



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 475

Bogotá, D. C., martes, 26 de junio de 2018

EDICIÓN DE 172 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE PLENARIA

### Acta número 49 de la Sesión Ordinaria del día martes 3 de abril de 2018.

La Presidencia de los honorables Senadores *Efraín José Cepeda Sarabia, Andrés García Zuccardi y Antonio José Correa Jiménez.*

En Bogotá, D. C., a los tres (03) días del mes de abril de dos mil dieciochos (2018) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

#### Llamado a lista

El señor Presidente del Senado, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia quien Preside la sesión, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

#### Registro de asistencia honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Álvarez Montenegro Javier Tato

Amín Escaf Miguel

Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Casamá Luis Évelis

Andrade Serrano Hernán Francisco

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Avirama Avirama Marco Aníbal

Baena López Carlos Alberto

Barón Neira León Rigoberto

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Benedetti Villaneda Armando

Blel Scaff Nadya Georgette

Bustamante García Éverth

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Castañeda Serrano Orlando

Castilla Salazar Jesús Alberto

Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Correa Borrero Susana

Correa Jiménez Antonio José

Corzo Román Juan Manuel

Cristo Bustos Andrés

Delgado Ruiz Édinson

Díaz Ortiz Gloria Stella  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Enríquez Maya Carlos Eduardo  
 Enríquez Rosero Manuel  
 Fernández Alcocer Mario Alberto  
 Galán Pachón Carlos Fernando  
 Galán Pachón Juan Manuel  
 Galvis Méndez Daira de Jesús  
 García Burgos Nora María  
 García Realpe Guillermo  
 García Turbay Lidio Arturo  
 Gaviria Vélez José Obdulio  
 Géchem Turbay Jorge Eduardo  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Jiménez Juan Diego  
 Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Guerra Sotto Julio Miguel  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Lizcano Arango Óscar Mauricio  
 López Hernández Claudia Nayibe  
 López Maya Alexánder  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Martínez Rosales Rosmery  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Navarro Wolff Antonio José  
 Niño Avendaño Segundo Senén  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Ospina Gómez Jorge Iván  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Pestana Rojas Yamina del Carmen  
 Pulgar Daza Eduardo Enrique  
 Ramos Maya Alfredo  
 Rangel Suárez Alfredo  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez Rengifo Roosvelt  
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex  
 Serpa Uribe Horacio  
 Sierra Grajales Luis Emilio  
 Suárez Mira Olga Lucía  
 Tovar Rey Nora Stella  
 Uribe Vélez Álvaro  
 Valencia Laserna Paloma  
 Varón Cotrino Germán  
 Vega de Plazas Ruby Thania  
 Vega Quiroz Doris Clemencia  
 Villadiego Villadiego Sandra Elena  
 Villalba Mosquera Rodrigo  
 Virguñez Piraquive Manuel Antonio

**Dejan de asistir con excusa los honorables  
 Senadores**

Char Chaljub Arturo  
 Delgado Martínez Javier Mauricio  
 Duque García Luis Fernando  
 García Zuccardi Andrés Felipe  
 Gaviria Correa Sofía Alejandra  
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor  
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Prieto Riveros Jorge Eliéser  
 Santos Marín Guillermo Antonio  
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio  
 Velasco Chaves Luis Fernando

**Deja de asistir sin excusa el honorable  
 Senador**

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

03. IV. 2018

*deh*

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
ACQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., abril 3 de 2018.

**SECRETARÍA GENERAL**  
**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
RECIBIDO POR: *Magaly Clavijo Ardila*  
FECHA: *3/04/2018* HORA: *18:10*

00785

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República  
Ciudad

Siguiendo instrucciones del H. Senador Arturo Char Chaljub, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que por quebrantos de salud no podrá asistir a las sesiones programadas para la presente semana, adjunto incapacidad médica para los días 3 y 4 de abril del presente año.

Solicito se registre la respectiva excusa.

Atentamente,

*Magaly Clavijo Ardila*  
**MAGALY CLAVIJO ARDILA**  
Asistente

**M.D. Gerardo Chamorro Niño**  
Médico Cirujano Universidad Libre  
Terapias Alternativas - Psicología Transpersonal

Nombre: *Arturo Char Chaljub* *Abril 3 / 2018*

*El paciente con historia clínica de OTITO EXTERNO y Rinossinusitis aguda se incapacita laboralmente por el día de hoy y mañana 3 y 4 de abril del 2018. Se expide como certificado médico.*

Cel: 316 799 6144  
Barranquilla - Colombia

*Gerardo Chamorro Niño*

*deh*

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
ACQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 03 de abril de 2018

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República  
Ciudad.

**SECRETARÍA GENERAL**  
**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
RECIBIDO POR: *María Inés Solano*  
FECHA: *9. Abril 2018*  
HORA: *11:03 AM*  
*4:10 PM*

00784

Respetado Doctor Eljach:

Por instrucciones del Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez me permito remitir a su despacho incapacidad médica, para la plenaria de senado de los días 03, 04 del mes de abril de 2018; lo anterior de conformidad al Art.90 de la Ley 5ª de 1992.

De antemano agradezco su colaboración.

*Edisson Céspedes Neira*  
**EDISSON CÉSPEDES NEIRA**  
Asesor UTL  
Senador Mauricio Delgado

Adjunto copia incapacidad médica

ACQUÍVIVE LA DEMOCRACIA  
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO  
CARRERA 7ª No 8-6B Tel: 3823264/65 OF. 213

Creación: 03/04/2018 14

**IPS COMPANDI ALAMEDA**      Número de orden: 1060968

Nombre del paciente:	JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ	Identificación:	CC 94381991
Edad:	46 Años 0 Meses 5 Días	Fecha de nacimiento:	20/03/1973
Convenio:	DELUDOR CAPITALIZACION	T.Vinculación:	CCobante
		Categoría:	C
		Dr:	RSIX

Prestación	Denominación	Localización	Comentario
10004-001	TOMA CASUAL DE PRESION ARTERIAL	Ninguna	

**Justificación:**  
PACIENTE DE 46 AÑOS, VIENE A CONSULTA PORQUE DESDE AYER TIENE DOLOR OCCIPITAL SIN VISION BORROSA, SIN NAUSEAS, SIN VOMITO, SIN DEFICIT NEUROLOGICO, PERO ADEMAS HAY SENSACION DE PUNZADA EN HEMITORAX IZQUIERDO, NO ES DOLOR NI OPRESION, PERO ADEMAS REFIERE DOLOR EN BRAZO IZQUIERDO, NO SE ACOMPAÑA DE DIBEREA NI DE SUDORACION.

**AL EXAMEN FÍSICO:** EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, CON MALESTAR AGUDO EVIDENTE, HEMODINÁMICAMENTE ESTABLE HIDRATADO, AFEBRIL, SIN SIGNOS DE COMPROMISO NEUROLOGICO, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA EN EL MOMENTO, CON TENSION ARTERIAL EN 140/90; SE CONSIDERA CALIBRAR ADEVA ELECTROCARDIOGRAMA PRESCRIBIENDO Y REVALORAR

**2:31 PM:** SE REVISÓ ELECTROCARDIOGRAMA EL CUAL NO MUESTRA ISQUEMIA, NI BLOQUEOS, NI ARRITMIAS, FC 73, ESTÁ DENTRO DE PARAMETROS NORMALES.

SE TOMA NUEVAMENTE LA PRESION ARTERIAL ESTÁ EN 140/90 SE CONSIDERA ORDENAR AFINAMIENTO DE TENSION ARTERIAL POR 5 DIAS, SE ESCRIBIÓ ACETAMINOFEN 500 MG CADA 6 HORAS Y SE ORDENA POR SOBRESUDO GUACEMAR PRE, PERFIL LIPIDICO Y LUCASIN 1000

**Firmado Electrónicamente:** FERNANDEZ PALACIO ADELA MARIA Dep-018 MARZO 17/2018

**Comfanci**

### Incapacidad Médica y Licencias

Paciente: JAYVER MAURICIO DELGADO MARTINEZ      Fed. No.: 30.03.1973  
 Identificación: C.C. 94381991      Edad/Sexo: 46 A / Masculino  
 Especialidad: U.T. Medicina General  
 Ubicación: Comfanci Alameda      Cema/Epis: 22068050  
 Fed. Reg. No.: 03.04.2018      Hora Reg.: 14:45:19  
 Asignatura: DIVISION CAPITACION

**Lugar y Fecha:** 03.04.2018      **Consecutivo No.:** 1001871026  
**Modalidad de Atención:** Ambulatoria      **Idioma:** S  
**Clase Incapacidad:** Enfermedad General  
**Tiempo Incapacidad:** 03.04.2018      **Tiempo Incapacidad:** 04.04.2018  
**Días Incapacidad:** 2

**Diagnóstico Principal:** B57X  
**CEFALEA**  
**Nombre del Profesional:** FERNANDEZ PALACIO, ADELA MARIA  
**Identificación/Registro:** 17-03  
**Especialidad:** MEDICINA GENERAL

*Dr. Adela Maria Fernandez P.*  
 MEDICO CIRUJANO  
 UNIVERSIDAD LIBRE - CALI  
 REGISTRO DE 1999

**Comfanci**

### Historia Clínica General

Paciente: JAYVER MAURICIO DELGADO MARTINEZ      Fed. No.: 30.03.1973  
 Identificación: C.C. 94381991      Edad/Sexo: 46 A / M  
 Especialidad: U.T. Medicina General      Cema/Epis: 22068050  
 Ubicación: Comfanci Alameda      Hora Reg.: 13:22:11  
 Fed. Reg. No.: 03.04.2018  
 Asignatura: DIVISION CAPITACION

**Causa Externa:** Enfermedad General  
**Finalidad de la Consulta:** 2º APOYO

**Motivo de Consulta:** "POR LA CABEZA"  
**Enfermedad Actual:** "PACIENTE DE 46 AÑOS, VIENE A CONSULTA PORQUE DESDE AYER TIENE CEFALEA OCCIPITAL SIN VISION BORROSA, SIN NAUSEAS, SIN VOMITO, SIN DEFICIT NEUROLOGICO, PERO ADEMÁS HA TENIDO SENSACION DEPURAZADA EN HEMITORAX IZQUIERDO, NO ES DOLOR NI OPRESION, PERO ADEMÁS REFIERE DOLOR EN BRAZO IZQUIERDO, NO SE ACOMPAÑA DE DISNEA NI DE SUDORACION, NO REFIERE OTROS SINTOMAS

**Revisión Por Sistemas**  
**Cabeza y Cerebro:** NO REFIERE OTROS SINTOMAS  
**Ojos:** NO REFIERE OTROS SINTOMAS  
**Otorrinolaringología:** NO REFIERE OTROS SINTOMAS  
**Guello:** NO REFIERE OTROS SINTOMAS  
**Tórax:** NO REFIERE OTROS SINTOMAS  
**Cardíaco:** NO REFIERE OTROS SINTOMAS  
**Pulmónes:** NO REFIERE OTROS SINTOMAS  
**Digestivo:** NO REFIERE OTROS SINTOMAS  
**Genitourinario:** NO REFIERE OTROS SINTOMAS  
**Sist. Nerv. Central:** NO REFIERE OTROS SINTOMAS  
**Miel:** NO REFIERE OTROS SINTOMAS  
**Extremidades:** NO REFIERE OTROS SINTOMAS  
**Otros:** NO REFIERE OTROS SINTOMAS

**Signos Vitales de Ingreso Vivo**

Temperatura	36,0	°C	Peso	77,0	Kg	Per. Celélica	cm
Presión arterial	140	mmHg	Frec. Cardíaca	68	lpm	Talla	1,59 mts
Frec. Cardíaca	68	lpm	Frec. Respiratoria	18	x min	SC (mZ)	1,39
Frec. Respiratoria	18	x min	Set con O2		%	Set sin O2	%

**Examen Físico**  
 Estado de Conciencia: Despierto  
 Estado Respiratorio: Sin ruidos  
 Estado de Hidratación: Ausencia de Dehidratación  
 Estado General: Bueno

**Hallazgos**  
 Cabeza y Cerebro: Normal  
 Ojos: Escalas 5, ANTERIORES, MOVIMIENTOS OCULARES NORMALES, PUPILAS ISOCÓMICAS, REDONDAS.  
 Cerebro: REACTIVAS A LA LUZ, FONOSCOPIA CON NORMAL BILATERAL

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
 SENADO DE LA REPUBLICA

### MESA DIRECTIVA

Resolución No. 131 De 23 MAR. 2018

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a unos Honorables Senadores"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**  
 En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que mediante Proposición No. 010 aprobada por la plenaria de la corporación en sesión ordinaria del día 27 de julio de 2010, se facultó a las Mesa Directiva del Senado de la República para que pudiera autorizar en comisión oficial fuera del país a los honorables Senadores en representación del Congreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos cuando estos se requirieran.

Que mediante oficio radicado el 23 de marzo de 2018, el Honorable Senador LUIS FERNANDO DUQUE GARCIA solicita autorización para participar en calidad de Parlamentario Andino a las reuniones de la Asamblea Parlamentaria Euro - Latinoamericana EUROLAT, reunión a realizarse en la ciudad de Panamá del 03 al 06 de abril de 2018.

Que mediante oficio fechado el 23 de marzo de 2018, la asistente de Unidad de Trabajo Legislativo, JENNIFER CARVAJAL VENEGAS, siguiendo las instrucciones del Congresista JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR, solicita se le autorice la ausencia a la Corporación del 03 al 06 de abril de 2018, toda vez que el Senador Restrepo en calidad de miembro de la delegación del Senado de la República de Colombia ante el Parlamento Andino, está invitado a participar en las reuniones de la Asamblea Parlamentaria Euro - Latinoamericana EUROLAT, reunión a realizarse en la ciudad de Panamá.

En virtud de lo anterior

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar Comisión Oficial a los Honorables Senadores LUIS FERNANDO DUQUE GARCIA y JUAN CARLOS RESTREPO, lo anterior con el fin de asistir a las reuniones de la Asamblea Parlamentaria Euro - Latinoamericana EUROLAT, reunión a realizarse en la ciudad de Panamá del 03 al 06 de abril de 2018.

Sin que en la misma ocasión gaste el erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente provido.

**PARÁGRAFO:** Se entienda que por efectos de desplazamiento los Honorables Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
 SENADO DE LA REPUBLICA

### MESA DIRECTIVA

Resolución No. 131 De 23 MAR. 2018

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexas a la Hoja de Vida del Senador, y a los Honorables Senador LUIS FERNANDO DUQUE GARCIA y JUAN CARLOS RESTREPO.

**Parágrafo:** La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

**COMUNIQUESE Y CÚMLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los 23 MAR. 2018

*Efrain José Cepeda Sarabia*  
 EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA  
 Presidente

*Andrés Felipe García Zucardi*  
 ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCARDI  
 Primer Vicepresidente

*Antonio José Correa Jiménez*  
 ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ  
 Segundo Vicepresidente

*Gregorio Eljach Paolucco*  
 GREGORIO ELJACH PAOLUCCO  
 Secretario General

**ANDRÉS GARCÍA ZUCCARDI**  
Senador de la República

Bogotá, 03 de abril de 2018

**EXCUSA**

Conforme lo dispone el artículo 90 numeral 1 de la Ley 5 de 1992, informo a la Mesa Directiva del Honorable Senado de la República que el Senador Andrés Felipe García Zuccardi no podrá asistir el día de hoy martes 03 de abril de 2018, a la Plenaria del Senado de la República por cuanto se encuentra incapacitado por amigdalitis y rinoфарингитis.

A la presente se adjuntan la excusa médica del Doctor ALVARO J CABANZO., con Registro Médico No. 1047485474.

Cordialmente,

*Manuela B.*  
**Manuela B.**  
Asistente UTL  
H.S Andrés Felipe García Zuccardi.

*3. abril 2018*

**Medicos Auditores**  
Asistencia Odontológica S.A.S.  
Bosque, Diagonal 21A #54-07  
Cartagena - Colombia

Fecha: 2/04/18 Aseguradora: Colseguros  
Nombre: Andrés García Zuccardi Carnet:

R

*Se ordena incapacidad por 21/04/18 hasta 3/04/18*

*10x1 Amigdalitis + rinoфарингитis*

**Dr. ALVARO J. CABANZO**  
Médico General  
Universidad del Sinu  
RM. 1047485474

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
SENADO DE LA REPUBLICA

**MESA DIRECTIVA**  
Resolución No. 123 De 20 MAR. 2018

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y:

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que mediante Proposición No. 010 aprobada por la plenaria de la corporación en sesión ordinaria del día 27 de julio de 2010, se facultó a las Mesa Directiva del Senado de la República para que pudiera autorizar en comisión oficial fuera del país a los honorables Senadores en representación del Congreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos cuando estos se requieran.

Que mediante oficio fechado el 15 de marzo de 2018, la asistente de Unidad de Trabajo Legislativo LAUDY ESPERANZA SOTO URBINA, siguiendo las Instrucciones de la Congresista SOFIA GAVIRIA CORREA, solicita se le autorice para viajar debido a que se le otorgará el premio "GRAND PRIX HUMANITAIRE DE FRANCE" premio otorgado por el Parlamento Francés a realizarse en la primera semana de abril del 01 al 08, en el Palacio de Luxemburgo sede del Senado de Francia.

Que mediante oficio radicado el 16 de marzo de 2018, el Asesor Jurídico de la Presidencia del Senado, siguiendo las instrucciones del Señor Presidente EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA comunica que ha sido autorizada la Comisión Oficial a la Honorable Senadora SOFIA GAVIRIA CORREA, lo anterior con el fin de viajar a Francia y recibir el premio "GRAND PRIX HUMANITAIRE DE FRANCE" a partir del 01 al 08 de abril del 2018

En virtud de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar en Comisión oficial a la Honorable Senadora SOFIA GAVIRIA CORREA, lo anterior con el fin de viajar a Francia y recibir el premio "GRAND PRIX HUMANITAIRE DE FRANCE" a partir del 01 al 08 de abril del 2018.

Sin que el mismo ocasioné gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

**PARÁGRAFO:** Se entiende que por efectos de desplazamiento al Honorable Senador se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
SENADO DE LA REPUBLICA

**MESA DIRECTIVA**  
Resolución No. 123 De 20 MAR. 2018

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Para lo de su competencia exóclanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexo a la Hoja de Vida del Senador, y a la Honorable Senadora SOFIA GAVIRIA CORREA

**Parágrafo:** La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los 20 MAR. 2018

**EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA**  
Presidente

**ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI**  
Primer Vicepresidente

**ANTONIO JOSÉ CORREA JIMENEZ**  
Segundo Vicepresidente

**GREGORIO ELIJAH PACHECO**  
Secretario General

*Soly*

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Bogotá, D.C., abril 3 de 2018

Doctor  
**GREGORIO ELJACH**  
Secretario General  
Senado de la Republica  
Ciudad

SENAO DE LA REPUBLICA  
División de Bienos y Servicios  
Unidad de Correspondencia  
Recepción de Correspondencia Externa  
03 ABR 2018  
Radicado No. **6252**  
Hora:

A solicitud del H.S. ROBERTO GERLEIN E, por medio de esta nota, con todo respeto, informo que por razones de salud, conforme al certificado médico que adjunto, le es imposible concurrir a las sesiones de la Plenaria de esta semana porque debe proceder a atender las órdenes médicas.

**00789**

Atentamente,

**SECRETARIA GENERAL SENADO DE LA REPUBLICA**  
RECIBIDO POR *Maria Nelly*  
FECHA **4 Abril 2018**  
HORA **11:29 AM**  
**2 folios**

*Lina Mogollon*  
**LINA MOGOLLON**  
Asistente  
Tel: 3823215

**SALMAN CHABIB M.D.**  
UNINORTE - E.I.C. - H.M.S.  
P.M. 1960

Nombre: *Roberto Gerlein Echeverrin* Fecha: *Abel 02/2018*

*Paciente 8º miembro de 79 años de edad quien se encuentra por una lesión hepática y que el médico en tratamiento, por lo cual se le otorga un incapacidad de 3 días hábiles a partir de hoy.*

*Salman Chabib M.D.*  
Autógrafo del profesional  
E.O. 1968

COLOMBIA  
Cra 510 No. 82-211  
CLINICA DE LA PIEL  
Barranquilla  
Tel: 304 53 75  
Cel: 300 5757630  
salmanchabib@gmail.com

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA**  
Senador de la República

Bogotá D.C., 04 de abril de 2018

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República  
Ciudad

Respetado Señor Secretario:

Por medio de la presente, me permito solicitar se sirva excusarme por mi inasistencia a la sesión plenaria convocada para el día martes 3 de abril del presente año.

Lo anterior debido a que me encontraba asistiendo a una diligencia judicial ante la Corte Suprema de Justicia, citada dentro de la investigación que adelanta dicha entidad en mi contra.

Atentamente,

*Antonio Guerra de la Espriella*  
**ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA**  
Senador de la República

\*Anexo copia de la respectiva citación.

**República de Colombia**  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Decisión Penal

Bogotá, D. C., 21 de marzo de 2018

**CUI 11001 02 04 000 2017 0144800**  
**UNICA INSTANCIA No.51087**  
(contestar radicado)

**OFICIO No.11626**

Doctor  
**ANTONIO DEL CRISTO GUERRA DE LA ESPRIELLA**  
Senador de la República  
Edificio del Congreso oficina 311 B -306  
Ciudad.

De manera atenta y de conformidad a lo ordenado por la H. Magistrada doctora Patricia Salazar Cuéllar, mediante auto del 21 de marzo del año en curso, me permito informarle que se ordenó escucharlo en indagatoria, **el próximo tres (3) de abril, a las 8:30 a.m.**

Dicha diligencia se realizará en la Calle 12 No.7-65 Piso 1º Palacio de Justicia de esta ciudad capital.

De otro lado, se dispuso trasladar y poner a disposición la declaración rendida por el doctor BERNARDO MIGUEL ELIAS VIDAL, dentro del trámite de beneficios por colaboración eficaz, para que obre como prueba en este sumario.

Lo anterior, en la actuación radicada en su contra.

Atentamente,

**MESA DIRECTIVA**  
Resolución No. 130 De 22 MAR. 2018

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso a un Honorable Senador"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o al Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que mediante oficio fechado el 21 de marzo de 2018, la Honorable Senadora **PAOLA ANDREA HOLGUIN MORENO**, solicita autorización para salir del país del 26 de marzo al 03 de abril de 2018, toda vez que viajará a la ciudad de Santiago de Chile para participar como expositora en un ciclo de Charlas organizado por la Universidad de Andes.

Que mediante oficio radicado el 22 de marzo de 2018, el asesor jurídico de la Presidencia del Senado siguiendo las Instrucciones del Señor Presidente **EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA** comunica que ha sido autorizado el permiso a la Honorable Senadora **PAOLA ANDREA HOLGUIN MORENO**, a partir del 26 de marzo al 03 de abril de 2018, lo anterior con el fin de atender asuntos académicos fuera del país.

Autorizándose permiso hasta por tres (3) días y licencia no remunerada por los restantes días solicitados.

En virtud de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar permiso para salir del país a la Honorable Senadora **PAOLA ANDREA HOLGUIN MORENO**, a partir del 26 de marzo al 03 de abril de 2018, lo anterior con el fin de atender asuntos académicos fuera del país.

**MESA DIRECTIVA**  
Resolución No. 130 De 22 MAR. 2018

Autorizándose permiso hasta por tres (3) días y licencia no remunerada por los restantes días solicitados.

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveyo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexo a la Hoja de Vida del Senador, a la Honorable Senadora **PAOLA ANDREA HOLGUIN MORENO**.

**Parágrafo:** La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los

22 MAR. 2018

**EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA**  
Presidente

**ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI**  
Primer Vicepresidente

**ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ**  
Segundo Vicepresidente

**REGORIO ELIJAH FIGUEROA**  
Secretario General

Proyecto: PAUL De la Rosa Henao  
Revisó: Sergio Antonio Escobar James

**Jorge Elíaser Prieto Riveros**

Bogotá D.C, martes 3 de Abril de 2018

Doctor  
**EFRAIN CEPEDA SARABIA**  
Presidente  
Senado de la República  
Ciudad

**SECRETARIA GENERAL**  
SENADO DE LA REPUBLICA

RECIBIDO POR *Mónica J. P.*  
FECHA *3 Abril 2018*  
HORA *3:06 PM*  
*2. P. J.*

Referencia: Excusa Plenaria martes 03 y miércoles 04 de Abril de 2018.

Respetado Doctor Cepeda,

De manera respetuosa, en mi calidad de Senador de la República me permito presentar excusa formal por mi ausencia a la Plenaria del día martes 3 y miércoles 4 de abril de 2018, lo anterior debido a incapacidad médica por 48 horas producida por hipertensión.

Sin otro motivo, agradezco lo concerniente a la referencia de este oficio.

Cordialmente,

*Jorge Elíaser Prieto Riveros*

**JORGE ELÍASER PRIETO RIVEROS**  
Senador de la República  
Partido Alianza Verde

Anexo: Anexo Incapacidad Médica

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO REGISTRO CONSULTORIO MEDICO	CODIGO: TH-F153
SENADO DE LA REPUBLICA		VERSION: 01
		FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 06

**SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MEDICAS**  
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCION BASICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha Abri. 03-18

Nombre J. J. Prieto Riveros c.c. 7650034

S.S.

*Incapacidad Médica  
por (2) días a partir  
de la fecha de  
hipertensión HTA (110x)  
a seguimiento por la EPS MAP*

*[Firma]*  
Dr. Edwin López RM19363053

**MESA DIRECTIVA**  
Resolución No. 112 De 06 FEB. 2018

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso y una Licencia no remunerada a un Honorable Senador"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que mediante oficio radicado el día 30 de noviembre de 2017, el Honorable Senador **GUILLERMO ANTONIO SANTOS MARIN**, solicita permiso remunerado para estar por fuera del país, a partir del día 28 de marzo hasta el 11 de abril de 2018, lo anterior con el fin de atender asuntos personales.

Que mediante oficio radicado el 06 de febrero de 2018, el asesor jurídico de la Presidencia del Senado siguiendo las Instrucciones del Señor Presidente **EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA** comunica que ha sido autorizado el permiso al Honorable Senador **GUILLERMO ANTONIO SANTOS MARIN**, a partir del 28 de marzo al 11 de abril de 2018, lo anterior con el fin de atender asuntos personales fuera del país.

Autorizándose permiso hasta por tres (3) días y licencia no remunerada por los restantes días solicitados.

En virtud de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar permiso para salir del país al Honorable Senador **GUILLERMO ANTONIO SANTOS MARIN**, a partir del 28 de marzo al 11 de abril de 2018, lo anterior con el fin de atender asuntos personales fuera del país.

**MESA DIRECTIVA**  
Resolución No. 112 De 06 FEB. 2018

Autorizándose permiso hasta por tres (3) días y licencia no remunerada por los restantes días solicitados.

Sin que al mismo ocacione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexas a la Hoja de Vida del Senador, al Honorable Senador **GUILLERMO ANTONIO SANTOS MARIN**.

**Parágrafo:** La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

**COMUNIQUESE Y CÚMLÁSE**

Dado en Bogotá D.C., a los 06 FEB 2018

**EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA**  
Presidente

**ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUGCARDI**  
Primer Vicepresidente

**ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ**  
Segundo Vicepresidente

**GREGORIO ELIJACH PACHECO**  
Secretario General

Proyectó: Paula De la Rosa Henao  
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes

**PRESIDENCIA  
SENADO DE LA REPUBLICA**

**PRE-CS-923-2018**  
Bogotá, D.C., Abril 12 de 2018

**PARA:** Dr. Gregorio Eljach Pacheco, Secretario General del Senado

**DE:** Presidencia Senado de la República.

**ASUNTO:** Remisión comunicación del despacho del Senador **FERNANDO TAMAYO TAMAYO**, mediante la cual adjunta incapacidades médicas.

Respetado Doctor Eljach: 00906

Atendiendo instrucciones del señor Presidente del Senado de la República, Senador **EFRAIN CEPEDA SARABIA**, me permito remitir a su despacho para los trámites pertinentes la comunicación del despacho del Senador **FERNANDO TAMAYO TAMAYO**, mediante la cual adjunta incapacidades medicas expedidas por **COLSANITAS** durante los días 20 y 21 de Marzo, 3 y 4 de Abril de 2018.

Atentamente,

*Julio Rodas Monsalve*  
**JULIO CESAR RODAS MONSALVE**  
Asesor Jurídico de la Presidencia de la Republica

Anexo 3 folios  
Aprobó, Pamela Lozano I, Secretaria Privada  
Revisó, Julio Rodas, Asesor Presidencia  
Proyectó Julio Rodas, Asesor Presidencia

**SECRETARIA GENERAL  
SENADO DE LA REPUBLICA**  
RECIBIDO POR *Clara Ines Diaz*  
FECHA 12-04-2018  
HORA 11:08  
4 de 4

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

Bogotá D.C, Abril 09 de 2018

Señor **PRESIDENTE H. SENADO DE LA REPUBLICA E. S. D**

Por instrucciones del Senador **FERNANDO TAMAYO TAMAYO**, me permito adjuntar las incapacidades médica, expedida por **COLSANITAS**, durante los días 20 y 21 de marzo 3 y 4 de abril del año 2.018.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,

*Clara I Diaz S.*  
**CLARA INES DIAZ DURAN**  
Asistente

923  
SENADO DE LA REPUBLICA  
Oficina de Asesoría y Servicios  
Español de Correspondencia Externa  
11 ABR 2018  
Radicado No. 067363  
Hora:

3:00 *Juz Stella* 0640



Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, Educación, doctora *Yaneth Cristina Giha Tovar*, Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*, Transporte, doctor *Germán Cardona Gutiérrez*, Salud y Protección Social, doctor *Alejandro Gaviria Uribe*, Director de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor *Santiago Rojas Arroyo*, al Director del Departamento para la Prosperidad Social (DPS), doctor *Nemesio Roys Garzón*, al Director del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), doctor *José Antonio Lizarazo Sarmiento*, al señor Presidente de Bancoldex, doctor *Mario Suárez Melo*, a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora *Karen Cecilia Abudinen Abuchaiibe*, al Director de Migración Colombia, doctor *Christian Krüger Sarmiento*, al Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGR), doctor *Carlos Iván Márquez Pérez* e invítense al señor Defensor del Pueblo, doctor, *Carlos Alfonso Negret* y a los representantes de los gremios económicos y sociales de la región.

### Proposición número 18

Cítense en la plenaria del honorable Senado de la República, al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*; a la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Lorena Gutiérrez*; a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*; a la Ministra de Educación, doctora *Yaneth Giha Tovar*; al señor Ministro de Salud, doctor *Alejandro Gaviria Uribe*, al Director del Departamento para la Prosperidad Social (DPS), doctor, *Nemesio Roys Garzón*; a la Directora del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), doctora, *María Elena Nieto*; al señor Presidente de Bancoldex, doctor *Luis Fernando Castro Vergara*, al Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctor *Juan Carlos López*, al Director de Migración Colombia, doctor *Christian Krüger Sarmiento*, al Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGR), doctor *Carlos Iván Márquez* e invítense al señor Defensor del Pueblo, doctor, *Carlos Alfonso Negret*, para un debate sobre “Acciones para atender la crisis humanitaria en la zona de frontera colombo-venezolana y la reactivación económica”.

Invítense a los representantes de los gremios económicos y sociales de la región.

### CUESTIONARIO PARA EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. Elabore un diagnóstico de la situación de zona de frontera, ¿cuál ha sido el comportamiento de la balanza comercial de los departamentos fronterizos de Norte de Santander, Arauca y La Guajira en los últimos 5 años? Elabore un balance de los cambios en las relaciones comerciales desde el cie-

2. ¿Cuál ha sido el comportamiento del PIB de los departamentos fronterizos de Norte de Santander, Arauca, La Guajira desde el cierre de la frontera?
3. ¿Qué medidas ha realizado el Gobierno nacional para contrarrestar la crisis humanitaria, económica y social de la zona de frontera colombo-venezolana con el vecino país de Venezuela? ¿Qué acciones está efectuando el Ministerio para que se generen oportunidades para la gente de frontera?
4. ¿Cuál es la visión que tiene su Ministerio de la situación de frontera en el país y que política ha diseñado para mitigar el impacto económico de la crisis en frontera?
5. ¿Qué medidas en materia económica ha realizado y tienen para apoyar los empresarios y comerciantes de la zona de frontera?
6. ¿Qué inversiones está realizando el Gobierno nacional para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona de frontera, ante la problemática presentada?
7. ¿Qué acciones está realizando el Gobierno nacional para disminuir los índices de desempleo en la zona de frontera, dando cumplimiento en lo estipulado en el Plan de Desarrollo? ¿Cómo equiparar el índice de desempleo de Cúcuta al nacional?
8. ¿Qué acciones está realizando el Gobierno nacional para hacer más competitiva la zona de frontera?
9. ¿Cómo impulsar las unidades productivas para beneficiar a los colombianos que están llegando del vecino país y a la gente de la zona de frontera? ¿De qué forma se está fomentando la creación de pequeñas y medianas empresas?
10. ¿Qué medidas estructurales viene realizando o tiene previsto realizar para reactivar la economía de la zona de frontera?
11. ¿De qué forma contribuyó la eliminación del IVA a la reactivación de la zona de frontera?
12. ¿Qué inversiones en educación, salud, infraestructura está realizando el Gobierno nacional para apoyar la zona de frontera?
13. ¿Cuál fue el impacto de las medidas tomadas con la expedición de los decretos de emergencia ante el cierre fronterizo? ¿Qué medidas continúan vigentes?
14. En la regionalización del presupuesto ¿Qué inversiones se han realizado para las regiones fronterizas y cuáles tienen previstas para el 2018, de acuerdo con el proyecto de ley de presupuesto actual?

15. ¿Qué acciones en materia de proyectos productivos, créditos, generación de empleo y ayuda humanitaria ha realizado y va a realizar el Gobierno nacional para atender la crisis humanitaria y lograr la reactivación económica en la zona de frontera?

#### **CUESTIONARIO PARA EL SEÑOR MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA**

1. Elabore un diagnóstico de la situación de su sector zona de frontera.
2. ¿Qué medidas ha realizado el Gobierno nacional para contrarrestar la crisis de la zona de frontera con el vecino país de Venezuela? ¿Qué acciones está efectuando el Ministerio para que se generen oportunidades para la gente de frontera?
3. ¿Cuál es la visión que tiene su Ministerio de la situación de frontera en el país y qué política ha diseñado para mitigar el impacto de la crisis en frontera?
4. ¿Qué acciones está realizando el Gobierno nacional para disminuir los índices de desempleo en la zona de frontera, dando cumplimiento en lo estipulado en el Plan de Desarrollo? ¿Cómo equiparar el índice de desempleo de Cúcuta al nacional?
5. ¿Cuál ha sido la política del Ministerio de Minas para evitar el desabastecimiento de combustible en las zonas de frontera? ¿Qué va a pasar con los cupos de combustible?
6. ¿Qué acciones viene desarrollando el Ministerio de Minas para apoyar al sector minero en la zona de frontera?
7. ¿Cuál es la política en materia de gas domiciliario en la zona de frontera? ¿Qué proyectos en materia de gas va a realizar?
8. ¿Qué inversiones en el sector hidrocarburos va a realizar para fortalecer el empleo en los departamentos fronterizos?
9. ¿Cuál es la política en materia de energía eléctrica y precios de la energía en las zonas de frontera, siendo fundamental para promover el desarrollo de la región?
10. ¿Qué acciones está realizando el Gobierno nacional para hacer más competitiva la zona de frontera?
11. ¿Qué medidas estructurales viene realizando y tiene previsto realizar para reactivar la economía de la zona de frontera?
12. ¿Cuál fue el impacto de las medidas tomadas con la expedición de los decretos de emergencia ante el cierre fronterizo?

#### **CUESTIONARIO PARA LA SEÑORA MINISTRA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

1. Elabore un diagnóstico de la situación de zona de frontera.

2. ¿Qué medidas ha realizado el Gobierno nacional para contrarrestar la crisis de la zona de frontera con el vecino país de Venezuela? ¿Qué acciones está efectuando el Ministerio para que se generen oportunidades para la gente de frontera?
3. ¿Cuál es la visión que tiene su Ministerio de la situación de frontera en el país y qué política ha diseñado para mitigar el impacto de la crisis en frontera?
4. ¿De qué forma el Gobierno nacional está apoyando a los empresarios para fomentar la comercialización y consumo de productos nacionales? Ante la situación actual de la fronteriza, ¿de qué forma el Gobierno nacional va a contribuir a diversificar la oferta exportadora con el fin de que los empresarios colombianos puedan comercializar con otros países?
5. ¿Qué acciones está realizando el Gobierno nacional para disminuir los índices de desempleo en la zona de frontera, dando cumplimiento en lo estipulado en el Plan de Desarrollo? ¿Cómo equiparar el índice de desempleo de Cúcuta al nacional?
6. ¿Cómo impulsar las unidades productivas para beneficiar a los colombianos que están llegando del vecino país y a la gente de la zona de frontera? ¿De qué forma se está fomentando la creación de pequeñas y medianas empresas?
7. ¿Qué acciones está realizando el Gobierno nacional para hacer más competitiva la zona de frontera?
8. ¿Qué medidas estructurales viene realizando y tiene previsto realizar para reactivar la economía de la zona de frontera?
9. ¿Qué acciones están realizando para promover la formalización empresarial y la reactivación económica de la frontera?
10. ¿De qué forma va a incentivar la consolidación del sector industrial en la zona de frontera para generar empleo?
11. ¿Qué acciones está haciendo el Gobierno nacional para apoyar el comercio local, regional y el comercio binacional?
12. ¿Cómo está apoyando la reactivación del sector del turismo en la región?

#### **CUESTIONARIO PARA LA SEÑORA MINISTRADEREACIONESEXTERIORES – CANCELLER DE COLOMBIA**

1. Elabore un diagnóstico de la situación de zona de frontera.
2. ¿Qué medidas ha realizado el Gobierno nacional para contrarrestar la crisis de la zona de frontera con el vecino país de Venezuela? ¿Qué acciones está efectuando el Mi-

nisterio para que se generen oportunidades para la gente de frontera?

3. ¿Cuál es la visión que tiene su Ministerio de la situación de frontera en el país y qué política ha diseñado para mitigar el impacto de la crisis en frontera?
4. ¿Qué acciones está realizando el Gobierno nacional para disminuir los índices de desempleo en la zona de frontera, dando cumplimiento en lo estipulado en el Plan de Desarrollo? ¿Cómo equiparar el índice de desempleo de Cúcuta al nacional?
5. ¿Qué acciones está realizando el Gobierno nacional para hacer más competitiva la zona de frontera?
6. ¿Qué medidas estructurales viene realizando y tiene previsto realizar para reactivar la economía de la zona de frontera?
7. ¿Cómo ha sido el proceso con el Gobierno venezolano para la reapertura de la frontera?
8. ¿Qué medidas está realizando para apoyar a los colombianos que llegaron a Colombia a raíz del cierre?
9. ¿Cuál fue el impacto de las medidas tomadas con la expedición de los decretos de emergencia ante el cierre fronterizo?
10. ¿Cuál es la posición del Ministerio acerca de las mesas de trabajo para una futura apertura de la Frontera?

#### **CUESTIONARIO PARA EL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE**

1. Elabore un diagnóstico de la situación de zona de frontera.
2. ¿Qué medidas ha realizado el Gobierno nacional para contrarrestar la crisis de la zona de frontera con el vecino país de Venezuela? ¿Qué acciones está efectuando el Ministerio para que se generen oportunidades para la gente de frontera?
3. ¿Cómo está contribuyendo a mejorar las condiciones de los transportadores afectados por el cierre fronterizo?
4. ¿Qué acciones está realizando el Ministerio para garantizar el transporte de carbón que se produce en la zona?
5. ¿Qué medidas estructurales viene realizando y tiene previsto realizar para reactivar la economía de la zona de frontera?
6. ¿Cuál fue el impacto de las medidas tomadas con la expedición de los decretos de emergencia ante el cierre fronterizo?
7. ¿Cuál es la posición del Ministerio acerca de las mesas de trabajo para una futura apertura de la frontera?

#### **CUESTIONARIO PARA EL SEÑOR DIRECTOR DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**

1. Elabore un diagnóstico de la situación de zona de frontera.
2. ¿Qué medidas en materia tributaria tienen los empresarios y comerciantes de la zona de frontera?
3. ¿De qué forma contribuyó la eliminación del IVA a la reactivación de la zona de frontera?
4. ¿Qué acciones está realizando la DIAN para incentivar y apoyar los empresarios de la región fronteriza?
5. ¿Cuál fue el impacto de las medidas tomadas con la expedición de los decretos de emergencia ante el cierre fronterizo?
6. ¿Cuál es la posición de la DIAN acerca de las mesas de trabajo para una futura apertura de la frontera?

#### **CUESTIONARIO PARA LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL (DPS)**

1. Elabore un diagnóstico de la situación de zona de frontera.
2. ¿Qué acciones a corto, mediano y largo plazo está implementando el DPS para atender la zona de fronteriza y para mejorar la calidad de vida de la gente de frontera y de los colombianos afectados por la crisis que están llegando de Venezuela?
3. ¿Cómo ampliar los programas sociales para la gente de frontera? ¿Cuál ha sido la labor del Departamento para la Prosperidad Social (DPS)? ¿Cómo ampliar la cobertura de los programas de Familias en Acción, Jóvenes en Acción y demás para los colombianos que llegan del vecino país en busca de oportunidades y para la gente de frontera?
4. ¿Qué medidas en materia de empleo y programas sociales está realizando en la zona de frontera?
5. ¿Cuál fue el impacto de las medidas tomadas con la expedición de los decretos de emergencia ante el cierre fronterizo?
6. ¿Cuál es la posición del DPS acerca de las mesas de trabajo para una futura apertura de la frontera?

#### **CUESTIONARIO PARA EL DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (Sena)**

1. Elabore un diagnóstico de la situación de zona de frontera.
2. ¿Qué acciones está realizando Sena para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona de frontera, ante la problemática presentada?

3. ¿Cómo se ha dado la oferta de formación para el trabajo en la región?
4. ¿De qué forma el Gobierno nacional apoya el plan de reconversión laboral para los pimpineros?
5. ¿De qué forma el Gobierno nacional está realizando acciones para generar empleo en la región? ¿En qué consisten las estrategias en materia de educación para el trabajo y empleo para los compatriotas que están regresando de Venezuela y para los habitantes de la zona de frontera?
6. ¿De qué forma el Sena ha generado acciones para generar empleo en la región? ¿Cómo fortalecer el programa del Primer Empleo?

#### **CUESTIONARIO PARA EL SEÑOR PRESIDENTE DE BANCÓLDEX**

1. ¿Con qué líneas especiales cuenta Bancóldex para atender a los empresarios de la zona frontera?
2. ¿Cómo apoyar a los empresarios afectados por la crisis económica de la región que no han podido cancelar sus obligaciones tributarias con la DIAN? ¿De qué forma Bancóldex los puede apoyar?

#### **CUESTIONARIO PARA LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN**

1. ¿Qué inversiones viene realizando el Ministerio en la zona de frontera colombo-venezolana?
2. ¿Qué acciones está realizando ante la llegada de niños y niñas colombianos y venezolanos que quieren continuar sus estudios en Colombia?

*Manuel Guillermo Mora Jaramillo.*

#### **IV**

#### **Lectura de ponencias y consideración de proyectos en Segundo Debate**

1. **Proyecto de ley número 197 de 2016 Senado, (acumulado con el Proyecto de ley número 200 de 2016 Senado), “por medio de la cual se crean los tipos penales de acceso carnal violento sobre menor de edad y acto sexual violento sobre menor de edad como delitos autónomos, se le establece tratamiento voluntario de inhibición hormonal del deseo sexual, y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 515 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal, Juan Manuel Galán Pachón, Álvaro Antonio Ashton Giraldo, Andrés Cristo Bustos, José David Name Cardozo, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Manuel Mesías Enríquez Rosero, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Miguel Amín Scaff, Alexánder López Maya, Arleth Patricia Casado de López, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Rodrigo Villalba Mosquera* y siguen firmas ilegibles.

\* \* \*

2. Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado, “*por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad laboral reforzada a servidores del Estado en provisionalidad en encargos de carrera administrativa*”.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez* (Coordinador), *Sofía Alejandra Gaviria Correa* y *Jorge Eduardo Géchem Turbay*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 589 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 926 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 451 de 2017.

Autor: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

\* \* \*

3. **Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara, “por medio del cual se crea la contribución solidaria a la educación superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la educación superior”.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Iván Duque Márquez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 296 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1145 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 02 de 2018.

Autores: Ministra de Educación, doctora *Yaneth Cristina Giha Tovar*.

Honorables Senadores *Ángel Custodio Cabrera Báez, Sandra Elena Villadiego Villadiego, Arleth Patricia Casado de López* y siguen firmas ilegibles.

Honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*, siguen firmas ilegibles.

4. **Proyecto de ley número 83 de 2016 Senado**, “*por la cual se reconocen las prestaciones sociales, de seguridad social y protección social a los trabajadores por jornal o remuneración por días*”.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Orlando Castañeda Serrano* (Coordinador), *Jorge Iván Ospina Gómez*, *Álvaro Uribe Vélez* y *Jorge Eduardo Géchem Turbay*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 591 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 981 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 777 de 2017.

Autor: honorable Senador *Orlando Castañeda Serrano*.

\* \* \*

5. **Proyecto de ley número 186 de 2016 Senado**, “*por medio de la cual se regula la política de gasto público en subsidios, se expiden normas orgánicas presupuestales y de procedimiento para su aprobación y se dictan otras disposiciones*”.

Ponente para Segundo Debate: honorables Senadores *Rodrigo Villalba Mosquera*, *José Alfredo Gnecco Zuleta*, *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella*, *Olga Lucía Suárez Mira* (Coordinadores), *Iván Duque Márquez* y *Antonio José Navarro Wolff*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1007 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 355 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1129 de 2017.

Autores: Ministro de: Hacienda y crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría* y Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Simón Gaviria Muñoz*.

\* \* \*

6. **Proyecto de Ley Orgánica número 169 de 2017 Senado, 026 de 2017 Cámara**, “*por medio de la cual se exceptúa al Ministerio del Trabajo, al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), al Congreso de la República – Cámara de Representantes y Senado de la República, a la Unidad Administrativa de Aeronáutica Civil (UAEAC) y al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000*”.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Manuel Mesías Enríquez Rosero*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 612 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1104 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2017.

Autores: Ministros del Trabajo: doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego* y Justicia y del Derecho: doctor *Enrique Gil Botero*.

\* \* \*

7. **Proyecto de ley número 104 de 2016 Senado**, “*por medio de la cual se modifica el Código de Infancia y Adolescencia y el Reglamento Nacional Taurino y se dictan otras disposiciones*”.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 703 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 981 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Guillermo García Realpe*, *Juan Manuel Galán Pachón*, *Claudia Nayibe López Hernández*, *Luis Fernando Velasco Chaves* y *Antonio José Navarro Wolff*.

Honorables Representantes: *Luciano Grisales Londoño*, *Víctor Correa*, *Inti Asprilla Reyes*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Germán Navas Talero* y *Oscar Ospina Quintero*.

\* \* \*

8. **Proyecto de ley número 027 de 2016 Senado**, “*por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones*”.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar* (Coordinador).

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 527 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2015.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 837 de 2016.

Autor: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Honorable Representante: *Rubén Darío Molano Piñeros*.

\* \* \*

9. **Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado**, “*por medio de la cual se regula en trabajo autónomo económicamente dependiente en Colombia y se dictan otras disposiciones*”.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez*, *Nadia*

*Georgette Blel Scaff, Jorge Iván Ospina Gómez y Álvaro Uribe Vélez.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 647 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 891 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 502 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, Juan Carlos Restrepo Escobar y Carlos Fernando Galán Pachón.*

Honorables Representantes: *Rodrigo Lara Restrepo, Édward Rodríguez, Fabio Raúl Amín, Alejandro Chacón, Carlos Jiménez, Fabián Castillo, José Ignacio Mesa, Jorge Roza, Antonio Restrepo, Ciro Ramírez, Julio Gallardo, Atilano Giraldo, Margarita Restrepo, Juan Carlos García y Arturo Correa.*

\* \* \*

10. **Proyecto de ley número 146 de 2017 Senado**, “*por la cual se modifica la Ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos*”.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Hernán Francisco Andrade Serrano, Jaime Alejandro Amín Hernández, Alexander López Maya, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Juan Manuel Galán Pachón, Claudia Nayibe López Hernández, Germán Varón Cotrino y Doris Clemencia Vega Quiroz.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 944 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1115 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 78 de 2018.

Autores: Ministros de: Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero* e Interior, doctor *Guillermo Rivera Flórez.*

\* \* \*

11. **Proyecto de ley número 58 de 2017 Senado**, *por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre la ciberdelincuencia”, adoptado el 23 de noviembre de 2001, en Budapest.*

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *José David Name Cardozo y Jaime Enrique Durán Barrera.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 631 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 771 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 910 de 2017.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Moreno*, Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri*, Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero* y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *David Luna Sánchez.*

\* \* \*

12. **Proyecto de ley número 213 de 2016 Senado – Acumulado Proyecto de ley número 226 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto Reglamentario 2718 de 1984, y se dictan otras disposiciones*”.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 132 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 385 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Rodrigo Villalba Mosquera, Guillermo García Realpe, Rodrigo Villalba Mosquera y Rosmery Martínez Rosales.*

Honorables Representantes: *Flora Perdomo Andrade, Harry Giovanni González García, Óscar Hurtado Pérez, Iván Darío Agudelo, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Héctor Javier Osorio Botello.*

\* \* \*

13. **Proyecto de ley número 013 de 2016 Senado – Acumulado 010 de 2016 Senado**, “*por la cual se establece el reajuste anual de pensiones acumulado con Proyecto de ley número 10 de 2016 Senado*”, “*por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente*”.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Nadya Georgette Blel Scaff* (Coordinadora), *Luis Évelis Andrade Casamá y Jesús Alberto Castilla Salazar.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 525 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 696 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 173 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Alexánder López Maya y Segundo Senén Niño Avendaño.*

\* \* \*

14. **Proyecto de ley número 069 de 2016 Senado**, “*por la cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicios*”.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Jorge Eduardo Géchem Turbay* (Coordinador), *Jorge Iván Ospina Gómez* y *Édinson Delgado Ruiz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 568 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 22 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 511 de 2017.

Autor: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

\* \* \*

15. **Proyecto de ley número 015 de 2016 Senado**, “*por la cual se modifica el régimen de seguridad social de los pensionados*”.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 525 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 719 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 314 de 2017.

Autor: honorable Senador *Segundo Senén Niño Avendaño*.

\* \* \*

16. **Proyecto de ley número 154 de 2016 Senado**, “*por medio de la cual se aprueba el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS)*”, “*hecho en Santiago, Chile, el 10 de noviembre de 2007*”.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 839 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1000 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 792 de 2017.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, Trabajo, doctora *Clara López Obregón* y Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

\* \* \*

17. **Proyecto de ley número 18 de 2017 Senado**, “*por medio del cual se aprueba el Convenio 183 sobre la Protección de la*

*Maternidad, adoptado por la 88ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra (Suiza) el 15 de junio de 2000*”.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 771 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 910 de 2017.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministra del Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

\* \* \*

18. **Proyecto de ley número 210 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Asociación Internacional de Fomento (AIF), la Corporación Financiera Internacional (CFI) y el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) para el establecimiento y operaciones de las oficinas en la República de Colombia*”, suscrito en Washington D. C. (Estados Unidos) el día 19 de abril de 2015.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 210 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 294 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 939 de 2017.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

\* \* \*

19. **Proyecto de ley número 022 de 2016 Senado**, “*por medio de la cual se incluye la Economía Colaborativa Digital (ECD) en Colombia*”.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Iván Duque Márquez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 545 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 984 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Andrés Felipe García Zuccardi* y *William Jimmy Chamorro Cruz*.

Honorables Representantes: *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda* y *Héctor Javier Osorio Botello*.

\* \* \*

**20. Proyecto de ley número 196 de 2016 Senado**, “*por la cual se reglamenta el ejercicio de la Alergología Clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones*”.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 324 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2017.

Autor: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

\* \* \*

**21. Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado**, “*por medio de la cual se aprueba ‘El tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre cooperación judicial en materia Civil, Comercial y Administrativa’*, suscrita en Bogotá (Colombia) el 28 de marzo de 2007”.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1002 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 155 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 496 de 2017.

Autores: Ministros: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuellar* y Justicia y del Derecho, doctor *Jorge Eduardo Londoño*.

\* \* \*

**22. Proyecto de ley número 104 de 2017 Senado**, “*por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones*”.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Iván Duque Márquez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 805 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 908 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2017.

Autor: honorable Senador *Iván Duque Márquez*.

\* \* \*

**23. Proyecto de ley número 61 de 2017 Senado**, “*por el cual se prohíbe el uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos*”.

Ponente para Segundo Debate: honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff* y *Jorge Iván Ospina Gómez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 645 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 883 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1121 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Jorge Iván Ospina Gómez*, *Sandra Villadiego*, *Claudia Nayibe López Hernández*, *Iván Cepeda Castro*, *Daira de Jesús Galvis Méndez*, *Nidia Marcela Osorio Salgado*, *Yamina del Carmen Pestana Rojas*, *Luis Fernando Velasco Chaves*, *Efraín José Cepeda Sarabia*, *Antonio José Navarro Wolff*, *Nora María García Burgos*, *Lidia Arturo García Turbay*, *Andrés Felipe García Zuccardi* y *Miryam Alicia Paredes Aguirre*.

Honorables Representantes: *Alirio Uribe Muñoz*, *Óscar Ospina* y siguen firmes ilegibles.

\* \* \*

**24. Proyecto de ley número 14 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se fortalece la Política Criminal y Penitenciaria en Colombia y se dictan otras disposiciones*”.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Manuel Mesías Enríquez Rosero*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 602 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 787 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1174 de 2017.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero* y Defensor del Pueblo, doctor *Alfonso Negret Mosquera*.

Honorables Senadores: *Antonio José Correa Jiménez*, *Luis Fernando Velasco Chaves*, *Doris Clemencia Vega Quiroz*.

Honorables Representantes: *Víctor Javier Correa Vélez*, *Lina María Barrera Rueda*, *María Eugenia Triana Vargas*, *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán*, *Arturo Yepes Alzate*, *Miguel Ángel Barreto Castillo*, *Álvaro López Gil*, *José Élver Herrera*, *José Neftalí Santos Ramírez* y siguen firmas ilegibles.

**25. Proyecto de ley número 98 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se convoca una Asamblea Nacional Constituyente en los términos del artículo 376 de la Constitución Política para efectuar una reforma integral y estructural a la justicia*”.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Viviane Aleyda Morales Hoyos*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 877 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1189 de 2017.

Autora: honorable Senadora *Viviane Aleyda Morales Hoyos*.

\* \* \*

**26. Proyecto de ley número 36 de 2017 Senado**, “*Por medio de la cual la nación rinde honores a la memoria del líder indígena Manuel Quintín Lame Chantre al cumplirse 50 años de su fallecimiento y se dictan otras disposiciones*”.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 631 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 807 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1163 de 2017.

Autores: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama*.

\* \* \*

**27. Proyecto de ley número 267 de 2017 Senado, 003 de 2016 Cámara**, “*por el cual se declara como patrimonio cultural inmaterial de la nación las festividades de la fe en Jesús Nazareno en la Semana Santa del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones*”.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 531 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 939 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1163 de 2017.

Autor: honorable Representante *Nicolás Daniel Guerrero Montaña*.

\* \* \*

**28. Proyecto de ley número 130 de 2017 Senado, 102 de 2016 Cámara**, “*por el cual*

*se declara patrimonio nacional inmaterial la loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones*”.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Miguel Amín Escaf*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 630 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 987 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1197 de 2017.

Autor: honorable Representante *Nicolás Eduardo Crissien Borrero*.

\* \* \*

**29. Proyecto de ley número 75 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones*”.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Susana Correa Borrero*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 696 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 943 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 37 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Paloma Susana Valencia, Alfredo Ramos Maya, Segundo Senén Niño Avendaño, Mario Alberto Fernández Alcocer, Germán Darío Hoyos Giraldo, Susana Correa Borrero, Paola Andrea Holguín Moreno, José Obdulio Gaviria Vélez, Antonio José Navarro Wolff, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez* y siguen firmas ilegibles.

Honorables Representantes *Federico Hoyos Salazar, Édward Rodríguez, Germán Blanco Álvarez, Lina Barrera, Pierre Eugenio García Jacquier, Hernán Penagos, Angélica Lozano Correa, Germán Carlosama, Óscar Pérez, Javier Correa Vélez, Nicolás Alfredo Echeverry, Iván Darío Agudelo Zapata* y siguen firmas ilegibles.

\* \* \*

**30. Proyecto de ley número 108 de 2017 Senado**, “*por el cual se autoriza a institutos o centros de investigaciones o estudios y academias, previo cumplimiento de requisitos, a desarrollar programas académicos de doctorado y se dictan otras disposiciones*”.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Sandra Elena Villadiego*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 754 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 886 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 37 de 2018.

Autora: honorable Senadora *Sandra Elena Villadiego*.

\* \* \*

**31. Proyecto de ley número 131 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 30 años de existencia jurídica del Instituto Universitario de la Paz (Unipaz) de Barrancabermeja, Santander, y se dictan otras disposiciones*”.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 816 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1201 de 2017.

Autor: honorable Senador *Horacio Serpa Uribe*.

\* \* \*

**32. Proyecto de ley número 17 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se aprueba el ‘Convenio 149 sobre el Personal de Enfermería’, por la 63ª Reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo’, realizada en Ginebra (Suiza) el 21 de junio de 1977.*”

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 948 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1196 de 2017.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministra del Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

\* \* \*

**33. Proyecto de ley número 162 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se aprueba el ‘convenio entre la República de Colombia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para evitar la doble tributación en relación con impuestos sobre la renta y sobre las ganancias de capital y para prevenir la evasión y la elusión tributarias’, por la 63ª Reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo’, realizada en Ginebra (Suiza) el 21 de junio de 1977*”.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1195 de 2017.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministro de hacienda Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

\* \* \*

**34. Proyecto de ley número 15 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se declara el juego al Turmequé (TEJO), como patrimonio cultural inmaterial de la nación, y se dictan otras disposiciones*”.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 601 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1068 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1196 de 2017.

Autor: honorable Senador *Antonio José Navarro Wolff*.

Honorable Representante: *Sandra Liliana Ortiz Nova*.

\* \* \*

**35. Proyecto de ley número 115 de 2017 Senado, 195 de 2016 Cámara**, “*por medio de la cual se conmemora el bicentenario del sacrificio de la Heroína Nacional Policarpa Salavarrieta y se dictan otras disposiciones para celebrar sus aportes a la República*”.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 910 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1197 de 2017.

Autor: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León*.

\* \* \*

**36. Proyecto de ley número 168 de 2017 Senado, 064 de 2017 Cámara**, “*por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 70 años de existencia de la Universidad Industrial de Santander y se autoriza en su homenaje, financiar proyectos de infraestructura, dotación, investigación y extensión para la paz*”.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 650 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1116 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1197 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Juan Manuel Galán Pachón, Mario Alberto Fernández Alcocer, Efraín José Cepeda Sarabia, Horacio Serpa Uribe, Susana Correa Borrero, Bernabé Celis Carrillo* y *Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado*.

Honorables Representantes *Fredy Antonio Anaya Martínez, Marcos Yohan Díaz Barrera, Lina Barrera Rueda* y *Miguel Ángel Hernández Pinto*.

\* \* \*

**37. Proyecto de ley número 116 de 2017 Senado, 274 de 2017 Cámara,** “por medio del cual se declara patrimonio cultural, el Festival Internacional, Ipiales cuna de grandes tríos, celebrado en el municipio de Ipiales – Departamento de Nariño”.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Myriam Alicia Paredes Aguirre*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 364 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 964 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1197 de 2017.

Autor: honorable Representante *Hernán Gustavo Estupiñán Calvache*.

V

**Lo que propongan los honorables Senadores**

VI

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

El Presidente,

*EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA*

El Primer Vicepresidente,

*ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI*

El Segundo Vicepresidente,

*ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

**Anuncio de Proyectos**

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

El siguiente punto es anuncios, de proyectos de ley y de actos legislativos que serán considerados y eventualmente votados en la sesión Plenaria siguiente a la del día martes 3 de abril de 2018 del honorable Senado de la República de Colombia.

**Dentro del trámite legislativo ordinario con informe de conciliación**

- **Proyecto de ley número 034 de 2016 Senado, 221 de 2017 Cámara,** “por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 212 de 2017 Senado, 179 de 2017 Cámara,** “por medio del cual se establece el tiempo de vinculación de los miembros del nivel ejecutivo de la Policía Nacional, para acceder al derecho de asignación de retiro”.

**Con ponencia para Segundo Debate**

- **Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2017 Senado, 170 de 2017 Cámara,** “por medio del cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política de Colombia”.
- **Proyecto de ley número 013 de 2016 Senado – Acumulado 010 de 2016 Senado,** “por la cual se establece el reajuste anual de pensiones acumulado con Proyecto de ley número 10 de 2016 Senado, por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente”.
- **Proyecto de ley número 015 de 2016 Senado,** “por la cual se modifica el régimen de seguridad social de los pensionados”.
- **Proyecto de ley número 022 de 2016 Senado,** “por medio de la cual se incluye la Economía Colaborativa Digital (ECD) en Colombia”.
- **Proyecto de ley número 027 de 2016 Senado,** “por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 069 de 2016 Senado,** “por la cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicios”.
- **Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado,** “por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad laboral reforzada a servidores del Estado en provisionalidad en encargos de carrera administrativa”.
- **Proyecto de ley número 83 de 2016 Senado,** “por la cual se reconocen las prestaciones sociales, de seguridad social y protección social a los trabajadores por jornal o remuneración por días”.
- **Proyecto de ley número 104 de 2016 Senado,** “por medio de la cual se modifica el código de

- infancia y adolescencia y el reglamento nacional taurino y se dictan otras disposiciones”.*
- **Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado**, “*por medio de la cual se regula en trabajo autónomo económicamente dependiente en Colombia y se dictan otras disposiciones”.*
  - **Proyecto de ley número 154 de 2016 Senado**, “*por medio de la cual se aprueba el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS), hecho en Santiago, Chile, el 10 de noviembre de 2007”.*
  - **Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado**, “*por medio de la cual se aprueba ‘El tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre cooperación judicial en materia Civil, comercial y administrativa’, suscrita en Bogotá (Colombia) el 28 de marzo de 2007”.*
  - **Proyecto de ley número 186 de 2016 Senado**, “*por medio de la cual se regula la política de gasto público en subsidios, se expiden normas orgánicas presupuestales y de procedimiento para su aprobación y se dictan otras disposiciones”.*
  - **Proyecto de ley número 196 de 2016 Senado**, “*por la cual se reglamenta el ejercicio de la Alergología Clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones”.*
  - **Proyecto de ley número 197 de 2016 Senado, (acumulado con el Proyecto de ley número 200 de 2016 Senado)**, “*por medio de la cual se crean los tipos penales de acceso carnal violento sobre menor de edad y acto sexual violento sobre menor de edad como delitos autónomos, se le establece tratamiento voluntario de inhibición hormonal del deseo sexual, y se dictan otras disposiciones”.*
  - **Proyecto de ley número 115 de 2017 Senado, 195 de 2016 Cámara**, “*por medio de la cual se conmemora el bicentenario del sacrificio de la Heroína Nacional Policarpa Salavarrieta y se dictan otras disposiciones para celebrar sus aportes a la República”.*
  - **Proyecto de ley número 116 de 2017 Senado, 274 de 2017 Cámara**, “*por medio del cual se declara Patrimonio Cultural, el Festival Internacional, Ipiales cuna de grandes tríos, celebrado en el municipio de Ipiales – Departamento de Nariño”.*
  - **Proyecto de ley número 130 de 2017 Senado, 102 de 2016 Cámara**, “*por el cual se declara patrimonio Nacional Inmaterial la loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones”.*
  - **Proyecto de ley número 168 de 2017 Senado, 064 de 2017 Cámara**, “*por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 70 años de existencia de la Universidad Industrial de Santander y se autoriza en su homenaje, financiar proyectos de infraestructura, dotación, investigación y extensión para la paz”.*
  - **Proyecto de Ley Orgánica número 169 de 2017 Senado, 026 de 2017 Cámara**, “*por medio de la cual se exceptúa al Ministerio del Trabajo, al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) al Congreso de la República – Cámara de Representantes y Senado de la República, a la Unidad Administrativa de Aeronáutica Civil (UAEAC) y al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000”.*
  - **Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado, 262 de 2017 Cámara**, “*por medio del cual se crea la contribución solidaria a la educación superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la educación superior”.*
  - **Proyecto de ley número 213 de 2016 Senado – Acumulado Proyecto de ley número 226 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto Reglamentario 2718 de 1984, y se dictan otras disposiciones”.*
  - **Proyecto de ley número 255 de 2017 Senado, 090 de 2016 Cámara**, *por medio de la cual se modifica el artículo 1025 del Código Civil.*
  - **Proyecto de ley número 267 de 2017 Senado, 003 de 2016 Cámara**, *por el cual se declara como patrimonio cultural inmaterial de la Nación las Festividades de la Fe en Jesús Nazareno en la Semana Santa del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.*
  - **Proyecto de ley número 14 de 2017 Senado**, *por medio de la cual se fortalece la Política Criminal y Penitenciaria en Colombia y se dictan otras disposiciones.*
  - **Proyecto de ley número 15 de 2017 Senado**, *por medio de la cual se declara el juego al Turmequé (tejo), como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, y se dictan otras disposiciones”.*
  - **Proyecto de ley número 17 de 2017 Senado**, *por medio de la cual se aprueba el “Convenio 149 sobre el Personal de Enfermería”, por la 63 Reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo, realizada en Ginebra-Suiza, el 21 de junio de 1977.*
  - **Proyecto de ley número 18 de 2017 Senado**, *por medio del cual se aprueba el convenio 183*

sobre la protección de la maternidad, adoptado por la 88 Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra – Suiza el 15 de junio de 2000.

- **Proyecto de ley número 36 de 2017 Senado**, por medio de la cual la Nación rinde honores a la memoria del líder indígena Manuel Quintín Lame Chantre al cumplirse 50 años de su fallecimiento y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 58 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre la Ciberdelincuencia”, adoptado el 23 de noviembre de 2001, en Budapest.
- **Proyecto de ley número 59 de 2017 Senado**, por medio de la cual se otorgan incentivos a la agroindustria panelera y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 61 de 2017 Senado**, por el cual se prohíbe el uso de Asbesto en el territorio Nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos.
- **Proyecto de ley número 75 de 2017 Senado**, por medio de la cual se promueve el uso de vehículo eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 89 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley Estatutaria 1581 de 2012.
- **Proyecto de ley número 90 de 2017 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en la salud.
- **Proyecto de ley número 98 de 2017 Senado**, por medio de la cual se convoca una Asamblea Nacional Constituyente en los términos del artículo 376 de la Constitución Política para efectuar una reforma integral y estructural a la justicia.
- **Proyecto de ley número 104 de 2017 Senado**, por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 108 de 2017 Senado**, por el cual se autoriza a institutos o centros de investigaciones o estudios y academias, previo cumplimiento de requisitos, a desarrollar programas académicos de doctorado y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 131 de 2017 Senado**, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 30 años de existencia jurídica del Instituto Universitario de la Paz (UNIPAZ) de Barrancabermeja – Santander, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 146 de 2017 Senado**, por la cual se modifica la Ley 23 de 1982 y se

establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos.

- **Proyecto de ley número 162 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre la República de Colombia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para evitar la doble tributación en relación con impuestos sobre la renta y sobre las ganancias de capital y para prevenir la evasión y la elusión tributarias”, por la 63 Reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo, realizada en Ginebra-Suiza, el 21 de junio de 1977.
- **Proyecto de ley número 210 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Asociación Internacional de Fomento (AIF), la Corporación Financiera Internacional (CFI) y el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) para el establecimiento y operaciones de las Oficinas en la República de Colombia”, suscrito en Washington DC, Estados Unidos el día 19 de abril de 2015.

Están leídos todos los proyectos y esta echo el anuncio señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz:**

Palabras del honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

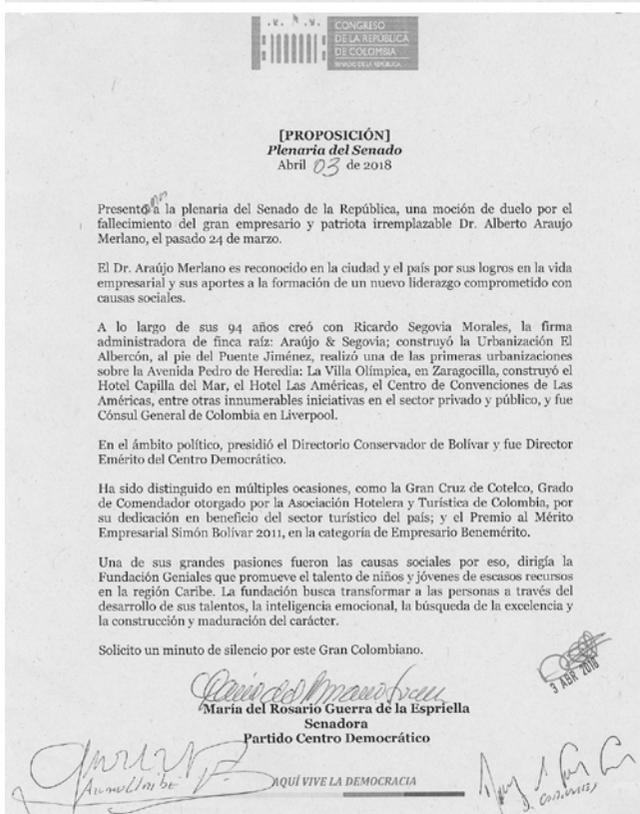
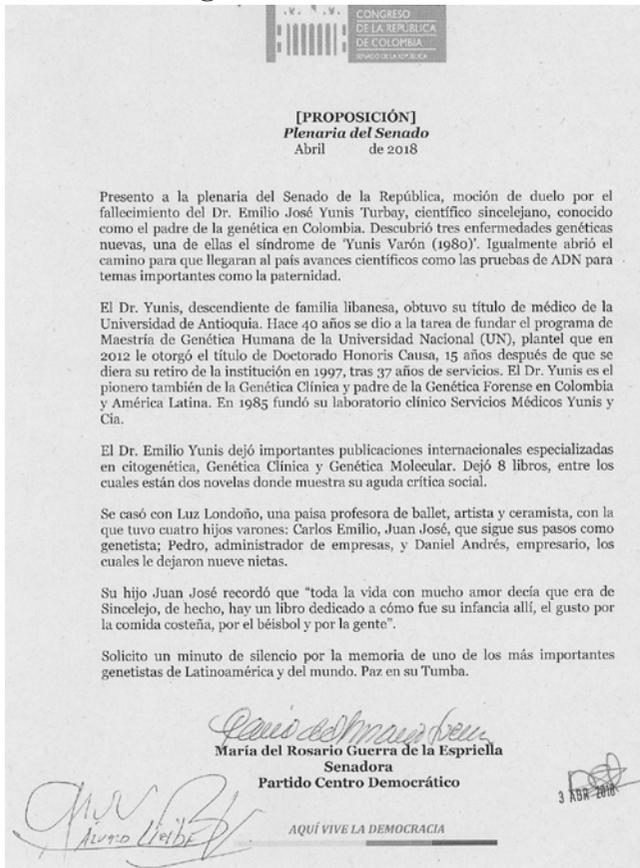
**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz, quien da lectura a la siguiente constancia:**



La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, quien da lectura a las siguientes constancias:**



La Presidencia somete a consideración de la plenaria, decretar un minuto de silencio por solidaridad de las víctimas de las minas de Amagá Antioquia.

Siendo las 4:12 p. m., la Presidencia declara el minuto de silencio para honrar la memoria del doctor Emilio José Yunis Turbay.

Siendo las 4:13 p. m., la Presidencia declara el minuto de silencio para honrar la memoria del doctor Alberto Araujo Merlano.

Siendo las 4:14 p. m., la Presidencia reanuda la sesión formal y concede el uso de la palabra al honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño.

Palabras del honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño:**

Muchas gracias señor Presidente, voy a dejar la siguiente constancia una travesía por el país, unas heroicas marchas llevaron a cabo Jonathan Sarabia y Cristian Sánchez, estudiante de la Universidad Autónoma del Caribe y de la Fundación Universitaria San Martín, quienes caminaron durante 31 días desde Barranquilla hasta Bogotá en protesta por la crisis que atraviesan sus universidades, siendo la más reciente la de la Universidad Autónoma del Caribe en temas referentes a la grave crisis financiera y laboral macha que no obstante su relevante importancia quedo en el anonimato.

Las irregularidades en la Universidad Autónoma del Caribe están relacionadas con deficiencias del orden financiero, administrativo y contable faltas o vulneración de las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias que regulan la prestación del servicio público de educación superior e incumplimiento en el pago de acreencias laborales. El Ministerio de Educación Nacional expidió a las Resoluciones número 1962 del 12 febrero de 2018, ordenando medidas preventivas de vigilancia especial a la Universidad Autónoma del Caribe de acuerdo con las facultades que le otorga la Ley 1740 de inspección y vigilancia entre las cuales se encuentra la designación de una inspectora *in situ* la presentación de un plan de mejoramiento por parte de la universidad la Constitución de una fiducia por el manejo de sus recursos entre otras.

Hasta la fecha señor Presidente, la situación de la Universidad Autónoma del Caribe continúa siendo grave según los estudiantes la Ministra de Educación Nacional visito la Universidad Autónoma del Caribe en el mes de agosto del año pasado y sostuvo que la problemática era simplemente un problema del flujo de caja desconociendo la crisis económica financiera y administrativa, no se observan avances en el buen manejo de los recursos, ayer señor Presidente debió haberse normalizado la situación académica de esta universidad; sin embargo, los docentes continúan renunciando por falta de pago por lo cual los estudiantes no están recibiendo las clases.

La comunidad educativa de la Universidad Autónoma del Caribe desconoce el contenido de las resoluciones los nombramientos y en general los

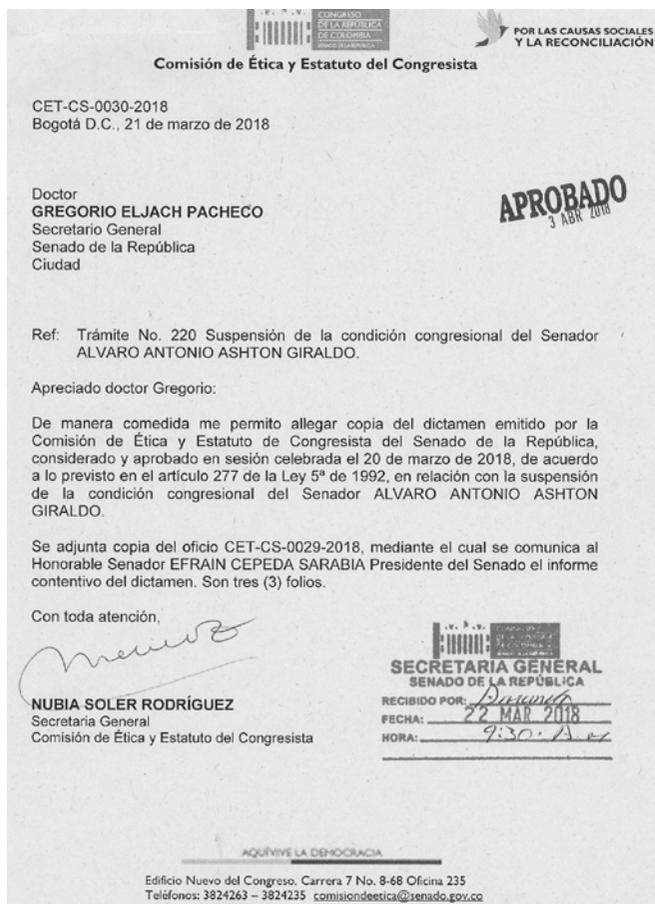
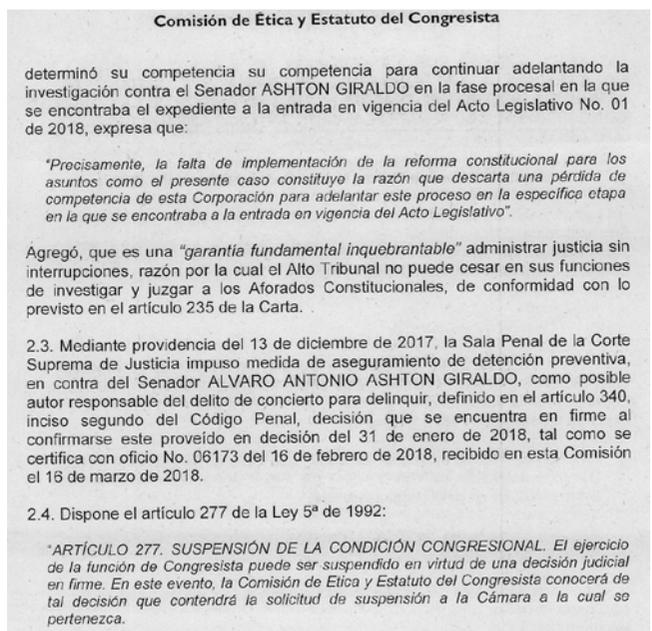
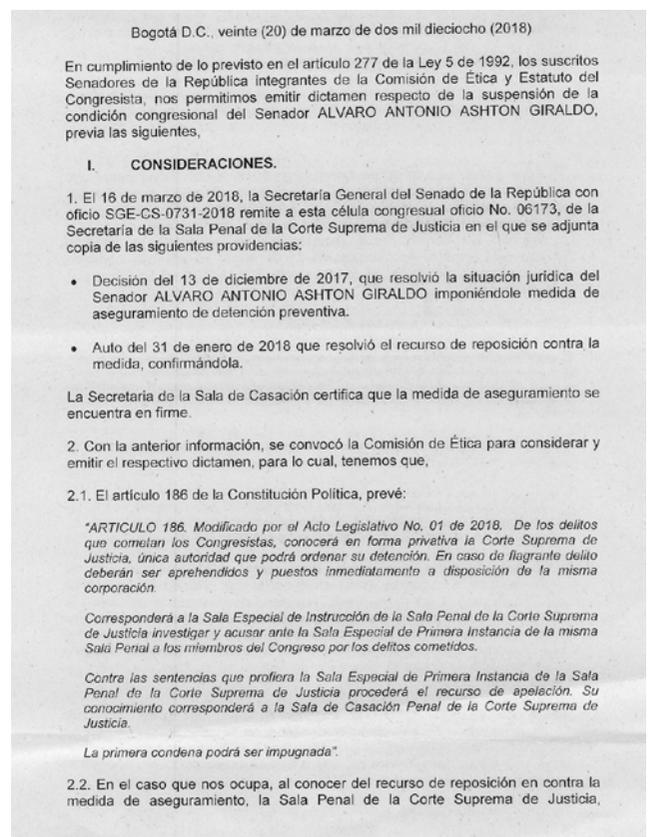
actos administrativos motivados que han llevado a la toma de decisiones por parte del Ministerio de Educación; por lo anterior, reitero mi total rechazo a la Ley 1740 de 2014, la cual convirtió al Ministerio de Educación Nacional en una Superintendencia que lejos de solucionar los problemas en las universidades ha promovido la desmantelación y la deserción estudiantil en las universidades que ha intervenido como por ejemplo la fundación Universitaria San Martín la cual apenas hoy está recibiendo las primeras habilitaciones de registro calificado luego de su intervención en el 2015. Por lo tanto, exijo al Ministerio de Educación Nacional informar a la comunidad educativa el contenido de las resoluciones y las medidas que se ha tomado principalmente para poder restablecer la normalidad académica en esta Universidad Autónoma del Caribe, muchas gracias señor Presidente.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día para la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Por Secretaría se da lectura a la suspensión congresional del honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo, por la Comisión de Ética.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la suspensión congresional del honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo, por la Comisión de Ética, y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.



*Si transcurridos estos términos no hubiere pronunciamiento legal, la respectiva Mesa Directiva ordenará la suspensión en el ejercicio de la investidura congresal, la cual se extenderá hasta el momento en que lo determine la autoridad judicial competente\*.*

Allegados los requisitos que exige esta norma reglamentaria para el pronunciamiento de la Comisión, es relevante acotar que el inciso 4° del artículo 359 del Código de Procedimiento Penal, establece con relación a la detención preventiva de los servidores públicos que en la misma providencia se solicitará a la autoridad respectiva que proceda a suspenderlo en el ejercicio del cargo; no obstante, la misma norma exceptúa al funcionario judicial de realizar esta solicitud, cuando a su juicio la privación inmediata de la libertad no perturbe la buena marcha de la administración.

La providencia proferida contra el Senador ALVARO ANTONIO ASHTON GIRALDO, en ninguna de sus consideraciones ni en la parte resolutoria ordena suspenderlo del ejercicio del cargo a pesar de su condición de servidor público; sin embargo, se corre traslado de esta decisión a esta Comisión para que se emita el respectivo dictamen, en razón al fuero que la investidura como Senador de la República le da.

#### Comisión de Ética y Estatuto del Congresista

Con fundamento en las anteriores consideraciones, la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista del Senado de la República, al tenor de lo previsto en el artículo 277 de la Ley 5ª de 1992, en la sesión de la fecha emite **DICTAMEN FAVORABLE** sobre la suspensión de la condición congresional del Senador ALVARO ANTONIO ASHTON GIRALDO, a la Honorable Plenaria de la Corporación.

De los Honorables Senadores,

**ANDRÉS CRISTO BUSTOS**  
Presidente  
Comisión de Ética y Estatuto del Congresista

S. Jorge Hernando Pedraza G  
S. Andrés Cristo Bustos  
S. Orlando Costañeda  
S. Artalejo Navarro  
S. Hernán Andrade  
S. Manuel Enriquez Rosero

La Presidencia y concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Palabras del honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero, quien da lectura a la siguiente proposición y constancia:**

Muchas gracias señor Presidente, distinguidos colegas le pido señor Presidente la oportunidad para dejar dos constancias que quiero exponer muy brevemente, la primera tiene que ver con la difícil condición que atraviesan hoy los agricultores y particularmente los productores de leche del departamento de Nariño, especialmente los ubicados en las zonas de frontera que se ven afectados no solamente por los bajos precios de la leche y de la papa en la hermana República del Ecuador, muchos de estos productos están entrando de manera ilegal por los diferentes pasos fronterizos, lo que está haciendo inviable la producción de estos productos en el

departamento de Nariño; hay que recordar que nuestro departamento actualmente se producen 900 litros de leche al día lo cual genera el empleo cerca de 50 mil familias del departamento, pero que desafortunadamente hoy carecen de una rentabilidad que les permita vivir dignamente y, también se ven afectados por aumento en los precios de litro de leche. Hoy el precio por cada litro de leche en el departamento de Nariño no supera los 1 mil pesos lo que desafortunadamente hace inviable esta actividad que es, de las pocas actividades económicas que sustentan las vías de los campesinos en nuestro departamento.

De tal manera que, desde la Plenaria del Senado hacemos un llamado al Gobierno nacional particularmente al señor Ministro de Agricultura para que desde el alto nivel se haga un seguimiento a esta difícil situación y, que ojalá con la participación de una Comisión Accidental que se sirva designar señor Presidente y ese es, el pedido especial para que se encargue de analizar esta problemática del sector lechero y del sector papicultor y estudie las posibles soluciones que permitan su salvamento y la adopción de un plan de emergencia social y económica.

La segunda constancia señor Presidente, honorables Senadores tiene que ver con la difícil situación que atraviesa la Costa Pacífica nariñense y particularmente el municipio de Tumaco todos sabemos que el pasado 25 de marzo, cuando este municipio y esta región del pacífico nariñense se preparaba para recibir a los miles de turistas nacionales y extranjeros, que visitan cada año especialmente en época de Semana Santa, pues, fue afectada esta región por la voladura de las torres de energía lo que dejó prácticamente sin luz, sin energía a este puerto sobre el pacífico nariñense. Afortunadamente la oportuna reacción de la empresa de energía eléctrica de Nariño Cedenar, en cabeza de su gerente el ingeniero Jorge Chigual permitieron el restablecimiento del fluido eléctrico que tanta falta hace; los que nos lleva a pedir igualmente al Gobierno Nacional una reacción más oportuna para evitar estos nuevos atentados y de paso también informar a la Plenaria del Senado, a la Mesa Directiva y por supuesto un pedido al Gobierno Nacional para ponerle una mayor atención. Lastimosamente Tumaco no solamente ha sufrido el mayor rigor de la violencia los cultivos ilícitos siguen creciendo de manera desmesurada hoy la presencia de los insurgentes, la presencia de los grupos ilegales de las bandas criminales está haciendo inviable la salida de esta región.

Hoy, que sabemos conocemos el secuestro de los reporteros del diario El Comercio del Ecuador nos solidarizamos no solamente con el periodismo ecuatoriano sino con los familiares de los secuestrados y pedimos al Gobierno nacional al Ministro de Defensa, a las Fuerzas Militares de Colombia una pronta intervención, porque lo que se ha sabido es que, al parecer

estos secuestrados están en territorio colombiano y ojalá se pudiera lograr la pronta liberación, de tal manera, que señor Presidente quería dejar estas dos breves constancias que las vamos a radicar en la Secretaría General de la Corporación para que sean comunicadas oportunamente, muchas gracias señor Presidente.


  
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
   
**Manuel Enriquez Rosero**
  
 Senador de la República

**PROPOSICION**

Con la finalización del primer trimestre del año 2018, uno de los sectores de la economía que más está sufriendo impacto negativo es el lechero, al punto que los empleos que hoy genera están en el límite de perderse.

El tema es de tal magnitud, que el presidente Ejecutivo de FEDEGAN ha manifestado públicamente que: "Los ganaderos guardaban la esperanza que el ajuste anual del precio del litro de leche que se debe pagar al productor a partir del primer día de marzo de cada año en virtud de la resolución 17 de 2012, estuviera acorde con los esfuerzos invertidos por los ganaderos y resarciera las grandes pérdidas que ha incurrido en el año 2017 y que los están condenando a salir del sector lechero".

Las estadísticas hablan por sí solas. El precio que se paga en la actualidad por litro de leche es idéntico al que se pagaba en 1999, lo cual representa una pérdida en el ingreso real del 26 por ciento.

ANALAC señala que el precio a esta altura del año 2018 debería estar alrededor de 1.420 pesos litro, sin embargo, escasamente alcanza los 1.050 pesos.

Tampoco se está teniendo en cuenta que en el sector lechero, el productor es quien asume enteramente los avatares del cambio climático, las dificultades para comercialización, las alteraciones del orden público y el brote de Aftosa que destruyó las finanzas de miles ganaderos.

En Nariño actualmente producen más de 900 mil litros de leche al día a través de 42.000 familias que sobreviven de esta actividad y que hoy enfrentan una inequitativa competencia de las importaciones de leche en polvo y otros derivados lácteos.

Lo que se ve a futuro para el país es una serie de importaciones, más cuando Nueva Zelanda ha solicitado su ingreso a la Alianza del Pacífico, un hecho que podría cristalizarse en los próximos meses.

Desde la Plenaria del Senado de la República hago un llamado al Gobierno Nacional para que se adelante un seguimiento de alto nivel, a través de la participación de una comisión accidental de esta corporación, que se encargue de analizar la problemática del sector lechero y estudie posibles soluciones, que permita su salvamento y una adopción de un plan de emergencia social y económica.

Presentada por:


  
**MANUEL ENRIQUEZ ROSERO**
  
 Senador de la República
   


Congreso de la República Cra. 7 No. 0-60 Of. 6243 - Tel. 3823676/76 Bogotá D.C.  
 Cra. 23 No 15 - 38 Tel. 7203076 San Juan De Pasto


  
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
   
**Manuel Enriquez Rosero**
  
 Senador de la República

**CONSTANCIA**

El pasado 25 de marzo cuando el puerto de Tumaco se preparaba para recibir una gran afluencia de turistas, se presentó la voladura de torres de energía en el municipio, dejando en evidencia que la violencia en esta zona de Colombia, en vez de desaparecer tiende en aumento, colocando en peligro no solo la calidad de vida de sus habitantes sino que además alterando su desarrollo social y económico.

Si bien la oportuna reacción de la empresa de energía de Nariño CEDENAR en cabeza de su Gerente Ingeniero Jorge Chingual, permitió restablecer el servicio de energía, fue inevitable frenar las consecuencias negativas en el turismo, uno de los motores que mueven la economía de la Perla del Pacífico.

Desde la Plenaria del Senado solicito al Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos la presencia integral del Estado para en adelante salvaguardar a los niños, mujeres y hombres de Tumaco, que hoy mantienen una permanente preocupación frente a hechos terroristas, que condenamos y rechazamos enérgicamente.

Los nariñenses hemos pagado un alto costo en vidas, bajo un panorama desolador de ausencia de oportunidades a varias generaciones, que se han visto obligados a salir del puerto sobre el pacífico, como consecuencia de los fenómenos de violencia, que una vez más, ocupan la agenda pública del departamento y del país.

El aumento del pie de fuerza en Tumaco es parte de la estrategia para detener a la violencia, pero es más contundente si se hace con programas de orden educativo, económico y social, que permitan elevar el empleo y el desarrollo de una región con un alto potencial medioambiental que es materia prima para edificar un posconflicto viable y sostenible, a la luz de la puesta en marcha del laboratorio de paz, que se abre paso tras la firma del Acuerdo Final de La Habana.

Presentada por:


  
**MANUEL ENRIQUEZ ROSERO**
  
 Senador de la República
   


La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Ya gracias Presidente, hoy quiero tocar dos temas importantes Presidente con relación a un tema delicado que tiene que ver con el orden Constitucional y Legal de los parlamentarios, como de igual manera Presidente que a mí me gustaría que escuchara Presidente, a mí me gustaría que usted me escuchara porque es un tema que atañe a su función como Presidente me disculpa yo sé que el ejercicio Parlamentario es así. Esto tiene que ver el orden Constitucional y legal y con el régimen Parlamentario y es el régimen Parlamentario mundial y la unión interparlamentaria está reglado y tenemos unas normas generales todos los Parlamentos del mundo sin importar la clase de régimen de Gobierno que exista, pero tanto los Parlamentarios el poder Parlamentario, como igual manera puede ser la Rama Judicial y la Rama Ejecutiva tienen unas esferas unas competencias desde luego del orden constitucional.

En el Congreso de la República Presidente siendo usted el Presidente no solamente el Senado sino el Congreso de la República, acaba de suceder un hecho que es, para llamar la atención de todos los Parlamentarios y los futuros Parlamentarios el Concejo de Estado tomó una determinación vía jurisprudencial y un fallo determinar quitarle la credencial y quitarle desde luego la posibilidad continuar en el Congreso de la República por unas faltas que no están contempladas en la Ley 5ª a la representante de la U, luz Adriana Marmolejo. Esto está violando completamente el régimen Parlamentario mundial y está violando régimen Constitucional nuestro que es nuestra competencia como de igual manera está violando la Ley 5ª. Pero, bajo opinión y concepto del Consejo de Estado toman la determinación de quitarle desde luego la posibilidad de continuar.

Acá en el Congreso de la República está sucediendo una mal formación sobre que corresponde a las funciones de los Congresistas, uno son los debates donde otros Parlamentos del mundo la gente no tiene por qué estar sentada y asistiendo a todos los debates del Parlamento Presidente por ejemplo en Estados Unidos unas de las democracias más fuertes del mundo existen dos relojes, con dos luces una verde una roja cuando habla del Parlamento o el Parlamentario le corresponde hacer su intervención le colocan una luz respectiva donde él tiene que trasladarse

de su oficina al Parlamento hacer su intervención. Por eso, vemos Parlamentos como España, como Alemania, como Estados Unidos y casi todos Presidente donde los Parlamentarios no tienen por qué estar sentados todo el tiempo, es más sería inoficioso estar en un debate en el cual uno no tenga preparado la intervención o no tengan, además, porque estar interviniendo en ese debate o no lo interese, porque cree ese no tiene el fondo no tiene realmente buscar otros fines diferentes.

Es así también con algunas leyes donde Parlamentarios se retiran del recinto o se salen del recinto sobre leyes que no les interesa y es el movimiento Parlamentario eso lo permite la Ley 5ª de retirarse, pero les toca irse de todas maneras del recinto o tienen que ser otras cosas. Una falla puede ser sobre leyes en las cuales no esté interesado un Parlamentario o en otras que sí estén interesados los Parlamentarios de todas maneras se votarían negativamente, esto en esa parte no está arreglada y hay un vacío; pero ya que el Consejo de Estado le quite desde luego la investidura a un Parlamentario por marcar o estar un tiempo y salirse señores Senadores como igualmente en la Cámara se ha cometido desde luego un abuso por el Consejo de Estado vuelvo y repito nosotros estamos desde luego bajo el ordenamiento legal colombiano que es la Constitución y la ley por competencia y, no por jurisprudencia puede el Consejo de Estado cambiar nuestro régimen y bajarnos y nosotros a la categoría diferente; dejo esto como reflexión Presidente porque también hay otros Parlamentarios que están demandados hay gente demandada en el Congreso de la República y abra otros demandados si sigue ese precedente.

Yo, creo señor Presidente que usted con su oficina jurídica tiene que pronunciarse, porque aquí se ha desequilibrado los poderes públicos y se ha desequilibrado la democracia vía jurisprudencial violando la Constitución y violando la ley.

Segundo tema Presidente es el tema de los indígenas barí, los indígenas barí han tenido una actitud de rechazar a los colonos que están llegando que les están deforestando la selva que están tomando igualmente la selva del Catatumbo y son gente que esta impuesta sabemos por unos intereses muy claros de sembrar coca en nuestro territorio Norte Santandereano; Presidente los indígenas barí han tomado una decisión en conjunto que me parece que hay que tener en claro sobre pedir la nacionalidad de ellos a nivel internacional en la ONU y es algo que llama la atención porque esto a nivel internacional ya está siendo trámite. Desde luego sin separarse de la República de Colombia del país como colombianos, pero sabemos que un grupo de personas puede tener nacionalidad sin

tener territorio y desde luego ese es, un análisis que le queremos hacer llamar la atención al Gobierno.

Han solicitado al Gobierno durante mucho tiempo que le resuelva el tema del territorio a ellos o la invasión del territorio de los indígenas barí y, quiero contarles una anécdota hace poco tiempo el ELN, atacó una barcaza o una barca de los indígenas e hirió a un cacique y dejó muy malherido a varios indígenas del Norte de Santander, esos indígenas han tenido también la fortaleza y la unidad de que van a tomar determinaciones dentro de las leyes que a ellos les corresponden y propias y desarmaron aquel cuadrante que tiene allá en las selvas motilonas que tiene los guerrilleros del ELN y los sacaron del territorio.

Desde luego no aceptaron disculpas, pero mantuvieron que deben salirse del territorio y desde luego poner orden al tema territorial, por eso, antes de que suceda algo más grave también el llamado de parte del Congreso diciéndole al Gobierno nacional que ponga atención y ya que se está culminando el período Presidencial que hemos hecho el llamado a varios de los que estamos aquí Congresistas al Gobierno Nacional, que por favor paren ya desde luego en el Catatumbo y apriete el Ejército Nacional el tema de la siembra de la coca y el hostigamiento a los municipios.

En el día de ayer gente de nuestro movimiento del Partido Conservador y el movimiento que yo presido en el Norte de Santander fueron secuestrados dos personas y eso va tener que ver con el tema también Presidencial y la votación Presidencial son dos jefes políticos del Partido Conservador que fueron secuestrados, fueron llevados y desde luego sabemos que la primera motivación es una motivación sobre el tema político pueden haber otras, pero sabemos que haberse llevado al líder es una motivación de la izquierda colombiana con otros fines políticos.

De tal manera, señor Presidente que son dos temas que atañen al Congreso de la República el primero de mayor significancia para el Congreso, el segundo de significancia nacional, pero tiene que ser con la campaña política que nos avecina y hay que poner atención que se llevaron al ex candidato de la alcaldía de Teorama y puede tener y correr riesgos políticos y, además decirle Presidente que pertenece al movimiento que yo lidero y además es una persona que se ha mantenido dentro del Partido Conservador, muchas gracias Presidente.

Por Secretaría se da lectura a la renuncia presentada por el honorable Senador Iván Duque Márquez.

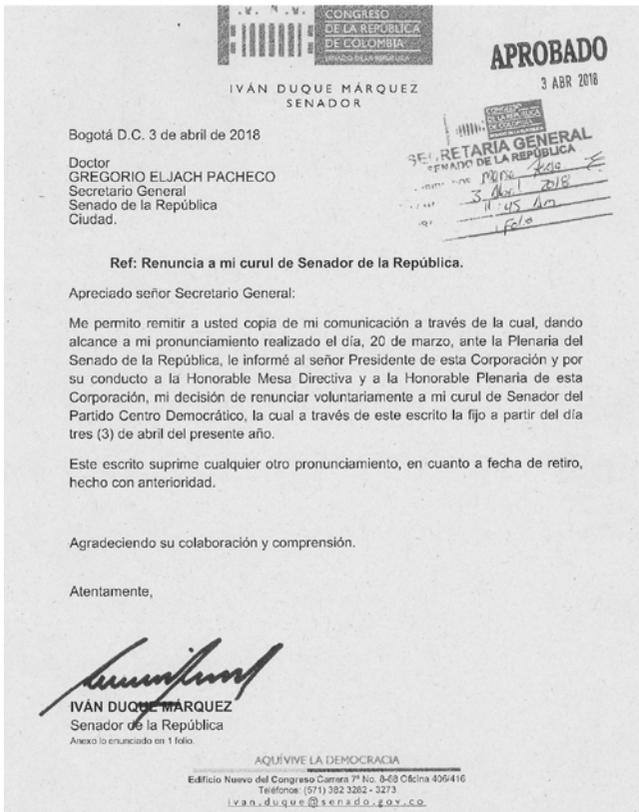
La Presidencia somete a consideración de la plenaria la renuncia como Senador de la República presentada por el doctor Iván Duque Márquez, a

partir del 3 de abril y, cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

Por supuesto, pero en este momento yo quiero leer una constancia al respecto señor Presidente: lo sucedido a partir del pasado 2 de marzo en el pozo Lizama 158 en Barrancabermeja donde cientos de barriles de petróleo cayeron a las fuentes hídricas del Lizama, caño muerto y por supuesto al Río Sogamoso a lo largo de 24 kilómetros es un hecho supremamente grave por los daños ambientales que dejó esa tragedia, ni más ni menos una responsabilidad exclusiva del operador en este caso Ecopetrol; la tragedia ambiental es de enormes proporciones se afectaron 1.900 hectáreas y tan solo hasta el viernes pasado el afloramiento dejó de fluir, pero el desastre ambiental ya está hecho (sin sonido).

Presidente, dos minuticos muchas gracias, se necesita por consiguiente que Ecopetrol restablezca las condiciones ambientales sociales, económicas y de sustento a los campesinos y pescadores de la zona en el menor tiempo posible y que garantice también que episodios trágicos para nuestro medio ambiente no se repitan en el territorio nacional.

Ya nunca más será posible recuperar las muertes de los animales la contaminación de las aguas y la afectación de los bosques a su Estado anterior, no podemos permitir que otro hecho similar se registre ni en Santander, ni en ningún otro lugar de la geografía colombiana, aquí debe hacer responsables que le pongan la cara al país, pero que también que respondan penalmente disciplinariamente y por supuesto, políticamente por los hechos tan graves ahí sucedidos; quienes somos defensores de la vida y quienes promulgamos la paz con la naturaleza (sin sonido).

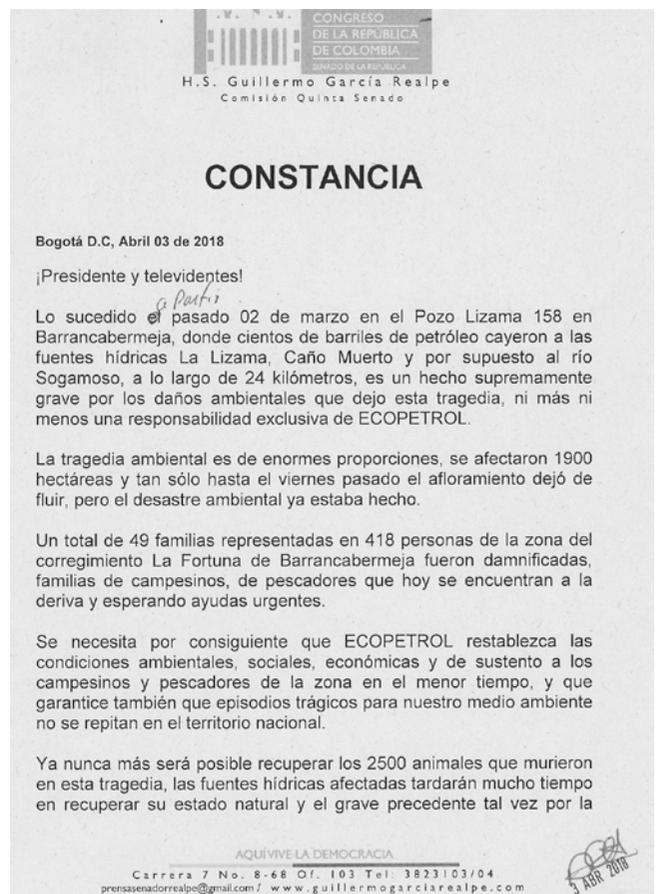


La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:**

Gracias señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras, continúa aún el debate nacional en la región por supuesto de Santander, pero en todo el país y en todos los actores en los medios de comunicación en el Congreso de la República por supuesto esta mañana en la Comisión Quinta del Senado empezó el debate relacionado con la tragedia ambiental del pozo 158 o del ISAN muy grave, muy grave; por el daño directo, el daño emergente pero también por las consecuencias que hacia adelante deben sucederse, abra elecciones abra reflexiones sobre la economía del petróleo de la minería. Abra reflexiones sobre el tema del fracking a lo cual nos hemos opuesto frontalmente en nuestro caso abra análisis sobre esos costosos dólares, dólares muy costosos ambientalmente hablando y socialmente hablando para nuestras comunidades especialmente de las regiones sensibles en temas ambientales y de naturaleza como lo es, la amazonia, como es el pacífico, como son los valles interandinos, por supuesto, que hoy no va a hacer el debate la Comisión Quinta al comisionado al Senador Ernesto Macías para leer la respectiva proposición para traer el debate a la Plenaria, que lo haremos todos los miembros de la Comisión Quinta y los demás Senadores de las demás Comisiones.





falta de planificación de la empresa estará vigente muchos años en la memoria de los colombianos.

No podemos permitir que otro hecho similar se registre ni en Santander ni en ningún otro lugar de la geografía colombiana. Aquí debe haber responsables que le pongan la cara al país, pero también que respondan penalmente por los hechos tan graves ahí sucedidos.

Quienes somos defensores de vida y quienes promulgamos Paz con La Naturaleza, condenamos, repudiamos y rechazamos esta tragedia ambiental que le ha ocasionado un enorme daño a nuestros ecosistemas, a nuestra fauna, a nuestra flora, pero fundamentalmente al agua, a las fuentes hídricas que son fuente de vida.

Aquí el inventario de daños es dramático, ya lo decía, no menos de 2.400 animales muertos, 40 cuerpos de agua contaminados, varios puntos del río Sogamoso afectados y 418 personas de la zona del corregimiento La Fortuna de Barrancabermeja damnificadas.

Necesitamos acciones y resultados contundentes por parte de ECOPETROL, pero también de la ANLA, de la ANH y de los Ministerios de Minas y Energía y por supuesto del Ministerio de Medio Ambiente.

Los colombianos, pero también quienes defendemos nuestro medio ambiente y amamos la naturaleza, requerimos de respuestas concretas, no podemos permitir que esto quede como un episodio más, estaremos muy atentos y vigilantes. A los organismos de control, Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República un llamado muy respetuoso para que agilicen las investigaciones y establezcan responsabilidades cuanto antes.

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA  
Carrera 7 No. 8-68 Of. 103 Tel: 3823103/04  
prensasensordrealpe@gmail.com / www.guillermogarciarealpe.com



ECOPETROL con esto ha sentado un grave precedente en las futuras decisiones sobre la explotación de hidrocarburos en Colombia, va a sumar con ello mucha más oposición de la gente, que cada vez es más sensible a los temas de conservación en nuestro país.

  
GUILLERMO GARCÍA REALPE  
Sénador de la República

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA  
Carrera 7 No. 8-68 Of. 103 Tel: 3823103/04  
prensasensordrealpe@gmail.com / www.guillermogarciarealpe.com

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Palabras del honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

### Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Muchas gracias Presidente, a propósito del proyecto de ley que radicó el Gobierno nacional respecto de la creación del Ministerio de Deporte queremos manifestar desde el Partido Político Mira que, desde el año 2008 venimos presentando esa propuesta para la creación del Ministerio de Deporte y quiero aprovechar esta intervención, primero, para celebrar esa iniciativa del Gobierno nacional por supuesto, el Partido acompañaría en la medida que, se den los presupuestos y se pueda generar el debate en esta materia. Para ello, estamos solicitándole al Gobierno nacional y a los Congresistas que hacen falta parte de la Comisiones respectivas donde va a iniciar este proyecto de ley que permitan realizar una audiencia pública involucrando a todos los actores que tienen que ver con los actores nacional en Colombia, esto es, a ligas, federaciones, asociaciones y particularmente, y es el motivo de mi intervención que, Coldeportes que ha sido una institución que indudablemente ha logrado y ha permitido a través de su gestión que, muchos de nuestros atletas de alto rendimiento le den triunfos satisfactorios al país.

Pero qué lamentablemente y está la otra cara de la moneda no ha apoyado a los deportes extremos nuevas tendencias, hemos presentado por dos ocasiones un proyecto de ley que busca precisamente incluir los deportes extremos, llámese parcor, parapente y todas esas actividades extremas que realizan nuestros jóvenes que son también atletas de alto rendimiento y que están siendo casado por otros países para llevarseles, porque aquí en Colombia Coldeportes no les ha brindado la oportunidad y se ha opuesto en esas dos oportunidades a obstaculizar y hundir el proyecto de ley del Partido Mira para la creación que en el sistema nacional de deporte sean incluidos los deportes extremos o nuevas tendencias.

Por eso, estamos solicitando al Gobierno nacional pueda realizar esa audiencia pública que involucre a todos los actores a los que hemos llamado para que, en este gran debate ellos puedan participar, puedan presentar sus propuestas y de esta manera, este proyecto de ley pueda nutrirse de la mejor manera y así todos nuestros deportistas en Colombia tengan la certeza, la garantía que van a hacer escuchados en este proyecto de ley, era toda mi intervención. Presidente le agradezco mucho su espacio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Palabras del honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Ramos Maya:**

Muchas gracias señor Presidente, hace unos días hemos venido teniendo un debate en redes sociales y en algunos medios de comunicación de una falsa economía en el que un candidato a Presidencia ha querido entrar en este país y es decir que, los recursos del petróleo que Colombia recibe, pueden ser de alguna manera igualados a través de la exportación de aguacate y nosotros queremos y tenemos un programa y una propuesta muy seria en términos de crecimiento agrícola en Colombia y creemos que el aguacate tiene gran futuro. Pero, queremos mostrar la realidad de esa propuesta de ese candidato Presidencial que está muy lejana realmente de lo que Colombia requiere y pese a que hay que hacer unas fuertes inversiones en el agro para que nosotros cambiemos la gran cantidad de ingresos que recibimos a través del petróleo vamos a necesitar muchos años de inversión y muchos años realmente de espera para que empecemos siquiera a tener ingresos similares.

Esta es una corta presentación señor Presidente, donde quiero mostrar lo que significa el petróleo para Colombia y lo que significa el aguacate que no nos metan cuentos populistas o falsos dilemas porque Colombia tiene que crecer su agro, pero infortunadamente vamos a necesitar mucho tiempo para recuperar los recursos que tenemos en materia de petrolera.

Por favor la presentación muy sencilla, en el año 2017 exportó 13 mil millones de dólares en petróleo, 13 mil millones de dólares y estimando porque los datos son 2016 que fueron 35 millones estimamos que con el primer semestre de 2017 se exportaron 25 millones de dólares vamos a decir que, sin las cifras de estar consolidadas Colombia exportó 50 millones de dólares en aguacate para el año 2017, esto significa que en unas 20 mil hectáreas que se produce de aguacate nos necesitaríamos llegar para igual los niveles de petróleo a 5 millones 200 mil hectáreas sembrando cosechadas y dando a plena producción 5 millones 200 mil hectáreas; esto significa duplicar la frontera agrícola colombiana en materia de aguacate para igual la renta petrolera 5 millones 200 mil hectáreas para producir los mismos 13 mil millones de dólares en materia petrolera, duplicar.

Reitero, la frontera agrícola colombiana con la idea de llevar al mismo nivel de renta petrolera; pero no solo eso necesitamos para establecer esos 5 millones 200 hectáreas e igualar la renta petrolera requeriríamos una inversión que se estima de 30 millones por hectáreas (sin sonido).

Para establecer esas 5.2 millones de hectáreas que requeriríamos para igual los 13 mil millones de dólares de renta petrolera y tendríamos que invertir 30 millones de pesos por hectáreas sin tierra indicarían 160 billones de pesos aproximadamente

un 15% del producto interno bruto, pero esas tierras tienen que estar entre 1.800 y 2.400 metros sobre el nivel mar, no sé dónde vamos a encontrar 5 millones 200 mil hectáreas vírgenes sin tocar un solo metro de bosque nativo natural, no sé si están buscando ese forestal el país para lograr esa renta petrolera igualarla a través del aguacate.

Pero, un paso adicional y es que Estados Unidos que es, el mayor consumidor del mundo consume un millón de toneladas al año de aguacate y los 5.2 millones de hectáreas en Colombia produjeran 30 millones de toneladas de aguacate significaría que estaríamos produciendo 30 veces lo que consume el país mayor productor del mundo consumidos del mundo corrido que es Estados Unidos, produciríamos 30 veces lo que se consume Estados Unidos.

Muchas gracias señor Presidente por su generosidad termino, para igualar los 13 mil millones de dólares de renta petrolera necesitamos 5 millones 200 mil hectáreas de aguacate necesitaríamos buscarlas entre los 2800 y 2400 metros sobre el nivel del mar a un costo de 160 billones de pesos esperando tres años además, con todos los riesgos que eso significa en materia de plaga de clima, de extorsión de toda la problemática colombiana y adicionalmente produciríamos 30, lo que se consume Estados Unidos, lo cual significa una quiebra absoluta del país; así que señor Presidente hablemosle a Colombia con cifras y con la verdad sin populismo necesitamos mayor agro, mayor fortaleza al aguacate, claro que sí, para que nosotros igualemos la renta petrolera necesitaremos mucho tiempo y mucho esfuerzo y mucha dedicación, señor Presidente, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rangel Suárez.

Palabras del honorable Senador Alfredo Rangel Suárez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Rangel Suárez:**

Gracias Presidente muy amable, en días anteriores la Fiscalía General de la Nación alertaba sobre el crecimiento de los delitos contra la seguridad ciudadana en el país y señalaba comparando el año anterior y lo corrido del presente año los dos períodos iguales enero a marzo que el hurto había crecido en un 15%, el hurto a personas, siendo el delito que más afecta la seguridad de los ciudadanos, se está cometiendo en Colombia un hurto cada 80 segundos; igualmente señalaba que además, de los otros delitos que afectan la seguridad ciudadana, incluso estaba creciendo el homicidio en Colombia y durante este período se había pasado de 8 mil homicidios en el año anterior a 8.400 en el presente año. Creo que la Fiscalía se ha quedado corta en el balance, ya es hora aunque falten escasos cuatro meses para terminar el Gobierno Santos, de hacer

una comparación de cómo recibió el Gobierno Santos, la seguridad ciudadana y cómo la entrega comparando los años 2010 con el 2017, ha crecido el hurto a residencias en 36%, el hurto a vehículos en 46%, el hurto a establecimientos comerciales en 72%, el hurto a motos en 82%, en estos años de Santos, el hurto común en 141% ha crecido, el hurto a personas en 185%, la extorsión 295% y la voladura de oleoductos hasta en un 103%. Es decir, la seguridad ciudadana está absolutamente manga por hombro, los delincuentes están asolando las ciudades del país la ciudadanía está en manos de la delincuencia.

Durante este Gobierno no se ha creado ningún mecanismo disuasorio contra los delincuentes en Colombia, las leyes son absolutamente garantistas y no disuaden al delincuente, las cárceles son una burla manejada por unos sindicatos venales, el pie de fuerzas es absolutamente escaso, el pie de fuerza de la policía y no ha habido un incremento suficiente y necesario para poder garantizar la seguridad ciudadana; en un próximo Gobierno de Iván Duque, tendremos que revisar esas leyes que no castigan adecuadamente, ni eficazmente a los delincuentes e incrementar sustancialmente el pie de fuerza y organizar a la ciudadanía para que colabore de manera efectiva con las autoridades para combatir el delito.

Son los tres pilares para poder recuperar la seguridad ciudadana, que se ha perdido durante la presente administración de ocho años de desgobierno del Presidente Santos, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Horacio Serpa Uribe.

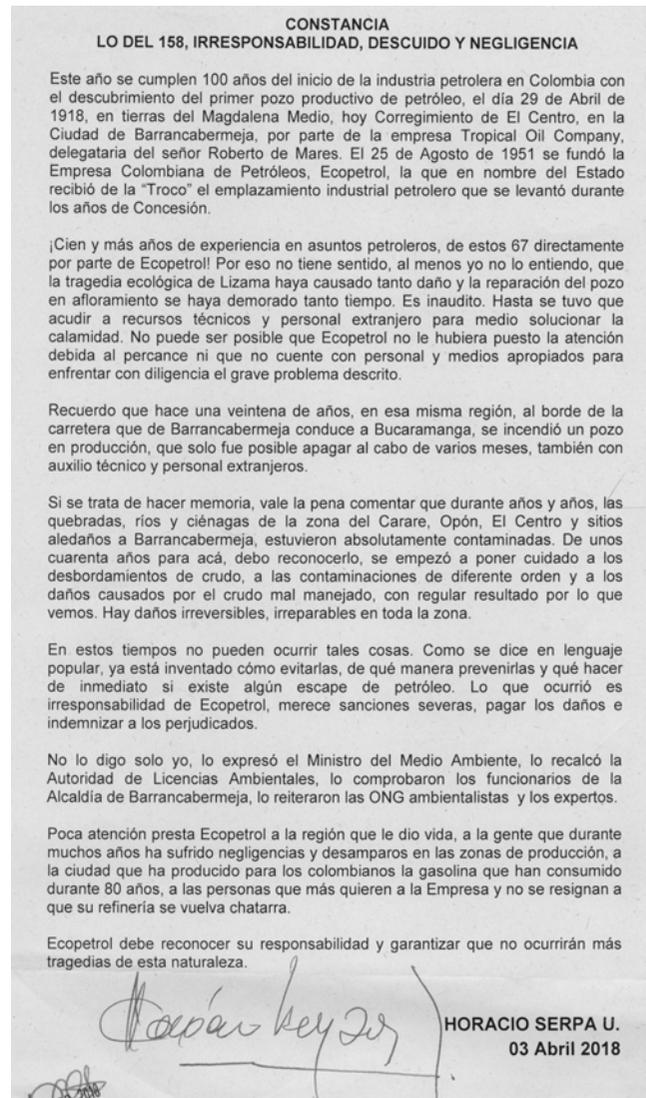
Palabras del honorable Senador Horacio Serpa Uribe.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Horacio Serpa Uribe, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Gracias señor Presidente, entiendo perfectamente las dificultades que hay con el tiempo y por eso, no quiero demorarme, pretendía leer como constancia una columna que publicó ayer Holapolitica.com, sencillamente quiero hacer una brevísima referencia sobre ella, trata el mismo tema al que se refirió la constancia del Senador Guillermo García, tiene que ver con el derrame de petróleo en la región de Lizama, Barrancabermeja, Santander.

Y, solamente quiero decir esto, señor Presidente, dejando la columna como constancia, el afloramiento del petróleo no es extraño menos en esa región en donde el descubrimiento que se hizo por Roberto de Nares fue por un afloramiento de petróleo hace 100 años, lo inaudito es que una empresa como la Empresa Colombiana de Petróleo no haya tenido los recursos técnicos y personales para atender la emergencia, los otros temas los comentaré en los diferentes debates que

se van a hacer sobre el particular, entre ellos, unos que habremos de realizar en la Comisión Primera del Senado señor Presidente muchas gracias.



### **La Presidencia manifiesta:**

A usted muchas gracias honorable Senador, además, por buen uso del tiempo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández.

Palabras de la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández:**

Gracias señor Presidente, quisiera pedirles a los colegas de la Plenaria y a los amigos de los medios de comunicación dos minutos de atención, como es sabido por este Congreso y por la opinión pública hemos venido promoviendo un comité ciudadano, la consulta anticorrupción que pretende llevar a las urnas la votación de 7 mandatos anticorrupción, algunos de los cuales fueron debatidos e incluso aprobados en esta Plenaria de Senado, pero desafortunadamente se hundieron en su trámite en Cámara.

Ya había este Senado aprobado normas para disminuir el salario de los Congresistas por ejemplo, para aprobar pliegos tipo en infraestructura, para que haya una rendición de

cuentas más transparente desde el Congreso del sector político, normas que aprobó, insisto, esta plenaria pero desafortunadamente se hundieron en Cámara, en la medida en que esas normas no fue posible volverlas leyes en el Congreso 4 millones 300 mil ciudadanos dieron su firma para que estas 7 medidas se puedan llevar a las urnas, se han cumplido todos los requisitos legales para la conformación del comité promotor, la recolección de las firmas se recogieron 4 millones 300 mil firmas, la Registraduría avaló más de 3 millones de firmas con lo cual la consulta anticorrupción es la iniciativa popular de mayor respaldo de la historia de Colombia; nunca ninguna otra iniciativa, ningún otro candidato a ningún cargo ha tenido el mayor respaldo al número de firmas válidas que la Consulta Anticorrupción.

Posteriormente, fueron revisadas y avaladas por el Consejo Electoral las cuentas del comité promotor de esta iniciativa con toda transparencia y con toda claridad ya ha sido remitido como lo ordena la ley a la Secretaría de Senado, la Secretaría de Senado lo ha publicado en la Gaceta de manera que, estamos listos para que esta Plenaria tome la decisión de darle aval de conveniencia a la consulta anticorrupción para que pueda llegar a las urnas; hemos acordado con el señor Presidente del Senado que esa discusión y votación de conveniencia para la convocatoria de las urnas de la Consulta Anticorrupción se hará el próximo miércoles 11 de abril en la Sesión Plenaria en las horas de la tarde.

Por supuesto, aquí ya hemos debatido los temas, insisto, esto no es un debate de fondo no se trata de debatir o aprobar un proyecto de ley por trámite legal, el Congreso no puede modificar ni los contenidos y las preguntas de la consulta, pero sí debe dar un aval de conveniencia para su convocatoria a las urnas, yo creo que todos entendemos el momento difícil que vive la democracia colombiana, la demanda exigente y creciente de cambios y de capacidad de autorreforma del sistema político que nos piden los ciudadanos.

Aquí tenemos una vez más una gran oportunidad de demostrar que estamos dispuestos a mandar esa señal de autorreforma y autocontrol por nuestra propia iniciativa y por la conveniencia del país.

Gracias Presidente, de manera que, invito a todos los Senadores y Senadoras a los colombianos todos, a los medios de comunicación para que a lo largo de esta semana volvamos a ilustrarnos sobre las 7 propuestas sobre la consulta anticorrupción, la reducción de salario del Congreso, la eliminación de la mermelada, la convocatoria de audiencias públicas presupuestales, el uso de pliegos tipo, quitar los beneficios legales y carcelarios que tienen hoy los presos por corrupción para que de verdad paguen sus penas en una cárcel y le demos aval el próximo miércoles a esta iniciativa, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Thania Vega de Plazas.

Palabras de la honorable Senadora Thania Vega de Plazas.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Thania Vega de Plazas, quien da lectura a la siguiente constancia:**

**CONSTANCIA.** Una muestra de más de la paz inviable que ha promovido este gobierno, se evidencia en la reciente y sistemática ola de secuestros por parte de agrupaciones terroristas que no han cesado de delinquir en el territorio nacional.

A lo que dilatoriamente han denominado “disidencias” de las FARC, es atribuido el secuestro de tres periodistas de nacionalidad ecuatoriana en la Provincia de Esmeraldas, zona fronteriza con el vecino país, según las autoridades, quienes además responsabilizaron a alias “Guacho”, líder de este grupo narcoterrorista que opera en la zona.

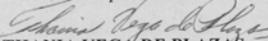
Pese a dicho señalamiento, el Ministro de la Defensa asegura no tener claridad del paradero de los periodistas secuestrados.

Adicionalmente, en Teorama, Norte de Santander, se responsabiliza al ELN del secuestro de los ciudadanos **ARTURO BAENE**, ex funcionario de la administración municipal y ex candidato a la alcaldía de esa localidad; **LEONARDO PALLARES**, conductor de volqueta y **RONAL MONTEJO**, hijo de una comerciante del pueblo.

Esto constata que las estructuras criminales del narcoterrorismo siguen incólumes, vigentes, no han desaparecido, continúan acrecentando su poder delincencial.

A menos de cinco meses de terminar este gobierno es claro que la paz nunca llegó y que la política de seguridad y la autoridad del Estado sucumbieron ante el poder mafioso del terrorismo.

Gracias señor presidente

  
**THANIA VEGA DE PLAZAS**

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Palabras del honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Gracias señor Presidente, ante un creciente número de comunicaciones que han llegado a mi despacho quería informar, sobre el trámite del proyecto de ley que va a regular los avalúos catastrales y por supuesto, el impuesto predial, por ello, le he pedido el uso de la palabra porque me parece conveniente ilustrar a la ciudadanía en cuanto al trámite del mismo, ya en segundo debate en la Cámara de Representantes este proyecto de ley que pretende establecer límites máximos para el crecimiento del avalúo catastral y del impuesto predial que ha venido siendo de manera desproporcionado y redimible al caballero confiscatorio de injusto; de tal manera que, por iniciativa de quien habla, de la Senadora Arleth Casado y de la Representante Olga Lucía Velásquez le hemos dado ya el primer debate en

Cámara de Representantes y va a la Plenaria para su pronto trámite.

Establecemos ahí la unificación, la conservación catastral a nivel nacional, el límite, su crecimiento y también de la posibilidad de los ciudadanos de proceder a la revisión y a los recursos por parte de los contribuyentes, de tal manera, que podamos regular, armonizar y buscar quitarle todos estos agresivos contenidos a la ciudadanía del impuesto predial sobre sus propiedades; aquí en este país empresarios e industriales son quienes menos tributan y el hombre de la calle, el ciudadano inerme, indefendido, es aquel que siempre está acorralado y enjaulado en todo el modelo tributario alcabalero que principalmente se manifiesta en el modelo del impuesto predial y de los avalúos catastrales.

De tal manera, que esperamos muy prontamente sea incluido en la Plenaria de la Cámara de Representantes para que sea tramitado y para que, proceda a su estudio por parte del Senado de la República, para que le demos al país y a los propietarios una nueva y más racional forma de tributar sobre sus propiedades, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Palabras del honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, quien da lectura a la siguiente constancia.**

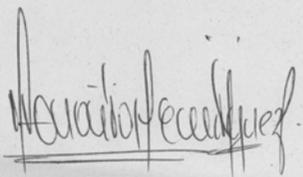
#### CONSTANCIA

Hoy, quiero referirme a la delicada situación de inseguridad que se presenta en la ciudad de Santa Marta, la cual tuvo como víctima reciente a un alto oficial de la Policía quien fue asaltado, en días pasados, por una banda de atracadores. Otro de los casos reseñados en las últimas semanas ha sido el de un ciudadano sueco, de nombre Patrick Johnson, recientemente asesinado por oponerse al robo de uno de sus objetos personales.

Según reporte dado por la alcaldía de Santa Marta, a la fecha han ocurrido 300 casos más de hurtos en relación a los 5 que se referenciaron para la misma fecha de 2017. Esta situación es inaudita y es el resultado del abandono de la seguridad democrática emprendido por el actual gobierno de Juan Manuel Santos. Cabe la pena recordar, deber del Gobierno Nacional y de las autoridades competentes garantizar la seguridad necesaria para salvaguardar la vida de las personas que viven y visitan no sólo la capital del Magdalena sino lo largo y ancho del territorio nacional.

Es más preocupante que la cifra de hurtos a comercio en la región es de 30,84 y en el departamento sea de 44,56% y a pesar de este incremento, sea hasta ahora cuando se prenden alarmas y se reconozca esta grave problemática.

Solicito al Ministerio de Defensa y del Interior, en asocio con la gobernación del departamento y diferentes alcaldías, en especial la del distrito de Santa Marta, adoptar las medidas necesarias para frenar esta temible ola de inseguridad y delincuencia que atenta contra la vida, honra y bienes de la comunidad que habita y nos visita en el departamento del Magdalena.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya, quien da lectura a la siguiente proposición y una constancia:**

Presidente gracias, Presidente, esta constancia quiero dejarla a propósito de la situación de grave amenaza que se cierne contra el caricaturista Julio Cesar González, Matador, y quiero expresar señor Presidente ante este congreso y ante el país no solamente mi solidaridad con este periodista sino también rechazar las amenazas de muerte que obligaron a Matador a retirar de las redes sociales su postura crítica que ha venido teniendo históricamente, en los distintos medios.

Estoy solicitando señor Presidente, además de la solidaridad con Matador, estoy planteándole a esta plenaria en el día de hoy, en esta constancia, señor Presidente, entendiendo que en este Senado se expresan señor Presidente todas o casi que todas las fuerzas políticas del país, estoy radicando en este momento una proposición a efecto de rechazar de manera enfática por parte de este Congreso y de todas las fuerzas políticas que hacemos presencia aquí, la grave amenaza que hoy se ha presentado en cabeza de Julio César González; esta amenaza no solamente está en cabeza de Matador sino de la libertad de prensa, esta amenaza o estas amenazas censuran y agreden la democracia en este país, y este tipo de hechos requieren de manera contundente, señor Presidente, un pronunciamiento contundente de parte de este Congreso y de parte de todas las fuerzas políticas.

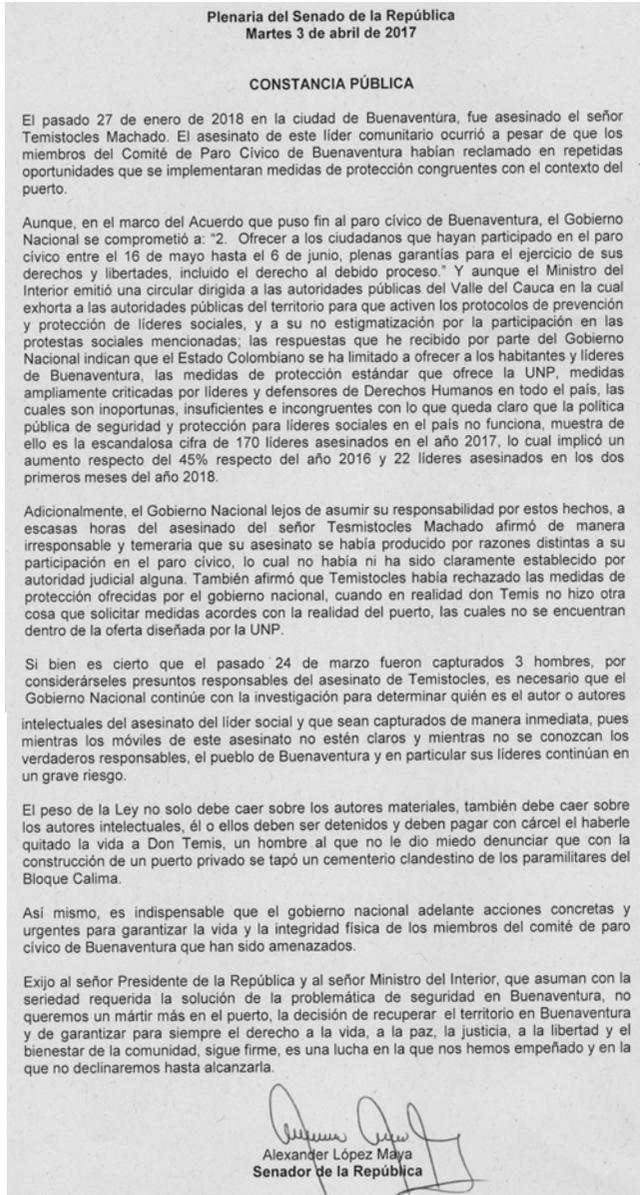
Si nosotros dejamos, señor Presidente, que aquí cualquier ciudadano, o cualquier partido político, o cualquier organización al margen de la ley mantengan esta postura contra los medios de comunicación, difícil nosotros vamos a alcanzar la paz, y difícil nosotros vamos a garantizar una tranquilidad y unos derechos de expresión; unos derechos mínimos que tenemos los colombianos y colombianas a disentir en uno u otro sentido, en cualquier expresión política, o por cualquier decisión que se exprese; en tal sentido quiero presentar esta proposición, señor Presidente, y solicito que sea votada de manera inmediata, a efectos de enviar ya un mensaje, no solamente a los medios de comunicación de solidaridad, sino también un mensaje a Matador y a todos los colombianos rechazando este tipo de amenazas y atentados que son absolutamente inaceptables.

#### Proposición

El Senado de la República de Colombia rechaza de manera enérgica todas las agresiones, ataques y amenazas que se presentan contra periodistas y medios de comunicación, especialmente la amenaza contra Julio César González –Matador–, quien ha decidido cerrar sus redes sociales por amenazas de muerte; dichas situaciones atentan

de manera grave contra la libertad de prensa, la democracia y la vida de periodistas que asumen posturas críticas en nuestro país.

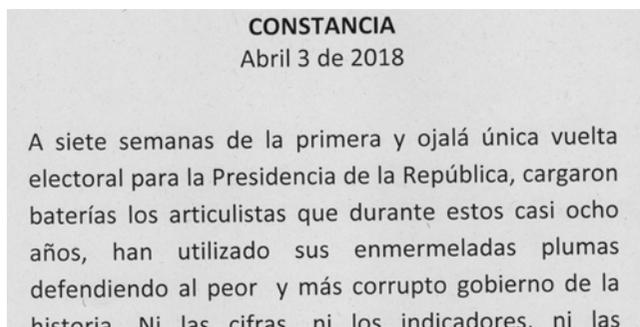
Se solicita a las autoridades competentes actúen de manera inmediata para garantizar la vida de Matador, Julio César González, y para identificar si es del caso judicializar a los responsables por estos hechos. Esa es la proposición que estoy presentando el día de hoy, que solicito sea votada, señor Presidente, muchas gracias.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Palabras del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

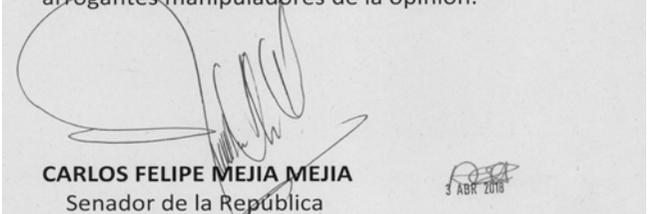
**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, quien da lectura a la siguiente constancia:**



estadísticas, ni los malos resultados, ni los bajos niveles de popularidad, los amilanan para tratar infructuosamente de influir en la campaña electoral. Son los mismos que cantaron con anticipación y arrogancia que el sí ganaba en el plebiscito del 2 de Octubre de 2016, porque así lo determinaban ellos, quienes conforman un club de exclusivos que se consideran poseedores de la verdad, ya que ostentan espacios para sus repetidas y obsesivas columnas en los medios de comunicación que reciben pauta publicitaria gubernamental, sin la cual con dificultad llegarían a la audiencia y a los lectores. Hecho comprobado el de su poca efectividad como manipuladores de la opinión, cuando los autodenominados opinadores y autonombrosos intelectuales, todos unidos gracias al gasto público del gobierno Santos en los medios, salieron derrotados en el plebiscito por la verdadera opinión pública mayoritaria, indicando con toda claridad que los colombianos tienen buen juicio y poco o nada es el caso que le hacen a estos presumidos articulistas.

Me pregunto, ¿por qué el señor Héctor Abad Faciolince, en una lamentable columna el domingo último, advierte y aclara sin nadie preguntárselo, que no es empleado ni contratista de este gobierno?, ¿será que trata de diferenciarse de los otros opinadores?, ¿será que conoce colegas que si reciben la mermelada, la cual él dice en el artículo de marras, no acepta?. Pero eso sí, no tiene recato alguno en tratar a la opinión mayoritaria que no aprueba la gestión de Santos, como indignos y crucificadores. Pero además se atreve a calificar a quienes no comparten su agradecimiento con este gobierno, como "plebe uribista", con el odio hacia el presidente Uribe, que permanentemente dice no tener en su pulcra alma. Seguramente el aristocrático escritor desde que fue invitado a la ceremonia del inmerecido Nobel por su incomprendido Santos, quedó unguido a los altos niveles de realeza que le permiten calificar a los seguidores de Álvaro Uribe como plebeyos.

A los autores de columnas en plena campaña, se unen los desastrosos ex ministros del narco gobierno de Ernesto Samper. Esta camarilla refleja en realidad el desahogo desesperado, al ver que el candidato Iván Duque destella por virtudes, convicciones, conocimiento, capacidades y liderazgo, convirtiéndose en el joven dirigente que comandará la transformación y el regreso a la institucionalidad como el nuevo Presidente de Colombia. Desesperados, tendrán que aceptar y aguantar, como los colombianos continúan reconociendo mayoritariamente el liderazgo de Álvaro Uribe y que Iván Duque gobernará con la legitimidad que le otorgará el pueblo y no necesitará de sesgados y arrogantes manipuladores de la opinión.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:**

Señor Presidente, colegas muchas gracias, para dejar una constancia y llamar la atención del Ministerio del Transporte y de la Agencia Nacional de Infraestructura en lo siguiente: La obra importante de este Gobierno en lo que tiene que ver con el sur del país, y que nos cobija mucho a la región nuestra, donde nos movemos, Tolima, Huila, Caquetá, Putumayo, son las obras de infraestructura que tienen con las 4G y particularmente la de Girardot, Neiva y Neiva, Santana, Putumayo, veríamos con un gran reconocimiento por las especificaciones de la obra y por el impacto que tiene en la región. Sin embargo, hemos visto en los últimos meses como se marchita especialmente la concepción Neiva, Santana, Putumayo; esta concepción tenía un cronograma de 5 años para hacer las obras que allí implican. El primer año era para lograr rediseños, compra de predios y los 4 años la obra misma, pero lo que vimos con mucha ansiedad es que desde el primer momento de obtener la concesión los concesionarios comenzaron el recaudo y las obras a un ritmo muy lento; pero no solamente lentos, sino que vemos con preocupación hoy es que se paralizó la obra especialmente la de Neiva, Santana, Putumayo; y se advertía que la accidentalidad vial se ha aumentado, durante este trayecto en que se debían ejecutar las obras.

Y, para colmo de males en el día de ayer se presenta una tragedia anunciada, sitio que había que intervenirla en la construcción misma de la obra concesionada en la vía que va de Altamira a Timaná en el sur del departamento que ya se había caído y se ha fracturado la banca hace un par de meses y ahora se acaba de fracturar en la montaña, colapsa y hay un accidente grave con muertos de por medio y por supuesto taponamiento de la vía, una vía que conecta con todo el sur del país. Yo creo que, oí por ahí, vi por ahí en algunos medios de comunicación, que el Ministro de Transporte no tenía comunicación de esta situación y también que la obra estaba paralizada; yo personalmente voy a hacer un debate de control político sobre el particular y entiendo que la bancada y las autoridades del departamento están buscando una cita con las autoridades sectoriales, para que nos den explicaciones y retomen la obra y nos expliquen en qué consiste la concesión con los compromisos del concesionario y el cronograma; de modo pues que llamo la atención para el Ministro de Transporte, para el Director de la ANI, también para la Agencia Vial, para que nos tengan respuestas lo antes posible, y sobre todo respuestas y soluciones. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Gracias señor Presidente, me veo en la obligación de hacer esta intervención porque Julio César González “Matador”, al denunciar las amenazas contra él, afirma que fue por integrantes o seguidores del Centro Democrático. Pues bien, yo debo decir lo siguiente: El Centro Democrático discute, polemiza, disiente, controvierte en las calles de Colombia, pero no amenaza; el Centro Democrático rechaza toda forma de violencia o de intimidación. Por supuesto que si alguien seguidor del Centro Democrático amenazó a Julio César González “Matador”, esa persona está totalmente desautorizada; el Centro Democrático no acepta a seguidores que apelen a la violencia o a la intimidación.

Pero me parece que el tema es incompleto señor Presidente; en Colombia sigue una amenaza en muchas regiones contra la militancia política del Centro Democrático y uno ya ni se queja, porque aquí no hay Gobierno ante el cual acudir frente a esos temas. Todos los días nuestras personas amenazadas ya no saben qué camino coger; muchos se han tenido que ir recientemente para el extranjero. Yo pediría que, si va a haber un pronunciamiento del Senado de la República en ese sentido, también se complete sobre las amenazas a quienes ejercen esta actividad de la política en el territorio, cualquiera sea su partido político.

Debo recordar señor Presidente que yo he discutido con periodistas. Cuando llegué a la Presidencia hubo años anteriores durante los cuales habían asesinado a 12 periodistas; uno de los objetivos de la seguridad democrática fue protegerlos. Habría querido presentar el balance de cero periodistas asesinados; infortunadamente en los últimos 3 años asesinaron uno, uno, uno a pesar de que estábamos buscando la protección efectiva de todos. Claro que algunos que regresaron al país y ejercieron con toda libertad y protección de mi Gobierno su oficio crítico, que de la crítica pasaban a la difamación, cuando sintieron la protección dijeron que sí, que yo los protegía, pero que también les intervenía las líneas telefónicas; tema que no ha pasado por mi mente, porque yo peleo de frente señor Presidente. En este Senado ustedes ya han conocido en los últimos 4 años los que no me conocían (sin sonido).

Gracias Presidente, han conocido los que no me conocían o han ratificado los que sí me conocían que de mi persona se puede disentir, conmigo se puede estar de acuerdo, se puede tener amistad conmigo, o se me puede odiar, pero que no acudo a las trampas, que peleo de frente señor Presidente,

a propósito de lo de “Matador”, ocurrió esto que debe quedar en este relato del Congreso y por eso le pido un poquito de paciencia al micrófono.

Yo no entiendo cómo los algoritmos ese gran avance de la ciencia se han utilizado para falsificar videos, y en este caso un video del doctor Iván Duque, e incluso también falsificado que lo que se oía coincidía perfectamente con la modulación de su boca, el lenguaje corporal era idéntico a lo que se escuchaba y el señor “Matador” lo difundió; yo puse un twitter que más o menos dice lo siguiente: Qué tristeza que los avances de la ciencia se utilicen para trampas y que colombianos destacados como “Matador” las difundan y publiquen el video en el ese mismo Twitter.

Señor “Matador” sacó un twitter diciendo que desautorizaba a quienes de su equipo periodístico habían hecho esa difusión, que eso se debía corregir. Le dije gracias, y a raíz de ello esta mañana no solamente procedimos a desautorizar con toda energía a quienes utilizan el nombre de nuestro partido para amenazar si son ellos, sino también dije que con el señor “Matador” se puede discutir, que tuvo el mérito de haber desautorizado ese video, a diferencia de otros que no se atreven a rectificar aquello que es odio. Señor Presidente, mi sugerencia es ¿No habrá manera de que esas proposiciones sean más amplias, no habrá manera de que esas proposiciones también se pronuncien contra las amenazas a quienes son actores de la política? Yo no pediría que nos permitan agregarle eso, porque no podría anticipar la reacción del proponente, pero sí lo sugiero, y ¿cómo se utilizan esas redes sociales para amenazarnos también?

Yo ya opté por no quejarme señor Presidente, opté por no quejarme, ¿qué se va a quejar uno?, ahí trata uno de llamar a la Unidad de Protección, a la Policía, etcétera, a que protejan a los compañeros amenazados en las diferentes regiones de Colombia; ojalá ahora en plena campaña cuando es oportuno esto comunicado se le agregue también el rechazo de las amenazas a los dirigentes políticos. Gracias señor Presidente.

#### **La Presidencia manifiesta:**

A usted honorable Senador, sin duda que las amenazas todas son inaceptables, yo he venido planteando el tema del asesinato de los líderes sociales y he venido expresando a la Unidad Nacional de Protección que no cumple con su deber, he recibido una extensa carta del director hablando de temas constitucionales o legales, a los líderes sociales los siguen asesinando y por supuesto que son inaceptables las amenazas, pero la que está hoy sobre la mesa es la proposición del Senador Alexander si se presenta otra, también la someteremos está en solidaridad con los periodistas de Colombia, y yo pido a la plenaria

del Senado que luego de abrir la discusión se cierre y se somete a aprobación la proposición del Senador Alexander López, ¿la aprueba la plenaria del Senado de la República?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y presentada por el honorable Senador Alexander López Maya y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

#### **Proposición número 49**

El Senado de la República rechaza de manera enérgica todas las agresiones, ataques y amenazas que se presentan contra periodistas y medios de comunicación; especialmente, la amenaza contra Julio César González, mejor conocido como “Matador”, quien ha decidido dejar de publicar sus caricaturas en sus redes sociales por amenazas de muerte.

Dichas situaciones atentan de manera grave contra la libertad de prensa, la democracia y la vida de periodistas que asumen posturas críticas en Colombia.

Se solicita a las autoridades que actúen de manera inmediata, para garantizar la vida de Julio César González “Matador” para identificar, y si es el caso, judicializar a los responsables de estos hechos.

*Alexánder López Maya, Juan Samy Merheg Marún. Efraín José Cepeda Sarabia.*

03-IV-2018

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

#### **III**

#### **Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos funcionarios del Estado:**

**Cítese a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Comercio, Industria y Turismo, doctora María Lorena Gutiérrez Botero, Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar, Educación, doctora Yaneth Cristina Giha Tovar, Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata, Transporte, doctor Germán Cardona Gutiérrez, Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe, Director de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor Santiago Rojas Arroyo, al Director del Departamento para la Prosperidad Social (DPS), doctor Nemesio Roys Garzón, al Director del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), doctor José Antonio Lizarazo Sarmiento, al señor Presidente de Bancoldex, doctor Mario Suárez Melo, a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Karen Cecilia Abudinen Abuchaibe, al Director de Migración Colombia, doctor Christian Krüger**

Sarmiento, al Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre (UNGR), doctor Carlos Iván Márquez Pérez e Invítese al señor Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret y a los Representantes de los Gremios Económicos y Sociales de la Región.

Proposición número 18

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a las excusas enviadas por los señores Ministros y altos funcionarios, al debate de control político.

Por Secretaría se da lectura a la excusa enviada por la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar, por el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, por la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora María Lorena Gutiérrez Botero, por el señor Defensor del Pueblo, doctor, Carlos Alfonso Negret y por la señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Karen Cecilia Abudinen Abuchaibe.

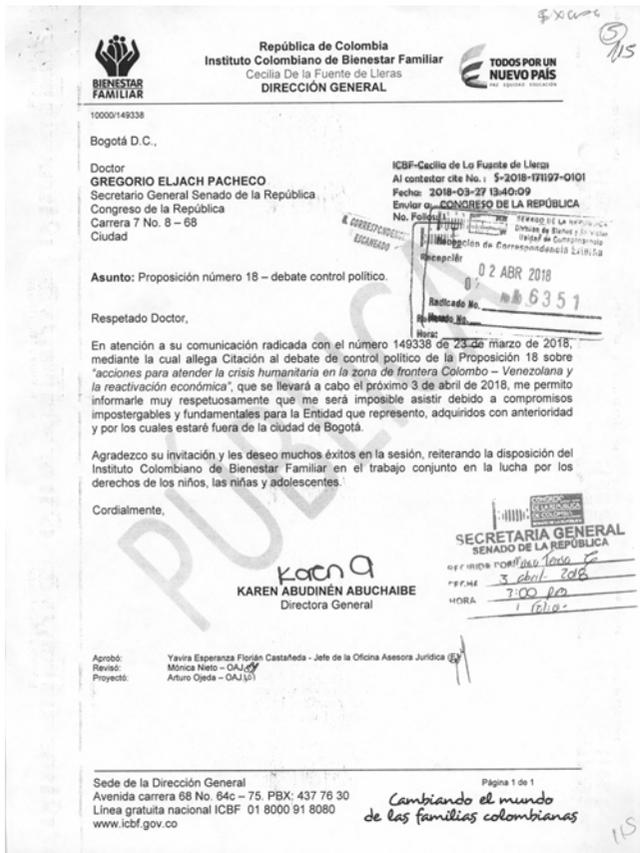
Official document from the Senate Secretariat (S-DM-18-009291) dated March 27, 2018, addressed to the Secretary General. It contains a handwritten note from Anyul Molina Suárez, Secretary Private, and a stamp from the Senate Secretariat dated April 2, 2018.

Official document from the Cancillería (Jairo Cantor Mesa) dated March 27, 2018. It includes contact information for the Secretariat of the Cabinet and the Ministry of Foreign Affairs, and a stamp from the Cancillería.

Official document from the Ministry of Finance and Public Credit (Minhacienda) dated April 2, 2018. It is addressed to the Secretary General of the Senate and contains a handwritten note from Astrid Consuelo Salcedo Saavedra, Secretary General (E).

Official document from the Ministry of Commerce, Industry and Tourism (Mincomercio) dated April 2, 2018. It is addressed to the Secretary General of the Senate and contains a handwritten note from María Lorena Gutiérrez B., Minister of Commerce, Industry and Tourism.

Official document from the Defensoría del Pueblo dated April 3, 2018. It is addressed to the Secretary General of the Senate and contains a handwritten note from Carlos Alfonso Negret Mosquera, Defensor del Pueblo.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Citante Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

Palabras del honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:**

Gracias señor Presidente, un saludo a todos los colegas, a todos los colombianos, quiero saludar a los señores Ministros, señor Secretario, entonces está con nosotros la Ministra de Educación, está el Ministro de Salud que lo vi a la entrada del recinto, está la Ministra de Relaciones Exteriores encargada tengo entendido la doctora Patti que está acá, está el Ministro de Minas y Energías, señor Ministro un saludo especial, al señor Viceministro de Comercio, la señora Ministra de Comercio María Lorena, doctora María Lorena, y está el director del SENA; un saludo especial también a los Representantes del Gobierno nacional. Bueno, quiero saludar al Viceministro de Hacienda que también lo veo acá en el recinto al doctor Andrés.

Queremos hoy aprovechar esta oportunidad, esta mañana tuvimos en el debate en la Comisión Quinta referente al derrame de crudo en La Lizama en Barrancabermeja de Santander con la presencia del señor Ministro del Ambiente y de Minas y Energía, y el Presidente de Ecopetrol, la ANH Agencia Nacional de Hidrocarburos; en donde continuará mañana a las 10 de la mañana, en esta situación tan difícil del medio ambiente y el sector petrolero, y hoy tenemos la fortuna de hacer este importante debate luego de una semana de semana santa.

Esa semana de pascua y hoy quiero hacer mención, saludar al doctor Muñoz también que está delegado de la zona de frontera, al Viceministro también que están con nosotros para llamar la atención del Gobierno nacional y del país por lo que está sucediendo en la zona de fronteras. Ha sido recurrente, ha sido nuestro mensaje permanente un llamado a los colegas, a todos los coterráneos también un saludo muy especial, porque lo que vivimos en la ciudad de Cúcuta y su área metropolitana Villa del Rosario, los Patios hoy nos preocupa a todos, porque no solamente ya la situación de Venezuela el cierre de la frontera, la situación crítica que tantos venezolanos que están buscando una oportunidad ya no solamente en Cúcuta, sino que traspasó las fronteras; ya está en todas las ciudades del país y lo mismo ya no solamente en Colombia sino de tránsito hacia Ecuador y hacia Perú. Para eso aquí está Migración Colombia que también quiero darle un saludo especial, y tendremos la posibilidad de escucharlos; nos parecen importantísimas sus estadísticas y sus datos.

El Presidente Santos estuvo con todo su gabinete hace mes y medio en Cúcuta, se hicieron algunos anuncios, pero hoy la preocupación es general; estuvimos en semana santa en Santander en Bucaramanga y no había un solo semáforo en donde no existieran venezolanos o colombianos que llevaban mucho tiempo viviendo en Venezuela retornando en cada semáforo, buscando su sustento, buscando ya, pidiendo en cada uno de estos semáforos y en todos; no había uno solo. ¡Impresionante! Yo creo que lo vivimos todos igual en Barranquilla, aquí en Bogotá; en todas partes del país y hoy este debate quiero centrarlo no solamente en el tema de fronteras, porque ya hablar de zonas de fronteras, hablar de Ley de Fronteras pues la verdad que uno busca un mayor impacto y ha sido difícil. De todas maneras no lo podemos sustraer de esa realidad que hoy hemos planteado al Gobierno nacional un proyecto para ser evaluado en donde todas emergencias que se dieron, las emergencias económicas del momento en el cierre pues que hoy se convirtieron en Ley de la República ya que se plasmaron en su Plan Nacional de Desarrollo, y hoy terminando el Gobierno vale la pena hacer una revisión de lo del Plan Nacional de Desarrollo y esa política de fronteras y cómo seguirlas afrontando; creo que nunca es tarde. Por eso el debate quiero centrarlo en el llamado al Gobierno nacional para trabajar por el empleo de las zonas de frontera.

El empleo para nuestra gente, el empleo que hoy tiene y lo vamos a ver en estos cuadros unos índices del 18.6% lo más alto del país, yo quiero que así como en su momento se buscaba que solamente tuviéramos un dígito en el empleo en el país, hoy los niveles de desempleo en zonas de frontera especialmente en Cúcuta señor Canciller y a todos sus Representantes hoy sus funcionarios, pues hoy nuestro llamado es precisamente a

hablar de una política de empleo una cumbre de empleo, para poder mitigar esta situación que se está viviendo en zonas de frontera.

De manera rápida señor Presidente voy a pasar unas filminas en donde muestra la situación de nuestra región, vemos un cuadro anterior en donde se ven precisamente la gente viviendo en los parques, durmiendo en los escenarios deportivos, en Sevilla, buscando una alternativa en los aeropuertos, esto pasando el puente más de 35.000 personas diariamente transitando por el puente internacional Simón Bolívar Francisco de Paula Santander y la gente solicitando un apoyo, hoy con un tema también de unos indígenas en la zona de frontera especialmente en el Escobal en donde también hacemos un llamado para que esta política con el Ministerio del Interior buscar un mecanismo que hay más de 400 indígenas en esta zona frontera, que vienen de la serranía del Perijá y hoy lógicamente por la parte venezolana la situación ha sido muy difícil incluso con flechas, con piedras en donde ellos al pasar carne, o buscando una alternativa que pues simplemente se vuelven es agresivos en una situación, también que hacemos un llamado a esa situación.

Pero vemos en estos cuadros el primero, el cuadro de tasa de desempleo a diciembre en Cúcuta su área metropolitana con el referente de nuestro país Colombia vemos cómo 10.8% es el índice de desempleo a diciembre y febrero de 2018 y vemos en la zona de frontera en Cúcuta 18.7% los más alto del país por no decir el más alto con Quibdó; de manera que hoy quiero que efectivamente hacer un llamado a los medios de comunicación, a que efectivamente nuestra gran preocupación es el empleo en nuestra zona de frontera.

Y, así mismo, en la parte de lo vemos en este ranquin de desempleo, diciembre y febrero de 2018 en este cuadro, ese 18.7% igual que en Armenia 16.4, Quibdó 16.3, Riohacha 15.3, Ibagué 14.9, Valledupar 14.7, Florencia 14.1, Villavicencio 13.3, Medellín 12.8, Neiva 12.6, Cali 12.6, Manizales 12.4, Bogotá 11.7, y vemos en la referente a la informalidad, mientras que la tasa de informalidad del país. Vemos en este cuadro cómo dentro de la tasa de informalidad del país a abril del 2018 es del 47% la ciudad de Cúcuta presentó una tasa del 72.2% es un aumento considerable referente al promedio nacional. Por eso hoy nuestro llamado es ¿Qué política estructural, qué política podemos desarrollar para que esta situación que está viviendo la frontera en Cúcuta su área metropolitana en Arauca y en estas zonas afectadas por el cierre fronterizo, pues la verdad podamos buscar una alternativa.

Aquí vemos cómo las exportaciones que en su momento en el país han aumentado porcentualmente pues lógicamente en el norte de Santander estamos mientras el país, estamos en 211.000 millones de dólares a enero diciembre del 2017, es decir, las exportaciones han presentado

una recuperación importante, luego de la crisis del 2017 han recuperado 78% de la dinámica comercial que tenía el departamento en el 2014, pero hoy comparándolo año a año, comparándolo con el país pues lógicamente esa ampliación pues no es nada considerable sino al contrario que cayó interpretación de esta variable.

Lo mismo con el Ministerio de Hacienda y Comercio que está acá; las importaciones que han presentado una recuperación importante luego de la crisis a diciembre de 2017 se ha recuperado el 78% de la dinámica comercial que tenía en el 2014, pero vemos que porcentualmente comparándolo con cada uno de índices de importación pues lógicamente de 140.000 en el 2014, a 109.000 pues la verdad es que ese 26.8% refleja la situación de zona de frontera.

Por el otro lado la migración, yo quiero hacer en este momento una revisión de estos datos que creo que son los que llaman la atención Migración, el control migratorio el flujo de viajeros promedio diarios nacionales y extranjeros en puestos de control terrestre vemos cómo en febrero de 2018 se aumentaron los controles de ingreso a siete puntos de control en las zonas colombovenezolanas, lo que ha generado una disminución de cerca del 30% en el número de entradas de ciudadanos venezolanos al territorio nacional, pasando un promedio diario de ingresos de poco más de 48.000, acerca de 35.000 pero vemos señor Ministro de Salud, señor Viceministro, vemos cómo efectivamente más 35.000 personas venezolanas y colombianas están pasando por esta frontera diariamente, y vamos a mostrar cómo es precisamente en esta migración pendular. La migración pendular es aquella que se da en la zona de frontera entre dos países; es decir, se caracteriza por la continua entrada y salida de viajeros a lo largo del día e incluso registrándose varios movimientos migratorios de una sola persona durante el transcurso de la jornada.

Doctor Luis Fernando, un saludo. Los principales motivos de ingreso al país de ciudadanos venezolanos, usuarios en el 2017, compra de víveres, visita familiar, turismo en zona de frontera, actividad no remunerada, trabajos agrícolas, e industriales, así como la compra de medicamentos y atención médica, ya que en Venezuela no se consiguen medicamentos. El promedio de ingreso diario de ciudadanos venezolanos a Colombia empleados son cerca de 7.000 registros diarios, mientras que de la salida son 35.000 registros diarios, un movimiento de estos en la parte de la migración pendular.

Pero en migración de transitorio vale la pena resaltar que efectivamente el uso de pasaportes Colombia como paso obligatorio de terceros países a mediados del año pasado Migración Colombia informó a la opinión pública el aumento en el flujo en entrada y de salida de ciudadanos venezolanos del territorio nacional y resaltó la marcada tendencia a los grupos poblacionales a utilizar en Colombia como lugar de tránsito

hacia terceros países, y vemos como las salidas en el 2016 fueron 32.000 y en el 2017 aumenta señora Ministra de Educación a 231.000 personas precisamente en el 2017; son datos de la Cámara de Comercio con Migración Colombia.

Posteriormente, podemos demostrar acá la migración de tránsito, el uso de pasaporte permanente de corta en Colombia, de permanencia corta en Colombia. Colombia selló la entrada de cerca de 796.000 ciudadanos venezolanos al territorio nacional, óigase bien, colegas, 796.000 ciudadanos venezolanos en el territorio nacional, quienes manifestaron tener como ciudades de destino Bogotá, Ipiales, Barranquilla, Cúcuta, Maicao, Medellín, Pasto, Bucaramanga, Cartagena y Cali, y vemos cómo de estas estadísticas del 2017, el 53% ingresó por el Puente Internacional Simón Bolívar, es decir en Villa del Rosario, y 34% regresó a Venezuela, y el 66% de esos 796.000 ciudadanos venezolanos al territorio salió hacia terceros países dentro del territorio nacional, de acuerdo con los permisos de ingresos otorgados; vemos hoy en esta zona de frontera especialmente en la parada, en Villa del Rosario buses que van directamente desde la parada hasta Ipiales y así mismo buscando otros países.

Migración con vocación de residencia, alternativa de regulación. El PEP porque es el Permiso Especial de Permanencia fue creado a mediados del 2017 con un objetivo de regularizar la situación migratoria de aquellos ciudadanos venezolanos que antes del 28 de julio habían regresado de forma regular al territorio nacional, y luego del vencimiento de su permiso de ingreso y permanencia se quedaron en Colombia en lo que se denomina permanencia irregular.

Yo hoy quiero llamar la atención a los colegas sobre esa migración con vocación de residencia, alternativa regulación, en donde según los datos de Migración Colombia, cerca de 69.000 ciudadanos venezolanos regularizaron su situación migratoria a través de esta alternativa. Es decir, una cifra de cerca del 40% reside en la ciudad de Bogotá, 9% en la ciudad de Medellín, 7% en Barranquilla, 4% en Cali; mientras en Cartagena, Bucaramanga y Santa Marta residen un 3% de los portadores de esa tarjeta respectivamente.

Yo quiero que en su momento Migración Colombia y, así mismo, el doctor Muñoz nos expliquen a la Plenaria lo que se busca con esta residencia, porque hoy la gran preocupación y uno de los llamados de las conclusiones es en la conciencia de también contratar a nuestra gente, a los colombianos, ¿por qué?, ¿qué está sucediendo? Se hizo la tarjeta precisamente para que pudieran trabajar por dos años, para que tuvieran seguridad social y tuvieran las mismas condiciones de unos requisitos especiales en Colombia o normales en Colombia, y, hoy, lógicamente, cuando hay un salario mínimo de 70.000 pesos en Venezuela, pues vienen a buscar una alternativa, y se contratan en los almacenes sin cumplir con el lleno de los

requisitos, sin cumplir con la salud, y la pensión; pues lógicamente están contratando gente venezolanos sin cumplir el lleno de requisitos, desplazando a la mano de obra colombiana y hoy causando una gran dificultad, precisamente sin lograr lo que se buscaba con esa tarjeta.

Por eso el Permiso Especial de Permanencia, el PEP, el departamento de Bogotá muestra un total de 45.391, Antioquia 15.900, Atlántico 7.900, Valle del Cauca 6.700, Cundinamarca 6.300, Santander 5.400, otros 18.000. Es decir, estamos hablando de 175.155 venezolanos que han solicitado el PEP. Yo quiero hoy hacer mención de que de esos, del 3 de agosto al 31 de octubre del 2017, fueron 68.799 y a partir del 6 de febrero, hoy llevan 106.000 de esta PEP que es la segunda parte que ha hecho Migración Colombia y la Cancillería, lo cual le voy a pedir a la Canciller que nos dé una explicación de esta situación.

Los reportes de sistema de registros extranjeros, por eso señor Ministro de la Salud, señora Ministra de Educación, no puedo dejar pasar estas inquietudes de las zonas de frontera porque, aunque mi debate quiero llevarlo a la cumbre de fronteras o al Conpes para fronteras o qué está haciendo cada uno de los Ministerios para lograr inversiones en las zonas de frontera, pues también queremos mostrar la situación de estos registros, de estos reportes de los extranjeros; es decir atención de urgencias de salud al 2015, aquí está precisamente 1.475 y al 2018 en lo corrido van 16.167, es decir el tema de la salud es preocupante.

Con respecto al tema de la salud pues muchos venezolanos e incluso colombianos que se habían ido hace 20 años, hace 25 años, y hoy ya son jóvenes que buscan una alternativa que volvieron al país, que anteriormente trabajaban en Venezuela y le mandaban los recursos a sus familias, a su mamá, a su hermanos y vivían de eso; hoy han retornado, en donde generan más desempleo porque desafortunadamente, vienen a buscar empleo y a la persona que les giraban esos recursos, pues también está buscando empleo para poder subsistir.

Por eso en tema de la salud señor Ministro, hay una política clara referente al tema de la salud, ¿cuánto le cuesta al país?, y ¿cuánto es la proyección de venezolanos que van a seguir llegando a los hospitales públicos, a los hospitales de Cúcuta? precisamente donde hoy cuánto le cuesta a Colombia esa inversión. Lo mismo que en la parte educativa, en la parte de los jóvenes, ¿Cuántos jóvenes en su momento? En el 2015 eran 2.314 hoy estamos hablando de 8.613, y por eso así mismo, en la tasa de salidas de venezolanos hacia Ecuador; vemos un incremento de 724%, estamos hablando de cerca de 229.000 en el 2017, precisamente una proyección muy importante que están llegando; ya no solamente se quedan en Colombia sino siguen hacia Perú y Ecuador.

Y en esta casa la movilidad fronteriza, en esta tarjeta de movilidad 1.624.000, hoy quiero mostrar en este cuadro, por favor cuadro siguiente, estamos hablando de la tarjeta de movilidad fronteriza 1.624.000 de los cuales 63% venezolanos manifestaron su domicilio en Estados fronterizos en Colombia pero vemos que muchos de ellos se están quedando en el país, ellos muestran que efectivamente ese 1.600.000 eran precisamente que estaban en la frontera pero hoy se están quedando; por eso esta atención en salud en el cuadro siguiente, vamos a agilizar un poquito por el tiempo, pero vemos cómo esta atención en salud le está costando cerca señor Ministro de 12.000.000 de pesos si no es más, y aquí está el Viceministro de Hacienda para revisar estos 8.700 pacientes que han llegado a los hospitales en este caso, al hospital Erasmo Meoz, de Cúcuta.

El tema de la seguridad también es un tema que inquieta, no solamente en el Catatumbo por la cantidad de secuestros y lo que está sucediendo, sino el caso de Cúcuta y su área metropolitana, los atracos, los robos, los hurtos al comercio, los homicidios; es decir, es una situación bastante difícil, compleja por el desempleo. Pero también vemos que a pesar del trabajo de las autoridades, a pesar de que están trabajando por acabar con las trochas entre Venezuela y Colombia, pues la situación del índice de seguridad la verdad nos preocupa a todos; no solamente es la seguridad sino la percepción de seguridad, a la gente ya le da miedo salir, a la gente ya le da miedo tener un negocio hasta tarde porque los atracan, los roban yo creo que es importante esa situación.

Y aquí tenemos el régimen económico de hacienda pública, en donde hoy queremos –no me voy a detener allí– pero simplemente, cuando hicimos la política del Plan Nacional de Desarrollo y logramos incorporar los artículos y todo lo que eran las resoluciones que queremos volverla ley de la República que se le entregó al Presidente Santos, lo que buscaba precisamente en estas zonas de frontera era bajar a un dígito la situación; es decir quedó en el Plan de Desarrollo, que el Gobierno nacional haría los esfuerzos necesarios en cada una de sus carteras especialmente en el Ministerio de Hacienda para que efectivamente, poder bajar a un dígito lo que es el empleo en esta zonas de frontera; es decir hacer las inversiones necesarias encaminadas al desarrollo de la integración de las zonas de frontera, pero ante todo, lograr que efectivamente como quedó consignado en el Plan de Desarrollo, disminuir las brechas entre el desarrollo social económica de las regiones de frontera con el vecino país, pero ante todo, cerrar las brechas para lograr menor a dos dígitos.

Por eso se logró en el plan de desarrollo efectuar las inversiones y acciones necesarias para impulsar el desarrollo de proyectos y buscar equiparar esos índices de desempleo al accionar menor de dos dígitos, con una proposición presentada precisamente, para bajar a menos

del 10% este desempleo. Para esto ¿qué hemos querido? El Conpes que siempre hemos hablado para hacer esta inversión de empleo para nuestra región; y en su momento hubo solicitudes como era la exención del IVA por 6 meses, lo que tiene que ver con el combustible, aquí está el Ministro de Minas, del plan de choque para bajar el empleo, para deportados y la población vulnerable. Por eso se citó al DPS (Departamento de la Prosperidad Social), ¿qué viene haciendo en las zonas de frontera?, ¿qué acciones viene desarrollando en los programas RESA?, ¿qué acciones siguen desarrollando por los jóvenes?

Los mayores cupos de Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Familias Guardabosques, la ampliación de estos subsidios a los programas del Primer Empleo y el Plan Nacional precisamente para que a través del Sena poder tener el tecnoparque para Cúcuta, su área metropolitana, Tibú El Zulia, la tecnoacademia para Villa del Rosario, y hoy donde se abre el municipio de Los Patios, el nuevo Sena. La activación de proyectos importantes que generen desarrollo, llámese un proyecto como El Cínera que permitiría tener mayor inversión y generar más empleo; o así mismo, bajar la tasa del agua para permitir el desarrollo del sector agropecuario, o los proyectos productivos, o los proyectos agrarios.

Yo quiero hoy llamar la atención con el Ministerio de Transporte, para agilizar las inversiones en el transporte, en las vías de la soberanía, en los proyectos que permitan la mayor inversión, que generen el desarrollo de los trabajadores en estas obras. Es decir, estamos hablando del acueducto metropolitano para Cúcuta que ya está aprobado de 380.000 millones por parte de Ecopetrol. Le hemos pedido al Presidente de Ecopetrol que desde ya agilice las inversiones, porque eso permitiría con mayor inversión pública poder generar mayor empleo, lo mismo para las vías, lo mismo para el desarrollo de las vías para el carbón ya que es la que más genera empleo, poder generar desarrollo y los carboneros puedan sacar sus productos, al igual que el apoyo de los arcilleros con proyecto de vivienda, que los arcilleros hoy no tengan las trabas que han tenido, las dificultadores, sino al contrario, muchas de esas arcillas, muchos de esos chircales se han cerrado y son los que permitían el desarrollo del empleo.

Por eso el apoyo inmediato a plantas extractoras como en Tibú en la planta de etanol, la biodiésel, proyectos de empleo, el primer empleo y solicitar lo que son empresas generadoras y comercializadoras precisamente, para que se permita el verdadero desarrollo con disminuir los servicios públicos, el costo de esos servicios y hacer más competitivo el tema de las zonas de frontera.

Yo creo que con esto, quiero simplemente hacer el llamado a que en nuestra frontera se pueda dinamizar, que hoy se pueda bajar al dígito que queremos en empleo, y proyectos como la

refinería de tecnología modular con capacidad para generar más de 20.000 barriles diarios, o, así mismo, el proyecto de maquila que la Cámara de Comercio ha venido impulsando para marroquinería, textiles, o calzado y que permita generar desarrollo o proyectos que permitan mejores medidas tributarias. Por eso, en la Reforma Tributaria les insistimos al Ministerio de Hacienda que congelara el IVA, que disminuyera el IVA, porque en este momento no estaba la frontera para pagar estos índices. Lo mismo que le diera la posibilidad de esas mayores inversiones a Cúcuta en su área metropolitana, para poder disminuir el impuesto predial y poder disminuir y que no exista la valorización, sino al contrario que el Gobierno nacional haga esas inversiones que requieren las ciudades como el tema al final del río, una obra de intercambiador necesario a través de los pactos.

Yo quiero con esto, las líneas de Bancoldex que permitan el desarrollo; porque algunos me decían, créditos blandos para qué si no tenemos unos años desarrollando sino al contrario, cómo permitir que esas deudas que se tienen con la DIAN se puedan pagar. Personas perdieron todo y hoy tienen que dejar hasta sus casas, para poder pagar a la DIAN las dificultades de las zonas de fronteras. La mayor promoción de inversión en la región, los fomentos a estos sectores, especialmente lo que tiene que ver con el turismo y así las medidas de reactivación económica.

Por eso Presidente yo quiero como conclusiones en estos 5 minutos, manifestar lo siguiente: Primero, señores colegas, gracias por aprobar este debate tan importante, porque quiero que todo el país conozca lo que está viviendo en zona de fronteras, lo que está pasando en el país, 1.600.000 venezolanos, la cantidad de colombianos que han regresado a la patria buscando una alternativa de trabajo. Por eso es necesaria una cumbre de empleo y le hemos dicho al Ministerio de Comercio Exterior que busquemos una alternativa de empleo; lo mismo a través con la Ministra de Educación que está con nosotros; al Ministro de Transporte, doctor Germán; también nuestro saludo al Ministro de Transporte, y así mismo a las inversiones para adelantar estas obras especiales, las obras para la paz, que se hagan ya, que se hagan en nuestra región a través de regalías, pero también con Gobierno, recursos del Ministerio de Hacienda.

La seguridad, para que tengamos seguridad, que hoy las dificultades de inseguridad son muy grandes, los proyectos de agroindustria, lo que tiene que ver con el contrabando, que podamos tener políticas de contrabando. Hoy los ganaderos estamos viendo momentos difíciles, ya que, en su momento, cuando hubo el problema de lactosa, las fronteras en el caso de Arauca y Norte de Santander no se pudo sacar el ganado al interior del país y quedaron con el ganado y no tienen cómo generar empleo.

Lo mismo los temas de la arcilla, las vías para el carbón señor Ministro, los jóvenes sin inversiones precisamente para capacitarlos a través del Sena, ampliar las capacitaciones, las coberturas en el Sena para zonas de frontera y los proyectos de maquila que ha manifestado Cámara de Comercio con la Gobernación del Norte de Santander y la política de desarrollo, con el Gobernador William Villamizar que ha venido impulsando los proyectos.

El tema del gas, para que tengamos el gaseoducto como una oportunidad de generar también mayor empleo, que le hemos pedido al Gobierno nacional, que lo integre con Gibraltar directamente y buscar el gaseoducto que requiere la ciudad y bajar los precios de la energía para ser más competitiva o productivo. Por eso hoy, un llamado a la DIAN, un llamado al Ministerio de Hacienda; para revisar el tema de los impuestos, para revisar el tema del IVA y, así mismo, buscar que el capital de trabajo a través del Banco Agrario y de Bancoldex sea una oportunidad clara precisamente, que permita el desarrollo de nuevos proyectos, nuevos mercados.

Por eso señor Ministro hoy, la vía de La Soberanía de Arauca a Norte del Santander, los proyectos importantes de las 4G, sean una realidad y se puedan impulsar de manera permanente, como el intercambiador, como lo decía, de final del río como una alternativa. Y así mismo, proyectos como Termoeléctrica, como Termotasajero 3 y proyectos como una hidroeléctrica, y una Termo Oriente que permita generar más de un millón de toneladas de carbón de consumo térmico, que genera empleo y creo que es lo que más genera empleo en este momento en nuestra zona de frontera, como una alternativa de desarrollo.

Yo quiero hoy llamar la atención hasta obras de gran impacto al proyecto de energía, proyecto de una conciencia laboral que cumpla con los requisitos, al igual que los centros de convecciones. Señora Ministra de Comercio, se le prometió a la ciudad un centro de convenciones, estaban los recursos asignados y posteriormente los asignaron, no solamente a la Zona Franca sino se quedó sin hacer un centro de convenciones y el fortalecimiento, señor Viceministro de Comercio, a los proyectos de turismo.

Por eso hoy, vamos a ampliar cobertura para los abuelos, por eso invitamos al ICBF a esa importante citación, a los proyectos de agroindustria y, lo más importante, buscar que efectivamente el turismo sea una fuente de desarrollo. Si vemos las estadísticas del tema aéreo, los tiquetes aéreos, el costo es muy alto en las zonas de frontera, hoy hay que hacer una revisión de qué está pasando con este precio de los tiquetes. Por eso es también este manejo del transporte en carreteras lo que se está desarrollando.

Y, por último, la política de construcción de vivienda, vivienda rural, vivienda urbana que es

lo que más genera empleo; la vivienda, la minería y las oportunidades para estas zonas de frontera. De manera que señor Presidente muchas gracias por permitirnos hoy traer el debate de las fronteras a este recinto del Congreso de la República, y decirles a los medios de comunicación, decirles a los señores Ministros, que hoy la situación del empleo es muy grande.

Yo quiero hoy hacer un llamado general al país, al Gobierno nacional, a lo que está sucediendo con toda la gente que está regresando desde Venezuela, buscando una alternativa de vida en Colombia y en otros países; pero, ante todo, la inversión pública, porque hoy hay que ser innovadores y buscar cómo poder transformar el campo y poder buscar alternativas que generen una verdadera cumbre de empleo.

¿Hacia dónde debe ir esa reforma estructural que genere empleo en nuestra región? No es posible que en Cúcuta en su área metropolitana estemos en el 18.6% de desempleo, y hoy el país en el 10.8 queremos que llegue a menos de un dígito, y hoy es el llamado que les pedimos a todos los funcionarios del orden nacional, el llamado a revisar sus estadísticas, sus políticas nacionales. Y es un llamado, no del Senador Manuel Guillermo Mora, de los colegas aquí presentes, sino es un llamado de todas las fuerzas vivas de nuestra región, de nuestra ciudad que hoy se ve sometida al desempleo, a la informalidad y ante todo a la inseguridad de nuestras ciudades.

Muchísimas gracias, señor Presidente, y posteriormente quiero, como citante de este debate, darle la palabra, primero, al señor Coordinador de la Zona de Frontera, doctor Muñoz, y posteriormente vamos a escuchar a los Ministros dentro de qué acciones se vienen desarrollando por parte de la Cancillería; así mismo por el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Comercio Exterior, el DPS y los demás funcionarios que hoy están con nosotros, especialmente el Ministerio de Comercio y Hacienda. Muchas gracias señor, Presidente, y un saludo a todos los funcionarios que hoy nos acompañan.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Viceministra de Relaciones Exteriores, doctora Patti Londoño Jaramillo.

Palabras de la señora Viceministra de Relaciones Exteriores, doctora Patti Londoño Jaramillo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la señora Viceministra de Relaciones Exteriores, doctora Patti Londoño Jaramillo:**

Buenas tardes señor Presidente, honorables Senadores yo quisiera mencionar brevemente un contexto de las medidas que se han tomado para manejar el creciente flujo migratorio de venezolanos a nuestro país, y también a otros países de la región. Para esto hemos tomado varias medidas, tenemos los puestos de mando unificado

en Cúcuta, Arauca, Riohacha que coordinan varias entidades del Gobierno nacional, hoy a lo largo del debate van a poder escuchar algunas de las acciones que se toman.

Tenemos diferentes tipos de migrantes y es a esos diferentes tipos que hemos ejecutado diferentes medidas. Uno, el migrante que pasa las fronteras a comprar diariamente comida o medicinas, otro que quiere conseguir trabajo, otro que quiere radicarse con más largo plazo y otro que cruza para pasar a terceros países.

Para dar respuesta a todos estos diferentes tipos de migrantes desarrollamos, por un lado la tarjeta de movilidad fronteriza que más tarde, el director de migración Colombia podrá hablarles un poco más al respecto; se han expedido más de un millón seiscientos veinticuatro, y son para los habitantes de la frontera; también tenemos el llamado PEP el Permiso Especial de Permanencia, que inició el 28 de julio de 2017, es para todos aquellos que han ingresado con pasaporte y han pasado por un puesto fronterizo legal.

También desde el 8 de febrero se tomó la determinación de establecer el registro que ahora más tarde el doctor Felipe Muñoz les podrá hablar más al respecto y este registro empieza el 6 de abril. Tenemos otros sistemas de atención a población vulnerable que trabajamos con todas las entidades y se creó el grupo especial migratorio que está conformado por el ICBF, la DIAN, la Policía de Emigración para atender diferentes problemáticas de la población venezolana, sobre todo protección a la niñez, a la adolescencia, control de migración irregular, seguridad ciudadana y la lucha contra el contrabando; ahora también más tarde podemos en el curso de este debate profundizar estos temas. Entonces yo quería dar esta sombrilla general y ya poder pasar a mis otros colegas, mil gracias.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Entiendo que la oficina encargada de la frontera, el doctor Felipe Muñoz está al frente de la misma y está muy conectado con la Cancillería, pero yo solicito a la Plenaria poder declarar la sesión informal para poder escuchar al doctor Felipe Muñoz, le pregunto a esta Plenaria ¿si desea decretar sesión informal?

Siendo las 6:18 p.m., la Presidencia decreta la sesión informal para escuchar al doctor Felipe Muñoz, Gerente Coordinador de la frontera con Venezuela.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Felipe Muñoz, Gerente Coordinador de la frontera con Venezuela.

Palabras del doctor Felipe Muñoz, Gerente Coordinador de la Frontera con Venezuela.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra doctor Felipe Muñoz, Gerente Coordinador de la frontera con Venezuela:**

Gracias Presidente, y gracias a todos por este espacio, un saludo a todos los Senadores,

cumpliendo el encargo del Presidente Santos, hace un mes me delegó como Gerente Coordinador de la frontera con Venezuela, en el entendido de que la situación con la frontera requería una acción más coordinada del Gobierno nacional con los Gobiernos locales y con la comunidad internacional, y es así como desde hace un mes queremos plantearles, antes de que hablen los Ministros, un diagnóstico general de lo que tiene el Gobierno identificado como la situación que hay en la frontera con Venezuela.

Y lo primero que les quiero resaltar, es que el Gobierno nacional reconoce de manera clara que la situación migratoria de los ciudadanos venezolanos que están siendo expulsados de su país, es una situación compleja, es una situación difícil, y es una situación que numéricamente en comparación a otras circunstancias del mundo, es mucho más grande que muchas de las que se han presentado; solo para darles dos órdenes de referencia, en Europa en el año 2017 salieron por el mediterráneo entre 180.000 y 200.000 migrantes, a entrar a Europa, acá estamos hablando de una cifra de casi 2.000.000 de personas que están saliendo de Venezuela, y que están saliendo no solo a Colombia, en Colombia es donde más hay, pero esto es una circunstancia que se está presentando en Perú, en Chile, en Ecuador, en Portugal, en Estados Unidos y en España. Por lo tanto, esto no es una circunstancia solo de Colombia sino una circunstancia a nivel regional, y así la tenemos que entender.

Lo segundo que es importante aclarar era como lo explicaba la Vicecanciller, es que el fenómeno migratorio no es uno solo, son muchos, hay una gran masa de ciudadanos venezolanos y colombianos que transitan en la frontera, el director de Migración los ha denominado una migración pendular, pueden acercarse hasta 40 o 45.000 al día, es una gente que subsiste de la vida de frontera; hay otra gente que hace tránsito, para darles una cifra que el director de Migración corroborará acá más tarde, han salido ciudadanos venezolanos por Rumichaca este año no más 182.000, el año pasado en todo el año fueron 229.000. Es decir que, Colombia no solo es un destino de migración venezolana, sino un sitio de tránsito de esa migración, y además con los siete puntos de frontera contempla esa migración pendular. Y hay otro grupo que se está quedando en Colombia, que se está quedando de manera temporal o permanente y no sabemos por cuánto tiempo, y a ese grupo es al cual hay que atender.

Todo esto empezó, si ustedes recuerdan en el año 2015, cuando el Gobierno de Venezuela expulsó más de 22.000 ciudadanos colombianos y el Gobierno tuvo que actuar para atenderlos, y desde ese momento acá el Gobierno ha venido atendiendo a esos ciudadanos venezolanos.

Les voy a dar tres cifras que los Ministros del ramo profundizarán, pero en salud, en el sistema de urgencias el año pasado, se atendieron 24.727

ciudadanos venezolanos en el sistema de red pública hospitalario de Colombia, este año vamos en 16.667. En vacunación se pusieron 111.827 dosis y este año vamos en 34.000 dosis de vacunas, en educación hay más de 30.000 niños en el sistema educativo de Colombia; la Ministra ahora les dará los detalles y el ICBF tiene en su sistema de protección más de 26.589 niños, es decir, el Estado colombiano, no solo el Gobierno nacional sino los Gobiernos locales, han atendido la migración venezolana que ha llegado a Colombia y eso ha generado unos costos importantes.

No obstante, el Presidente evaluó hace un mes y medio en Cúcuta subir el nivel y darles un segundo nivel a las medidas, porque además de ser solidario necesitábamos aumentar la seguridad y el control de la situación. El Gobierno nacional ha controlado y ha mantenido controlada esta situación, pero se requerían unas medidas adicionales y dentro de esas medidas anunciadas por el Presidente en tres niveles; medidas de seguridad y control, sobre todo en las trochas ilegales.

Yo quiero contarles que por experiencia que he tenido en el sector público, el Ejército Nacional por ejemplo, hizo el taponamiento de la vía llamada La Cortica, cerca de Paraguachón, donde pasaban campantes camiones de contrabando desde hace muchísimos años, llenos de gente migrantes irregulares y contrabando de todo tipo, hoy el ejército hizo taponamiento de esa vía y hay una situación de mayor control todos los días, a la cual le hacemos seguimiento en el puesto de mando unificado en Cúcuta, cada 8 días.

Pero además ha habido medidas como el Grupo Especial Migratorio, que es un grupo interdisciplinario entre el ICBF, entre la Policía y la DIAN que ya está actuando, Senador en 11 departamentos, y lo que están haciendo ellos es salir de manera conjunta a atender a esos venezolanos migrantes que están en el espacio público de nuestras ciudades, y es cierto Senador Mora, que ya no solo son las ciudades de frontera.

El fenómeno migratorio venezolano está en muchas otras de las ciudades de Colombia, pero además de ese Grupo Especial Migratorio ha sido positivo y está ayudando a mejorar el tema de control, tenemos que ampliarlo para que esté en todas las ciudades de Colombia; además el Ministerio de Trabajo se ha empeñado en hacer un proceso de verificación de las empresas en las cuales se esté contratando a los venezolanos de manera irregular, no solo por protegerlos a ellos, sino por proteger el empleo de los colombianos.

La Ministra de Trabajo tiene una tarea a la cual el Presidente le hace constante seguimiento en este sentido. Pero además decidimos hacer, y yo quisiera al Senado explicarle esto en dos minutos con algún detalle; el Gobierno decidió hacer un registro de los migrantes irregulares venezolanos, esto lo estamos haciendo con ayuda de las

Personerías, de la Defensoría del Pueblo, que aquí nos acompaña la delegada del Defensor Negret, y de Naciones Unidas, de la OIM y ACNUR, empieza el viernes.

Vamos a estar en 21 departamentos, 51 municipios y 539 puestos de control, ¿para qué estamos haciendo este censo?, para poder tomar decisiones de política pública con información, con números claros, y saber exactamente cuál es la dimensión real del fenómeno. Ese censo trae preguntas sobre educación, sobre salud, sobre condiciones socioeconómicas, y sobre sitios de origen de estos migrantes irregulares venezolanos, no lo tienen que hacer quienes tiene una situación regularizada, en los medios de comunicación y en las páginas del Gobierno está el ABC de este proceso; es un proceso positivo, es el más grande que se ha hecho en el mundo.

En Turquía que recibieron 4.500.000 migrantes sirios saliendo de la guerra, demoraron 4 años haciendo el registro, en Brasil hacen 1.000 diarios, nosotros nos hemos encomendado en la tarea de hacerlo con la ayuda de estas entidades en dos meses, en estos municipios donde hemos destacado la presencia venezolana, y ese segundo nivel de instrucciones del Presidente, se siguió fortaleciendo el cerco piramidal y con salud, acá está el Ministro y él les dará los detalles.

Se siguió además haciendo una evaluación del proceso de educación, sacando más circulares para que los rectores aceptaran a estos niños; los aceptaran con generosidad y sin muchos trámites, y además identificando donde tenemos aún retos como es el programa de alimentación escolar y transporte. Pero tal vez para cerrar y dándole al Senador Mora la claridad de que esta política, y estas nuevas medidas del Presidente también tenían lo que se llama apoyo a la comunidad receptora.

En esta política no solo estamos atendiendo los migrantes venezolanos, en esta política nos estamos preocupando porque los colombianos que viven en estas zonas reciban algunos apoyos, porque entendemos que este influjo masivo de migrantes genera unas situaciones complejas, por eso solo mencionaré algunas de las medidas que han venido tomando algunos de los Ministerios a nivel local, a las que usted seguramente les ha estado haciendo seguimiento.

Hay una línea específica de Bancoldex por 50.000 millones para las Pymes, hay una alianza con Inexmoda, la Cámara de Comercio, con el Ministerio de Comercio, acá está el señor Viceministro en el programa de transformación productiva por mil millones para asistencia técnica; hay unas mesas de acompañamiento para el tema de regalías de esas zonas y poder hacer un proceso de inversión.

Se hizo un proceso con los ganaderos de Norte de Santander para dar un subsidio al proceso de carne despostada en tanto tienen una restricción

por el tema de aftosa. Se lanzó un proyecto con Impulsa, para hacer un proyecto de reconversión de quienes trabajan en el contrabando irregular de gasolina se puedan formalizar con 5.500 millones, y si hay toda una estrategia de lanzamiento de ferias de empleo no solo en Norte de Santander sino en Guajira y Arauca, con el Servicio Nacional de Empleo, en asocio, Senador Mora, con las Cámaras de Comercio de la región de frontera.

Es decir, claramente hay un reto importante para esa región, hay unos indicadores económicos que el Gobierno conoce, pero también hay una estrategia que no solo tiene una atención a emigrantes venezolanos, sino una línea que tiene unos apoyos a esa zona de frontera y una atención a nuestros retornados.

Quiero terminar con esto el mensaje al Senado, entre el 20 y el 40% de las personas que están llegando a Colombia son colombianos, son hijos de padre o madre colombiana y son retornados colombianos, y a ellos no solo debemos ofrecerles el apoyo que necesitamos adicional con Registraduría, darles documentos para que entren al sistema de Protección Social, sino que los debemos acoger como son, que son colombianos.

Para terminar, quiero decir que el Gobierno ha actuado en este caso con generosidad, pero reconoce toda la comunidad internacional, pero también ha actuado con medidas de seguridad y control que garanticen la tranquilidad a los colombianos de comunidad receptora, que aquí hay una estrategia, que es un reto inmenso el que tenemos, y es un reto de mediano plazo.

Los detalles de cada uno de los temas obviamente, son los Ministros los que los manejan, y el encargo del Presidente simplemente era hacer una presentación general al Senado de que se entendiera que hay una estrategia en marcha, que se reconoce el reto que hay, que hay un control de las cifras y que hay proceso de registro que nos va a permitir tomar en dos meses unas decisiones de aumento y mejora de la política pública humanitaria, con que el Estado colombiano ha actuado en generosidad con los migrantes venezolanos, gracias Presidente.

Siendo las 6:28 p. m., la Presidencia reanuda la sesión formal y concede el uso de la palabra a la señora.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora Yaneth Cristina Giha Tovar.

Palabras de la señora Ministra de Educación Nacional, doctora Yaneth Cristina Giha Tovar.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la señora Ministra de Educación Nacional, doctora Yaneth Cristina Giha Tovar:**

Presidente, un saludo muy especial para usted, un saludo muy especial para los honorables Senadores, al Senador Manuel Guillermo Mora por esta presentación que nos acaba de hacer, a

todos los demás Senadores que nos acompañan en el día de hoy, y a mis colegas del Gobierno también.

Tengo una presentación, que quiero muy rápidamente hacerles frente al actuar del Ministerio de Educación en materia de la crisis y de todo lo que ha sucedido con los niños y la entrada de niños venezolanos a nuestro sistema.

Ha sido un reto enorme para nosotros, ha sido un reto que nos ha obligado a coordinarnos de manera, de la mejor manera posible con las entidades certificadas, es decir con las Gobernaciones y las Alcaldías, pero hemos estado respondiendo, sabemos que el tema a continuar es un tema dinámico que va a ameritar mucho de nuestro trabajo, pero estamos en la tarea de irlo resolviendo en la medida en que vaya sucediendo; ¿la presentación ya está puesta?

La primera diapositiva lo que simplemente muestra, son las cifras que tenemos, y yo quiero al Senador Manuel Guillermo comentarle que con el último registro que ya hoy tenemos, y que es un registro que puede estar cambiando el número de niños que tenemos venezolanos registrado en el sistema es un poco más de 30.000 niños en el sistema; esto lo logramos a partir de una recomposición que hicimos en el SIMAT que es el sistema de matrículas que maneja el Ministerio de Educación a nivel nacional, y por eso hoy sabemos que unas cifras que usted presentó de 8.000 que era una cifra del año pasado, ya tenemos más certeza y está mucho más cercana a los 30.000 niños y jóvenes en el sistema, es decir, es una cifra importante.

Si uno las contrasta con lo que tenemos a nivel nacional, que son más de 8 millones de niños, pues sigue siendo un porcentaje menor, pero algunas entidades territoriales esto les ha significado un aumento importante en la cobertura, ¿qué hemos hecho?, y básicamente hemos trabajado fundamentalmente con 30 entidades territoriales, porque es donde ha llegado la mayor cantidad de niños y jóvenes venezolanos y como ustedes ven en el mapa se concentra sobre todo en los departamentos que colindan con Venezuela.

Sin embargo, hemos ya tenido un incremento importante en ciudades como Bogotá, y ciudades como Ibagué; entonces a pesar de que la concentración y a pesar de que porcentualmente empezamos a recibir más niños en las zonas pegadas a Venezuela, sí estamos encontrando un fenómeno de que los niños ya empiezan a bajar, y están llegando muchos niños a otras ciudades de Colombia, tal como se ha venido conociendo en los últimos meses.

¿En qué estamos trabajando? El Ministerio ha concentrado su trabajo en 4 temas en particular; primero, en matrículas, es decir, que los niños puedan entrar a estudiar a los colegios públicos colombianos, recibéndolos en el sistema educativo colombiano. Dos, transporte escolar,

muchos niños necesitan poder movilizarse, están del otro lado de la frontera, eso nos sucedió mucho al principio en Cúcuta y en Norte de Santander y por eso fue un foco importante el trabajo inicial, pero también alimentación escolar, todo esto para ayudar a que los niños llegaran al sistema y pudieran permanecer en el sistema educativo.

Y un tema que no se ha mencionado mucho, pero que ha significado un trabajado muy importante, el Ministerio de Educación en el tema de las convalidaciones; son niños que llegan después de haber cursado tres, cuatro, cinco, seis años en Venezuela; hay que convalidar el título y empezamos a recibir miles de solicitudes de convalidación en su momento.

Les voy a mostrar rápidamente en cada uno de estos temas, la primera diapositiva que es el tema de matrícula; hemos estado trabajando en recibir estos 30.000 niños que les acabo de mencionar, para esto lo que más nos ha tocado hacer es dar asistencia técnica a las entidades territoriales certificadas ¿por qué?, porque al principio no sabían qué hacer, es decir nos empezó a llegar una cantidad de niños, muchas veces sin los documentos necesarios y el Ministerio dio asistencia técnica y fue emitiendo una serie de circulares para dar línea y para organizar la manera que se recibían y entraban estos niños en el sistema. Hoy estos niños están estudiando en los colegios públicos colombianos, de acuerdo a la normatividad y las circulares que ha sacado el Ministerio de Educación en conjunto en muchas ocasiones con Migración Colombia que aquí está su director Cristian Krüger.

El siguiente es el tema de transporte escolar. En el caso de transporte cuando arrancó el fenómeno en 2015 que fue cuando empezaron a llegar más niños de Venezuela al sistema educativo colombiano, empezamos a tener una situación importante que resolver en el caso del Norte de Santander y Cúcuta, y por eso se definió un corredor humanitario, para que los niños pudieran movilizarse por la frontera y entrar a los colegios colombianos.

Esto llevó a que dispusiéramos de transporte para inicialmente 2067 niños, pero en 2017 ya llegábamos casi a 4.000 niños, este año que ya arrancamos y todos los días o pueden aumentar las cifras, estamos logrando que los niños puedan transitar y puedan llegar a los colegios en Colombia en ese corredor humanitario, y tenemos también lo mismo en el caso de Arauca y Guajira con buses, y también tenemos incluso con lanchas en algunas ocasiones para que los niños puedan transitar y puedan llegar a los colegios del lado colombiano.

En el caso de alimentación, los niños que llegan a los colegios colombianos cuando hay alimentación escolar, y en el caso de venezolanos también están pudiendo acceder a este tema. Sin embargo, y eso es lo que hemos venido trabajando en los últimos

meses, cómo ha incrementado de manera muy especial el número de niños venezolanos, estamos trabajando con las entidades territoriales para ver qué faltante tienen de alimentación y ya las cifras las tenemos más o menos depuradas, y estamos pidiendo el apoyo del Ministerio de Hacienda para enviar más recursos a estas entidades territoriales, en alimentación y también en transporte porque aquí obviamente hay una necesidad porque se están obviamente agotando los recursos para atender a más niños en los colegios, en el caso particular de la alimentación.

Y en el caso de las convalidaciones que les mencioné hace un rato, este fue un tema que en su momento desbordó un poco la capacidad del Ministerio, se triplicó de un año a otro el número de convalidaciones que empezaron a solicitar para que los niños pudieran entrar al sistema educativo, y lo pudieran recibir. Empezamos a recibir 4.400 solicitudes que empezaron a llegar y ya la mayoría han estado resueltas.

De hecho, el año pasado a finales hicimos un plan de choque porque llegaron mucho más de lo que obviamente, el Ministerio estaba preparado para abordar; puse un equipo mucho más grande, es decir, usé gente de todas las áreas del Ministerio para poder responder a esto de los niños venezolanos, pudieran entrar rápidamente al sistema educativo colombiano.

Para finalizar esta parte y como resumen, los más de 30.000 niños que mencioné están siendo hoy atendidos. Es decir, Colombia está garantizando que los niños venezolanos entren y estudien, y permanezcan en el aula de clase, ese es el mensaje más importante, que tenemos obviamente que seguir trabajando de la mano con las entidades territoriales para ver dónde está aumentando más de lo que puede aguantar una entidad territorial.

Hoy estamos viendo que está aumentando mucho en Barranquilla, por ejemplo, mucho en Ibagué, y ya estamos con estas dos entidades territoriales trabajando de manera permanente para que no pase que el sistema se desborde por la entrada de estos niños. Tenemos que tener una estrategia de choque en caso como este, y de la mano con las demás entidades del Gobierno para poder abordar esta problemática de la manera adecuada.

Senador Manuel Guillermo, en su cuestionario también nos preguntaba sobre ¿qué cosa estamos haciendo en las fronteras? más sea en el tema de los venezolanos; ¿qué o más cosas estamos haciendo en las fronteras?, y él me preguntaba el tema de esa jornada única, en tema construcciones de aulas, tema de universidades públicas.

Yo rápidamente, porque considero importante mencionar lo que me preguntaron en el cuestionario, rápidamente voy a pasar por esas cifras, que no hace alusión directa al tema de los venezolanos, pero que sí son cosas que

están pasando en fronteras donde están llegando los venezolanos y donde sabemos qué sistema necesita mucho más de trabajo; aquí algo que no habíamos hecho nunca, hemos estado invirtiendo en aulas muy por encima de lo que habíamos hecho en el pasado en Colombia, hemos desde el 2010 invertido en casi 300 sedes educativas que ha impactado a más de 43 mil niños, suficiente pero obviamente no lo es porque están llegando muchos niños y están en el país, necesitan, pero estamos interviniendo en ese tema.

En la siguiente también tenemos algunas intervenciones que hemos hecho por ejemplo, becas docentes, que a estos profes les lleguen más oportunidades y más incentivos y estamos trabajando en jornada única y ya tenemos una cifra de más de 20 mil niños en este tema.

Y la última diapositiva, tiene que ver con los recursos que hemos girado a las instituciones de educación superior, aquí estamos hablando de universidades e instituciones técnicas y tecnológicas, sobre todo los recursos CREE que son recursos de inversión. Estas universidades son las que más han incrementado en cobertura y ya está moviendo una fluencia importante de venezolanos también a estas universidades. Y aquí están algunas cifras de cómo le hemos venido girando recursos CREE que sobre todo son recursos para invertir en estas universidades en frontera, Cesar, Guajira, bueno ahí estaban varias.

Conclusión, porque la idea era que fuera una intervención muy corta, estaremos abiertos a preguntas adicionales que nos quieran hacer. Aquí mencionar nuevamente niños venezolanos que llegan a Colombia, niños venezolanos que están siendo atendidos por el sistema colombiano. Esa es la prioridad, las circulares que hemos sacado desde el Ministerio van en esa vía, cuando ha habido situaciones, hemos estado trabajando con los rectores, con los Secretarios de educación para que estos niños puedan entrar al sistema y puedan permanecer en el sistema educativo.

Y tenemos que seguir en este trabajo articulado con las regiones, estar muy vigilantes de dónde está incrementando el número de niños que de pronto este tema no pueda absorber, hasta hoy lo hemos logrado, pero tenemos que estar muy pendientes porque esta cifra crece todos los días y por supuesto, estar obviamente también de conseguir recursos adicionales para alimentación y transporte para que estos niños puedan tener la posibilidad de estar bien, estar estudiando pero además con todos los componentes del sistema. Con esta presentación hago esta explicación del tema de educación, y pendiente a resolver preguntas o inquietudes que puedan aparecer de los honorable Senadores, muchas gracias.

#### **La Presidencia manifiesta:**

A usted señora Ministra, el uso de la palabra al Ministro Alejandro Gaviria, pero antes un anuncio muy importante a la Plenaria del Senado.

El día lunes 9 de abril tendremos Congreso Pleno, recordemos que, como día de las víctimas, la Ley 1448 ordena que se festeje ese día, todos los años, o sea el 9 de abril, en una sesión de Congreso Pleno, de manera que el Congreso Pleno será citado como ordena la ley, el día lunes 9 de abril a las 12:00 de la tarde. Mañana haremos el recorderis, pero para que se sepa que, vayan preparando tiquetes aéreos para el lunes en la mañana.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Salud, doctor Alejandro Gaviria Uribe.

Palabras del señor Ministro de Salud, doctor Alejandro Gaviria Uribe.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Salud, doctor Alejandro Gaviria Uribe:**

Gracias señor Presidente. Con las muy buenas tardes, o ya noches para todos. Voy a hacer una presentación breve con 5 puntos si se quiere, voy a hacer un primer punto donde voy a tratar de describir de manera somera, Senador Mora, la crisis humanitaria que se vive en Venezuela, que de alguna forma está teniendo repercusiones o consecuencias sobre Colombia.

Segundo, voy a tratar de mostrar las cifras en lo que atañen a la salud, consecuencia clara o directa de esa crisis humanitaria. Y en la tercera parte voy a tratar de describir también de manera somera, breve, el plan de atención en salud que está disponible; ya desde hace dos semanas se puede consultar en internet.

Entonces empecemos con la primera parte, unas cifras muy sencillas nos describen la magnitud de los problemas de salud que está viviendo nuestro hermano país de Venezuela. Tenemos en Venezuela enfermedades emergentes o reemergentes que no se veían en la región desde hace décadas, problemas como la difteria, el sarampión, incluso ciertas formas de tuberculosis.

Venezuela fue por mucho tiempo, desde los años 70, el campeón en la lucha contra la malaria en la región, de eso hoy en día queda muy poco, y se está viendo en Venezuela un fenómeno creciente de la malaria sobre todo en el Estado de Bolívar, asociado como en ciertas regiones de Colombia con la minería ilegal. Los temas de desnutrición en Venezuela son dramáticos, reportes de prensa porque tenemos silencio epidemiológico, muestran que en promedio la población ha perdido 11 libras de peso, en promedio.

Las enfermedades de alto costo, y yo podría hacer una lista de enfermos renales crónicos, enfermos de VIH sida, pacientes trasplantados, pacientes oncológicos que no tienen acceso a los medicamentos. Desde un punto de vista personal, yo recibo todos los días por las redes sociales en twitter, correos electrónicos de pacientes venezolanos suplicando por un medicamento. Entonces tenemos un problema muy grave de

acceso a la salud, donde yo quisiera poner énfasis en los problemas de salud pública reemergentes, difteria, sarampión, y demás, los problemas de malaria, de desnutrición y las enfermedades de alto costo desatendidas.

¿Cómo se han traducido estos problemas en las demandas que se le hacen al sistema de salud de Colombia?, las cifras no son del todo exactas, pero déjenme darles un orden de magnitud, según la base de datos de la Cancillería, el SIRE, tuvimos el año 2016, 4000 personas atendidas, 2017 esta cifra se multiplica por 6, pasa a 24 mil, estamos hablando en números redondos, 2018, si extrapolamos las cifras del primer trimestre del año, podemos pensar que vamos a tener entre 50 mil y 60 mil atenciones a venezolanos de diversas patologías, pero yo creo que pueden ser más; vuelvo y repito, este fenómeno se ha multiplicado en los últimos 2 años por unas cifras de 10 o 12, Senador, y puede seguir creciendo.

Algunas cifras que muestran el mismo orden de crecimiento, pacientes de VIH Sida. El año pasado según las bases de datos que claramente tiene su registro, atendimos con medicamento 14 personas. Este año en el primer trimestre ya tenemos 51. En temas de desnutrición las cifras son iguales, en temas de tuberculosis el crecimiento de 2017 a 2018 es de 7 a 54. O sea, estamos teniendo un crecimiento de varios órdenes de magnitud, cuando comparamos primer trimestre de este año con lo ocurrido el año pasado. Este por supuesto es un gran desafío para nuestro sistema de salud, digámoslo claramente para el Estado colombiano, no solamente para el Gobierno y para la sociedad colombiana también. Este fenómeno claramente va a seguir creciendo y la crisis humanitaria de Venezuela, porque no tiene otro nombre, va a tener repercusiones o consecuencias complejas sobre nuestro sistema de salud y en general sobre la sociedad colombiana.

Déjenme describir de manera somera lo que nosotros hemos delineado como un plan de atención, tiene un primer elemento que comenzó hace dos años y es el aseguramiento, ya dimos la cifra entre 20, 30, 40% de quienes vienen son colombianos; las bases de datos están abiertas y esos colombianos pueden afiliarse hoy al régimen subsidiado y comienzan a tener acceso a los mismos servicios que tiene un colombiano cualquiera. Entonces ese es un primer elemento de nuestro plan.

Nosotros llamamos la promoción del aseguramiento para aquellos migrantes colombianos que cumplen las condiciones para asegurarse, algunos otros se han asegurado, muy pocos al régimen contributivo, venezolanos migrantes han conseguido un empleo y contribuyen a nuestro sistema de salud, pero el primer elemento entonces, tiene que ver con la promoción del aseguramiento sobre todo para la población colombiana que retorna a nuestro país.

El segundo elemento del plan de atención tiene que ver con la vigilancia epidemiológica, el trabajo que hace el Instituto Nacional de Salud. De pronto el país no se da cuenta, esta mañana estuvimos conversando con los funcionarios del Ministerio y les quiero contar una anécdota que es interesante, el primer caso de sarampión importado de Venezuela lo tuvimos hace aproximadamente dos semanas y media, apareció en la ciudad de Medellín, un niño; cuando aparece un caso de estos, es importante que las autoridades, sobre todo las que hacen la vigilancia epidemiológica, pongan en marcha lo que se conoce como un cerco epidemiológico.

¿Qué es lo que tuvo que hacer el Instituto Nacional de la Salud?, sabíamos que ese niño había salido de la terminal de transportes de la ciudad de Cúcuta, revisamos todas las grabaciones de la terminal de transportes de la ciudad de Cúcuta, se sabe con quién tuvo contacto la familia y el niño, por ejemplo, me dijeron lo siguiente, que es hasta una anécdota interesante. El niño se comió una paleta en la terminal de transporte. Lo que hace hoy el Instituto Nacional de Salud, llama al señor palettero que le vendió la paleta y todos los días le pregunta si no tiene los síntomas de sarampión. Una de estas personas que estuvo en contacto en el bus con el niño, un señor de apellido Ernesto, lo contactamos por redes sociales, lo encontramos en Facebook, nos tomamos la foto con él y básicamente se llama todos los días para ver si no presenta los síntomas de sarampión.

Por cada caso, nosotros encontramos 100 personas y a esas se les hace un seguimiento estricto para que no vayamos a tener transmisión secundaria del sarampión, que es una enfermedad muy contagiosa y puede tener consecuencias muy complejas sobre la salud, sobre todo de los niños. Este trabajo minucioso, detallado del cerco epidemiológico que están haciendo las autoridades de salud pública, nacionales y locales, ha tenido una consecuencia que yo creo que es favorable para nuestro país; no tenemos todavía, podríamos tener casos de transmisión secundaria de sarampión.

Me acaban de confirmar la noticia del quinto caso que apareció en la ciudad de Cartagena, pero es un niño que venía de Venezuela, no tenemos todavía ninguna transmisión como consecuencia de este trabajo casi obsesivo que están haciendo las autoridades de salud pública de nuestro país.

Nos ha pasado también lo siguiente y esto es bueno que lo tengamos también como defensa si quieren de nuestro sistema. Vemos los niños que entraron en contacto con estos casos de sarampión, todos los niños colombianos tienen todas las vacunas, hemos encontrado niños venezolanos que entraron en contacto con estos otros niños, no tienen ninguna vacuna. O sea, niños venezolanos menores de dos años de edad sin ninguna vacuna. Eso nos lleva al segundo punto de nuestro plan de salud pública que es la vacunación, ya Felipe

dio las cifras, hemos vacunado cerca de 160.000 venezolanos.

Me contaba el señor Viceministro, Luis Fernando Correa, que estuvo en Cúcuta en Villa del Rosario la semana pasada, que, hablando con los venezolanos, había una familia que vino desde Caracas, cruzó la frontera en la ciudad de Cúcuta simplemente buscando las vacunas. O sea, familias de venezolanos que hacen el viaje, la peregrinación casi desde Caracas hasta la frontera con Colombia, porque los padres son conscientes de que sus niños no tienen vacunas y saben que Colombia las está ofreciendo. Esto nos refuerza el punto que hizo el doctor Felipe que está por ahí, sobre la forma solidaria como el sistema colombiano está respondiendo a este desafío de salud pública.

En la región también hemos reforzado nuestras estrategias para enfermedades transmitidas con vectores, los temas de malaria, dengue, en general. Hemos venido también construyendo capacidades en las regiones, no era fácil por ejemplo tener nuestro sistema de salud actualizado de cómo atender la difteria, una enfermedad reemergente. El Ministerio ha venido expidiendo las circulares para el manejo de la difteria y el sarampión que tienen las guías de manejo, instrucciones precisas a los aseguradores, a los hospitales, a los laboratorios, tenemos la antitoxina diftérica disponible, esto es, el país se encuentra preparado en los temas de salud pública.

Déjeme entrar ahora, cuando pasamos de los temas de salud pública, los temas de las atenciones individuales, a contarles lo que estamos haciendo muy rápidamente señor Presidente. La primera pregunta cuando hablamos de atenciones individuales, una pregunta filosófica si se quiere, y es ¿cuál es la responsabilidad del Estado colombiano con la población venezolana? Nosotros hemos dicho lo siguiente por ahora, y es que vamos a trabajar con un plan de salud acotado, no el mismo plan de beneficios al que tiene derecho cualquier colombiano sino inicialmente tiene que ser un plan acotado. ¿Acotado a qué?, a actividades de promoción y prevención, materno-infantiles y a todas las atenciones de urgencias; esas atenciones de urgencias a su vez se van a presentar o a prestar mejor en una red que es también una red acotada, circunscrita por ahora a la red pública de hospitales.

Ya lo dije, hemos atendido este año algo así como 10, 12 mil personas que nos apuntan a atenciones superiores a 60.000 personas hacia final del año, tenemos un desafío de cómo vamos a pagar por estas atenciones, en algunos hospitales, en particular dos hospitales públicos el de Maicao y Erasmo Meoz en la ciudad de Cúcuta, podemos tener dificultades financieras asociadas a la atención de las personas venezolanas, en otros no tanto.

Este año nuestras cifras muestran que más o menos las necesidades mínimas están por los lados de 40 mil millones de pesos, sin contar los temas de vacunación y las actividades de salud pública, simplemente para las atenciones individuales. Estamos gestionando los recursos con el Ministerio de Hacienda. También vamos a tener brigadas y unidades móviles, para esto va a ser fácil conseguir ayuda externa, porque no solamente van a estar las atenciones en los hospitales, sino atenciones en ciertos lugares donde tenemos que desplazarlos y de alguna manera ir más allá de las fronteras estrechas de los hospitales. Para eso hemos dispuesto algo así como 3 mil millones de pesos que también pueden ser insuficientes.

El desafío más grande y ya con esto termino, señores Senadores, Senadoras, es humanitario. Todavía no tenemos una respuesta precisa, por ejemplo, ¿qué está pasando con los pacientes de alto costo? les doy un solo ejemplo ya para terminar, en Venezuela hay 16.000 pacientes enfermos renales crónicos que se están quedando sin atención. Uno podría si quiere dramatizar las cosas, están diciendo se están muriendo. Colombia, de otro lado, tendríamos que aceptarlos, tenemos 28.000 o casi 30.000 pacientes enfermos renales crónicos atendidos, cero gastos de bolsillo en condiciones muchas veces óptimas de calidad; hay un contraste muy grande entre lo que ofrece el sistema de salud de Colombia hoy y lo que no ofrece el sistema de salud de Venezuela.

¿Qué pasaría si de estos pacientes renales crónicos llegan 500, 1000, 1500, 2000, personas a Colombia a buscar diálisis o hemodiálisis? No tenemos una respuesta clara, ¿qué va a pasar con los pacientes oncológicos que vienen a buscar su medicamento?, ¿qué va a pasar con pacientes de VIH sida que vienen a buscar los antirretrovirales?, los mensajes que recibimos todos los días.

Tenemos con ayuda externa, algunas respuestas parciales, pero el tema de la atención de enfermedades de alto costo, es un tema humanitario y lo que podemos decir hoy, en este momento, ahora, es que desborda las posibilidades financieras de nuestro sistema de salud. Por eso, hemos circunscrito nuestro plan de beneficio a la atención de urgencias, las actividades materno-infantil, promoción y prevención y salud pública. Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Transporte, doctor Germán Cardona Gutiérrez.

Palabras del señor Ministro de Transporte, doctor Germán Cardona Gutiérrez

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro Transporte, doctor Germán Cardona Gutiérrez:**

Señor Presidente, honorables Senadores, señores Ministros, señores funcionarios del Gobierno, muy buenas tardes, muchas gracias por

esta invitación. Para el Ministerio de Transporte, Senador citante, y a quien saludo también muy especialmente, doctor Mora. Es muy importante este tema que se presenta actualmente en la frontera con Venezuela y es de la mayor importancia y por eso hemos desarrollado muchas acciones para ayudar a mitigar los efectos que han afrontado las personas y los residentes de esta región del país.

Voy a referirme brevemente a una serie de acciones que se han ejecutado, y lógicamente, ya presentamos un informe que está debidamente documentado ante las directivas de esta corporación. Para facilitar el tránsito de vehículos entre Colombia y Venezuela, se expidió el Decreto 2229 del año 2017, que establece las condiciones, términos y requisitos para autorizar la internación temporal de vehículos, motocicletas y embarcaciones fluviales menores con matrícula de Venezuela, a los residentes en las unidades especiales de desarrollo fronterizo.

A cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura, hay 26 proyectos en los departamentos de Norte de Santander, Cesar, La Guajira y Boyacá, dirigidos a mejorar el transporte de la zona y mejorar las condiciones de las economías regionales. A través del Instituto Nacional de Vías, en estos 4 años se han invertido en los 7 departamentos fronterizos con Venezuela, 1.5 billones de pesos aproximadamente. La aeronáutica civil, ha hecho inversiones por más de 110 mil millones de pesos en los departamentos de La Guajira, Cesar, Norte de Santander, Arauca, Vichada y Guainía.

Para estimular, y esto es un tema muy importante, para estimular el transporte de carbón, se reanudaron los beneficios de tarifas de peajes diferenciales, para las estaciones de Platanal, de Gamarra, de Pailitas, de la Loma, el Copei y Tucurínca, al igual que se determinó una reducción del 50% del derecho de tránsito por el transporte de carbón, por el uso del Corredor Férreo Chiriguaná Santa Marta. Esta acción la pusimos en marcha a través de las Resoluciones 539, 540 y 541 del año 2018.

Con las inversiones que hemos hecho en materia de infraestructura, que se desarrollan en las regiones fronterizas, se busca además facilitar el transporte en estas zonas para fortalecer la economía y para reactivarla. El Ministerio siempre estará atento para tomar las medidas que favorezcan a los transportadores colombianos y por eso, estamos prestos a atender las mesas que sean pertinentes para construir acuerdos entre la República de Venezuela y Colombia, en aras de facilitar la actividad transportadora en ambos países.

Quisiera finalizar haciendo un comentario sobre un tema que es un poco delicado y que es el diagnóstico de algunas situaciones y problemáticas que se presentan en la frontera, evidenciando como una de las principales para nosotros, que La

Guajira, en Arauca, en Vichada y en Guainía no hay un modelo organizado del servicio público, del transporte de carga y de pasajeros conforme a lo que debe establecerse; este transporte está siendo prestado por organizaciones informales, empresas o cooperativas no habilitadas o sin permisos de operación.

Y la situación es bien diferente en otros departamentos fronterizos como es el caso de Cesar, de Norte de Santander y Boyacá, pues el servicio está mejor organizado, con la colaboración de las ciudades capitales, acá en estos departamentos sí existen empresas organizadas que cumplen con los requisitos legales, pero los transportadores se quejan mucho de la competencia informal.

Esta sería una breve presentación del Ministerio del Transporte, advirtiendo nuevamente que hemos entregado unos documentos iguales a los que están en estas carpetas, para información del Honorable Senado de la República.

**Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:**

Gracias señor Presidente. Simplemente señor Ministro en nuestra intervención hablábamos de la necesidad de que las vías para la paz, los proyectos como intercambiador de los patios en Cúcuta, un proyecto como la vía a la soberanía, proyecto que viene implementando el Ministerio para poder hacer vías para el carbón, para que los señores del carbón, los carboneros puedan sacar sus productos y generen empleo, nuestra política de empleo es fundamental.

Necesitamos de su apoyo para que exista una política de inversión en vías, específicamente para generar empleo en estas zonas de frontera; y aprovechar señor Presidente, la señora Ministra de Educación, estábamos conversando porque tiene un anuncio importante que le faltó dentro del cuestionario que vale la pena también hacer el comentario sobre, qué pasa con los niños venezolanos en la parte educativa. El señor Ministro tiene la palabra y posteriormente señor Presidente, nuestra Ministra de Educación.

**Recobra el uso de la palabra el Ministro de Transporte, doctor Germán Cardona Gutiérrez:**

Bueno, con su venia señor Presidente, honorable Senador, efectivamente en una visita que realizamos con el señor Presidente de la República hace aproximadamente un mes y medio, dos meses a la ciudad de Cúcuta, allí se adquirió un compromiso con el señor Gobernador y con las autoridades del departamento para fortalecer un programa de desarrollo de vías terciarias.

De hecho, ya hay unos recursos establecidos a través de los Proyectos OCAD Paz y OCAD regional, pero según lo que se acordó con el señor Presidente, se deben de destinar unos recursos adicionales, que estamos solo pendientes que el

señor Ministro de Hacienda arbitre esos recursos para hacer un programa masivo de mejoramiento de vías terciarias en esa región del país. De tal manera que eso quería aclarar y comentarle también a usted, muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela la Ministra de Educación, doctora Yaneth Cristina Giha Tovar:**

Es que estaba conversando con el Senador Manuel Guillermo y había una pregunta en el cuestionario que de pronto es muy importante que todos conozcan qué hacer en estos casos. Tiene que ver con casos de niños venezolanos que están desescolarizados, nos ha pasado que vamos a regiones de Colombia en donde llegamos en un barrio, en una casa donde hay una familia venezolana y no han llevado los niños al colegio pensando que no los van a recibir porque no tienen los papeles en orden. Por eso, hemos emitido varias circulares en el pasado, dando línea para que los rectores reciban a los niños y con documentos, incluso más flexible que lo que hacemos normalmente, los podemos tener en el sistema.

Ahora, como hay una sentencia de la Corte Constitucional del mes de diciembre del año pasado, que nos obliga a que los niños tengan los documentos en orden, hemos estado trabajando con Migración Colombia para que el registro que precisamente se presentó en el día de hoy, sea un canal para que los niños puedan entrar y estudiar sin ningún problema.

Aquí lo que tenemos es que privilegiar que los niños estén en el sistema educativo y puedan estudiar y hemos facilitado todos los instrumentos para que así suceda. El registro de hoy va a ser muy importante, el registro que se anunció hoy, va a ser muy importante para aquellos casos en donde una familia no tiene ningún documento con el que matricule a los niños, y eso va a ayudar mucho a que todos puedan, en efecto estar en el sistema educativo.

**Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:**

Ahí está el listado señor Presidente, por favor sigue Migración Colombia que está con nosotros, aquí tienen el listado si usted considera.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Viceministro de Comercio, doctor Daniel Arango Ángel.

Palabras del señor Viceministro de Comercio, doctor Daniel Arango Ángel.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Viceministro de Comercio, doctor Daniel Arango Ángel:**

Muy buenas noches, un saludo especial al señor Presidente, a la Mesa Directiva, por supuesto al Senador citante Senador Mora y a todos los Senadores que nos acompañan en la noche de hoy.

Ya el doctor Felipe Muñoz avanzó en gran parte de los temas que venimos trabajando desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para promover el desarrollo empresarial en toda la zona de frontera, en los departamentos que conforman la zona de frontera y en aquellas ciudades que tienen un poco más de desarrollo industrial. Pero quiero muy brevemente hablar sobre algunos proyectos importantes que estamos haciendo.

En primer lugar, decir que desde que inició la crisis con Venezuela, nosotros en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo hemos invertido 41 mil millones de pesos en proyectos de desarrollo empresarial en todos estos departamentos. El primero de ellos del que quiero hablar es el de reconversión sociolaboral de todos los comerciantes ilegales que había de gasolina, especialmente en los departamentos del Cesar, en el departamento del Norte de Santander, en la ciudad de Cúcuta particularmente. Allí, hemos invertido 8.700 millones de pesos para darles una nueva oportunidad de trabajo a estas personas que venían vendiendo combustible en los andenes, en las esquinas de manera informal.

A partir de este año vamos a entregar otros 5.500 millones de pesos a través de Impulsa, a través de convocatorias que se abren permanentemente, ya tenemos abierta entonces una de 5.500 millones de pesos adicionales para la conversión sociolaboral de los pinpineros en norte de Santander y en los demás departamentos de frontera.

Quiero hablar también del trabajo que estamos haciendo con la población indígena, 1840 millones de pesos en 26 proyectos, 730 indígenas beneficiados, allí lo que hacemos es darles un acompañamiento en modelos productivos, les enseñamos a producir, les hacemos toda la asistencia técnica y le damos el capital semilla a esa población indígena, especialmente la que está ubicada en La Guajira y en el Cesar, para que puedan desarrollar proyectos productivos. También lo estamos haciendo con la comunidad raizal y con la comunidad negra, ahí ya hemos invertido 100 millones de pesos también con esas comunidades, especialmente en el departamento de La Guajira.

Quiero hablar de un proyecto que nos presentó la Cámara de Comercio de Cúcuta en su momento, hace más o menos un año que se llama Ciudad Maquila, este proyecto lo que busca es fortalecer a los empresarios del sector de calzado y de las confecciones que, como ustedes saben en el departamento de Norte de Santander especialmente hay muchísima industria del calzado y de las confecciones que exportaba usualmente hacia el mercado venezolano. De manera que, hemos tomado este Proyecto de la Cámara de Comercio de Cúcuta y le hemos inyectado 1400 millones de pesos el año pasado y este año le inyectaremos 1.000 millones de pesos más que ejecutaremos a través de Impulsa, del programa de transformación productiva del Ministerio de Comercio, y con el

acompañamiento de Inexmoda, que es el experto en Colombia de todo lo que tiene que ver con la productividad del sector empresarial de las confecciones.

También tenemos el Programa de la Alianza el Agro Exporta, con el programa de transformación productiva, ahí hemos acompañado 2 proyectos productivos, uno de cacao y otro de palma. En el sector palma hemos invertido 1.184 millones de pesos y en el sector de cacao, 2.040 millones de pesos.

Adicionalmente, entendiendo que gran parte del reto que tiene el sector empresarial en el departamento de Norte de Santander y en los demás departamentos afectados tiene que ver con reubicar las exportaciones que venían haciendo a Venezuela, buscar otros mercados interesantes para esa industria, hemos adelantado el Programa de Compre Colombiano, que básicamente son ruedas de negocios al interior de Colombia con estas empresas. Hemos hecho ya seis ruedas de negocios en todos los departamentos de frontera y desde el año 2012, cuando empezó el programa, se han generado expectativas de negocios por más de 6 mil millones de pesos y 342 empresas pymes beneficiadas de estas ruedas de negocio.

Otro punto fundamental que tiene que ver mucho con la industria local, es el acceso a financiamiento. Tal vez los departamentos de la zona de frontera, han sido los departamentos que más se han beneficiado de las líneas de crédito de Bancoldex y de las garantías del Fondo Nacional de Garantías. Quiero dar un dato que realmente es aterrador por lo positivo que es, y es que desde el año 2010 a través de Bancoldex se han entregado créditos por más de 1.3 billones de pesos y a través del Fondo Nacional de Garantías se han garantizado créditos por más de 3.23 billones de pesos.

El 97% de los beneficiarios, empresarios de estos créditos y de estas garantías vale la pena decir que son empresas Mi Pymes; adicionalmente quiero mencionar que desde el martes de la semana pasada abrimos una nueva línea de crédito con Bancoldex, también para la zona de frontera, por 50 mil millones de pesos adicionales para inyectar recursos a la región y de esa manera promover el emprendimiento y promover el desarrollo empresarial de las empresas allí establecidas. Esta línea de crédito tiene unas condiciones muy favorables, 6 años de plazo, un año de gracia, de manera que esperamos que con esta medida pues se puedan desarrollar muchísimas más empresas.

Quiero también hablar de la zona franca industrial de Cúcuta, nosotros como Gobierno teníamos un compromiso con la región, de entregar los predios de la zona franca de Cúcuta que le pertenecían al Ministerio de Comercio, entregárselos a la Gobernación de Norte de Santander, quiero contar que ese proceso se llevó a cabo desde el año 2016 y lo que esperamos es que

Norte de Santander y la ciudad de Cúcuta pueda ser una región atractora de negocios, de nuevas empresas, muchas de ellas incluso provenientes de Venezuela.

Y finalmente, quiero simplemente mencionar algunos de los balances que hemos dado en materia de lucha anticontrabando, en este año, en lo corrido del año 2018, se ha logrado 4262 aprehensiones por más de 14 mil millones de pesos por parte de la DIAN, lo que significa un aumento del 13% en las aprehensiones y en el monto de esas aprehensiones frente al mismo periodo del año anterior. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor director del SENA, doctor Jose Antonio Lizarazo Sarmiento.

Palabras del señor Director del SENA, doctor José Antonio Lizarazo Sarmiento.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor director del SENA, doctor Jose Antonio Lizarazo Sarmiento:**

Buenas noches Senadores, Senador citante, doctor Mora, gracias por la oportunidad que le dan al Sena de presentar lo que estamos haciendo por la frontera. Voy a ser corto porque ya el doctor y los que me antecedieron en la palabra han dicho algunas de las cosas que estamos haciendo, pero voy a responder básicamente dos preguntas que hacía el Senador Mora.

El tema de la infraestructura, una de las maneras de poder ampliar la cobertura del Sena en las regiones de frontera, es contar con nuevas sedes y actualmente estamos desarrollando proyectos por casi 80 mil millones de pesos en La Guajira, Arauca y Norte de Santander. En el caso de Norte de Santander vamos a tener si Dios lo permite, antes de finalizar el Gobierno del Presidente Santos, 6 sedes nuevas, Senador Mora, lo que nos permite ampliar la cobertura a casi 150.000 cupos en norte de Santander, una cifra de 66.000 entre Arauca y La Guajira y darles la oportunidad a los jóvenes de las fronteras con Venezuela de tener oportunidades de formarse en la entidad más querida por los colombianos.

Pero no nos quedamos ahí. En el tema del emprendimiento Senadores, acabamos de anunciar y abrir una convocatoria cerrada del Fondo Emprender para tres departamentos de frontera como son Arauca, Norte de Santander y La Guajira por 6 mil millones de pesos, 2 mil millones para cada departamento, con lo que esperamos generar empleo y empresas en esos 3 departamentos que tanto lo necesitan.

Hemos fortalecido las oficinas de las agencias públicas de empleo, vamos a inaugurar en los próximos días una en Tame, una nueva en Cúcuta, y esperamos ampliar la oficina de empleo en La Guajira; con esto para tener un servicio bajo la directriz del Ministerio de Trabajo y nuestra ministra de poder hacer una intermediación

laboral eficiente y totalmente gratuita para las personas venezolanas o colombianos que retornan a Colombia.

Hemos destinado este año para los tres departamentos de frontera, además de las metas adicionales oportunas de todos los años, 4.000 cupos para certificación de competencias laborales, ya tuvimos este mes de febrero una experiencia muy gratificante con personas retornadas de Venezuela, que los certificamos en varias normas de competencia para poder obtener un empleo formal. Adicionalmente vamos a ampliar la cobertura en cupos en nuestros programas de ampliación de cobertura a través de terceros, que nos permita hacer mayor presencia dar más oportunidades en la región. Yo creo que ese es el informe del Sena, no sé si hay alguna pregunta, muchas gracias Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Director de Migración Colombia, doctor Christian Krüger Sarmiento.

Palabras del señor Director de Migración Colombia, doctor Christian Krüger Sarmiento.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Director de Migración Colombia, doctor Christian Krüger Sarmiento:**

Muy buenas noches, un especial saludo al señor Presidente, a los Senadores, a los Ministros, a todos los funcionarios que nos están acompañando el día de hoy. Yo quisiera mencionar en primera instancia y recordar un poco la historia, los antecedentes de los fenómenos migratorios en Colombia.

Primero, no podemos olvidar que la migración anteriormente era contraria, era el colombiano viajando hacia Venezuela, y no solamente hacia Venezuela, hacia otros países, continentes, Europa, Suramérica, Norteamérica, Centroamérica; nosotros éramos exportadores de emigrantes de alguna manera lo podemos decir. Ese fenómeno en Colombia ha cambiado, hoy en día estamos viviendo muchos tipos migratorios, pasamos de exportar migrantes a recibir también migrantes, migrantes de otros países, retornados colombianos que están regresando a nuestro país, no solamente de Venezuela sino de otros países. Entonces, lo que quiero resaltar con esto es que el giro en materia migratoria ha sido de 180 grados.

Frente al fenómeno de Venezuela, recordemos algunos antecedentes que me parecen importantes. El primero, la frontera con Venezuela es la frontera más grande que tenemos, tenemos una frontera de más de 2200 kilómetros de frontera fluvial, desértica, selvática, con diferentes condiciones; es una frontera muy compleja donde teníamos 4 puestos de control no más, anteriormente teníamos 4 puestos de control y el proceso migratorio era un proceso voluntario; los que conocen la frontera pueden testificar eso, uno podía ir hasta San Antonio, hasta un poco más allá de San Antonio sin ningún control migratorio, igualmente el

venezolano podía entrar a nuestro país sin ningún control migratorio hasta Cúcuta.

Hoy en día eso ha cambiado, a partir del año 2015 cuando se cerró la frontera por parte del Gobierno venezolano, recordemos que Colombia nunca ha cerrado la frontera con Venezuela, fue Venezuela quien la cerró, se tomó la decisión por parte del Gobierno colombiano de identificar a toda esa población migratoria, esa migración pendular que ya han hablado anteriormente, esa migración que entra y vuelve a salir, viene y compra unos productos y sale nuevamente, de identificar esa población.

Por eso, inventamos la tarjeta de movilidad fronteriza, un documento que le permite a esta población que no tiene pasaporte, que está entrando y saliendo de manera permanente, poder hacer esos procesos de control.

Igualmente, desde el año 2015 el Gobierno nacional viene haciendo mesas de trabajo sectoriales. El doctor Felipe Muñoz lo mencionó hace un momento por sectores, el sector salud, el sector educación, el sector trabajo, el sector defensa; precisamente para prepararnos frente a ese fenómeno migratorio.

La situación de Venezuela ha traído diferentes tipos migratorios y aquí hablamos de migraciones pendulares, de retornos, yo quisiera aclararles a todos los Senadores, a todos los funcionarios y a todos los que nos están viendo el día de hoy, que la situación de Venezuela ha generado 4 tipos migratorios.

El primero de ellos es la migración de destino, la migración de destino es el venezolano en este caso, que quiere quedarse en nuestro país, que quiere radicarse en nuestro país. Estamos hablando de un informe, de un análisis que hicimos en diciembre del año pasado del 2017, arrojó como resultado que más de 600 mil venezolanos están en esa situación, venezolanos que quieren radicarse en nuestro país. Muchos están regulares, muchos están desafortunadamente irregulares. La migración irregular para un país no es positiva, eso genera informalidad, genera inseguridad, lo que queremos como autoridad migratoria es lograr un orden y una seguridad en esos flujos migratorios.

La migración de retorno, la migración de retorno es precisamente el colombiano que se fue hace muchos años; recordemos que la migración anteriormente era contraria y estamos remontándonos al año 70, empezó la migración de los colombianos hacia Venezuela, muchos de ellos están llegando, están regresando, y no están regresando solos, están regresando con sus hijos quienes tienen derecho a la nacionalidad colombiana, están regresando con sus esposas, con sus compañeros, etcétera, eso es una migración muy importante y a la que el Gobierno nacional también le está poniendo mucha atención en diferentes planes para poder atender e incorporar esta población.

Tenemos una migración igualmente de tránsito, es una migración que nos muestra que el fenómeno de Venezuela no solamente está impactando a Colombia, está impactando a la región. Anteriormente mencionaron el caso de Rumichaca, la única frontera terrestre que tenemos hacia el sur es Rumichaca, vía terrestre, la principal; solamente para darles una cifra interesante, en el año 2012 salieron un poco más de 2.000 venezolanos por esa frontera, por la frontera sur occidental con destino a Ecuador, muchos para quedarse en Ecuador, muchos para seguir hacia Perú, Argentina., Chile y etcétera.

El año pasado, fueron más de 230 mil venezolanos los que salieron por esa frontera y en lo que va corrido de este año, en 90 días de este año ya van de 180 mil, que quiere decir esto, que el fenómeno se debe atender no solo por Colombia sino por todos los países de la región. Igualmente, Panamá ha recibido un número muy importante, Perú ha recibido un número muy importante de migrantes venezolanos.

Y una migración igualmente importante que es la que mencionaba el Senador Mora de la migración pendular, esa que tiene la tarjeta de movilidad fronteriza donde registramos más de 1 millón 600 mil venezolanos que la tienen, es esa migración que está saliendo. Esa tarjeta de migración fronteriza tuvo vigencia de un año, de febrero de 2017 a febrero de este año. ¿Por qué se terminó?, se considera que el que realmente necesita esa migración pendular, el que está entrando y saliendo de nuestro país, ya obtuvo esa tarjeta de movilidad fronteriza, encontramos que estaba siendo usada de mal manera y así como el Gobierno nacional ha venido flexibilizando la norma migratoria, también es muy importante controlar a aquel migrante que no está cumpliendo con la normatividad migratoria. Así como se flexibiliza y lo que queremos es que se acojan a esos beneficios que trae la ley, que trae la norma, también tenemos que sancionar legalmente a estas personas que no están cumpliendo con la normatividad colombiana.

Les voy a dar unas cifras, se ha hablado mucho de cifras y yo quisiera aclarar las cifras y qué quiere decir cada una de estas cifras. La primera: el permiso especial de permanencia, fue una medida que sacó el Gobierno nacional que les permite a los venezolanos que hayan ingresado de manera formal, es decir, sellando su pasaporte, obtener un permiso para trabajar en Colombia por dos años, poder afiliarse al sistema de seguridad social, poder aportar al sistema de seguridad social, tener una cuenta bancaria.

¿Qué se quiere con este permiso especial de permanencia?, lo que queremos con este permiso especial de permanencia es equilibrar precisamente el trabajador colombiano con este venezolano que está llegando, en la medida en que tengan las mismas condiciones laborales, vamos a evitar la explotación laboral de estas personas por

un lado y por otro lado que les quiten el trabajo a los colombianos. Estamos sancionando a las empresas colombianas que se están aprovechando de esa situación, llevamos en el caso de migración Colombia más de 600 empresas sancionadas por incumplir nuestra normatividad. En este PEP el año pasado sacamos un permiso especial de permanencia y este año sacamos otro permiso especial de permanencia, llevamos más de 175 mil venezolanos que estamos incorporando a la vida activa del país para que aporten igualmente a nuestro sistema.

Adicionalmente, se han anunciado varias acciones por parte del Gobierno nacional, ya se mencionó el registro hace un momento, el registro que inicia el próximo viernes 6 de abril, se iniciará ese registro para poder posteriormente establecer una política migratoria conforme a esas cifras, en la medida en que tengamos cifras y datos exactos o por lo menos aproximados, podremos generar una política migratoria que ayude al país. Colombia realmente no estaba preparada para esta migración. No está Colombia y no está ningún país del mundo; vamos a casos como Alemania, la migración de los Sirios que se presentó en el año 2016 de Sirios hacia Alemania, recibieron 1 millón, más de 1 millón 500 mil Sirios y tuvieron que cambiar su política migratoria, no hay país que resista una migración tan grande como la que estamos viviendo nosotros.

Frente a las últimas acciones en el caso de migración Colombia, hablemos de GEM, del Grupo Especial Migratorio, anteriormente también lo mencionaron, es un grupo interinstitucional, un grupo que está conformado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, desafortunadamente encontramos que, en todo este fenómeno, la población más vulnerable, la más afectada son los menores de edad, por eso tenemos que atender esta situación y por eso en este grupo especial migratorio nos acompaña el ICBF, igualmente está la DIAN, el Viceministro de comercio mencionó el tema de contrabando, el contrabando de combustible, de productos cárnicos, hay un contrabando que se está presentando que también tenemos que controlar, que tenemos que manejar para evitar que se presente la situación del contrabando afectando la economía Nacional y se viene igualmente trabajando en ese grupo especial migratorio con la POLFA y con la DIAN.

Hay otro aspecto también muy importante que ha venido creciendo, vemos que la migración venezolana que está llegando en los últimos meses, no tiene un arraigo con Colombia, qué quiero decir con esto, que de pronto no tienen un familiar, no tienen un amigo y entonces es esa migración que estamos viendo en los parques, en las diferentes regiones, yo creo que ustedes van a Norte de Santander, van a Santander, van a Bolívar, a Atlántico, y van a encontrar de pronto migrantes venezolanos que están durmiendo en los

parques, ¿por qué?, porque no tienen un arraigo, no tienen una posibilidad de quedarse en un sitio, alguien que les dé la mano inicialmente y los empleadores se vienen aprovechando igualmente de esa situación.

El salario mínimo en Venezuela señores, para que tengamos una claridad de este tema, no alcanza a ser 8 mil pesos mensuales, entonces se vienen a trabajar acá por 200 mil, 200 mil para mandar allá y vivir acá, no tienen posibilidad de quedarse en un hotel, no tienen posibilidad de alquilar una habitación, entonces eso genera precisamente esa situación en espacios públicos.

Para ese aspecto de los espacios públicos la policía nos está acompañando para recuperar esos espacios públicos. Los espacios públicos no son ni para nacionales ni para extranjeros, son espacios públicos precisamente, por eso la compañía de la Policía Nacional en este proceso de recuperación de esos espacios es muy importante. En el caso de Migración Colombia, nosotros estamos liderando ese Grupo Especial Migratorio, porque claramente va involucrada una migración irregular de estas personas en estos espacios públicos.

Entonces hemos venido trabajando en este Grupo Especial Migratorio, llevamos más de 14 mil verificaciones desde el 8 de febrero que se implementó este grupo especial migratorio, hemos, en espacios públicos, hemos intervenido en 101 espacios públicos, controles viales tenemos en 22 carreteras nacionales controles viales, todo este en compañía del GEM, de este grupo que les he mencionado. En sectores comerciales, adicionalmente de sancionar a las empresas que están aprovechándose de esta situación, los estamos invitando a que los contraten legalmente, si le queremos dar la mano a un extranjero, en este caso a un venezolano, contratémoslo legalmente, saquémosle una visa o que tenga el PEP, afiliémoslo, que gane lo que corresponde, esa es una forma correcta y adecuada de dar la mano en esta población. En el sector hotelero también hemos encontrado que se presentan situaciones de migrantes irregulares trabajando.

Y en terminales de transporte, muchas de las personas que están en las terminales de transporte no tienen la intención de radicarse en nuestro país, lo que buscan es recursos para precisamente hacer esa migración de tránsito, ir a otros países porque tienen un arraigo en otros países, encontramos que el arraigo se presenta no solamente en el caso de Colombia, en la medida en que se acaban esas posibilidades en un país, ellos buscan otros países dónde llegar para poder vincularse, para poder incorporarse a la vida activa del país.

Para concluir Presidente, en el caso de migración Colombia, se ha venido y en el caso del Gobierno colombiano se ha venido flexibilizando la norma para que se acojan a esas posibilidades que se están estableciendo, pero también hemos venido sancionando a quien incumple, lo peor que

le puede pasar a un país, Colombia o cualquier país, es tener una migración desordenada, una migración sin identificar, porque eso genera inseguridad, eso genera informalidad y claramente no es conveniente para ningún país, muchas gracias.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Quiero recordar que el lunes es 9 de abril, que por ley es el día de las víctimas y que por ley debe reunirse el Congreso Pleno. De manera que el día lunes 9 a las 2 de la tarde, tendremos sesión de Congreso en Pleno, para la conmemoración del día de las víctimas tal como lo manda la Ley 1448.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Viceministro de Hacienda, doctor Andrés Mauricio Velasco Martínez.

Palabras del señor Viceministro de Hacienda, doctor Andrés Mauricio Velasco Martínez.

#### **Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Viceministro de Hacienda, doctor Andrés Mauricio Velasco Martínez:**

Muchas gracias Presidente, buenas noches al Senado de la República, yo tengo una presentación que pronto seguramente va a estar mostrándose en las pantallas, pero en aras de aprovechar el tiempo que nos ofrecen, yo quería mostrar cifras en respuesta a las preguntas que fueron enviadas al Ministerio de Hacienda en particular, en el tema de balanza comercial.

Nosotros tenemos una balanza comercial para los departamentos de Colombia, en particular el departamento de La Guajira tiene una balanza comercial positiva, 1.890 millones de dólares y ese número de 1.890 millones de dólares ha tenido una tendencia creciente entre los años 2016 y 2017, relacionada principalmente con la producción de recursos naturales no renovables. Sin embargo, uno ve una estabilidad alrededor de los 1.400 millones de dólares en el corto plazo desde 2013 al 2016.

En el caso de Arauca, lo que observamos es en el corto plazo una estabilidad en el balance comercial, Arauca no exporta más de lo que importa ni viceversa, tenemos un superávit comercial de punto 1 millones de dólares en el año 2017. Para el Norte de Santander lo que observamos es una pequeña recuperación de un balance comercial de 38,2 millones de dólares a 119 millones de dólares en los años 2017.

Entonces viendo estas cifras, lo que uno logra concluir es que la dinámica de los departamentos que están en la frontera con el país de Venezuela no es muy diferente a la dinámica que observamos en los demás departamentos del interior del país. Sin embargo, cuando uno focaliza en los productos que más generan empleo, encuentra que es indudable que la situación venezolana ha impactado de forma importante el comercio exterior. Los números de exportaciones e importaciones agregados no muestran la realidad

sectorial que uno puede observar y que nosotros hemos compartido con el Senado de la República es la respuesta que le damos al Senador Mora y agradecemos ese cuestionario.

Arauca y La Guajira son departamentos principalmente mineros, nosotros aquí tenemos la composición sectorial del Producto Interno Bruto de los departamentos, a la izquierda está Arauca, ahí vemos que el 42% es explotación de minas y canteras y en el caso de La Guajira ese número es del 50,5%. **(Proyección de imágenes)**

Esa concentración en la producción de esas regiones hace más vulnerables las regiones, respecto a los choques que recibimos, entonces estos dos departamentos pese a que han visto obviamente digamos un choque macroeconómico por la migración, por las necesidades que tienen estas regiones, pues tienen una lógica económica que está muy apoyada en unos sectores primarios que dependen de otras cosas como los precios internacionales o los hallazgos de materias primas, etcétera.

Si vemos el caso de Norte de Santander, es una economía muchísimo más diversificada que ha recibido el impacto de la crisis en el vecino país de una forma mucho más distribuida y en algún sentido, mucho más profunda, en la medida en que es una economía que depende muchísimo más de otros sectores productivos, de sectores terciarios como los sectores de servicios, comercio, telecomunicaciones, servicios sociales y en la medida en que la región ha tenido un choque en el ingreso disponible, pues la oferta de estos sectores se ha visto perjudicada.

En el caso del crecimiento sectorial, yo quisiera dejarles esto como referencia, me gustaría por aras del tiempo irme dos diapositivas hacia adelante para ver las dinámicas del crecimiento económico. **(Proyección de imágenes)**. Aquí en este gráfico mostramos el crecimiento de la economía colombiana que, debido principalmente a la pérdida de ingreso disponible derivada del choque del petróleo, ha venido desacelerándose en los últimos 3 años creciendo el 1,8% en el año 2017 y se ve la dinámica de los departamentos vecinos a Venezuela, resalta digamos la situación de Arauca en la que se observaron caídas recurrentes hasta el año 2014 una pequeña recuperación en el año 2015 y unas dinámicas de desaceleración económica tanto en los departamentos de Norte de Santander como La Guajira.

Aquí es importante entender que, pese al impacto importante que ha tenido la crisis del vecino país sobre las economías de estos departamentos, también estas dinámicas están relacionadas con lo que está viviendo Colombia; Colombia está viviendo un ajuste macroeconómico necesario después de la caída de los impuestos de los precios del petróleo, que ha implicado una desaceleración no solamente en estos departamentos sino también

en otros departamentos más dinámicos de la economía Nacional.

Siguiendo, vemos la dinámica del PIB minero, el PIB minero ha sido por supuesto la causa de buena parte de la desaceleración de la economía colombiana creciendo al 3.6%, aquí es importante anotar que no tenemos información todavía oficial para el año 2017, a nivel regional tenemos información de crecimientos departamentales del año 2016.

En la siguiente diapositiva podemos ver la dinámica del sector de la construcción el cual repunta en el departamento del Norte de Santander, pero muestra una desaceleración significativa en Arauca y en La Guajira, y el siguiente tiene la situación del sector transporte en donde lo que se observa es que el transporte, hace un sector relacionado con el resto de los sectores de la economía lo que se observa es una desaceleración a nivel Nacional y Regional.

Las tasas de desempleo, a nosotros nos mostraban una fotografía, el Senador Mora fue muy elocuente en mostrar una fotografía de lo que pasaba en el desempleo a nivel regional comparándolo con el resto, aquí lo que observamos es la dinámica del desempleo, que, pese a la desaceleración nacional, que empieza en los años 2013, 2014, el desempleo se disminuyó consistentemente en las ciudades de Cúcuta y Arauca, sin embargo, en Riohacha el desempleo empieza a surgir otra vez en el año 2015.

En esta variable sí vemos un impacto directo, porque las poblaciones en la medición que hace el Dane, pues han sido alteradas por la migración. Recuerden que el desempleo en Colombia se mide con una encuesta de hogares y pese a que se tiene información sobre qué nacionalidad tienen en sus hogares, de qué nacionalidad son las personas que contestan la encuesta, pues las poblaciones claramente alteran la situación del desempleo.

Aquí lo importante para mostrar es que, esta situación se ha dramatizado en los municipios capitales de frontera a partir del año 2016, que es diferente a lo que se observa en el agregado nacional, en donde hasta el año 2016 tuvimos unos niveles de desempleo mucho más bajos, recordemos que hoy por hoy el desempleo continúa en un dígito, cuando uno desestacionaliza la serie, cuando uno toma promedios anuales, el desempleo continúa en 9,5%, muy probablemente este año vamos a tener el desempleo nacional en esas cifras pero es importante mostrar el impacto de la migración sobre las poblaciones de estas tres ciudades.

Sin embargo, la región cercana a Venezuela no ha sido ajena a las mejoras importantes que tenemos que celebrar en tema de formalidad. La informalidad continúa cayendo con excepción del último dato para la ciudad de Cúcuta, esta es la informalidad medida como afiliación a la seguridad social en pensiones, o sea, es el

criterio más estricto de informalidad; entonces lo que observamos en las áreas vecinas al país de Venezuela es un deterioro más reciente de las cifras de desempleo, acompañado de una continuidad en las mejores tasas de informalidad. El Ministerio de Hacienda había preparado diapositivas sectoriales sobre lo que ha hecho el Gobierno en materia de salud, de acciones de política para contrarrestar la situación de la frontera.

Yo no quiero repetir las estadísticas, yo se las dejo, nosotros tenemos preparado informes en salud, en temas de educación, atención a la niñez, seguridad, asistencia humanitaria, apoyo a empresarios y control del contrabando, generación de empleo y disminución de la informalidad. El reporte está explícito y amplio en las respuestas que le hemos dado al Senador Mora.

El mensaje aquí es, el Gobierno nacional entiende la dificultad que están enfrentando estas regiones de frontera y ha reaccionado de forma adecuada, como lo han expresado todos mis colegas del gobierno nacional en este atril en la tarde de hoy. Todo eso ha costado dinero, eso no ha sido gratis, nosotros hemos hecho el esfuerzo por atender estas poblaciones de la mejor forma posible, con los recursos limitados que las arcas del Estado hoy en día administra el Gobierno nacional.

Los números están siendo consolidados por la Presidencia de la República y pronto presentaremos un informe fiscal de exactamente cuánto nos ha costado la reacción del Gobierno nacional, pero yo creo que los datos que han informado mis colegas son elocuentes en ese sentido. Senador Mora muchas gracias por la oportunidad, excelente el cuestionario, espero que sea de utilidad para la Plenaria del Senado, un saludo a todos, gracias.

**Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:**

Gracias Presidente, una vez hable el señor Viceministro con su venia, me gustaría; el Ministro del Interior está acá y él tiene un comentario interesante referente al tema indígena de la frontera, entonces después del Viceministro quisiera escuchar muy corto al señor Ministro del Interior si usted lo considera y la Plenaria, gracias Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Viceministro de Trabajo, doctor Fredys Miguel Socarrás Reales.

Palabras del señor Viceministro de Trabajo, doctor Fredys Miguel Socarrás Reales.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Viceministro de Trabajo, doctor Fredys Miguel Socarrás Reales:**

Muchas gracias Presidente y a la Plenaria del Senado, el Ministerio de Trabajo ha asumido una responsabilidad importante en tres pilares fundamentales: uno, avanzamos en que este

Gobierno pueda dejar el sistema de información de los trabajadores extranjeros, ya se están haciendo las pruebas para que ese sistema de información nos pueda servir para una mejor toma de decisión, e indiscutiblemente la generación de ingreso es prioridad para el Ministerio de Trabajo en los hermanos venezolanos.

Y a través del Servicio Público de Empleo, hemos podido desplegar una tarea titánica que arranca desde el mes de enero de 2016 y podemos tener resultados a la fecha, donde a través del servicio público de empleo se han atendido 31.638 hermanos venezolanos, de los cuales, 7.065 fueron orientados laboralmente y 2.540 han sido enviados a procesos de selección, de los cuales hoy podemos decir que 1.032 venezolanos han sido ubicados a través de las diferentes agencias del servicio público de empleo con empleo formal.

Porque el Permiso Especial de Permanencia indiscutiblemente se convierte en un modelo para cualquier país que pueda sufrir la situación que hoy ha vivido Colombia, es la puerta de entrada para la protección social y este Permiso Especial de Permanencia es el documento que hoy, el Ministerio hace seguimiento a través de las afiliaciones y de la pila, de los que realmente hoy están vinculados laboralmente de forma que puedan tener la protección en salud, en pensiones y riesgos profesionales.

Y aprovecho la oportunidad para decir que el Ministerio viene adelantando con el Ministerio de Relaciones Exteriores, unos convenios sobre protección social, así como en los últimos días en la reunión de gabinete binacionales con Ecuador, se pudo suscribir entre ambos Gobiernos, el convenio de protección social. Aspiramos a que el nuevo Gobierno, una vez se supere la crisis venezolana, pueda adelantar este tipo de convenios que hoy Colombia tiene con España, con Chile, se adelanta con Uruguay y se acaba de suscribir con Ecuador.

El pilar fundamental señor Presidente, de garantizar los derechos fundamentales a los trabajadores venezolanos; el Ministerio ha dado directrices a las territoriales para que, a través de la prevención, las diferentes entidades territoriales del Ministerio, hagan seguimiento a los empleadores para verificar que no se esté abusando laboralmente de la mano de obra venezolano, en desmedro de sus deberes empresariales y en desmedro de los derechos de los trabajadores.

Hoy podemos decir que el Gobierno nacional se encarrila a tener una información con ciertos niveles de seguridad, que nos permitan seguir avanzando en que gremios empresariales como Asocolflor y la Federación de Cafeteros, que generan empleo temporales, estacionales; hoy hemos convocado a estos gremios para que ofrezcan a la población de venezolanos empleos que no son apetecidos por la mano de obra colombiana, para que sean ofrecidos a los

venezolanos y pueda ser una oportunidad de que ellos puedan generar ingresos, muchas gracias.

#### **La Presidencia manifiesta:**

A usted señor Viceministro. De manera que a continuación la intervención de los partidos. Leo todos los inscritos a ver si falta algún partido, algún Senador. Por el Partido Liberal el Senador Juan Manuel Galán, por el Centro Democrático el Senador Álvaro Uribe, por el Partido Conservador el Senador Samy Merheg, por Opción Ciudadana el Senador Mauricio Aguilar, por el Mira, Carlos Baena, por el Partido Verde, Jorge Iván Ospina, por el Partido de la U Maritza Martínez.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si se declara en sesión permanente y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, como vocero del Partido Centro Democrático Mano Firme Corazón Grande.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

#### **Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Señor Presidente, después de esta larga sesión, voy a hacer estos comentarios sobre la crisis de frontera:

Primero, se presenta un enorme deterioro en la seguridad en regiones como el Catatumbo, al final del Gobierno nuestro, se dijo que tenía 600 hectáreas de coca, después dijeron 2000, lo cierto es que la medición de ahora da, en el solo Catatumbo, entre 14 y 16 mil, ¡gravísimo!, eso está allá controlado por los grupos terroristas, por el narcoterrorismo y un corredor de escape a Venezuela; para aprovechar estos cinco minutos.

Arauca, la situación de Arauca muestra un control total de narcoterrorismo, los ciudadanos de Arauca dicen, “aquí no se siente el proceso de paz”, uno se reúne con los pequeños arroceros, que no tienen sesgo político y dicen, “pequeños productores tenemos que pagar de extorsión al ELN, a las Farc y a bandas criminales que aparecen, 50 mil pesos, cosecha hectárea, y los grandecitos hasta 300 mil”. Todo el comercio de la ciudad capital de Arauca, en un alto porcentaje está extorsionado, dónde están esos terroristas, el cuartel principal del ELN está en el Amparo Venezuela, y ahí adentro, en la vía Barinas está una presencia muy numerosa del grupo Farc.

El tema del narcotráfico, en 2002 había 600 hectáreas de palma, en 2010, 17 mil hectáreas de palma, de allá para acá ha crecido, pero ya se desacelera totalmente por temor de la inversión y eso se venía haciendo sin sustituir propietarios, en un acuerdo de empresas con alta tecnología y los propietarios ancestrales del Catatumbo. Mientras palma africana, cacao, familias guardabosques

eliminadas, palma y cacao totalmente desacelerados, el narcotráfico sigue creciendo.

Yo reconozco que aquí se han dado unos informes interesantes que señalo tres, Política migratoria, el esfuerzo de educación, y el esfuerzo de salud, pero miramos lo de economía, la economía muestra hoy una parálisis muy grande, y miremos estos datos señor Presidente ¿sabe usted cuál es el nivel de economía formal de Arauca?, el 15% y no es menos porque todavía hay unas exploraciones petroleras. El nivel de economía formal de Norte de Santander es del 23 y el nivel de economía formal de La Guajira es del 16 y no es menos, porque Albania gracias a la minería tiene más del 35% de formalidad.

Me preocupa el tema de las vías. El Gobierno nuestro pavimentó después de rectificar la Sardinata Ocaña, hizo el primero de los viaductos, el Gobierno Santos hizo el segundo viaducto, nada más hizo y después vino el soborno, con 1.000 justificaciones por parte de Odebrecht para el tema Ocaña a Gamarra. Señor Presidente, yo recuerdo al Ministro Cristo aquí con todas las justificaciones, un contrato, esa no era la parte más crítica de la carretera etcétera, y a uno le preocupa mucho que ese soborno, ese soborno sigue sin decisiones judiciales, y le preocupa mucho que cuando se sabe, los dineros de ese soborno, que entraron a la campaña presidencial de 2014 sobornos, dineros conocidos por los incumbentes aspirantes el Presidente Santos nada se haya avanzado para esclarecer esa grave defraudación a la patria.

La carretera Tibú, Convención, La Mata, es quizá la carretera más importante de Norte de Santander, porque permite la conexión por la parte más baja de la cordillera oriental entre la parte norte del departamento y el río Magdalena. El Gobierno nuestro la contrató, después la abandonaron, un contrato honorable como los de Andrés Uriel Gallego; es que Uribe no dejó sino 70, 100 mil millones, vale 400 mil, si le hubieran puesto 70 mil milloncitos al año, la habrían terminado, pero prefirieron el derroche en el Gobierno.

La vía La Soberanía. Para ir de Cúcuta a Arauca, hay que transitar 4 horas por territorio de Venezuela, el Gobierno nuestro contrató con los ingenieros militares la carretera que sube de Arauca y a Toledo y a Pamplona, 128 mil millones, la abandonaron y era con los ingenieros militares. La comunicación Cúcuta, Alto de Berlín, Bucaramanga, quedaron sendos contratos para dobles calzadas, el Gobierno dejó agotar las partidas iniciales, no los ampliaron, y solamente afanados ahora en el momento final del Gobierno, vinieron nuevos contratos, perdieron 7 años señor Presidente.

Nuestro candidato Iván Duque ha propuesto lo siguiente: el Gobierno nacional ha anunciado un contrato con Naciones Unidas de 316 millones de dólares que, para realizar una interventoría sobre el narcotráfico, un Gobierno que quiera derrotar

el narcotráfico no necesita esa interventoría ni necesita ese derroche, lo que necesita es voluntad política. Por fortuna Iván Duque ha propuesto que derrota el narcotráfico, quiera o no quiera las Farc distinguidos Senadores y queridos televidentes; propuesta, que esos 316 millones de dólares, se reorienten a un plan humanitario en la zona de frontera, las medidas económicas que se han tomado, todas son pequeñas frente a la dimensión del problema, por eso el candidato Iván Duque ha propuesto Cúcuta como ciudad franca durante un largo periodo.

Es necesario en el Catatumbo una gran política de seguridad, una gran política de derrota del narcotráfico y seguir con la política de sustitución, ¿por qué acabaron familias guardabosques, ya que hablan tanto de soluciones ambientales?, ¿por qué tienen paralizada la sustitución con el cacao, por qué han desacelerado la palma africana? Y en la guajira abandonaron el más importante de los Proyectos, el Proyecto multipropósito del río Ranchería, señor Presidente, eso en cuanto a Colombia.

En cuanto a Venezuela, ¿para qué ha servido el diálogo en Venezuela, que han promovido algunos desde la comunidad internacional?, simplemente para afianzar la dictadura. Venezuela ha estado hoy incurso en una causal de remoción legítima del Gobierno que es la crisis humanitaria impuesta por el Gobierno. Nadie pide una intervención militar de los Estados Unidos, ni la van a hacer.

La ONU ni la OEA van a mandar intervenciones militares tampoco nuestros países, pero lo que sí se requiere es una gran exigencia de la comunidad internacional a las fuerzas armadas de Venezuela para que escojan entre seguir violando la Ley Doméstica y la Ley Internacional con la provocación de esa crisis humanitaria y su profundización, o remover a Maduro, a todo su equipo tiránico, no para que los militares asuman el poder sino para que Venezuela se reencuentre con la democracia y haya cuanto antes, unos Gobiernos de elección sin tacha que lleven ese país por el rumbo democrático, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Baena López, como vocero del Movimiento MIRA.

Palabras del honorable Senador Carlos Alberto Baena López.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Alberto Baena López:**

Presidente muchas gracias, yo creo que lo que estamos viviendo con los extranjeros que provienen de Venezuela y también con los colombianos que están retornando es una gran oportunidad para reconocer que nuestro país no tiene una verdadera política migratoria, que Colombia, por ejemplo, a los colombianos en el extranjero no los tiene incluidos dentro de los planes de desarrollo, que

los colombianos en el extranjero son vistos no como una población que merece la protección del Estado, por ejemplo, con el censo que se está ordenando ahora, hay un censo que solo va a cobijar a los colombianos, solo va a cobijar a los venezolanos que han entrado a nuestro país, pero cuando se ha planteado que revisemos cómo están los colombianos en el extranjero para poder hacer políticas públicas de retorno que ese es el punto central que quiero destacar.

Porque en el tema de Venezuela, están los venezolanos que están ingresando, pero es que también a Colombia están llegando personas de otros países no solo de Venezuela y el problema no es solo con los venezolanos que están ingresando a Colombia desde el punto de vista de atención humanitaria, sino que el problema también es con los colombianos que están retornando al país, pero no tenemos la manera de identificar esos retornados colombianos porque cuando ellos ingresan a Colombia no hay forma de registrar ni de saber exactamente que están retornando al país.

De modo que, el Partido MIRA ha radicado desde el año 2017 un proyecto de ley en la Comisión Segunda; y yo quiero de todos modos reconocer el esfuerzo por ejemplo del Ministerio de Relaciones Exteriores por tratar de establecer los mecanismos para identificar, para regularizar la entrada al país de los extranjeros en este caso de los Venezolanos, pero Colombia necesita una política pública en materia migratoria y particularmente con los retornados a nuestro país que ellos merecen la atención del Estado y que en el próximo plan de desarrollo también sean incluidos no desde una perspectiva territorial sino desde una perspectiva poblacional para que puedan acceder a los beneficios del Estado.

De otra parte, estamos supremamente preocupados porque dentro de las diferentes formas de retorno a Colombia, hay un retorno o una forma de migración que se llama migración pendular y dentro de esa migración tenemos un número de migrantes que son aproximadamente 160 mil, pero según las proyecciones que hemos hecho con base en las estadísticas que nos ha aportado Migración Colombia, podemos afirmar que ya no vamos a tener en Colombia para el mes de agosto unos 600 mil o 700 mil venezolanos en Colombia sino un millón de venezolanos en Colombia para el mes de agosto de este año. Ese es el cálculo de la proyección que hacemos más o menos mil venezolanos ingresando por vía a nuestro país, aunque no se puede decir que es algo específicamente que va a ser diario, pero sí más o menos esa es la proyección.

Y que en ese sentido, debemos tomar medidas para saber cuál es el enfoque y cuál es la política que vamos a adoptar; Nosotros diríamos que somos defensores de la ayuda humanitaria a los extranjeros, así lo ordena la Constitución Nacional, nosotros somos autores de la Ley Antidiscriminación que protege a los extranjeros,

pero también consideramos que esto debe de hacerse de una manera ordenada, que debe haber la atención desde el Estado, pero con condiciones que las personas se regularicen, que las personas acudan a los mecanismos establecidos en Colombia para que puedan acceder también a esos beneficios del país, de lo contrario, no va a haber presupuesto que alcance y este va a ser un tema que realmente ocupará todas las necesidades presupuestales y aquí es necesario que el Ministerio de Hacienda colabore efectivamente con la política que se está trazando porque no hay realmente una política integral que se haya podido consolidar, tenemos los grupos, o el grupo especializado en materia migratorio el GEM, pero la propuesta que queremos hacer es que no queden por fuera del GEM ni el Ministerio de Educación porque en este momento el Ministerio de Educación está haciendo su labor, pero no hace parte del GEM; tampoco está en el GEM como miembro permanente el Ministerio de Salud que está haciendo su esfuerzo por su lado y lo mismo el Ministerio del Trabajo, nos parece que hay que empezar a analizar este tema laboral porque hay muchos colombianos que dice bueno, nos estamos quedando sin empleo, pero también los venezolanos necesitan trabajar y hay que generarles empleo, hay que ayudarles.

¿Pero qué podemos hacer? una política, ¿cuál podría ser la política?, que en ese grupo GEM esté el Ministerio de Trabajo y que haga visitas, que haga inspecciones. Aquí hay una regulación para este tema de explotación laboral porque no vamos a permitir que existan aprovechamientos por parte de personas del sector privado que quieran colocar unos sueldos míseros a los venezolanos simplemente aprovechándose de su condición de ser irregulares; tiene que haber sanciones para las empresas que se quieran aprovechar y que quieran hacer explotación laboral. Pero no están previstos esos mecanismos de visitas por parte del Ministerio de Trabajo, nos parece que ahí tenemos que ser mucho más proactivos e integrarlos al grupo GEM.

Una propuesta adicional y final, consiste en que para este tema laboral podamos generar el permiso PEP que este permiso tenga también una característica de identificación espacial, de identificación por sectores económicos para generación de empleo; es decir, Colombia puede determinar, le voy a dar un PEP un permiso de entrada al país a una persona para que trabaje en tales sectores económicos, para que se dedique a tales actividades, donde tengamos déficit de profesionales en ciertas áreas económicas ahí podemos generar el estímulo para que los extranjeros provenientes de Venezuela, puedan también tener una fuente de ingreso y un acceso a un empleo digno.

Pero, queremos insistir e invitar a todas las bancadas del Congreso a que nos respalden con este proyecto de ley que se va a discutir mañana en la Comisión Segunda de la Cámara

de Representantes que es, la política integral en materia migratorio, que no solo debe cobijar a los extranjeros que ingresen al país, sino también a nuestros colombianos que retornen a Colombia y que el país pueda tener por fin esa política en materia migratoria. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón, como vocero del Partido Liberal.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:**

Muchas gracias señor Presidente, yo quisiera recoger las palabras del Senador Baena, que me parecen bastante oportunas para el propósito de este debate y, es poder establecer ¿cuál es la política migratoria que tiene Colombia, cuál es esa política pública?, ¿quiénes interviene como actores en esa política?, ¿quiénes contribuyen a que esa política sea consistente, sea coherente y apunte a corto, mediano y largo plazo?

Yo creería que uno de los ingredientes fundamentales a esa política debe ser el de promover y estimular y facilitar no solamente el retorno de colombianos que han salido de Colombia y que han decidido establecerse en otros destinos, sino porque no extranjeros también valiosos, por ejemplo, con doctorados, empresarios que puedan considerar a Colombia como un destino para establecerse, para invertir y para aportar de acuerdo a su conocimiento como lo tiene países como Canadá, que buscan unas profesiones puntuales en donde estimular y promover y facilitar la migración. Yo creo que esa política no la ha tenido Colombia, Colombia ha sido un país bastante cerrado en materia de facilitarle a los extranjeros establecerse en Colombia, invertir, inclusive abrir una cuenta bancaria, hay que oír señor Presidente, lo relatos de extranjeros en Colombia, tan difíciles para un trámite tan sencillo, que debería ser muy sencillo, como el de abrir una cuenta bancaria.

Pero pasando un poco al tema de Venezuela, sin lugar a dudas, se está a punto de cumplir una generación desde que Chávez llegó al poder con su revolución bolivariana y, ha sido una generación perdida para Venezuela, se van a cumplir esos 25 años de toda una generación perdida para que Venezuela hubiese podido tener toda esa capacidad en un ambiente democrático de desarrollar su riqueza y su potencial.

La producción de petróleo, por ejemplo, en Venezuela ha caído a menos de la mitad de lo que produce el 60%, está prácticamente pignorado hacia China, por las deudas que tiene con China y le queda un 40% restante donde parte está comprometido con Cuba, parte está comprometido con otros países del Caribe y de Centro América con los cuales Venezuela, tiene compromisos

de enviarle petróleo, además, una cosa increíble señor Presidente, increíble para Venezuela que esté en este momento importando gasolina desde Estados Unidos, en este momento Venezuela, le compra gasolina a los Estados Unidos y/o le está importando grandes cantidades de gasolina como producto básico para poder tener energía y poderse movilizar.

Otra gran preocupación señor Presidente, tiene que ver con las condiciones laborales de los migrantes venezolanos en nuestro país, en el cómo se les asegura a esos migrantes venezolanos condiciones de trabajo, condiciones de seguridad social, condiciones laborales que no vayan a generar un deterioro de las condiciones laborales para en general los trabajadores colombianos.

Pero, terminando señor Presidente, creo que debemos trabajar en una propuesta de política migratoria para nuestro país, en una legislación, en una agenda legislativa institucional que permita promover ideas por ejemplo como la creación del banco de los colombianos en el exterior, el potencial económico que tiene los colombianos en el exterior que viven en Estados Unidos, que viven en Europa, que viven en otros países ya genera una masa crítica suficiente para tener una entidad financiera dedicada a atender a los colombianos en el exterior a promover inversiones, prestamos, generar productividad con la remesas para que no sean simplemente remesas de los colombianos en el exterior para sostener a sus familiares como ciudades en el Eje Cafetero típicas receptoras de esas remesas como lo es Pereira, sino que eso sirva para inversión, para invertir en proyectos productivos que generen empleo y que generen crecimiento aportado por los colombianos en el exterior.

Y finalmente en materia de seguridad Presidente, en esa reingeniería misional de la Policía Nacional, la reflexión que se requiere en esa materia, creo que es oportuno fortalecer las capacidades de la Policía Nacional en materia de seguridad fronteriza, uno ve en el organigrama de la Policía Nacional atendidos varios frentes de trabajo la delincuencia, la seguridad ciudadana, lo que hace la DIJIN, lo que hace la DIPOL en materia de inteligencia, en fin, pero en materia fronteriza creo que la Policía podría recibir mucha más capacidad logística, técnica, humana en pie de fuerza para hacer una presencia que obviamente entre en cooperación con las Fuerzas de Policía de los países vecinos, para que esa cooperación y esa sinergia se dé de manera común entre los dos países.

Pero creo sí, que se requiere un fortalecimiento de la presencia de la fuerza pública en nuestras fronteras y una capacidad logística, porque una de las grandes amenazas que tiene el proceso de paz en Colombia, que tiene el ELN, que tiene el ELN para el orden público nacional es el refugio que se le presta a estos grupos en Venezuela, que atraviesan la frontera, que cometen delitos allí, que

delinquen y utilizan la frontera tanto ecuatoriana como venezolana, para refugiarse y escapar de las autoridades, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez, como vocero del Partido Verde.

Palabras del honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:**

Buenas noches para todos y para todas. Estamos ante uno de los retos más importantes y más grandes de la historia de la salud pública en la sociedad colombiana, nos encontramos ante la inminente explosión de brotes epidémicos con consecuencias incalculables para la sociedad colombiana; con la posibilidad que se pierdan vidas, que se pierdan espacios laborales, que se pierdan oportunidades de desarrollo y se tengan secuelas y consecuencias permanentes y estas circunstancias y este reto que tenemos la sociedad colombiana con respeto a la salud pública y ante la porosa frontera con Venezuela, tiene suficientes evidencias para poder ser señalado y para conocer que nos va a llegar.

Yo no sé si los honorables Senadores sabían que el 35% del cuerpo médico venezolano ha emigrado, eso significa que de cada 10 médicos, 6 médicos han salido del país y al salir del país se han quedado sin mano de obra calificada para la atención de sus necesidades en materia de salud pública.

Los principales hospitales venezolanos y según la Organización de Médicos para la Salud tuvieron para el año 2017, 78% de escases en medicamentos, 75% de falta de materiales médico quirúrgicos y 76% de deficiencia en catéter y sondas, pero adicionalmente por lo menos el 90% de las instituciones hospitalarias públicas y privadas en Venezuela han tenido durante el año 2017, una escasez permanente de medicamentos en los servicios de urgencia y en las unidades de cuidados intensivos.

Conocemos del silencio epidemiológico durante el año 2015 y 2016, conocemos que Venezuela no reportó a las organizaciones panamericanas de la salud, la organización mundial de la salud y a los vecinos como nosotros sus indicadores de salud durante esas vigencias, existiendo un acumulado que fue resuelto para febrero, marzo de 2017 perdiéndose confiabilidad en la información, pero sí sabemos que en la sociedad venezolana han aparecido brotes de enfermedades ya erradicadas; para el año 2017 un brote de sarampión con 742 niños con manifestaciones amplias de la enfermedad, para el año 2017 un brote epidémico de difteria y se registran por lo menos 4 mil nuevos casos de tuberculosis refractaria a tratamiento.

Se ha incrementado en Venezuela, un 30% en la mortalidad infantil y cerca del 65.79% en la mortalidad materna, los enfermos por malaria se han incrementado en cerca de 140 mil casos y los enfermos por Chikunguña, Zika y dengue se han incrementado con brotes epidémicos permanentes durante la vigencia 2016 y 2017, con las conocidas consecuencias del Zika de niños no establecidos con microcefalia.

Estamos ante una posibilidad cierta de una bomba epidemiológica a estallar y esa bomba epidemiológica cuando estalle traerá consecuencias mayúsculas a la sociedad colombiana, significarán enfermos en la sociedad colombiana, significarán enfermos con sarampión, con rubeola, significarán enfermos con difteria, significará enfermos con enfermedades transmitidas por vectores como lo es el Zika, Chikunguña y el dengue, pero además los venezolanos han tenido un brote de fiebre amarilla que en su manifestación más grave tiene un 50% de letalidad. Estamos entonces ante una situación dramática y esa circunstancia dramática demanda una atención integral por parte del Estado y de la sociedad colombiana.

Señor Ministro de Salud, no se han realizado en la zona de frontera comités interinstitucionales de ambas naciones para atender la problemática de salud; no se conocen los talleres, los ejercicios, las labores de planificación y prevención para evitar en frontera que enfermedades transmitidas por vectores, enfermedades virales y enfermedades nuevas que no han sido aún resueltas ingresen por la porosa frontera, señor Ministro de Salud, no se conocen exactamente los presupuestos aforados para la atención de las consecuencias de esta nueva morbilidad en nuestro país.

No se conocen de qué manera vamos a atender a la gran cantidad de venezolanos, de colombianos que nos están llegando de forma sistemática. Y no se conoce de qué manera vamos a asumir las enfermedades crónicas que llegarán con aquellas personas que decidirán de manera permanente residir en la sociedad colombiana, tampoco se conoce cuál es la actividad solidaria que ha desarrollado Colombia para con Venezuela.

Cuáles han sido los aportes en materia de biológicos, material médico quirúrgico, material farmacéutico, medicamentos para la atención de los venezolanos en su crisis. No se conoce cuáles son las acciones adelantadas con cargo a la organización mundial de la salud y la organización panamericana de la salud frente al silencio epidemiológico.

No se conoce cuáles son los grupos de médicos y de personal de apoyo colombiano que haga sus labores al interior de Venezuela, para evitar que dichos brotes epidémicos ingresen a la sociedad colombiana. Lo que sí conocemos son los informe a cuenta gota de pacientes con sarampión, de pacientes mujeres embarazadas venezolanas HIV

positivas, de pacientes crónicos atendidos en nuestra red de servicios.

Sea esta, para hacer un llamado a la sociedad colombiana, ante todo a que sea solidaria con el hermano pueblo venezolano en relación a los asuntos de salud pública y a que se prepare integralmente y presupuestalmente para lo que se nos avecina durante este 2018. Muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, como vocera del Partido de la U.

Palabras de la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Gracias Presidente. Yo quiero referirme de manera específica a los departamentos fronterizos de Arauca y Vichada; porque son departamentos con unas inmensas necesidades y sobre los cuales viene recayendo buena parte del peso de la migración venezolana y somos solidarios con el pueblo venezolano. Entendemos las dificultades políticas y las económicas que se han venido derivando de ese régimen que hoy tristemente lo ha llevado a una situación de deterioro social total, Pero también debemos ser conscientes de lo que viene enfrentando el pueblo araucano y el pueblo vichadense; si revisamos cómo viven estas comunidades encontramos que en cuanto a accesos servicios públicos Arauca, en materia de alcantarillado tiene apenas un 69% y Vichada, no llega al 7% tiene apenas un 6.18% de cobertura en alcantarillado.

En acueducto, Arauca, presenta un 83% de cobertura el Vichada apenas el 43%; si vamos al tema del gas no cuentan con este servicio, Cuando empezamos a revisar los indicadores sociales vemos que el problema se agrava aún más, quienes visitamos con cierta regularidad esta parte del territorio nacional araucano y vichadense sabemos que allí hay realmente una sensación de abandono, una sensación de que todo lo que hoy se ha expuesto acá que es muy importante conocerlo no llega hasta allá o no llega de manera efectiva.

Damos indicadores de bienestar social, por ejemplo, el índice de pobreza multidimensional para Arauca, esas son cifras del índice de pobreza multidimensional, municipal de 2016 y este índice revela que cerca del 20% de la población araucana vive en situación de pobreza. Es decir, hay cerca de 50 mil araucanos que se deben atender para mejorar sus condiciones de bienestar, pero en lugar de poder lograrlo ahora se enfrenta a estas cifras se suman la situación de desplazamiento o de migración de los ciudadanos venezolanos que viene solicitando estas mismas ayudas del Estado colombiano, estamos hablando de un presupuesto precario, de un momento económico que no es el mejor del país y que lo sufre la población

nacional y que ahora con la presencia venezolana se profundiza este problema.

En los dos últimos años esta situación que estamos mencionando que hace referencia al año 2016 que ya es de por sí bastante grave, en estos dos últimos años se ha agravado aún más precisamente por la cuenta de la alta migración venezolana especialmente en el departamento de Arauca, yo quiero llamar la atención de esta situación, porque alcanzó su límite máximo con el ingreso diario de más de 8 mil personas que viene por supuesto en condiciones de pobreza también.

La ciudad de Arauca actualmente registra una población cercana a los 90 mil habitantes y tiene 37 mil desplazados, así no hay ningún programa que aguante, ni que se siente ni que impacte realmente a la población, están ubicados estos 37 mil desplazados en cerca de 72 zonas de invasiones urbanas y se ha identificado que el principal, que la principal causa del problema migratorio venezolano es que en esta parte de la frontera solo hay un paso formal que es el Puente Internacional José Antonio Páez de esta crisis humanitaria porque insistimos que somos solidarios con el pueblo venezolano, es que a ese paso formal único que hay en el puente José Antonio Páez, ahora se suman 22 pasos informales que imposibilitan un control efectivo de esta migración, un control migratorio que hoy en realidad no existe.

Entonces, vemos que venían unas cifras bastantes precarias en materia de calidad de vida, de acceso a servicios públicos, de bienestar social, se suman a ellas las nuevas cifras por cuenta de la migración venezolana y a esa carencia de servicios vemos que entra esta población también a competir por las ayudas y los subsidios del Estado desplazado a los nacionales y especialmente a quienes habitan los departamentos del Vichada y de Arauca.

A eso también, debemos sumar dos temas adicionales la seguridad ciudadana en Vichada y en Arauca se ha afectado gravemente por cuenta de esta migración venezolana, pero además vemos un comercio que compite con un contrabando que diariamente entra, ir a Puerto Carreño, ir a la ciudad de Arauca y ver el comercio compitiendo, un comercio formal de nacionales colombianos, compitiendo con el contrabando venezolano, francamente son condiciones que han venido generando un deterioro social también en esta zona.

Por eso yo quiero sumarme a las voces araucanas y venezolanas, araucanas y vichadenses que vienen clamando para que se decrete el estado de emergencia económica en esta zona del país. Creo yo, que tienen toda la razón quienes vienen solicitando esto porque tal vez es la única manera de poder enfocar un esfuerzo real con respaldo financiero hacia esta parte del país que viene también de superar una crisis derivada del aftosa que llegó como consecuencia del contrabando

de ganado desde Venezuela. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, como vocero del Partido Opción Ciudadana.

Palabras del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Muchísimas gracias señor Presidente, nunca voy a dejar de mirar el histórico de la problemática de migración de no solamente venezolanos si no de colombo venezolanos en 4 fotos a través de la historia, pero es que a los colombianos no se nos puede olvidar que la primera foto de migración se tuvo en los años 70 y años 80 cuando la situación económica de nuestro país era caótica y el pueblo venezolano albergó a muchos colombianos que hoy tiene hijos venezolanos que se han regresado al país de origen de sus padres.

La situación de dos países receptores en el hoy, en el ayer no son iguales, cuando eso el petróleo deambulaba y movía una economía de un país que permitía no desnudar la flaqueza de un Estado cuando se tiene vacas flacas.

La segunda foto, fue la migración en el 2005 ya lo hemos dicho aquí en esta plenaria de los grandes potentados con la expropiación del señor Chávez, que causó el primer impacto de lo que él quería en su economía, el retroceso, no solamente de la economía venezolana sino de toda Latino América y de someterlo en una mezquindad en la cual quería propagar y contextualizar en Latino América un modelo que exportación nefasta y lesivo como hoy lo estamos viendo en el espejo de lo que hoy ocurre en Venezuela y lo que hoy ocurre en nuestra frontera colombiana.

Esa segunda y esa tercera fase de clase media y clase pudiente en los años 2010 al 2014 lo pudimos ver en las madres ubicando a sus hijos en las universidades más prestigiosas de Bogotá y gente acomodada que todavía se atrevía a traer capitales del hermano país venezolano.

Hoy la situación no es la misma, hoy a Colombia, hay que decirlo, se están viniendo venezolanos los más pobres, los que quedaron de un régimen macabro que los llenó de hambre y los llenó de desigualdad social tanto que se pregonaba en los famosos discursos veinte julieros populistas, donde se le hablaba de prosperidad al pueblo, pero la prosperidad era para lo que les hoy les incautan los euros en Europa.

Esa situación, de esos colombo venezolanos que hoy están viniendo a un país como Colombia en una situación de frontera no igual a la de los años 70 y 80 es la que estamos viviendo hoy aquí y estamos debatiendo en este Congreso de la República; una situación donde el Inpec en el 2017 registraba de que casi mil, yo considero una

su estadística, de mil extranjeros que están en las cárceles la mitad son venezolanos esto quiere decir la magnitud de la problemática que no solamente se marca en lo social sino también en perturbar la convivencia ciudadana de aquellas ciudades de frontera y que se exporta a través de todo el país y hoy en ciudades como Bogotá y Bucaramanga podemos mirar los índices de violencia de algunos desadaptados y otros que ante tener tanta hambre y tener pocas condiciones no le toca más que someterse sin justificación al delito.

En cuanto a materia de salud hay cosas que nos preocupan, pero también sabemos que se ha enfocado la situación de la problemática de salud con la entereza de haber depositado más de 10 mil millones de pesos para la atención en ciudades de frontera y la atención que hoy ha expresado aquí el señor Ministro de Salud, pero como lo que se trata de nosotros es ser propositivos, para buscar en lo poco hacer mucho, y también generar las expectativas necesarias que puedan a través de nuestras intervenciones colocarse como estrategia para subsanar una real problemática de gran envergadura que viene latiendo desde los años 2016 con profundidad.

La Asociación de Trabajadoras Sexuales afirma que hay, al 2017, 4.500 mujeres venezolanas que son trabajadoras sexuales en nuestro país; hoy una de las problemáticas se llama las enfermedades de transmisión sexual, y cuando uno escucha en los medios de comunicación que el uso del preservativo se encuentra agotado en el hermano país de Venezuela, imagínese la exportación de una problemática de salud pública no solamente de posibles contagios con el virus de inmunodeficiencia humana adquirida VIH-sida, sino también de todas las enfermedades de transmisión sexual que pudieren colocarse como unas verdaderas endemias en las zonas de frontera.

No es una situación minúscula, es una situación que requiere todo el consenso, por supuesto, el consenso llama la atención poderosa de las Comisiones Económicas de este Congreso, a que la situación de frontera hay que colocarle los recursos a los departamentos de frontera para que puedan tener la capacidad resolutive y no se quede el discurso en verso en esta plenaria el Senado.

Hay que decirlo así claramente, las atenciones hay que mirarlas desde el Plan Ampliado de Inmunización, los PAI, que hoy son prioridad para cualquier Estado; debe ser reforzado ante la amenaza de enfermedades como el sarampión, no se puede claudicar, se debe intensificar a nivel presupuestal, para que existan las contingencias con las vacunadoras y con las promotoras de salud, para que haya en tiempo presente y se hagan los respectivos barridos, porque hay que decirlo así claramente, que los PAI derivan del Sistema General de Participaciones que viene en las once, doceavas partes de los documentos Conpes, eso es vigencia para el pueblo colombiano, se necesitan planes de contingencia para los inmigrantes

colombo-venezolanos que atraviesan las fronteras con niños en brazos y sin aseguramiento en el sistema de salud. La salud pública, como lo decía un compañero, el honorable Senador, Jorge Iván.

En materia de atención, los cambuches son de atención inminente, pero mi querido Senador Mora, hoy tenemos que hacer una cruzada para que los hospitales de frontera, Hospital Erasmo Meoz de Cúcuta, Hospital de Maicao, Hospital de Arauca, hospital de cada uno de los lugares de frontera, no solamente tengan la capacidad de oferta en materia de infraestructura y dotación, sino también la mejor capacidad resolutive para poder atender, no en cambuches, sino en hospitales dignos a los colombo-venezolanos que atraviesan la frontera y ven que si son atendidos en esos lugares dignamente, seguramente no se propagarán buscando una mejor atención en salud.

Hay que recuperarlos, Senador Eduardo Pulgar, en el pago de sus acreencias, para que los trabajadores pudiesen tener la disposición de querer atender dignamente a esos colombo-venezolanos que regresan a su país buscando condiciones de dignificación en derechos humanos, aquí no podemos venir a decir que la responsabilidad de unos y otros, todos tenemos que contribuir, y este Congreso tiene que ser propositivo, los lugares de frontera tienen que tener hospitales que tengan la capacidad de resolver el programa en la magnificencia, en las estadísticas que han incrementado la atención.

En el 2015 se atendían 1.190; 2016, 2.600; 2017, 4.000 en las ciudades de fronteras, hoy sabemos que existe un número significativo en aumento, en proposiciones no cuantificables en estas fronteras. Quiero decirles que el problema de la seguridad es un problema mayúsculo a bien como lo expresaba el señor expresidente. El problema es que, de la delincuencia, señor expresidente, en esos lugares de fronteras, los habitantes que hoy están ahí se sienten amenazados por los delitos menores y también por delitos mayores; el hurto ha aumentado de manera desproporcionada y hoy no se sienten ni siquiera seguros en sus casas, porque sienten que en las madrugadas llegan con armas de largo alcance, los someten y en sus narices los dejan sin sus pertenencias. Es una situación que hay que denunciar en este Congreso de la República.

Y eso jóvenes venezolanos que engrosan la economía informal de nuestro país, vienen siendo atrapados por el grupo guerrillero ELN, que hoy está incrementando su pie de fuerza en la frontera, viene exportando la violencia venezolana de los círculos nefastos bolivarianos que enmascararon y llenaron de sometimiento y terror al pueblo venezolano, el pueblo sano venezolano quiere someter al pueblo colombiano a través de la exportación del terror. Eso no lo podemos permitir, porque lo que están exportando son calculistas del terrorismo, gente preparada para colocar bombas, no gente preparada para hacer lo que estábamos

acostumbrados en este pueblo colombiano, lastimosamente en más de 50 años de guerra que era la laceración de vidas humanas; estos vienen preparados con una ideología nefasta para acabar con miles de vidas colombianas.

Señores, este problema no es minúsculo, este problema es mayúsculo y, por supuesto hay que resaltar las cifras de migración, es que aquí todos decimos que existe informalidad, pero si no se sancionan las empresas que contratan de manera informal y de manera ilegal a los colombo-venezolanos, Senador Carlos Baena, no estamos haciendo conciencia de la responsabilidad social empresarial en nuestro país.

Debo resaltar, señor Director de Migración, las 600 empresas, de las cuales el 70% son venezolanos que se han contratado de manera ilegal y que usted ha sancionado, eso hay que resaltarlo e invitar a las autoridades y a la misma sociedad civil que no se puede ser complaciente. Honorable Representante de la ciudad de Cartagena, tuvo dos víctimas de venezolanos contratados informalmente por contratistas donde se desplomó el edificio Blas de Lezo y había dos venezolanos contratados ilegalmente que perdieron la vida por contratistas ilegales de las edificaciones de Cartagena, que hemos propuesto hacer un debate en esta plenaria. Los colombianos no podemos perder la historia y la memoria, y muchos menos nosotros en este Congreso.

Hoy quiero extender esas cifras de formalidad a nivel laboral, a nivel laboral sabemos que se viene exportando la informalidad y, Senador Eduardo Pulgar, para usted no es extraño, en la ciudad de Barranquilla ver en los paraderos de buses o en los semáforos a miles de venezolanos viendo a ver cómo se ganan la vida limpiando los parabrisas de un carro, da dolor, profesionales, médicos, y quiero decirles que las cifras y las estadísticas en esas ciudades de frontera no mienten.

La formalidad de los departamentos de fronteras, según las estadísticas en La Guajira, el 16.9% solo para colombianos, en Norte de Santander, Senador Mora, 23.5%, en Arauca el 8.9%, en Guainía el 8.3%; es importante revisar la política de la sustitución y sabemos que el señor Viceministro como doliente, hay que hacer una política de sustitución laboral, que sé que se ha avanzado en cuanto a los llamados que ejerce esa economía informal hoy, los pimpineros y todo lo que derive de la informalidad para llevarlo a la economía formal, todas esas cosas que se quieren combatir y que por aquí vi un delegado de la DIAN unirse con el Ministerio del Trabajo para que no solamente sea garrote en la frontera, para que la frontera se someta a la autoridad del Estado, hay que también buscarle políticas de formalización que sé que usted como conoedor del Cesar y de la misma Guajira, sabe cuál es la situación en la cual se encuentran inmersos. Muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Gracias Presidente. Lo primero que quiero decir es que sí hay una crisis por el cierre en agosto de 2015 y la reapertura de la frontera y, tengo que disentir de la respuesta de la Cancillería que dice que no hay la crisis en la frontera, que lo que hay son problemas migratorios; hoy hay una crisis humanitaria, hay una crisis económica, hay una crisis en temas de seguridad y hay una crisis migratoria que no se puede desconocer, Y déjeme complementar con alguna información que es fundamental en cada uno de los temas.

Cómo no vamos a hablar de crisis, cuando tenemos 600 mil venezolanos que están hoy en el país y, cómo en los últimos 2 años y medio, desde que se cerró la frontera en agosto de 2015, han entrado y salido más de millón y medio de personas. Entonces, no podemos subestimar el tema.

Comencemos con la crisis en materia económica, el Viceministro de Hacienda lo que hizo fue presentar las cifras de los departamentos en lo que le convenía, pero se le olvida cuáles son las ciudades que están sufriendo estas circunstancias. No se nos olviden que son 2.200 kilómetros de frontera, 39 municipios y 7 departamentos que hay, de los cuales Cúcuta es la ciudad más afectada de la frontera.

Déjenme darles unos datos de la situación económica, la caída del comercio exterior del 70%, las importaciones prácticamente son insignificantes, venían de un dinamismo importantísimo, de lo que Colombia le compraba a Venezuela y viceversa; el 61% se cayeron las ventas de todos los sectores, según Fenacol, y las exportaciones tuvieron una caída significativa del 73% en el caso de Norte de Santander.

El otro tema que debe preocupar, la caída de las remesas, es que se nos olvida que Cúcuta tuvo en el año 2013, 492 millones de dólares que se recibían por remesas, el año pasado tristemente 800 mil dólares. Cómo no se va a hablar de crisis, cómo reemplazan esa cantidad de recursos que dejaron de recibir, si, por el contrario, el crecimiento de la economía de Cúcuta y del departamento se han visto golpeados, a eso súmele una informalidad laboral de 72%, una inflación del 18%, la más alta del todo país y de las 13 áreas metropolitanas, en casi todos los indicadores Cúcuta está de primero, tristemente, por lo negativo y la pobreza que venía reduciéndose de manera importante, otra vez, en los dos últimos años, comienza a mostrar aumento en la incidencia de la pobreza monetaria.

Entonces, no podemos, no podemos decir, como lo dice la Cancillería en su respuesta, que la tal crisis no existe, porque ese es el talante de este Gobierno, como no existieron los tales paros, se vino a dar cuenta muy tarde, dos años después, que efectivamente sí era un problema significativo la llegada masiva de hermanos venezolanos buscando ayuda, apoyo en Colombia de manera importante.

Pero, también, en materia de seguridad hay una situación complicada, en 110% se ha aumentado el número de venezolanos capturados por delitos como hurto, por delitos, porte de armas, extorsión, se pasó de 235 venezolanos capturados en el 2016 a 515 en el 2017; lo decía el Presidente Uribe, Norte de Santander que tuvo en el año 2010, 1.800 hectáreas de coca, 25.000 hectáreas de coca en el último registro del año 2016 y a eso súmele la tasa de homicidios, mientras la tasa de homicidio nacional es de 25 por cada 100 mil, la de Norte de Santander de 38.7 por cada 100 mil habitantes. Entonces, cómo se va a negar que se está viviendo un momento difícil en los departamentos de frontera, y quiero concentrarme básicamente en el caso de Cúcuta y de Norte de Santander.

Mire, 4 debates de control político he realizado sobre este tema en la Comisión Tercera y el año pasado del mes de noviembre hice una constancia aquí, porque ya habían denuncias de que estaban entrando hermanos venezolanos sin vacunarse y que ya había aparecido malaria y otras enfermedades.

Yo pregunto, por qué solo hasta hace, hasta los últimos dos meses es que se reacciona sobre el tema y por qué también, 4 propuestas que se hicieron y aquí en esta plenaria del Senado, la primera invocar la solidaridad internacional a través de la Organización Internacional de Migraciones, bien lo dijo aquí el Director de Migración Colombia, esta situación que estamos viviendo es más drástica de la de Europa o Alemania o algunos países están viviendo y, por qué solamente hasta hace mes y medio se invocó esa solidaridad internacional y se buscó la creación del fondo, la visa humanitaria la viene promoviendo nuestro partido desde hace más de un año y solamente hasta hace 2, 3 meses salió la resolución que lo que buscaba era que el permiso migratorio se pudiera extender, y por qué la visa, porque vale 300 dólares sacar una visa de trabajo, entonces, son personas; ¡jojo!, el 38% de los que han llegado a Colombia si acaso tienen bachillerato, o sea, son personas con baja calificación, y ellos tener que gastar 300 dólares para poder tener una visa de trabajo y poder hacer una vida digna en Colombia no les es posible, por eso proponíamos la visa humanitaria.

Y para terminar Presidente, porque son muchos los temas, y el último tema que lo planteamos, aquí hubo una emergencia que se declaró después del cierre de la frontera en agosto del 2015 y que duró hasta diciembre de 2015 y se durmió el tema, se les olvido y no se ha hecho nada, nada para

hacer de manera sistemática una intervención en ciudades como Cúcuta, en materia de incentivos a la inversión; fuera de eso en materia tributaria y en programas de desarrollo empresarial.

Por eso tengo que lamentar, qué tarde se hubiese reaccionado a una situación que ha afectado significativamente no solo a los venezolanos que llegaron y a los colombianos que retornaron, sino a esos cerca de 1.200.000 colombianos que viven en la zona de frontera. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez.

Palabras del honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez:**

Gracias señor Presidente. Hace algunos meses yo afirmé públicamente que el mayor problema humanitario en el universo, era el problema humanitario de Venezuela; inmediatamente la izquierda, en particular, por ejemplo, el tratadista Francisco Gutiérrez Sanín salió y exclamó las exageraciones de José Obdulio, el alarmismo del Centro Democrático, en anticomunismo de la derecha colombiana. Señor Presidente, estamos ante la mayor tragedia humanitaria hoy en el mundo, hay una palabra que ya trascendió, de hecho, la Real Academia ha considerado la posibilidad de incluirlo en nuestro diccionario, en el diccionario, se trata de la palabra *Holodomor*. Holodomor es: genocidio producido por el hambre artificial, es un genocidio planeado.

En el año 2003 el Presidente Uribe le dijo premonitoriamente al Presidente Chávez, que de continuar la destrucción del aparato productivo venezolano, tarde o temprano Venezuela se iba a desaprovisionar, hace 3 años nosotros hicimos, Alfredo Rangel, la doctora María del Rosario y yo, una audiencia pública en Cúcuta, yo le previne a la Cancillería, hoy hay un desaprovisionamiento en Venezuela, vamos hacia un holodomor, vamos hacia una hambruna, de hecho, la Cancillería ha mantenido una política ambientada o ideada por intelectuales como el señor Gutiérrez Sanín, bajarle al nivel, a la gravedad de problema; señor Presidente, el tema de Venezuela está comenzando, la diáspora, el éxodo masivo apenas se inicia, Venezuela va hacia el fenómeno de la hambruna.

Repasen en Google, ahora que el señor Fajardo nos ha indicado que es la única manera y la gran manera de resolver las dudas políticas, en Google van a encontrar ustedes fotografías que muestran cómo el pueblo ucraniano en el año 1932 iba cayendo en las calles, hay fotografías, testimonios gráficos, hay estadísticas hechas por los propios comunistas rusos sobre el número de muertos, 4 millones y, es una política idéntica a la que hoy practica el régimen de Maduro.

Lo afirmo, para decirle a la Cancillería, nosotros como Congreso no podemos hacer que intervengan las Naciones Unidas, la ACNUR debe ser llamada a que intervenga en la más grave crisis humanitaria del universo, nosotros debiéramos tener ya campamentos para recibir refugiados.

Cuando estuve, hace poco, en la frontera, en el puente Simón Bolívar, le pregunté a funcionarios juiciosos, activos, dedicados con entusiasmo a la tarea de recibir la migración masiva, ¿ustedes qué recursos tiene acá, tienen forma de recibir enfermos, tienen ambulancias, tiene, incluso, internet en este momento?, y nos dijeron: No tenemos absolutamente nada. Al Gobierno nacional esto no le importa, veámos caminando por las calles de Cúcuta a esos jóvenes de la clase media venezolana con sus maleticas con ruedas recorriendo los primeros kilómetros de territorio colombiano, internándose en el territorio de Suramérica a buscar destino, a buscar futuro, nadie, absolutamente nadie en la Cancillería, en el Gobierno nacional, atendía semejante fenómeno, eso no es solamente indolencia, eso tiene otro nombre, complicidad con el régimen vecino, si el Gobierno de Colombia llama a la Naciones Unidas a intervenir profesional y técnicamente, como debiera ocurrir, el Gobierno de Maduro, inmediatamente hará una declaración insolente contra el Presidente Santos y eso es lo que teme este régimen. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:**

Gracias señor Presidente. Bueno, yo creo que más allá de las posturas políticas que pueda traer una posición en torno a este tema, hay una respuesta del Gobierno nacional en cada uno de los funcionarios que indican que Colombia, nuestro Gobierno, nuestro Estado, es incapaz de resolver este problema de refugiados que tenemos en Colombia, y por una sencilla y elemental razón, o sea, Colombia no ha podido resolver su problema interno social, pues mucho menos va a poder resolver hoy un actor que agrava aún más la problemática social de este país.

Yo creo que esta postura, uno podría decir aquí, y yo creo que un colombiano sensato hoy no podría decirse que en Venezuela no está pasando nada, en Venezuela están pasando cosas supremamente graves, que no las compartimos por demás, o sea, un país donde se están muriendo los niños de hambre por falta de atención, se mueren también adultos por falta de atención en salud, problemas graves económicos de monetización, comparativamente con la realidad Latinoamericana, o sea, hay una crisis interna en Venezuela que es absolutamente innegable y esa

crisis está generando naturalmente una situación de desplazamiento y de migración hacia otros países, pero especialmente a Colombia.

Aquí han presentado por parte del Gobierno y por parte de varios colegas, aquí hoy, muchos informes y muchas cifras, o sea, que yo creo que tenemos la lectura ideal, o sea, la discusión hoy si hay crisis o no en Venezuela, porque la hay, y esa crisis está afectando querámoslo o no de las dimensiones que se quieran plantear Senador y se va a agravar cada día más y más como usted lo plantea, el problema es cómo resolvemos nosotros la crisis humanitaria, o sea, la respuesta de Colombia no es darle la espalda a un problema que de hecho se tomó la estructura del Estado colombiano, y esto no solamente está reventando en la frontera.

Miren unas cifras de la Federación Nacional de Departamentos, dice que los mayores problemas de necesidades básicas insatisfechas se encuentran en las zonas de frontera en este país, y a eso súmele, en esos 10 kilómetros de frontera con Venezuela, las necesidades básicas insatisfechas del millón, millón y medio, porque esas cifras hoy o las tiene nadie, o sea, ustedes no las pueden tener en la Cancillería, no las tienen, porque la hermandad que hemos tenido con Venezuela, entre Venezuela y Colombia ha permitido que tanto colombianos como venezolanos entren a nuestro país sin ningún tipo de control, y eso es histórico, no solamente en este Gobierno y no tengo por qué defender a este gobierno de Santos, yo soy oposición a este gobierno de Santos, pero históricamente ha ocurrido o, si no cómo llegaron 4 millones de colombianos o 5 millones de colombianos en los 90 a Venezuela y por qué nadie habla de eso, o casi nadie habla de eso.

Cuando en Colombia históricamente ha existido una crisis humanitaria, 4 o 5 millones de colombianos resolvieron sus necesidades básicas insatisfechas en Venezuela, por qué no hablamos de eso también, o sea, no, esto no es solamente un problema político, aquí el tema tenemos que enfocarlo desde el punto de vista humanitario, cómo resolvemos este problema, y el problema no solamente lo puedo resolver porque este es un problema regional, este es un problema de la región, este es un problema en donde Naciones Unidas, hoy la OEA, Organización de Estados Americanos, debe fijar una posición no solamente política, porque muchos reclaman, no, que hay una posición dura de intervención y si polarizando este conflicto social se resuelve, yo creo que con polarización no se resuelve o con intervención, aquí hay que resolver es el problema de hambre, de los refugiados que tiene, el problema de atención en salud, el problema de retorno a su país, y yo creo que lo que tenemos que acordar nosotros como colombianos más allá de quererle, porque a esto también le quieren sacar un provecho político electoral, a propósito de las elecciones que tenemos nosotros presidenciales

y, quieren volver un problema humanitaria en un problema estrictamente electoral, sin pensar en el tema humanitario, sin pensar en los niños, en las mujeres, en los ancianos que hoy están muriendo en las calles de Colombia y que están muriendo también en las calles de Venezuela.

Entonces, yo creo, Senador Mora, y le propongo a usted, que la conclusión de este debate debe ser exigirle al Gobierno colombiano que busque una salida en Naciones Unidas y en OEA para atender la emergencia humanitaria que se presenta con 2 millones, 3 millones; yo no sé cuánto, porque Colombia hoy, sus condiciones presupuestales no le dan para resolver este problema humanitario, y aquí tienen que entrar los países de Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, a acompañar en Colombia en la atención de esta crisis humanitaria sin precedentes en la historia reciente colombiana y venezolana, porque hay que atenderla y plantearlos como una decisión de Estado al respeto integral por esas víctimas o por esos desplazados que no tienen nada que ver con los problemas políticos que hay en Venezuela, porque los hay, en Venezuela hay problemas políticos gravísimos, estemos o no de acuerdo.

El problema hoy es cómo protegemos a esos seres humanos que hoy están deambulando por las calles de Colombia y en Venezuela, cómo resolvemos ese problema, cuál es la propuesta y, una de las alternativas es buscar la Carta de Naciones Unidas, es buscar la Carta de Naciones Unidas, es buscar la Declaración Universal de Protección de los Refugiados en Materia de Derecho Internacional Humanitario, y allá tenemos que ir, no a polarizar más una situación de miseria y desolación que viven unos seres humanos hoy venezolanos, en los años 90 colombianos, y que tenemos que atender de manera humanitaria.

Así que, Senador Mora, yo lo invito para que, con todo respeto, una de las proposiciones sea que el Estado colombiano, que el Gobierno nacional lleve a Naciones Unidas, como lo ha venido haciendo, el problema, pero también requerimos una solución estructural humanitaria, con recursos inmediatos, para enfrentar este problema de refugiados y las condiciones de violación permanente a los derechos humanos que están sufriendo nuestro pueblo hermano de Venezuela, no solamente en la frontera sino ya en todo Colombia y en Venezuela. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nohora Tovar Rey.

Palabras de la honorable Senadora Nohora Tovar Rey.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Nohora Tovar Rey:**

Gracias señor Presidente, quiero dejar una constancia sobre este debate, el 1° de agosto del año anterior oficié al Presidente de la República Juan

Manuel Santos, alertándolo de la grave situación por la que cursaban todos estos municipios fronterizos con Venezuela, con nuestra hermana República Venezuela, donde los mandatarios locales con el mismo presupuesto atendiendo a las personas nativas, las de su región y a todos los hermanos venezolanos que estaban llegando, especialmente los municipios fronterizos de los departamentos de La Guajira, Cesar, Norte de Santander, Vichada, Arauca y Guainía, estos 3 últimos que son de la Orinoquía, y la respuesta que obtuve de Presidencia de la República, y me gustaría que vieran de Diana Suárez Villalba, asesora de la Presidencia, me respondieron el 4 de agosto, a los 3 días de yo haber enviado el oficio, donde me indican que mi petición fue enviada a la doctora María Ángel Holguín Cuéllar, Ministra de Relaciones Exteriores.

Luego, el 4 de septiembre me responde el señor Víctor Alfonso Bautista Olarte, Director para el Desarrollo y la Integración Fronteriza, diciéndome que mi solicitud fue trasladada a la Presidencia de la República, por considerarla de su competencia, puntualmente en cuanto la declaratoria de emergencia económica y social, que fue lo que yo solicité, emergencia social y económica para estos departamentos fronterizos que mencioné anteriormente.

Después me responde, también el 4 de septiembre, la doctora Claudia Isabel González Sánchez, Secretaria Jurídica, donde me dice que mi petición es enviada y que han dado traslado a los ministerios del Interior, Vivienda, ciudad y Territorio, Transporte, Hacienda y Crédito Público. Entonces, una vez más este gobierno demuestra indiferencia ante las necesidades que tiene los seres humanos colombianos y nuestros hermanos venezolanos, con quien debemos ser solidarios.

Entonces, aprovecho la oportunidad que está la Vicecanciller, Vicecanciller que está todavía aquí, que nos dé una respuesta, fue a la primera que le enviaron mi petición y realmente a la fecha, 8 meses y 2 días, y no hemos tenido una respuesta positiva y mire lo que estamos viendo, estas necesidades, qué tristeza, pero eso es lo que está pasando con este gobierno y especialmente con la Orinoquía, que nos tienen como el patio trasero de este país. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Palabras del honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Ramos Maya:**

Muchas gracias señor Presidente, quiero aprovechar esta oportunidad para hacer una denuncia señor Presidente, de una situación que ha venido sucediendo desde hace mucho tiempo de la que la Cancillería de Colombia ha tenido noticia y

que internacionalmente ha sido muy crítica, pero que aquí no se toman medidas específicas.

Seré muy breve para que el debate, que ya va a terminando, llegue a su buen fin; Juan Pedro Lares Rangel, un ciudadano colombiano con cédula de ciudadanía colombiana colombo-venezolano que está hoy secuestrado por el régimen venezolano en el Helicoide, desde el pasado 30 de julio de 2017; Juan Pedro es hijo del alcalde o de una persona que fue alcalde del municipio de Campo Elías en Venezuela, que se llama Omar Lares, y Omar Lares, después de haber tenido varios atentados en su vida, 3 atentados por parte del régimen, y siendo alcalde del municipio de Campo Elías, el tribunal de justicia de Venezuela, si eso se puede llamar tribunal de justicia, lo recriminó diciéndole que debía evitar que hubiera en su municipio bloqueos a la vía, y el 30 de julio de 2017, la Policía Nacional venezolana y el SEBIN irrumpieron en su casa sin ningún tipo de orden judicial, y al no encontrar la presencia del alcalde Omar Lares, terminaron llevándose a su hijo, de 23 años, ciudadano colombiano y hasta el día de hoy no ha habido ningún pronunciamiento de la Cancillería colombiana.

La familia ha enviado 6 derechos de petición a la Cancillería y, un ciudadano colombiano, hoy después de varias visitas consulares, que es lo único que ha hecho la Cancillería ,allá al Helicoide y, pese a no existir orden de captura, ni ningún tipo de orden judicial, ni para el allanamiento en su hogar primero, pero, posteriormente después de tantos meses, no exista ningún tipo de comunicación y no haya ningún tipo de orden judicial para que este ciudadano colombiano se encuentre secuestrado en Venezuela, y pese a que ha habido advertencias tanto de organismos internacionales como la OEA donde su propio, donde su propio Director, Secretario Luis Almagro, claramente lo ha dicho a través de sus redes sociales, que se acabe con el secuestro de ese colombiano, pese a que organismos como Human Right Watch, han dicho claramente que el gobierno colombiano debería de alguna manera interceder para que este ciudadano colombiano, Juan Pedro Lares Rangel, tenga algún tipo de ayuda del gobierno colombiano después de tantos meses, aún estamos a la expectativa de que la Cancillería colombiana haga defender el honor de los colombianos, respete la libertad de los colombianos, y Juan Pedro Lares ha sido objeto no solo de un secuestro por parte de un régimen corrupto y dictatorial como el venezolano, sino que ha sido este gobierno, de Juan Manuel Santos y su Canciller, cómplice del silencio de un colombiano que vive allá en el Helicoide desde hace tantos meses, que hasta el momento no ha tenido ningún apoyo del Gobierno nacional. Toda la solidaridad con él y con su familia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

Palabras del honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:**

Gracias Presidente. Simplemente quiero pues agradecer a todos los colegas este debate, a la mesa directiva por permitirnos hacer el debate, y agradecer a cada uno de los diferentes Ministros que estuvieron acá, y a cada uno de los funcionarios que nos acompañaron en la noche de hoy en el debate sobre reactivación económica, reactivación de empleo en nuestra zona de frontera y especialmente la situación que vive Cúcuta, su Área Metropolitana Villa del Rosario, Los Patios, Arauca, y el resto del país, con lo que estamos viendo en Venezuela.

Quiero agradecer al Ministro de Minas y Energía que estuvo en el debate citado, al Ministro y a la Ministra de Educación, al Ministro del Interior, al Ministro de Salud, al Ministro de Transporte, así mismo a la Vicecanciller, al Director de Migración Colombia, al Director del Sena Nacional y, así mismo, la presencia del Viceministro de Hacienda, el Viceministro de Trabajo, Viceministro de Comercio, la Unidad de Riesgos y al Gerente de Frontera con Venezuela de la Presidencia, doctor Muñoz.

Agradecer a la Defensoría del Pueblo, a Bancoldex, a todos los funcionarios asesores, faltó la presencia del ICBF y el DPS, pero quiero agradecer a todo el Gobierno nacional que vino a responder el cuestionario que habíamos enviado y a escuchar a cada uno de los colegas.

Lo más importante del debate, señor Presidente, es que la frontera está viviendo momentos difíciles, que la situación con Venezuela cada día se torna más complicada, 1.600.000 personas han pasado por la frontera, vemos cómo el desempleo galopante en zonas de fronteras 18.7% en Cúcuta, la ciudad con el índice más alto de desempleo del país, solicitando que en el Plan Nacional de Desarrollo se hagan las gestiones para bajarlas a un dígito.

Lo mismo poder decir que hay dificultades con la informalidad, 72% de informalidad, por lo cual pedimos al Gobierno nacional que efectivamente, así como cada Ministerio ha venido haciendo las acciones, más inversión pública, mayor presencia de cada una de las entidades del Gobierno en la zona de frontera.

El Ministerio de Transporte hoy ha manifestado proyectos importantes que permitan adelantar esa inversión pública y generar empleo, porque mucha gente ha vuelto desde Venezuela y llevaban muchos años, 20, 22 años, se han venido, volvieron con sus hijos buscando una alternativa, una posibilidad de vida, y hoy vemos las dificultades que se viven, en donde muchos venezolanos llegan también, y hoy no hay el empleo, problemas de seguridad, necesitamos mayor presencia en la parte de seguridad en la zona de frontera.

Hoy simplemente decirle, señor Presidente, que nos sentimos complacidos con la presencia de cada uno de los ministerios, pero lo que queríamos con el debate es que el país ponga los ojos en nuestra frontera, que el país vea con preocupación la cantidad de migración, la cantidad

de gente saliendo y pasando por Cúcuta, pasando, quedándose en Bucaramanga, en Barranquilla, en Medellín, en Cali, en Bogotá, y hoy necesitamos mayor inversión y posibilidades, medidas tributarias, incentivos de generación de empleo y empresa, posibilidades de líneas especiales, como hoy las escuchamos con Bancoldex, por más de 50 mil millones de pesos, promoción para la inversión en la región en la parte de turismo y fomento a los sectores, se había prometido un centro de convenciones, todavía no ha llegado esa obra, el proyecto de zona franca, proyecto de maquila, las posibilidades para los servicios públicos y hacer más competitiva nuestra región.

De manera que simplemente quería hacer mención de que hoy, con la presencia de cada uno de los ministerios, de poder llevar la inquietud de qué se está haciendo por la frontera, qué acciones hay que emprender y que el Congreso de la República está muy atento a que esto, a que estas políticas sean una realidad, por eso la propuesta también de las Naciones Unidas, que ha hecho acá el Senador Alexander, vamos a revisar para mirar la parte de agenda humanitaria para lo cual al doctor Muñoz le pedimos también su intervención.

Señor Presidente, muchas gracias por este importante debate y a los colegas gracias por permitirnos que la frontera con sus voces sea oída por todo el país. Gracias.

**La Presidencia manifiesta:**

Muchísimas gracias señor Senador Mora por tan importante debate de fronteras, agradecerle a cada uno de los Senadores y Senadores, a los señores Ministros y Viceministros y directores de dependencia.

En el transcurso de la sesión la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, radica por Secretaría la siguiente constancia:

Señor  
Presidente Senado de la República  
E. S. M.

Ref: Debate de Control Político "acciones de  
adestramiento humanitario frente a la  
crisis de las zonas fronterizas Colombo-  
venezolanas..."

Dejo constancia que, siendo las 8:30 de la noche  
me ausento del recinto de la plenaria, con el fin  
de llegar al portial de la Diabetes y el suceso  
de insulina que concurra por el endico totalite

Atte  
Daira de Jesús Galvis Méndez  
Senadora

3 JUN 2018

**VIII**

**Negocios sustanciados por la Presidencia.**

Por secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación, en la presente acta:



**SECRETARÍA GENERAL**  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
Resolución de la Presidencia No. 201712002101511  
31 OCT 2017  
Radicado No. 20593  
Mesa:



Al contactar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 201712002101511  
Fecha: 26-10-2017  
Página 1 de 7

SECRETARÍA GENERAL  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
RECIBIDO POR: DORIS J. J. J.  
FECHA: 31 OCT 2017  
HORA: 11:30 P.M.

**Doctor GREGORIO ELJACH PACHECO**  
SECRETARIO GENERAL  
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Plaza de Bolívar-Capitolio Nacional. Costado oriental. Ter. piso. Código postal 111711RA  
Ciudad

Asunto: Respuesta a su comunicación SGE-CS-2395-2017 (radicado Minhacienda 1-2017-084622). Control político. Proposición 18 de 2017. Recursos para salud, frontera colombo venezolana. Traslado Minhacienda 2-2017-034867. Radicado Minsalud 201742302309272.

Estimado Dr. Eljach:

Atentamente se da respuesta a la comunicación descrita en el asunto, en particular, a la pregunta formulada en el respectivo cuestionario: "¿2. ¿Qué inversiones en (...) salud (...) está realizando el Gobierno Nacional para apoyar la zona de frontera?".

**Respuesta:**

En primer lugar es preciso mencionar que el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), emitió el Decreto 860 de 2017 que formaliza el giro de recursos excedentes de la Subcuenta ECAT del FOSYGA a las entidades territoriales para el pago de las atenciones iniciales de urgencia prestadas en el territorio colombiano a los nacionales de países fronterizos.

Esta normatividad reemplaza en su totalidad el contenido del capítulo 6 del Título 2 de la Parte 9 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016-Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en el que solo se contemplaba el pago de servicios de salud por las atenciones iniciales de urgencia brindadas a nacionales ecuatorianos que habitan en esa frontera. Así, se amplía a la atención de urgencias y su reconocimiento o pago a ciudadanos de todos los países fronterizos con Colombia, como es el caso de Venezuela.

En particular, este decreto beneficia a las entidades territoriales limítrofes con Venezuela, que se han visto en la necesidad de atender a la población proveniente de ese país que acude a las ESE de esos departamentos para atención médica, especialmente desde que se abrió la frontera en agosto de 2016.

Entre las condiciones que contempla la norma para que se reconozcan los gastos en que incurran las entidades territoriales, están:

1. Los recursos del Fondo creado por el Decreto Ley 1032 de 1991;

2. Los recursos correspondientes a la contribución equivalente al 50% del valor de la prima anual establecida para el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) que se cobra en adición a ella.

Previo cobertura de los riesgos amparados con cargo a los recursos de los numerales 1 y 2 del presente artículo, se financiará, con cargo a dichos recursos la Sostenibilidad y Afiliación de la Población Pobre y Vulnerable asegurada a través del Régimen Subsidiado; una vez se tenga garantizado el aseguramiento, se podrán destinar recursos a financiar otros programas de salud pública.

También podrán ser financiados con dichos recursos, en el marco de lo dispuesto por el artículo 337 de la Constitución Política y los tratados e instrumentos internacionales vigentes, los valores que se determinen en cabeza del Estado colombiano por las atenciones iniciales de urgencia que sean prestadas a los nacionales colombianos en el territorio extranjero de zonas de frontera con Colombia, al igual que las atenciones iniciales de urgencia prestadas en el territorio colombiano y los nacionales de los países fronterizos, de conformidad con la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno Nacional (...)" (resaltado fuera de texto).

En este sentido, se habilitaron estas fuentes de recursos para las atenciones iniciales de urgencias prestadas por los entes territoriales ubicados en las zonas de frontera, incluida la colombo venezolana.

**Circular 025 de 2017**

Otra acción importante consiste en la expedición de la Circular 025 de 2017, por medio de la cual el MSPS instó a las entidades territoriales, las EPS y los hospitales del país a fortalecer las acciones de salud pública para responder adecuadamente al fenómeno migratorio desde Venezuela. Es así como se solicitó a gobernadores, alcaldes y secretarías de salud adelantar acciones en seis frentes de trabajo para prevenir problemas de salud y atender a la población migrante. Las acciones prioritarias son la coordinación intersectorial, particularmente con las autoridades migratorias y del sector social; el desarrollo de capacidades en problemas de salud habituales de inmigrantes; la afiliación al sistema de salud para quienes cumplan los requisitos; el control de alimentos y bebidas que ingresan al país; la vigilancia de brotes y epidemias; y las intervenciones colectivas, entre las que se incluyen la denuncia de situaciones de violencia y el fortalecimiento de espacios de convivencia.

En este sentido, las capacidades prioritarias que se deben fortalecer en el ámbito regional para hacer frente a la ola migratoria son las relacionadas con salud mental, derechos sexuales y reproductivos, identificación de enfermedades infecciosas y la atención a madres y niños. La circular hace énfasis en la necesidad de que la población esté informada y tenga acceso al esquema de vacunación. Según ello, el llamado a las autoridades de salud consiste en que notifiquen oportunamente brotes de enfermedades y verifiquen las condiciones de los albergues temporales, los terminales de viaje y los establecimientos donde se ejerza la prostitución, entre otros espacios. Por su parte, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-INVIMA está comprometido en mantener el control sanitario de bebidas y alimentos que ingresan al país. Más allá del llamado a las entidades territoriales, independientemente de la situación migratoria de las personas, los hospitales tienen la obligación de atender urgencias y a las EPS deben garantizar la afiliación al sistema a quienes presenten el documento válido (cédula de extranjería, pasaporte, permiso especial de permanencia, carné diplomático o salvoconducto de permianencia).

- Que corresponda a una atención inicial de urgencias.
- Que la persona que recibe la atención no tenga subsidio en salud en los términos de la Ley 1438 de 2011, ni cuente con un seguro que cubra el costo del servicio.
- Que la persona que recibe la atención no tenga capacidad de pago.
- Que la persona que recibe la atención sea nacional de un país fronterizo.
- Que la atención haya sido brindada en la red pública hospitalaria del departamento (o distrito).

En principio, se dispondría de 10 mil millones de pesos de la Subcuenta ECAT del FOSYGA para concurrir en apoyo a los departamentos de frontera de todo el país. Cabe anotar que para ello, los departamentos y distritos los deben ejecutar a través de convenios o contratos suscritos con la red pública para la atención en salud de la población pobre no asegurada. Así mismo, se estipula que los recursos se girarán a una cuenta especial abierta para el efecto por el Fondo Departamental o Distrital de Salud, según la programación de giros que el MSPS acuerde con la respectiva entidad territorial y, en todo caso, de acuerdo con la disponibilidad de excedentes de recursos de la Subcuenta ECAT.

**Recursos asignados según Resolución MSPS 3673 de 2017**

En línea con lo anterior, mediante Resolución 3673 del 2 de octubre de 2017, "Por la cual se efectúa la distribución y asignación de recursos deslindados al pago de las atenciones iniciales de urgencia prestadas a los nacionales de países fronterizos y se dictan otras disposiciones", el MSPS realizó una primera asignación por 4.000 millones de pesos de la Subcuenta ECAT a los departamentos de Arauca, Boyacá, Cesar, Guanía, La Guajira, Norte de Santander y Vichada, limítrofes con Venezuela y que han atendido nacionales de ese país, fomentando en cuenta un factor de ajuste por ponderación de las ESE por niveles de atención de los respectivos departamentos, así:

Departamento	Asignación (millones)
Norte de Santander	2.315
La Guajira	1.186
Arauca	43
Otros departamentos (Cesar, Guanía, Boyacá y Vichada)	577
<b>Total</b>	<b>4.900</b>

Fuente: MSPS. Resolución 3673 de 2017 (Art.2)

**Ley de Presupuesto General de la Nación. Vigencia 2018**

Adicionalmente, en el proceso de debate del Proyecto de Ley 051/17 Cámara-056/17 Senado "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018", se logró incluir el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 51º Con el fin de financiar el Sistema General de Seguridad Social en Salud, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Constitución Política y el artículo 9º de la Ley 1122 de 2007, para la vigencia 2018 se presupuestarán en el Presupuesto General de la Nación los ingresos corrientes y excedentes de:

**Régimen subsidiado en salud**

En materia de aseguramiento al régimen subsidiado en salud, a continuación se detalla la información correspondiente a su costo total anual y a la financiación con fuente FOSYGA y Presupuesto General de la Nación (PGN) para los departamentos de Arauca, La Guajira y Norte de Santander, la cual se estima en -por lo menos- 653 mil millones de pesos para la vigencia 2017.

Departamento	Afiliados al régimen subsidiado	Costo total anual 2017 estimado*	Fuente FOSYGA y PGN 2017
Norte de Santander	924.790	\$ 672.536	\$ 334.743
La Guajira	898.892	\$ 489.546	\$ 254.487
Arauca	199.288	\$ 134.730	\$ 64.180
<b>Total</b>	<b>1.819.740</b>	<b>\$ 1.306.811</b>	<b>\$ 653.390</b>

Fuente: Cálculos propios con base en la Base de Datos Única de Afiliados BDUA y MSPS-Dic. Financiamiento Sectorial

\* Nota: El costo total estimado de recursos para la financiación del régimen subsidiado incluye el valor a cofinanciar por parte de las entidades territoriales con base en la información certificada; así como en el monto histórico de los recursos que vienen aportando; el cual debe ser garantizado con las rentas de destinación a ese régimen (como el SGPI) y/o recursos propios.

**Salud pública**

Uno de los principales componentes de la salud pública en Colombia es el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI). Se destaca la destinación de recursos del PGN superiores a los 15 mil millones de pesos anuales para vacunación en los departamentos de Arauca (calculados en 1.600 millones/año), La Guajira (6.500 millones) y Norte de Santander (3.700 millones). Con estos recursos, se aplican más de 1 millón de dosis al año (alrededor de 100 mil dosis en Arauca, 400 mil en La Guajira y 550 mil en Norte de Santander) y se han logrado coberturas entre el 90 y el 100% en vacunas como Triple Viral, DPT, Polio, Rotavirus, Neumococo, Varicela, Hepatitis A, tos ferina, entre otras. El PAI tiene cobertura para todos los niños, niñas, gestantes y el adulto mayor.

**Recursos para el fortalecimiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud**

Para la zona de frontera colombo venezolana el MSPS asignó recursos del inversión del PGN para el fortalecimiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud a la Empresa Social del Estado (ESE) Hospital Regional Norte del municipio de Tibú-Norte de Santander por un valor de \$7.678 millones a través de la Resolución 5422 de 2015, para la remodelación, adecuación y ampliación de esta IPS pública. Es de anotar que el proyecto (en plena ejecución) tiene un valor viabilizado de \$11.127 millones con una cofinanciación de recursos de Sistema General de Regalías que asciende a \$3.449 millones.

**Sistema de Emergencias y Desastres**

En el marco del fortalecimiento del sistema de emergencias y desastres, los departamentos de Arauca, La Guajira y Norte de Santander han recibido transferencias de la Nación por más de 18 mil millones de pesos en los 3 últimos años, para apoyo y dotación de la red de prestación de servicios de sus municipios, con equipos médicos y ambulancias de transporte asistencial (TAB y TAM), así:

**Tabla 3. Recursos para el fortalecimiento del Sistema de Emergencias y Desastres**  
(en millones de pesos)

Vigencia	Norte de Santander	La Guajira	Arauca	Total
2015*	\$ 1.574	\$ 1.192	-	\$ 2.766
2016	\$ 5.177	\$ 267	\$ 253	\$ 5.697
2017 (a Oct.)	\$ 7.931	\$ 2.206	\$ 103	\$ 10.240
<b>Total 2015-Oct.2017</b>	<b>\$14.682</b>	<b>\$3.665</b>	<b>\$356</b>	<b>\$18.702</b>

Fuente: MSPS-Cf. Gestión Territorial, Emergencias y Desastres

De la tabla anterior, hay que anotar que en 2015 los valores correspondientes al departamento de Norte de Santander incluyen recursos por \$200 millones para la E.S.E. IMSALUD de Cúcuta, \$100 millones para apoyar a la E.S.E. Hospital Local Jorge Cristo Sahium del municipio de Villa del Rosario y \$30 millones para la E.S.E. Hospital Regional Norte de Tibú, una vez se originó la declaratoria de calamidad pública.

Para 2017, los valores incluyen los recursos de la Subcuenta ECAT por \$2.315 millones para el Instituto Departamental de Salud del Norte de Santander, \$1.066 millones para la Secretaría de Salud de La Guajira y \$43 millones para la Secretaría de Salud de Arauca con el fin de apoyar las atenciones iniciales de urgencias prestadas a los nacionales de países fronterizos.

**Recursos para financiar programas de saneamiento fiscal y financiero y el saneamiento de pasivos de las ESE**

El artículo 80 de la Ley 1438 de 2011 determinó la obligatoriedad del MSPS de categorizar anualmente el riesgo de las ESE teniendo en cuenta sus condiciones de mercado, de equilibrio y de viabilidad financiera, a partir de sus indicadores financieros, así como el deber de las ESE de adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero cuando sean categorizadas en riesgo medio o alto.

Así las cosas y tal como está previsto en el inciso segundo del artículo 8 de la Ley 1608 de 2013, los programas de saneamiento fiscal y financiero deben contener medidas de reorganización administrativa, racionalización del gasto, restructuración de la deuda, saneamiento de pasivos y fortalecimiento de los ingresos de las ESE, que permitan su adecuada operación, con el fin de garantizar el acceso, oportunidad, continuidad y calidad en la prestación de los servicios de salud a la población.

Para la implementación de los programas de saneamiento fiscal y financiero y el saneamiento de los pasivos de las ESE se han dispuesto las siguientes medidas:

- De acuerdo con lo previsto en el Decreto 1141 de 2013 (Compilado en el Decreto 1088 de 2016 Único Reglamentario del Ministerio de Hacienda y Crédito Público), para el financiamiento de las medidas que se incluyan en los programas de saneamiento fiscal y financiero, están previstas múltiples fuentes, que incluyen recursos de las ESE, entidades territoriales municipales, distritales y departamentales o de la Nación, provenientes de:
- El Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud (FONSAET);
  - El presupuesto de inversión del Ministerio de Salud y Protección Social;
  - Los Excedentes del Sistema General de Participaciones destinados por la Ley 1667 de 2013;
  - Los saldos de cuentas maestras del régimen subsidiado;
  - Los excedentes de rentas cedidas;
  - Los excedentes del FONPET-Lotto en Línea (Decreto 728 de 2013);
  - Otros recursos propios de las entidades territoriales

Por su parte, el artículo 50 de la Ley 1438 de 2011 modificado por el artículo 7 de la Ley 1608 de 2013, creó el FONSAET como un fondo cuenta sin personería jurídica administrado por el MSPS, cuyo objeto es el de asegurar el pago de las obligaciones por parte de las ESE que se encuentren en riesgo alto o medio, o que se encuentren intervenidas para administrar o liquidar por parte de la Superintendencia Nacional de Salud-Supersalud y las que adopten los programas de saneamiento fiscal y financiero con acompañamiento de la Nación.

Es así como mediante el Decreto 2651 de 2014 se establecieron los términos y condiciones para la administración del FONSAET, así como las disposiciones relacionadas con la ordenación, asignación y giro de los recursos que lo conforman. En el marco de dicho Decreto, mediante la Resolución 5929 de 2014, se establecieron los criterios, condiciones, requisitos y procedimientos para la asignación, distribución y giro de los recursos del FONSAET. Por lo anterior y en cumplimiento de dicha resolución, durante las últimas vicencias se han asignado recursos para los distintos usos.

Para la financiación de programas de saneamiento fiscal y financiero de las ESE categorizadas en riesgo medio o alto, que hayan adoptado los programas en coherencia con el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de las ESE definido por la Dirección Departamental o Distrital de Salud y viabilizado por el MSPS, a los Departamentos de Arauca, La Guajira y Norte de Santander se les han asignado recursos así:

**Tabla 3. Recursos FONSAET para programas de saneamiento fiscal y financiero de las ESE**

Resolución	Departamento	Valor asignado y girado (millones)
3132 de 2017	La Guajira	\$ 4.802
5938 de 2014	Arauca	\$ 1.985
5938 de 2014	Norte de Santander	\$ 1.932

Fuente: MSPS-Di. Prestación de Servicios y Atención Primaria

Lo anterior se suma a los recursos del presupuesto del MSPS, proyecto de inversión "Mejoramiento, fortalecimiento y ajuste en la gestión de las instituciones de la red pública hospitalaria del país", asignados para programas de saneamiento fiscal y financiero según los cupos de recursos determinados mediante la Resolución 4874 de 2013, girándose los montos que se describen en la siguiente tabla.

**Tabla 4. Recursos del PGN asignados para programas de saneamiento fiscal y financiero, Res. 4874 de 2013**

Departamento	Valor asignado y girado (millones)
Arauca	\$2.271
Norte de Santander	\$2.645

Fuente: MSPS-Di. Prestación de Servicios y Atención Primaria

De acuerdo con lo establecido en los actos administrativos correspondientes, los recursos fueron girados a las cuentas "Otros Gastos en Salud - Inversión" de cada departamento.

Finalmente, hay que mencionar que mediante Resolución 3845 de 2016, con fuente FONSAET, se giraron \$11.504 millones para el saneamiento de pasivos de la ESE Hospital San José de Maicao de La Guajira, previa solicitud remitida por la Supersalud. Estos recursos, una vez asignados, fueron girados a los encargos fiduciaros constituidos por dichas entidades, de acuerdo con lo establecido en la normatividad.

Según lo expuesto, esperamos haberle dado una completa y oportuna respuesta a su solicitud. No obstante quedamos atentos en el caso que se requiera ampliar la información aquí detallada.

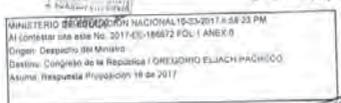
Cordialmente,

  
**ALEJANDRO GAVIRIA URIBE**  
Ministro de Salud y Protección Social

Bogotá,









Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República  
Capitolo Nacional  
Bogotá D. C.

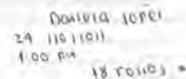
Asunto: Proposición 18 de 2017 "Acciones para atender la crisis humanitaria en la zona de frontera Colombo - Venezolana y la reactivación económica"

Respetado doctor Eljach:

De conformidad con la información presentada por cada uno de los viceministerios y áreas encargadas, me permito adjuntar el documento que contiene la respuesta a la proposición 18 de 2017 que versa sobre "Acciones para atender la crisis humanitaria en la zona de frontera Colombo - Venezolana y la reactivación económica".

Cordialmente,

  
**YANETH GIHA TOVAR**  
Ministra de Educación Nacional



PROPOSICIÓN 18 DE 2017

ACCIONES PARA ATENDER LA CRISIS HUMANITARIA EN LA ZONA DE FRONTERA COLOMBO- VENEZOLANA Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA.

1. "¿Qué inversiones vienen realizando el Ministerio en la zona de frontera colombo- venezolana?"

El Ministerio de Educación ha venido realizando las siguientes inversiones en la zona Colombo Venezolana en educación preescolar, básica y media, así:

• **Educación Preescolar, Básica y Media**

**Infraestructura Educativa**

La inversión en infraestructura educativa dirigida a los municipios de Frontera Colombo-venezolana para los departamentos del Cesar, La Guajira y Norte de Santander se describe en el siguiente cuadro:

Tabla 1: Inversión en infraestructura educativa obras terminadas 2010-2017 municipios de frontera colombo-venezolana

Departamento	Municipio	Obras de Infraestructura	Aulas Nuevas	Estudiantes Beneficiados	Inversión Total	Inversión Nación
Cesar	Agustín Codazzi	4	4	305	834.357.661	738.070.658
Cesar	Becerril	10	11	974	857.024.829	794.474.075
Cesar	Chiriguáná	2	4	250	329.115.746	297.252.131
Cesar	Curumani	7	0	1291	876.025.102	616.002.610
Cesar	La Jagua de Ibirico	1	9	350	305.462.833	274.916.550
Cesar	La Paz	5	4	283	581.297.655	470.733.727
La Guajira	Albania	8	0	1967	1.433.059.454	1.381.029.435
La Guajira	Barrancas	4	2	770	1.176.280.680	1.175.280.680
La Guajira	Districción	1	3	120	253.532.640	263.532.640
La Guajira	El Molino	2	8	345	871.683.656	871.683.656

Departamento	Municipio	Obras de Infraestructura	Aulas Nuevas	Estudiantes Beneficiados	Inversión Total	Inversión Nación
La Guajira	Fonseca	5	4	1475	1.868.687.094	1.824.769.888
La Guajira	Hatonuevo	1	0	175	173.547.984	173.547.984
La Guajira	La Jagua del P.	1	2	80	190.000.000	171.000.000
La Guajira	Maicao	42	45	8557	14.915.351.308	13.411.930.411
La Guajira	Uribia	9	40	1825	18.654.154.324	13.490.325.863
La Guajira	Villanueva	3	0	735	1.152.596.837	1.152.596.837
Norte de Santander	Cúcuta	66	183	16734	53.076.440.270	52.040.363.108
Norte de Santander	El Carmen	2	0	96	334.454.541	310.451.446
Norte de Santander	Los Patos	12	20	2779	5.429.038.317	4.302.856.081
Norte de Santander	Puerto Santander	2	7	280	349.823.868	349.823.868
Norte de Santander	Teorama	3	10	956	1.588.779.908	1.160.208.479
Norte de Santander	Tibú	8	35	1384	20.833.995.970	5.904.983.499
Norte de Santander	Villa del Rosario	10	32	1900	17.797.936.113	4.239.371.761

Fuente: MEN, Subdirección de Acceso, Octubre 3 2017

**Calidad Docente**

Dentro de la estrategia del Ministerio para mejorar la calidad de la práctica docente, en 2015 se implementó el Programa Becas para la Excelencia docente beneficiando a los siguientes municipios de la Frontera Colombo-venezolana:

Tabla 2: Docentes beneficiados con el programa de Becas para la Excelencia Docente 2015-2017 municipios de frontera colombo-venezolana

Departamento	Municipio	Suma de Total Beneficiados	Inversión Nación
Cesar	Manauare	9	58.347.000
La Guajira	Albania	11	123.864.000
La Guajira	Barrancas	3	72.000.000

Departamento	Municipio	Suma de Total Beneficiados	Inversión Nación
La Guajira	Fonseca	4	43.449.000
La Guajira	Hatonuevo	5	91.449.000
La Guajira	La Jagua del Pitar	4	26.932.000
La Guajira	Maicao	23	166.626.000
La Guajira	Urumita	2	12.966.000
La Guajira	Villanueva	8	69.381.000
Norte de Santander	Cúcuta	147	1.927.341.900
Norte de Santander	Los Patos	19	261.932.000
Norte de Santander	Teorama	1	12.966.000
Norte de Santander	Villa del Rosario	8	115.313.000

Fuente: MEN, Dirección de Calidad Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y media. Primer Semestre 2017

**Jornada Única**

Bajo el programa de Jornada Única se quiere mejorar la calidad de la educación preescolar, básica y media, ampliando la jornada de estudio a ocho horas. Esta estrategia permite a su vez, aumentar la permanencia en el sistema escolar y disminuir el embarazo adolescente, la inserción a pandillas y la prevención y disminución del consumo de sustancias psicoactivas. Los municipios de Frontera Colombo-venezolana beneficiados con este programa son:

Tabla 3: Matrícula y establecimientos educativos beneficiados con jornada única 2015-2017 municipios de frontera colombo-venezolana.

Departamento	Municipio	Matrícula JU	EE JU
Cesar	Chiriguáná	85	1
Cesar	La Paz(Robles)	1134	1
Cesar	Manauare Balcon Del Cesar	1312	2
Guajira	Albania	424	1
Guajira	Hatonuevo	485	1
Guajira	Maicao	5799	8
Guajira	Villanueva	736	1
Norte de Santander	Cúcuta	5105	13
Norte de Santander	Los Patos	390	2

Fuente: MEN, Dirección de Calidad Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y media. Octubre 3 2017

• **Educación Superior**

**Programa Ser Pilo paga**

Con el Programa Ser Pilo los estudiantes de menos recursos y con excelentes resultados en las Pruebas Saber 11, tienen la posibilidad de estudiar en las mejores universidades del país, con créditos condonables en un 100% una vez se

hayan graduado del programa. Bajo esta estrategia, los siguientes municipios de la Frontera Colombo-venezolana se han beneficiado:

Tabla 4: Beneficiarios programa Ser Pilo Paga 2015-2017 municipios de frontera colombo-venezolana

Departamento	Municipio	2015	2016	2017	Total	Inversión Nación
Cesar	Aguachica	12	17	17	46	1.244.845.460
Cesar	Becerril	0	2	3	5	68.755.005
Cesar	Chiriguáná	3	1	0	4	221.507.252
Cesar	Curumani	2	1	4	7	195.913.110
Cesar	La Jagua de Ibirico	5	10	4	19	535.034.431
Cesar	Manauare B.	2	2	0	4	157.556.214
Cesar	La Paz	2	2	3	7	176.009.002
La Guajira	Albania	3	5	1	9	284.576.248
La Guajira	Barrancas	1	3	2	6	169.987.116
La Guajira	Districción	2	1	1	4	124.458.368
La Guajira	El Molino	1	2	2	5	118.050.404
La Guajira	Fonseca	2	5	3	10	348.065.706
La Guajira	Hatonuevo	0	2	0	2	44.387.332
La Guajira	Maicao	13	30	17	60	1.544.619.874
La Guajira	Urumita	1	3	1	5	121.232.068
La Guajira	Villanueva	7	3	3	13	482.063.882
Norte de Santander	Cúcuta	141	310	361	812	19.651.107.256
Norte de Santander	El Carmen	1	2	1	4	110.222.904
Norte de Santander	Los Patos	19	35	25	79	2.214.074.912
Norte de Santander	Puerto Santander	0	1	0	1	37.963.500
Norte de Santander	Teorama	2	1	0	3	88.647.284
Norte de Santander	Tibú	3	2	0	5	202.104.900
Norte de Santander	Villa Del Rosario	17	38	25	78	2.013.885.923

Fuente: MEN, Dirección de Fomento de la Educación Superior. La información de los estudiantes beneficiados corresponde a septiembre 22 de 2017. La información de Inversión incluye los recursos girados hasta primer semestre de 2017.

El Ministerio de Educación Nacional se encuentra actualmente en trámite de la suscripción de un convenio con la Universidad Francisco de Paula Santander para fortalecer el desarrollo social y económico de las comunidades de la Región del Catatumbo, a través de la formación integral de sus habitantes y la generación de soluciones a problemáticas que afectan su entorno. Este convenio se ejecutará en el marco del Plan Especial de Educación Rural que apunta al cumplimiento del Acuerdo Final, especialmente en lo concerniente al primer punto: Reforma Rural Integral.

Con el desarrollo de este convenio se implementarán acciones que permitirán:

1. Formar a los diferentes grupos poblacionales mediante la generación de estrategias de permanencia en programas de educación superior y el reconocimiento de saberes en la región.
2. Desarrollar alianzas para el desarrollo rural que consoliden mediante procesos de extensión en educación superior rural, la construcción de tejido social, prácticas asociativas y de emprendimiento en la región.
3. Generar conocimientos para el desarrollo rural por medio de proyectos de investigación e innovación aplicadas a la región del Catatumbo.

El proyecto tiene un plazo de ejecución de 9 meses, el cual beneficiará a la población de 4 municipios de la zona de frontera con Venezuela (Tibú, Teorama, El Carmen y Convención), mediante una alianza interinstitucional liderada por la Universidad Francisco de Paula Santander, en la cual participarán otras instituciones como el Instituto Superior de Educación Superior Rural, la Universidad de Pamplona, la Escuela Superior de Administración Pública, la Gobernación del Norte de Santander. El proyecto tiene un costo de Mil Setecientos Veinticinco Millones de Pesos M/CTE (\$1.725.000.000) de los cuales el Ministerio de Educación Nacional aportará Mil Doscientos Millones de Pesos M/CTE (\$1.200.000.000) y la Universidad aportará Quinientos Veinticinco Millones de Pesos M/CTE (\$525.000.000).

Por otra parte, el Estado colombiano viene realizando esfuerzos significativos destinando recursos financieros para apoyar económicamente a las Instituciones de Educación Superior en todo el País. Entre los mecanismos existentes se cuentan los aportes directos de la Nación y las entidades territoriales a las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas (universidades y establecimientos públicos) de acuerdo con lo establecido en la Ley 30 de 1992.

Adicionalmente, las Instituciones de Educación Superior públicas del país, cuentan con los recursos provenientes del impuesto sobre la renta para la equidad CREE según la Ley 1739 de 2014. De acuerdo con esta Ley las IES pueden invertir estos recursos en proyectos de mejora a los factores de calidad de las instituciones de educación superior públicas, que permitan el cumplimiento de las políticas institucionales y la articulación con las estrategias y metas establecidas en las políticas de educación superior y el Sistema Nacional de Educación Terciaria por parte del Ministerio de Educación Nacional.

políticas de educación superior y el Sistema Nacional de Educación Terciaria por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Con el fin de optimizar la ejecución de estos ingresos provenientes de los recursos del CREE en las IES, se implementaron los Planes de Fomento a la Calidad (PFC), los cuales son un instrumento mediante el cual se concreta el uso de los recursos del CREE, articulando los objetivos de las IES con las metas del PND, en pro de mejorar las condiciones de calidad del sistema de educación superior en las distintas regiones del País.

Los Planes de Fomento a la Calidad (PFC) iniciaron en el 2015 y permiten a las IES la inversión de recursos del CREE en estrategias enmarcadas en 6 líneas de inversión:

1. Cualificación Docente
2. Permanencia
3. Fortalecimiento de infraestructura física y Tecnológica
4. Investigación
5. Regionalización
6. Diseño o adecuación de oferta académica

La distribución de los recursos del CREE en los Departamentos de influencia de zona de frontera colombo- venezolana ha sido:

Tabla 5: recursos CREE

DEPARTAMENTOS	2013	2014	2015	2016
CESAR	5.992	8.945	5.874	5.912
GUAJIRA	6.407	11.701	7.140	6.006
NORTE DE SANTANDER	18.029	20.427	20.216	21.570
TOTAL	30.097	51.073	33.230	33.594

Fuente: Ministerio de Educación Nacional (Millones de pesos)

Es importante indicar que el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución número 19284 del 21 de septiembre de 2017, por la cual se ordena el compromiso, obligación y giro de los recursos provenientes de aportes para la financiación de la educación con recursos CREE – Ley 1739 de 2014 en el presupuesto de inversión del Ministerio para la vigencia fiscal 2017, por un valor de \$124.412.904.000.

Finalmente, resaltamos que se están evaluando los Planes de Fomento a la Calidad (PFC) elaborados por las Instituciones de Educación Superior públicas del País para ser presentación ante cada Consejo Superior, con lo cual se tendrá la distribución de los recursos CREE 2017 por líneas de inversión en cada uno de los Departamentos.

**"2. ¿Qué acciones está realizando ante la llegada de niños y niñas colombianos y venezolanos que quieren continuar sus estudios en Colombia?"**

El Ministerio de Educación Nacional-MEN en ejercicio de sus competencias y a raíz del cierre unilateral presentado desde el 20 de agosto de 2015, ha venido trabajando en las vigencias 2015, 2016 y 2017 en articulación con las secretarías de educación departamentales y municipales involucradas, para la atención de los niños, niñas y adolescentes colombianos y venezolanos en el sistema educativo, en áreas geográficas de frontera con Venezuela de la siguiente manera:

**1. ATENCIÓN Y MATRÍCULA DE POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR PROCEDENTE DE VENEZUELA**

El MEN desde el año 2015 ha brindado orientación para la atención de los niños, niñas y adolescentes procedentes de Venezuela mediante las Circulares N° 45 del 16 de septiembre de 2015, N° 07 del 2 de febrero de 2016 y N° 01 del 27 de abril de 2017. Esta última realizada de forma conjunta con Migración Colombia, y con la cual se ha logrado orientar a las secretarías de educación certificadas, responsables de la administración de la prestación del servicio educativo, en relación con el proceso de matrícula, la ubicación del grado del estudiante y las disposiciones migratorias que garanticen el acceso de los estudiantes procedentes de Venezuela al sistema educativo colombiano.

En este orden de ideas, con el fin de dar cumplimiento a las orientaciones de la Circular N° 01 de 2017, el MEN ha realizado asistencias técnicas, a solicitud de las secretarías de educación certificadas de La Guajira, Riohacha, Maicao, Uribia y Bucaramanga.

En tal sentido, en el mes de agosto de 2017 se realizó una jornada de trabajo con las secretarías de educación certificadas de Riohacha, Maicao, Uribia y La Guajira, que contó con la participación de la Oficina Regional de Migración Colombia, en donde se estableció una hoja de ruta que le permita a las secretarías de educación establecer acciones articuladas con esta oficina para socializar a los rectores de las instituciones educativas el proceso de registro de los estudiantes venezolanos en el Sistema de Reporte de Extranjeros - SIRE.

Dado lo anterior, se realizó capacitación a 22 instituciones educativas del municipio de Uribia. Las demás capacitaciones se realizarán de acuerdo con agenda solicitada por las secretarías de educación a la Oficina Regional de Migración Colombia en la Guajira.

Igualmente, en la Secretaría de Educación municipal de Bucaramanga se explicó cómo podría realizarse la atención de esta población a través de la mesa de educación en emergencias en caso tal de contar con una llegada masiva de población en edad escolar a esta ciudad y se aclararon dudas con respecto al registro de los niños, niñas y adolescentes procedentes de Venezuela en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT, en concordancia con lo establecido en la Circular N° 1 de 2017. Así mismo se contó con el acompañamiento de la Oficina

de Migración Colombia, regional oriente, con el fin de resolver dudas a los funcionarios de la secretaria sobre el registro de los estudiantes venezolanos al Sistema de Información de Reporte de Extranjeros - SIRE.

Como resultado de esta reunión la Secretaría de Educación de Bucaramanga con el apoyo de Migración Colombia realizó capacitación sobre la plataforma SIRE a los rectores y coordinadores de las 39 instituciones educativas oficiales de Bucaramanga.

Finalmente, el Ministerio de Educación socializó las directrices a tener en cuenta para el acceso al sistema educativo de los niños, niñas y adolescentes procedentes de Venezuela, a los funcionarios de la Red de Protección de Personeros de Frontera de la oficina de Arauca y Boyacá de la ACNUR, lo anterior atendiendo a un plan de fortalecimiento de esta oficina, el cual busca brindar una mejor orientación a la población objeto de su atención.

A continuación se detallan las acciones desarrolladas desde el año 2015 en cada una de las entidades territoriales certificadas teniendo a garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo colombiano:

**2. ATENCIÓN PRESTADA EN LA FRONTERA CON NORTE DE SANTANDER**

**2.1. Corredor Escolar.**

**Año 2015:**

De acuerdo con la información reportada por los rectores de 28 instituciones Educativas-IE de los municipios del departamento de Norte de Santander y la ciudad de Cúcuta, al 28 de agosto de 2015, 2.067 estudiantes no estaban asistiendo a las aulas de clase, debido al cierre de frontera principalmente en Ureña y San Antonio del Táchira, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 6 Ausentismo en las aulas por cierre de frontera

Municipio	Nº de estudiantes
Villa del Rosario (Norte de Santander)	553
Cúcuta	1.514
TOTAL	2.067

Fuente: SIMAT - Secretaría de Educación Departamental de Norte de Santander y Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta, 2015.

En consecuencia, el MEN y los Ministerios de Relaciones Exteriores de Colombia y Venezuela acordaron, entre otros aspectos, establecer un corredor humanitario con el fin de permitir el tránsito de estudiantes que viven en los municipios del corredor fronterizo, y dar continuidad a la asistencia en las diferentes IE de los dos países.

El corredor escolar inició oficialmente el 7 de septiembre de 2015 con el paso de 970 estudiantes de las I.E. del municipio de Villa del Rosario y Cúcuta.

**Otras acciones desarrolladas en el año 2015**

Las acciones descritas a continuación correspondieron a las realizadas para la atención durante los 3 meses de emergencia declarados en el año 2015 por parte del Gobierno Nacional:

**2.2. Entrega de kits escolares**

Se realizó la entrega de 1,205 kits escolares a los niños, niñas y adolescentes afectados, los cuales fueron donados por las siguientes entidades:

- 500 de BBVA entregados en 4 instituciones educativas del municipio de Villa del Rosario y 4 instituciones educativas de Cúcuta.
- 290 kits de Claro entregados en 5 instituciones educativas de Villa del Rosario y 4 instituciones educativas de Cúcuta.
- 415 kits de ETB entregados en 3 instituciones educativas de Villa del Rosario y 10 instituciones educativas de Cúcuta.

**2.3. Entrega de sudaderas y zapatos**

A partir de las donaciones realizadas por los funcionarios del MEN, se hizo entrega de:

- 512 sudaderas entregadas en 3 instituciones educativas de Villa del Rosario y 1 de Cúcuta.
- 532 pares de tenis entregados en 3 instituciones educativas de Villa del Rosario.

**2.4. Estrategia de Matricula**

Debido a la emergencia educativa presentada, el MEN en articulación con la Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander, la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta, y el Consejo Noruego para Refugiados - NRC, implementaron la estrategia de "Matriculación", que consistió en la búsqueda y escolarización de población en edad escolar que habitaban en los albergues, en la cual se lograron identificar 452 niños y niñas.

**2.5. Rutas escolares en alberges**

En el año 2015, teniendo en cuenta los lineamientos dados por el MEN, las Secretarías de Educación implementaron 27 rutas para el transporte de los niños, niñas y adolescentes, afectados por la emergencia de la siguiente manera: 8 rutas para el traslado de los estudiantes desde los albergues hasta las IE y 19 rutas para el traslado desde los Puentes Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander a las IE de Villa del Rosario y Cúcuta.

**2.6. Talleres de Bilingüismo en albergues**

En el año 2015, 507 niños y niñas fueron beneficiados con los talleres de Bilingüismo "Inglés sin Fronteras", desarrollados en albergues de Cúcuta y Villa del Rosario.

**Año 2016:**

Continuando con la atención de los estudiantes afectados por el cierre de frontera, desde el mes de enero de 2016 el MEN adelantó trabajo articulado con el Ministerio de Relaciones Exteriores dando reapertura al corredor con motivo del inicio de calendario escolar. De lo anterior se expidió un comunicado conjunto entre Cancillería y el MEN informando sobre la jornada de trabajo llevada a cabo con el Gobernador de Norte de Santander, el alcalde de Cúcuta y sus respectivos secretarios de educación los días 18 y 19 de enero.

Dicha reunión se realizó con el propósito de revisar el estado del corredor escolar y coordinar el paso de cerca de 2.500 estudiantes por los puentes internacionales Francisco de Paula Santander y Simón Bolívar.

En el desarrollo de la jornada de trabajo entre el MEN, Cancillería y las dos entidades territoriales certificadas-ETC, mencionadas anteriormente, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Inicio del servicio de transporte escolar con 10 rutas a partir del 19 de enero, para el paso de los niños por el corredor escolar, como gestión de la alcaldía municipal de Cúcuta.
- Declaratoria de emergencia educativa por medio del Decreto No. 000074 del 18 de enero de 2016 y el Decreto No. 0055 de 2016 de las secretarías de educación de Norte de Santander y Cúcuta respectivamente.

A partir de lo anterior, durante esa vigencia para el traslado de los estudiantes del corredor escolar, de acuerdo con el reporte de las ETC, se contrataron 8 buses por parte de la Secretaría de Educación Departamental de Norte de Santander los cuales se ubicaron en el Puente Internacional Simón Bolívar y otros 16 buses por parte de la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta, situados en el Puente Francisco de Paula Santander.

Igualmente, se realizó un censo que permitió la identificación de los niños, niñas y adolescente que transitaban por el corredor escolar en los puentes Simón Bolívar Francisco de Paula Santander y La Unión, en el cual fueron censados 2.953 niños, niñas y adolescentes, así:

**Tabla 7 Resultado de Población de niños, niñas y adolescentes censados**

Secretaría de Educación	Municipio	Total Niños, Niñas y Adolescentes censados

Norte de Santander	Villa del Rosario	911
	Puerto Santander	169
Cúcuta	Cúcuta	1.873
<b>TOTAL</b>		<b>2.953</b>

Fuente: Base de datos del Censo, Julio 2016

No obstante, una vez realizado el cruce de información con el Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT, con corte a julio de 2016 se encontró que, del total de la población censada, 1.620 niños, niñas y adolescentes estudiaron en las IE de Cúcuta y 973 asisten a las IE de los municipios de Villas del Rosario y Puerto Santander, para un total de 2.593 estudiantes, que corresponde al 88% de la población censada, como se muestra a continuación.

**Tabla 8: Población de niños, niñas y adolescentes censados Matriculados en las I.E de Norte de Santander y Cúcuta**

ETC	Nº NNA Censados	Cruzan con SIMAT	% Cruce	No cruzan con SIMAT	% No cruce
Norte de Santander	1.078*	973	90%	103	10%
Cúcuta	1.871	1.626	87%	245	13%
Otras ETC**	4	0	0%	4	100%
<b>TOTAL</b>	<b>2.953</b>	<b>2.593</b>	<b>88%</b>	<b>356</b>	<b>12%</b>

Fuente: cruce de datos del censo frontera y SIMAT con corte julio 2016.  
 \*Suma de los NNA censados en el Puente Simón Bolívar y Puerto Santander.  
 \*\*Se matriculó en el censo 2 niños para Norte de Santander y 2 para Cúcuta. Sin embargo al realizar el cruce con SIMAT, 3 no encontraron alguna vez registrados en Bazombange y 1 en Santa María.

Es de aclarar, que la cifra restante 356 niños que no cruzan la frontera, se debe a que durante este ejercicio se tuvieron en cuenta todos los niños y niñas que transitan por los puentes fronterizos, por lo tanto, está incluida la población de primera infancia que asisten a los Centros de Desarrollo Infantil - CDI y hogares del ICBF.

**Año 2017:**

Para el primer semestre de esta vigencia, las ETC reportaron la continuidad del servicio de transporte para el corredor escolar, de la siguiente manera:

- La Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta presta el servicio desde el 23 de enero de 2017, a través de 16 rutas que moviliza cerca de 1.440 estudiantes entre el puente internacional Francisco de Paula Santander y las instituciones educativas oficiales de Cúcuta.
- La Secretaría de Educación Departamental de Norte de Santander está prestando el servicio de transporte para el corredor escolar desde el 13 de febrero de 2017, trasladando cerca de 680 estudiantes entre el puente

internacional Simón Bolívar y los establecimientos educativos oficiales de Villa del Rosario.

Por otra parte, ante la solicitud de la adición de recurso para la contratación del último periodo del calendario escolar del transporte del corredor fronterizo, por parte de la Secretaría de Educación Certificada de Cúcuta, la cual no contaba con una justificación adecuada en el valor requerido, el Ministerio de Educación realizó los días 4, 5 y 6 de septiembre del año en curso visita de asistencia técnica a la contratación y funcionamiento en la prestación de este servicio.

En consecuencia, una vez se realizó el diagnóstico sobre el estado de la contratación del transporte escolar del corredor fronterizo, durante las vigencias 2015, 2016 y 2017, se realizaron las siguientes observaciones:

- **Valores en los pagos de los recorridos:** Una vez revisados los valores pagados por recorrido en cada uno de los contratos de las vigencias 2015 a 2017 se evidenciaron variaciones significativas en el costo asignado para cada recorrido, realizado por las rutas, sin contar con una justificación objetiva que permita demostrar las dinámicas en el mercado que den lugar a estos comportamientos.
- **Seguimiento al corredor escolar del Puente Internacional Francisco de Paula Santander:** en visita realizada al corredor escolar se pudo observar que los vehículos utilizados para el transporte de los estudiantes que transitan por este puente no cuentan con la señalización como el número de ruta, instituciones de destino y demás establecidas por la ley.

Así mismo se encontró que los vehículos son de diferentes capacidades, lo cual no es contemplado en los contratos para establecer costos diferenciales por recorridos. Es importante tener en cuenta que el Decreto 1079 de 2015 único reglamentario del sector transporte, en su artículo 2.2.1.6.10.4 del contenido mínimo del transporte escolar público y privado dispone que se deberá establecer "la tipología vehicular, la capacidad del vehículo y su identificación".

- **Relación de horarios, vehículos y conductor asignado:** se evidenció que la relación de horarios, vehículos y conductor asignado presentada por la ETC muestra inconsistencias. Por ejemplo, se identificó que un mismo conductor se encuentra asignado a varias rutas que realizan el recorrido en un mismo horario.
- **Número de beneficiarios del corredor escolar:** no fue posible establecer con certeza el número de estudiantes atendidos, debido a que las diferentes fuentes de información como las certificaciones de NNA atendidos, base de datos entregada por la Secretaría de Educación, la información entregada por el operador y las cláusulas de los contratos reflejan cifras distintas.

- **Estado de los contratos:** De los contratos realizados durante las vigencias 2015 a 2017, se encontró que hay 3 contratos liquidados, 5 sin liquidación y uno en ejecución. Se debe tener en cuenta que, la liquidación de los contratos es la parte de la etapa final del proceso contractual que permite establecer el estado de cumplimiento de las obligaciones a cargo y el balance de la ejecución financiera.

De esto es importante mencionar que, al revisar los contratos no liquidados de las vigencias 2016 y 2017 se encontró que existen saldos a favor de la entidad que ascienden a \$121.154.850 de los recursos destinados al corredor, los cuales se sugiere sean liberados.

Dadas las anteriores observaciones, y teniendo en cuenta que la supervisión de los contratos no ha sido asumida de manera técnica e integral, dejando al desarrollo de los contratos sin un adecuado seguimiento y verificación de la prestación del servicio de transporte del corredor escolar, el Ministerio de Educación realizó recomendaciones a la Secretaría de Educación Certificada de Cúcuta con el objeto de que esta pueda realizar una mejor planeación y adecuada ejecución de los contratos suscritos para la prestación del servicio de transporte escolar, las cuales se presentan a continuación:

- Revisar en el personal de la Secretaría de Educación los perfiles que le permitan conformar un equipo que con habilidades técnicas, financieras y jurídicas que conlleven a hacer un adecuado seguimiento a la ejecución contractual.
- Teniendo en cuenta la variación de los datos presentados en cada una de las fuentes verificadas, en cuanto al número de vehículos, beneficiarios y recorridos, se hace pertinente revisar la necesidad real de atención de estudiantes mediante la prestación del servicio del transporte escolar del corredor fronterizo, con el fin de que se logre identificar los datos precisos que permitan reorganizar la oferta educativa.
- Adicionalmente, en el proceso de planeación del funcionamiento del corredor fronterizo se debe tener en cuenta las especificaciones de los vehículos, capacidad y número de rutas, para reducir el número de recorridos. Se deberán realizar los estudios técnicos, financieros y de mercado que permitan establecer el costo de la prestación del servicio, a partir de lo cual se podrá evaluar la opción de contratar por rutas y no por recorrido, buscando una fórmula más favorable para la optimización de recursos.

Los hallazgos evidenciados en el informe de visita de asistencia técnica fueron remitidos mediante oficio a la Secretaría de Educación de Cúcuta con el objeto de que realizaran un plan que asegurara la contratación de la prestación del servicio de transporte en el corredor hasta finalizar el calendario escolar en la presente vigencia.

No obstante, el 9 de febrero del año 2016 el MEN, en articulación con Cancillería, realizó un análisis relacionado con las condiciones de seguridad del paso de niños, niñas y adolescentes, por el tránsito fluvial en el río Arauca, encontrando que:

- El paso no resultaba ser oficial.
- El transporte utilizado no cumplía con los requisitos mínimos de seguridad.
- Las condiciones de embarque y desembarque generaban riesgos para los niños.

Dado lo anterior, con el apoyo de Cancillería y la Gobernación de Arauca, el 19 de febrero del año 2016, se informó a la comunidad que el único paso autorizado sería el implementado para el corredor humanitario ubicado en el puente Internacional José Antonio Páez. En consecuencia, por parte de la ETC se contrataron 3 buses escolares para transportar 265 estudiantes residentes en El Amparo (Venezuela) hacia las IE del municipio de Arauca.

**Tabla 9: Estudiantes residentes en El Amparo por Establecimiento Educativo**

Establecimientos Educativos	Nº estudiantes SIMAT
Técnico Crato Rey	43
Guatavo Villa	12
Santa Teresita	4
General Santander-Primaria	4
Nemini Superior María Inmaculada	5
Francisco José Caldas	1
Santander-Bachillerato	2
Las Américas	13
Santa Fe	6
Oscar Mogollón James	2
Los Fundaciones	1
Camilo Torres	1
Juan Francisco Lara	1
La Corocora	2
Técnico Simón Bolívar	153
Cuatricio Siam-Metascandela	1
Jose Maria Córdoba	1
Miramar	6
Luis Carlos Galán	1
Cabañas del Río	4
Divino Niño	2
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>265</b>

Fuente: Secretaría de Educación Departamental de Arauca y Alcaldía Municipal, 2016

**Corredor Escolar -Municipio de Arauquita**

Para la vigencia 2016, en el municipio de Arauquita, 3 IE atendieron 199 estudiantes que residen en La Victoria, Estado de Apure en la República Bolivariana de Venezuela, los cuales se trasladaban a través del paso fluvial,

Finalmente, este informe fue puesto en conocimiento de la Contraloría General de la República. Así las cosas el ente de control informó que mediante acta N° 041 de octubre de 2017, el Comité de Colegiatura de la Gerencia Departamental Colegiada de Norte de Santander decidió que los argumentos presentados en el informe cumplen con los elementos de una denuncia en consideración a que los recursos objeto de observaciones provienen del Sistema General de Participaciones-SGP, por tanto se dio traslado al grupo de Vigilancia Fiscal.

**2.7. Participación en Mesas binacionales en materia educativa**

Estos espacios consisten en reuniones realizadas entre funcionarios del gobierno Venezolano y Colombiano para abordar aspectos relacionados con la atención de la población que transita por los puentes internacionales Francisco de Paula Santander y Simón Bolívar. El Ministerio de Educación participó en las siguientes:

Año	Nº de mesas binacionales	Principales acuerdos
2016	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Depuración base de datos del sector educativo venezolano.</b> Se identificó que de 4.500 estudiantes colombianos 'atendidos en Venezuela' se requería el paso por el corredor de únicamente 45 niños. Los 4.445 restantes fueron encontrados en la zona rural del Estado del Táchira y otros estados venezolanos.</li> <li>• <b>Documento de identificación de estudiantes y acudientes.</b> Se acordó realizar un carné para el control del paso de acompañantes para los niños hasta los 12 años. El documento incluía en sus características un código, jornada que atienda a cada estudiante y respectivos escudos y logos/símbolos.</li> <li>• <b>Apertura del corredor escolar para las actividades extracurriculares.</b> Se acordó que se informaría oportunamente la programación de estas actividades con el fin de garantizar el tránsito de los estudiantes por el corredor humanitario.</li> </ul>
2015	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación de dos horas en el horario del corredor (hasta las 9:00 p.m.).</li> <li>• Garantizar el transporte escolar para el traslado de los estudiantes desde Venezuela hasta las IE y su correspondiente retorno.</li> <li>• Carnetización total de los estudiantes del corredor escolar.</li> </ul>

Fuente: actas de asistencia mesas binacionales 2015

**3. ATENCIÓN PRESTADA EN LA FRONTERA CON ARAUCA**

**3.1. Corredor escolar**

La frontera entre Arauca y el estado de Apure se cerró el 16 de septiembre del año 2015, a partir de esa fecha se autorizó el corredor escolar para permitir el paso de niños, niñas y adolescentes, a través del Puente Internacional José Antonio Páez y algunos puntos de paso informal (Río Arauca y municipio de Arauquita).

Durante el año 2015 se realizó acompañamiento de profesionales del MEN a la Entidad Territorial Certificada. Proceso mediante el cual se identificó que la Secretaría de Educación Departamental garantizó la atención de los estudiantes procedentes de Venezuela en el marco de sus competencias.

teniendo en cuenta los acuerdos binacionales establecidos por la Cancillería y el gobierno de Venezuela.

**Tabla 10: Estudiantes residentes en La Victoria Establecimiento Educativo**

Establecimientos Educativos	Nº estudiantes SIMAT
IE Gabriel García Márquez	23
IE Juan Jacobo Rousseau	74
IE Liceo del Llano	102
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>199</b>

Fuente: Secretaría de Educación Departamental de Arauca, 2016.

No obstante, en reunión de seguimiento del 18 de abril de 2016, en conjunto con Cancillería, Secretaría de Educación Departamental y Alcaldía Municipal de Arauquita, se analizó la situación del transporte fluvial de los niños, niñas y adolescentes de Venezuela que asisten a las IE de este municipio. En consecuencia, el municipio se comprometió a implementar medidas de seguimiento y de control del embarque y desembarque de los estudiantes, y la Secretaría de Educación departamental de Arauca, con el apoyo de las IE, inició campañas de sensibilización a los padres de familia, relacionadas con la seguridad en el transporte fluvial.

**4. ATENCIÓN PRESENTADA EN LA FRONTERA CON LA GUAJIRA**

**Año 2015**

Como parte del acompañamiento de los funcionarios del MEN se realizó sensibilización de 49 rectores y directivos docentes de las IE de las entidades territoriales de Maicao (27) y Uribia (22), frente al proceso de atención y matrícula de los niños afectados por la emergencia.

De acuerdo con la información del Registro Único de Damnificados - RUD, se dio el paso de 553 niños, niñas, adolescentes y jóvenes – NNAJ entre los 5 y los 18 años que ingresaron al país por Paraguachón.

Por otra parte, el reporte suministrado por la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema – ANSPE en 2015, permitió detallar la siguiente información:

**Tabla 11: Información ANSPE PMU La Guajira**

INDICADOR	VALOR
NNAJ identificados por la emergencia y atendidos en el centro de paso	15
NNAJ afectados por la emergencia que no ingresan al centro de paso	91
NNAJ escolarizados	22
NNAJ no escolarizados	71

Fuente: ANSPE - 2015

**5. ATENCIÓN PRESENTADA EN LA FRONTERA CON VICHADA**

En la frontera con Vichada se identificaron 46 niños, niñas y adolescentes que pasaron de Venezuela a nuestro país, de los cuales 10 se quedaron en el municipio de Puerto Carreño y la Secretaría de Educación Departamental inició trámite para vinculación al sistema educativo en 2016. Los 36 restantes, dada la dinámica de las familias, se trasladaron a otras zonas del país, de acuerdo con la información dada por la entidad territorial. 250 niños, niñas y adolescentes que viven en Puerto Ayacucho (Venezuela) y estudian en la IE Antonia Santos de Casuarito, utilizan el transporte fluvial de Venezuela a Colombia. Hasta el momento la Secretaría de Educación no ha reportado dificultades para el paso de los estudiantes.

**2. Informalidad Laboral:**

La informalidad laboral se mantiene como la más alta del país, una situación constante desde hace varios años. Para el trimestre comprendido entre Junio y Agosto de 2017, el indicador se ubicó en 71%, es decir, que de cada 100 personas con un empleo en la ciudad, solo 29 reciben prestaciones legales. Los 71 restantes, enfrentan grandes inconvenientes al ganar menos de un salario mínimo, dichos inconvenientes se traducen en que no pueden cubrir el pago de prestaciones sociales como salud, pensión y cesantías. Con este resultado, el índice además se ubica como el más alto en el transcurso de 2017. En total, de acuerdo con las cuentas de la entidad nacional, de los 359.957 ocupados que registra la ciudad, 104.381 son formales y 255.576 informales. Las dos ciudades que están más cerca de Cúcuta en materia de mercado laboral no formal, son Sincelajo con un porcentaje del 64,9% y Florencia en donde el indicador es del 63,5%.

Con una población ocupada que llega a las 359.957 personas, el 39,8% de los puestos de trabajo en Cúcuta corresponden al segmento de comercio, hoteles y restaurantes; en segundo lugar están los servicios sociales, comunales y personales, que tienen el 20,3% de la oferta.

**3. Exportaciones:**

Las exportaciones de Norte de Santander durante el periodo comprendido entre Enero y Julio del 2017 presentaron un aumento del 45,4% respecto al mismo periodo del 2016. Es de vital importancia mencionar que los productos que presentaron mayor porcentaje de exportación en el departamento fueron combustibles minerales con un 76% de participación, café, té y especias con un 5% y cobre con un 4,2%. Los primeros tres destinos de las exportaciones de Norte de Santander fueron Turquía con un 11,7% de participación, Brasil con un 8,8% y Guatemala con un 8% de participación. Al analizar las exportaciones que se realizaron en el periodo de Enero a Julio de 2017 hacia Venezuela se puede observar que el departamento presenta un aumento del 46,8 % con relación al mismo periodo del año anterior. Por otro lado, las exportaciones con destino hacia Venezuela a nivel nacional han disminuido un 57,5%.

**4. Movilidad Fronteriza:**

Actualmente Migración Colombia ha recibido solicitud de 948.036 tarjetas de movilidad, 150.000 personas quienes ingresaron legalmente al país solicitaron el Permiso Especial de Permanencia PEP. Es importante señalar que esta entidad otorgó 66.861 Permisos Especiales de Permanencia, donde 1.074 correspondieron a Norte de Santander

**Respuesta Regional Guajira**

El 3 de octubre de 2015 se da en su totalidad el cierre de la frontera colombo venezolana generando una crisis humanitaria, acrecentada por la presión militar y amenazas a los connacionales en el vecino país, lo que trajo consigo un retorno masivo de los colombianos asentados en dicho país, bien sea por la vía legal o por una de las más de 100 trochas existentes a lo largo de los 250 km de frontera entre La Guajira Colombiana y Venezuela.



Asunto: Respuesta cuestionario Proposición No. 18 – Debate de Control Político

Respetado doctor Gregorio,

En atención a la comunicación del asunto radicada en la Dirección General del SENA el 18 de octubre de 2017 bajo el número 1-2017-022065, me permito presentar las siguientes respuestas a sus inquietudes:

**1. Elabore un diagnóstico de la situación de zona de frontera**

**Respuesta Regional Norte de Santander**

Cúcuta y su área metropolitana sostienen indicadores muy por debajo del promedio nacional, a pesar de la evolución positiva que ha mostrado la economía colombiana en los últimos años. La región fronteriza fue severamente afectada por el rompimiento de las relaciones diplomáticas lo que repercutió directamente en el comercio bilateral. En el 2015 el gobierno venezolano decretó el cierre de la frontera con Colombia, razón por la cual el gobierno nacional declaró el estado de emergencia económica en los municipios fronterizos por medio del decreto 1770. Han pasado dos años y las condiciones macroeconómicas así como empresariales no han mejorado, lo anterior se ve reflejado en las ventas, el empleo, la informalidad, la competitividad y la inversión pública.

Sumado a los factores anteriormente mencionados por los diversos gremios de la región, se añade el severo impacto que padeció la frontera como consecuencia de la ola invernal. Se evidenció la débil comunicación vial del departamento con el interior del país, esto tuvo repercusiones de orden social, económico y ambiental.

**1. Desempleo:**

En Septiembre de 2017 la tasa de desempleo en Colombia se ubicó en 9,2%. Según el DANE, una de las ciudades que registró las mayores tasas de desempleo fue Cúcuta y su área metropolitana con 15,3%, seguida de Armenia con 13,9% y Quibdó con 13,5%.

Desde entonces, atendiendo las diferentes problemáticas generadas, se estableció en Paraguachón, corregimiento de Maicao, un Puesto de Mando Unificado, con el fin de hacer monitoreo constante y atender a la población migrante; al cual fue vinculado el SENA como actor en formación, empleo y emprendimiento, dentro de la ruta de atención humanitaria.

En la actualidad, como se ha comunicado en diferentes comités de frontera, continua el retorno de compatriotas y a esto, se suma la migración pendular de ciudadanos venezolanos en altas proporciones, quienes se dedican al mercado informal y se asientan en los lugares públicos del Municipio de Maicao, lo que a su vez ha incrementado índices de inseguridad.

De igual manera, se ha incrementado el índice de desempleo y falta de ocupación, teniendo en cuenta que muchos retornados, colombianos o hijos de padres colombianos, no pueden acceder a servicios de formación ya que no cumplen con requisitos básicos como lo es la homologación de títulos de educación secundaria a través del Ministerio Educación Nacional o la falta de documentos de identificación emitido por la Registraduría Nacional.

Dentro de las necesidades apremiantes de la población que retorna o que migra a nuestro país encontramos:

- Protección Internacional
- Ayuda humanitaria de emergencia (Alojamiento y alimentos)
- Orientación de rutas para proceso de repatriación.
- Asistencia básica humanitaria para sostenerse (Salvoconducto prohíbe trabajar)
- Recursos para traslado hasta lugar donde cuentan con la red de apoyo

Desde el mes de Enero hasta Agosto del año en curso se ha brindado atención a más de 1.500 personas de manera directa en las instalaciones del Centro de Atención al Migrante y Refugiado, con las siguientes consultas:

- 70% acceso a educación a menores de edad de nacionalidad venezolana hijos de padres colombianos, de nacionalidad mixta y netamente venezolanos
- 23,5% acceso a visa de trabajo TP4
- 90% de las mujeres atendidas en busca de empleo (empleos domésticos, oficios varios, estilistas) cuando se caracterizan indican que en su ciudad de origen no laboraban
- Consulta de Permiso Especial de Permanencia PEP y Tarjeta de Movilidad Fronteriza TMF (Solo el 10% cumple los requisitos para el PEP y el 40% expide la TMF)
- Solicitud de ayuda humanitaria en alimento, alojamiento y salud con las principales necesidades que presenta esta población en especial de nacionalidad venezolana.

Fuentes: Migración, Pastoral Social, Defensoría del Pueblo, Acnur, Cruz Roja.

**Respuesta Regional Arauca**

En el año 2015 con el cierre de la frontera, alrededor de 21.000 connacionales residentes en los estados de Táchira y Apure abandonaron el vecino país, 1.482 fueron deportados y 19.952 dejaron el país de forma voluntaria. A finales de 2016 y lo corrido de 2017, la crisis en el vecino país se incrementa, factores como la caída del precio del bolívar, la inestabilidad política, el desabastecimiento de alimentos, ocasionaron una migración masiva de venezolanos hacia Colombia, algunos en tránsito con destino a otras ciudades y hacia otros países. Este tipo de migración flotante viene afectando e incrementando la problemática social en la zona de frontera. Para el año 2015 la tasa de desempleo en Arauca se ubicó en 12,1% y en los dos últimos años alcanzó un 17,2%.

Las principales debilidades que enfrenta el Departamento son:

- Altos niveles de pobreza.
- Pocas empresas generadoras de empleo.
- Bajos niveles de conectividad en infraestructura vial, portuaria, aeroportuaria y logística.
- Falta de procesos de transformación, incorporación de conocimiento y generación de valor agregado, particularmente en el sector agropecuario.

**2. ¿Qué acciones está realizando el SENA para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona de frontera ante la problemática planteada?**

**Respuesta Regional Norte de Santander**

Además de las acciones de formación las cuales se ampliarán en la respuesta a la pregunta número 3, es necesario destacar las acciones y proyectos implementados en Norte de Santander en procura de mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta zona fronteriza.

**2.1 Fondo Emprender:**

En el 2015 el Fondo Emprender del SENA entregó recursos en Norte de Santander por un valor de \$2.652 millones para la creación de 39 empresas que generaron 199 empleos en el departamento. En el 2016 el Fondo Emprender del SENA entregó recursos en Norte de Santander por un valor de \$ 1.122 millones para la creación de 19 empresas que generaron 77 empleos en el departamento.

En el presente año además de las convocatorias nacionales se realizaron dos convocatorias regionales del Fondo Emprender solo para el Norte de Santander. Una en

alianza con la GIZ alemana y el SENA para financiar planes de negocios relacionados con negocios verdes, por un monto de \$1.000 millones de pesos, y una convocatoria en alianza con la Gobernación del Norte de Santander por un monto de \$1.806 millones de pesos. Adicionalmente se tiene planeado abrir una convocatoria del fondo emprender solo para el municipio de Gramalote por un monto cercano a los \$2.000 millones de pesos. Esto se traduce en mayor competitividad y oportunidades de crecimiento para la región.

**2.2 Agencia Pública de Empleo:**

A través de la Agencia Pública de Empleo, quien con más de 25 años de experiencia acompaña el proceso de selección del personal de las empresas a través de orientación personalizada, para que puedan encontrar el talento humano que requieren de forma ágil, gratuita y a través de una plataforma virtual de intermediación laboral, disponible las 24 horas del día.

Se instaló dos nuevos puntos de la agencia, uno en la Cámara de Comercio de Cúcuta y otro en la alcaldía del Nuevo Gramalote. En el año 2016 un total de 36.911 personas inscribieron su hoja de vida en búsqueda de empleo, y 7.505 personas encontraron trabajo a través de la Agencia Pública de Empleo.

**2.3 Certificación de competencias Laborales:**

En el 2016 un total de 1.765 personas fueron certificadas por este programa y en el 2017 certificaremos al finalizar el año 1.469 habitantes del Norte de Santander.

**2.4 Transformación de la Infraestructura física y nuevas sedes del SENA**

Es necesario destacar que en los dos últimos años se han programado e iniciado la implementación de las mayores inversiones en infraestructura física del SENA Norte de Santander en sus 46 años de historia. Una con inversión de recursos propios del SENA y otra en alianza con la Gobernación del Norte de Santander.

**2.4.1 Convenio Gobernación del Norte de Santander y SENA**

A través de la alianza suscrita con la Gobernación del Norte de Santander se contará con las siguientes dos nuevas sedes, la cofinanciación de la Gobernación se realizará con recursos de regalías, y el aporte del SENA estará representado en la dotación y funcionamiento de estas dos nuevas sedes.

**ALIANZA SENA – GOBERNACIÓN NS. CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER Tecnoparque y Tecnocademia**

**Ubicación:** SAN JOSÉ DE CÚCUTA

**Municipios:** ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA

**Población a beneficiar:** Aprendices SENA, Estudiantes Universitarios, Estudiantes 9°, 10° y 11° de instituciones educativas y Sectores Productivos

**Sector Productivo:** Industria, comercio y servicios, Construcción y TIC

**Áreas de Formación:** 4 líneas tecnológicas: Tecnologías Virtuales, Electrónica y Telecomunicaciones, Diseño e Ingeniería y Biotecnología y Nanotecnología

**Áreas de Innovación:** 4 talleres y/o laboratorios del Tecnoparque y 5 ambientes y/o laboratorios de Tecnocademia

**Áreas de Investigación:** Recepción (con Lobby), Aula Múltiple y Oficina Dinamizador TP y Líder TA.

**Estado del proyecto:** 1. Convenio marco suscrito. 2. Lote adquirido por el SENA. 3. Compromiso de la Gobernación de financiar la construcción de la sede y entregarla en comodato al SENA.

**Área:** 4.116 m<sup>2</sup> de construcción

**POSSIBLE USO:**

**Valor Total Proyecto:** \$ 14.862 millones

Compra de lote: \$ 1.400 millones  
Estudios y diseños: \$ 300 millones  
Interventoría: \$ 420 millones  
Construcción y lote: \$ 5.864 millones  
Dotación: \$ 6.878 millones

**Valor Operación (5 años):** \$ 11.535.263.726

**Información del Proyecto CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER Tecnoparque y Tecnocademia**

**Valor estimado Proyecto:** \$ 14.862 millones

**Los gastos de operación del Centro aproximado por 5 años se calculan en:** \$ 11.535.263.726

**Área de construcción aproximada:** 4.116 m<sup>2</sup>

**Observaciones Generales del Proyecto:**

1. Convenio marco suscrito
2. Lote adquirido por el SENA
3. Compromiso de la Gobernación de financiar la construcción de la sede a través de recursos de regalías y entregarla en comodato al SENA

ITEM	TOTAL	Gobernación del Norte de Santander	SENA
VALOR LOTE	\$ 1.400		\$ 1.400
ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO	\$ 300		\$ 300
VALOR DE LA OBRA	\$ 5.864	\$ 5.864	
INTERVENTORIA	\$ 420	\$ 420	
TOTAL	\$ 7.984	\$ 6.584	\$ 1.400

**VALOR TOTAL DEL PROYECTO (millones)**

VALOR TOTAL CONSTRUCCIÓN: \$ 6.120  
VALOR DOTACIÓN (SENA): \$ 6.878  
TOTAL: \$ 14.862

**ALIANZA SENA – GOBERNACIÓN NS. EL ZULIÁ – NORTE DE SANTANDER Sub sede Centro de Desarrollo Rural y Milero**

**Ubicación:** El Zulia, Norte de Santander

**Municipios:** 40 municipios del Departamento

**Población a beneficiar:** 1.800 aprendices por año

**Sector Productivo:** Agropecuario.

**Áreas de Formación:** Agropecuaria, Ambiental y Biotecnología Vegetal

**Áreas de Innovación:** Un SARA fase que incluye: 4 módulos (Escuela Café, Mecanización Agrícola, Lab. Ambientales, y Aula Convencional)

**Áreas de Investigación:** Un SARA fase que incluye: Centro de Almacenamiento, Funguicidas, Conservantes y Pastas.

**Estado del proyecto:** 1. Convenio marco suscrito. 2. Compromiso de la Gobernación de financiar la construcción de una planta a fase de la sede hasta por \$2.096 millones y entregar el lote (20 ha) y la construcción en comodato al SENA.

**Área:** 3.000 m<sup>2</sup>

**Valor Total Proyecto:** \$ 19.500 millones

Valor del lote: \$ 1.500 millones  
Estudios y diseños: \$ 500 millones  
Interventoría: \$ 840 millones  
Construcción y lote: \$ 11.160 millones  
Dotación: \$ 5.500 millones

**Valor Operación (5 años):** \$ 2.631.649.019

**Información del Proyecto** EL ZULIA – NORTE DE SANTANDER  
Subsede Centro de Desarrollo Rural y Minero

**Valor estimado Proyecto** \$ 19.500 millones

**Área de construcción aproximada:** 8.000 m<sup>2</sup>

Los gastos de operación del Centro aproximado por 5 años se calculan en \$ 2.631.649.019

**Observaciones Generales del Proyecto**

1. Convenio marco suscrito.
2. Compromiso de la Gobernación de financiar la construcción de la Subsede hasta por \$12.000 millones y entregar el lote y la construcción en comodato al SENA.

**Valor Total de la Construcción (millones)**

ITEM	TOTAL	NO APLICA	SENA
VALOR LOTE	\$ 1.500	\$ 1.500	
ESTUDIOS - DISEÑOS PROYECTO	1.000		
VALOR DE LA OBRA	\$ 11.140	\$ 12.600	
INTERVENCIÓN	7.860	8.640	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 13.000</b>	<b>\$ 14.000</b>	<b>\$ 0</b>

**VALOR TOTAL DEL PROYECTO (millones)**

VALOR TOTAL CONSTRUCCIÓN	\$ 14.000
VALOR DOTACIÓN (SENA)	\$ 5.500
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 19.500</b>

Adicionalmente se implementarán dos subse-des del SENA en el municipio de los Patios y en el municipio de Villa del Rosario. El aporte del SENA estará representado en dotación de ambientes de formación, instructores y materiales de formación. Los gastos de funcionamiento y gastos de adecuaciones físicas serán asumidos por cada Alcaldía con el apoyo de la Gobernación del Norte de Santander.

**2.4.2 Actualización Tecnológica y de infraestructura sedes barrio Pescadero y barrio Comuneros de Cúcuta.**

Dos proyectos financiados en su totalidad con recursos del SENA, así:

**Información del Proyecto** SAN JOSE DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER  
ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y DE INFRAESTRUCTURA SEDE CONFECCIONES Y MADERAS DEL CENTRO DEL INDUSTRIAL, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS BARRIO COMUNEROS

**Ubicación Proyecto:** SAN JOSE DE CUCUTA

**Municipios:** AREA METROPOLITANA DE CUCUTA

**Población a Beneficiarios:** 1.845 Aprendices de formación titulada y 18.000 aprendices de formación complementaria

**Sector Productivo:** Sistema moda, comercio y servicios, Construcción, TIC

**Áreas de Especialización:** Técnico en trazo y corte confección industrial, operación/mantenimiento de máquina de confecciones, tecnología en diseño de moda, tecnologías en producción multimedia

**Ambientes de Formación:** 7 talleres y/o laboratorios y 20 ambientes convencionales

**Áreas:** Áreas administrativas, cafetería, baños

**Estado del Proyecto:** 17 Octubre se inició el proceso de contratación de ley de estudios técnicos, demolición y construcción

**Área:** 2.145 m<sup>2</sup> de construcción

**Valor Total Proyecto** \$5.434 millones

Interventoría: 377  
Estudios y Diseños y obra: 5.057

**Información del Proyecto** SAN JOSE DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER  
ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y DE INFRAESTRUCTURA SEDE CONFECCIONES Y MADERAS DEL CENTRO DEL INDUSTRIAL, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS BARRIO COMUNEROS

**Valor estimado Proyecto** \$5.434 millones

**Área de construcción aproximada:** 2.145 M<sup>2</sup>

Los gastos de operación de la sede aproximado por año se calculan en forman parte del presupuesto regular del centro CIES

**Observaciones Generales del Proyecto**

Se desarrolla el proceso de contratación de ley de los estudios técnicos, demolición y construcción por parte de la Dirección Regional del SENA

**Valor Total de la Construcción**

ITEM	TOTAL	NO APLICA	SENA
VALOR LOTE	NO APLICA		
VALOR DE LA OBRA - ESTUDIOS - DISEÑOS PROYECTO	\$ 5.037		
INTERVENCIÓN	\$ 377		
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.434 millones</b>	<b>\$ 000</b>	<b>\$ 5.434</b>

**VALOR TOTAL DEL PROYECTO**

VALOR TOTAL CONSTRUCCIÓN	\$ 5.434 MILLONES
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.434 MILLONES</b>

**Información del Proyecto** SAN JOSE DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER  
Actualización Tecnológica y de Infraestructura Sede Pescadero Norte de Santander

**Ubicación Proyecto:** SAN JOSE DE CUCUTA

**Municipios:** AREA METROPOLITANA DE CUCUTA

**Población a Beneficiarios:** 7.900 Aprendices de formación titulada y 22.000 aprendices de formación complementaria

**Sector Productivo:** Comercio y Servicios, Construcción, TIC, Agroindustria e Industria

**Áreas de Especialización:** Técnicos, Tecnólogos y Especializaciones en áreas de comercio y servicios, industria, construcción, TICs y agroindustria

**Ambientes de Formación:** 33 ambientes especializados, 62 especializados y 7 talleres. Áreas administrativas, APE y relacionamiento

**Áreas:** Áreas administrativas, cafetería, baños, coliseo

**Estado del Proyecto:** 17 Octubre se inició el proceso de contratación de ley de estudios técnicos, demolición y construcción

**Área:** 9.793 m<sup>2</sup> de construcción

**Valor Total Proyecto** \$25.373 millones

Estudios y Diseños y obra: \$23.972 Millones  
Interventoría: \$1.401 Millones

**Información del Proyecto** SAN JOSE DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER  
Actualización Tecnológica y de Infraestructura sede pescadero Norte de Santander

**Valor estimado Proyecto** \$ 25.373 millones

**Área de construcción aproximada:** 9.793 M<sup>2</sup>

Los gastos de operación a cargo del presupuesto regular del centro CIES, el centro CEDRUM y la Dirección Regional

**Observaciones Generales del Proyecto**

Se desarrolla el proceso de contratación de ley de los estudios técnicos, demolición y construcción por parte de la Dirección General del SENA

**Valor Total de la Construcción**

ITEM	TOTAL	NO APLICA	SENA
VALOR LOTE	NO APLICA		
ESTUDIOS - DISEÑOS Y OBRA	\$ 23.972	\$ 23.972	
INTERVENCIÓN	\$ 1.401	\$ 1.401	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 25.373 millones</b>	<b>\$ 25.373</b>	<b>\$ 0</b>

**VALOR TOTAL DEL PROYECTO**

VALOR TOTAL CONSTRUCCIÓN	\$ 25.373 millones
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 25.373 MILLONES</b>

Con la implementación de estos proyectos no solo generaremos empleo en los procesos de construcción sino que nos permitirá también ampliar la capacidad instalada para ofertar con calidad y pertinencia los programas de formación de la Entidad en el Departamento.

**Respuesta Regional Guairá**

El SENA ha venido brindando formación de manera oportuna a los habitantes de la zona de frontera y a los compatriotas que retornan de Venezuela, que requieren mejorar sus condiciones de vida a través de la formación integral que le permita acceder a un empleo digno o hacer parte de un proyecto de emprendimiento.

- Formación Complementaria
  - ✓ Deporte: 136
  - ✓ Emprendimiento: 303
  - ✓ Economía Solidaria y Cooperativismo: 69
- Socialización de portafolio de servicios del SENA en las actividades organizadas en conjunto con otras entidades del Estado, como atención especial a los habitantes de la zona de frontera y compatriotas retornados.
- Orientación ocupacional: este servicio fue ofertado en el año 2015 en Paraguachón, atendiendo lineamientos de la Dirección General. Se identificaron los intereses de formación, certificación de competencias y emprendimiento de los retornados y deportados, cuyos resultados se muestran a continuación.

DEPORTADOS PUESTO DE MANDO UNIFICADO PMU PARAGUACHON ENTRE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL 2016	TOTAL
PERSONAS ATENDIDAS	442
PERSONAS INSCRITAS	326
PERSONAS INTERESADAS A FORMACIÓN	44
PERSONAS INTERESADAS EN CERTIFICACIÓN	7
PERSONAS ENVIADAS A EMPRENDIMIENTO	31
PERSONAS COLOCADAS	4
PERSONAS ENVIADAS A CERTIFICACIÓN POR COMPETENCIA	18

PERSONAS EN FORMACIÓN	48
EMPRESAS CONTACTADAS	39
PERSONAS CONTACTADAS	404
PERSONAS RETORNADAS A LA GUAJIRA	66
PERSONAS RETORNADAS FUERA DE LA GUAJIRA	372

Adicional a esto, a partir del 16 de agosto, fecha en la que se reactivaron los Comités de Frontera, se han orientado en la oficina de empleo de la sede Maicao, 25 personas de nacionalidad venezolana. Esta orientación se ha dado sobre inducción a la plataforma, oportunidades de empleo, identificación de vacantes y asesorías sobre elaboración de hoja de vida, entrevistas y pruebas de selección. Así mismo, es importante destacar la participación activa del SENA en los Comités de Frontera, Puertos de Mando Unificado y Red Migrante del Municipio de Maicao convocados por la Gobernación de La Guajira.

**Respuesta Regional Arauca**

El SENA comprometido con la comunidad se esfuerza en adelantar acciones que busquen mejorar la inserción laboral y el emprendimiento en los araucanos, como el fortalecimiento de las oficinas de la Agencia Pública de Empleo APE y los Centros de Desarrollo Empresarial bajo la modalidad de Small Business Development Centers SBDC, a través de un contrato de comodato con la Gobernación de Arauca.

En la oficina de la Agencia Pública de Empleo APE, se ven resultados como la vinculación laboral a empresas en el Departamento de Arauca de 1462 personas de las cuales 649 son egresados SENA. En lo comido de 2017 los Centros de Desarrollo Empresarial SBDC, han sensibilizado a 3.640 personas en emprendimiento y se han creado a través del Fondo Empezar 8 empresas, las cuales generarán 54 empleos potenciales directos. Mediante otras fuentes de financiamiento se han creado 19 empleos y 27 empleos creados por fortalecimiento.

A partir del año 2012 hasta el año 2017 se aprobaron 61 empresas por Fondo Empezar, de las cuales 46 son del sector agropecuario. A su vez, 8 empresas cuentan con resolución de condonación y 13 cuentan con resultado favorable de condonación. En el área de Formación Profesional Integral, se han matriculado 813 aprendices en educación superior y 4.713 aprendices en técnica laboral. Se han atendido en formación complementaria 21.151 aprendices en diferentes áreas y 592 personas certificadas en competencias laborales.

El SENA Regional Arauca en alianza con el Consulado de Colombia en Venezuela, llevará a cabo acciones para atender la crisis humanitaria que enfrenta el departamento, dichas acciones están relacionadas con formación para el trabajo y desarrollo humano.

impartiendo formación complementaria en áreas de electricidad, refrigeración y belleza. Durante el año 2017, se han ofertado programas de formación complementaria virtual y presencial, estos programas no tienen restricción, por lo tanto, cualquier extranjero puede acceder a ellos, en este año se detectan 76 cursos con personas de diferentes nacionalidades.

**3. ¿Cómo se ha dado la oferta de formación para el trabajo en la región?**

**Respuesta Regional Norte de Santander**

La oferta de formación para el trabajo en la región se programa en modalidades: Oferta Regular, Oferta Especial y a través de Convenios de Ampliación de Cobertura.

A continuación se presenta los indicadores de formación del año 2016 y la meta para el presente año.



A continuación se detalla las cifras por tipo de formación y se amplía la información sobre las estadísticas de formación profesional integral del SENA Norte de Santander.

Regional Norte de Santander	DIRECCION REGIONAL			
	2017			
	2016	% ENC.	2017	Meta 2017
<b>ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA</b>	1.000	99%	999	999
<b>TECNOLÓGICOS</b>	7.663	7.765	101.07%	7.765
<b>TOTAL EDUCACIÓN TECNOLÓGICA</b>	<b>8.663</b>	<b>8.764</b>	<b>101.07%</b>	<b>8.605</b>
<b>TECNÓLOGOS PROGRAMA AMPLIACIÓN DE COBERTURA</b>	1.080	848	77.6%	1.080
<b>TOTAL EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	<b>9.763</b>	<b>9.612</b>	<b>98.35%</b>	<b>10.585</b>
<b>PROFUNDIZACIÓN TÉCNICA</b>	94	111	118.00%	85
<b>TÉCNICO LABORAL OFERTA REGULAR</b>	32.462	34.950	107.66%	34.839
<b>OTROS (TALLERES, OCUPACIONES, OFICIOS)</b>	2.438	2.278	93.44%	2.143
<b>TOTAL TÉCNICA LABORAL Y OTROS</b>	<b>34.994</b>	<b>37.339</b>	<b>106.70%</b>	<b>37.066</b>
<b>TÉCNICO PROGRAMA AMPLIACIÓN DE COBERTURA</b>	1.500	1.589	105.93%	1.170
<b>TOTAL TÉCNICA LABORAL Y OTROS SENA</b>	<b>36.494</b>	<b>38.928</b>	<b>106.67%</b>	<b>38.236</b>
<b>TÉCNICO LABORAL ARTICULACIÓN CON LA MEDIA</b>	<b>17.057</b>	<b>19.218</b>	<b>112.67%</b>	<b>15.617</b>
<b>DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA (DUEÑOS DE EMPRESAS)</b>	6.739	20.046	297.54%	6.408
<b>VICTIMAS (SIN DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA) MENAS ANTIPERSONALES MISION SIN EMPLEO</b>	1.890	3.196	168.49%	1.800
<b>POBLACION VULNERABLE (SIN DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA)</b>	46.991	57.881	123.17%	48.708
<b>FORMACION COMPLEMENTARIA POBLACION VULNERABLE - RESERVA</b>	<b>54.210</b>	<b>79.983</b>	<b>147.54%</b>	<b>54.210</b>
<b>FORMACION VIRTUAL (SIN BILINGÜISMO)</b>	19.554	21.851	111.79%	16.947
<b>PROGRAMA DE BILINGÜISMO</b>	6.740	11.888	176.38%	6.389
<b>FORMACION COMPLEMENTARIA - VIRTUAL</b>	<b>26.294</b>	<b>33.839</b>	<b>128.34%</b>	<b>26.327</b>
<b>TOTAL FORMACION COMPLEMENTARIA</b>	<b>108.052</b>	<b>131.101</b>	<b>121.32%</b>	<b>110.167</b>
<b>EDUCACION SUPERIOR</b>	9.763	9.612	98.35%	10.585
<b>TÉCNICA LABORAL Y OTROS</b>	36.494	38.928	106.67%	37.066
<b>COMPLEMENTARIA</b>	108.052	131.101	121.32%	110.167
<b>TOTAL FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL (SIN EDUCACION SUPERIOR)</b>	<b>154.309</b>	<b>179.641</b>	<b>116.47%</b>	<b>157.818</b>

Especialidad Motos

Especialidad Confecciones

**Impacto Regional 2015**

Brinda cobertura a 8 municipios del Departamento (Araucario, Macari, San Cristóbal, Villa del Rosario, Chimaco, Cucuta, El Zulia y Los Patios) para formar en **1.696 cupos** (complementaria).

Especialidad Construcción

**Impacto Regional 2016**

Brinda cobertura a 6 municipios del Departamento (Cucuta, Tibú, Chimaco, Cucuta, El Zulia y Los Patios) y ha formado en complementaria a **622 cupos** (588 complementaria y 29 titulada).

**Impacto Regional 2017**

Brinda cobertura a 7 municipios del Departamento (Cucuta, Villa del Rosario, Tibú, Chimaco, Cucuta, El Zulia y Los Patios) y ha formado en complementaria a **963 cupos** (595 complementaria y 15 titulada).

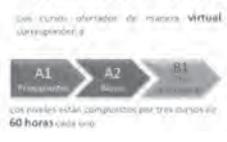
**SENA Bilingüe**  
Laboratorio de Bilingüismo



- Creado por el SENA en 2010
- Cuenta con 545.583.776
- Para 570 aprendices (de 18 años)
- Funciona en 60 idiomas (380 en 16 Idiomas)
- Meta 2017

**Programa de Bilingüismo y Formación Virtual**

	2016	2017	2017
Bilingüismo	11.988	9.580	8.281
Virtual	15.838	13.578	25.686
<b>TOTAL</b>	<b>27.826</b>	<b>23.158</b>	<b>33.967</b>



**Articulación con la Educación Media Técnica**

Mediante convenios interadministrativos de Cooperación Interinstitucional con el Municipio de San José de Cucuta (No. 009 de 14 de mayo de 2012) y Gobernación de Norte de Santander (No. 007 del 12 de febrero 2018) se logra la presencia del programa en los **40** municipios fortalecidos (a) áreas de acción y ejecución agropecuaria.

**Instituciones educativas articuladas**

Cucuta	68
Otros Municipios	83
<b>TOTAL</b>	<b>151</b>

Se cuenta con el apoyo de los municipios fortalecidos y la participación de los estudiantes de las instituciones educativas articuladas con el SENA.

	2016	2017	Meta 2017	Porcentaje 2017
Técnicos Laborales	17.521	19.219	19.157	99.7%

**Fortalecimiento de competencias básicas en 9º en razonamiento cuantitativo, ciencias naturales y lectura crítica a 2.181 estudiantes de 5 instituciones articuladas con el SENA.**

**Ampliación de Cobertura**

SENA y el Gobierno Nacional se unieron para atender un mayor número de colombianos, fortaleciendo con criterios de calidad la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y la Educación Superior en el país, permitiendo mayores oportunidades de acceso y atención en el uso de los recursos para el aprendizaje.



Para el 2017 **511** nuevos cupos

Programa	2016	2017	2018	2019
Formación	1.100	1.000	1.100	1.200
Formación complementaria	1.100	1.000	1.100	1.200

**Respuesta Regional Guajira**

La oferta de formación para el trabajo se da según las necesidades que se remiten al SENA en las reuniones de Comité de Frontera o en su defecto, atendiendo las solicitudes realizadas por las entidades que componen dicho Comité. Una vez establecidas estas necesidades se disponen de los profesionales requeridos para la prestación del servicio.

Adicionalmente para que todos tengan acceso y conozcan esta oferta se realiza una promoción de la misma a través de medios de comunicación, redes sociales, jornadas de Alcaldía al Barrio y jornadas de atención humanitaria convocadas por la Secretaría de Gobierno y la participación comunitaria de la Gobernación de La Guajira.

Sin embargo, dentro de la formación para el trabajo se han presentado restricciones que no nos permiten como Entidad de formación, prestar este servicio en su totalidad. De acuerdo a los lineamientos institucionales de ingreso, las personas extranjeras que se forman dentro del territorio colombiano, solo pueden ser matriculados en formación titulada y/o complementaria con cédula de extranjería. Así mismo, el ingreso a formación titulada para extranjeros, exige la homologación de los títulos o certificaciones de educación media y secundaria por el Ministerio de Educación. A la fecha no se ha presentado ningún venezolano que cumplan con los requisitos mencionados.

**Respuesta Regional Arauca**

La oferta ha sido permanente, contando con los recursos físicos, humanos, técnicos, tecnológicos y con articulación interinstitucional a fin de mejorar los ingresos de la comunidad.

**Respuesta Regional Guajira**

Durante las vigencias 2016 y 2017, respectivamente, el SENA a través de su sede del Centro Industrial y de Energías Alternativas en Maicao, atendió a 503 miembros de la asociación de pimpineros en cursos complementarios tales como Emprendimiento, Economía Solidaria, Cooperativismo y Contabilidad Básica, como se relaciona a continuación:

AÑO	PROGRAMA	PERSONAS FORMADAS
2016	Cooperativismo	54
	Contabilidad Básica	112
2017	Emprendimiento	303
	Economía solidaria y cooperativismo	69
	Deporte	136

Cabe anotar que muchos miembros fueron certificados en más de una formación, con el fin de fortalecer las habilidades que posteriormente, les permitan trabajar en proyectos productivos para la respectiva reconversión de oficios con INNPULSA.

**Respuesta Regional Arauca**

El Gobierno Nacional creó el Fondo Reconvertir con recursos del Ministerio de Minas, Ecopetrol y Alcaldías Municipales, con el objetivo de apropiar recursos y destinarlos a pequeños microcréditos para expendedores ilegales de combustible en los municipios de Arauca y Arauquita.

De igual forma el SENA ha participado en esta alianza aportando formación y participando en la elaboración de planes de negocio. En el año 2016 el SENA Regional Arauca en alianza con la Alcaldía Municipal de Arauca brindó capacitación en mercadeo y ventas a la población beneficiaria del Fondo Reconvertir para la creación de emprendimientos.

A la fecha el Fondo Reconvertir de Arauca, ha entregado entre los años 2014 y 2015 cerca de 291 millones a 95 pimpineros, quienes manifestaron la voluntad de abandonar esta actividad ilegal por actividades productivas.

5. ¿De qué forma el Gobierno Nacional está realizando acciones para generar empleo en la región? En que consiste la estrategia en materia de educación para el trabajo y el empleo para los compatriotas que han regresado de Venezuela y para los habitantes de la zona de frontera?

En el caso del SENA, como una institución del Gobierno Nacional, propende por la articulación interinstitucional en beneficio de esta población, razón por la cual la Entidad

Se ha cumplido con el calendario académico. De igual manera, a través del programa de articulación del SENA con la educación media técnica se pretende atender 2.100 estudiantes de los grados 10 y 11, con el objetivo que adquieran y desarrollen competencias en una ocupación. En cuanto a formación complementaria anualmente se ofertan los programas de bilingüismo virtual y presencial, atención a poblaciones vulnerables, atención empresarial y social, logrando atender un promedio de 15.000 personas por año.

4. ¿De qué forma el Gobierno Nacional apoya el plan de reconversión laboral para los pimpineros?

**Respuesta Regional Norte de Santander.**

Como parte de nuestra respuesta rápida de atención a la crisis generada por el cierre de la frontera en agosto del año anterior, el SENA procedió a liderar articuladamente con el apoyo de otras entidades del Estado como el Departamento de la Prosperidad Social DPS, la Gobernación de Norte de Santander, entre otras, una jornada de caracterización de los pimpineros, a la que asistieron 2.290, se les hicieron preguntas relacionadas con sus necesidades de empleo, formación y emprendimiento. Con base en esta información, el SENA puso en marcha un plan de oferta complementaria, acorde con los intereses ocupacionales de los pimpineros caracterizados, logrando 1.670 cupos para pimpineros (cupos a través de convenios de ampliación de cobertura).

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA	CUPOS A OFERTAR
1	VENTAS	450
2	PANADERÍA BÁSICA	125
3	MANTENIMIENTO DE MOTOS	200
4	MANTENIMIENTO MOTORES DIESEL	250
5	ELECTRICIDAD BÁSICA E INDUSTRIAL	150
6	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA EN CONCRETO	60
7	CONFECCIÓN BÁSICA	180
8	COCINA BÁSICA	175
9	CAJAZO	50
10	BELLEZA	60
11	BÁSICO EN SOLDADURA	30
<b>TOTAL</b>		<b>1.670</b>

Lamentablemente solo se inscribieron 205 pimpineros, lo que obligó a ocupar el resto de cupos con otros sectores de la población. En 2016 participamos en las reuniones que la Alcaldía de Cúcuta y la Gobernación de Norte de Santander realizaron con las asociaciones de pimpineros, colocando a disposición todo nuestro portafolio de servicios para apoyar los programas de reconversión laboral que se implementen.

En el presente año se ha recibido la solicitud de la Alcaldía de Cúcuta para apoyar un programa de reconversión laboral de pimpineros a través de instructores de mantenimiento de motos, acciones que serán concertadas para lo que resta de 2017 y el 2018.

hace parte de la Comisión Intersectorial de Retorno, en la cual se consolidan esfuerzos institucionales para atender a los colombianos retornados, mediante la implementación de acciones en forma conjunta, por medio del programa "Colombia Nos Une", del Ministerio de Relaciones Exteriores tales como:

- Inscripción en el aplicativo de intermediación laboral de la Agencia Pública de Empleo del SENA, (APE)
- Programación y realización de talleres de orientación ocupacional, en los diferentes departamentos del País, bajo la programación y coordinación de los gestores regionales del programa "Colombia Nos Une", donde reside actualmente esta población.
- Formación complementaria para mejorar los perfiles ocupacionales de los buscadores de empleo, con el fin de incidir en las posibilidades de inserción laboral en el momento del retorno.
- Participación en el convenio tripartito entre el Ministerio del Trabajo, Ministerio de Relaciones Exteriores y la Organización Internacional para las Migraciones OIM, para la caracterización nacional de los colombianos retornados y debidamente identificados a través de Cancillería durante el 2017.

De igual forma, la Agencia Pública de Empleo del SENA, participa en las ferias que realiza la Cámara Colombo Venezolana en departamentos como: Atlántico, Santander y el Distrito Capital, promocionando los diferentes servicios que ofrece la APE y direccionando a esta población a las diferentes líneas de atención del SENA: Formación Profesional, Certificación de Competencias Laborales, Intermediación Laboral y Emprendimiento.

6. ¿Qué acciones está realizando el SENA, para generar empleo en la región? Cómo fortalecer el programa de primer empleo?

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA a través de la Dirección de Empleo y Trabajo desarrolla el Programa SENA Aprende Rural, que busca promover la generación de ingresos para la inclusión social de personas y comunidades vulnerables en zonas rurales, aportando a la competitividad del campo colombiano, mediante el desarrollo de proyectos productivos unidos a un programa de formación, a través del cual se desarrollan competencias técnicas y emprendedoras para la conformación de unidades productivas rurales y la generación de ingresos, así mismo se realiza fortalecimiento de iniciativas productivas a fin de promover su escalabilidad empresarial para insertarse en las cadenas productivas y acompañarles en la gestión para el acceso a activos productivos y recursos financieros.

Estadísticamente los resultados y presupuesto ejecutados en el periodo 2015-2017, en Norte de Santander, Guajira y Arauca han sido:

Regional	Año	Cupos	Unidades Productivas Creadas	Empresas Rurales Creadas	Unidades Productivas Fortalecidas	Municipios Atendidos	Presupuesto
NORTE DE SANTANDER	2015	5.426	157	8	58	35	1.306.590.426
	2016	4.702	137	7	48	37	1.351.469.090
	sep-17	3.822	44	5	24	33	1.342.594.805
GUAJIRA	2015	2.777	72	5	24	15	720.119.006
	2016	2.954	67	6	20	14	824.282.330
	sep-17	3.447	19	1	12	15	1.058.466.016
ÁRAUCA	2015	2.139	49	3	22	8	835.419.828
	2016	2.447	84	4	24	7	840.206.787
	sep-17	2.191	33	2	3	7	803.480.169

Así mismo, a través de este programa se han fortalecido las unidades productivas creadas, por medio de la gestión de recursos y el acompañamiento técnico empresarial, con el propósito de constituir empresas que generen ingresos a la población rural.

El Programa Fondo Emprender, creado por el Gobierno Nacional para financiar proyectos de emprendimiento en Colombia, ha abierto varias convocatorias para que los emprendedores colombianos accedan al capital semilla necesario que les permita crear empresas sostenibles y gracias a la creación de estas empresas, ha sido posible la generación de empleos dignos y de calidad. Allí pueden participar ideas de negocio de cualquier sector económico, provenientes de emprendedores colombianos con un nivel de formación definido por la reglamentación del programa.

Por intermedio de este programa, y mediante la apertura de convocatorias especializadas para la población en condición de vulnerabilidad producto de la coyuntura presentada en las regiones fronterizas, se generaron planes de negocio y asignaron recursos en las regionales fronterizas así:

**PERIODO 2016 Y 2017**

Regionales	No. Planes	Recursos Asignados	Empleos Potenciales
ARAUCA	18	\$2.209.922.374,00	118
LA GUAJIRA	19	\$2.099.147.945,00	115
NORTE DE SANTANDER	25	\$1.852.507.440,00	112
<b>Total General</b>	<b>62</b>	<b>\$6.161.577.759,00</b>	<b>345</b>

Con respecto al fortalecimiento del Programa del Primer Empleo, es importante adelantar acciones de promoción a través de los diferentes medios de comunicación, para que los empresarios conozcan dicho programa, con el fin de sensibilizarlos y de esta manera puedan brindar mayores oportunidades laborales a los jóvenes recién egresados que no cuentan con experiencia laboral.

Cordialmente,

*Jose Ant*  
**JOSE ANTONIO LIZARAZO SARMIENTO**  
 Director General (E)

Vs.Bo. Jose Diano Castro Urbel, Director de Formación Profesional  
 Gabriel Alcario Girado Castaño, Director de Empleo y Fomento  
 Manuel Fernando Monsalve Ahumada, Director Administrativo y Financiero (E)  
 Carlos Cesar Jiménez Aponte, Jefe Oficina de Sistemas (E)

Anexo 1 CD

Para contestar este:  
 Radicado MT No.: 20171080467031  
 07-11-2017

Bogotá D. C., 07 de noviembre de 2017

Doctor  
**GREGORIO ELIACH PACHECO**  
 Secretario General  
 Senado de la República  
 Edificio Nuevo del Congreso  
 Carrera 7 No. B - 68  
 Bogotá D. C.

Asunto: respuesta derecho de petición con número de radicado MT 20173210674482

Respetado Secretario Eljach:

En atención a la solicitud relacionada en el asunto remitida a esta cartera por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la cual nos trasladó por competencia la pregunta número 12 del cuestionario de la Proposición No. 18 de 2017 sobre "las acciones para atender la crisis humanitaria en la zona de frontera colombo venezolana y la reactivación económica", nos permitimos enviarle la respuesta otorgada por el Instituto Nacional de Vías -INVIAS con número de radicado DG 112972 de fecha 01 de noviembre de 2017.

En los anteriores términos, se da respuesta a su comunicación, no sin antes indicar que esta cartera ministerial está atenta o cualquier inquietud adicional que se presente.

Cordialmente,

*German Cardona*  
**GERMÁN CARDONA GUTIERREZ**  
 Ministro de Transporte

Anexo 02 folios  
 C.C. Gerardo Andrés Rubio Castellanos, Asesor Oficina Asesora de Jurídica, Carrera 8 No. 6 C - 38, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Bogotá D.C.

**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**  
 República de Colombia

**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**

MINISTERIO DE TRANSPORTE No. 104080

**DG 112972**  
 Bogotá D. C., 01 de noviembre de 2017

Doctor  
**GERMÁN CARDONA GUTIERREZ**  
 Ministro de Transporte  
 MINISTERIO DE TRANSPORTE  
 CRA 60 No 24-09 Piso 9 Centro Comercial Gran Estación II  
 3811700  
 Bogotá

Asunto: Respuesta a Enrada No. 216887 con Fecha 30/10/2017

Respetado Señor Ministro:

En atención al oficio No. 216887 del 30 de octubre de 2017, dirigido a su Despacho, suscrito por el Secretario General del Senado de la República, con radicación MT No. 20173210674482 del 20/10/2017, relacionado con la Proposición No. 18, donde solicita información relacionado con las acciones para atender la crisis humanitaria en la zona de frontera Colombo - venezolana y la reactivación económica, de manera atenta se da respuesta en lo de nuestra competencia

**Puente Binacional de Tienditas:** En archivo adjunto se envía la presentación sobre la ejecución del Convenio.

Es importante precisar que la presente respuesta se emite conforme a los términos establecidos en la ley 5 de 1992 y ley 1755 de 2015, igualmente esta Entidad estará atenta a suministrar cualquier información adicional que se requiera y sea competencia de Invias.

Cordial Saludo,

*Carlos Alberto García Montes*  
**CARLOS ALBERTO GARCÍA MONTES**  
 Director General

ANEXO 1 Folios  
 Enviado: CLAUDIA LUZ ALBA FORRAS RODRIGUEZ

RECEIVED BY THE SENATE OF THE REPUBLIC  
 RECEIVED BY: **DANIELA LOPEZ**  
 FECHA: **21/11/17**  
 HORA: **4:00 PM**

RECEIVED BY THE SENATE OF THE REPUBLIC  
 RECEIVED BY: **DANIELA LOPEZ**  
 FECHA: **21/11/17**  
 HORA: **4:00 PM**

### CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PUENTE TIENDITAS NORTE DE SANTANDER

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
Longitud total	metros	1.500	metros	1.500
Longitud de puentes	metros	1.200	metros	1.200
Longitud de calzadas	metros	300	metros	300

**DIAN** MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

100000202 - 00846  
Bogotá, D.C. - 23 NOV 2017

Director: GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretaría General  
Senado de la República  
Plaza de Bolívar - Capitelín Nacional, estado oriental 3er. Piso.  
Bogotá

Ref. Alcance a respuesta a proposición N°18 de 2017. Acciones para atender la crisis humanitaria en la zona de frontera Colombo - Venezolana y la reactivación económica. - Oficio No10000202 - 00846 del 24 de octubre de 2017.

Cardinal saludo,

Dando alcance al oficio No10000202 - 00846 del 24 de octubre de 2017, con relación a su solicitud de continuación doy respuesta de acuerdo a las competencias de la DIAN, a las preguntas 4 y 6 de la siguiente manera:

**4. ¿Qué acciones está realizando la DIAN para incentivar y apoyar a los empresarios en la región fronteriza?**

**Respuesta**  
Sobre el particular, la DIAN conforme a la normatividad aduanera vigente (Decreto 2685 de 1999) y las competencias señaladas en el Decreto 4048 de 2008, apoya el tráfico fronterizo de mercancías de importación y exportación con agilidad, oportunidad y eficiencia en horario 7 x 24, dirigiendo el control hacia usuarios de mayor riesgo en su operación.

**6. ¿Cuál es la posición de la DIAN acerca de las mesas de trabajo para una futura apertura de la frontera?**

**Respuesta**  
Frente a la posición a la DIAN relacionada con las mesas de trabajo para la futura apertura de la frontera con Venezuela, manifestamos que la entidad siempre ha estado, está y estará dispuesta a ejecutar sus decisiones que tome el gobierno nacional respecto a este tema, facilitando y controlando la operación aduanera en los horarios y términos que se establezca en el acuerdo binacional.

Atentamente,  
SANTIAGO NOJAS ARROYO  
Director General  
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN

Proyecto: Adriana Marín V. Subdirectora de Gestión de Comercio Exterior (A) HORA: 9:00 PM  
Revisó: Claudia María Gaviria, Directora de Gestión de Aduanas HORA: 9:00 PM  
Aprobó: Vivian Restrepo, Asesora Dirección General

**MINMINAS**

Bogotá D.C.

Doctor GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General  
Senado de la República  
Carrera 7 N° 8 - 68  
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta al cuestionario para debate de control político según Proposición N° 18 de 2017, sobre acciones para atender la crisis humanitaria en la zona de frontera Colombo - Venezolana y la reactivación económica - Honorable Senador Manuel Guillermo Mora.

Respetado doctor Eljach:

De manera atenta le remito la respuesta al cuestionario para debate de control político según Proposición N° 18 de 2017 sobre acciones para atender la crisis humanitaria en la zona de frontera Colombo - Venezolana y la reactivación económica, presentada por el Honorable Senador Manuel Guillermo Mora.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,

GERMÁN ARCE ZAPATA  
Ministro de Minas y Energía.

Proyecto: Lidia García / 18 de Junio del 2017  
Proyecto: Lidia García / 18 de Junio del 2017  
Proyecto: Lidia García / 18 de Junio del 2017  
Proyecto: Lidia García / 18 de Junio del 2017  
Proyecto: Lidia García / 18 de Junio del 2017  
Proyecto: Lidia García / 18 de Junio del 2017  
Proyecto: Lidia García / 18 de Junio del 2017  
Proyecto: Lidia García / 18 de Junio del 2017  
Proyecto: Lidia García / 18 de Junio del 2017  
Proyecto: Lidia García / 18 de Junio del 2017

**MINMINAS**

RESPUESTA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA AL DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SEGÚN PROPOSICIÓN N° 18 DE 2017 SOBRE ACCIONES PARA ATENDER LA CRISIS HUMANITARIA EN LA ZONA DE FRONTERA COLOMBO - VENEZOLANA Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PRESENTADA POR EL HONORABLE SENADOR MANUEL GUILLERMO MORA JARAMILLO.

**1. Elabore un diagnóstico de la situación de zona de frontera.**

Actualmente, los municipios considerados como zonas de frontera de los departamentos de Arauca, Cesar, La Guajira y Norte de Santander, que colindan con la República Bolivariana de Venezuela, se abastecen con combustible de origen nacional mediante los diferentes agentes de la cadena de suministro de combustibles, los cuales han asegurado con normalidad la disponibilidad de la totalidad de la demanda de producto.

A continuación se presenta un comparativo entre el consumo promedio de volumen antes y después del cierre de frontera (2015 y 2017), incluidos los incrementos de volúmenes temporales autorizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

DEPARTAMENTO	Promedio de consumo mensual antes del cierre de frontera (ene/15 - ago/15)	Promedio de consumo mensual después del cierre de frontera (ene/16 - ago/16)	Promedio de consumo mensual después del cierre de frontera (ene/17 - sep/17)
ARAUCA	713.647	1.127.255	1.322.618
CESAR	9.181.754	11.750.987	12.195.068
LA GUAJIRA	872.015	1.569.458	1.399.167
NORTE DE SANTANDER	4.223.184	8.787.385	6.322.993

\* Cifras en galones.

**2. ¿Qué medidas ha realizado el Gobierno Nacional para contrarrestar la crisis de la zona de frontera con el vecino país de Venezuela? ¿Qué acciones está efectuando el Ministerio genere oportunidades para la gente de frontera?**

El Ministerio de Minas y Energía ha venido tomando medidas para garantizar el abastecimiento de combustibles a precio subsidiado desde el mes de agosto de 2015, con el fin de contrarrestar la crisis por el cierre fronterizo. Entre las medidas realizadas se encuentran incrementos de volúmenes autorizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para los departamentos de La Guajira, Cesar, Norte de Santander y Arauca y redistribuciones del volumen no utilizado en el departamento de Cesar. Las mencionadas medidas tuvieron vigencia hasta abril de 2017, momento en el cual se implementó la nueva metodología para la distribución de volúmenes máximos en los municipios zonas de frontera. La siguiente tabla revela cifras de las medidas mencionadas.

DEPARTAMENTO	CUPO ADICIONAL ASIGNADO DESDE EL CIERRE DE FRONTERA (ago/15 - abr/16)
ARAUCA	17.803.842
CESAR	18.514.504
LA GUAJIRA	1.652.840
NORTE DE SANTANDER	160.846.251
TOTAL	193.417.437

\* Cifra en galones.

Es importante indicar que mediante la Resolución 40266 del 31 de marzo de 2017, se estableció la metodología a ser aplicada durante el periodo comprendido entre abril de 2017 y el primer trimestre de 2019, en la determinación de volúmenes máximos de combustibles líquidos excluidos de IVA y exentos de arancel e Impuesto Nacional a la Gasolina y al ACPM, dentro de cada municipio reconocido como zona de frontera y su distribución a las estaciones de servicio habilitadas por el Ministerio de Minas y Energía.

Mediante esta metodología de asignación de volúmenes máximos de combustibles líquidos a los municipios reconocidos como zona de frontera, se estableció un escenario acorde con la situación actual, teniendo en cuenta los incrementos de volúmenes máximos aprobados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público desde agosto del año 2015.

De acuerdo con el consumo histórico de septiembre de 2015 a diciembre de 2016, se determinaron los niveles de utilización de los volúmenes máximos asignados y se establecieron los factores de ajuste necesarios para establecer el volumen de combustibles que requiere cada municipio reconocido como zona de frontera.

Teniendo en cuenta lo anterior, la siguiente tabla relaciona la nueva asignación a partir de la Resolución 40266 en comparación con la anterior metodología para los departamentos de La Guajira, Cesar, Norte de Santander y Arauca.

VOLUMEN ASIGNADO METODOLOGÍA 2014	VOLUMEN ASIGNADO METODOLOGÍA 2017	DIFERENCIA EN VOLUMEN	INCREMENTO PORCENTUAL
16.932.324	25.485.494	8.553.170	51%

\* Cifra en galones

**DEPARTAMENTO DEL CESAR**

- a. Entre los meses de septiembre de 2015 a enero de 2017 se realizó redistribución mensual de volumen entre las estaciones de servicio inactivas en los municipios de Agustín Codazzi, Bosconia, El Paso, La Jagua de Ibirico, Manaure Balcón del Cesar, San Diego, para las estaciones de servicio activas de estos municipios, incluyendo el municipio de Valledupar por presentar una alta demanda de combustibles.
- b. Adelantos de volumen durante de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015, con el fin de garantizar el abastecimiento de combustibles debido al incremento de la demanda, estos adelantos de volumen fueron condonados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, toda vez que la medida tiene impacto fiscal.
- c. Redistribución de volumen de las estaciones de servicio del departamento que renunciaron al volumen de gasolina entre los meses de febrero a abril de 2016 para ser asignado a las estaciones de servicio de la ciudad de Valledupar.
- d. Como medida adicional el Ministerio de Hacienda y Crédito Público profirió concepto favorable para el municipio de Valledupar, aumentando el volumen en 500 mil galones a partir del mes de febrero de 2016 hasta el mes de abril de 2017, momento en el cual se implementó la nueva metodología para la distribución de volúmenes máximos vigente hasta el primero trimestre de 2019.

- c. Se buscan mecanismos de emprendimiento bajo la modalidad encadenamientos productivos, microfranquicias y marca social, que permitan a la población beneficiaria (pimpineros), tener una verdadera salida a su situación económica informal que lleva en la actualidad.

A continuación se relacionan los proyectos aprobados a la fecha, con la puesta en marcha del Programa de Reconversión:

Departamento / Ciudad	Proyectos elegidos		Beneficiarios
	Recursos	Tipo de proyecto / Objeto	
Norte de Santander / Cúcuta y AM	\$ 382.200.000	Distribución de repuestos de motos y talleres / Motociclos	45
Norte de Santander / Cúcuta y AM	\$ 850.000.000	Empresa transformadora de residuos de aceites / Cbo de Cúcuta	100
Norte de Santander / Abrego, Cúcuta, Ocaña, Los Patos, Puerto Santander, Villa del Rosario	\$ 350.000.000	Minimercados / Acopi	300
Norte de Santander / Cúcuta y AM	\$ 332.040.000	Producción de insumos para castaños / CDF	60
Cesar / La Paz	\$ 869.208.000	Unidad productiva de tres negocios (lavandería, elaboración de productos químicos) / FUNDACION INNOVA CARIBE	100
Norte de Santander / Ocaña	\$ 340.000.000	Empresa transformadora de residuos de aceites / Cbo de Cúcuta	40
Arauca / Saravena	\$ 152.500.000	Granja avícola / Agropel	85
Norte de Santander / Cúcuta y AM	\$ 418.500.000	Unidades de venta de accesorios de telefonía celular / UNIDACTOS	60
Norte de Santander / Cúcuta y AM	\$ 467.500.000	Reciclaje de llantas y plásticos / Creso de Cúcuta	95
Cesar / El Paso	\$ 582.880.000	Centro integral de servicios automotriz, metalmeccánica y parador de alimentos / Corporación agencia de desarrollo económico local del complejo cen ajoso de la zapatera, río magdalena y depresión momposana	70
Norte de Santander / Cúcuta y AM	\$ 238.000.000	Cooperativa de transporte capicanga exstres / Caja de compensación familiar de norte de Santander comunitaria	28
TOTALES	\$ 5.962.838.000		723

Para el año 2017 y 2018, se cuenta con recursos adicionales por valor de 9.000 millones de pesos que permitirán atender alrededor de 1.200 posibles nuevos beneficiarios del programa de reconversión socio laboral.

**3. ¿Cuál es la visión que tiene su Ministerio de la situación de frontera en el país y que política ha diseñado para mitigar el impacto de la crisis en frontera?**

Actualmente el Ministerio de Minas y Energía adopta medidas encaminadas a focalizar la política de zonas de frontera en la población objeto de la política pública, lo que coadyuva al desarrollo de la región, mediante la implementación de una estrategia fundamentada en tres ejes principales.

Logística de abastecimiento: garantizar que la cadena de abastecimiento de combustible esté preparada para atender la demanda adicional de combustible dado el cierre de

**DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**

- a. El abastecimiento del departamento de La Guajira se realizó con producto importado hasta el cierre de frontera con Venezuela, momento en el cual se suspendió el esquema de importación de combustibles. Desde septiembre de 2015 se activó el suministro con producto nacional proveniente de las plantas Galapa en Atlántico y Mamonal en Bolívar, el cual se transporta vía terrestre hasta las Plantas de Maicao y desde este punto a todas las estaciones de servicio del departamento, con el fin de garantizar el correcto abastecimiento de combustibles, al cual hasta la fecha se ha presentado de manera óptima.
- b. Previo concepto favorable del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a partir del mes de septiembre de 2015 se otorgó el beneficio de precio diferencial por subsidio al ingreso al productor, al combustible de origen nacional, el cual se sigue vigente a la fecha.
- c. Adelantos de volumen durante de los meses de octubre y noviembre y diciembre de 2015.
- d. En los meses octubre y noviembre de 2015, se redistribuyó el volumen de las estaciones de servicio inactivas en los municipios de Maicao, Manaure, San Juan del Cesar y Urumita para las estaciones de servicio activas de Riohacha por presentar una alta demanda de combustibles.

**DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER**

- a. Para el mes de agosto y septiembre de 2015 se adelantó el volumen de los meses entre octubre de 2015 y febrero de 2016. El adelanto es de 2.5 millones para ambos meses. Estos adelantos de volumen fueron condonados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- b. Se han realizado incrementos de volumen en todo el departamento para el periodo comprendido entre los meses de septiembre de 2015 a marzo de 2017. El incremento temporal del volumen aprobado mes a mes por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pasó de 4.2 millones de galones a 12 millones de galones mensuales en promedio. Estos incrementos están discriminados en una parte, para Cúcuta y su área metropolitana y por otra parte, para el resto de municipios zonas de frontera del departamento.

**DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

- a. Desde el mes de septiembre de 2015, ante el cierre de frontera con Venezuela se adoptaron medidas en conjunto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, permitiendo aumentar el volumen de 785 mil a 2 millones de galones mensuales, a fin de garantizar el abastecimiento de combustibles ante el incremento de la demanda, estas medidas se han mantenido.
- b. Por otra parte, con referencia a las acciones que generen oportunidades para la población asentada en los municipios de zona de frontera, el Ministerio de Minas y Energía ha venido liderando el Programa de Reconversión Socio Laboral para las personas dedicadas al comercio ilícito de combustible en colaboración con Inpulsabancoldix, programa que debido a la coyuntura del cierre fronterizo pudo contar con el apoyo del Ministerio de Industria y Comercio, quien aportó recursos por el orden de 7.500 millones de pesos para los años 2015 y 2016, permitiendo fortalecer los recursos entregados por persona y la cobertura de población atendida.

frontera. Para lo cual, se han llevado a cabo reuniones diarias con Ecopetrol, distribuidores mayoristas de la región y estaciones de servicio.

Medidas adoptadas para cada uno de los departamentos a fin de garantizar el volumen suficiente para atender la demanda. Las medidas que se adoptaron, son adelanto y aumento de volumen, este último previo concepto favorable del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, toda vez que tiene impacto fiscal. Asimismo, se realiza seguimiento diario al consumo de volumen por parte de esta cartera Ministerial a fin de tomar medidas tempranas con respecto al correcto abastecimiento.

Medidas de control: para lograr que el beneficio legal de combustible subsidiado llegue a la población de zonas de frontera, es necesario adoptar medidas de control, por parte del Ministerio de Minas y Energía, las autoridades departamentales y municipales, y la Policía Nacional. Por lo tanto, se requiere el compromiso de las autoridades locales para implementar medidas de control, de tal forma que se pueda garantizar el abastecimiento de combustible en los municipios zonas de frontera. Asimismo, es indispensable que los entes territoriales en coordinación con la Policía Nacional desarrolle operativos de control y vigilancia a la distribución de combustibles en los departamentos fronterizos que gozan de este beneficio. Finalmente, el Ministerio de Minas y Energía realiza control sobre el tipo de producto distribuido y el uso del volumen en cada municipio de zona de frontera.

**4. ¿Qué acciones está realizando el Gobierno Nacional para disminuir los índices de desempleo en la zona de frontera, dando cumplimiento en lo estipulado en el Plan de Desarrollo? ¿Cómo equiparar el índice de desempleo de Cúcuta al nacional?**

Con la implementación del Programa de Reconversión Socio Laboral liderado por este Ministerio, dirigido a las personas dedicadas al comercio ilícito de combustibles, va a permitir ocupar un total de 1.087 personas en las regiones fronterizas con Venezuela distribuidas de la siguiente forma, quienes contarán con unidades de negocios sostenibles,

NORTE DE SANTANDER	514
LA GUAJIRA	170
ARAUCA	72
CEESAR	302
TOTAL	1087

En la actualidad se han beneficiado a la fecha 488 personas en Norte de Santander, 170 en Cesar y 65 personas en Arauca para un total de 723 beneficiarios en los 11 proyectos productivos aprobados.

**5. ¿Cuál ha sido la política del Ministerio de Minas para evitar el desabastecimiento de combustible en las zonas de frontera? ¿Qué va a pasar con los cupos de combustible?**

El Ministerio de Minas y Energía ha venido implementado una estrategia focalizada en la logística de abastecimiento, el volumen asignado a cada departamento y la

implementación de medidas de control; dicha estrategia ha permitido garantizar el abastecimiento de combustibles con producto nacional en los Departamentos de Norte de Santander, La Guajira, Cesar y Arauca.



Con relación al volumen de combustible subsidiado, es importante aclarar que es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público establecer el costo fiscal para que el Ministerio de Minas y Energía pueda asignar los volúmenes de asignación por departamento de acuerdo a la metodología vigente que para este periodo comprendió entre el abril de 2017 y el primer trimestre de 2019, el cual indicó que el costo anual no podrá exceder los doscientos dieciséis mil millones de pesos (\$216.000.000.000), tal y como se manifiesta en la Resolución 40266 del 31 de marzo de 2017.

**6. ¿Qué acciones viene desarrollando el Ministerio de Minas para apoyar al sector minero en la zona de frontera?**

El cierre de la frontera por parte de Venezuela afectó de manera importante al sector de carbón de Norte de Santander que exportaba su producción a través del puerto de Maracaibo. Los principales destinos de estas exportaciones son Estados Unidos, China y Suiza. Esta actividad es desarrollada por 45 empresas, que exportan anualmente aproximadamente 1,3 millones de toneladas de carbón, y generan dos mil empleos directos en la región, lo que actualmente se ha mantenido.

La cercanía con el puerto venezolano y los menores costos de transporte debido a los subsidios a los combustibles en ese país, son los principales determinantes para que las empresas productoras de carbón exportaran por esta ruta. Con el cierre de la frontera, la alternativa inmediata es exportar a través de los puertos de la costa caribe colombiana. Sin embargo, esta opción implica alrededor de \$10 dólares por tonelada más de costos de transporte, que sumados a la variabilidad de precios internacionales del carbón, hacen inviable la actividad económica en la región.

Por esto, el Ministerio de Minas y Energía en conjunto con otros Ministerios como Transporte y Hacienda, implementó las siguientes medidas:

- Se gestionó y logró apoyo de MinHacienda y MinTransporte para cupo de 1.010.000 galones de combustible a precio diferencial para el transporte de carbón térmico a puertos colombianos.
- Disminución del 50% en los peajes para el mismo recorrido y carga
- Mientras se mantenga el cierre de la frontera, por parte de la Agencia Nacional de Minería, se logró la modificación de la metodología para el cálculo del precio base de liquidación de regalías, en la cual se estipula que esta dependerá del precio internacional del carbón térmico para definir dicha base de liquidación.
- Se realizaron diferentes reuniones, en las cuales se buscaba optimizar el uso de diferentes medios de transporte para lograr el transporte de carbón a los puertos Colombianos, como es el caso de habilitar la navegabilidad por el Río Magdalena y la transferencia a la altura del municipio de Gamarra (Cesar), utilizando el ferrocarril central y pasando por el ferrocarril de FENOCO.
- Reducción de los costos de bodegaje para los explosivos. Se modificó la Directiva Permanente No. 0103 de 2006 del Ejército Nacional para que el cobro del bodegaje sea por días y no por el mes completo.
- Eliminación del costo de las visitas de fiscalización a partir de junio de 2013.
- Identificación de la red terciaria y gestión ante Invias para su inclusión en el inventario a fin de evaluar la intervención sobre estas.
- Se realizaron entrenamientos teórico-prácticos en: Administración de Minas, Sistemas de explotación tajo largo, cámaras y pilares, Legislación y seguridad minera con énfasis en control, seguimiento prevención y mitigación en la minería subterránea y Costeo para minería subterránea de carbón.
- Rueda de Negocios con empresarios Coreanos, para consecución de nuevos mercados.
- Gestión con la ANM para solución a trámites pendientes por resolver con esta entidad, para facilitar y dar seguridad jurídica a la industria minera.
- Para la minería de la arcilla se comprometió a la UPME a reevaluar el precio base de la liquidación del pago de regalías ya que tuvo un alza de \$4.000 a \$16.000 en el transcurso de un año a otro.
- Inclusión de los empresarios mineros al convenio de Minminas con Banagrario para acceder a facilidades de créditos bancarios.
- Gestionar ante las entidades municipales y departamentales la modificación al POT para que el parque minero industrial sea incluido.

Por otro lado, de acuerdo con las competencias asignadas mediante el Decreto 381 de 2012, actualmente se cuenta con convenios interadministrativos con dos departamentos en zona de frontera, como son Norte de Santander y Nariño, donde específicamente se

genera una alianza estratégica con las autoridades ambientales para desarrollar acciones que apoyen a los pequeños mineros en virtud del Programa de Formalización.

Este programa comprende dos líneas básicas:

- La primera corresponde al conjunto de acciones o actividades, enfocadas a las Unidades de Producción Minera (UPM) de pequeña minería que cuentan con título minero e instrumento ambiental, de tal forma que a través del acompañamiento integral, la formación teórico-práctica in-situ y diseñada a la medida de las características de cada unidad de producción, la bancarización y el acceso a créditos, cumplan con los estándares establecidos en la normatividad que les aplica.

Dichas unidades son acompañadas de manera permanente en la identificación y subsanación de falencias de nivel técnico minero, ambiental, social, empresarial y económico entre otros; apoyo para acceso a créditos bancarios, asistencia para la eliminación del uso del mercurio y formación para el fortalecimiento empresarial.

- Respecto a la segunda línea del proceso para la formalización, esta tiene como fin apoyar aquellos pequeños mineros que han ejercido la actividad de manera tradicional pero que no han accedido a la legalidad. La regularización, es la etapa preliminar al ingreso al programa de formalización, donde se acompaña a las unidades de producción de pequeña minería en la evaluación de los diferentes mecanismos que establece la normatividad actual, para que tengan la posibilidad de trabajar bajo el amparo de un título minero es decir de manera "legal".

Ahora bien y de acuerdo con lo indicado, se han realizado y se realizan las siguientes acciones.

**A. DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER**

✓ CARACTERIZACIÓN DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN MINERA- UPM

En el departamento de Norte de Santander, para el año 2016, a través del Convenio Interadministrativo GGC 219 de 2016, suscrito con la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR, se logró la caracterización de cuatrocientos cuarenta y seis (446) Unidades de Producción Minera - UPM, en los municipios de Cúcuta, El Zulia, Toledo y Sardinata.

De los municipios fronterizos Cúcuta y Toledo se obtuvieron los siguientes resultados:

**Tabla 1. Resultados de caracterización**

Municipio	Títulos Mineros	Solicitudes de legalización	Sin figura jurídica	TOTAL
Cúcuta	188	11	4	203
Toledo	40	0	0	40
TOTAL	227	11	4	252

**Tabla 2. Legalidad ambiental**

Municipio	UPM con instrumento ambiental	UPM sin instrumento ambiental	TOTAL
Cúcuta	112	91	203
Toledo	6	43	49
TOTAL	118	134	252

Se identificaron un total de 1102 mineros en las UPM caracterizadas en Cúcuta y 136 mineros en Toledo.

**MUNICIPIOS CARACTERIZADOS NORTE SANTANDER**



**Figura 1. Municipios Caracterizados en el departamento de Norte de Santander.**

**Ejecución 2017.**

Actualmente, se adelanta un proceso de planeación y aprestamiento del contrato N° 391 suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y la Universidad Nacional, contrato que tiene como objeto la caracterización de UPM en el territorio nacional. Para el departamento de Norte de Santander se priorizó la caracterización de tres (3) municipios (Tibú, San Cayetano y Labateca), de los cuales Tibú es el único municipio fronterizo.

- ✓ ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL (ASISTENCIA TÉCNICO- PRÁCTICA)

En razón al Convenio Interadministrativo GGC 219 de 2016, suscrito con CORPONOR, se brindó Acompañamiento Integral (Asistencia Técnica) a 15 UPM regularizadas, de las cuales 3 UPM se encuentran en el municipio de Cúcuta.

Nº	EXHEDIENTE	MUNICIPIO	MINERAL EXPLORADO	PROPIETARIO UPM	SISTEMA DE EXPLOTACIÓN
1	ESD-085	CÚCUTA	CARBÓN	Peña Miguel José Vargas Lozano	SUBTERRANEO
2	086	CÚCUTA	CARBÓN	Mina La Amara S.A.S	SUBTERRANEO
3	085-11	CÚCUTA	CARBÓN	RICARDO RAMÍREZ SIERRA	SUBTERRANEO

De esta intervención se obtuvo como resultado que las 3 UPM se clasificaron como grado básico, ya que realizan pago de contraprestaciones económicas inherentes al título minero y están al día con la afiliación y pago al sistema de seguridad social de sus trabajadores.

**Ejecución 2017**

Debido a que las 3 UPM intervenidas en el año 2016 aún no cumplen con la totalidad de los estándares y presentan falencias en aspectos técnico-mineros, ambientales, legales, administrativos y demás, se está dando continuidad con el acompañamiento integral durante la presente vigencia. Así mismo, con el Convenio Interadministrativo GGC 219 de 2017, suscrito con la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental-CORPONOR, se está brindando acompañamiento integral permanente a las 70 UPM priorizadas, de las cuales, 34 UPM se encuentran en el municipio de Cúcuta (3 UPM del 2016 y 31 incluidas en el año 2017).

**✓ ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN MINERO-AMBIENTAL**

Al respecto, se informa que se está brindando Acompañamiento a la gestión para la regularización minero-ambiental a 34 UPM en toda la jurisdicción de CORPONOR (identificadas a partir de la información secundaria proporcionada por la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR) como herramienta de gestión de apoyo a trámites y de información minero-ambiental realizando apoyo a trámites ambientales y asesoría relacionada con normatividad minero ambiental y apuntando al cumplimiento de los requerimientos ambientales en Unidades de Producción Minera UPM. Dicho acompañamiento abarca UPM con o sin instrumento ambiental y/o en trámite.

De estas 34 UPM, 14 UPM se encuentran en municipios fronterizos, así:

Nº	MUNICIPIO	MODALIDAD TÍTULO MINERO	PLACA TÍTULO MINERO	MINERAL
1	CÚCUTA	CONTRATO DE CONCESIÓN	IFD-09171	MATERIAL DE ARRASTRE
2	CÚCUTA	CONTRATO DE CONCESIÓN	JBP-08462X	MATERIAL DE ARRASTRE
3	CÚCUTA	CONTRATO DE CONCESIÓN	F14-101	CARBÓN
4	CÚCUTA	CONTRATO DE CONCESIÓN	J06-11531	ARCILLA
5	CÚCUTA	CONTRATO DE CONCESIÓN	E11-161	CARBÓN
6	CÚCUTA	CONTRATO DE CONCESIÓN	KCH-18051	MATERIAL DE ARRASTRE
7	CÚCUTA	CONTRATO DE CONCESIÓN	3248A	CARBÓN
8	CÚCUTA	CONTRATO DE CONCESIÓN	458	ARCILLA
9	CÚCUTA	LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	15836 CON REGISTRO MINERO GBVM-01	ARCILLA

10	VILLA ROSARIO	DEL	CONTRATO DE CONCESIÓN	SES-11001X	ARCILLA
11	TOLEDO, CHITAGA LABATECA		CONTRATO DE CONCESIÓN	GBB-082	CARBÓN
12	TOLEDO		CONTRATO DE CONCESIÓN	FGS-16306X	CARBÓN
13	TOLEDO		CONTRATO DE CONCESIÓN	FP2-162	CARBÓN
14	TIBÚ		CONTRATO DE CONCESIÓN	HCO-153	CARBÓN

**✓ MINERIA DE SUBSISTENCIA**

Dado que los métodos de extracción de los mineros de subsistencia son manuales y la productividad no supera rentabilidades importantes que les permita suplir sus necesidades básicas, la Política Minera Nacional señala la necesidad de intervenir a los mineros de subsistencia para que realicen la actividad en condiciones óptimas, sin causar impactos negativos al medio ambiente, así como el apoyo para la reconversión de los mineros, a través de la generación de nuevas competencias para la empleabilidad y el desarrollo de proyectos productivos.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el año 2017, se suscribió el Convenio Interadministrativo No. GGC.382 de 2017 (SENA No. 003 de 2017) derivado del Convenio Marco Interadministrativo No. 0032 del 2016, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, de gestión y humanos, para apoyar la implementación de la Política Nacional Minera, a través de procesos de formación dirigidos a la pequeña minería y minería de subsistencia", el cual, actualmente se encuentra en ejecución en un total de 22 departamentos, entre los que se incluye Norte de Santander, donde actualmente se están adelantando acciones en los municipios de Cúcuta, Toledo, Zulia y Pamplonita, los cuales pueden variar de conformidad con las condiciones y/o necesidades que se identifiquen en el desarrollo del convenio.

Así mismo, es importante mencionar que en el municipio de Cúcuta se han realizado las siguientes capacitaciones:

TEMA	AÑO	ASISTENTES
Divulgación Política Minera	2015	23
Formato Básico Minero	2016	87
Jornadas De Capacitación En Seguridad Minera	2017	222
Jornadas De Capacitación En Seguridad Minera	2017	124

**B. DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

**✓ CARACTERIZACIÓN DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN MINERA- UPM**

Durante los años 2013, 2015 y 2016 se han realizado procesos de caracterización en el Departamento de Nariño, para el año 2016 se caracterizaron 245 UPM, de las cuales 99 UPM se encuentran en dos municipios Fronterizos Tumaco y Barbacoas:

Municipio	No. UPM Caracterizadas	No. de mineros identificados
Tumaco	20	118
Barbacoas	79	2.003
<b>Total</b>	<b>99</b>	<b>2.121</b>



Figura Municipios Caracterizados en el Departamento de Nariño 2016

Actualmente se está realizando la caracterización de tres (3) municipios, ninguno de estos es fronterizo.

**✓ ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL (ASISTENCIA TÉCNICO- PRÁCTICA)**

En virtud del Convenio Interadministrativo GGC 192 de 2016 suscrito con la Corporación Autónoma Regional de Nariño -CORPONARIÑO-, se brindó Acompañamiento Integral (Asistencia Técnica) a 247 UPM regularizadas, ninguna de ellas en municipios fronterizos.

**✓ ELIMINACIÓN DE USO DE MERCURIO**

Actualmente se está orientando a las autoridades locales, en la inscripción de barequeros mediante la implementación de la herramienta SIMINERO en el marco del proyecto de inversión "Implementación del plan estratégico sectorial para la eliminación del uso de mercurio de la actividad minera en el territorio nacional", en 17 municipios de los cuales dos (2) son fronterizos, Ricaurte y San Andrés De Tumaco.

**✓ MESA REGIONAL DE DIÁLOGO PERMANENTE DEL SECTOR TRADICIONAL MINERO**. Creada por la Gobernación de Nariño mediante Decreto No. 265 del 31 de Mayo del 2016.

Esta Mesa fue creada y direccionada por la Gobernación de Nariño, en donde el Ministerio de Minas y Energía tiene representatividad al igual que los municipios de Sotomayor, La Llanada, Mallama, Santa Cruz, Samaniego, Agencia Nacional de Minería, Corponariño, Secretaría de Desarrollo Sostenible y demás entidades gubernamentales que sean necesario invitar a fin de resolver problemáticas de tipo minero ambiental existentes.

Este espacio de articulación, es de relevancia toda vez que a través de esta mesa el Ministerio de Minas y Energía ha brindado asesorías técnico jurídicas en el marco de la normatividad minera vigente.

Municipio	Tema	Munc. Invitados	Fecha
Barbacoas	Población Minera presenta problemática minera.	Barbacoas, Magüi Payan, Roberto Payan, Miembros de la Mesa.	29-04-2017

\*Nota: Es importante dar la claridad que la Gobernación de Nariño es quien convoca y es el encargado de recibir la información para dar respuesta a los compromisos que se adquieren en el marco de dicha mesa.

**✓ FORMACIÓN MINEROS FORMALIZACIÓN CONVENIO SENA**

Para el año 2017, se proyecta continuar la intervención en el departamento, correspondiente a la formación/capacitación en buenas prácticas, empleabilidad y proyectos productivos que se viene adelantando en convenio con el SENA desde el año 2016, dicha intervención se adelantará en 6 municipios, dos de los cuales son fronterizos. (Barbacoas y Tumaco).

MUNICIPIOS 2017	PROYECCIÓN (MINEROS A CAPACITAR)
BARBACOAS	720
SANTA BARBARA	
TUMACO	
MAGÜI	
ROBERTO PAYAN	
LOS ANDES SOTOMAYOR	

\*Los municipios pueden variar de acuerdo a las necesidades que se identifiquen en los departamentos.

**7. ¿Cuál es la política en materia de gas domiciliario en la zona de frontera? ¿Qué proyectos en materia de gas va a realizar?**

Teniendo en cuenta la madurez de los campos que abastecen de gas a la ciudad de Cúcuta y ende su fuerte declinación, se están evaluando alternativas de corto, mediano y largo plazo para el suministro de gas natural.

En tal sentido, se están evaluando técnica y económicamente las diferentes opciones con el fin de escoger la mejor y posteriormente incluirla en el plan indicativo de abastecimiento de gas natural. Igualmente, al asegurar el gas para el cubrimiento de la demanda actual, se abre la posibilidad de expansiones adicionales.

En el mismo sentido, se continuarán realizando todos los esfuerzos necesarios para impulsar las operaciones de exploración y producción en la cuenca del Catatumbo, la cual siempre ha presentado un potencial importante.

**8. ¿Qué inversiones en el sector hidrocarburos va a realizar para fortalecer el empleo en los departamentos fronterizos?**

Es fundamental avanzar en intervenciones en pasos de frontera y de logística para mejorar la competitividad y eficiencia de las cadenas de suministro del comercio exterior, los encadenamientos productivos y el entorno de los negocios en Colombia.

Una de las principales coincidencias de cara a una posible solución para estas regiones tiene que ver con la responsabilidad de las propias fronteras de generar su desarrollo económico, a través de la puesta en marcha de proyectos que mejoren asuntos ambientales, urbanos y socioeconómicos. Los flujos naturales que atraviesan o pasan por las fronteras, bien por el intercambio comercial o el tránsito de personas; La clave es aunar esfuerzos y voluntades para sacar adelante programas en las zonas fronterizas con el objetivo de impulsar el desarrollo económico y social de las mismas, mediante la adopción de instrumentos eficaces que permitan aumentar la capacidad productiva de las empresas localizadas en esos territorios, promover una mayor diversificación y sofisticación de la oferta exportable y generar mecanismos efectivos de atracción de inversión.

Es así como el sector de hidrocarburos es la industria que más ha invertido en el desarrollo social de las regiones llevando dinamismo económico en obras de infraestructura e inversión social en la comunidad, sin mencionar la gran cantidad de personas que son empleadas por la industria en estas regiones dinamizando la economía donde podemos mencionar algunos convenios, contratos que se están ejecutando en estos momentos.

Contrato	Contratista	Departamento	Municipios	Programas en Beneficio de las Comunidades
GR 61	UNIÓN TEMPORAL PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA CORP. 80% (operador) y PETROBRAS COLOMBIA LIMITED 40%	Guajira	Miraflores, Riohacha, Albania, Hato Nuevo, Barrancas, Fonseca	2017 En el IES del primer semestre la empresa informó que no adelantó actividades en materia del PBC, en el primer semestre de 2017. Durante el primer y segundo semestre del año 2016 no se desarrollaron actividades de inversión social voluntaria en este contrato en materia de PBC.
GUAJIRA 3	HOCOL S.A. (100 %)	Guajira	Albania, Mucayo, Manauré y Uribia	- EL PBC CORRESPONDIENTE AL bloque Guajira dos fue evaluado y aprobado mediante comunicaciones: SSCYMA Radicados: 20174310064543 del 18/4/51 del 23-05-2017 emitió el correspondiente Memorando de Evaluación y solicitud de aprobación 2017401013255 del 19/05/74 del 10 de junio de 2017.

LLA 55	META PETROLEUM CORP (100 %)	Arauca	Cravo Norte y Puerto Rondón	IES del segundo semestre de 2016 y el del primer semestre de 2017 la empresa informó que: Durante el segundo semestre de 2016 y primer semestre del 2017 no se desarrollaron actividades de inversión social voluntaria en este contrato la empresa informó en el IES del primer semestre de 2016 Durante el primer semestre del año no se desarrollaron actividades de inversión social voluntaria en este contrato.
LLA 70	PETROLEOS DEL NORTE S.A (100 %)	Arauca	Arauca, Fortul y Tame	Suspendió el contrato hasta que las condiciones de seguridad estén dadas. No se reporta PBC.
YD CAT 01	TRAYECTORIA OIL & GAS S.A (100 %)	Norte de Santander	Tibu	Contrato en fase 0, no se reporta PBC. Contratista renunció al contrato.
CATGUAS	PETROLIFERA PETROLEUM (COLOMBIA) LIMITED (100 %)	Norte de Santander	El Tama, Tibú y Sardinata	Contrato está suspendido desde el 25 de mayo 2009, no se reporta PBC.
GUAJIRA OFF SHORE 1	ECOPETROL S.A. (50 %), REPSOL EXPLORACION COLOMBIA SA (30 %), STATOIL ETA NETHERLANDS B.V (20 %)	Guajira	OFF SHORE	En el Informe Técnico Anual 2015 se señala que en PBC se realizaron las siguientes actividades: Dos estudios geo eléctricos en Puerto Edzuela 12° 20' 30.4" N y 71° Servicio Geológico Colombiano, no es viable obtener agua en las zonas estuarias AGUAS Y ENERGIA S.A.S. Adecuación de Jagüeyes zona de Maxima. GEA CONSTRUCCIONES se presentó para el bloque del Mercosuducto de Cocorná y la Represa de Puerto Virgen.
GUAJIRA OFF SHORE 2	ONGC VIDESH LTD SUCURSAL COLOMBIANA (100 %)	Guajira	OFF SHORE	Proyecto: Construcción de un parque infantil en el Barrio Villas de Campo Alegre, de la ciudad de Riohacha, pero por dificultades con el terreno, se realizó en un sector cercano, ubicado en el Barrio Majayura de la ciudad de Riohacha, el cual beneficia a una población de 63 niños y niñas y 2 instituciones educativas. Monto A invertir: \$26.678.825. Mantenimiento al parque infantil construido en la ciudad de Riohacha, departamento de la Guajira. Monto de la inversión para el Mantenimiento: \$7.008.000 en pesos colombianos de los cuales \$6.000.000 corresponden a costos directos (inversión neta) y \$1.008.000 a costos indirectos.
SILVESTRE	ECOPETROL S.A. (100 %)	Guajira	Dibulla, Rioacha, Manauré	En proceso de consulta previa. No reporta PBC.
CAPACHOS	ECOPETROL S.A. (50 %), PAREX (50%)	ARAUCA	TAME	Suspendió desde 25 de agosto de 2016. No reporta PBC.
GONZALEZ	TURKISH PETROLEUM INTERNATIONAL COMPANY LIMITED (100 %)	Norte de Santander	Sardinata, Cucuta y El Zulia	1 semestre 2017: El convenio sigue suspendido debido a que no se superan los problemas de tipo social y de seguridad. No reporta PBC. 2016 y 2015 no reportó inversión social.
GUAJIRA OFF SHORE 3	BG NORTH SEA HOLDING LIMITED (30 %), SHELL EXPLORATION AND PRODUCTION COLOMBIA GMBH (SEPC) (70 %)	Guajira	OFF SHORE	2016 se hicieron las entregas de los implementos de seguridad, antes de pescas, certificados de los cursos realizados y también se entregó la Casa del Pescador y Centro para el Desarrollo Integral del Pescador Artesanal en Dibulla, 2015 se desarrollaron estos proyectos: Capacitación en el distrito de Yalé (Santa Marta, beneficiando 43 pescadores e hijos de pescadores), implementación Buenas Prácticas, Pesca (Cursos de Capacitación), implementación de acciones para el manejo y conservación del recurso pesquero, Fortalecimiento de las condiciones de

				seguridad laboral. Optimización de técnicas pesqueras. Proyectos productivos de beneficio comunitario y mejoramiento tecnológico de la producción (Dibulla).
LLA 38	ECOPETROL S.A. (100 %)	Arauca	Arauca, Fortul y Saravena	Contrato suspendido a partir del 16 de junio de 2014 y hasta que las causas que motivan la suspensión cesen.
LLA 39	ECOPETROL S.A. (100 %)	Arauca	Arauca y Fortul	Contrato suspendido a partir del 13 de julio de 2014 y hasta que las causas que motivan la suspensión cesen.
LLA 52	ECOPETROL S.A. (100 %)	Arauca	Arauca, Fortul y Tame	Contrato suspendido a partir del 12 de julio de 2014 y hasta que las causas que motivan la suspensión cesen.
MARIA CONCHITA	TURKISH PETROLEUM INTERNATIONAL COMPANY LIMITED (51 %), MULTISERVICIOS RJT LTDA (18 %), (GENERAL ENERGY) SUCURSAL COLOMBIA (40 %)	GUAJIRA	Manauré y Riohacha	2017 se reportarán las siguientes actividades: En materia de salud, se ha brindado más de 90 traslados terrestres de enfermos en caso de urgencia desde la comunidad hasta clínica en Riohacha y regreso a la comunidad. En materia de educación, apoyo material a la comunidad de Plan Bonito. En materia de apoyo a la cultura Wayuu, se han brindado más de 20 remesas en víveres a las comunidades que realizan velorios, que es un evento importante dentro de los usos y costumbres de la cultura Wayuu. 2016 se reportaron las siguientes actividades: Proyecto 1: Apoyo educativo (apoyo logístico a estudiantes y remesas educativas). Valor Total: \$4.177.000 - Vereda Cucunumana (fiscalizado). Proyecto 2: Salud (Transporte de enfermos a centros asistenciales de miembros de la comunidad y transporte y logística de funcionarios de la secretaría de salud de Riohacha para jornada de vacunación). Valor Total: \$ 69.252.000 Vereda Cucunumana - Riohacha. Proyecto 3: Preservación de la cultura Wayuu (libros, mochilas Wayuu y remesas velorios). Valor Total: \$ 19.373.617 Vereda Cucunumana - Riohacha. 2015 se han ejecutado los siguientes proyectos: Asistencia Alimentaria, Educación (Entrega Uniformes y kit escolares), Salud (Traslado de enfermos a centros asistenciales de miembros de la comunidad, entrega de remesas para velorios y vacunación). Además, dos becas a estudiantes, en Turquía, para estudiar la lengua y luego ingeniería mecánica y electrónica, junto con recursos para otros gastos como quehaceres internos, ropa, entre otros.
RQ 09	ONGC VIDESH LTD SUCURSAL COLOMBIANA (50 %), ECOPETROL COSTA AFUERA COLOMBIA S.A.S (50 %)	Guajira	Offshore	No aplica hasta etapa de producción.
RC 11	ECOPETROL S.A. (50 %), REPSOL EXPLORACION COLOMBIA S.A. (50 %)	Guajira	Offshore	No aplica hasta etapa de producción.

RC 12	REPSOL EXPLORACION COLOMBIA SA (50 %), ECOPETROL S.A. (50 %)	Guajira	Offshore	No aplica hasta etapa de producción.
RIO DE ORO	ECOPETROL S.A. (100 %)	Norte de Santander	Tibu	Contrato suspendido desde el 1 de enero de 2013 por condiciones de orden público en el área.
RIO ZULIA	ECOPETROL S.A. (100 %)	Norte de Santander	Cucuta	2017 no se reporta PBC. 2016 se realizó la ampliación y dotación del área de urgencias de IPS del corregimiento de Agua Clara municipio de Cucuta \$750.000.000. 2015 se realizaron las siguientes actividades: Construcción de 1 aula de clase en puerto nuevo \$40.000.000. Adecuación escuela (Puerto) lavas \$20.000.000. Optimización en Puerto LIMAS \$20.000.000. La optimización adecuación y alcantarillado en la finca pertenecientes al corregimiento \$40.000.000. Proyecto de adecuación (planta de tratamiento y fortalecimiento) junta administradora local) vereda Badajoz, Cgo. Agua Clara, municipio de Cucuta \$50.000.000. Mejoramiento vías terciarias veredas caño mono, san Agustín de los Pozos, Monte verde y Palmirito del departamento de Norte de Santander \$1.114.897.700. Programa de construcción de unidades sanitarias en las veredas San Agustín y Caño Mono, municipio de Cucuta. Norte de Santander \$350.096.205. Suministro e instalación de elementos bio-sanitarios en la vereda San Agustín de los pozos, Municipio de Cucuta, Norte de Santander \$33.496.605. Estudios, diseños y suministro de materiales para la optimización del sistema de acueducto primera fase de la vereda Caño Mono, Municipio de Cucuta, Norte de Santander \$32.842.433.
TIBU	ECOPETROL S.A. (100 %)	Norte de Santander	Cucuta, Tibú y Sardinata	2015 se realizaron las siguientes actividades: Acueducto Inter-veredal \$1.100.000.000. Electrificación rural \$3.300.000.000. Pavimentación de anillo vial E 5 km \$4.200.000.000. 2016 y 2017 se liquidaron los convenios anteriores.
URIBANTE	ECOPETROL S.A. (100 %)	Norte de Santander	Cucuta, El Zulia y Sardinata	2017 no se reporta PBC. 2016 no se reporta PBC. 2015 se realizaron las siguientes actividades: Proyecto de inversión social del pozo exploratorio Dipayá 2 con comunidades en la vereda Páez de los rios. Mejoramiento y adecuación de Escuela Cerro Tasajero, se realizó la entrega oficial a la comunidad la cual solicitó el mejoramiento y adecuación de 2 salones de clase, realizando el estucado de las paredes, cielo raso y ventiladores. También se hizo entrega de la dotación material (didáctico, ayudas audiovisuales, construcción de zonas recreativas (parque infantil). Se hizo la entrega oficial de la dotación a la JAC de la vereda Páez de los rios, computador, impresora, fotocopiadora. Se hizo la entrega oficial de la adecuación salón de sistemas Colegio Fray Manuel Álvarez, a la comunidad de la vereda Berlin el mejoramiento de la escuela de la vereda Escuela Berlin. Construcción y dotación de ayudas audiovisuales de aula múltiple. Adecuación del salón de clases existente y batería sanitaria Parque infantil. El proyecto de inversión social fue ejecutado por la Fundación Ecopetrol para el desarrollo Catatumbo - Fundeacat con aporte de Ecopetrol de 202.859.165 millones de pesos.

ARAUCA OD	ECOPETROL S.A (100 %)	Arauca	Saravena	<p>2017 no se reporta PBC. 2016 liquidación de convenios de actividades 2015. 2015 se realizaron las siguientes actividades. Aunar esfuerzos para desarrollar acciones dirigidas a lograr la ejecución de las diferentes fases del proyecto "Plan de masificación de gas en los municipios de Arauca, Arauca, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena. Tame en el departamento de Arauca y en el municipio de Cubará en el departamento de Boyacá", con el propósito de contribuir al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de sus habitantes: \$2.288.000.000. Diagnóstico, estructuración y fortalecimiento empresarial y productivo a la unidad de gestión de proyectos de la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano \$109.344.000. Apoyo a jornadas deportivas y culturales organizadas por la secretaria de desarrollo social del municipio de Saravena. \$57.740.040. Fortalecimiento a la red vial con la construcción de pavimento rígido en el casco Urbano del Municipio de Saravena \$767.580.000. Construcción de Obras de Arte para el mejoramiento de la transitabilidad en Vías Terciarias del Municipio de Saravena \$96.743.000. asno, Desarrollo e Implementación de Un Sistema de Fertilización y Riego Para el Proyecto Círculo del C.I. R. del Municipio de Saravena en el Departamento de Arauca \$57.168.432. Diagnóstico Socio-Productivo y consultoría técnica en la identificación y formulación de proyectos agropecuarios, construidos de manera participativa en la zona de influencia directa de Ecopetrol de los municipios de Arauca, Saravena del departamento de Arauca y Cubara en el Departamento de Boyacá \$215.533.760. Fortalecimiento de las Relaciones con la comunidad del Área de Influencia de la Estación Banada Mediante la Actividad de Integración Deportiva, Recreativa y Cultural \$40.000.000. Fortalecimiento del Sector educativo en las áreas de influencia del Campo Arauca (Vereda Rancho Pílen), 2 aulas y una Unidad Sanitaria \$70.000.000. Estudios, diseños y construcción del cerramiento perimetral de la escuela de Rancho Pílen en el municipio de Saravena \$150.000.000. Pavimentación de Vías del Casco Urbano de Saravena. \$210.000.000. Apoyo al fortalecimiento del Banco de Maquinaria del Municipio de Saravena (Mejoramiento de vías Terciarias) \$300.000.000. Consolidación de la Cadena Cacao Chocolate, mediante el establecimiento de una alianza estratégica para el fortalecimiento de la productividad y competitividad en el departamento de Arauca a través de la "alianza para el fortalecimiento del sistema de producción de cacao en los municipios de Cubará/BOYACÁ/Arauca, Fortul, Saravena, Tame (ARAUCA), \$100.000.000. Consolidación de la Cadena Cacao Chocolate, mediante el establecimiento de una alianza estratégica para el fortalecimiento de la productividad y competitividad en el dpto. de Arauca, a través del fortalecimiento productivo y comercial de la cooperativa multibachica agropecuaria de cacao de los municipios de Arauca "COOPCACAOC" \$200.000.000. Consolidación de la Cadena Cacao Chocolate, mediante el establecimiento de una alianza estratégica para el fortalecimiento de la productividad y competitividad en el dpto. de Arauca, a través del fortalecimiento del proceso productivo en la cooperativa multibachica de producción y comercialización agropecuaria de Arauca</p>
-----------	-----------------------	--------	----------	---

CARBONERA	WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A S (100 %)	Norte de Santander	Tibú y Sardiná	<p>"Coomprocarita" \$200.000.000. Alianza Productiva en el departamento de Arauca Placucitores de Saravena \$110.000.000. Fomento del Cultivo de Piña en el Municipio de Saravena \$100.000.000. Fortalecimiento del consejo municipal de gestión del riesgo del municipio de Saravena a través de la dotación de equipos para incrementar la capacidad de respuesta ante emergencias de los cuerpos de socorro. \$1.245.261.694. Aunar esfuerzos entre las partes para la implementación de proyectos productivos de desarrollo alternativo en el marco de 2 alianzas productivas del ministerio de agricultura, articuladas con las secretarías de agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Arauca, a través de la Fundación para el Desarrollo de la Orinoquía \$140.400.000</p> <p>2017 no reporta PBC. 2016 se realizaron las siguientes actividades: Vereda Libano, Materiales y Manganes para distrito de riego, Vereda San Roque Construcción de un espacio de integración comunitaria (parque central de la vereda). 2015 no se reporta PBC.</p>
CAT 3	ECOPETROL S.A (100 %)	Norte de Santander	Bochalema, Chivacola, Cucuta, Durania, El Zulia, Gramameste, Herrán, Los Patios, Pamplona, Riquenzuela, Salazar, San Cayetano, Santiago Sardinata y Villa del Rosario	<p>2017 no reporta PBC. 2016 no reporta PBC. 2015 no reporta PBC.</p>
LLA 03	INTEGRA OIL & GAS S.A.S. SUCURSAL COLOMBIA (30 %), ANDES ENERGIA ARGENTINA S.A. SUCURSAL COLOMBIA (70 %)	Arauca	Arauca, Puerto Rondón	<p>2017 no reporta PBC. 2016 no reporta PBC. 2015 no reporta PBC.</p>
LLA 51	INTEGRA OIL & GAS S.A.S. SUCURSAL COLOMBIA (30 %), ANDES ENERGIA ARGENTINA S.A. SUCURSAL COLOMBIA (70 %)	Arauca	Saravena, Fortul y Tame	<p>Contrato suspendido.</p>

TAYRONA	ECOPETROL S.A (30 %), PETROBRAS INTERNATIONAL BRASPETRO B.V (40 %), REPSOL EXPLORACION COLOMBIA SA (20 %), STATOIL ETA NETHERLANDS B.V (10 %)	Guajira	OFFSHORE	<p>2017 no reporta PBC. 2016 no reporta PBC. 2015 no reporta PBC pero se señalaron actividades de inversión social comunitaria. Fortalecimiento de procesos de identidad sociocultural de las comunidades (Wayuu) de la Alta Guajira. Realización de jornadas de asistencia humanitaria en comunidades Wayuu a través de unidades móviles de salud, educación comunitaria y recreación dirigida en Bahía Honda, Punta Gallinas y Taroa. Apoyar el desarrollo de jornadas de nutrición y recreación dirigida de fin de año en la comunidad Wayuu de Bahía Honda, Punta Gallinas y Taroa. Realización. Acuerdo de cooperación para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población de Punta Gallinas, Taroa y Bahía Honda de la Alta Guajira. Restauración a ecosistemas de manglar en dos zonas costeras del Departamento de la Guajira, ubicadas en Mucuri y el Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos. Presentación de la Obra de Teatro MAREMAGNUM UN CANTO DE AMOR POR LOS OCEANOS en Bogotà y Riohacha. Proyecto de conservación de Tortugas marinas en La Guajira, mediante la aplicación de estrategias in situ de conservación. Programa BancOC2 de Paipos de Servicios Ambientales en áreas protegidas declaradas en el Departamento de La Guajira, que se realizará mediante la plataforma web BancOC2 y sus busca involucrar en las comunidades y pobladores de la región, la cultura del cuidado de los ecosistemas boscosos, Limpieza y recuperación de la cuenca baja del Río Manzanares, mediante el apoyo a 17 jornadas de limpieza del Río. Taller de especialistas en conservación de tortugas marinas nacionales e internacionales que permita el intercambio de experiencias y contribuya en la consolidación de acciones para la conservación de tortugas marinas en Colombia; y presentación de la Obra de Teatro MAREMAGNUM en Santa Marta</p>
LLA 13	HUCOL S.A	Casarene y Arauca	Paz de Ariporo y Mate Colorado (Casarene), Puerto Rondón y Clavo Norte (Arauca)	<p>Contrato en proceso de liquidación</p>
LLA 42	TELPICO COLOMBIA LLC. (100 %)	Arauca	Arauca	<p>2017 no se reporta PBC. 2016 no reporta PBC. 2015 se realizaron las siguientes actividades. Adecuaciones escuela El Triunfo 10.000.000. Adecuaciones escuela Gabriel García Márquez 8.000.000. Compra e instalación de motobomba escuela Gabriel García Márquez 2.000.000. Adecuaciones escuela Clamneten y Marco Fidel Suárez 16.000.000. Dotación de uniformes para las escuelas de fútbol 4.000.000. Adecuaciones sede San Esteban 20.000.000. Adecuaciones escuela El Jordán 10.500.000. Adecuación de vía de acceso a la escuela vereda Los Caballos 9.500.000. Adecuaciones escuela Los Arrecifes 3.000.000. Compra de herramientas y materiales para mejoramiento de 56 familias de la vereda Arrecifes 17.000.000. Electrificación de 5 viviendas de la vereda Mata de Gallina 20.000.000. Mejoramiento de 18 viviendas de la vereda El Vapor 6.486.121. Instalación de máquina manual para elaborar bloques para la construcción de viviendas y capacitación para su manejo vereda Monserrate 3.000.000. Compra de</p>

LLA 43	BC EXPLORACION Y PRODUCCION DE HIDROCARBURO S.S.L (100 %)	Arauca	ARAUCUITA Y ARAUCA	<p>computador vereda Monserrate 1.250.000. Compra de equipo de pensiones vereda Monserrate 520.000. Adecuaciones para funcionamiento de la máquina vereda Monserrate 1.230.000. Instalación de máquina manual para elaborar bloques para la construcción de viviendas y capacitación para su manejo vereda Barrancón 3.000.000. Adecuaciones para funcionamiento de la máquina vereda Barrancón 2.000.000. Motobombas y paladrago para su proyecto productivo ganadería (12 familias) vereda La Panchera 5.670.000. Compra de nevera para clausura de clases de la escuela 330.000.</p> <p>2017 no se reporta PBC. 2016 reporta la siguiente actividad: apoyo a la construcción de la caseta zócalo \$16.500.000. 2015 se señalaron las siguientes actividades: apoyo al mejoramiento de las condiciones físicas de 33 viviendas de la vereda El Tomo. Compra de insumos para la fabricación de bloques que serán entregados a 90 familias del centro poblado de Barrancón para mejorar las condiciones físicas de sus viviendas. Apoyo al mejoramiento de las condiciones físicas de 64 viviendas de la vereda Chaparró. Apoyo al mejoramiento de las condiciones físicas de 13 viviendas de la vereda Altamira. Apoyo al mejoramiento de las condiciones físicas de las 20 viviendas de la vereda La Bendición. Apoyo al mejoramiento de las condiciones físicas de 13 viviendas de la vereda Becerra sector Papayito. Apoyo al mejoramiento de las condiciones físicas de 20 viviendas de la vereda Saños de Lupa. Mejoramiento de cocinas en 12 viviendas de la vereda Los Andes. Mejoramiento tramo vía terciaria vereda La Pastora. Apoyo al mejoramiento de un tramo de vía terciaria vereda Becerra sector Papayito. Encerramiento del cementerio vereda El Rosario. Electrificación de dos predios vereda Mata de Gallina con una inversión de \$165.863.556</p>
TIBURON	OMIMEX OIL & GAS LTD SUCURSAL COLOMBIANA (100 %)	GUAJIRA	Urbia	<p>No aplica hasta etapa de producción</p>
LLA 01	PETROLEOS DEL NORTE S.A (100 %)	Arauca	Arauca, Fortul, Tame, Puerto Rondón	<p>2017 no reporta PBC. 2016 no reporta PBC. 2015 no reporta PBC</p>
LLA 05	VETRA EXPLORACION Y PRODUCCION COLOMBIA S.A.S. (100 %)	Arauca	Tame	<p>2017 no reporta PBC. 2016 no reporta PBC. 2015 no reporta PBC</p>
LLA 41	ALANGE ENERGY CORP SUCURSAL COLOMBIA (100 %)	Arauca	Arauca, Arauca y Puerto Rondón	<p>Contrato suspendido desde el 1 de octubre de 2013 hasta que tenga las condiciones de seguridad para el desarrollo de las actividades, o antes en caso de verificarse que se superaron los insumos que motivaron la suspensión.</p>

9. ¿Cuál es la política en materia de energía eléctrica y precios de la energía en las zonas de frontera, siendo fundamental para promover el desarrollo de la región?

Las localidades o zonas rurales que pertenecen al Sistema Interconectado Nacional (STN) y para la Zona no interconectada (ZNI) en nuestro País deben cumplir con lo prescrito por la Comisión de Regulación de Energía Y Gas - CREG para la aplicación de las tarifas y el otorgamiento de los subsidios por menores tarifas al usuario entregados por el Gobierno nacional, a través de los operadores de red o las empresas prestadoras del servicio; por tanto, no existe una política específica para las zonas de frontera.

**10. ¿Qué acciones está realizando el Gobierno Nacional para hacer más competitiva la zona de frontera?**

Mediante los subsidios al IP y la exclusión del IVA y la exención del Impuesto Nacional a la Gasolina y al ACPM, los pobladores de los departamentos fronterizos cuentan con un precio preferencial de combustible, lo que permite reducir tanto el costo del transporte interno, como el valor de los bienes producidos al interior de las comunidades.

Por otro lado, el Ministerio de Minas y Energía, a través del Programa de Reversión Socio Laboral dirigido a la población dedicada al comercio lícito de combustible, viene apoyando financieramente proyectos productivos en los departamentos de Arauca, Cesar, Norte de Santander y próximamente en La Guajira. Estos proyectos cuentan con el apoyo en la formulación de Innpulsa-Fiducoldex, permitiendo reducir el riesgo de fracaso y garantizando un mayor grado de sostenibilidad y viabilidad, lo que se traduce no solo en una efectiva reversión, sino en la creación de empresas formales, que dinamizan la economía en las regiones. El monto de los proyectos aprobados a la fecha, es de \$5.962.828.000.

**11. ¿Qué medidas estructurales viene realizando y tiene previsto realizar para reactivar la economía de la zona de frontera?**

Mediante la implementación del mencionado Programa de Reversión Socio Laboral se pretende impactar los niveles de empleo de los departamentos fronterizos, y reactivar la economía a través de la puesta en marcha de unidades productivas de un alto valor agregado para las comunidades.

De igual manera, continuar con la puesta en marcha de la estrategia que garantice el abastecimiento de combustibles asegurando la interacción de los agentes que intervienen en la cadena de suministro de producto a cada una de las regiones.

Por otra parte, el Ministerio a través de convenios interadministrativos continúa aunando esfuerzos con las autoridades y organismos de control de frontera a fin de disminuir los índices de contrabando y comercialización ilegal de combustibles que impactan en las regiones.

**12. ¿Cuál fue el impacto de las medidas tomadas con la expedición de los decretos de emergencia ante el cierre fronterizo?**

Puntualmente, en lo que respecta al decreto de emergencia, para el caso del sector de carbón térmico, este Ministerio mediante la asignación en septiembre de 2015 de cerca de

un millón de galones de diésel de volumen autorizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, logró hasta junio de 2016 que las estaciones de servicio ubicadas en el municipio de El Zulia prestarán el servicio de distribución del mencionado producto con el fin de garantizar el abastecimiento de ACPM para este sector afectado en el departamento de Norte de Santander.



Asunto: Proposición 18 de 2017 del Honorable Senado, remitida mediante oficio CSE- CS 2397-2017. Acciones para atender la crisis humanitaria en la zona de frontera Colombia – Venezolana y la reactivación económica.

Respetado Doctor Eljach, reciba de mí parte un cordial saludo.

De manera atenta remito respuesta a la proposición enviada mediante el oficio CSE- CS 2397-2017, presentada por la Pteriana del Honorable Senado de la República, sobre "Acciones para atender la crisis humanitaria en la zona de frontera Colombia – Venezolana y la reactivación económica", que fue trasladado a este Ministerio por parte de la Cancillería para dar respuesta a la solicitud de información en cuanto a la pregunta número 4 del cuestionario dirigido a esta última entidad, la cual era del siguiente tenor:

**4. ¿Qué acciones está realizando el Gobierno Nacional para disminuir los índices de desempleo en la zona de frontera, dando cumplimiento a lo estipulado en el plan de Desarrollo? ¿Cómo equiparar el índice de desempleo de Cúcuta al nacional?**

En el presente documento daremos cuenta de las acciones que se han realizado para disminuir los índices de desempleo en las zonas de frontera, como parte de las estrategias para promover la convergencia de la tasa de desempleo de Cúcuta con el índice nacional, y como respuesta institucional a la crisis en la zona de frontera Colombia – Venezolana.

La estructura del documento estará separada en cuatro partes, en la primera se presenta un diagnóstico de la situación del Mercado Laboral de zonas de frontera con Venezuela. En la segunda se explican los compromisos asumidos por el Sector Trabajo en el marco de Ministerial a Cúcuta del pasado 10 de octubre para evaluar la situación de la zona fronteriza. En la tercera se detallan las acciones del Ministerio de Trabajo en los departamentos de frontera y sus principales resultados. Y por último, se presenta una descripción de las acciones del Ministerio en el marco de la crisis migratoria que afecta estas zonas desde el aumento del flujo de migrantes provenientes del vecino país.

**1. Mercado Laboral de zonas de frontera con Venezuela: Arauca, Norte Santander, Guajira.**

El Ministerio del Trabajo cuenta con información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, producida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, procesada desde el año 2008 al 2016. La fuente de información mencionada, corresponde a la fuente oficial de información del mercado laboral. Por especificaciones de muestra y cobertura, esta fuente de información no provee datos de formalidad y de tasa de desempleo para nuevas departamentos (antiguas territorios). Así mismo tampoco provee información a nivel municipal.

A continuación, se detalla la información asociada al desempleo en los territorios de La Guajira y Norte de Santander.

Tabla No. 1: Tasa de desempleo departamental

Departamentos	2012	2013	2014	2015	2016
La Guajira	8,5%	7,1%	6,1%	7,2%	9,1%
Norte de Santander	12,4%	13,0%	12,2%	12,5%	12,6%

Fuente: DANE-GEIH cálculos GIL-SAMPL-DGPESF-Mintrabajo

Con relación al año 2012, el departamento de La Guajira aumentó su tasa de desempleo en 0,6 puntos porcentuales (pp) mientras el departamento de Norte de Santander presentó un aumento en la tasa de desempleo de 0,2 pp.

En el caso del departamento de Arauca, la fuente oficial identifica la información del mercado laboral únicamente para la ciudad capital. Por lo anterior, en la tabla 2, se observa el comportamiento de la tasa de desempleo de la ciudad capital del departamento de Arauca.

Tabla No. 2: Tasa de desempleo ciudad capital nuevos departamentos

Departamentos	2012	2013	2014	2015	2016
Arauca	14,4%	14,9%	12,2%	12,1%	15,8%

Fuente: DANE-GEIH cálculos GIL-SAMPL-DGPESF-Mintrabajo

De acuerdo a la tabla 2, se observa que la tasa de desempleo para la ciudad de Arauca, capital de departamento de Arauca, aumentó respecto al año 2012 en 1,4pp.

En referencia a la formalidad laboral, medida como aquellos ocupados que cotizan a pensión, tanto el departamento de La Guajira como Norte de Santander presentan importantes avances en este indicador. Con respecto a 2012 la tasa de formalidad en La Guajira aumentó 4,9 pp mientras que en Norte de Santander aumentó en 4,6 pp.

Tabla No. 3: Porcentaje de ocupados formales

Departamentos	2012	2013	2014	2015	2016
La Guajira	12,0%	14,4%	15,4%	17,2%	16,9%
Norte de Santander	16,9%	20,1%	21,7%	22,5%	23,5%

Fuente: DANE-GEIH cálculos GIL-SAMPL-DGPESF-Mintrabajo

De acuerdo a la disponibilidad de información para la ciudad de Arauca, capital del departamento de Arauca, se presenta un aumento en la formalidad de 6,6 pp con respecto al año 2012.

Tabla No. 4: Porcentaje de ocupados formales

Departamentos	2012	2013	2014	2015	2016
Arauca	27,7%	30,5%	35,2%	33,4%	34,2%

Fuente: DANE-GEIH cálculos GIL-SAMPL-DGPESF-Mintrabajo

La Gran Encuesta Integrada de Hogares no permite el detalle de datos del mercado laboral para municipios, sin embargo, el Ministerio del Trabajo con el uso de investigaciones internas y fuentes administrativas de

información, ha logrado obtener el porcentaje de ocupación formal para 2016 de los municipios y departamentos solicitados, las cuales se muestran a continuación.

Porcentaje de ocupación formal. Se define como la relación porcentual entre los ocupados que contribuyen a pensionar<sup>1</sup> respecto a la población en edad de trabajar<sup>2</sup>.

Tabla No. 5: Porcentaje de ocupados formales por departamento

Departamentos	Municipios	Porcentaje de ocupación formal
La Guajira <sup>1</sup>	Albania	33,7%
	Barrancas	4,9%
	El Molino	1,6%
	Fonseca	5,8%
	Hatonuevo	1,6%
	La Jagua del Pilar	1,7%
	Maicao	4,8%
	San Juan del Cesar	7,2%
	Urbía	2,0%
	Urumita	1,1%
Norte de Santander <sup>1</sup>	Villanueva	2,3%
	Cúcuta	19,0%
	Convención	1,4%
	El Carmen	1,6%
	Herrán	1,7%
	Puerto Santander	1,3%
	Ragonvalla	1,3%
	Teorama	0,6%
	Tibú	7,9%
	Toledo	3,7%
Arauca	Villa del Rosario	3,1%
	Arauca	17,9%
	Araucaquita	2,4%
	Cravo Norte	6,0%
	Saravena	8,0%

Fuente: PILA (Planilla Integrada de Liquidación de Aportes), Cálculos GIL-SAMPL-DGPESF-Mintrabajo

Por otro lado, le informamos que el Ministerio de Trabajo cuenta con un sitio web especializado en estadísticas laborales, FILCO<sup>3</sup> (Fuente de Información Laboral de Colombia) en el cual podrá obtener información de desempleo para las principales ciudades y áreas metropolitanas a partir de 2001.

<sup>1</sup> Los ocupados que contribuyen a pensionar se obtienen de PILA.  
<sup>2</sup> Se utiliza la PET (población en edad de trabajar) dado que no se cuenta con el total de ocupados por municipio.  
<sup>3</sup> filco.mintrabajo.gov.co/FILCO

**2. Compromisos Sector Trabajo en el marco de la visita a la ciudad de Cúcuta**

Esta visita se realiza por la iniciativa de la Gobernación del Departamento del Norte de Santander y tenía por objeto evaluar la situación zona de frontera y presentar una propuesta para reactivar la economía de la región a partir de 7 líneas de acción:

- La inversión en infraestructura vial es inversión en generación de empleo.** La propuesta en este sentido es que se realicen inversiones en 5 corredores viales en los próximos 2 años.
- Incentivos y condiciones para generar inversión y empleo.** Para apostar al desarrollo de la región y lograr fomentar la Inversión; transformar el aparato productivo; recuperar el Desarrollo Económico y Social de la región y, generar empleo, se considera importante adoptar diversas medidas de orden tributario (Exonerar del Impuesto a la renta para aliviar cargas y continuar la marcha, y desgravar productos manufacturados en el Área Metropolitana).
- Fondos de Desarrollo Empresarial para el fortalecimiento empresarial y productivo.** Para desarrollar y fortalecer el tejido empresarial de la ciudad, se recomienda trabajar en 5 líneas: Líneas de Créditos – BANCOLDEX, Fondo de Internacionalización, Cúcuta Ciudad Maquila, Convocatorias cerradas para el Desarrollo Empresarial (INNPU.SA), y Mantener Plan de alivios para la Exportación de Carbón.
- Emprendimiento e Innovación.** Se sugiere inyectar COP\$20.000 millones en Fondos de Emprendimiento y Reconversión Socio-Laboral con el fin de garantizar el desarrollo de los emprendedores y facilitar la consecución de metas en sus proyectos.
- Vivienda.** Se sugiere crear un fondo cerrado especial de 2.000 subsidios dentro del programa actual del gobierno "Mi Casa ya" con el fin de lograr disminuir el déficit de vivienda presente, incluyendo los colombianos que han retornado a la ciudad por causa de los problemas fronterizos puedan ser partícipes de estos mismos.
- Turismo.** Aquí se recomienda concentrar esfuerzos en los Proyectos de Inversión - Parque Colombia - Parque Fátima - Parque Cristo Rey y, la creación de un capítulo especial en FONATUR para Norte de Santander.
- Educación.** Se solicita gestionar programas orientados al fortalecimiento de los consultorios empresariales o similares de las instituciones de Educación Superior para el desarrollo de pasantías en empresas locales para estudiantes de últimos semestres. Se solicita que el programa contemple capacitaciones de Introducción al Trabajo, que se ofrezcan como herramientas de apoyo para la inclusión laboral de jóvenes en la región.

Si bien la respuesta a las propuestas están en cabeza de otros Ministerios, el Ministerio del Trabajo podría apoyar las iniciativas presentadas por la Gobernación una vez se tengan definidos algunos de los elementos que se relacionan con nuestro sector: Cuando se cuente con los perfiles laborales requeridos para los proyectos, el tipo y número de vacantes y el momento de la contratación, se podrá prestar apoyo a través de nuestras Entidades Adscritas con el fin de facilitar la inserción laboral de las personas de la región. Por parte del Servicio Público de Empleo se podrá realizar la inscripción, orientación y preselección de los buscadores de empleo que cumplan con estos perfiles, y en caso de no cumplir con las competencias solicitadas, el SENA y la Cajas de Compensación Familiar podrían ofrecer oportunidades de capacitación para ajustar sus conocimientos, habilidades y aptitudes a los requerimientos de Talento Humano de los proyectos.

Igualmente, y reconociendo las principales problemáticas que aquejan a la región fronteriza, se establecieron los siguientes compromisos en términos de Generación de Empleo, Formalización Laboral y Reconversión Productiva

- Implementar una Ruta de reconversión laboral
- Elaborar un Plan de reactivación laboral con base en identificación de perfiles ocupacionales con el concurso del Servicio Público De Empleo
- Continuar en el 2018 con la convocatoria exclusiva para Norte de Santander para emprendimiento vía SENA con apoyo de la Gobernación
- Acompañamiento para los pequeños productores en economía solidaria

En cuanto a la **Ruta de reconversión laboral** se requiere de la participación activa y del liderazgo del gobierno local, quien con el acompañamiento técnico del Ministerio de Trabajo es el encargado de coordinar entre las distintas instituciones implicadas, el diseño, gestión y financiación de políticas concretas y activas de empleo en sus territorios. En ese contexto, a partir del diálogo regional se propone avanzar en las rutas de reconversión laboral con mototaxistas y pimpineros.

A continuación se describe de manera resumida los principales pasos a seguir para avanzar en este objetivo:

Tabla No. 6: Actividades Ruta de Reconversión.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	TIEMPO
Concertación y definición de la propuesta de reconversión laboral	Con los entes públicos, privados y los trabajadores interesados en desarrollar el Programa de Reconversión Laboral se debe crear una mesa para concertar y acordar y discutir los términos de los acuerdos y compromisos que cada una de las entidades o sectores comprometidos que asumen compromisos o actividades en la construcción implementación del Programa.	1 MES
Conformación del equipo técnico	Las entidades territoriales realizarán la revisión de los funcionarios que deben participar y acompañar este proceso (alcaldía, gobernación, universidades, Sema, Ministerio de Trabajo, etc)	1 MES
Acopio de la información	Caracterización del grupo de población y servicio/actividad; aspectos demográficos y socioeconómicos de los mototaxistas y pimpineros. También sobre la actividad sus causas, restricciones, facilidades, su impacto en la comunidad. Análisis de los perfiles laborales de la población, la demanda y la oferta de empleo en el territorio con el propósito de establecer las diferencias existentes entre los requerimientos de mano de obra por parte de los empresarios y la oferta laboral de la población mototaxista y pimpinera. Así mismo retomar el seguimiento a ejercicio efectuado.	3 a 6 MESES
Construcción de propuesta	De acuerdo a la información actualizada y al compromiso de cada entidad territorial, se determinará cómo se realizará la ruta y los recursos para las propuestas que se relacionan con programas de empleabilidad, emprendimiento, formación y capacitación y certificación en competencias laborales.	3 MESES
Implementación de programa de reconversión laboral	Ruta de empleabilidad para el sector o grupo de trabajadores vinculados al programa y establecer los compromisos por parte de las entidades y sectores comprometidos. 1. Identificar, promover y definir las empresas o pequeñas empresas que participan con sus vacantes. 2. Realizar la convocatoria a trabajadores interesados para	6 MESES

	vincularlos a las agencias de Empleo y puedan ser vinculados a esta ruta.	
	Ruta de emprendimiento: El componente de emprendimiento busca brindar a la población mototaxista y pimpinera de la ciudad la posibilidad de reconversión laboral a través de la creación de negocios individuales o colectivos. Para ello es necesario la gestión de los recursos, recurriendo a la oferta institucional que fundamentalmente se resume en la unidades de emprendimiento de las universidades, la unidad de emprendimiento del SENA, El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, en adelante DPS y el programa SEMPRENDE y la Alcaldía Municipal.	6 MESES
Seguimiento de programa de reconversión laboral	Por medio de los registros administrativos, realizar el análisis del impacto del programa de reconversión.	

Es importante mencionar que la formación es parte fundamental de las rutas de reconversión laboral y de empleo para mejorar el acceso a las oportunidades de trabajo de la población del departamento de Norte de Santander. Es así que el departamento participa activamente en los programas desarrollados por la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo que han permitido que más de 3.909 ciudadanos se beneficien con estas iniciativas -que se detallan en la siguiente sección-, asignando recursos al departamento por valor de 3.961 millones de pesos

Con respecto al **Plan de reactivación laboral** con base en identificación de perfiles ocupacionales, se ha avanzado en la identificación de sectores cuyas vacantes no presentan dificultades para ser cubiertas y las cuales podrán ser más ampliamente conocidas a través de la divulgación y promoción que se haga desde el Servicio Público de Empleo. Desde el mes de agosto de 2017, el Ministerio del Trabajo fue invitado a elaborar de manera conjunta una propuesta realizada por el Sector Carbón del departamento del Norte de Santander al Ministerio de Minas, relacionada con la existencia de 300 vacantes de difícil ocupación en minas ubicadas en los municipios de Sardinata, Salazar y Zulia.

Con el fin de articular acciones para facilitar el acceso de la población procedente de zonas de frontera a las vacantes expuestas por el sector carbonífero, se articuló el espacio donde han participado las entidades del sector trabajo (MinTrabajo, SPE y SENA). Las vacantes están relacionadas con actividades de baja cualificación, como:

- **Malacateros:** En una mina o en un pozo de petróleo o de gas, persona que trabaja con maquinaria de extracción eléctrica o de vapor para bajar y subir jaulas, cajas guiadas, etc.
- **Latonero:** Mecánico para mantenimiento y reparación de las piezas y partes de metal y hojalata.
- **Picadores:** Extraer carbón, piedras, metales preciosos y otros minerales de minas subterráneas o de superficie, con ayuda de un pico de mano o martillo neumático.
- **Entibadores:** Quienes aseguran los parajes que puedan amenazar la ruina, preparan el camino de los demás.

En el marco de esta articulación se han acordado los siguientes compromisos.

Las 11 empresas del sector carbón de Norte de Santander registraran sus vacantes en el Servicio Público de Empleo.

El Ministerio del Trabajo en coordinación con la Unidad del SPE, activará una convocatoria ampliada para divulgar las vacantes del Sector Carbonífero. Esta actividad servirá de prueba piloto para aplicar en sectores que expongan superávit de demanda laboral, efectuando inicialmente convocatoria nacional liderada por la red de prestadores de la región donde se radican las vacantes, acompañada de la verificación y ajuste de la oferta formativa disponible.

Además del sector carbón, el sector cafetero y floricultor han mostrado interés en vincular nacionales de zonas de frontera. En este sentido, Cancillería organizará una reunión en la próxima semana con la Federación Nacional de Cafeteros a fin de explorar la posibilidad ampliar de ofertar de vacantes.

**3 Acciones para impactar en el Mercado Laboral de zonas de frontera: Arauca, Norte Santander, Guajira.**

**3.1 Promoción del Trabajo Decente en el territorio.**

El Ministerio del Trabajo tiene como misión formular, adoptar y orientar la política pública en materia laboral que contribuya a mejorar la calidad de vida, para garantizar el derecho al trabajo decente, mediante la identificación e implementación de estrategias de generación y formalización del empleo; respeto a los derechos fundamentales del trabajo y la promoción del diálogo social y el aseguramiento para la vejez.

En desarrollo de la misión, El Ministerio del Trabajo, ha venido desarrollando el Programa Nacional de Asistencia Técnica Territorial – "PAT" el cual constituye un marco de gestión territorial que promueve la concertación y continuación de acciones intersectoriales e Institucionales, dirigido a las entidades territoriales para fortalecer sus capacidades en el diseño e implementación de política pública de empleo en el marco del trabajo decente.

Las acciones del programa se enmarcan en tres ejes estratégicos: 1) Asistencia para la formulación en política pública, 2) Asistencia Técnica para fortalecimiento de la Gobernanza 3) Integración oferta Nación – Territorio.

Desde el año 2015 el Ministerio del Trabajo implementó la estrategia de acompañamiento a la formulación a planes de desarrollo 2016-2019, con el fin de entregarle insumos a los entes territoriales para que pudieran incluir temáticas relacionadas con el trabajo decente en cumplimiento del artículo 74 del Plan Nacional de Desarrollo.

En el 2016 se adelantó trabajo de la mano con Consejos Territoriales de Planeación, Alcaldes, Gobernadores, jefes de planeación, equipos formuladores, socializando documento y brindando asistencia técnica para la inclusión de temáticas relacionadas con trabajo decente en planes de desarrollo. Por ejemplo en el Plan de Desarrollo del departamento de la Guajira "Oportunidades para Todos y Propósitos de País" se incluyeron un total de 57 metas relacionadas con trabajo decente, mientras que en el Plan de Desarrollo del distrito de Riohacha "Riohacha Incluyente y Sostenible", se logró la inclusión de un total de 52 metas relacionadas con trabajo decente.

También se realizan Jornadas de socialización de oferta del sector trabajo a la población en general, para dar a conocer rutas de acceso y oportunidades presentes en los departamentos.

Con ocasión de la crisis fronteriza los asesores del PAT han elaborado y/o socializado reportes de información y monitoreo de la crisis fronteriza y sus efectos en los departamentos de Guanía, Arauca, Vichada, Norte de

Santander y Guajira, aportando información sobre la situación de retornados y deportados, rutas de atención y perfil, garantizando reportes de información periódicos y actualizados al Ministerio del Trabajo.

Finalmente debe resaltarse el fortalecimiento del Observatorio del Mercado del Trabajo Ormet de los departamentos de la Guajira, Norte de Santander y Arauca generando mayor capacidad local para el análisis de información teniendo en cuenta las realidades del territorio para la toma de decisiones de las entidades locales y nacionales. Esta es una estrategia fundamental para promover la formulación de la Política de Trabajo Decente dotando a los territorios con la capacidad reconocer mejor sus realidades particulares y hacer políticas públicas más pertinentes a los problemas locales.

**3.2 Formalización Laboral**

La Red Nacional de Formalización Laboral - RNFL, es unos mecanismos para articular actores y coordinar acciones orientadas a la Formalización Laboral. En este sentido se ha avanzado en la construcción de espacios que permitan garantizar la consolidación del trabajo decente y la cobertura en seguridad social para todos los trabajadores y a trabajadoras de los departamentos de frontera, por medio de la promoción, orientación, capacitación y difusión de la política de formalización laboral.

**3.2.01 Formalización en el Departamento de Norte de Santander**

La mesa de trabajo de la RNFL de Norte de Santander, funciona al interior de la Subcomisión de Concertación de Políticas Laborales y Salariales del departamento. Son aliados estratégicos el Sena, Colpensiones, la Cámara de Comercio, la Gobernación de Norte de Santander, la Alcaldía de Cúcuta, algunos Gremios (Aaicam, Fedecacao), Fundescat (Fundación de Ecopetrol para el Desarrollo Regional), el DPS, Fenalco, algunos Fondos de pensiones privados y las Cajas de Compensación que hacen presencia en el departamento.

Como resultados del trabajo de la Mesa Territorial de Formalización Laboral en Norte de Santander se priorizaron los sectores Gasolineros o pimpineros, Sector calzado y marroquinería, Vendedores Ambulantes, Taxis, Sector de confecciones y Sector Rural zona del Catatumbo: Agricultores de Palma, Cacao y Frutas. Igualmente, por medio de sensibilizaciones y capacitaciones en seguridad social y formalización laboral se ha logrado llegar a 1085 personas, incluidas 97 personas en la región del Catatumbo (Tibú), en cumplimiento del Plan Progresivo de Protección Social y de Garantía de derechos de los trabajadores y trabajadoras rurales.

**3.2.02 Formalización en el Departamento de Arauca**

El departamento de Arauca cuenta con una Mesa de trabajo de la RNFL que funciona específicamente para atender temas de formalización laboral. Son aliados estratégicos la Cámara de Comercio de Arauca, Prosperidad Social, Fundaset (Red Unidos), el Centro Regional de Atención a Víctimas, Agencia Pública del Servicio Público de Empleo del Sena, la Caja de Compensación Familiar – Comifair, Colpensiones, Nueva EPS y ARL Positiva.

Como resultados del trabajo de la Mesa Territorial de Formalización Laboral en Arauca se priorizaron los sectores de comercio informal (vendedores ambulantes), belleza (manicuristas), transporte (taxismo) y pimpineros. Así mismo se acordó poner especial atención a la población víctima del conflicto armado, a las madres beneficiarias de los programas de ICBF, a las asociaciones de mujeres y mujeres rurales, a los microempresarios y a los jóvenes, en especial aquellos que se encuentran vinculados a los programas del DPS y a la Red Unidos.

Por medio de sensibilizaciones y capacitaciones en seguridad social y formalización laboral se ha logrado llegar a 673 personas en lo que va corrido del 2017.

**3.2.03 Formalización en el Departamento de La Guajira**

En el mes de septiembre de 2016 y en el marco del convenio 280 de 2016 suscrito con el PNUD, se instaló la mesa de trabajo de la RNFL de la Guajira, la cual funciona al interior de la Subcomisión de Concertación de Políticas Laborales y Salariales del departamento.

Son aliados estratégicos el Sena, la Cámara de Comercio de La Guajira, la Alcaldía de Riohacha, la Alcaldía de Fonseca, la Alcaldía de Palomino, la Alcaldía de Maicao, Migración Colombia, Comfaguajira, Sintracarbon, la CUT y Masjolo.

El plan de trabajo de la RNFL para las vigencias 2016 y 2017 se construyó con base en el análisis de los estudios realizados por la Red Ormet y el conocimiento de los participantes de la realidad del departamento. Teniendo en cuenta estos estudios, la mesa definió seis sectores a priorizar dentro de las acciones que adelanta la RNFL: Transporte (mototaxistas, motocarros y carromueles), recicladores, vendedores estacionarios, comercio formal y turismo.

Por medio de sensibilizaciones y capacitaciones en seguridad social y formalización laboral se ha logrado llegar a 109 personas en lo que va corrido del 2017. En cumplimiento del Plan Progresivo se han adelantado actividades de asistencia técnica en los municipios de Fonseca, Maicao y Palomino.

**3.3 Políticas de Activas y pasivas de empleo**

sector trabajo continua desarrollando políticas, programas y proyectos de empleo que buscan mejorar la empleabilidad de grupos poblacionales o regiones tradicionalmente excluidas del mercado para (abanzar: i) que la población cuente con las competencias y las habilidades necesarias para lograr la vinculación al mercado de trabajo, de manera adecuada; ii) que se facilite el acceso a las oportunidades de trabajo de la población más vulnerable y iii) que se apoye la vinculación laboral y la eliminación de barreras de acceso a toda la población que busca emplearse. Dentro de estas acciones podemos destacar:

**Mecanismo de Protección al Cesante (MPC):** La Ley 1636 de 2013 crea el MPC como una herramienta alternativa para proteger los ingresos de los trabajadores y sus hogares en épocas de desempleo. Diseñado como un esquema de interacción de políticas activas y pasivas de mercado laboral, el MPC tiene como objetivo proteger los niveles de ingreso y disminuir la vulnerabilidad de los hogares durante su periodo de desempleo, así como brindar herramientas que permitan el ingreso al mercado laboral.

El mecanismo se estructura en cinco componentes: El Servicio Público de Empleo (SPE), el esquema de capacitación, las prestaciones económicas, promoción del emprendimiento y desarrollo empresarial, y el Fondo de Solidaridad y Fomento al Empleo y Protección al Cesante como fuente de financiación de recursos administrado por las Cajas de Compensación Familiar. En cuanto las prestaciones económicas, como política pasiva de empleo cuya finalidad es reducir el impacto de los periodos de desempleo, se tiene el siguiente resultado:

Tabla No. 7: Beneficiarios Prestaciones Económicas

Departamento / Beneficiarios Asignados	2014	2015	2016	a agosto 2017	Total
Arauca	127	915	624	352	2018
Guajira	474	1149	1944	1472	5039
Norte Santander	714	3258	3357	1284	8613

**El Servicio Público de Empleo (SPE):** Sus principales objetivos son facilitar el enlace entre la oferta y la demanda laboral, democratizar el acceso al mercado de trabajo y promover la organización del mercado de trabajo a través de la implementación y coordinación de políticas activas y pasivas de empleo tanto a nivel nacional como regional.

El SPE está conformado por una Red de Prestadores públicos y privados de servicios de gestión y colocación, donde se encuentran las agencias de empleo pertenecientes a las Cajas de Compensación Familiar, la Agencia Pública de Empleo del SENA, los entes territoriales, las agencias lucrativas y no lucrativas y las bolsas de empleo. En lo que respecta a las agencias que pertenecen a las Cajas de Compensación Familiar, se les atribuye el principal acceso a los diferentes beneficios y programas que se desarrollan a partir de los recursos FOSFEC, es decir, que el acceso a los programas de capacitación, a los beneficios de prestaciones económicas o a los programas enfocados a mejorar la empleabilidad de las personas, se da a través de estas agencias.

Actualmente el SPE cuenta con 253 prestadores autorizados, 775 puntos de atención operando (405 públicos y 370 privados) en 185 municipios en 32 departamentos del país. En el periodo comprendido entre enero y junio del año en curso, el SPE registró: i) 1.211.675 personas inscritas, ii) 274.463 personas colocadas, iii) 422.630 vacantes, y iv) 614.344 personas orientadas.

Con respecto a las vacantes en los departamentos de Norte de Santander, La Guajira y Arauca, se inscribieron 7.188, 2.295 y 2.126, respectivamente.

**Fondos de Emprendimiento en el FOSFEC:** Con la expedición de la Ley 1780 de 2016, se reglamentó la creación de un componente de emprendimiento en el marco del Mecanismo de Protección al Cesante, que estará compuesto por i) recursos de saldos del FOSFEC de 2015 para financiar iniciativas de emprendimiento para jóvenes; ii) recursos de microcrédito del FONEDE (Ley 789 de 2002, y una subcuenta de emprendimiento como un nuevo componente del mecanismo protección Cesante.

**Capacitación en el marco del Mecanismo de Protección al Cesante.** La capacitación para la inserción y reinserción laboral en el marco del Mecanismo de Protección al Cesante, es el proceso de aprendizaje que se organiza y ejecuta con el fin de preparar, desarrollar y complementar las capacidades de las personas para el desempeño de funciones específicas. Esta puede ser general, en competencias básicas y en competencias laborales específicas y puede ser ofrecida por el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, las Cajas de Compensación Familiar o las Instituciones de formación para el trabajo certificadas en calidad; para efectos de garantizar, en caso de ser necesario, un reintrenamiento a la población cesante.

Los tipos de formación definidos por el Ministerio del Trabajo en el artículo 4 de la Resolución 5884 de 2014 a los cuales un cesante puede acceder a través de la capacitación para la inserción y reinserción laboral son:

- a. Formación en Competencias claves y Transversales
- b. Formación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC
- c. Alfabetización o Bachillerato
- d. Entrenamiento o reentrenamiento técnico
- e. Técnico Laboral

Durante los últimos dos años se ha formado más de 21.000 personas en los departamentos fronterizos con Venezuela.

Tabla No. 8. Beneficiarios Capacitación Protección al Cesante

Departamento/Número de cesantes capacitados	2016	2017	TOTAL
Arauca	993	254	1247
La Guajira	2497	1441	3938
Norte de Santander	11021	5145	16166

**40 mil primeros empleos.** Este programa fue creado mediante Resolución 0347 del 6 de febrero de 2015, con el objetivo principal de facilitar la transición de la población joven desde el proceso de formación al mercado laboral, por medio de la adquisición de experiencia relevante en los puestos de trabajo. Para esto se busca promover la contratación formal de jóvenes sin experiencia laboral, entre los 18 y 28 años de edad (bachilleres, técnicos, tecnólogos o profesionales que se encuentren buscando empleo). Mediante un apoyo al costo laboral de las empresas privadas, por un periodo de seis meses, condicionado a la contratación de por lo menos el 60% de los jóvenes por seis meses adicionales.

Tabla 9. Avances del Programa 40 Mil Empleos – Cajas de Compensación Familiar

Departamento/colocados	2015	2016	a septiembre /2017	TOTAL	CAPACITADOS
Arauca	81	163	126	350	397
La Guajira	32	236	129	397	676
Norte de Santander	857	549	334	1.740	7.409

Fuente: Dirección de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar, con base en los datos suministrados por la plataforma Smergia.

**Estado Joven. Prácticas Laborales en el Sector Público.** es una iniciativa del Gobierno Nacional cuyo objetivo principal consiste en facilitar los procesos de transición de los jóvenes estudiantes del ciclo de aprendizaje al mercado laboral, a través de incentivos para la realización de sus prácticas laborales en el sector público. Por lo que serán beneficiarios a los jóvenes entre los 15 y 28 años de edad, en los niveles de formación normalista superior, técnico profesional, tecnológico y universitario, que tengan como requisito estudiar la realización de la práctica laboral o judicial.

Los jóvenes que resulten seleccionados para realizar su práctica laboral en las entidades públicas, serán beneficiados con un auxilio de práctica mensual equivalente a un (1) SMMLV, cuando sea tiempo completo o medio (0.5) SMMLV cuando se trate de medio tiempo, más el aseguramiento a los Subsistemas de Seguridad Social Integral en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales.

Para Norte de Santander contamos con recursos por valor de 600 millones de pesos, para financiar 100 plazas de práctica, así:

Tabla No. 10. Avances del Programa Estado Joven -- Cajas de Compensación Familiar

DEPARTAMENTO	CCF	RECURSOS ASIGNADOS	PLAZAS ORDINARIAS	PLAZAS DE JUDICATURA	TOTAL PLAZAS
NORTE DE SANTANDER	C.C.F. DEL ORIENTE COLOMBIANO COMFAORIENTE	300.000.000	45	2	50
	C.C.F. DEL NORTE DE SANTANDER COMFANORTE	300.000.000	48	2	50
	<b>TOTALES</b>	<b>600.000.000</b>	<b>96</b>	<b>4</b>	<b>100</b>

emprendimiento o empresarismo. El PRIEV busca coordinar la puesta en marcha de tres políticas activas de mercado de trabajo dirigidas a:

1. Aumentar la demanda de la mano de obra de las víctimas en el sector público y privado.
  2. Incrementar la calidad y pertinencia de la mano de obra de las víctimas.
  3. Mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo facilitando la interrelación entre la oferta y la demanda de mano de obra de las víctimas.
- De esta forma, los programas pretenden contribuir a la reconstrucción exitosa y duradera del proyecto de vida de las víctimas en materia socio-laboral. A continuación se presentan los las líneas de atención.

• **Transformate.** Es un programa de formación para el trabajo dirigido a jóvenes víctimas del conflicto armado (entre los 16 y 28 años) que se encuentren en etapa de reparación que busca fortalecer las capacidades de esta población a través de programas de formación técnico laboral y un módulo inicial para facilitar su participación en actividades sociales, productivas y de generación de ingreso.

El programa otorga a los beneficiarios el subsidio del 100% de la matrícula en instituciones de formación certificadas en calidad, más un apoyo económico de sostenimiento trimestral durante el proceso de formación.

Para Norte de Santander hemos beneficiado desde la vigencia 2015 a 438 ciudadanos, en las 2 convocatorias realizadas, con una asignación de 2.204 millones de pesos,

Tabla No. 11: Avances del Transformate – PRIEV

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AÑO 2014		AÑO 2015	TOTAL
		TRANSFORMATE 1	TRANSFORMATE 2	MATRICULADOS	
NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	185	253	438	

A la fecha los jóvenes de segunda convocatoria se encuentran culminando sus procesos de formación. En esta ciudad se desarrollan actividades de formación en: Técnico Laboral Análisis y Programación de Sistemas, Técnico Laboral Asistente Administrativo, Técnico Laboral Asistente Empresarial y Comercial, Técnico Laboral Auxiliar de Enfermería, Técnico Laboral Auxiliar en Preescolar y Atención a la Primera Infancia, Técnico Laboral Contabilidad Empresarial y Técnico Laboral por Competencias en Gastronomía y Organización de Eventos

• **Programa de formación para el trabajo "Eduándonos para la Paz".** Este programa de formación tiene como objetivo reparar de manera integral a la población víctima a través de su inclusión en una ruta de empleo, así como potenciar sus posibilidades reales de enganche laboral en trabajos dignos, decentes y de calidad.

Este programa se adelanta de la mano de la **Organización Internacional del Trabajo y de la Organización de Estados Iberoamericanos** y pretende atender a un total de 3,025 personas víctimas. En el departamento de Norte de Santander, el programa beneficia a **53 personas** (Hombres: 13 y Mujeres: 40) localizadas en la ciudad de Cúcuta, en la cual a través del Instituto Técnico IMTEL S.A.S. se dictan cursos de **software**.

• **Programa de empleo y autoempleo "Sumando Paz".** Programa dirigido a grupos, colectivos, organizaciones, gremios y otros que en el marco del conflicto armado sufrieron daños y afectaciones como colectivos. Estos son priorizados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y por el

Es así que en la convocatoria a entidades públicas 36 participaron, solicitando 382 plazas de práctica y en la convocatoria estudiantes 394 jóvenes se registraron, con preferencia en 211 plazas de práctica de 30 entidades públicas.

A la fecha 97 jóvenes fueron seleccionados de los 100 cupos disponibles, para realizar su práctica laboral en entidades públicas y 56 jóvenes iniciaron su práctica laboral, queda pendiente el inicio de 41 jóvenes de la CCF COMFANORTE, por el traslado de recursos de la CCF COMPENSAR.

**Fondo de oportunidades para el empleo.** La Unidad del Servicio Público de Empleo, SPE, en alianza con la Fundación Saldamiga Concha, puso en marcha el programa "Fondo de Oportunidades para el Empleo", el cual tiene como objetivo fortalecer la ruta de servicios que ofrecen las Agencias de Empleo de las Cajas de Compensación Familiar, entes territoriales y agencias sin ánimo de lucro. De esta manera se incentiva el desarrollo de proyectos orientados a facilitar a las personas el acceso a las oportunidades de trabajo y a fortalecer los Centros de Empleo.

En el primer año de implementación del Fondo de Oportunidades para el Empleo, la Unidad del SPE aprobó 44 proyectos, de los cuales 32 tenían como objetivo la mitigación de barreras de acceso al mercado laboral y los 12 restantes al fortalecimiento de capacidades de los Centros de Empleo. Este programa benefició a mujeres, personas mayores de 40 años, víctimas del conflicto armado y personas con discapacidad, poblaciones que tienen mayores dificultades para encontrar un empleo.

**Programa Nacional de Equidad Laboral con Enfoque Diferencial y de Género para las Mujeres.** Este programa tiene como objetivo central, potenciar la igualdad y la no discriminación por razones de género, además de generar mayores oportunidades laborales para las mujeres en el ámbito laboral. Así mismo, el programa cuenta con cuatro líneas de acción: i) Propender por la prevención de discriminaciones e inequidades por razones de género; ii) Fomentar la reducción de brechas de desempleo por razones de sexo y la segregación laboral de género; iii) Impulsar la reducción de la informalidad concentrada en las mujeres; y iv) Generar mecanismos de monitoreo y seguimiento a indicadores de brechas de género en el mercado laboral. A continuación, se señalan las principales acciones adelantadas en el marco de este programa.

- i) Implementación de la Iniciativa de Certificación de Sistemas de Gestión de Igualdad de Género - Sello de Equidad Laboral EQUIPARES con el objetivo de fomentar la igualdad y equidad de género en las organizaciones, como medio de mayor competitividad y desarrollo.
- ii) Erradicar las brechas salariales por motivo de género, y estimular la inserción de la mujer al mercado laboral en condiciones justas y equitativas, a través de: i) fortalecimiento del área de Inspección, Vigilancia y Control del Ministerio; ii) implementación del Sello de Equidad Laboral EQUIPARES, el cual contempla una dimensión específica sobre igualdad salarial; y iii) reforma de la Ley 1496 de 2011, para garantizar su debida y efectiva aplicabilidad, para contrarrestar la discriminación salarial por razones de género.
- iii) Creación de la Subcomisión de Género, en la Comisión Permanente de Políticas Salariales y Laborales para fortalecer el diálogo social en materia de asuntos de equidad de género en el ámbito laboral.

**Programa de Rutas Integrales de Empleo Rural y Urbano para las Víctimas del Conflicto Armado- PRIEV,** que de manera concreta busca la "restitución de capacidades de las víctimas para el empleo y autoempleo", mediante la formación para el trabajo, la promoción del enganche laboral y el apoyo al

Ministerio de Trabajo, a través del Grupo Interno de Trabajo para la Reparación Integral a las Víctimas, que, dentro de su plan de reparación colectiva, ha establecido temas relacionados con empleabilidad que permitan restituir las capacidades laborales y productivas, desde un enfoque transformador, labor que el GITRIV adelanta en alianza con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social - OISS.

En el departamento de Norte de Santander, se adelanta un proceso de reparación en los municipios de El Zulia (80 Familias aproximadamente) y Villa del Rosario (50 Personas aproximadamente).

• **Programa de empleo y autoempleo "nuevo programa reparación colectiva".** Actualmente, el Grupo Interno de Trabajo para la Reparación Integral a las Víctimas se encuentra definiendo aquellos sujetos que formarán parte del nuevo programa de reparación colectiva. A la fecha, en el departamento de Norte de Santander se vincularán a los siguientes sujetos:

- ✓ **Cúcuta: La comunidad del sector de Antonia Santos.** De acuerdo con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, este sujeto está conformado por alrededor de 10.000 personas. La medida de reparación se enfocaría en el desarrollo de programas de emprendimiento y formación de la comunidad en competencias laborales.
- ✓ **Tibú: Corregimiento "La Gabarra".** De acuerdo con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, este sujeto está conformado por alrededor de 1.500 personas. La medida de reparación se enfocaría en la producción de Trapiche Panelero.
- ✓ **Tibú: Casco Urbano.** De acuerdo con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, este sujeto está conformado por alrededor de 20.000 personas. La medida de reparación se enfocaría en la articulación entre la institucionalidad, las organizaciones y empresas que tienen incidencia en Tibú para crear programas de formación para el trabajo (no calificada, técnica y profesional) que permita que la población acceda a los empleos ofertados por las compañías que llegan al municipio.

**Unidades Vocacionales de Aprendizaje en Empresa – UVAE.** Las UVAE son espacios formativos reglamentados, dentro de las empresas. A través de éstas, la empresa, en su papel de co-formador, desarrolla programas para preparar, entrenar y complementar la capacidad de los trabajadores, mejorando las competencias y fortaleciendo su nivel de desempeño, tanto al Interior como fuera de la empresa. El programa inicial de las UVAE está destinado a asegurar la calificación de los trabajadores en condiciones dignas, seguras y saludables, permitiendo a las empresas desarrollar procesos formativos en trabajo seguro en alturas para sus trabajadores o contratistas vinculados con dicha actividad.

Desde su creación en 2013, el Ministerio del Trabajo ha autorizado 40 UVAE, en sectores estratégicos para el desarrollo del país, tales como: sector de construcción e infraestructura, minería, petróleo, generación de energía, industria metalmeccánica, alimentos, servicios portuarios y logísticos. A la fecha, las empresas han formado y certificado cerca de 52.300 trabajadores, reportando niveles de accidentalidad nulos, certificando de esta forma las habilidades y competencias de los trabajadores, para garantizar su seguridad individual y colectiva en un entorno práctico y en el marco de una gestión integral de seguridad y salud en el trabajo.

**Talentos Para El Empleo.** Programa dirigido para usuarios del Servicio Público de Empleo, que busca el fortalecimiento de sus competencias básicas para el mejoramiento de la empleabilidad, participan los ciudadanos entre 16 y 45 años, con la realización de cursos cortos en TIC, finanzas personales, competencias transversales y validación de la educación media, en instituciones de formación certificadas en calidad.

Para Norte de Santander hemos beneficiado desde la vigencia 2016 a 2.871 ciudadanos, en las 3 convocatorias realizadas, con una asignación de 1.157 millones de pesos, donde se otorga el pago de la matrícula más un apoyo de sostenimiento.

Tabla No. 11: Avances de Talentos para el Empleo

DEPARTAMENTO	1 CONV/2016	2 CONV/2016	3 CONV/2017	TOTAL PROGRAMA
	CERTIFICADOS	CERTIFICADOS	CERTIFICADOS	CERTIFICADOS
N. SANTANDER	782	1.204	885	2.871

A la fecha contamos con 266 beneficiarios en procesos de formación de nuestra última convocatoria, por lo que formariamos en estos cursos a más de 3.000 beneficiario.

4. Crisis Migratoria – venezolanos en Colombia

4.1 Aspectos Generales

Se ha realizado un trabajo importante con la Gobernación de Norte de Santander en el marco de la Subcomisión Departamental de Políticas Laborales y Salariales, identificando cursos de acción que pueden ser impulsados desde este Ministerio. Este ejercicio puede ser replicado en los departamentos de la Región Caribe.

Si bien este Ministerio debe promover la empleabilidad de la mano de obra nacional, debe igualmente garantizar los derechos laborales de los trabajadores migrantes en territorio nacional.

4.2 Diagnóstico regional

a. Situación departamento de Norte de Santander

Desde el año 2015, el Ministerio del Trabajo ha venido desarrollando el Programa Nacional de Asistencia Técnica Territorial – "PAT" el cual constituye un marco de gestión territorial que promueve la concertación y coordinación de acciones intersectoriales e institucionales, dirigido a las entidades territoriales para fortalecer sus capacidades en el diseño e implementación de política pública de empleo en el marco del trabajo decente, además de promover la gobernanza territorial con las entidades del sector.

Específicamente para el departamento de Norte de Santander y en relación a la población migrante, se han alcanzado los siguientes avances:

En el marco de la Subcomisión Departamental de Políticas Laborales y Salariales y por el interés que manifestaron los integrantes de este espacio, se iniciaron conversaciones con las autoridades competentes en la región sobre temas migratorios: Secretaría de Fronteras (Gobernación de Norte de Santander), Migración Colombia, Cancillería, Defensoría y OIM, para manifestar el interés de articular esfuerzos e iniciar acciones hacia el enfoque laboral de los migrantes.

De dicho acercamiento inicial, resulta un diagnóstico sobre las necesidades tanto de la población como de los entes territoriales:

**Diagnóstico TEMA: MIGRACIÓN Y EMPLEO**

**REGULACIÓN**  
La población migrante irregular requiere de la documentación exigida que en ocasiones tienen costos muy altos. La visa de trabajo para iniciar ocupaciones formales en Colombia tiene un costo de aproximadamente 300 dólares (\$895.500)<sup>1</sup>. Esto y la dificultad de la aprobación de los trámites, obstaculizan los procesos de apoyo de las demás entidades de orden regional y nacional.

**TEMAS HUMANITARIOS**

- Paso de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) a través de ambos puentes internacionales.
- NNA en condiciones socioeconómicas deficientes.
- Escasa relación colombo-venezolana. (No existen asociaciones o modelos organizacionales en conjunto).
- Debilidades en Red migrante (Migración Colombia) y rutas de protocolo de atención.
- Conductas de xenofobia, que generan vulnerabilidad (rechazo al migrante).

**OPORTUNIDADES LABORALES**

- No hay conocimiento sobre perfiles ni sectores productivos donde existan oportunidades laborales para los migrantes.
- Falta de incentivos dirigidos a los empresarios para contratar población migrante.
- Población capacitada pero no certificada. Dificultades para llevar a cabo la certificación por competencias a los migrantes.
- Falta de oportunidades de emprendimiento o innovación.

**FACTORES EXTERNOS**

- Migración descontrolada de mano de obra calificada y no calificada hacia América del Sur, específicamente la migración de venezolanos utilizando como puerta de salida Colombia a través del Departamento de Norte de Santander.

b. Situación departamento de Arauca

Respecto al departamento de Arauca, es importante destacar que la Caja de Compensación Comcaja, tiene la iniciativa de realizar intervenciones territoriales en materia de atención a población venezolana, por lo cual han solicitado capacitaciones y acompañamiento del GATT y del Grupo de Política de Migración Laboral del Ministerio.

c. Situación departamento de La Guajira

En el marco de la visita adelantada el pasado 24 de agosto por parte del señor Viceministro a la Dirección Territorial de la Guajira, se evidenciaron algunas inquietudes de funcionarios de dicha DT, frente a la creciente inmigración de venezolanos al departamento.

Ante estas inquietudes se socializaron de manera general los alcances del Permiso Especial de Permanencia (PEP) y las acciones que se vienen adelantando desde el sector trabajo. Asimismo se solicitó toda la colaboración para evitar conductas de xenofobia y recordar que así como en años anteriores Venezuela fue uno de los principales territorios receptores de colombianos, ahora que los venezolanos atraviesan una dura situación debemos ser solidarios.

<sup>1</sup> \$2.085 pesos por dólar; TRM 16/06/2017

Finalmente se estableció el compromiso de capacitación a la Dirección territorial y demás autoridades y actores relacionados, en torno a las temáticas de la migración laboral, con especial énfasis en lo relacionado con la inmigración de nacionales venezolanos a través del Grupo de Gestión de la Política de Migración Laboral de la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo.

4.3 Permiso Especial de Permanencia para venezolanos en Colombia

El Ministerio del Trabajo a través de la circular 0056 del 10 de octubre de 2017, establece que su entidad adscrita, la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, prestará a los venezolanos los servicios de gestión y colocación de empleo, garantizándoles los mismos derechos que a un nacional al momento de aplicar a las vacantes disponibles y al portafolio de servicios que ofrece la Red de Prestadores de este ente.

En dicho instrumento, se recuerdan los requisitos para que un extranjero pueda trabajar en el país y se imparte la indicación expresa de respetar los principios de universalidad e igualdad del Servicio Público de Empleo con miras a garantizar a los nacionales venezolanos el derecho de acceder a las vacantes ofertadas en dicho servicio.

Finalmente, cabe señalar que el Ministerio del Trabajo se encuentra analizando estrategias que pueden brindar, por un lado, incentivos y garantías para la vinculación al Sistema General de Seguridad Social y por el otro, mejorar la empleabilidad de la población venezolana en el país.

Atentamente,

  
**FREDY'S MIGUEL-SOCARRÁS**  
 Viceministro de Empleo y Pensiones



Bogotá D.C., martes, 24 de octubre de 2017

GG

Al responder cite este N.º.  
20175480631351

*02316*

Doctora  
**LIZ ALEXI JEREZ**  
 JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN  
 MINISTERIO DEL RELACIONES EXTERIORES  
 Cl. 10 #5 51 Código Postal 111711  
 BOGOTÁ D.C.

Asunto: Tránsito de solicitud de la proposición No. 18 – debate de control político

Respetada doctora:

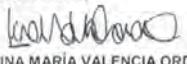
De conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011<sup>1</sup>, respetuosamente se da traslado de la petición contenida en el oficio relacionado en el asunto, mediante los cuales **GREGORIO ELJACH PACHECO**, Secretario General del Senado de la República, solicita responder el cuestionario en el documento adjunto.

Específicamente, solicitamos a la Cancillería ahondar en la respuesta a los puntos 6 y 14, considerando que el Departamento Nacional de Planeación dio respuesta parcial a estas preguntas.

Así las cosas, de manera atenta se solicita responder directamente al peticionario, con copia de la respuesta a este Departamento Administrativo.

Agradezco su amable atención y aprovecho la oportunidad para manifestar la disposición del Departamento Nacional de Planeación para atender cualquier inquietud o sugerencia.

Cordial saludo,

  
**LINA MARÍA VALENCIA ORDÓÑEZ**  
 Coordinadora de Gobierno  
 Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno

  
**SECRETARÍA GENERAL**  
 SENADO DE LA REPÚBLICA

RECIBIDO POR DANIELA LOPEZ  
 FECHA 25.10.2017  
 HORA 5:30 PM

Anexo: 5 FOLIOS  
 Preparó: Helga Lahmann  
 Revisó: Lina María Valencia Ordóñez  
 C. Co. Gregorio Eljach Pacheco

<sup>1</sup> Sustituido por el art. 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015: **Artículo 21. Funcionario sin competencia.** Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado al este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si es por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los minutos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.



Asunto: Proposición 018 de 2017. Radicado DNP No. 20176630555072

Respetado secretario:

En atención a la Proposición 018 de 2017, relacionada con "Crisis humanitaria en la frontera Colombia-venezolana y reactivación económica", dirigida inicialmente al Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP y trasladada al Departamento Nacional de Planeación - DNP mediante Radicado No. 20176630555072, para que se dé respuesta a los interrogantes Nro. 6<sup>o</sup> y 14<sup>o</sup>, de manera atenta, este Departamento Administrativo en el marco de sus competencias informa lo siguiente:

En primer lugar, es pertinente mencionar que los interrogantes remitidos fueron trasladados por competencia al Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante radicado 20175460631351, para que de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1795 de 2015<sup>1</sup>, dicha entidad de respuesta a los mismos.

Sin perjuicio de lo anterior, este Departamento Administrativo en el marco de sus competencias, informa lo siguiente frente a los mencionados interrogantes:

**6. "¿Qué inversiones está realizando el Gobierno Nacional para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona de frontera, ante la problemática presentada?"**

El Departamento Nacional de Planeación - DNP, a través de la Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno - DJSG, de viabilidad técnica y seguimiento a los proyectos de inversión del Ministerio de Relaciones Exteriores para la atención a los connacionales que retornan al país y el Plan Fronteras para la Prosperidad.

Durante el año 2017 se han presentado los siguientes avances:

**a) Fortalecimiento de la capacidad institucional para el desarrollo de estrategias para el acompañamiento a los connacionales que retornan al país a nivel nacional.**

El objetivo principal de este proyecto es desarrollar iniciativas y acciones de política pública que respondan a la voluntad de retorno de los connacionales en el exterior y a su inclusión dentro de la dinámica nacional. Al

Artículo 21. Funcionamiento sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado en este acto verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si otro por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al organismo y entidad según del cual corresponde al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos señalados a responder se cuentan a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la entidad competente.

proyecto se le asignaron recursos por \$2.500.000.000 (COP) para el año 2017, de los cuales a la fecha se han ejecutado \$971.500.000, lo que corresponde al 38,86% de avance. En términos de gestión, el proyecto reporta un avance de 60,71%.

Asimismo, en el marco del citado proyecto se reporta atención a 9.541 personas a través de distintas modalidades, en el periodo comprendido entre los meses de enero y septiembre de 2017. La Figura 1 muestra el número de personas atendidas por mes en este año.



**b) Implementación del Plan Fronteras para la Prosperidad: impulsar el desarrollo social y económico de las zonas de frontera a nivel nacional**

El objetivo principal de este proyecto es impulsar el desarrollo social y económico de las poblaciones en las fronteras terrestres y marítimas del país mediante la generación de oportunidades económicas e inclusión social.

Al proyecto se le asignaron recursos por \$ 18.000.588.866 (COP) para la vigencia 2017, de los cuales se han ejecutado \$3.747.722.601,9, lo que corresponde al 20,82%. En términos de gestión, el proyecto reporta un avance de 45,12%.

**14. "En la regionalización del presupuesto ¿Qué inversiones se han realizado para las regiones fronterizas y cuáles tienen previsto para el 2018, de acuerdo con el proyecto de Ley de presupuesto actual?"**

Es pertinente indicar que el Presupuesto General de la Nación - PGN, no asigna recursos a los diferentes departamentos, sino que establece las autorizaciones máximas de gasto para que cada una de las entidades que hacen parte del PGN, indiquen el monto de la inversión a realizar en los Departamentos de acuerdo con los proyectos en los cuales se distribuirán los recursos.

En tal sentido, se precisa que las entidades son las responsables de regionalizar por departamento el presupuesto en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.6.4.5 del Decreto 1082 del 2015<sup>2</sup>; consecuentemente, las entidades clasifican los proyectos de inversión en tres categorías: Regionalizable, No Regionalizable y por Demanda; dependiendo del tipo de bienes y servicios que se proveen a través de cada uno de los proyectos de acuerdo con los criterios definidos para su clasificación. El valor estimado debe considerarse preliminar e indicativo puesto que las inversiones se materializan a través de la ejecución presupuestal.

Así las cosas, las entidades que conforman el PGN y que directa e indirectamente tienen que ver con las regiones fronterizas, son las encargadas de priorizar los proyectos a financiar con las apropiaciones asignadas o en su defecto actualizar e estructurar nuevos proyectos para ese propósito.

Para lo pertinente, se remite en el Anexo No 1 base de datos en formato Excel con la información de la apropiación vigente por proyectos y sectores de las entidades que conforman el PGN respecto de los departamentos fronterizos, donde se observa la regionalización de los mismos.

Teniendo en cuenta la regionalización de los recursos registrados en el Sistema Unificado de Inversión de Finanzas Públicas - SUIFP con vigencia 2017, se muestra en la Figura 2, la regionalización de los recursos de inversión:



1 Regionalización del proyecto de presupuesto de inversión. Para cumplir con la distribución indicativa del presupuesto de inversión por departamentos, según lo dispuesto por el artículo 3 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y el artículo 2.8.1.3.1 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Hacienda y Crédito Público, las entidades a las cuales aplica el presente título deberán identificar en sus proyectos de inversión desde la fase de formulación, el monto de la inversión a realizar en los departamentos. Durante las fases previas a la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), deberán realizar los ajustes a la información sobre regionalización que se requieren. Una vez sea expedido el decreto de liquidación del presupuesto, las entidades actualizarán la regionalización acorde con las apropiaciones. De igual forma este ejercicio procederá en cualquier otro momento durante el ciclo del proyecto de inversión, cuando se realicen modificaciones a las inversiones previstas del proyecto o las apropiaciones correspondientes al mes, y en consecuencia se requerirá ajustar la regionalización. El Departamento Nacional de Planeación tendrá a disposición de la ciudadanía la información sobre regionalización.

En los anteriores términos se atiende la proposición del asunto, no sin antes reiterar el compromiso de este Departamento Administrativo en proporcionar toda la información requerida para el ejercicio del control político que le corresponde realizar al Honorable Congreso de la República.

Cordialmente

*Luis Fernando Mejía Alzáte*  
**LUIS FERNANDO MEJÍA ALZÁTE**  
 Director General

Al contestar por favor cite estos datos:  
 Radicado No.: 2017200530561  
 Fecha: 2017-10-19  
 200 - DIRECCION DE MIGRACION COLOMBIA

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General del Senado  
 Congreso de la República de Colombia  
 Ciudad

Ref. Respuesta Proposición número 18

Respetado Secretario,

De manera atenta, en virtud de la Proposición de la Referencia aprobada por la Plenaria del Honorable Senado de la República el día 01 de agosto de 2017, en virtud del traslado por competencia para dar respuesta a un interrogante del cuestionario establecido para el Ministerio de Relaciones Exteriores, y considerando que somos entidad adscrita al Sector de Relaciones Exteriores, me permito de manera atenta dar respuesta al siguiente apartado de la pregunta No. 2 del cuestionario en lo que compete a Migración Colombia.

2. "¿Qué acciones está efectuando el Ministerio genera (sic) oportunidades para la gente de frontera?"

- Antecedentes

Es importante resaltar que la frontera colombo-venezolana tiene una extensión de más de 2.200 kms., la cual históricamente se caracterizó por ser una frontera viva, con libre circulación de nacionales y extranjeros entre los dos países sin que existiese control hasta determinadas zonas fronterizas.

De igual forma, históricamente las cifras de flujos migratorios indican que hasta el año 2014 Venezuela era el segundo destino preferido por los colombianos en el exterior, así como es conocido que el vecino país durante décadas fue receptor de miles de colombianos que buscaban establecerse allí como país de residencia.

Sin embargo, el 19 de agosto de 2015 el Gobierno de Venezuela tomó la determinación de decretar un cierre unilateral de la frontera con Colombia, el cual perduró hasta agosto de 2016. En el periodo de agosto a diciembre de 2015, Colombia recibió más de 22.000 connacionales que fueron deportados o

que de manera voluntaria tuvieron que salir de Venezuela por las acciones que adelantó el Gobierno venezolano.

- Acciones adelantadas por Migración Colombia

En el ámbito de nuestras competencias, se destaca en primer lugar que para el año 2012, cuando inició las operaciones la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, existían 4 Puestos de Control Migratorio en la frontera con Venezuela; actualmente, se han implementado 3 nuevos puestos de control, lo que arroja un total de 7 Puestos de control migratorio en dicha zona. Con ello, se ha fortalecido la presencia institucional a lo largo de la geografía colombiana.

En segundo lugar, con motivo de la expedición del Decreto 1814 de 2015 "Por medio del cual se establecen disposiciones excepcionales para garantizar la reunificación familiar de los nacionales colombianos deportados, expulsados o retornados como consecuencia de la declaratoria del Estado de Excepción efectuada en la República Bolivariana de Venezuela", Migración Colombia en desarrollo del artículo 2.2.6.1.A. Cédula de extranjería del citado Decreto, expidió 430 cédulas de extranjería para cónyuges venezolanos, quienes posteriormente podían optar por la nacionalidad colombiana.

En tercer lugar, producto de distintas reuniones adelantadas entre las autoridades migratorias de Colombia y Venezuela en semanas previas a la re apertura de frontera por parte del Gobierno de Venezuela (agosto de 2016), se estableció la necesidad por orden del Gobierno Nacional de permitir el paso fronterizo de manera ordenada y segura. Lo anterior, considerando que, tal como se expuso en los antecedentes de esta respuesta, históricamente la frontera tenía libre circulación de nacionales y extranjeros entre los dos países sin que existiese control hasta determinadas zonas fronterizas, por lo cual se creó la Tarjeta de Movilidad Fronteriza, herramienta que se constituyó con el objetivo de facilitar el tránsito fronterizo entre Colombia y Venezuela, logrando así el control total de los flujos migratorios hacia y desde nuestro país en nuestros 7 Puestos de Control Migratorio en la frontera.

Esta TMF está dirigida a los ciudadanos venezolanos que, por las condiciones actuales en el vecino país, no tienen la posibilidad de tener un pasaporte o documento válido de viaje, pero que por razones de atender sus necesidades básicas (compra de víveres y alimentos; compra de medicamentos; entre otros) requieren ingresar a la Zona de Frontera. Esta TMF No sustituye una visa, ni documento de viaje, por lo cual está claramente reglamentada para que ingresen los extranjeros hasta determinadas jurisdicciones de fronteras.

Por consiguiente, con la creación de la TMF se requirió incrementar la capacidad de Migración Colombia en los puestos de control migratorio ubicados en zona de frontera, particularmente en aquellos que están en Norte de Santander, aumentando el número de funcionarios, máquinas para lectura de documentos, así como fortalecimiento de los operativos de verificación migratoria. Frente a este último, se resalta que en los últimos dos años, Migración Colombia ha sancionado casi 500 personas naturales y jurídicas por contratar sin el lleno de requisitos a extranjeros venezolanos; lo anterior, en aras de garantizar la no explotación laboral de los extranjeros en nuestro país y el bienestar de los mismos.

En cuarto lugar, se resalta que Migración Colombia junto con los sectores de Salud y Educación ha flexibilizado la normatividad migratoria en aras de garantizar el acceso, por un lado, a los servicios de emergencias en salud, así como, por otro lado, a facilitar el proceso de inscripción y matrícula de menores de nacionalidad venezolana en los establecimientos educativos.

En quinto lugar, se creó mediante Resolución 5797 de 2017 y se reglamentó mediante Resolución 1272 de 2017, el Permiso Especial de Permanencia. Esta medida adoptada por el Gobierno Nacional está dirigida a atender una población determinada que hubiese ingresado de manera regular al país, tal como lo exige la norma. Por ello, esta medida se implementó buscando que los venezolanos beneficiarios cumplan con unos requisitos mínimos.

El Permiso Especial de Permanencia está dirigido a los ciudadanos venezolanos que habiendo ingresado de manera formal al país, excedieron su tiempo de permanencia autorizado.

La determinación para crear este PEP se basó en el entendido de que cualquier medida migratoria que se adopte en beneficio de una nacionalidad extranjera determinada, no puede ser ilimitada en su alcance y vigencia. Eno, puesto que experiencias de otros países con la creación de visas humanitarias, ha demostrado que si no se establece una población beneficiaria limitada por requisitos mínimos, generalmente se desborda la capacidad del Estado para responder a la demanda de estas medidas migratorias.

En tal virtud, bajo una óptica de responsabilidad con el Estado, se tomó la decisión de limitar la expedición del Permiso Especial de Permanencia para aquellos ciudadanos venezolanos que ingresaron al país hasta el 28 de julio. Además, esta medida fue tomada de manera consensuada con los sectores educación, salud y trabajo, puesto que cada uno debió asumir la responsabilidad de atender las necesidades de esta población en lo que respecta a sus competencias; ello, con el fin de garantizar la plena aplicación de los beneficios otorgados a través del PEP.

Este Permiso Especial de Permanencia se creó con el propósito de igualar en condiciones a los extranjeros con los nacionales para la búsqueda de oportunidades laborales, con el ánimo de evitar la contratación de extranjeros sin el lleno de requisitos bajo situaciones de explotación laboral que, en síntesis, conducen a una competencia desleal dentro del mercado laboral frente a los connacionales.

Sin otro particular, con ello esperamos haber atendido la inquietud presentada.

Cordialmente,

**CHRISTIAN KRÜGER SARMIENTO**  
 Director General

RECIBIDO POR [Nombre] [Cargo]  
 FECHA 25 / 10 / 2017  
 HORA 7:46 PM

S-DIDIF-17-084566

Bogotá, D.C., 24 de octubre de 2017

Señor  
 Gregorio Eljach Pacheco  
 Secretario General  
 Senado de la República de Colombia  
 Ciudad

Asunto: Respuesta a Proposición No. 18 de la Plenaria del Senado

Señor Secretario General:

De manera atenta, hago referencia a la Proposición No. 18 de 2017, mediante la cual se cita a la Señora Ministra de Relaciones Exteriores a la Sesión de la Plenaria del Senado, con el fin de absolver la Proposición de la Referencia.

En atención a lo anterior, y con el fin de dar respuesta a los interrogantes enunciados en el cuestionario adjunto a la Proposición No. 18, formulado por el Honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, este Ministerio, en el marco exclusivo de sus competencias, otorga respuesta:

1. "Elabore un diagnóstico de la situación de zona de frontera":

Si bien desde el programa Plan Fronteras para la Prosperidad, iniciado en el año 2010, y adscrito a la Dirección para el Desarrollo y la Intervención Fronteriza del Ministerio de Relaciones Exteriores, se realizó un ejercicio diagnóstico del estado de necesidades de los 13 departamentos catalogados como fronterizos por la ley 191 de 1995 con el ánimo de apoyar al Departamento Nacional de Planeación - DNP en la formulación del documento CONPES 3805 de 2013, dicho ejercicio está enfocado a generar un "estado del arte" de la intervención estatal, determinar las principales problemáticas y generar líneas de trabajo con el fin de disminuir

<p>las brechas socioeconómicas de las ciudades en frontera con relación al centro del país, así como frente a los países limítrofes.</p> <p>Por ello, y como consecuencia del trabajo que la Cancillería ha realizado en aras de mejorar las condiciones socioeconómicas de las fronteras desde el año 2010 mediante la ejecución de programas y proyectos por valor de \$147 mil millones de pesos, la entidad obtuvo la capacidad para trabajar en la implementación de medidas en otro tipo de ámbitos una vez se produjo el mencionado cierre, pero interrelacionadas con el trabajo previo. Lo anterior ha generado que la Cancillería cuente con una visión amplia que le permita valorar los fenómenos en frontera con mayor rapidez y análisis.</p> <p>Uno de estos nuevos ámbitos, fue el de la necesidad de contar con políticas de frontera <i>diferenciales</i> para cada región, lo cual no había sido identificado previamente, transformando la crisis migratoria de 2015 en una oportunidad para "radiografiar" la frontera. Así mismo, se analizó que el cierre de la frontera impulsó a Colombia a ajustar y fortalecer los sistemas de información con relación a las diferentes temáticas de interés en la frontera (por ejemplo, número de estudiantes de Venezuela que cruzan a Colombia para adquirir servicios educativos).</p> <p>Como producto de estos ejercicios, se resalta la Matriz de Monitoreo de Desplazamiento, o DTM por sus siglas en inglés, adelantado entre la Cancillería y la Organización Internacional para las Migraciones -OIM. Este es un estudio realizado en año 2016 aplicado como un proyecto piloto en la zona de frontera con Venezuela con el objetivo de proporcionar una visión de la situación y características del flujo migratorio, incluyendo las personas que están en tránsito, cruzando y permanecen en Colombia. Los datos del trabajo de campo se recolectaron del 17 de octubre al 24 de noviembre del año 2016 en los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario y Arauca, y el periodo de análisis se dio desde finales de noviembre hasta diciembre del mismo año.</p> <p>Los principales resultados fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cerca del 70% de la población que ingresa a Colombia proveniente de Venezuela posee la nacionalidad colombiana, bien sea ésta su única nacionalidad o bien posea igualmente la nacionalidad venezolana (gozando de un estatus de doble nacionalidad). Así las cosas, como ciudadano colombiano, tiene acceso a los mismos derechos que tiene un</li> </ol>	<p>colombiano nacido y residente en Colombia; es decir, se está presentando un fenómeno fundamentalmente de retorno.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. El 52% de las personas que cruzan los pasos fronterizos terrestres tienen la intención de comprar elementos de la canasta familiar, productos de aseo y medicamentos.</li> <li>3. El 17 % vienen a hacer visitas familiares.</li> <li>4. El 14% vienen en busca de trabajo y se ocupan principalmente en prestación de servicios, comercio, industria y transporte.</li> <li>5. El 25,5% son hombres, el 25,5% son mujeres, y el 49% son menores.</li> <li>6. El 69% de los inmigrantes indican querer retornar el mismo día, 23% desean estar en Colombia por algunos meses y luego retornar a Venezuela, el 5% manifiestan que esperan establecerse definitivamente en Colombia y un 3% están de paso por el país camino hacia otro.</li> </ol> <p>2. <b>"¿Qué medidas ha realizado el Gobierno Nacional para contrarrestar la crisis de la zona de frontera con el vecino país de Venezuela? ¿Qué acciones está efectuando el Ministerio genere oportunidades para la gente de frontera?"</b></p> <p>La pregunta debe abordarse por partes, el primer segmento relativo a las medidas para contrarrestar la crisis; y segundo, las acciones enfocadas a <i>generar oportunidades</i>.</p> <p><b>Para dar respuesta a la primera inquietud</b>, sobre las medidas realizadas por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores en el ámbito de sus competencias, debe aclararse que, desde hace cerca de dos años, junto con entidades del Gobierno nacional, se ha monitoreado la situación en la zona de frontera con Venezuela y se considera que no existe una crisis fronteriza con el vecino país. El fenómeno que se presenta en esta zona se debe a un flujo migratorio diferente al que usualmente sucedía en años anteriores al cierre del paso migratorio ordenado por el Presidente Nicolás Maduro el pasado 15 de diciembre de 2016.</p> <p>Ahora bien, a través de la Coordinación Plan Fronteras para la Prosperidad- PFP, hoy Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza -DDIF de la Cancillería, en coordinación con otras entidades del Gobierno nacional, departamental y municipal, el sector privado y la sociedad civil, y teniendo en cuenta que el Gobierno Venezolano en julio de 2016 manifestó su voluntad para abrir la frontera, se conformaron 9 mesas técnicas sectoriales para la atención a población retornada y migrante. Estas mesas técnicas tienen el objetivo de</p>
<p>generar medidas y disposiciones de carácter administrativo, con las cuales se busca consolidar una frontera más segura, más productiva, más legal y más ordenada.</p> <p>Participaron entre otros, el sector salud, educación, transporte, hidrocarburos, comercio, aduana, infraestructura, seguridad, justicia, defensa, el sector de relaciones exteriores desde la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, los gobernadores y alcaldes de los departamentos fronterizos, así como gremios y cámaras de comercio. En estos análisis sectoriales se identificaron 55 problemáticas a atender; 5 de control cambiario, 8 de control migratorio, 7 de educación, 4 de salud, 6 de transporte, 10 de seguridad y justicia, 4 de control al contrabando y 11 de índole comercial. Para resolver este inventario se diseñaron 125 medidas o disposiciones que deben transformar la situación en general.</p> <p>Así las cosas, se procedió con el análisis de las medidas propuestas, sus responsables, los momentos en que preferiblemente debían suceder, y los ámbitos de influencia y aplicabilidad de éstas; a partir de ello se identifican las 3 fases que definieron el <b>Plan Apertura de la Frontera</b>.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fase de Preapertura</li> <li>2. Fase de Transición</li> <li>3. Fase de Estabilización</li> </ol> <p>En cuanto al desarrollo del Plan y sus fases, éstas se dan de la siguiente manera:</p> <p>En la <b>Fase de Preapertura</b>, se agrupan 44 medidas que de manera autónoma distintas entidades del gobierno colombiano, e incluso sector privado, pueden llevar a cabo de manera articulada, individual o sectorialmente, según la naturaleza de la medida, disposición o acción. Esta fase se define como el punto de partida para el alistamiento institucional, así como el momento para implementar acciones para solventar situaciones generadas por el cierre y disponer de actos administrativos que son del ámbito estrictamente nacional.</p> <p>En la <b>Fase de Transición</b> se agrupan 36 medidas y acciones que deben ser concertadas con el gobierno venezolano, en la medida que su realización terminará incidiendo en la realidad a ambos lados de la frontera, o porque requieren de la acción o decisión de entidades de ambos Estados, así mismo se entiende que en dicha fase, luego de acordar las disposiciones con Venezuela,</p>	<p>éstas se pondrán a prueba para verificar su eficacia en cuanto al logro de los objetivos; es decir medidas de carácter transitorio. Algunas de las medidas ya están en implementación, tales como la adopción de nuevos mecanismos de control migratorio, la facilitación del tránsito peatonal a través de los puntos de control migratorio acordados, y la apertura de la frontera al comercio exterior con horarios acordados. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que este es un proceso bilateral por lo que depende de la voluntad del Gobierno Venezolano.</p> <p>Ahora bien, desde las instituciones del orden nacional se ha decidido atender cada una de las situaciones a través de acciones y medidas administrativas. Su avance a nivel de toda la frontera colombo-venezolana, hasta el 2017, ha sido de 80 acciones planeadas para efectuar en las fases de Preapertura y Transición, de las cuales 53 de estas ya se pueden dar por ejecutadas, obteniendo una efectividad del 66.25%. Al superar la fase de estabilización se espera haber atendido el total de las 55 situaciones problemáticas con 125 medidas articuladas interinstitucionalmente, e incluso algunas de ellas concertadas con las autoridades venezolanas.</p> <p>Igualmente, dentro de estas acciones, se implementó un plan de contingencia que incrementó la capacidad de funcionamiento de las instituciones regionales en la zona de influencia: 26 funcionarios, 9 puestos de trabajo adicionales, 3 patrullas migratorias, 1 unidad móvil de servicios migratorios y 6 dispositivos móviles. La mayoría de los esfuerzos son concentrados en Cúcuta, Paraguachón y Arauca, dadas las dinámicas y condiciones de cada frontera.</p> <p>Finalmente, para la <b>Fase de Estabilización</b>, se identifican 45 medidas, las cuales se espera concertar y adoptar mediante la formalización de acuerdos binacionales, como normas para la frontera y estabilidad del territorio. Se trata de medidas de mediano o largo alcance.</p> <p>En consecuencia, el gobierno colombiano decidió fortalecer su presencia en frontera con el objetivo de priorizar la implementación de aquellas medidas que ayuden a mantener los avances logrados buscando mejores condiciones de desarrollo en la frontera. Para tal efecto, la Cancillería desempeña una labor de articulador en dos sentidos: en primera instancia entre las diferentes entidades del gobierno, y en segunda, entre el nivel central y la región.</p> <p>Por otra parte, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha estructurado un <b>Sistema de Atención Temprana, -SAT, el cual no hace parte del Plan Apertura, y por</b></p>

<p>ello se ejecuta desde el Puesto de Mando Unificado -PMU, creado en Riohacha y Cúcuta para coordinar las actividades de las entidades nacionales y locales en lo relativo a la situación con la frontera de Venezuela.</p> <p>El objetivo del SAT es identificar la magnitud de la migración, así como las características, de la población venezolana en situación de calle que se encuentra ingresando a Colombia, con el fin de generar las atenciones específicas (priorizando a las familias con menores de edad) y personalizadas según corresponda. El SAT está conformado por las siguientes entidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres –UNGRD, Cruz Roja, Alcaldía de Cúcuta, Alcaldía de Villa del Rosario, Gobernación de Norte de Santander, Policía Nacional, Ejército Nacional, Registraduría de Estado Civil, Unidad Administrativa Migración Colombia, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Transporte, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF, Centro Regulador de Urgencias y Emergencias –CRUE del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, Pastoral Social,</li> <li>- El sistema se complementa con la acción de la Organización Internacional para las Migraciones –OIM y el acompañamiento de la Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios –OCHA, como organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas.</li> </ul> <p>En ese sentido y teniendo en cuenta este cierre, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha articulado soluciones hacia al interior de la frontera colombiana con medidas a mediano y largo plazo. De igual manera, se estructuró un Plan Apertura de la frontera, con diferentes actores, principalmente del gobierno nacional, de los gobiernos regionales y actores civiles. Se pretende a través de la articulación interinstitucional lograr una apertura de frontera más legal, más segura y más conveniente.</p> <p><b>Para dar respuesta a la segunda inquietud, relativa a “¿qué acciones está efectuando el Ministerio genere oportunidades para la gente de frontera?”</b>          Por considerarlo de competencia de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, fue trasladado mediante oficio al Señor Director Cristian Krugger, el día 18 de octubre del año en curso. Se anexa copia.</p>	<p>3. <b>“¿Cuál es la visión que tiene su Ministerio de la situación de frontera en el país y qué política ha diseñado para mitigar el impacto de la crisis de frontera?”:</b></p> <p>A partir de la situación fronteriza, descrita anteriormente, y en donde se evidencia un incremento de los flujos migratorios, se pretende fortalecer la frontera en búsqueda de que esta sea más segura, más formal, más articulada, con más equidad social y más competitiva.</p> <p>Frente a la política que se ha desarrollado para mitigar el impacto de la crisis en frontera, Cancillería ha actuado como articulador con las instituciones centrales y locales, para identificar, dar respuesta y seguimiento a las medidas requeridas en cada una de las regiones de frontera. Para ello se han implementado las mesas de frontera y se ha creado el Sistema de Atención Temporal y Puesto de Mando Unificado, descritos en la pregunta número dos.</p> <p>4. <b>“¿Qué acciones está realizando el Gobierno Nacional para disminuir los índices de desempleo en la zona de frontera, dando cumplimiento en los estipulado en el Plan de Desarrollo? ¿Cómo equiparar el índice de desempleo de Cúcuta al nacional?”:</b></p> <p>Por considerarlo de competencia del Ministerio de Trabajo, fue trasladado mediante oficio a la Señora Ministra GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGU, el día 18 de octubre del año en curso. Se anexa copia.</p> <p>5. <b>“¿Qué acciones está realizando el Gobierno Nacional para hacer más competitiva la zona de frontera?”:</b></p> <p>Por considerarlo de competencia del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, fue trasladado mediante oficio a la Señora Ministra MARIA LORENA GUTIERREZ, el día 18 de octubre del año en curso. Se anexa copia.</p> <p>6. <b>“¿Qué medidas estructurales viene realizando y tiene previsto realizar para reactivar la economía de la zona de frontera?”:</b></p> <p>Por considerarlo de competencia del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y el Ministerio de Minas y Energía, este interrogante fue trasladado mediante oficio a esas entidades. Se anexa copia.</p>
<p>7. <b>“¿Cómo ha sido el proceso con el Gobierno Venezolano para la reapertura de la Frontera?”:</b></p> <p>Si bien la Cancillería ha desarrollado para la reapertura de la frontera una estrategia dividida en tres fases: <i>Preapertura, Apertura y Estabilización</i>, mencionado anteriormente; cuando se ha intentado avanzar en asuntos binacionales, no se ha tenido una interlocución dinámica y receptiva. Por tanto, únicamente se han logrado acuerdos en aspectos migratorios y en comercio binacional, con restricciones.</p> <p>En los momentos que se ha intentado avanzar con mayor profundidad en los temas, no se ha recibido respuesta por parte de Venezuela. Algunos asuntos en los que se espera respuesta por parte del país vecino son: transporte transfronterizo, cambio de horarios para el comercio binacional, controles conjuntos de delitos en frontera, mejorar el control migratorio, entre otros.</p> <p>8. <b>“¿Qué medidas esta realizando para apoyar a los Colombianos?”:</b></p> <p>Con motivo del cierre unilateral de la frontera por parte del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela en agosto de 2015, el Gobierno Nacional declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica, con el fin de superar la crisis humanitaria de los connacionales deportados, repatriados, retornados o expulsados del vecino país. A partir de la declaración de esta emergencia, fueron expedidos varios decretos con fuerza de ley que buscaron atender las necesidades inmediatas de la población colombiana que fue incluida en el Registro Único de Damnificados (RUD), bajo la coordinación y administración de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).</p> <p>En el marco de estos decretos de emergencia social, diferentes entidades del Gobierno Nacional ofrecieron a esta población una oferta especial de servicios en materia de subsidios de arrendamiento, inscripción en el programa de Mas Familias en Acción, flexibilización migratoria para lograr la reunificación familiar y eliminación del requisito de definición de situación militar.</p> <p>Superada la crisis humanitaria que ocasionó la declaración de emergencia económica, social y ecológica, con el cierre del RUD por parte de la UNGRD y la finalización del término previsto en los decretos de emergencia, el flujo de retorno de connacionales procedente de Venezuela se ha atendido en el marco de lo</p>	<p>establecido en la Ley 1565 de 2012, mediante la cual se establecen incentivos de carácter aduanero, tributario y financiero concernientes al retorno de los colombianos y se brinda acompañamiento a aquellos colombianos que voluntariamente desean retornar al país.</p> <p>En la citada disposición se establece el retorno humanitario y/o por causa especial como aquel <i>“... que realiza el colombiano por alguna situación de fuerza mayor o causas especiales. Consideréanse causas especiales aquellas que pongan en riesgo su integridad física, social, económica o personal y/o la de sus familiares, así como el abandono o muerte de familiares radicados con él en el exterior,(...)”</i>. Para este tipo de retorno la Ley 1565 de 2012 en su artículo 4º determina que <i>“... el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, deberá diseñar programas de apoyo con acompañamiento que permitan atender y eliminar la situación de riesgo del inmigrante y su vinculación en la gestión del desarrollo departamental y/o municipal de su lugar de reasentamiento.”</i></p> <p>En cumplimiento de esta disposición, el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano y el Grupo Interno de Trabajo de Colombia Nos Une, ha diseñado el Sistema Nacional de Atención Humanitaria al Retorno como programa estructurado de apoyo y acompañamiento en atención inmediata a la población colombiana en situación de alta vulnerabilidad en su retorno a territorio nacional, implementando las siguientes estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Estrategia de Alojamiento:</b> Esta estrategia está dirigida a garantizar que las personas y familias afectadas cuenten con una solución inmediata transicional en términos de alojamiento ante un retorno humanitario, es decir atiende la transición y tiene un máximo de extensión de tres días. Los servicios de alojamiento del Sistema Nacional de Atención Humanitaria al Retorno, se brindan a través de la oferta hotelera local y de los hogares de paso para los connacionales que se dirigen a ciudad de acogida, articulándose con la estrategia de transporte.</li> <li>• <b>Estrategia de Asistencia Alimentaria:</b> El componente de Alimentación Humanitaria en el marco del Sistema Nacional de Atención Humanitaria al Retorno, busca garantizar a las personas y familias que regresan a Colombia por causa de un retorno humanitario, una solución inmediata en términos de alimentación digna, de manera transicional, entendiéndose ésta como un período máximo de tres días. La atención que se brinda, corresponde únicamente al tiempo en que la persona realiza el recorrido desde el lugar de llegada al país,</li> </ul>

hasta el lugar elegido para iniciar una fase de restablecimiento de contactos y de su proyecto de vida

• **Estrategia de Asistencia en Transporte:** Las acciones que se incluyen en esta estrategia, tienen como objetivo primordial garantizar los medios necesarios para que las personas o familias retornadas al territorio nacional se trasladen a un lugar en el que encuentren una red de apoyo, y en el que sea posible iniciar una fase de recuperación temprana, que permita constituir bases para la fase de estabilización humanitaria.

El objetivo del Sistema Nacional de Atención Humanitaria al Retorno, es brindar la asistencia inmediata procurando la llegada de los connacionales a la ciudad de acogida en donde inicien el proceso de estabilización. Una vez los connacionales se encuentran en su ciudad de reasentamiento deben ser atendidos mediante la oferta de las entidades territoriales (municipio y departamento), responsables del desarrollo económico y social dentro de su jurisdicción.

Los protocolos territoriales de atención, en los departamentos fronterizos son los siguientes:

	<p><b>Mecanismo:</b> Red de Atención al Migrante</p> <p><b>Coordina:</b> Migración Colombia</p> <p><b>Entidades Participantes:</b></p> <p>Gobernación de La Guajira</p> <p>Alcaldía de Maicao</p> <p>Defensoría del Pueblo</p> <p>Cruz Roja Colombiana</p> <p>Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF-</p> <p>Pastoral social</p>
	<p><b>Procedimiento de Atención:</b></p> <p>✓ La población en situación de retorno, repatriación o con medidas administrativas por parte del otro Estado, es identificada a través de Migración Colombia quien recibe el caso.</p>

- ✓ Si se requiere atención médica de urgencia, ésta se presta a través del personal médico en Paraguachón en trabajo articulado con la Secretaría de Salud Municipal.
- ✓ Migración Colombia notifica al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Cruz Roja Colombiana del requerimiento de Atención Humanitaria
- ✓ El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del GIT (Colombia Nos Une), valida la atención humanitaria mediante el Convenio con la Cruz Roja Colombiana.
- ✓ Cruz Roja Colombiana, Seccional Maicao, realiza la recepción de Connacionales en Paraguachón y dependiendo de los casos puede suministrar:
  - Se presta atención en materia de alimentación,
  - Se brinda apoyo en materia de transporte a ciudades de origen o donde se encuentren redes de apoyo
  - Registraduría Nacional actúa en el caso de ser necesario garantizar el derecho a la identificación.
  - Pastoral Social brinda el servicio de alojamiento, cuyos costos serán asumidos por la Alcaldía Municipal o por la Cancillería a través del Convenio,

	<p><b>Mecanismo:</b></p> <p>Red de atención al migrante</p>	<p><b>Entidades Participantes:</b></p> <p>Gobernación de Norte de Santander</p> <p>Alcaldía de Villa del Rosario – Alcaldía de Cúcuta – Alcaldía de Puerto Santander – Alcaldía de Ragonvalia – Alcaldía de Herrán</p> <p>Defensoría del Pueblo</p> <p>Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF-</p> <p>Registraduría Nacional del Estado Civil</p> <p>SENA</p>
---	---	---

		<p>Cruz Roja Colombiana</p> <p>Pastoral social</p> <p>Comunidad Escalabriniana,</p> <p>Unidad para las Víctimas</p> <p>Consejo Noruego para Refugiados</p> <p>ACNUR</p> <p>OCHA</p>
<p><b>Procedimiento de Atención:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Población en situación de retorno, repatriación o con medidas administrativas por parte del otro Estado es identificada a través de Migración Colombia, Alcaldías u otros actores de la Red.</li> <li>2. Migración Colombia o la entidad que identifique a la persona retornada, notifica al Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Oficina de Atención al Migrante.</li> <li>3. El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del GIT (Colombia Nos Une), aprueba la atención humanitaria mediante el Convenio con la Cruz Roja Colombiana.</li> <li>4. Migración Colombia y la Oficina de Atención al Migrante remiten los/as connacionales al Centro de Atención al Migrante de la Comunidad Escalabriniana, en donde reciben alimentación y posteriormente:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Cruz Roja Seccional Norte de Santander realiza la recepción de Connacionales en el centro de atención al migrante y procede a dar asistencia en materia de transporte a ciudades de origen o donde se identifiquen las redes de apoyo pertinentes.</li> <li>▫ En caso de requerir alojamiento, este debe ser aprobado por el Ministerio de Relaciones Exteriores para ser sufragado por el Convenio.</li> </ul> </li> <li>5. En el caso de requerir apoyo en servicios de las instituciones locales, la Oficina de Atención al Migrante realiza el enlace pertinente con:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Secretaría de Salud Municipal, para la atención médica inmediata.</li> <li>▫ Registraduría Nacional, en el caso de garantizar el derecho a la identificación.</li> </ul> </li> </ol>		

En caso de familias que decidan radicarse en algún municipio, la Oficina de Atención al Migrante prestará los servicios de orientación y referenciación frente a las Alcaldías para el acceso a SISBEN, Sistema Educativo y Servicio Público de Empleo.

	<p><b>Mecanismo:</b></p> <p>Red de Atención al Migrante</p>	<p><b>Entidades Participantes:</b></p> <p>Gobernación de Arauca</p> <p>Migración Colombia</p> <p>Alcaldía de Arauca</p> <p>Defensoría del Pueblo</p> <p>Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF-</p> <p>Cruz Roja Colombiana</p> <p>ACNUR</p>
	<p><b>Coordina:</b></p> <p>Gobernación de Arauca</p>	
<p><b>Procedimiento de Atención:</b></p> <p><i>Ruta Única</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La población en situación de retorno, repatriación o con medidas administrativas por parte del otro Estado es identificada a través de Migración Colombia quien recepcionará el caso.</li> <li>2. Migración Colombia notifica al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Cruz Roja Colombiana del requerimiento de atención.</li> <li>3. El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del GIT Colombia Nos Une, aprueba la atención mediante el Convenio con la Cruz Roja Colombiana.</li> <li>4. Cruz Roja Colombiana, Seccional Arauca, realiza la recepción de los/as connacionales en el Puesto José Antonio Páez y dependiendo de los casos puede suministrar:                     <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Atención en materia de alimentación,</li> <li>b) Apoyo en materia de transporte a ciudades de origen o donde se</li> </ol> </li> </ol>		

encuentren redes de apoyo.

c) Hoteles en caso de requerir cobertura en alojamiento, cuyos costos serán asumidos a través del Convenio. *Se deberán aclarar las responsabilidades de la población para recibir el alojamiento en hoteles, así evitar costos adicionales.*

5. En el caso de requerir apoyo en servicios de las instituciones locales, la Cruz Roja realiza el enlace pertinente con:

- a) Secretaría de Salud Municipal, para la atención médica inmediata.
- b) Registraduría Nacional, en el caso de garantizar el derecho a la identificación.

**Procedimiento de Atención:**

*Ruta Dos*

El caso de la persona o familia retornada se presenta directamente en Cruz Roja Seccional Arauca, que verifica la situación de vulnerabilidad e inicia procedimiento a partir del punto No. 2 descrito anteriormente.

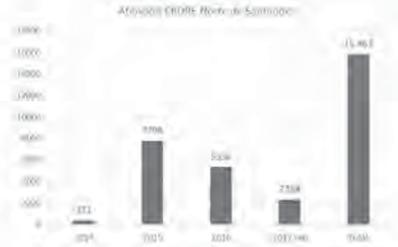
Durante el período 2013-2017, a través del Sistema Nacional de Atención Humanitaria al Retorno se ha brindado atención a 7615 personas, incluidos sus grupos familiares, de acuerdo con el siguiente comportamiento:



Fuente: Informes del Convenio con la Cruz Roja

Así mismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9º de la Ley 1565 de 2012, se cuenta con un Centro de Referenciación y Oportunidad para el Retorno (CRORE) en Norte de Santander que brinda orientación y acompañamiento a la población retornada y promueve la articulación entre varias instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales y gremiales a nivel municipal y departamental para constituir una red de apoyo, atención y de servicios a esta población.

Las cifras de atención del CRORE en Norte de Santander puede ser resumida así:



Fuente: Informes asesor regional Norte de Santander

**9. "¿Cuál fue el impacto de las medidas tomadas con la expedición de los decretos de emergencia ante el cierre fronterizo?"**

Con ocasión de la crisis del cierre de frontera y las medidas de deportación y expulsión de los colombianos del territorio venezolano en agosto de 2015, se produjo el fenómeno de la desintegración del núcleo familiar, constituido por padres, madres e hijos venezolanos o colombianos.

En consecuencia, como primera medida para velar y garantizar la reunificación familiar de ciudadanos de los dos países, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1814 del 14 de septiembre de 2015, con el propósito de otorgar la nacionalidad colombiana a los ciudadanos venezolanos, cónyuges o compañeros permanentes de los colombianos afectados por las medidas implementadas por el Gobierno venezolano en las diferentes zonas de frontera, y de esta manera,

brindar una nueva oportunidad de vida y estabilidad migratoria a las familias colombo-venezolanas que se encontraban en esta situación.

Otra de las medidas adoptadas en el Decreto 1814 de 2015, consistió en la regularización migratoria de los ciudadanos venezolanos beneficiarios del decreto, toda vez que el 33% de esta población ingresó al territorio nacional de forma irregular y sin documentación. Por esta razón, el Ministerio de Relaciones Exteriores, en coordinación con la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, creó el "Permiso Especial de Ingreso y Permanencia", documento que le permite al nacional venezolano ingresar y permanecer en el país de forma regular por el término de 180 días, hasta tanto se resuelva la su solicitud la nacionalidad colombiana por adopción.

Este Permiso Especial permite a su titular ejercer cualquier actividad legal en el país, incluidas aquellas que se desarrollen en virtud de una vinculación o contrato laboral, con el que podrán estabilizar su situación económica, y así brindar los medios de subsistencia para sus familias, en materia de salud, educación y trabajo, entre otros.

De esta forma, el citado Decreto coadyuvó en la reducción de las causas de la perturbación del orden económico y social, omitiendo los trámites ordinarios y pagos de tasas o multas a que habría lugar en un estado de normalidad, con el fin de facilitar la regularización migratoria de los nacionales venezolanos beneficiarios.

Así mismo, dentro del proceso de regularización migratoria, se estableció la expedición de una cédula de extranjería temporal, por un término de 180 días, con carácter gratuito, documento que permitió la identificación de los ciudadanos venezolanos pertenecientes a este grupo migratorio ante las autoridades colombianas, para acceder al sistema financiero, al régimen contributivo de salud y de seguridad social y al mercado laboral.

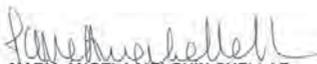
De forma paralela a la expedición de los permisos especiales y de las cédulas de extranjería, los titulares de estos documentos tienen la posibilidad de realizar la solicitud de nacionalidad colombiana por adopción, trámite que es adelantado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Desde la expedición del Decreto 1814 el 14 de septiembre de 2014 a la fecha, se reunificaron 429 familias, dentro de las cuales 371 venezolanos se naturalizaron como colombianos por adopción, con la posibilidad de acceder a los beneficios otorgados por el Gobierno nacional y ser titulares de los mismos derechos de los nacionales colombianos por nacimiento.

**10. "¿Cuál es la posición del Ministerio acerca de las mesas de trabajo para una futura apertura de la Frontera?"**

La Cancillería promueve la articulación en el marco de las mesas de trabajo, con el fin de conocer las necesidades de las regiones, articular las instituciones nacionales y locales y dar seguimiento a los compromisos a los cuales se llegan en el marco de estas. Este Ministerio hace seguimiento de los compromisos a través de indicadores que se encuentran sistematizados en una matriz, diferenciando los sectores y los departamentos.

Cordialmente,

  
**MARIA ANGELA HOLGUIN CUELLAR**  
 Ministra de Relaciones Exteriores

Anexo: Lo autorizado en (8) seis (8) seis.

  
CANCELLERÍA

Bogotá, D.C., 18 de octubre de 2017

Doctora  
**GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO**  
Ministra  
Ministerio de Trabajo  
Ciudad

CONFESIONARIO DE RECEPCIÓN  
Fecha: 13 OCT. 2017

**Asunto:** Traslado a solicitud de información relativa Proposición No. 18 de la Plenaria del Senado.

Señora Ministra:

De manera atenta, y por considerarlo de su competencia, remito el oficio de radicado E-CGC-17-085514 allegado al Ministerio de Relaciones Exteriores cuyo adjunto contiene copia de la **Proposición número 18** en la cual se encuentran 10 preguntas dirigidas a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín Cuellar. Lo anterior, junto con la citación al debate sobre "Acciones para atender la crisis humanitaria en la zona de frontera Colombo - Venezolana y la reactivación económica" a darse el día 24 de octubre del año en curso.

Puntualmente, curso traslado de la solicitud de información en cuanto a la pregunta número 4 del cuestionario:

"¿Qué acciones está realizando el Gobierno Nacional para disminuir los índices de desempleo en la zona de frontera, dando cumplimiento a lo estipulado en el plan de Desarrollo? ¿Cómo equiparar el índice de desempleo de Cúcuta al nacional?"

Sobre el particular, se solicita responder directamente al Señor Secretario General Gregorio Eljach Pacheco, con copia a este Ministerio.

Cordialmente,

  
**VICTOR ALFONSO BAUTISTA OLARTE**  
Director para el Desarrollo y la Integración Fronteriza

  
CANCELLERÍA

Bogotá, D.C., 18 de octubre de 2017

Doctora  
**MARIA LORENA GUTIÉRREZ**  
Ministra  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
Ciudad

MINISTERIO DE COMERCIO  
INDUSTRIA Y TURISMO  
19 OCT 2017  
DOCUMENTO RECIBIDO  
GRUPO GESTIÓN DOCUMENTOS

**Asunto:** Traslado a solicitud de información relativa Proposición No. 18 de la Plenaria del Senado.

Señora Ministra:

De manera atenta, y por versar sobre asuntos de competencia del Ministerio Comercio, Industria y Turismo, remito el oficio de radicado E-CGC-17-085514 allegado al Ministerio de Relaciones Exteriores cuyo adjunto contiene copia de la **Proposición número 18** en la cual se encuentran cerca de 10 preguntas dirigidas a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín Cuellar. Lo anterior, junto con la citación al debate sobre "Acciones para atender la crisis humanitaria en la zona de frontera Colombo - Venezolana y la reactivación económica" a darse el día 24 de octubre del año en curso.

Puntualmente, curso traslado de la solicitud de información en cuanto a la pregunta número 5 del cuestionario:

"¿Qué acciones está realizando el Gobierno Nacional para hacer más competitiva la zona de frontera?"

Sobre el particular, se solicita responder directamente al Señor Secretario General Gregorio Eljach Pacheco, con copia a este Ministerio.

Cordialmente,

  
**VICTOR ALFONSO BAUTISTA OLARTE**  
Director para el Desarrollo y la Integración Fronteriza

  
CANCELLERÍA

Bogotá, D.C., 18 de octubre de 2017

Director General  
**CHRISTIAN KRÜGER**  
Migración Colombia  
Ciudad

**Asunto:** Traslado a solicitud de información relativa Proposición No. 18 de la Plenaria del Senado.

Señor Director:

De manera atenta, y por considerarlo de su competencia, remito el oficio de radicado E-CGC-17-085514 allegado al Ministerio de Relaciones Exteriores cuyo adjunto contiene copia de la **Proposición número 18** en la cual se encuentran cerca de 10 preguntas dirigidas a la señora Canciller. Lo anterior, junto con la citación al debate sobre "Acciones para atender la crisis humanitaria en la zona de frontera Colombo - Venezolana y la reactivación económica" a darse el día 24 de octubre del año en curso.

Puntualmente, curso traslado de la solicitud de información en cuanto a la pregunta número 2 del cuestionario:

"¿Qué acciones está efectuando el Ministerio genere (sic) oportunidades para la gente de frontera?"

Sobre el particular, se solicita responder directamente al Señor Secretario General Gregorio Eljach Pacheco, con copia a este Ministerio. Así mismo, y teniendo en cuenta la premura de la realización del debate, agradezco remitir la información que considere pertinente a la mayor brevedad.

Cordialmente,

  
**VICTOR ALFONSO BAUTISTA OLARTE**  
Director para el Desarrollo y la Integración Fronteriza

Unidad Administrativa Especial  
Migración Colombia  
19 OCT. 2017  
Unidad Administrativa Especial  
Migración Colombia

  
CANCELLERÍA

Bogotá, D.C., 23 de octubre de 2017

Señor  
**MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA**  
Ministro  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Ciudad

**Asunto:** Traslado a solicitud de información relativa Proposición no. 18 de la Plenaria del Senado.

Señor Ministro:

De manera atenta, y por considerarlo de su competencia, remito el oficio de radicado E-CGC-17-085514 allegado al Ministerio de Relaciones Exteriores cuyo adjunto contiene copia de la Proposición No. 18 en la cual se encuentran cerca de 10 preguntas dirigidas a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín Cuellar. Lo anterior, junto con la citación al debate sobre "Acciones para atender la crisis humanitaria en la zona de frontera Colombo - Venezolana y la reactivación económica"

Puntualmente, curso traslado de la solicitud de información en cuanto a la pregunta número 6 del cuestionario:

"¿Qué medidas estructurales viene realizando y tiene previsto realizar para reactivar la economía de la zona de frontera?"

Sobre el particular, se solicita responder directamente al Señor Secretario General, Gregorio Eljach Pacheco, con copia a este Ministerio.

Cordialmente,

  
**VICTOR ALFONSO BAUTISTA OLARTE**  
Director para el Desarrollo y la Integración Fronteriza




Bogotá, D.C. 23 de octubre de 2017

Señor  
**MARÍA LORENA GUTIÉRREZ**  
 Ministra  
 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
 Ciudad

**Asunto:** Traslado a solicitud de información relativa Proposición no. 18 de la Plenaria del Senado

Señora Ministra:

De manera atenta, y por considerarlo de su competencia, remito el oficio de radicado E-CGC-17-085514 allegado al Ministerio de Relaciones Exteriores cuyo adjunto contiene copia de la Proposición No. 18 en la cual se encuentran cerca de 10 preguntas dirigidas a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín Cuellar. Lo anterior, junto con la citación al debate sobre "Acciones para atender la crisis humanitaria en la zona de frontera Colombo - Venezolana y la reactivación económica"

Puntualmente, curso traslado de la solicitud de información en cuanto a la pregunta número 6 del cuestionario:

*"¿Qué medidas estructurales viene realizando y tiene prevista realizar para reactivar la economía de la zona de frontera?"*

Sobre el particular, se solicita responder directamente al Señor Secretario General, Gregorio Eljach Pacheco, con copia a este Ministerio.

Cordialmente,

  
**VICTOR ALFONSO BAUTISTA OLARTE**  
 Director para el Desarrollo y la Integración Fronteriza

Bogotá, D.C. 23 de octubre de 2017

Señor  
**GERMÁN ARCE ZAPATA**  
 Ministro  
 Ministerio de Minas y Energía  
 Ciudad

**Asunto:** Traslado a solicitud de información relativa Proposición no. 18 de la Plenaria del Senado

Señor Ministro:

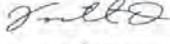
De manera atenta, y por considerarlo de su competencia, remito el oficio de radicado E-CGC-17-085514 allegado al Ministerio de Relaciones Exteriores cuyo adjunto contiene copia de la Proposición No. 18 en la cual se encuentran cerca de 10 preguntas dirigidas a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín Cuellar. Lo anterior, junto con la citación al debate sobre "Acciones para atender la crisis humanitaria en la zona de frontera Colombo - Venezolana y la reactivación económica"

Puntualmente, curso traslado de la solicitud de información en cuanto a la pregunta número 6 del cuestionario:

*"¿Qué medidas estructurales viene realizando y tiene prevista realizar para reactivar la economía de la zona de frontera?"*

Sobre el particular, se solicita responder directamente al Señor Secretario General, Gregorio Eljach Pacheco, con copia a este Ministerio.

Cordialmente,

  
**VICTOR ALFONSO BAUTISTA OLARTE**  
 Director para el Desarrollo y la Integración Fronteriza



Bogotá, D.C., 30 de Octubre de 2017

Señor  
**GREGORIO ELJACH PACHECHO**  
 Secretario General  
 Senado de la Republica de Colombia  
 Ciudad

**Asunto:** Respuesta traslado Departamento Nacional de Planeación - Cuestionario Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Respetado Secretario General,

En atención al traslado realizado el día 24 de octubre del presente año por parte del Departamento Nacional de Planeación -DNP, bajo radicado E-CGC-17-087687, de las preguntas 6 y 14 del cuestionario enviado al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Germán Cárdenas Santamaría, remitidas a él como parte de la Proposición N°18 y la correspondiente citación al debate sobre "Acciones para atender la crisis humanitaria en la zona de frontera Colombo-venezolana y la reactivación económica, para me permito comentar lo siguiente:

Sobre la pregunta número 6: "¿Qué inversiones está realizando el Gobierno Nacional para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona de frontera ante la problemática presentada?", la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano se permite precisar que no realiza el tipo de inversiones señaladas dentro del cuestionario.

Ahora bien, en el marco de los proyectos que se desarrollan para el cumplimiento de los mandatos de la Ley de Retorno, a través del Grupo Interno de Trabajo de Colombia Nos Une, se adelanta la ejecución del Convenio de Asociación No. 026 de 2017, suscrito entre el Fondo Rotatorio del Ministerio de

Relaciones Exteriores y la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, con el fin de Implementar acciones de atención humanitaria y recuperación temprana a población retornada en situación de vulnerabilidad en el marco del Sistema Nacional de Atención Humanitaria al Retorno a nivel nacional.

La segunda línea de acción del Convenio está vinculada al componente de Recuperación Temprana en Medios de Vida de la Población Retornada en Situación de Vulnerabilidad de retorno humanitario (Ley 1585 de 2012), mediante:

- a. **Emprendimiento Productivo:** Se buscará la formación, diseño, modelamiento y montaje de una actividad económica o unidad productiva, considerando la experiencia previa en alguna actividad productiva (dependiente o independiente) por parte del connacional referenciado.
- b. **Fortalecimiento Productivo:** Se buscará fortalecer, asistir y acompañar acciones de intervención y actividades de coparticipación en el ejercicio de actividades generadoras de ingreso existentes (Unidades productivas), clarificando aspectos técnicos, así como desarrollando habilidades, saberes y competencias del participante, que viabilicen técnica, económica y comercialmente la actividad productiva objeto de intervención.
- c. **Empleabilidad:** Las acciones que se realicen en esta línea estratégica buscarán diagnosticar y direccionar interinstitucionalmente a la población participante, cuyo análisis situacional en términos de autonomía económica indique la necesidad de acceso y vinculación a oferta laboral de la persona, retornada, según las entidades cuyo objeto sea el ofrecer soporte y articulación para el mercado de trabajo.

Dicha fase del proceso de estabilización a connacionales responde a la necesidad de proveer recursos, capacidades y viabilidad técnica a las actividades, operaciones y acciones que de acuerdo a experiencias previas y saberes adquiridos, realizarán los beneficiarios como vía a la gestión autónoma en materia económica de sus vidas, desde la construcción de bienestar personal, acceso a bienes y servicios, así como reacondicionamiento de sus núcleos familiares en un nuevo contexto territorial, sociocultural y de relaciones.

<p>En la línea de acción descrita, se prevé que más del 60% de los recursos serán destinados a los departamentos de Norte de Santander y Arauca, atendiendo al gran número de connacionales que retornaron a esa zona.</p> <p>Pasando a la mención que hace el Departamento Nacional de Planeación - DNP sobre la <b>implementación del plan fronteras para a prosperidad: impulsar el desarrollo social y económico de las zonas de frontera a nivel nacional</b>, la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza -DDIF del Ministerio de Relaciones Exteriores, se permite aclarar lo siguiente:</p> <p><b>El Plan Fronteras para la Prosperidad -PPF de la Cancillería, es un esquema de intervención iniciado en el año 2010 como respuesta a las problemáticas de desarrollo social y económico, un bajo índice de necesidades básicas insatisfechas de las zonas de la periferia con respecto del centro del país, y altos factores de vulnerabilidad de las zonas de frontera.</b> Todo lo anterior, entendiendo que las fronteras deben ser zonas con una alta intervención y presencia estatal en cuanto son el límite donde comienza el Estado colombiano, y no donde éste finaliza.</p> <p>En materia de implementación, se partió de una metodología participativa que llevó a la elaboración de líneas de trabajo que se dan en 9 sectores: agua y saneamiento básico, energía, gobernabilidad, salud e identificación, ambiente, deporte, desarrollo económico, cultura y educación.</p> <p><b>Así las cosas, los recursos del PFP se distribuyen entre los 9 sectores mencionados anteriormente, encargados de implementar proyectos en los 13 departamentos fronterizos, siguiendo las problemáticas identificadas mediante la participación de las comunidades asentadas allí.</b></p> <p>Se hace énfasis en lo anterior puesto que la Proposición N°18 y el debate sobre las <b>"Acciones para atender la crisis humanitaria en la zona de frontera Colombo-venezolana y la reactivación económica"</b>, se enmarcan incrementos migratorios, cambios en los flujos que se dan en la frontera, y demás situaciones, devenidas del cierre unilateral de la frontera colombo-venezolana dado en el año 2015 por parte del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela; y en ese sentido, el PFP no posee una priorización de recursos que responda a la coyuntura presentada por la crisis de cierre unilateral dada en la zona de la colombo-venezolana frontera desde agosto de 2015 ni tampoco a las consecuencias y dinámicas derivadas de esa situación.</p>	<p>Ahora bien, para la vigencia <b>2017</b>, la asignación presupuestal al PFP es de \$18.000.666.866 millones de pesos como lo menciona el DNP; de estos recursos, \$8.663 millones de pesos fueron focalizados en los departamentos limítrofes con Venezuela para la ejecución de proyectos en todos los sectores del Plan. A la fecha se han comprometido \$3.711 millones de pesos, y los recursos restantes estarán comprometidos en su totalidad las dos primeras semanas de noviembre.</p> <p>Por otra parte, en cuanto al cierre unilateral fronterizo realizado por Venezuela en agosto de 2015 y la migración masiva de connacionales residentes en Venezuela hacia Colombia como principal consecuencia, se generó una necesidad de articulación entre las distintas instituciones del Gobierno Nacional. En este proceso el rol de la Cancillería con la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres -UNGRD, y a través de la Presidencia de la República, fue el liderar el trabajo conjunto de las entidades presentes para el desarrollo de acciones tendientes a beneficiar a esta población migrante.</p> <p>Conforme el tiempo fue transcurriendo y en vista de que varias problemáticas en materia migratorias y de desarrollo social y económico fueron visibilizándose, desde la DDIF se definió un apoyo constante y transversal a todos los territorios fronterizos que colindan con Venezuela en aras de apoyar la estabilización del cordón fronterizo.</p> <p>Con el objetivo de contar con una <b>frontera más ordenada, más legal y por lo tanto más conveniente para todas las personas que transitan por ella, desde la Cancillería se ha venido coordinando en articulación con otras entidades, el "Plan Apertura" conformado por 3 fases: Preapertura</b> (destinada a generar un alistamiento por parte de la institucionalidad colombiana para la generación de posibles medidas de atención a las diferentes problemáticas fronterizas de acuerdo a la capacidad de las entidades tanto del nivel nacional como local); <b>Transición</b> (puesta en prueba de medidas); y <b>Estabilización</b> (adopción binacional de medidas probadas que conduzcan al objetivo).</p> <p>A la fecha, se están atendiendo 55 situaciones priorizadas por las autoridades locales departamentales y los gremios económicos y con 125 acciones se vienen atendiendo desde los diferentes sectores del Gobierno Nacional.</p> <p>Como parte de las medidas administrativas adoptadas se ha logrado:</p> <p><b>a) Servicio educativo</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Apoyar la expedición de la circular conjunta 01 de 2017 en la cual Migración Colombia y Ministerio de Educación Nacional adoptan medidas administrativas para la atención de población en edad escolar proveniente de Venezuela en Instituciones educativas oficiales.</li> <li>✓ Gracias al corredor estudiantil se ha facilitado la movilización de alrededor de 2.600 estudiantes al día entre Norte de Santander y Arauca, con los respectivos territorios venezolanos vecinos.</li> </ul> <p><b>b) Identificación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La expedición del decreto 356 de 2017 mediante el cual se dictan medidas para la inscripción extemporánea en el Registro Civil. Así mismo, la expedición de la circular 052 de 2017 por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil mediante la cual se dicta el procedimiento para la inscripción extemporánea del Registro Civil de Nacimiento.</li> </ul> <p><b>c) Migración</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El Ministerio de Relaciones Exteriores y Migración Colombia han generado acciones de articulación interinstitucional para hacer seguimiento del comportamiento y registro de flujos migratorios, para tomar medidas de política pública.</li> <li>✓ La Presidencia de la República y Cancillería han estructurado un plan de monitoreo de flujos migratorios y alistamiento interinstitucional, para actuar en el evento de procesos migratorios masivos considerando: volúmenes migratorios, lugares donde albergar las personas, ayuda internacional para perfeccionar el plan, uso de conocimiento de experiencias internacionales y alistamiento institucional para poner en práctica el plan. En este se unió la ONU, para articular sus capacidades al plan diseñado por UNGRD, de la atención oportuna.</li> </ul> <p>Igualmente, se ha generado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Flexibilización de políticas migratorias, en aras de tener un mayor control de los flujos migratorias y facilitar las condiciones de los extranjeros para permanecer en condición de regularidad (Res. 5797 de 2017).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecimiento de nuevos mecanismos de identificación acordes con la realidad actual. (Tarjeta de Movilidad Fronteriza TMF). Adopción de protocolos para el control e identificación de usuarios en frontera.</li> <li>- Se establecieron horarios de circulación de cargas sobre paso de frontera, con el fin de evitar la perturbación del paso de bienes.</li> <li>- Se estableció la canasta básica, para que los habitantes de frontera puedan abastecerse de un lado u otro, lo que cual se convierte en una "válvula de escape" para permitir el abastecimiento productos básicos de venezolanos en Colombia.</li> </ul> <p><b>d) Salud</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Como principales avances, en el tema de salud, se estableció una ruta de atención primaria de urgencias para extranjeros junto con el Ministerio de Salud a través del Decreto 866 del 25 de mayo de 2017. Esta entidad ha decidido destinar cerca de \$10.000 millones de pesos para la atención.</li> <li>✓ El Ministerio de Salud ha desarrollado nuevas normativas y mecanismos para atender el incremento en la demanda de atención a consultas prioritarias. Colombianos (70%) venezolanos (30%). Adopción de medidas de control epidemiológico en frontera. Corredor para permitir el paso de ambulancias y vehículos en caso de emergencias.</li> </ul> <p><b>e) Educación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El Ministerio de Educación ha garantizado el acceso de menores al sistema educativo. También financia el transporte de 3.000 menores de viven en Venezuela y estudian en Colombia.</li> </ul> <p>Finalmente, sobre las alertas generadas en cuanto a la alta migración de población venezolana a Colombia con el fin de radicarse en el país, se deben mencionar los principales resultados de la Matriz de Monitoreo de Desplazamiento, o DTM por sus siglas en inglés, adelantada entre la Cancillería y la Organización Internacional para las Migraciones -OIM. Este fue un estudio realizado en año 2016, aplicado como un proyecto piloto en la zona</p>

de frontera con Venezuela con el objetivo de proporcionar una visión de la situación y características del flujo migratorio, incluyendo las personas que están en tránsito, cruzando y permanecen en Colombia.

Los datos del trabajo de campo se recolectaron del 17 de octubre al 24 de noviembre del año 2016 en los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario y Arauca, y el periodo de análisis se dio desde finales de noviembre hasta diciembre del mismo año.

Los principales resultados fueron:

1. Cerca del 70% de la población que ingresa a Colombia proveniente de Venezuela posee la nacionalidad colombiana, bien sea ésta su única nacionalidad o bien posea igualmente la nacionalidad venezolana (gozando de un estatus de doble nacionalidad). Así las cosas, como ciudadano colombiano, tiene acceso a los mismos derechos que tiene un colombiano nacido y residente en Colombia; es decir, se está presentando un fenómeno fundamentalmente de retorno.
2. El 52% de las personas que cruzan los pasos fronterizos terrestres tienen la intención de comprar elementos de la canasta familiar, productos de aseo y medicamentos.
3. El 17 % vienen a hacer visitas familiares.
4. El 14% vienen en busca de trabajo y se ocupan principalmente en prestación de servicios, comercio, industria y transporte.
5. El 25,5% son hombres, el 25,5% son mujeres, y el 49% son menores.
6. El 69% de los inmigrantes indican querer retornar el mismo día, 23% desean estar en Colombia por algunos meses y luego retornar a Venezuela, el 5% manifiestan que esperan establecerse definitivamente en Colombia y un 3% están de paso por el país camino hacia otro.

Ahora, sobre la pregunta número 14: "En la regionalización del presupuesto ¿Qué inversiones se han realizado para las regiones fronterizas y cuáles tienen previsto para el 2018 de acuerdo con el proyecto de Ley de presupuesto actual?", la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza, para el programa Plan Fronteras para la Prosperidad, cuenta con \$7.000 millones de pesos para la inversión en la vigencia 2018. Estos recursos, es importante aclarar, son para la implementación de proyectos de impacto social y económico en las zonas de frontera (13 departamentos y

77 municipios fronterizos). Estos recursos aún no han sido priorizados regionalmente.

Cordialmente,



**VICTOR ALFONSO BAUTISTA OLARTE**  
Director para el Desarrollo y la Integración Fronteriza

Anexo: SIN ANEXOS.  
Copi(a)s Electrónica(s): -/  
Copi(a)s Física(s):  
ANA MARIA MORENO FONSECA / VICTOR ALFONSO BAUTISTA OLARTE /

Bogotá,




02415

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General del Senado de la República  
Capitolo Nacional  
Ciudad

Ministerio de Educación Nacional 10:50:2017 3:33:50 PM  
Al contestar con este No. 2017-EE-186672 FOL 1 ANEXO  
Origen: Despacho del Ministro  
Destino: Congreso de la República / GREGORIO ELJACH PACHECO  
AS-2-PROCESOS-18 de 2017

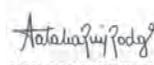
Asunto: Proposición 18 de 2017 "Acciones para atender la crisis humanitaria en la zona de frontera Colombo - Venezolana y la reactivación económica"

Respetado doctor Eljach:

En atención al traslado realizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de la pregunta No. 12, del cuestionario de la proposición del asunto, le informo que este Ministerio mediante comunicación 2017-EE-186672 radicada el día 24 de octubre del presente año ante el Congreso de la República, emitió respuesta a la misma en lo relacionado con educación.

Finalmente, el Ministerio de Educación Nacional está a su completa disposición para atender los requerimientos que considere pertinentes.

Cordialmente,

  
**NATALIA RUIZ RODGERS**  
Viceministra de Educación Superior



(19 2010)

Bogotá




Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República  
Capitolo Nacional  
Bogotá D.C.

Asunto: Proposición 18 de 2017 "Acciones para atender la crisis humanitaria en la zona de frontera Colombo - Venezolana y la reactivación económica"

Respetado doctor Eljach:

De conformidad con la información presentada por cada uno de los viceministerios y áreas encargadas, me permito adjuntar el documento que contiene la respuesta a la proposición 18 de 2017 que versa sobre "Acciones para atender la crisis humanitaria en la zona de frontera Colombo - Venezolana y la reactivación económica"

Cordialmente,

  
**YANETH GIHA TOVAR**  
Ministra de Educación Nacional

PROPOSICIÓN 18 DE 2017

ACCIONES PARA ATENDER LA CRISIS HUMANITARIA EN LA ZONA DE FRONTERA COLOMBO- VENEZOLANA Y LA REACTIVACIÓN ECONOMICA.

1. "¿Qué inversiones vienen realizando el Ministerio en la zona de frontera colombo- venezolana?"

El Ministerio de Educación ha venido realizando las siguientes inversiones en la zona Colombo Venezolana en educación preescolar, básica y media, así:

• **Educación Preescolar, Básica y Media**

**Infraestructura Educativa**

La inversión en infraestructura educativa dirigida a los municipios de Frontera Colombo-venezolana para los departamentos del Cesar, La Guajira y Norte de Santander se describe en el siguiente cuadro:

Tabla 1: Inversión en infraestructura educativa obras terminadas 2010-2017 municipios de frontera colombo-venezolana

Departamento	Municipio	Obras de infraestructura	Aulas Nuevas	Estudiantes Beneficiados	Inversión Total	Inversión Nación
Cesar	Aguazán Cedeño	4	4	368	834.357.901	738.070.638
Cesar	Becerril	10	8	974	857.024.929	4.079.794.427
Cesar	Chiguana	2	4	250	529.115.746	2.131.297.295
Cesar	Curumani	7	0	1291	676.895.192	5.162.510.292
Cesar	La Jagua de Fierro	1	8	360	303.462.833	1.539.910.550
Cesar	La Paz	5	4	283	583.287.854	3.727.470.553
La Guajira	Albania	8	0	1907	1.433.059.454	29.435.138.110
La Guajira	Barrancas	4	2	770	1.179.280.089	80.689.270.680
La Guajira	Distracción	1	1	120	252.542.980	2.840.353.533
La Guajira	El Molino	2	5	245	819.963.656	1.203.120.120

Departamento	Municipio	Obras de Infraestructura	Aulas Nuevas	Estudiantes Beneficiados	Inversión Total	Inversión Nación
La Guajira	Fonseca	5	4	475	1.966.097.084	1.824.765.896
La Guajira	Hatonuevo	1	0	175	173.547.984	7.984.733.94
La Guajira	La Jagua del P.	1	2	80	190.020.090	1.77.000.000
La Guajira	Macao	42	45	8552	14.915.251.098	13.411.630.44
La Guajira	Urumita	5	40	1825	18.534.194.024	13.490.325.56
La Guajira	Villanueva	3	0	735	1.152.046.637	1.153.596.837
Norte de Santander	Cucuta	88	183	18.734	53.076.440.270	62.040.360.10
Norte de Santander	El Carmen	2	0	95	334.454.541	1.445.310.48
Norte de Santander	Los Patos	12	20	2.779	6.422.038.317	4.202.656.081
Norte de Santander	Puerto Santander	2	7	280	343.823.668	348.523.856
Norte de Santander	Teorama	3	10	358	1.588.179.908	1.160.708.479
Norte de Santander	Tibu	6	35	1.364	20.833.596.970	5.804.983.899
Norte de Santander	Villa del Rosario	10	32	1.960	17.797.930.113	4.239.771.751

**Calidad Docente**

Dentro de la estrategia del Ministerio para mejorar la calidad de la práctica docente, en 2015 se implementó el Programa Becas para la Excelencia docente beneficiando a los siguientes municipios de la Frontera Colombo-venezolana:

Tabla 2: Docentes beneficiados con el programa de Becas para la Excelencia Docente 2015-2017 municipios de frontera colombo-venezolana

Departamento	Municipio	Suma de Total Beneficiados	Inversión Nación
Cesar	Mansueto	9	58.347.000
La Guajira	Albania	11	123.094.000
La Guajira	Barrancas	3	72.660.000

Departamento	Municipio	Suma de Total Beneficiados	Inversión Nación
La Guajira	Fonseca	4	43.449.000
La Guajira	Hatonuevo	8	81.448.000
La Guajira	La Jagua de Fierro	4	25.932.000
La Guajira	Macao	23	169.628.000
La Guajira	Urumita	2	32.966.000
La Guajira	Villanueva	8	89.381.000
Norte de Santander	Cucuta	147	1.827.341.000
Norte de Santander	Los Patos	18	391.932.000
Norte de Santander	Teorama	7	12.960.000
Norte de Santander	Villa del Rosario	8	119.313.000

**Jornada Única**

Bajo el programa de Jornada Única se quiere mejorar la calidad de la educación preescolar, básica y media, ampliando la jornada de estudio a ocho horas. Esta estrategia permite a su vez, aumentar la permanencia en el sistema escolar y disminuir el embarazo adolescente, la inserción a pandillas y la prevención y disminución del consumo de sustancias psicoactivas. Los municipios de Frontera Colombo-venezolana beneficiados con este programa son:

Tabla 3: Matriculación y establecimientos educativos beneficiados con jornada única 2015-2017 municipios de frontera colombo-venezolana.

Departamento	Municipio	Matriculación JU	EE JU
Cesar	Chiguana	95	1
Cesar	La Paz/Rodas	1134	1
Cesar	Mansueto/Balcon D Cesar	1372	2
Guajira	Albania	424	1
Guajira	Hatonuevo	459	1
Guajira	Macao	5798	8
Guajira	Villanueva	738	1
Norte de Santander	Cucuta	8168	13
Norte de Santander	Los Patos	390	0

• **Educación Superior**

**Programa Ser Pilo paga**

Con el Programa Ser Pilo los estudiantes de menos recursos y con excelentes resultados en las Pruebas Saber 11, tienen la posibilidad de estudiar en las mejores universidades del país, con créditos condonables en un 100% una vez se

hayán graduado del programa. Bajo esta estrategia, los siguientes municipios de la Frontera Colombo-venezolana se han beneficiado:

Tabla 4: Beneficiarios programa Ser Pilo Paga 2015-2017 municipios de frontera colombo-venezolana

Departamento	Municipio	2015	2016	2017	Total	Inversión Nación
Cesar	Aguachica	12	17	17	46	1.244.845.460
Cesar	Becerril	0	2	3	5	58.755.005
Cesar	Chiguana	3	1	0	4	221.567.232
Cesar	Curumani	2	1	4	7	199.913.110
Cesar	La Jagua de Fierro	5	10	4	19	535.034.431
Cesar	Mansueto D	2	2	0	4	157.260.214
Cesar	La Paz	2	2	3	7	176.009.007
La Guajira	Albania	3	5	1	9	284.576.245
La Guajira	Barrancas	1	3	2	6	189.987.116
La Guajira	Distracción	2	1	1	4	124.456.368
La Guajira	El Molino	1	2	2	5	118.950.404
La Guajira	Fonseca	2	5	3	10	348.065.706
La Guajira	Hatonuevo	0	2	0	2	44.287.332
La Guajira	Macao	13	30	17	60	1.544.819.874
La Guajira	Urumita	1	3	1	5	121.232.068
La Guajira	Villanueva	2	3	3	13	482.063.892
Norte de Santander	Cucuta	141	310	361	812	19.851.187.258
Norte de Santander	El Carmen	1	2	1	4	110.222.964
Norte de Santander	Los Patos	19	35	25	79	2.214.074.912
Norte de Santander	Puerto Santander	0	1	0	1	37.963.500
Norte de Santander	Teorama	2	1	0	3	86.647.284
Norte de Santander	Tibu	3	2	0	5	202.104.900
Norte de Santander	Villa Del Rosario	17	36	25	78	2.013.865.923

Fuente: MEN, Dirección de Fomento de la Educación Superior. La información de los estudiantes beneficiados corresponde a septiembre 22 de 2017. La información de inversión incluye los recursos grados hasta primer semestre de 2017.

El Ministerio de Educación Nacional se encuentra actualmente en trámite de la suscripción de un convenio con la Universidad Francisco de Paula Santander para fortalecer el desarrollo social y económico de las comunidades de la Región del Catatumbo, a través de la formación integral de sus habitantes y la generación de soluciones a problemáticas que afectan su entorno. Este convenio se ejecutará en el marco del Plan Especial de Educación Rural que apunta al cumplimiento del Acuerdo Final especialmente en lo concerniente al primer punto: Reforma Rural Integral.

Con el desarrollo de este convenio se implementarán acciones que permitirán:

1. Formar a los diferentes grupos poblacionales mediante la generación de estrategias de permanencia en programas de educación superior y el reconocimiento de saberes en la región.
2. Desarrollar alianzas para el desarrollo rural que consoliden mediante procesos de extensión en educación superior rural, la construcción de tejido social, prácticas asociativas y de emprendimiento en la región.
3. Generar conocimientos para el desarrollo rural por medio de proyectos de investigación e innovación aplicadas a la región del Catatumbo.

El proyecto tiene un plazo de ejecución de 9 meses, el cual beneficiará a la población de 4 municipios de la zona de frontera con Venezuela (Tibú, Teorama, El Carmen y Convención), mediante una alianza interinstitucional liderada por la Universidad Francisco de Paula Santander, en la cual participarán otras instituciones como el Instituto Superior de Educación Superior Rural, la Universidad de Pamplona, la Escuela Superior de Administración Pública, la Gobernación del Norte de Santander. El proyecto tiene un costo de Mil Setecientos Veinticinco Millones de Pesos M/CTE (\$1 725 000 000) de los cuales el Ministerio de Educación Nacional aportará Mil Doscientos Millones de Pesos M/CTE (\$1 200 000 000) y la Universidad aportará Quinientos Veinticinco Millones de Pesos M/CTE (\$525 000 000).

Por otra parte, el Estado colombiano viene realizando esfuerzos significativos destinando recursos financieros para apoyar económicamente a las Instituciones de Educación Superior en todo el País. Entre los mecanismos existentes se cuentan los aportes directos de la Nación y las entidades territoriales a las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas (universidades y establecimientos públicos) de acuerdo con lo establecido en la Ley 30 de 1992.

Adicionalmente, las Instituciones de Educación Superior públicas del país, cuentan con los recursos provenientes del impuesto sobre la renta para la equidad CREE según la Ley 1739 de 2014. De acuerdo con esta Ley las IES pueden invertir estos recursos en proyectos de mejora a los factores de calidad de las instituciones de educación superior públicas, que permitan el cumplimiento de las políticas institucionales y la articulación con las estrategias y metas establecidas en las políticas de educación superior y el Sistema Nacional de Educación Terciana por parte del Ministerio de Educación Nacional.

políticas de educación superior y el Sistema Nacional de Educación Terciana por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Con el fin de optimizar la ejecución de estos ingresos provenientes de los recursos del CREE en las IES, se implementaron los Planes de Fomento a la Calidad (PFC), los cuales son un instrumento mediante el cual se concreta el uso de los recursos del CREE, articulando los objetivos de las IES con las metas del PND, en pro de mejorar las condiciones de calidad del sistema de educación superior en las distintas regiones del País.

Los Planes de Fomento a la Calidad (PFC) iniciaron en el 2015 y permitían a las IES la inversión de recursos del CREE en estrategias enmarcadas en 6 líneas de inversión:

1. Cualificación Docente
2. Permanencia
3. Fortalecimiento de infraestructura física y Tecnológica
4. Investigación
5. Regionalización
6. Diseño o adecuación de oferta académica

La distribución de los recursos del CREE en los Departamentos de influencia de zona de frontera colombo- venezolana ha sido:

Tabla 5: recursos CREE

DEPARTAMENTOS	2013	2014	2015	2016
CESAR	3 662	8 945	5 874	5 312
GUAJIRA	6 407	11 101	7 140	6 006
NORTE DE SANTANDER	18 025	30 427	20 216	21 878
TOTAL	30 097	51 073	33 230	33 694

Fuente: Ministerio de Educación Nacional (Millones de pesos)

Es importante indicar que el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución número 19284 del 21 de septiembre de 2017, por la cual se ordena el compromiso, obligación y giro de los recursos provenientes de aportes para la financiación de la educación con recursos CREE – Ley 1739 de 2014 en el presupuesto de inversión del Ministerio para la vigencia fiscal 2017 por un valor de \$124 412 904 000.

Finalmente, resaltamos que se están evaluando los Planes de Fomento a la Calidad (PFC) elaborados por las Instituciones de Educación Superior públicas del País para ser presentación ante cada Consejo Superior, con lo cual se tendrá la distribución de los recursos CREE 2017 por líneas de inversión en cada uno de los Departamentos.

**"2. ¿Qué acciones está realizando ante la llegada de niños y niñas colombianos y venezolanos que quieren continuar sus estudios en Colombia?"**

El Ministerio de Educación Nacional MEN en ejercicio de sus competencias y a raíz del cierre unilateral presentado desde el 20 de agosto de 2015, ha venido trabajando en las vigencias 2015, 2016 y 2017 en articulación con las secretarías de educación departamentales y municipales involucradas, para la atención de los niños, niñas y adolescentes colombianos y venezolanos en el sistema educativo, en áreas geográficas de frontera con Venezuela de la siguiente manera:

**1. ATENCIÓN Y MATRÍCULA DE POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR PROCEDENTE DE VENEZUELA**

El MEN desde el año 2015 ha brindado orientación para la atención de los niños, niñas y adolescentes procedentes de Venezuela mediante las Circulares N° 45 del 16 de septiembre de 2015, N° 07 del 2 de febrero de 2016 y N° 01 del 27 de abril de 2017. Esta última realizada de forma conjunta con Migración Colombia, y con la cual se ha logrado orientar a las secretarías de educación certificadas responsables de la administración de la prestación del servicio educativo, en relación con el proceso de matrícula, la ubicación del grado del estudiante y las disposiciones migratorias que garanticen el acceso de los estudiantes procedentes de Venezuela al sistema educativo colombiano.

En este orden de ideas, con el fin de dar cumplimiento a las orientaciones de la Circular N° 01 de 2017, el MEN ha realizado asistencias técnicas, a solicitud de las secretarías de educación certificadas de La Guajira, Riohacha, Maicao, Uribia y Bucaramanga.

En tal sentido, en el mes de agosto de 2017 se realizó una jornada de trabajo con las secretarías de educación certificadas de Riohacha, Maicao, Uribia y La Guajira, que contó con la participación de la Oficina Regional de Migración Colombia, en donde se estableció una hoja de ruta que le permita a las secretarías de educación establecer acciones articuladas con esta oficina para socializar a los rectores de las instituciones educativas el proceso de registro de los estudiantes venezolanos en el Sistema de Reporte de Extranjeros - SIRE.

Dado lo anterior, se realizó capacitación a 22 instituciones educativas del municipio de Uribia. Las demás capacitaciones se realizarán de acuerdo con agenda solicitada por las secretarías de educación a la Oficina Regional de Migración Colombia en la Guajira.

Igualmente, en la Secretaría de Educación municipal de Bucaramanga se explicó cómo podría realizarse la atención de esta población a través de la mesa de educación en emergencias en caso tal de contar con una llegada masiva de población en edad escolar a esta ciudad y se aclararon dudas con respecto al registro de los niños, niñas y adolescentes procedentes de Venezuela en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT, en concordancia con lo establecido en la Circular N° 1 de 2017. Así mismo se contó con el acompañamiento de la Oficina

de Migración Colombia, regional oriente, con el fin de resolver dudas a los funcionarios de la secretaría sobre el registro de los estudiantes venezolanos al Sistema de Información de Reporte de Extranjeros - SIRE.

Como resultado de esta reunión la Secretaría de Educación de Bucaramanga con el apoyo de Migración Colombia realizó capacitación sobre la plataforma SIRE a los rectores y coordinadores de las 39 instituciones educativas oficiales de Bucaramanga.

Finalmente, el Ministerio de Educación socializó las directrices a tener en cuenta para el acceso al sistema educativo de los niños, niñas y adolescentes procedentes de Venezuela, a los funcionarios de la Red de Protección de Personeros de Frontera de la oficina de Arauca y Boyacá de la ACNUR, lo anterior atendiendo a un plan de fortalecimiento de esta oficina, el cual busca brindar una mejor orientación a la población objeto de su atención.

A continuación se detallan las acciones desarrolladas desde el año 2015 en cada una de las entidades territoriales certificadas teniendo a garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo colombiano.

**2. ATENCIÓN PRESTADA EN LA FRONTERA CON NORTE DE SANTANDER**

**2.1. Corredor Escolar.**

**Año 2015:**

De acuerdo con la información reportada por los rectores de 28 instituciones Educativas-IE de los municipios del departamento de Norte de Santander y la ciudad de Cúcuta al 28 de agosto de 2015, 2.067 estudiantes no estaban asistiendo a las aulas de clase, debido al cierre de frontera principalmente en Ureña y San Antonio del Táchira, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla: 6 Ausentismo en las aulas por cierre de frontera

Municipio	Nº de estudiantes
Ureña del Rosario (Norte de Santander)	553
Cúcuta	1 514
<b>TOTAL</b>	<b>2 067</b>

Fuente: SIMAT, Secretaría de Educación Departamental de Norte de Santander y Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta, 2015.

En consecuencia, el MEN y los Ministerios de Relaciones Exteriores de Colombia y Venezuela acordaron, entre otros aspectos, establecer un corredor humanitario con el fin de permitir el tránsito de estudiantes que viven en los municipios del corredor fronterizo, y dar continuidad a la asistencia en las diferentes IE de los dos países.

El corredor escolar inició oficialmente el 7 de septiembre de 2015 con el paso de 970 estudiantes de las I.E. del municipio de Villa del Rosario y Cúcuta.

**Otras acciones desarrolladas en el año 2015**

Las acciones descritas a continuación correspondieron a las realizadas para la atención durante los 3 meses de emergencia declarados en el año 2015 por parte del Gobierno Nacional:

**2.2. Entrega de kits escolares**

Se realizó la entrega de 1.205 kits escolares a los niños, niñas y adolescentes afectados, los cuales fueron donados por las siguientes entidades:

- 500 de BBVA entregados en 4 instituciones educativas del municipio de Villa del Rosario y 4 instituciones educativas de Cúcuta
- 290 kits de Claro entregados en 5 instituciones educativas de Villa del Rosario y 4 instituciones educativas de Cúcuta
- 415 kits de ETB entregados en 3 instituciones educativas de Villa del Rosario y 10 instituciones educativas de Cúcuta.

**2.3. Entrega de sudaderas y zapatos**

A partir de las donaciones realizadas por los funcionarios del MEN, se hizo entrega de:

- 512 sudaderas entregadas en 3 instituciones educativas de Villa del Rosario y 1 de Cúcuta
- 532 pares de tenis entregados en 3 instituciones educativas de Villa del Rosario

**2.4. Estrategia de Matricula**

Debido a la emergencia educativa presentada el MEN en articulación con la Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander, la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta, y el Consejo Noruego para Refugiados - NRC implementaron la estrategia de "Matriculación", que consistió en la búsqueda y escolarización de población en edad escolar que habitaban en los albergues en la cual se lograron identificar 452 niños y niñas.

**2.5. Rutas escolares en alberges**

En el año 2015, teniendo en cuenta los lineamientos dados por el MEN, las Secretarías de Educación implementaron 27 rutas para el transporte de los niños, niñas y adolescentes, afectados por la emergencia de la siguiente manera: 8 rutas para el traslado de los estudiantes desde los albergues hasta las IE y 19 rutas para el traslado desde los Puentes Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander a las IE de Villa del Rosario y Cúcuta

**2.5. Talleres de Bilingüismo en albergues**

En el año 2015, 507 niños y niñas fueron beneficiados con los talleres de Bilingüismo "Inglés sin Fronteras", desarrollados en albergues de Cúcuta y Villa del Rosario

**Año 2016**

Continuando con la atención de los estudiantes afectados por el cierre de fronteras, desde el mes de enero de 2016 el MEN adelantó trabajo articulado con el Ministerio de Relaciones Exteriores dando repertura al corredor con motivo del inicio de calendario escolar. De lo anterior se expidió un comunicado conjunto entre Cancillería y el MEN informando sobre la jornada de trabajo llevada a cabo con el Gobernador de Norte de Santander, el alcalde de Cúcuta y sus respectivos secretarios de educación los días 18 y 19 de enero.

Dicha reunión se realizó con el propósito de revisar el estado del corredor escolar y coordinar el paso de cerca de 2.500 estudiantes por los puentes internacionales Francisco de Paula Santander y Simón Bolívar

En el desarrollo de la jornada de trabajo entre el MEN, Cancillería y las dos entidades territoriales certificadas-ETC, mencionadas anteriormente, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Inicio del servicio de transporte escolar con 10 rutas a partir del 19 de enero, para el paso de los niños por el corredor escolar, como gestión de la alcaldía municipal de Cúcuta.
- Declaratoria de emergencia educativa por medio del Decreto No. 000074 del 18 de enero de 2016 y el Decreto No. 0055 de 2016 de las secretarías de educación de Norte de Santander y Cúcuta respectivamente.

A partir de lo anterior, durante esa vigencia para el traslado de los estudiantes del corredor escolar, de acuerdo con el reporte de las ETC, se contrataron 8 buses por parte de la Secretaría de Educación Departamental de Norte de Santander los cuales se ubicaron en el Puente Internacional Simón Bolívar y otros 16 buses por parte de la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta, situados en el Puente Francisco de Paula Santander

Igualmente, se realizó un censo que permitió la identificación de los niños, niñas y adolescente que transitaban por el corredor escolar en los puentes Simón Bolívar Francisco de Paula Santander y La Unión, en el cual fueron censados 2.953 niños, niñas y adolescentes, así:

**Tabla 7 Resultado de Población de niños, niñas y adolescentes censados**

Secretaría de Educación	Municipio	Total Niños, Niñas y Adolescentes censados

Norte de Santander		Villa del Rosario	911
		Puerto Santander	169
Cúcuta		Cúcuta	1.873
<b>TOTAL</b>			<b>2.953</b>

Fuente: Base de datos del Censo Julio 2016

No obstante, una vez realizado el cruce de información con el Sistema Integrado de Matricula - SIMAT, con corte a julio de 2016 se encontró que, del total de la población censada, 1.620 niños, niñas y adolescentes estudian en las IE de Cúcuta y 973 asisten a las IE de los municipios de Villas del Rosario y Puerto Santander para un total de 2.593 estudiantes, que corresponde al 88% de la población censada, como se muestra a continuación:

**Tabla 8: Población de niños, niñas y adolescentes censados Matriculados en las I.E de Norte de Santander y Cúcuta**

ETC	Nº NNA Censados	Cruzan con SIMAT	% Cruce	No cruzan con SIMAT	% No cruce
Norte de Santander	1.078	973	90%	103	10%
Cúcuta	1.871	1.620	87%	249	13%
Otras ETC**	4	0	0%	4	100%
<b>TOTAL</b>	<b>2.953</b>	<b>2.593</b>	<b>88%</b>	<b>358</b>	<b>12%</b>

Fuente: Cruz de datos de censo Inmigrantes y SIMAT con corte julio 2016.  
 \*Surto de NNA atendidos en el Puente Simón Bolívar y Puente Francisco de Paula Santander.  
 \*\*Se registraron en el censo 2 niños y niñas Norte de Santander y 2 niñas Cúcuta. Sin embargo, al realizar el cruce con SIMAT, la información sobre los registrados en Base Albergue y 1 en Santa Marta.

Es de aclarar, que la cifra restante 358 niños que no cruzan la frontera, se debe a que durante este ejercicio se tuvieron en cuenta todos los niños y niñas que transitan por los puentes fronterizos, por lo tanto, está incluida la población de primera infancia que asisten a los Centros de Desarrollo Infantil - CDI y hogares del ICBF.

**Año 2017:**

Para el primer semestre de esta vigencia, las ETC reportaron la continuidad del servicio de transporte para el corredor escolar, de la siguiente manera:

- La Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta presta el servicio desde el 23 de enero de 2017, a través de 16 rutas que moviliza cerca de 1.440 estudiantes entre el puente internacional Francisco de Paula Santander y las instituciones educativas oficiales de Cúcuta.
- La Secretaría de Educación Departamental de Norte de Santander está prestando el servicio de transporte para el corredor escolar desde el 13 de febrero de 2017, trasladando cerca de 680 estudiantes entre el puente

internacional Simón Bolívar y los establecimientos educativos oficiales de Villa del Rosario.

Por otra parte, ante la solicitud de la adición de recurso para la contratación del último periodo del calendario escolar del transporte del corredor fronterizo, por parte de la Secretaría de Educación Certificada de Cúcuta, la cual no contaba con una justificación adecuada en el valor requiendo, el Ministerio de Educación realizó los días 4, 5 y 6 de septiembre del año en curso visita de asistencia técnica a la contratación y funcionamiento en la prestación de este servicio.

En consecuencia, una vez se realizó el diagnóstico sobre el estado de la contratación del transporte escolar del corredor fronterizo, durante las vigencias 2015, 2016 y 2017, se realizaron las siguientes observaciones:

- **Valores en los pagos de los recorridos:** Una vez revisados los valores pagados por recorrido en cada uno de los contratos de las vigencias 2015 a 2017 se evidenciaron variaciones significativas en el costo asignado para cada recorrido, realizado por las rutas, sin contar con una justificación objetiva que permita demostrar las dinámicas en el mercado que den lugar a estos comportamientos.
- **Seguimiento al corredor escolar del Puente Internacional Francisco de Paula Santander** en visita realizada al corredor escolar se pudo observar que los vehículos utilizados para el transporte de los estudiantes que transitan por este puente no cuentan con la señalización como el número de ruta, instituciones de destino y demás establecidas por la ley.

Así mismo se encontró que los vehículos son de diferentes capacidades, lo cual no es contemplado en los contratos para establecer costos diferenciales por recorridos. Es importante tener en cuenta que el Decreto 1079 de 2015 único reglamentario del sector transporte, en su artículo 2.2.1.6.10.4 del contenido mínimo del transporte escolar público y privado dispone que se deberá establecer "la tipología vehicular, la capacidad del vehículo y su identificación".

- **Relación de horarios, vehículos y conductor asignado:** se evidenció que la relación de horarios, vehículos y conductor asignado presentada por la ETC muestra inconsistencias. Por ejemplo, se identificó que un mismo conductor se encuentra asignado a varias rutas que realizan el recorrido en un mismo horario.
- **Numero de beneficiarios del corredor escolar:** no fue posible establecer con certeza el número de estudiantes atendidos, debido a que las diferentes fuentes de información como las certificaciones de NNA atendidos, base de datos entregada por la Secretaría de Educación, la información entregada por el operador y las cláusulas de los contratos reflejan cifras distintas.

- **Estado de los contratos:** De los contratos realizados durante las vigencias 2015 a 2017, se encontró que hay 3 contratos liquidados, 5 sin liquidación y uno en ejecución. Se debe tener en cuenta que, la liquidación de los contratos es la parte de la etapa final del proceso contractual que permite establecer el estado de cumplimiento de las obligaciones a cargo y el balance de la ejecución financiera.

De esto es importante mencionar que, al revisar los contratos no liquidados de las vigencias 2016 y 2017 se encontró que existen saldos a favor de la entidad que ascienden a \$121.154.850 de los recursos destinados al corredor, los cuales se sugiere sean liberados.

Dadas las anteriores observaciones, y teniendo en cuenta que la supervisión de los contratos no ha sido asumida de manera técnica e integral, dejando el desarrollo de los contratos sin un adecuado seguimiento y verificación de la prestación del servicio de transporte del corredor escolar, el Ministerio de Educación realizó recomendaciones a la Secretaría de Educación Certificada de Cúcuta con el objeto de que esta pueda realizar una mejor planeación y adecuada ejecución de los contratos suscritos para la prestación del servicio de transporte escolar, las cuales se presentan a continuación:

- Revisar en el personal de la Secretaría de Educación los perfiles que le permitan conformar un equipo que con habilidades técnicas, financieras y jurídicas que conlleven a hacer un adecuado seguimiento a la ejecución contractual.
- Teniendo en cuenta la variación de los datos presentados en cada una de las fuentes verificadas, en cuanto al número de vehículos, beneficiarios y recorridos, se hace pertinente revisar la necesidad real de atención de estudiantes mediante la prestación del servicio del transporte escolar del corredor fronterizo, con el fin de que se logre identificar los datos precisos que permitan reorganizar la oferta educativa.
- Adicionalmente, en el proceso de planeación del funcionamiento del corredor fronterizo se debe tener en cuenta las especificaciones de los vehículos, capacidad y número de rutas, para reducir el número de recorridos. Se deberán realizar los estudios técnicos, financieros y de mercado que permitan establecer el costo de la prestación del servicio, a partir de lo cual se podrá evaluar la opción de contratar por rutas y no por recorrido, buscando una fórmula más favorable para la optimización de recursos.

Los hallazgos evidenciados en el informe de visita de asistencia técnica fueron remitidos mediante oficio a la Secretaría de Educación de Cúcuta con el objeto de que realizaran un plan que asegurara la contratación de la prestación del servicio de transporte en el corredor hasta finalizar el calendario escolar en la presente vigencia.

Finalmente, este informe fue puesto en conocimiento de la Contraloría General de la República. Así las cosas el ente de control informó que mediante acta N° 041 de octubre de 2017 el Comité de Colegiatura de la Gerencia Departamental Colegiada de Norte de Santander decidió que los argumentos presentados en el informe cumplen con los elementos de una denuncia en consideración a que los recursos objeto de observaciones provienen del Sistema General de Participaciones-SGP, por tanto se dio traslado al grupo de Vigilancia Fiscal.

**2.7. Participación en Mesas binacionales en materia educativa**

Estos espacios consisten en reuniones realizadas entre funcionarios del gobierno Venezolano y Colombiano para abordar aspectos relacionados con la atención de la población que transita por los puentes internacionales Francisco de Paula Santander y Simón Bolívar. El Ministerio de Educación participó en las siguientes:

Año	N° de mesas binacionales	Principales acuerdos
2015	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Depuración base de datos del sector educativo venezolano. Se identificó que de 4.500 estudiantes colombianos atendidos en Venezuela se requiría el paso por el corredor de únicamente 45 niños. Los 4.445 restantes fueron encontrados en la zona rural del Estado del Táchira y otros estados venezolanos.</li> <li>• Documento de identificación de estudiantes y acompañantes. Se realizó un carné para el control del paso de acompañantes para los niños hasta los 12 años. El documento incluye en sus características un código y una foto que atiende a cada estudiante y respectivos escudos y logos/símbolos.</li> <li>• Apertura del corredor escolar para las actividades extracurriculares. Se acordó que se informara oportunamente la programación de estas actividades con el fin de garantizar el tránsito de los estudiantes por el corredor humanitario.</li> <li>• Ampliación de dos horas en el horario del corredor (hasta las 9:00 p.m.).</li> <li>• Garantizar el transporte escolar para el traslado de los estudiantes desde Venezuela hasta las I.E. y su correspondiente retorno.</li> <li>• Generación total de los estudiantes del corredor escolar.</li> </ul>

Fuente: Oficina de Asistencia Técnica Binacionales 2015

**3. ATENCIÓN PRESTADA EN LA FRONTERA CON ARAUCA**

**3.1. Corredor escolar**

La frontera entre Arauca y el estado de Apure se cerró el 16 de septiembre del año 2015, a partir de esa fecha se autorizó el corredor escolar para permitir el paso de niños, niñas y adolescentes, a través del Puente Internacional José Antonio Páez y algunos puntos de paso informal (Río Arauca y municipio de Arauquita).

Durante el año 2015 se realizó acompañamiento de profesionales del MEN a la Entidad Territorial Certificada. Proceso mediante el cual se identificó que la Secretaría de Educación Departamental garantizó la atención de los estudiantes procedentes de Venezuela en el marco de sus competencias.

No obstante, el 9 de febrero del año 2016 el MEN, en articulación con Cancillería, realizó un análisis relacionado con las condiciones de seguridad del paso de niños, niñas y adolescentes, por el tránsito fluvial en el río Arauca, encontrando que:

- El paso no resultaba ser oficial.
- El transporte utilizado no cumplía con los requisitos mínimos de seguridad.
- Las condiciones de embarque y desembarque generaban riesgos para los niños.

Dado lo anterior, con el apoyo de Cancillería y la Gobernación de Arauca, el 19 de febrero del año 2016, se informó a la comunidad que el único paso autorizado sería el implementado para el corredor humanitario ubicado en el puente Internacional José Antonio Páez. En consecuencia, por parte de la ETC se contrataron 3 buses escolares para transportar 265 estudiantes residentes en El Amparo (Venezuela) hacia las IE del municipio de Arauca.

**Tabla 9: Estudiantes residentes en El Amparo por Establecimiento Educativo**

Establecimientos Educativos	N° estudiantes SIMAT
Técnico Cárlos Rey	43
Gustavo Vila	12
Santa Teófilo	4
General Santander-Primaria	4
Normal Superior María Inmaculada	5
Francisco José Caidas	3
Santander- Bachillerato	2
Las Américas	13
Santa Fe	6
Oscar Moberon James	2
Los Fundadores	1
Camilo Torres	1
Juan Francisco Lara	1
La Coronera	2
Técnico Simón Bolívar	143
Guahibó Simón-Malecandria	1
Jose María Córdoba	1
Mirama	6
Luis Carlos Galán	1
Cabañas del Río	4
Elvino Nolas	2
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>265</b>

Fuente: Secretaría de Educación Departamental de Arauca y Alcaldía Municipal 2016

**Corredor Escolar -Municipio de Arauquita**

Para la vigencia 2016, en el municipio de Arauquita, 3 IE atendieron 199 estudiantes que residen en La Victoria, Estado de Apure en la República Bolivariana de Venezuela, los cuales se trasladaban a través del paso fluvial,

teniendo en cuenta los acuerdos binacionales establecidos por la Cancillería y el gobierno de Venezuela

**Tabla 10: Estudiantes residentes en La Victoria Establecimiento Educativo**

Establecimientos Educativos	N° estudiantes SIMAT
IE Gabriel García Márquez	23
IE Juan Jacobo Rousseau	74
IE Liceo del Llano	102
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>199</b>

Fuente: Secretaría de Educación Departamental de Arauca 2016

No obstante, en reunión de seguimiento del 18 de abril de 2016, en conjunto con Cancillería, Secretaría de Educación Departamental y Alcaldía Municipal de Arauquita, se analizó la situación del transporte fluvial de los niños, niñas y adolescentes de Venezuela que asisten a las IE de este municipio. En consecuencia, el municipio se comprometió a implementar medidas de seguimiento y de control del embarque y desembarque de los estudiantes, y la Secretaría de Educación departamental de Arauca, con el apoyo de las IE, inició campañas de sensibilización a los padres de familia relacionadas con la seguridad en el transporte fluvial.

**4. ATENCIÓN PRESENTADA EN LA FRONTERA CON LA GUAJIRA**

**Año 2015**

Como parte del acompañamiento de los funcionarios del MEN se realizó sensibilización de 49 rectores y directivos docentes de las IE de las entidades territoriales de Maicao (27) y Uribía (22), frente al proceso de atención y matrícula de los niños afectados por la emergencia.

De acuerdo con la información del Registro Único de Damnificados - RUD, se dio el paso de 553 niños, niñas, adolescentes y jóvenes - NNAJ entre los 5 y los 18 años que ingresaron al país por Paraguaná.

Por otra parte, el reporte suministrado por la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema - ANSPE en 2015, permitió detallar la siguiente información:

**Tabla 11: Información ANSPE PMU La Guajira**

INDICADOR	VALOR
NNAJ identificados por la emergencia y atendidos en el centro de paso	15
NNAJ afectados por la emergencia que no ingresan al centro de paso	91
NNAJ escolarizados	22
NNAJ no escolarizados	71

Fuente: (14/11)

5. ATENCIÓN PRESENTADA EN LA FRONTERA CON VICHADA

En la frontera con Vichada se identificaron 46 niños, niñas y adolescentes que pasaron de Venezuela a nuestro país...

OAJ - RO - 1627 - 2017
Bogotá D.C. 23 de octubre de 2017

Doctor GREGORIO ELJACH PACHECO, Secretario General

Asunto: Proposición N° 18 de 2017. Respetado Señor Secretario General

Recibimos la honrosa citación de la mesa Directiva del Honorable Senado de la República para la sesión Plenaria que se verificará el día martes 24 de octubre de 2017...

Debo precisar, que en la citación anexa se formulan cuestionarios a los distintos funcionarios del orden nacional, excepto a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres...

En cuanto a mi asistencia, debo manifestarle, que no me es posible asistir en el día y la fecha fijada por la Mesa Directiva...

Por lo anterior, presento a los Honorables Senadores, excusas formales por no poder acompañarlos en esta importante sesión...

Cordialmente CARLOS IVAN MARQUEZ PEREZ, Dirección General, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres



Handwritten notes: 'Dely', '02317'

Handwritten notes: 'Cordialmente', '24 OCT 17', '9:33 AM', 'Folios (2)'

Correo de Unidad Nacional para Gestión del Riesgo de Desastres - EX... https://mail.gestiondelriesgo.gov.co/...



Jurídica Jurídica <juridica@gestiondelriesgo.gov.co>

EXCUSA - PROPOSICIÓN N.18 DE 2017

1 mensaje
Jurídica Jurídica <juridica@gestiondelriesgo.gov.co>
Para: secretario general@senado.gov.co, proposiciones\_senado@gmail.com
23 de octubre de 2017, 17:17

Buenas tardes
Adjunto oficio excusa de asistencia OAJ-RO-1627-2017.
Gracias por su atención, quedamos atentos.

Cordialmente
Oficina Asesora Jurídica
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
5525686 extensión 300



AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones según el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo...

OAJ-RO-1627-2017.PDF
194K



www.dian.gov.co

100000202 - 00548
Bogotá, D.C. 24 Oct 2017

Doctor GREGORIO ELJACH PACHECO, Secretario General, Senado de la República, Plaza de Bolívar-Capitullo Nacional, costado oriental Ter. Piso Bogotá

Ref. Respuesta a proposición N°18 de 2017. "Acciones para atender la crisis humanitaria en la zona de frontera Colombia - Venezolana y la reactivación económica"

Cordial saludo.

Con relación a su solicitud a continuación doy respuesta de acuerdo a las competencias de la DIAN, de la siguiente manera:

1. Elabore un diagnóstico de la situación de zona de frontera.

RESPUESTA
Me permito dar respuesta a su solicitud en la cual se requiere la siguiente información:

ANTECEDENTES NORMATIVOS

Las zonas de frontera de Colombia fueron creadas mediante la Ley 191 de junio 23 de 1995.

En su artículo 4 establece:

[...] Artículo 4º. Para efectos de la presente Ley, se entenderán como:

a) Zonas de Frontera. Aquellos municipios, corregimientos especiales de los Departamentos Fronterizos, colindantes con los límites de la República de Colombia, y aquellos en cuyas actividades económicas y sociales se advierte la influencia directa del fenómeno fronterizo;

b) Unidades especiales de desarrollo fronterizo. Aquellos municipios, corregimientos especiales y áreas metropolitanas pertenecientes a las Zonas de Frontera, en los que se hace indispensable crear condiciones especiales para el desarrollo económico y social mediante la facilitación de la integración con las comunidades fronterizas de los países vecinos, el establecimiento de las actividades productivas, el intercambio de bienes y servicios, y la libre circulación de personas y vehículos;

c) Zonas de integración fronteriza. Aquellas áreas de los Departamentos Fronterizos cuyas características geográficas, ambientales, culturales y/o socioeconómicas, aconsejen la planeación y la acción conjunta de las autoridades fronterizas, en las que, de común acuerdo con el país vecino, se adelantarán las acciones, que convengán para promover su desarrollo y fortalecer el intercambio bilateral e internacional. [...]

Diana Ispci

24 OCT 17
3:00 PM

Dirección General

174 E 10º-38 piso 4º - 43X 037 9096 ext. 302002
Código postal 112712

Handwritten notes: 'Dely', '24 OCT 2017', '28745', 'vncd', '02316'

<p>Por su parte, el artículo 1 de la Resolución 07 de 2008 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), establece la competencia en materia tributaria y aduanera de sus direcciones seccionales y algunos de sus numerales dicen:</p> <p>[...] 1. La competencia para la administración de los impuestos será ejercida por las Direcciones Seccionales de Impuestos y Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas, con competencia tributaria en el lugar donde se encuentren domiciliados los contribuyentes, responsables, agentes de retención, declarantes en general y terceros, de conformidad con lo dispuesto en la presente resolución y comprende su recaudación, fiscalización, liquidación, sanción, discusión, cobro, devolución y todos los demás aspectos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones tributarias. (negrita fuera de texto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Corresponde a las Direcciones Seccionales de Impuestos y Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas, la competencia para la recaudación, devolución y el cobro de los derechos de aduana, de las sanciones y demás impuestos al comercio exterior, las sanciones cambiarias, así como las obligaciones y sanciones derivadas por el incumplimiento de las obligaciones de usuarios de los Sistemas Especiales de Importación-Exportación, Zonas Francas, Zonas Económicas Especiales de Exportación y Sociedades de Comercialización Internacional. [...]</li> </ul> <p>[...] 4. La competencia para prestar el servicio aduanero y ejercer el control previo o simultáneo a las operaciones de comercio exterior, será de las Direcciones Seccionales de Aduanas y Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas con competencia territorial en el departamento o municipio en el cual se encuentre ubicada la zona primaria aduanera. [...]</p> <p>Finalmente, los artículos 3 y 4 de la resolución mencionada, establecen la competencia territorial de las direcciones seccionales.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, los siguientes son los departamentos que tienen frontera con la vecina República Bolivariana de Venezuela y sus correspondientes direcciones seccionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Guajira, Direcciones seccionales de impuestos y aduanas de Riohacha y Maicao.</li> <li>-Cesar, Dirección seccional de Impuestos y Aduanas de Valledupar</li> <li>-Norte de Santander, Dirección seccional de Aduanas de Cúcuta y Dirección seccional de Impuestos de Cúcuta.</li> <li>-Santander, Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga y Barrancabermeja.</li> <li>-Boyacá, Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja y Sogamoso.</li> <li>-Arauca, Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca.</li> <li>-Vichada, Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño.</li> <li>-Guainía, Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Inírida.</li> </ul> <p>En la hoja de Excel adjunta denominada "RECAUDO POR IMPUESTO FRONTERA CON VENEZUELA 2005 - 2016.xlsx", se encuentra la información correspondiente al recaudo de los impuestos internos (Renta, IVA, Seguridad Democrática, Patrimonio, Riqueza, Precios de Transferencia, Consumo, GMP, Gasolina y ACPM y CREE) y externos (Arancel e IVA)</p>	<p>administrados por la DIAN, para el periodo de tiempo 2005 - 2016 para dichas direcciones seccionales.</p> <p><b>2. ¿Qué medidas en materia tributaria, tienen los empresarios y comerciantes de la zona de frontera?</b></p> <p><b>RESPUESTA</b> Para el efecto se transcribe los pronunciamientos contenidos en los oficios 000372 del 22 de mayo de 2013, y parcialmente el del 003976 del 24 de enero de 2013, con los cuales se absolvió en su oportunidad las inquietudes nuevamente planteadas ahora:</p> <p><b>"1) LEGISLACIÓN TRIBUTARIA</b> En materia de legislación tributaria debe recordarse que si bien las exoneraciones y beneficios impositivos solo pueden establecerse mediante ley, estas solo pueden tramitarse por iniciativa del Gobierno Nacional, conforme lo establece de manera expresa el artículo 154 de la Constitución Política, razón por la cual, el establecimiento de las exoneraciones incorporadas en la normatividad que se enumera a continuación, debe entenderse en el marco constitucional citado, vale decir beneficios impositivos cimentados en la iniciativa del Gobierno Nacional.</p> <p><b>ESTATUTO TRIBUTARIO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De conformidad con lo establecido por el parágrafo 3 del artículo 366-1 del Estatuto Tributario, No estarán sometidas a la retención en la fuente prevista en el citado artículo las divisas obtenidas por ventas realizadas en las Zonas de Frontera por los comerciantes establecidos en las mismas, en los términos establecidos en el Reglamento.</li> <li>De conformidad con el artículo 424 del Estatuto tributario, se hallan excluidos y por consiguiente la venta o impartación de los siguientes bienes no causa el impuesto sobre las ventas: "Los alimentos de consumo humano y animal que se impartan de los países colindantes a los departamentos de Vichada, Guajira, Guainía y Vaupés, siempre y cuando se destinen exclusivamente al consumo local en esos Departamentos".</li> <li>Dispone el parágrafo 3 del artículo 477 del Estatuto Tributario, que están exentos del impuesto sobre las ventas, los siguientes bienes: "Los productos que se compran o introduzcan al departamento del Amazonas en el marco de los convenios colombo-peruano y el convenio con la República Federativa del Brasil".</li> <li>De conformidad con lo previsto por el artículo 482-1 del Estatuto Tributario, no podrá aplicarse exención ni exclusión del IVA en las importaciones de bienes, cuando tengan producción nacional y se encuentren gravados con el impuesto sobre las ventas.</li> </ul> <p>Sin embargo, el parágrafo de misma norma determina que dicha limitación no será aplicable a las importaciones que al amparo del Convenio de Cooperación Aduanera Colombo Peruano (CCACP) ingresan al departamento del Amazonas, de conformidad con el artículo 27 de la Ley 191 de 1995.</p>
<p><b>LEY 191 DE 1995</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De conformidad con el inciso primero del artículo 19 de la Ley 191 de 1995, "Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre Zonas de Frontera", modificado por el artículo 173 de la Ley 1607 de 2012 y por el artículo 220 de la ley 1819 de 2016, en los departamentos y municipios ubicados en zonas de frontera, el Ministerio de Minas y Energía tendrá la función de distribución de combustibles líquidos, "los cuales estarán exentos de IVA, arancel e impuesto nacional a la gasolina y al ACPM".</li> <li>Dispone el artículo 28 de la Ley 191 de 1995, modificado por el artículo 70 de la Ley 1607 de 2012, que las adquisiciones de bienes muebles y servicios realizados por los visitantes extranjeros por medio electrónico y efectivo en los establecimientos de comercio ubicados en las unidades especiales de Desarrollo Fronterizo que tengan vigente su Tarjeta Fiscal, de acuerdo con la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno Nacional, estarán exentas del Impuesto sobre las Ventas. Las ventas deberán ser iguales o superiores a diez (10) UVT y el monto máximo total de exención será hasta por un valor igual a cien (100) UVT, por persona.</li> </ul> <p><b>LEY 677 DE 2001</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficia a los siguientes municipios y sus Áreas Metropolitanas creadas por ley: Buenaventura, en el departamento del Valle del Cauca; Cúcuta, en el departamento de Norte de Santander; Valledupar, en el departamento del Cesar; e Ipiales, en el departamento de Nariño.</li> <li>El artículo 16 de la norma en cita determina que los proyectos de infraestructura que sean calificados como elegibles en las Zonas Especiales Económicas de Exportación, estarán exentos del impuesto de renta y complementarios, correspondientes a los ingresos que obtengan en desarrollo de las actividades que se les autorizó ejercer dentro de la respectiva Zona.</li> </ul> <p><b>2) NORMATIVIDAD ADUANERA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Decreto 2685 de 1999, hoy Decreto 390 de 2016, con sus modificaciones y adiciones contiene la normatividad aduanera vigente a la fecha, y en sus diversos artículos establece tratamientos especiales y favorables para zonas de frontera.</li> </ul> <p><b>ZONAS DE RÉGIMEN ADUANERO ESPECIAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tiene particular importancia el tratamiento otorgado a las Zonas de Régimen Aduanero Especial, las que se enumeran a continuación.</li> </ul> <p><b>2.1 ZONA DE RÉGIMEN ADUANERO ESPECIAL DE MAICAO, URIBIA Y MANAURE EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reglamentada en el Título XII del Decreto 2685 de 1999, hoy Decreto 390 de 2016, y se encuentra confirmada por los municipios de Maicao, Uribí y Manaure en el Departamento de La Guajira.</li> </ul>	<p><b>Tributación.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las mercancías importadas a esta Zona de Régimen Aduanero Especial estarán sujetas al pago de un impuesto de ingreso a la mercancía del cuatro por ciento (4%) liquidado sobre el valor en aduana de la misma. Esto, sin perjuicio del de la aplicación del impuesto al consumo de que trata la Ley 223 de 1995.</li> </ul> <p><b>Mercancías que se pueden importar.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Al amparo del Régimen Aduanero Especial se podrá importar toda clase de mercancías, salvo las previstas por el artículo 447 del decreto en cita, tales como publicaciones que atenten contra la moral y las buenas costumbres, productos precursores en la elaboración de narcóticos, estupefacientes o drogas no autorizadas por el Ministerio de la Protección Social, mercancías cuya importación se encuentre prohibida por el artículo 81 de la Constitución Política o por convenios internacionales a los que haya adherido o adhiera Colombia.</li> <li>Tampoco podrán ser importados al amparo del Régimen Aduanero Especial los vehículos comprendidos en los capítulos 86, 87, 88 y 89 del Arancel de Aduanas, los cuales estarán gravados con los tributos aduaneros correspondientes y deberán someterse al régimen de importación ordinaria que les confiere la libre disposición.</li> </ul> <p><b>Franquicia en la importación de bienes de capital, maquinaria, equipos y sus partes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dispone el artículo 447 del Decreto 2685 de 1999, hoy Decreto 390 de 2016, que las importaciones para uso exclusivo en la Zona, de bienes de capital, maquinaria, equipos y sus partes, destinados a la construcción de obras públicas de infraestructura, obras para el desarrollo económico y social, así como los bienes de capital destinados al establecimiento de nuevas industrias o al ensanche de las existentes en la zona, estarán excluidas del impuesto de ingreso a la mercancía.</li> </ul> <p><b>Viajeros.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los viajeros procedentes de la Zona de Régimen Aduanero Especial de Maicao, Uribí y Manaure, tienen el derecho personal e intransferible a introducir al resto del territorio nacional como equipaje acompañado, artículos nuevos adquiridos a comerciantes inscritos en el Registro Único Tributario, hasta por un valor equivalente a dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$2.000), con el pago del gravamen único ad valorem del 6% de que trata el artículo 24 de la Ley 677 de 2001.</li> </ul> <p><b>2.1 ZONA DE RÉGIMEN ADUANERO ESPECIAL DE LETICIA.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Consagrado en el Título XIII del Decreto 2685 de 1999, hoy Decreto 390 de 2016.</li> <li>Dispone el artículo 459 del Decreto en cita, que el régimen aduanero especial establecido para la Zona de Régimen Aduanero Especial de Leticia, se aplicará exclusivamente a las mercancías que se importan por el Puerto de Leticia, el Aeropuerto Internacional Vásquez Cobo y el paso de frontera entre Brasil y Colombia sobre la Avenida Internacional, en el departamento del Amazonas, para consumo o utilización en todo el departamento del Amazonas.</li> </ul>

**Extensión del tratamiento especial a todo el departamento del Amazonas.**

- De conformidad con el parágrafo del artículo 459 del Decreto en cita, los beneficios y las demás disposiciones referidas al municipio de Leticia, contempladas en el citado decreto se entenderán igualmente aplicables a todo el departamento del Amazonas.

**Tributación.**

- Dispone el artículo 461 del Decreto 2685 de 1999, hoy Decreto 390 de 2016, que para la importación de mercancías cuyo valor FOB supere los mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$1.000) a la Zona de Régimen Aduanero Especial de Leticia se deberá diligenciar y presentar, **sin el pago de tributos aduaneros**, la Declaración de Importación Simplificada, bajo la modalidad de franquicia, en el formato que para el efecto prescriba la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. No se requerirá tampoco de registro o licencia de importación, ni de ningún otro visado, autorización o certificación.

**Viajeros**

- Dispone el artículo 465 del Decreto 2685 de 1999, hoy Decreto 390 de 2016, que los viajeros que se trasladen por vía aérea desde la Zona de Régimen Aduanero Especial de Leticia al resto del territorio aduanero nacional podrán llevar en cada viaje, como equipaje acompañado, mercancías hasta por un valor máximo de dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$2.500) libres del pago de tributos aduaneros, siempre y cuando las mismas sean destinadas al uso personal del viajero y no sean comercializadas. Los viajeros menores de edad tendrán derecho al cincuenta por ciento (50%) del cupo mencionado.

**2.3. ZONAS DE RÉGIMEN ADUANERO ESPECIAL DE LA REGIÓN DE URABÁ Y DE TUMACO Y GUAPI**

- El Título XI del Decreto 2685 de 1999 hoy Decreto 390 de 2016, incorpora las Zonas de Régimen Aduanero Especial de la Región de Urabá y de Tumaco y Guapi, conformada por los municipios de Arboletes, San Pedro de Urabá, Necoclí, San Juan de Urabá, Turbo, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Acandí y Unguía en la región de Urabá de los Departamentos de Antioquia y Chocó, y los municipios de Tumaco en el Departamento de Nariño y de Guapi en el Departamento del Cauca.

**Tributación.**

- Dispone el artículo 434 del decreto 2685 de 1999, hoy Decreto 390 de 2016, que las importaciones que se realicen a las Zonas de Régimen Aduanero Especial citadas, solo pagarán el impuesto sobre las ventas sobre el valor en aduana de las mercancías, con la presentación y aceptación de una Declaración de Importación Simplificada, bajo la modalidad de franquicia, dentro de los dos (2) meses siguientes a la llegada de las mercancías al país. Las mercancías así importadas quedarán en restringida disposición.

**Merchandías que se pueden importar.**

- Señala el artículo 431 del Decreto 2685 de 1999, hoy Decreto 390 de 2016, que al amparo del Régimen Aduanero Especial se podrá importar a las mencionadas Zonas toda clase de mercancías, excepto armas, publicaciones que atentan contra la moral y las buenas costumbres, productos precursores en la elaboración de narcóticos, estupefacientes o drogas no autorizadas por el Ministerio de Salud y mercancías cuya importación se encuentre prohibida por el artículo 81 de la Constitución Política o por convenios internacionales a los que haya adherido o adhiera Colombia.
- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 432 ibídem, bajo este régimen aduanero especial no se podrán importar vehículos, electrodomésticos, licores ni cigarrillos.

**Franquicia en la importación de maquinaria, equipos y sus partes.**

- De conformidad con lo establecido por el artículo 433 del decreto en cita, las importaciones para uso exclusivo en las dichas zonas, de materiales, maquinarias, equipos y sus partes, destinados a la construcción de obras públicas de infraestructura, obras para el desarrollo económico y social y para la prestación de servicios públicos, **gozarán de franquicia de tributos aduaneros**, previa concepto favorable del Corpes Regional o de la entidad que haga sus veces, sobre los programas y proyectos que se desarrollen en dichas áreas y su conformidad con los planes de desarrollo regional y local debidamente aprobados.

**Viajeros.**

- Dispone el artículo 440 del Decreto 2685 de 1999, hoy Decreto 390 de 2016, que los viajeros procedentes de las Zonas de Régimen Aduanero Especial tendrán derecho, personal e intransferible a introducir al resto del territorio aduanero nacional, como equipaje acompañado, únicamente con el pago del impuesto sobre las ventas, artículos nuevos para su uso personal o doméstico hasta por un valor total equivalente a dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$2.500).

**3) NORMATIVIDAD CAMBIARIA**

- El Decreto 2245 de 2011, "Por el cual se establece el Régimen Sancionatorio y el Procedimiento Administrativo Cambiario a seguir por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales" determina en el parágrafo 5 del artículo 3 lo siguiente: "La sanción a proponer para cada uno de los tipos de infracción señalados en los numerales 19 a 23 del presente artículo, **se reducirá en una tercera parte (1/3)** si las obligaciones incumplidas o las operaciones generadoras de infracción cambiaria fueron celebradas en zonas de frontera, por profesionales de compra y venta de divisas en efectivo y cheques de viajero autorizados en dichas zonas, sin perjuicio de lo señalado en el inciso 2o del parágrafo 4o de este artículo." (Énfasis añadido)."

**Oficio 003976 del 24 de enero de 2013:**

"se entenderán por zonas de frontera los municipios señalados en los Decretos 2875 de 2001, 1730 de 2002, 2970 de 2003, 1037 de 2004, 3459 de 2004 y 2484 de 2006, o las normas que los modifiquen, aclaren o sustituyan".

Posteriormente, mediante decretos 1010 de 2007 y 1253 de 2010, el Gobierno Nacional adicionó municipios de los departamentos de Nariño y de Norte de Santander a la respectiva Zona de Frontera para los efectos del tratamiento señalado en precedencia.

Constituyó criterio fundamental para tal declaratoria, el consagrado por el literal a) del artículo 4 de la Ley 191 de 1995, conforme con el cual se puede considerar como Zonas de Frontera a los municipios "en cuyas actividades económicas y sociales se advierte la influencia directa del fenómeno fronterizo".

Es importante además señalar que en el Decreto 1625 de 2016 Único en Materia Tributaria, se desarrollan algunas de estas disposiciones a través de los artículos 1.5.2.8.2., 1.5.2.8.3., 1.61.23.1 y siguientes, y 1.6.1.24.1., entre otros.

En los anteriores términos se atiende su solicitud y cordialmente le informamos que tanto la normatividad en materia tributaria, aduanera y cambiaria, como los conceptos emitidos por la Dirección de Gestión Jurídica en estas materias pueden consultarse directamente en nuestra base de datos jurídica ingresando a la página electrónica de la DIAN: [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co) http://www.dian.gov.co siguiendo los iconos: "Normatividad" - "técnica" y seleccionando los iconos "Doctrina" y "Dirección de Gestión Jurídica".

**3. De qué forma contribuyó la eliminación del IVA a la reactivación de la zona de frontera?**

**RESPUESTA**

Por competencia se dio traslado de esta pregunta al dr. Andrés Mauricio Velasco; Director Política Macroeconómica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quien dará respuesta directamente a la Secretaría General del senado de la República

**4. ¿Qué acciones está realizando la DIAN para incentivar y apoyar a los empresarios de la región fronteriza?**

**RESPUESTA**

Esta pregunta por competencia se redireccionó al Ministerio de Relaciones Exteriores, por ser esta cartera que viene liderando el Plan Apertura de Frontera con el Gobierno de Venezuela y en la etapa de transición se han planificado 80 acciones a seguir, las que se viene desarrollando en las Mesas de Trabajo en Frontera en cada Departamento Fronterizo, quien dará respuesta directamente a la Secretaría General del senado de la República

**5. ¿Cuál fue el impacto de las medidas tomadas con la expedición de los decretos de emergencia ante el cierre fronterizo?**

**RESPUESTA**

Por competencia se dio traslado de esta pregunta al dr. Andrés Mauricio Velasco; Director Política Macroeconómica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quien dará respuesta directamente a la Secretaría General del senado de la República

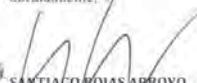
**6. ¿Cuál es la posición de la DIAN acerca de las mesas de trabajo para una futura apertura de la frontera**

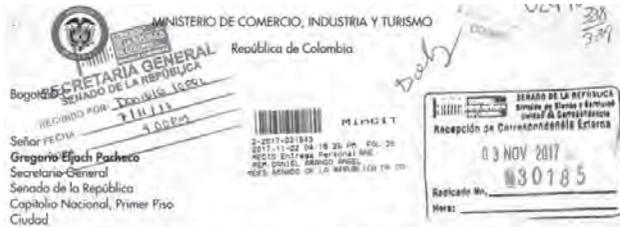
**RESPUESTA**

Esta pregunta por competencia se redireccionó al Departamento Nacional de Planeación quien dirige la política de inversiones, para que las entidades de Control faciliten el servicio a los usuarios en los cruces de frontera; quien dará respuesta directamente a la Secretaría General del senado de la República

Espero que esta comunicación, dé respuesta a sus inquietudes y queda a su disposición en caso de requerir información adicional.

Cordialmente,

  
SANTIAGO ROJAS ARROYO  
Director General.



Asunto: Proposición 18 = Debate de control político sobre las acciones para atender la crisis humanitaria en la zona de frontera Colombia - Venezolana y la reactivación económica.

Apreciado Secretario:

En atención al cuestionario asignado a esta cartera en la Proposición del asunto, y a las preguntas 5 y 6 asignadas al Ministerio de Relaciones Exteriores, y las cuales fueron remitidas a este despacho por competencia, me permito dar respuesta en el siguiente sentido.

**1. Elabore un diagnóstico de la situación de zona de frontera.**

Las relaciones entre Venezuela y Colombia, están determinadas por factores comerciales y aspectos fronterizos de índole socioeconómica y de seguridad. La dificultad de controlar la movilidad humana debido a la extensión del límite fronterizo, los problemas de seguridad especialmente por los grupos al margen de la ley, así como los problemas de contrabando y el constante paso de personas indocumentadas y de productos sin registrar, generan inconvenientes para los comerciantes y la población de la región.

Actualmente, a pesar de la fuerte caída del Bolívar frente al Peso, al menos 25 mil personas cruzan la frontera diariamente, especialmente para comprar alimentos y medicinas, para estudiar o trabajar.

En el ámbito de comercio exterior, el intercambio entre Colombia y Venezuela ha mostrado una desaceleración, principalmente por la caída de la demanda en Venezuela.

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional - FMI, en 2016 las importaciones tanto públicas como privadas cayeron 65%, tendencia que se ha presentado en el periodo de 2017. En el caso de las importaciones desde Colombia se observa una disminución del 58% en el periodo enero - julio 2016-2017.

También se ha presentado escasez de divisas en Venezuela debido a la caída de los precios del petróleo. Este hecho impide pagar las importaciones, trayendo como consecuencia restricción en el

suministro de alimentos, situación que ha obligado a la población venezolana a proveerse de bienes y servicios en el territorio nacional.

**COMERCIO BILATERAL CON VENEZUELA - FOB USD Millones**

VENEZUELA	2013	2014	2014	2015	2016	Jul-16	Jul-17
Exportaciones FOB	2.566	2.266	1.967	1.060	614	433,5	184,1
Importaciones FOB	503	410	420	271	170	106,0	112,9
Balanza Comercial	2.063	1.856	1.547	789	444	327,4	71,2
Total Comercio	3.029	2.666	2.387	1.331	784	539,5	297,0

	2013	2014	2015	2016	Jul 16/17
Variación Exportaciones	48%	-12%	-12%	-47%	-58%
Variación Importaciones	-8%	-18%	2%	-35%	6%
Variación Balanza Comercial	72%	-10%	-15%	-50%	-78%
Variación Total Comercio	33%	-13%	-10%	-45%	-45%

Fuente: Base de datos DIAN-DANE. Base de Datos (1/1/16-1) - Ings. (2017)

En el año 2016, Venezuela fue el destino No. 12 del total de las exportaciones Colombianas al mundo y el origen No. 30 del total de las importaciones desde el mundo.

Además de este contexto adverso generalizado, la zona fronteriza ha sufrido de manera especial como consecuencia del cierre de la frontera, especialmente la frontera terrestre para el paso de mercancías contribuyendo al encarecimiento de las operaciones de comercio exterior, y obstaculizando la generación del empleo que dinamizaba la economía, principalmente del sector de servicios.

**COMERCIO BILATERAL CON VENEZUELA - FOB USD**

VENEZUELA	enero-julio 16	enero-julio 17
Exportaciones FOB	433,5	184,1
Importaciones FOB	106,0	112,9
Balanza Comercial	327,4	71,2
Total Comercio	539,5	297,0

Variación Exportaciones	-58%
Variación Importaciones	6%
Variación Comercio Total	-45%

Fuente: Base de Datos DIAN-DANE. Base de Datos (1/1/16-1) - Ings. (2017)  
\* FOB Millones de Dólares

En el año 2016, las exportaciones hacia Venezuela cayeron -42% respecto a 2015 (pasaron de USD 1.060 millones a USD 614 millones en 2016). En el periodo enero-julio de 2017, las exportaciones presentan una caída del 58% respecto del mismo periodo del año anterior (pasaron de USD 433 millones a USD 184 millones en 2017).

A pesar de la situación aquí descrita, el comercio interno, especialmente el de las ciudades fronterizas se ha visto beneficiado, luego de la reapertura de la frontera para el paso de personas desde agosto de 2016, permitiendo que los venezolanos puedan pasar al lado colombiano a proveerse de los productos de la canasta básica.

Según el informe de Gestión 2016 de la Cámara de Comercio de Cúcuta, se indica que "... se logró observar que el 44% de las empresas de comercio se han visto beneficiadas por el inicio de ingreso puntual de venezolanos (después de la apertura de frontera), de los cuales el 56% asegura que sus ventas han aumentado. Así mismo, de este grupo de empresarios el 73% menciona que el ingreso de venezolanos ha contribuido a que sus ventas aumenten entre el 10 y 20%".

Adicionalmente, la reapertura de los pasos fronterizos autorizados para el transporte de carga de mercancías en el horario de 8:00 pm a media noche, ha permitido la reactivación del comercio bilateral legal.

Desde el 23 de septiembre de 2016 al 6 de octubre de 2017 se realizaron exportaciones en los pasos fronterizos de Norte de Santander por un valor de USD 41 millones en productos como: baldosas, desperdicios de tabaco, almidón de yuca, cosméticos y productos de aseo, confecciones, harina de trigo, papel, cuadernos, betún, plástico, entre otros. (Fuente: DIAN Seccional de Cúcuta).

De otra parte, en materia de turismo, si bien este sector en Colombia visto desde la perspectiva económica, refleja un aumento considerable, en departamentos fronterizos como Norte de Santander, ha sufrido un retroceso ocasionado por la situación de incertidumbre en la frontera.

A partir del 2015, año en que se presentó el primer cierre del paso fronterizo que afectaría directamente la región se han registrado cifras que reflejan el grave impacto de dicha decisión para el sector. Los análisis que se presentan a continuación son publicados por el Sistema de Información Turística de Norte de Santander:

- El cierre de la frontera ha generado una caída de 16,4% del número de turistas y viajeros.
- Isla Margarita que era el principal destino turístico de los Norte Santandereanos cayó un 50% comparado a las cifras del 2015.
- Los datos revelan que en promedio, solamente el 7% de los habitantes cucuteños reportan un viaje. La inseguridad y el desabastecimiento en el país vecino son una de las principales razones del turista cucuteño para no viajar a Venezuela (principal destino turístico por décadas).
- La provisión de alimentos reporta una disminución del 70% de las ventas desde el cierre de la frontera.

Las anteriores cifras confirman que el sector turístico no es ajeno a la disminución de actividades en Cúcuta y los demás municipios fronterizos; de hecho, esta actividad económica es claramente una de las más sensibles frente a cambios políticos, sociales, naturales y culturales. Una de las cosas que inicialmente restringen las personas ante las adversidades, son los viajes.

**2. ¿Qué medidas ha realizado el Gobierno Nacional para contrarrestar la crisis de la zona de frontera con el vecino país de Venezuela? ¿Qué acciones está efectuando el Ministerio genero oportunidades para la gente de frontera?**

**En desarrollo empresarial**

El Gobierno Nacional respondió con un paquete de medidas de emergencia para contrarrestar la crisis de frontera y facilitar la acción institucional en los territorios, mediante Decreto 1770 de septiembre 7 de 2015, el Presidente de la República declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en los municipios fronterizos de los Departamentos de la Guajira; Cesar; Norte de Santander, Boyacá, Arauca, Vichada y Guainía.

Para incentivar la actividad económica en los municipios de que trata el Decreto 1770 de 2015, se redujo a cero la tarifa para la obtención de matrícula mercantil y su renovación, de las empresas que se constituyan en alguno de dichos municipios, sin consideración al requisito legal, monto de los activos o del patrimonio del comerciante.

Adicionalmente, en función de la declaratoria de emergencia, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, promovió la expedición del Decreto 1820 de 2015, por medio del cual se dictan medidas para incentivar la actividad económica de las zonas de frontera afectadas por la crisis fronteriza, e impulsar un programa de desarrollo empresarial que ha permitido la creación de nuevas empresas y la activación de las existentes.

Las medidas del Decreto mencionado, con corte a 31 de diciembre de 2016, beneficiaron en total 36.574 empresas, de los departamentos de Arauca, Cesar, Norte de Santander, La Guajira, Vichada y Guainía, entre personas naturales, sociedades, entidades sin ánimo de lucro, Establecimientos, agencias y sucursales.

Complementariamente, El Ministerio participó en 2015 en las mesas lideradas por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Minas y Energía, en las cuales se realizaba la mediación entre el Gobierno Nacional y los entes territoriales para definir las acciones a desarrollar en la atención de las necesidades de reconversión socio laboral y productiva de comerciantes informales de combustible.

En este sentido, El Ministerio participó directamente en la estructuración técnica de los convocatorias de reconversión laboral y productiva a ejecutarse a través de Impulso con recursos del Ministerio de Minas y Energía, con el objetivo de apoyar el desarrollo de modelos de negocio productivos mediante

<p>microfranquicias, marcas sociales o cadenas productivas impulsadas por empresas ancla.</p> <p>El Ministerio de Minas y Energía aportó \$6.540 millones para ser ejecutados a través de Innpulsa. No obstante, las necesidades de recursos para adelantar los proyectos de reconversión eran superiores, razón por la cual El Ministerio de Comercio gestionó 7.500 millones de pesos adicionales a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para fortalecer las estrategias de reconversión laboral y productiva con una inversión total de \$14.540 millones que se ejecutarán a lo largo de 4 años (2015 al 2018) en los departamentos de: Norte de Santander, Guajira, Cesar, Nariño y Arauca.</p> <p>De esta bolsa de recursos, actualmente se han realizado 4 convocatorias para apoyar la <b>Reconversión Socio - Laboral de comerciantes informales de combustibles</b> por \$10,285 millones de los cuales se están ejecutando 13 proyectos derivados, por un valor de cofinanciando de \$6.777 Millones para beneficiar 628 ex comerciantes informales de combustible, a través de 80 empresas asociativas como oportunidad de reconversión en Norte de Santander, Nariño, Cesar y Arauca. Los recursos restantes están en proceso de adjudicación.</p> <p>Por otra parte, en desarrollo de la alianza <b>"el Agro Exporta"</b> entre los ministerios de Comercio, Industria y Turismo, y de Agricultura y Desarrollo Rural, el Programa de Transformación Productiva (PTP) tiene en marcha acciones para impulsar la productividad e internacionalización de los sectores que son estratégicos por el impacto que tienen en las exportaciones nacionales, así como en la generación de empleo, entre otros.</p> <p>Específicamente, para la zona de frontera se está trabajando en dos proyectos que buscan beneficiar a 1.231 productores de Norte de Santander, en los sectores de Palma y Cacao, con una inversión \$2,185 millones.</p> <p>Además de lo anterior, desde el Programa de Transformación Productiva - PTP y PROCOLOMBIA, así como diferentes entidades del Gobierno Nacional (Ej. Unidad de Planeación Minero Energética UPME) se trabaja desde hace varios años, de la mano con los Gremios para promover espacios de encuentro entre oferta y demanda, como ruedas de relacionamiento y de negocio, con el fin de propiciar la <b>proveeduría de productos y servicios nacionales</b>, en el sector de la construcción, en productos como pinturas, plástico, vidrio, arcilla (Productos estratégicos de la industria de Norte de Santander), que permitirá fortalecer la cadena de valor y promover la competitividad. Adicionalmente, se adelanta gestión con Ministerio de Vivienda, para incluir en pliegos de condiciones de proyectos de construcción de vivienda de interés prioritario y vivienda de interés social, un puntaje adicional para proponentes que incorporen proveeduría de productos nacionales.</p> <p>De otra parte, en el departamento de <b>Norte de Santander</b>, a través de iNNpulsa Colombia se aportan más de \$ 4.500 millones. Los recursos se invierten en proyectos de reconversión socio laboral en zona de frontera, en el desarrollo del clúster NGORTIC, dirigido a fortalecer las habilidades y conocimiento para ofertar software como servicio, desarrollo y mejora de prototipos, fortalecer las habilidades</p>	<p>empresariales para ingresar a mercados nacionales e internacionales y fortalecer la gobernanza del clúster. En alianza con MinTIC se ejecuta un proyecto que busca incrementar la productividad de 400 Pymes afiliadas a ACOPI - Regional Norte de Santander, mediante la implementación de una aplicación Web SVI (sistema de ventas e inventarios) que a partir de un mejor uso de Internet mejore su desempeño empresarial.</p> <p>En el departamento de <b>Cesar</b>, a través de iNNpulsa Colombia se aportan más de \$ 1.300 millones, que se están ejecutando un proyectos de fortalecimiento de Mipymes del sector lácteo con el objeto de minimizar brechas en términos de procesos, producto y mercado para la producción y comercialización de sus productos. Uno de los proyectos se concentra en tres unidades productivas en el municipio de la Paz, Cesar, integrada por 100 personas, que trabajan en la confección de ropa industrial, servicio de lavandería y tintorería y la elaboración de productos de asno.</p> <p>En el departamento de <b>Arauca</b> a través de iNNpulsa Colombia se aportan más de \$ 696 millones con los cuales se impactan 75 beneficiarios. Estos recursos se invierten en un proyecto de reconversión socio laboral el cual busca fomentar la producción y comercialización del sector avícola en el municipio de Saravena, por medio de la producción de huevos y carne de gallina, lo cual se tecnificará implementando galpones adecuados para la reducción de costos e incrementación de la productividad. Por otra parte, se está ejecutando un proyecto para impulsar en 10 empresas la mejora en sus procesos y organización de la gestión empresarial basado en herramientas de mejoramiento continuo, para incrementar su capacidad operativa y productiva en por lo menos un 15% respecto a su situación inicial, así como fortalecer la gestión de la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano y aportar al desarrollo de la región.</p> <p><u>En comercio exterior</u></p> <p>En materia de comercio exterior, las acciones adelantadas se han enfocado en la diversificación de productos y mercados de destino, para reducir la dependencia de las ventas dirigidas a este mercado.</p> <p>Se han buscado alternativas con capacidad de absorber la demanda venezolana, principalmente en Estados Unidos, Canadá, Europa, Centroamérica y El Caribe.</p> <p>Se han puesto en vigor Acuerdos comerciales como los de Alianza del Pacífico, Costa Rica y Corea del Sur, que abren nuevas oportunidades de exportación para la industria y los productos agropecuarios. También se ha trabajado en la profundización de Acuerdos ya existentes como Triángulo Norte de Centroamérica, Mercosur y Cuba.</p> <p>Teniendo en cuenta que los mercados de Centro América y El Caribe son particularmente atractivos para los empresarios que tenían como mercado importante Venezuela, uno de los principales beneficios alcanzados fue la puesta en vigor desde el 1 de noviembre de 2016 de la profundización del Acuerdo con El Salvador, en el que se obtuvo un mejor acceso para varias manufacturas de interés para</p>
<p>empresarios colombianos como cosméticos, metalmecánica, manufacturas de caucho y autopartes.</p> <p>Igualmente, el Acuerdo Comercial con Costa Rica es un instrumento para que los empresarios destinen manufacturas, que antes tenían como principal destino el país vecino, como es el caso de las confecciones, autopartes, y medicamentos.</p> <p>Estas acciones se han complementado con el refuerzo de la promoción de los bienes y servicios colombianos por medio de las oficinas de ProColombia en Centroamérica y el Caribe.</p> <p>Después del cierre de la frontera, (15 de agosto de 2015), Procolombia ha ofrecido más de 14 seminarios para reforzar el conocimiento de los empresarios, en temas como la internacionalización de negocios, costos de exportación, mercados objetivo, régimen cambiario, certificadas de origen, medios de pago, oportunidades para el sector calzado, entre otros.</p> <p>Adicionalmente elaboraron cartillas para los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar, Magdalena, Atlántico, Guajira, Cesar, en las cuales se presentan tanto las oportunidades para cada uno de los departamentos, como información de tendencias y canales de venta y distribución para el aprovechamiento de las oportunidades en mercados seleccionados<sup>1</sup>.</p> <p>Sin embargo somos conscientes de que Venezuela es un mercado que puede volver a ser importante una vez mejoren sus condiciones económicas y por ello trabajamos en mecanismos para que en el mediano plazo se dinamice el comercio bilateral, para lo cual la puesta en vigencia del Acuerdo comercial en octubre de 2012, que brinda preferencias arancelarias al momento de acceder a este mercado.</p> <p>Igualmente, este Ministerio ha procurado mantener los contactos con las autoridades de comercio e industria de este país, buscando que una vez las relaciones se normalicen, se pueda continuar la implementación del Acuerdo que rige el comercio entre los dos países y se incorporen nuevos productos al listado de bienes con tratamiento arancelario preferencial.</p> <p>De otra parte, el Viceministerio de Comercio tiene participación en las mesas de trabajo lideradas por Cancillería, en el marco del Plan Apertura de la frontera en las que se han identificado problemáticas que requieren de una intervención interinstitucional, por lo que cada uno de los Ministerios y Entidades participantes implementa instrumentos para dar solución efectiva a las situaciones más apremiantes en dicha zona.</p> <p>Estas acciones, dependen en gran medida de la evolución tanto de la situación en la frontera, como en general del comportamiento de la economía venezolana.</p> <p><sup>1</sup> Para mayor información de las cartillas realizadas es posible consultar el siguiente enlace: <a href="http://www.procolombia.co/publicaciones">www.procolombia.co/publicaciones</a></p>	<p><u>En el turismo</u></p> <p>En la que va corrido del 2017 el gobierno ha desarrollado las acciones que a continuación se relacionan con el fin de fomentar el desarrollo de habilidades en las personas que habitan el destino turístico de tal manera que mejoren su perfil profesional; y de otra parte, impulsa la generación de nuevas formas de vinculación al sector o mejoramiento de las unidades productivas existentes. Algunas de ellas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Teniendo en cuenta que diversos estudios y diagnósticos sobre la competitividad del sector turismo han detectado la deficiencia en el manejo de una segunda lengua por parte de las personas vinculadas al sector y con el objetivo de mejorar la competitividad y las oportunidades y condiciones laborales del personal, se han emprendido acciones de capacitación en bilingüismo a través del Programa de Formadores Nativos, que consiste en cursos presenciales de inglés impartidos por voluntarios cuyo idioma nativo sea el inglés. En la ciudad de Cúcuta fueron enviados dos formadores, quienes están en capacidad de atender hasta 150 prestadores de servicios turísticos. Estos cursos iniciaron en el mes de agosto y se extenderán hasta diciembre.</li> <li>• Desde el 6 de septiembre y hasta el 13 de octubre de 2017 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo activó la campaña "Subete al Bus del Turismo", el cual llevó toda la oferta institucional para el sector a los departamentos. El objetivo principal de esta misión es aumentar los niveles de competitividad de los actuales y posibles prestadores de servicios turísticos a partir de acciones de formalización y fortalecimiento de capacidades de acuerdo con el portafolio de servicios que tiene el Mincit. En total se atendieron más de 500 personas en 16 municipios donde estuvo presente (Santo Domingo de los Silos, Multisuca, Cúcuta, Chitagá, Pamplona, Pamplonita, Bochalema, Chinácota, Durania, Cúcuta, El Zulia, San Cayetano, Salazar de las Palmas, Ábrego, Playa de Belén y Ocaña)</li> <li>• Ejecución de una campaña de promoción del producto turístico de Norte de Santander con el fin de motivar el desplazamiento del turismo doméstico y el receptivo a esta región. Las acciones desarrolladas se hicieron entre junio y octubre de 2017 y fueron las siguientes:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Radio Escenario 2: cuña de 30" (La X - RCN- Blu radio)</li> <li>- Prensa: ADN, El Tiempo, Publimetro</li> <li>- Revistas: Semana, Avianca, Viajar, Buen Viaje</li> <li>- Cine: Cine Colombia ( Bogotá, Barranquilla, Medellín, Bucaramanga, Pereira) Cinevision/Royal Films ( Barranquilla) Cinevision/Cinemark (Bogota, Bucaramanga, Medellín, Pereira) Cinevision/ Royal Films(Pereira)</li> <li>- TV Cable: Discovery Channel, TLC, Nat geo</li> <li>- Aeropuertos: Aeropuerto el Dorado, Puente Aéreo , José María Córdoba ( Medellín ) Olayo Herrera (Medellín ) Alfonso Bonilla Aragón ( Cali )</li> </ul> </li> </ul>

<p>Digital: Cadreon (Youtube, Adman media , YDIGITAL, ETCE) Facebook , Eikon</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Rueda de Negocios: se realizó una rueda de negocios en el marco de Turismo Negocio, el 28 de abril de 2016, con la participación de 23 compradores a nivel nacional, se realizó en Cúcuta en el Hotel Casablanca, con una inversión de \$41.531.050.</li> <li>Dados los retos que implica el desarrollo del turismo en regiones golpeadas por el conflicto y con potencial para el desarrollo de esta industria, se detectó la necesidad de mejorar las condiciones de gobernanza y la articulación entre las autoridades regionales y el Gobierno Nacional. Se implementó una herramienta virtual de capacitación en gestión territorial y gobernanza, a través de la plataforma Edx. Este es un curso gratuito, abierto y en línea, disponible para cualquier persona que desee conocer mejor la institucionalidad del Estado y del sector Turismo en el país. Se puede acceder a través del siguiente link: <a href="https://www.edx.org/es/course/gestion-territorial-y-gobernabilidad-javerianas-geste-1602x-08-0">https://www.edx.org/es/course/gestion-territorial-y-gobernabilidad-javerianas-geste-1602x-08-0</a></li> <li>Implementación de la estrategia de Corredores Turísticos, la cual se describe más adelante en este mismo documento.</li> <li>Asistencia financiera y técnica para el correcto funcionamiento del Sistema de Información Turística de Norte de Santander, lo que permite tener cifras puntuales asociadas a la caracterización del sector en la región.</li> <li>En la Estrategia de Turismo y Paz se integraron por solicitud de la Entidad Territorial los siguientes municipios: Abrego, Ocaña, La Playa, El Carmen, la Provincia de Ocaña, Cúcuta, Villa del Rosario, Pamplona y Tibú.</li> </ul> <p>Par otro lado el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través del Fondo Nacional de Turismo – FONTUR, ha otorgado las disposiciones del Decreto 1820 de 2015. A continuación se anotan, las diferentes acciones previstas en el decreto para el sector turismo.</p> <p><b>Decreto No. 1820 del 15 de septiembre de 2015</b></p> <p><b>Exclusión de pago de la contribución parafiscal para la promoción del turismo.</b> En el decreto se dispuso que los prestadores de servicios turísticos inscritos en el Registro Nacional de Turismo al momento de la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica, ubicados en los municipios de que trata el artículo 1 del Decreto 1770 del 7 de septiembre de 2015, estarán exentos de la liquidación y pago de la contribución parafiscal para la promoción al turismo establecida en el artículo 2 de la Ley 1101 de 2006.</p> <p>Es decir, desde el 1 de septiembre de 2015 al 31 de diciembre de 2016, los prestadores de servicios turísticos no pagaran aportes a la contribución parafiscal.</p>	<p><b>Exclusión de aportes de cofinanciación.</b> De conformidad con el Decreto, los proyectos radicados ante el Fondo Nacional de Turismo con pertinencia del MinCIT, por los aportantes de la contribución parafiscal y los municipios donde se declaró la emergencia económica, social y ecológica y por el término del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2015, quedaron excluidos de los aportes de cofinanciación de que trata el numeral 3 del artículo 18 de la Ley 1101 de 2006.</p> <p><b>Apoyo Destinos en Estado de Emergencia</b></p> <p>De otra parte, el 19 de diciembre de 2014, se aprobó por parte del Comité Directivo de Fontur, el proyecto FNT-074-2014 Apoyo a la Promoción para Destinos Turísticos en Estado de Emergencia, por valor de \$1.000.000.000, a través del cual se desarrollan campañas que respondan a las condiciones de emergencia para atender los impactos negativos o contingencias por causas de orden público, económicos, sociopolíticos o de emergencias generadas por fenómenos naturales, que puedan afectar el mercado de los destinos turísticos nacionales.</p> <p>No obstante lo anterior, esta cartera ministerial, en cada una de las regiones fronterizas ha hecho presencia institucional con los diferentes programas y proyectos, dentro de los cuales se citan los siguientes:</p> <p><b>ARAUCA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Vitrina Turística de ANATO 2016 y 2017 Con el fin de promocionar la oferta turística del departamento de Arauca, se logró la participación en la Vitrina Turística de ANATO los años 2016 y 2017.</li> <li>Jornadas de Formalización Turística, Registro Nacional de Turismo y Beneficios Entre 2015 y 2017 se han realizado en el departamento de Arauca, en los municipios de Arauca, Tame y Saravena, cuatro jornadas. Estas actividades contaron con la participación de un total de 152 prestadores de servicios turísticos, Policía de Turismo y autoridades locales.</li> <li>Visitas de verificación de servicios hoteleros (para la exención del impuesto sobre la renta) Entre 2015 y 2016 fueron realizadas 26 visitas a establecimientos de alojamiento y hospedaje para la exención del impuesto a la renta.</li> </ul> <p><b>VICHADA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Vitrina Turística de ANATO 2016 y 2017 Con el objeto de promocionar la oferta turística del departamento de Vichada, se logró la participación en la Vitrina Turística de ANATO los años 2016 y 2017.</li> <li>Promoción producto turístico pesca deportiva para el departamento de Vichada:</li> </ul>
<p>Con el propósito de fortalecer la promoción, el mercadeo y comercializar la oferta turística del departamento del Vichada en el ámbito regional y nacional. Se llevaron a cabo tres misiones comerciales el 29 de marzo de 2016 en Bogotá, 30 de marzo de 2016 en Medellín y 1 de abril de 2016 en Cartagena.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Promoción de la oferta eco-turística del departamento de Vichada 2016: Se promocionó a nivel nacional los productos turísticos de una manera integral, a través de radio, folletos y revistas diversificando la oferta turística y las experiencias únicas y diferenciadoras que se pueden vivir en el destino.</li> </ul> <p><b>GUAINÍA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Vitrina Turística de ANATO 2016 Con el objeto de promocionar la oferta turística del departamento de Guainía, se logró la participación en la Vitrina Turística de ANATO del año 2016.</li> <li>Fortalecimiento de la estrategia de promoción y divulgación turística a nivel nacional del departamento de Guainía y el municipio de Inírida (2016) Con el propósito de posicionar al departamento del Guainía y el municipio de Inírida a nivel nacional, como un nuevo destino turístico, se promocionó, a través de difusión de radio, revistas y folletos, como atractivo turístico natural, cultural y gastronómico.</li> <li>Fortalecimiento de la estrategia de promoción y divulgación turística a nivel nacional del departamento de Guainía y el municipio de Inírida (2017): Se realizó una campaña de promoción y divulgación del departamento del Guainía como un nuevo destino turístico. Se realizó la guía turística del departamento de Guainía, y un press-trip, entre 2 y el 6 de junio de 2017 con seis periodistas y cinco medios.</li> <li>Visitas de verificación de servicios hoteleros (para la exención del impuesto sobre la renta) En 2015 se realizaron ocho (8) visitas a establecimientos de alojamiento y hospedaje para la exención del impuesto a la renta.</li> </ul> <p><b>CESAR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Promoción y difusión de destinos nacionales en el marco de sus festividades 2016 Se promocionaron los principales destinos colombianos en el marco de sus festividades a través de un plan de medios y viajes de familiarización. Se promocionó a Valledupar en el marco del Festival de la Leyenda Vallena 2016.</li> <li>Vitrina Turística de ANATO 2016 y 2017 Con el objeto de promocionar la oferta turística del departamento de Cesar, se logró la participación en</li> </ul>	<p>la Vitrina Turística de ANATO los años 2016 y 2017.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Jornadas de Formalización Turística, Registro Nacional de Turismo y Beneficios En 2016 se realizó una jornada en el departamento del Cesar, en el municipio de Valledupar. Esta actividad contó con la participación de 31 prestadores de servicios turísticos, Policía de Turismo y autoridades locales.</li> <li>Visitas de verificación de servicios hoteleros (para la exención del impuesto sobre la renta) Entre 2015 y 2016 fueron realizadas 57 visitas a establecimientos de alojamiento y hospedaje para la exención del impuesto a la renta.</li> </ul> <p><b>LA GUAJIRA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Vitrina Turística de ANATO 2016 Con el objeto de promocionar la oferta turística del departamento de la Guajira, se logró la participación en la Vitrina Turística de ANATO del año 2016.</li> <li>Jornadas de Prevención de la ESCNNA en el contexto de viajes y turismo En el presente año se realizó una jornada de prevención de la ESCNNA en el contexto de viajes y turismo en el departamento de La Guajira, en Riohacha. Esta actividad contó con la participación total de 51 prestadores de servicios turísticos, Policía de Turismo y autoridades locales.</li> <li>Visitas de verificación de servicios hoteleros (para la exención del impuesto sobre la renta) Entre 2015 y 2017 fueron realizadas 75 visitas a establecimientos de alojamiento y hospedaje para la exención del impuesto a la renta.</li> <li>Jornadas de Formalización Turística, Registro Nacional de Turismo y Beneficios En 2017 se realizó una jornada en el departamento de La Guajira, en la ciudad de Riohacha. Esta actividad contó con la participación de 38 prestadores de servicios turísticos, Policía de Turismo y autoridades locales.</li> <li>Promoción y difusión de destinos nacionales en el marco de sus festividades 2016-2017. Se promocionó La Guajira en el marco del Festival Francisco el Hombre en el año 2016 a través de un plan de medios y fam trip, evento que se llevó a cabo del 18 al 20 de marzo del mismo año.</li> </ul> <p>Adicionalmente, se brindó apoyo a la promoción del Festival Cuna de Acordeones en Villanueva con un plan de medios, y a la Feria ExpoGuajira.</p> <p><b>3. ¿Cuál es la visión que tiene su Ministerio de la situación de frontera en el país y que política ha diseñado para mitigar el impacto de la crisis en frontera?</b></p>

En línea con lo descrito previamente, el Ministerio tiene una visión enfocada a dinamizar la economía en las zonas afectadas con la crisis de frontera, impulsando programas de **desarrollo empresarial** y consolidando la oferta institucional que permita la creación de nuevas empresas y la generación de nuevas fuentes de empleo para las personas que se han establecido en los municipios correspondientes.

En materia de política, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como se explica en la pregunta anterior, promovió la expedición del Decreto 1820 de 2015, por medio del cual se dictan medidas para incentivar la actividad económica de las zonas de frontera afectadas por la crisis fronteriza, que ha permitido la creación de nuevas empresas y la activación de las existentes.

De igual manera, a través del Decreto 1770 de 2015, se redujo a cero la tarifa para la obtención de matrícula mercantil y su renovación, de las empresas que se constituyan en alguno de dichos municipios, sin consideración al requisito legal, monto de los activos o del patrimonio del comerciante.

Por otra parte, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, está implementando una nueva estrategia de **"Legalidad y Lucha contra el Contrabando"**, en coordinación con las entidades del nivel nacional que tengan competencias en la materia, el sector privado y las entidades territoriales, para fortalecer la lucha contra el comercio ilícito realizado por personas y organizaciones incurso en operaciones ilegales de contrabando, lavado de activos y defraudación fiscal, mediante el mejoramiento de la información, el combate del contrabando técnico, el fortalecimiento de los mecanismos de control y la visibilidad y cultura de la Legalidad, que permitan orientar de manera más efectiva las decisiones en contra de este flagelo.

La estrategia contempla entre otras acciones, la conformación de un grupo especial Anticontrabando, integrado por el Ministerio, la DIAN, POLFA y la UIAF, el cual se encargará fundamentalmente en identificar y desarticular estructuras y organizaciones dedicadas al contrabando, el lavado de activos y la financiación de actividades ilícitas, realizar mayor intervención en los puertos marítimos, aeropuertos internacionales y zonas de fronteras, entre otras acciones.

Concretamente, se han efectuado mesas de trabajo con la DIAN, POLFA, ANDI, Cámara Colombiana del Plástico, en las cuales se han revivido la afectación del contrabando de materias de la industria plástica en las zonas de fronteras con Venezuela. El pasado mes de agosto, la Cámara Colombiana del Plástico y Aoplásticos, realizó una capacitación a los funcionarios de la Dian y la Polfa en la ciudad de Cúcuta, sobre las nuevas modalidades de contrabando en el sector plásticos, la cual ha permitido fortalecer las acciones de fiscalización y control.

En **comercio exterior**, y en línea con el Plan Nacional de Desarrollo, "Todos por un nuevo país", el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene como objetivo incrementar la productividad del aparato productivo nacional a través de la sofisticación y diversificación de los productos desarrollados en el país.

Acorde con este propósito, las acciones desplegadas en la zona de frontera tienen una doble finalidad. En primer lugar buscan mitigar los efectos derivados de su cierre a través de la generación de las capacidades productivas necesarias para incrementar la oferta exportable de las unidades productivas allí ubicadas y, en segundo lugar, adelantar las acciones orientadas a diversificar los destinos para los productos de la región.

Para lograr el segundo propósito este Ministerio continúa trabajando en la identificación de mercados externos que permitan sustituir la dependencia del comercio fronterizo con Venezuela, tal como se describió en la respuesta a la pregunta anterior, y participa en las instancias creadas para la implementación de los centros nacionales de atención fronteriza y habilitación de los pasos fronterizos para facilitar el intercambio comercial.

La visión del **turismo** en la región está asociada a la necesidad de mejorar la competitividad y sostenibilidad del destino turístico y promover el turismo doméstico y receptivo en este lugar. Para ello se desarrolló durante el año 2017 el **Corredor Turístico Nororiental**, el cual busca aumentar la oferta turística comercializable de la región.

Allí se incluye no solo a Norte de Santander, sino también al departamento de Santander, ya que esta estrategia tiene como base la vinculación de destinos turísticos maduros y emergentes, de tal forma que se facilite la distribución de flujos de visitantes a través de los municipios incluidos, así como integrar las regiones turísticas con vocaciones complementarias, vincular los atractivos y productos turísticos existentes, aumentar la competitividad de las regiones, aumentar promedio de permanencia turistas internacionales y disminuir la estacionalidad en algunos destinos.



**Oferta Turística del Corredor**

De acuerdo con el Registro Nacional de Turismo este corredor cuenta con 949 establecimientos hoteleros, con 20.070 habitaciones y una disponibilidad de 31.505 camas. Existen en la zona 536 agencias de viajes y turismo, 23 establecimientos gastronómicos con RNT, 82 guías profesionales de turismo, y otras 105 empresas relacionadas con el sector en la categoría de otros prestadores. Esta estructura turística genera aproximadamente 6.796 empleos.

Según los registros de Fontur, desde el año 2010 hasta el 2016, los destinos que hoy se incluyen en el corredor han recibido inversión por más de \$57.697 millones de pesos, de las cuales se han apoyado 14 proyectos de competitividad, 29 en promoción y 22 de infraestructura.

Dentro de la oferta institucional ofrecida por el Ministerio, se cuenta con 11 Colegios amigos del turismo, 8 puntos de información turística, 4 pueblos patrimonio, 101 policías de turismo y 69 prestadores certificados.

En cifras, el departamento de Norte de Santander, cuenta con:

- 210 establecimientos hoteleros con 5.222 habitaciones y una disponibilidad de 7.842 camas.
- Existen en el departamento 134 agencias de viajes y turismo, 4 establecimientos gastronómicos con RNT y 7 guías profesionales de turismo.
- Empleos generados: 1.717
- Inversión 2010 - 2016: \$5.052 millones de pesos reflejados en 15 proyectos de promoción, 6 proyectos de competitividad y 4 proyectos de infraestructura.
- 2 puntos de información turística
- 20 policías de turismo
- 29 prestadores certificados.

**4. ¿De qué forma el Gobierno Nacional está apoyando a los empresarios para fomentar la comercialización y consumo de productos nacionales? Ante la situación actual de la frontera, ¿de qué forma el Gobierno Nacional va a contribuir a diversificar la oferta exportadora con el fin de que los empresarios colombianos puedan comercializar con otros países?**

Por una parte, en el marco de la estrategia de **Promoción del mercado interno y la reactivación del consumo**, se implementa actualmente el Programa "Compre Colombiano" que busca sensibilizar al consumidor para que compre productos locales, fomentar el intercambio comercial entre regiones, crear nuevas oportunidades de negocio, dinamizar las economías locales y preparar a las empresas participantes para acceder a nuevas plataformas comerciales.

El 26 de octubre, se llevará a cabo la Rueda de Negocios Compre Colombiano en Cúcuta, en la que

participarán 34 grandes empresas del ámbito nacional y regional, que conocerán la oferta de productos de más de 170 empresarios del Norte de Santander de los sectores: agroindustria, construcción y sistema moda (confección-textil y cuero, calzado y marroquinería). En paralelo a la rueda, 45 empresarios exhibirán y comercializarán sus productos en la Feria Empresarial de Consumo que será abierta al público.

Con esta Rueda de Negocios, es la séptima vez que el programa hace presencia en Norte de Santander con la participación de 680 empresas vendedoras, 180 compradoras y expectativas de negocios por \$ 24.325 millones de pesos.

Tal como se explicó en la pregunta 2 de este cuestionario, se trabaja en una estrategia con el fin de propiciar la proveeduría de productos y servicios nacionales, en el sector de la construcción (de los cuales las regiones de frontera son productoras) y se adelanta gestión con Ministerio de Vivienda, para incluir en pliegos de condiciones de proyectos de construcción de vivienda de interés prioritario y vivienda de interés social, un puntaje adicional para proponentes que incorporen proveeduría de productos nacionales.

De otra parte, a través del Programa de Transformación Productiva - PTP se abrió la convocatoria nacional "Colombia Productiva", que busca aumentar la productividad y capacidades exportadoras de hasta 400 pymes del país. Con este Programa, las empresas de todo el país tendrán la posibilidad de optimizar el consumo de energía, reducir tiempos y costos de producción, implementar estándares internacionales de calidad, adecuar sus productos para exportar, mejorar la gestión de su talento humano, implementar estrategias de gestión comercial y participar en una macrorueda de negocios con compradores internacionales. Para participar de la convocatoria, los empresarios pueden postularse desde el pasado 13 de octubre y hasta el próximo 30 de noviembre a través de la página [https://www.ptp.com.co/categoria/Colombia\\_Productiva.aspx](https://www.ptp.com.co/categoria/Colombia_Productiva.aspx)

Igualmente, se adelanta la Convocatoria Nacional de Alistamiento para el acceso a mercados Internacionales de Mipymes a través de INNpulso, que tiene por objeto resolver las limitaciones o barreras que presentan las mipymes para ingresar a mercados internacionales de manera directa, promoviendo el crecimiento empresarial, con el fin de mejorar su capacidad empresarial exportadora. En el segundo semestre del presente año, se espera abrir dos convocatorias nacionales, una por COP\$3.500 millones con la que se beneficiarán 35 empresas y otra por valor de COP\$1.389 millones que beneficiará a beneficiará a 18 micro y pequeños empresas con potencial exportador.

En el mismo sentido, el programa referido en la pregunta 2 "el Agro Exporto" pone en marcha acciones para impulsar la productividad e internacionalización de los sectores como Palma y Cacao, en las zonas fronterizas.

Desde el punto de vista de diversificación de productos y principalmente de mercados de destino, como se mencionó en la respuesta a la pregunta dos, el gobierno colombiano a través de ProColombia ha

<p>ejecutado una estrategia en los municipios de la zona de frontera enfocada a <b>diversificar los destinos de exportación</b> y reducir la dependencia de las ventas dirigidas al mercado venezolano.</p> <p>Teniendo esto en cuenta, se han profundizado los trabajos encaminados a conquistar mercados alternativos con capacidad de absorber la demanda venezolana, principalmente en Estados Unidos, Canadá, Europa, Centroamérica y El Caribe. Para esto, se han reforzado los trabajos de las oficinas de ProColombia en Centroamérica y el Caribe y se han desarrollado acciones para divulgar entre los empresarios las oportunidades de otros acuerdos comerciales.</p> <p>En La Guajira, Arauca y Norte de Santander, ProColombia ofrece Programas de Formación Exportadora para empresarios productores o comercializadores de bienes y servicios que orientan en mercadeo, régimen cambiario, acuerdos comerciales, logística y costos de exportación, servicio al cliente, medios de pago internacional, trámites y documentos para exportar, entre otros. Los temas tratados se complementan con asesoría grupal e individual para afinar conocimientos y avanzar en el proceso.</p> <p>De manera particular, en Cúcuta se ofrecieron, en alianza con la Cámara de Comercio, programas de adecuación que buscan hacer ajustes para que el producto cumpla con los requisitos de los nuevos mercados y del comprador internacional, enfocándose principalmente en empaques, etiquetado, costos, etc. Así mismo, durante el año 2015, se llevaron a cabo eventos dirigidos a las empresarias y minorías étnicas, sobre cómo participar en eventos internacionales, la internacionalización como una oportunidad para su negocio, régimen cambiario, cómo encontrar su mercado objetivo, gestión de costos para empresas exportadoras, términos de negociación internacional, entre otros temas relacionados con el intercambio internacional de bienes.</p> <p>De igual forma, se está implementando el programa Mipyme Internacional, para apoyar a los empresarios que están iniciando su proceso de internacionalización a organizar el área de comercio exterior, previo al compromiso del empresario a exportar de forma constante.</p> <p>También se han establecido mesas de trabajo con los empresarios para trabajar conjuntamente en promoción internacional. En las mesas se han revisado estrategias y se están proponiendo acciones que permitan a los empresarios aumentar sus exportaciones.</p> <p>En el Departamento de Arauca se reforzaron las acciones para conquistar nuevos mercados. En 2015 se desarrolló el seminario de sensibilización virtual "Internacionalización: una oportunidad para su negocio" y el seminario "Oportunidades para el sector de Cacao", con un total de 53 participantes.</p> <p>De igual manera se llevaron a cabo eventos con participación de minorías étnicas, en la realización de 5 seminarios sobre la internacionalización como una oportunidad para su negocio, costos de exportación, cómo encontrar su mercado objetivo, cómo exportar bienes y las tendencias y oportunidades para la exportación bovina.</p>	<p>ProColombia, para lo corrido del año 2017 ha realizado 38 seminarios de capacitación, con una participación de 1.264 asistentes. Adicionalmente, desde la oficina regional de ProColombia, en la corrida del 2017, se apoyó la participación de 150 empresas del departamento de Norte de Santander en 12 ferias y encuentros internacionales en 7 países que buscan ingresar o consolidar los mercados de interés, diferentes a Venezuela:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inducillas (gremios de los arcilleros de Norte de Santander) participó por primera vez en un evento internacional liderado por ProColombia, con el apoyo de la Gobernación de Norte de Santander.</li> <li>- 23 empresarios participaron en la Macrorueda 65, realizada en Bogotá los días 8 y 9 de marzo de 2017, donde participaron exportadores de las cadenas de Sistema Moda, Metalmecánica y Agroalimentos. Las empresas de Norte de Santander tuvieron una expectativa de negocios por US\$9,5 millones.</li> <li>- Acicom regional Norte de Santander participó en Modama (México) con 8 empresas exportadoras de la región, gracias a la alianza entre ProColombia, Acicom y la Gobernación de Norte de Santander.</li> </ul> <p>Por otra parte, y teniendo en cuenta la importante contribución del sector servicios al PIB, a las exportaciones y a la generación de empleo, el Ministerio está desarrollando la estrategia Colombia exporta servicios por medio de la cual se busca fortalecer a las empresas proveedoras y exportadoras de servicios, robustecer el capital humano, introducir mejoras en el clima de negocios para que las empresas tengan un entorno propicio para ser competitivas en la exportación de servicios, y reforzar las acciones de promoción comercial.</p> <p><b>5. ¿Qué acciones está realizando el Gobierno Nacional para disminuir los índices de desempleo en la zona de frontera, dando cumplimiento en lo estipulado en el Plan de Desarrollo? ¿Cómo equiparar el índice de desempleo de Cúcuta al nacional?</b></p> <p>Si bien es cierto, las estrategias para generación de empleo son de competencia del Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Comercio a través de sus programas de fortalecimiento empresarial contribuye a que las empresas avancen hacia la sostenibilidad, consolidación y crecimiento para que consecuentemente impacten sobre el empleo del país.</p> <p>Complementariamente, el Ministerio cuenta con programas especiales para la inclusión productiva de poblaciones tradicionalmente excluidas o en situación de vulnerabilidad que le permiten, a través del emprendimiento, contribuir a la generación de mayores oportunidades de trabajo.</p> <p>Así las cosas, para el caso de las zonas de frontera, el Ministerio está contribuyendo a la lucha contra el desempleo generando oportunidades de reconversión social laboral y productiva de comerciantes informales de combustible.</p> <p>En este contexto el Ministerio de Comercio y el Ministerio de Minas y Energía a través de Impulsa,</p>
<p>desarrollan el <b>Programa de Reconversión Socio-Laboral y Productiva de Comerciantes Informales de Combustible</b>, referida en la pregunta dos, que cuenta con un presupuesto inicial de \$14.540 millones que se ejecutan, hasta el 2018, en los departamentos de: Norte de Santander, Guajira, Cesar, Nariño y Arauca.</p> <p><b>¿Cómo equiparar el índice de desempleo de Cúcuta al nacional?</b></p> <p>La situación particular de desempleo en Cúcuta se torna compleja y requiere de los esfuerzos público privados para fortalecer el aparato productivo de la ciudad con miras a que tenga la capacidad de generar empleos formales y afrontar el fenómeno migratorio.</p> <p>En este sentido, las vías para lograr equiparar el índice de desempleo de la ciudad con el nacional, no solo pueden pensarse sobre la base de conceder descuentos parafiscales a las empresas que generen dichos empleos, sino estimulando la inversión privada en la ciudad y contribuyendo al fortalecimiento del tejido empresarial, en un esfuerzo público y privado que impulse el crecimiento de la pequeña y mediana empresa y le permita a las microempresas estabilizarse para generar empleos formales.</p> <p>Programas de emprendimiento como el de <b>reconversión laboral</b> y los demás desarrollados en la pregunta dos, son opciones viables para incluir poblaciones excluidas y desempleadas en la cadena de valor de empresas interesadas en crear e invertir en Cúcuta. Estas empresas generan opciones de trabajo mediante emprendimientos de menor riesgo y a su vez se fortalecen, bien sea, reduciendo costos por la tercerización de actividades, optimizando sus relaciones de proveeduría o estableciendo redes de distribución que les permiten aprovechar mercados de población de base de la pirámide como los que crecen en las zonas de frontera a raíz del proceso migratorio.</p> <p><b>6. ¿Cómo impulsar las unidades productivas para beneficiar a los colombianos que están llegando del vecino país y a la gente de la zona de frontera? ¿De qué forma se está fomentando la creación de pequeñas y medianas empresas?</b></p> <p>Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se trabaja en tres departamentos de frontera (Arauca, Norte de Santander y la Guajira) a través de las entidades de apoyo al emprendedor (universidades, gremios, cajas de compensación, fundaciones, entre otras) buscando generar capacidades en estas instituciones para apoyar a los emprendedores de manera coordinada, evitando esfuerzos económicos y técnicos, mediante la construcción de hojas de ruta, de acuerdo al perfil emprendedor de cada región.</p> <p>De manera complementaria, a través de iNNpulsa Colombia, se realizó en la ciudad de Arauca una <b>Emprendedón</b> el 3 y 4 de agosto, en Valledupar los días 22 y 23 de agosto, 7 y 8 en Ipirito. La <b>Emprendedón</b>, tiene por objeto conectar, sensibilizar e inspirar a los participantes de la región, ofreciéndoles experiencias que les permitan vivir los etapas que se enfrentan en el camino del emprendimiento y entender que la innovación es el camino hacia la productividad y el crecimiento</p>	<p>económico. Durante estas jornadas, los potenciales emprendedores de las regiones, construyeron soluciones innovadoras a retos de los sectores priorizados localmente. Esta actividad contó con la participación de 233 asistentes en Cúcuta, 240 en Valledupar y 131 en Ipirito.</p> <p>Por otro lado, el Ministerio junto apoya el desarrollo del proyecto liderado por Confecómara y el BID "Empréndelo" en (Norte de Santander) que busca mejorar las condiciones de crecimiento y consolidación de los emprendimientos de empresarios entre 18 a 35 años que estén recibiendo ingresos menores a 4 SMMLV producto de su emprendimiento, a través de dos grandes líneas: (a) asesoría para una mejor gestión empresarial y (b) acceso a financiamiento. Para alcanzar los objetivos trazados, el proyecto impactará 450 emprendedores entre el año 2017 y el 2020.</p> <p><b>7. ¿Qué acciones está realizando el Gobierno Nacional para hacer más competitiva la zona de frontera?</b></p> <p>Como parte de las estrategias que adelanta el Ministerio en torno a la inclusión financiera, se desarrollaron las <b>Garantías Mobiliarias</b>, que habilitan el uso de activos que no contemplaba el sistema financiero como respaldo para el acceso al crédito formal. Con esto los empresarios pueden utilizar, entre otras, su producción como garantía para el sistema financiero y así tener acceso a recursos debidamente respaldados a tasas de interés competitivas y que jalonan el crecimiento empresarial.</p> <p>Con el apoyo del PTP y Bancoldex, el Ministerio tiene a disposición del público el "Curso virtual e interactivo de Garantías Mobiliarias" para capacitar a los interesados en hacer uso de esta herramienta de inclusión financiera para acceder a créditos.</p> <p>Por otro lado, hasta el momento los bancos Davivienda, Colpatria, Pichincha, Finandina y Finesa, dentro de su portafolio cuentan con esta herramienta de inclusión financiera. Actualmente de esta herramienta se tiene registro que alrededor de 400 mil garantías mobiliarias están respaldando créditos, así los casos, la industria puede acceder a estas facilidades para jalonar el crecimiento de las empresas y por consecuencia el de las regiones fronterizas.</p> <p>De otra parte, a través de <b>líneas de crédito de Bancoldex</b> se ha logrado irrigar recursos de crédito en Norte de Santander, desde agosto de 2010 a la fecha por \$845.816 millones de pesos, lo que ubica a la región como la sexta más atendida con recursos del Banco en ese periodo. Esta financiación ha llegado a 55.864 actividades productivas de la región, 97% de las cuales son microempresas. El 65% de los recursos se han destinado a la liquidez de las empresas para solventar las diferentes situaciones de crisis y aprovechar nuevas oportunidades de mercado. El 35%, \$271.474 millones de pesos, se han dedicado a la transformación productiva, la adquisición de tecnología, la ampliación de capacidad instalada a través de inversiones en maquinaria, equipos, bodegas, vehículos productivos entre otros activos. Esta financiación, orientada a la mejora competitiva de la región, se ha entregado con plazos entre 3 y 5 años, facilitando la realización de las inversiones.</p>

En el marco de la estrategia de financiación diferencial para incentivar la actividad productiva en la región, Bancóldex ha generado cuatro líneas de crédito exclusivamente dirigidas a Norte de Santander, activas en los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, con tasas de redescuento entre el DTF E.A. -2% y el DTF E.A., plazos hasta de 5 años y periodos de gracia de hasta 1 año. Estas condiciones diferenciales han requerido un aporte del Ministerio de Comercio de \$20.760 millones de pesos que se han reflejado en \$423.151 millones en desembolsos.

Además de lo anterior, actualmente se adelantan los programas referidos en la pregunta dos, que contribuyen de manera significativa al mejoramiento competitivo de las regiones fronterizas.

**8. ¿Qué medidas estructurales viene realizando y tiene previsto realizar para reactivar la economía de la zona de frontera?**

Como medidas para reactivar la **economía** en la zona de frontera, el Ministerio cuenta con los programas diseñados de acuerdo a las condiciones socio económicas de las zonas de frontera descritos en la pregunta dos de este cuestionario, así como las estrategias nacionales y la inversión local para activar la inclusión financiera, referidas en la pregunta siete de este cuestionario.

En materia de **comercio exterior**, tal y como se mencionó en las respuestas precedentes, se está buscando la apertura de nuevos mercados, profundizando y aprovechando los existentes, creando mecanismos que permitan la facilitación comercial en las zonas fronterizas y participando en las diferentes estrategias interdisciplinarias e interinstitucionales con miras a adelantar las acciones orientadas a diversificar los destinos para los productos de la región.

El Gobierno es consciente de que Venezuela es un mercado que recobrará su importancia una vez mejoren sus condiciones económicas y por ello se ha continuado trabajando para que se dinamice el comercio bilateral en el mediano plazo.

En el sector **turismo**, durante el año 2016 se determinó articular el accionar de las distintas áreas misionales del Ministerio para el sector y el de las administraciones departamentales y municipales a través de un mecanismo de planificación turística denominada Corredores Turísticos. Gracias a esta estrategia fue posible identificar los 280 municipios con mayor desarrollo o potencial turístico en todo el territorio nacional.

Este trabajo de identificación y posterior validación con los actores regionales del turismo ha permitido priorizar la inversión de recursos para el desarrollo del turismo en los territorios donde ésta genere mayor impacto para el beneficio del Sector.

La priorización de acciones no responde únicamente a criterios territoriales, sino también a lo consignado en un Plan de Trabajo elaborado conjuntamente entre las regiones y el Ministerio, suscrito entre el Gobierno Nacional y los Gobernadores y en el que se adelantan acciones desde 8 ejes

identificación y posterior simplificación, eliminación, racionalización o virtualización de aquellos procedimientos que dificultan el desarrollo de su actividad productiva.

La simplificación facilitará los procesos de creación, operación y cierre de empresas, simplificando los procesos empresariales y evitando la incorporación de nuevos trámites que puedan incidir negativamente en el empresario, mejorado el entorno y el crecimiento económico del país.

Adicionalmente, la Ventanilla Única Empresarial, es una estrategia de articulación pública privada a largo plazo coordinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para promover y facilitar la actividad empresarial en el país, a través de la promoción de la racionalización de trámites y servicios que permitirán reducir los costos y el número de trámites de las transacciones, eliminando barreras de entrada y salida de los mercados.

La VUE contará con una plataforma tecnológica que centralizará progresivamente los trámites empresariales (apertura, operación y cierre), la cual empezará a funcionar en los próximos meses. La operación estará a cargo de las cámaras de comercio, a través de Confecámaras, y el piloto se hará con la Cámara de Comercio de Bogotá. De manera progresiva se vincularán las demás cámaras de comercio del país.

Como parte de las acciones para contrarrestar una de las causas de la informalidad, relacionada con el desconocimiento del empresario frente a los trámites que se deben cumplir o las consecuencias de no operar bajo la regulación vigente, implementemos en articulación con las Cámaras de Comercio del país, entidades nacionales y autoridades locales, jornadas de sensibilización y capacitación a empresarios que desarrollan sus actividades económicas de manera informal, ofreciéndoles la oferta de servicios y acercándolos a las entidades involucradas en los trámites para la formalización empresarial, laboral, y de producto. Desde el año 2015 a la fecha, se han realizado 12 jornadas en los Departamentos de Arauca, Cesar, La Guajira y Norte de Santander, logrando sensibilizar a más de 670 empresarios.

**10. ¿De qué forma va a incentivar la consolidación del sector industrial en la zona de frontera para generar empleo?**

En términos de financiamiento para incentivar la consolidación industrial en la zona de frontera, durante el periodo agosto 2010 a octubre 20 de 2017, los sectores más financiados con la oferta de Bancóldex han sido: Comercio con financiación por \$372.158 millones de pesos que han llegado a 21.982 empresas, Industria manufacturera que ha recibido \$120.450 millones de pesos para 6.691 empresas y el sector Turístico / Transporte con \$90.799 millones en créditos a 5.672 empresas.

En ese tiempo, las empresas pudieron hacer uso de ofertas especiales de Bancóldex generadas con recursos del Ministerio de Comercio, como los programas PIPE 1 y 2 y la línea especial dedicada al sector Turístico la cual aún se encuentra vigente.

estratégicas de intervención para el mejoramiento de la competitividad del turismo. Las acciones concretas establecidas en este plan fueron el producto de talleres de planeación conjunta entre autoridades regionales de turismo, gremios, empresarios y el Gobierno Nacional.

La estrategia planteada ha logrado mejorar la eficiencia del gasto público en tiempos de austeridad fiscal por cuanto ha permitido profundizar el diálogo con las regiones y llegar a acuerdos para el desarrollo de acciones mancomunadas, no solamente en cuestión de recursos, sino también en el aprovechamiento de la gestión armonizada. Gracias a esto, las agendas regionales para el mejoramiento de la competitividad turística ahora integran de manera más clara acciones para el desarrollo de los 4 productos turísticos de Alto Valor identificados por el Gobierno Nacional.

En los planes de trabajo se consignaron acciones de intervención y responsabilidades entre las regiones y el Gobierno Nacional, para mejorar la competitividad de los Corredores a través de acciones en competitividad, formación y capacitación, seguridad, calidad turística, formalización, turismo responsable, infraestructura turística y turismo y paz.

**9. ¿Qué acciones están realizando para promover la formalización empresarial y la reactivación económica de la frontera?**

Actualmente se implementa el Programa de Encadenamientos Formales, a través del cual se apoya el proceso de formalización de Mipymes, mediante la intervención directa en empresas de los diferentes eslabones de una cadena, para que cumplan con la ley y los requisitos necesarios para su operación; y se incentiva a que sus proveedoras se organicen dentro de este mismo marco de cumplimiento de requisitos de operación.

En el año 2014, el programa Encadenamientos Productivos Formales, fue implementado en el Sistema Moda y Confección, en alianza con Inexmoda, en las ciudades de Ibagué, Cúcuta y Bucaramanga, con la participación de 10 empresas anclas (entre ellas Cueros Vélez, Root+co, Totta, entre otras) y 81 Micro y Pequeñas empresas proveedoras de este sector, con una inversión total de recursos asignados por este Ministerio de COP\$390 millones. Logrando que estas empresas avanzaran el 100% en sus procesos de formalización, incrementaron su productividad en el 29,2%, implementaron mejoras en los procesos productivos de la empresa en un 70,7%, e incrementaron sus ventas promedio mensuales en un 36,5%.

En 2017 se atienden 150 empresas entre Norte de Santander y Tolima. Dentro de este proyecto se desarrolla un seminario especializado en *Lean Manufacturing* y herramientas de Formalización, dirigido a 15 empresas ancla del Sistema Moda y un diplomado Estratégico en *Lean Manufacturing* y Herramientas de Formalización, dirigido a 40 formadores de Norte de Santander.

De otra parte, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, lanzó la estrategia "**Menos Trámites, Más Simples**", con la que se busca facilitar al empresario sus operaciones empresariales a partir de la

Estas medidas, complementadas con los programas y estrategias descritas en las preguntas precedentes, constituyen la oferta del Ministerio para lograr la consolidación industrial de las zonas de frontera.

**11. ¿Qué acciones está haciendo el Gobierno Nacional para apoyar el comercio local, regional y el comercio binacional?**

En términos generales, el Gobierno Nacional, a través de los programas y estrategias descritas en las preguntas precedentes, y particularmente las referidas en las respuestas a las preguntas dos y cuatro de este cuestionario, concentra sus acciones en el apoyo al comercio local, regional y binacional, consciente de la necesidad de fortalecer los sectores económicos de las regiones de frontera y diversificar los mercados.

**12. ¿Cómo está apoyando la reactivación del sector del turismo en la región?**

Como se mencionó previamente, la estrategia de Corredores Turísticos ha permitido focalizar los esfuerzos institucionales y de inversión en las áreas con mayor potencial o desarrollo turístico en el territorio nacional. Se identificaron 280 municipios con mayor potencial turístico en el país, donde se encuentran 12 de Norte de Santander, incluido Cúcuta, lo que ha permitido detectar las necesidades más urgentes para la focalización de la gestión y la inversión.

Resultado del trabajo mancomunado con la región, se priorizarán una serie de proyectos entre los que se encuentran los mencionados en la respuesta al numeral 2 de este cuestionario y adicionalmente:

- Actualización del inventario turístico de los municipios que conforman los 12 Corredores Turísticos. El propósito de este proyecto es actualizar el inventario turístico nacional, haciendo énfasis en las áreas priorizadas en la estrategia de Corredores. Esta información permitirá conocer cuáles son los principales activos turísticos con los que las regiones pueden trabajar para el desarrollo del sector.
- Guiones temáticos, descriptivos e interpretativos a partir de los productos de alto valor de los 12 Corredores Turísticos. Este proyecto busca generar una línea argumentativa, basada en el potencial y la vocación turística de cada uno de los Corredores, teniendo en cuenta sus ventajas comparativas y los factores de diferenciación que lo hacen atractiva para los visitantes. Esto, con el objetivo de reforzar el desarrollo de la oferta turística emmarcada en los cuatro productos de alto valor definidos por el Plan Estratégico Sectorial, a saber, Turismo de Eventos y Reuniones, Turismo Cultural, Turismo de Naturaleza y Turismo de Salud y Bienestar.
- Apoyo a la certificación y mantenimiento de la certificación virtual en NTS-TS hasta para 600 prestadores de servicios turísticos. 13 empresarios del sector en Norte de Santander fueron beneficiados por este proyecto y se certificarán en Normas Técnicas Sectoriales de Calidad y Sostenibilidad, mejorando sus condiciones de operación y la sostenibilidad del sector.

De esta manera, quedamos atentos en caso de ser necesaria información adicional.

Cordialmente,

  
**Daniel Arango Ángel**  
 Viceministro de Desarrollo Empresarial

**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**  
 MINISTERIO DE HACIENDA

Al contestar por favor cite estos datos:  
 Radicado No.: 20171000268581  
 Fecha: 25-10-2017

Bogotá, D.C.

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General  
 Senado de la República  
 Congreso de la República de Colombia  
 Ciudad

**Asunto:** Solicitud ampliación término del artículo 249 de la Ley 5 de 1992.

Apreciado Secretario,

En atención a la remisión del cuestionario de control político de la Proposición No. 018 de 2017 por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a este Despacho, y relacionado con las acciones para atender la crisis humanitaria en la zona de frontera Colombo-Venezolana, me permito solicitar una ampliación en el término de respuesta establecido en el artículo 249 de la Ley 5 de 1992 del mencionado cuestionario, con el objetivo de dar una respuesta clara y completa al requerimiento.

De antemano agradezco su comprensión.

Cordialmente,

  
**JUAN GUILLERMO ZULUAGA CARDONA**  
 Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Aprobó: Lina Buelo - Asesora Despacho del Ministro  
 Convalidó: Isabel Pico - Contralora Despacho del Ministro

**SECRETARÍA GENERAL**  
 SENADO DE LA REPÚBLICA

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_  
 FECHA: \_\_\_\_\_  
 HORA: \_\_\_\_\_

**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**  
 MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

1.1 Oficina Asesora de Jurídica

Minsra.  
**MARIA LORENA GUTIERREZ**  
 MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO  
 Calle 28 No. 13 A - 15  
 Bogotá D.C.

Radicado entrada  
 No. 1-2017-084622

**Asunto:** Traslado Control Político - Proposición No. 18 de 2017

Respetada Ministra,

Por medio de la presente, me permito informar que, mediante la comunicación del asunto, el Secretario del Senado, Dr. Gregorio Eljach Pacheco, envió oficio a este Ministerio relacionado con la citación a control político sobre las acciones para atender la crisis humanitaria en la zona de frontera Colombo-Venezolana y la reactivación económica. Revisado el cuestionario dirigido a esta Cartera, se encuentra que las preguntas Nos. 5, 7, 8, 9 y 15 son competencia de la entidad a su cargo.

En virtud de lo anterior, teniendo en cuenta el carácter prioritario de las solicitudes elevadas por el Congreso de la República y el término de cinco (5) días establecido para su respuesta, según lo estipula el artículo 249 de la Ley 5 de 1992, me permito remitir copia de la petición en comento por considerar el asunto de su competencia.

Cordialmente,

**GERMÁN ANDRÉS RUBIO CASTIBLANCO**  
 Asesor Oficina Asesora de Jurídica

ANEXO: Copia del Oficio  
 COPIA: Dr. Gregorio Eljach Pacheco, Decano General del Senado, Congreso de la República, Bogotá D.C.  
 APROBÓ: GERMÁN ANDRÉS RUBIO CASTIBLANCO  
 ELABORÓ: ANA YULIANA CORTÉS GONZÁLEZ

**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**  
 MINISTERIO DE HACIENDA

1.1 Oficina Asesora de Jurídica

Director  
**MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL**  
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
 Carrera 55 No. 26-70 Interior I - CAN  
 Bogotá D.C.

Radicado entrada  
 No. 1-2017-084622

**Asunto:** Traslado Control Político - Proposición No. 18 de 2017

Respetado Director,

Por medio de la presente, me permito informar que, mediante la comunicación del asunto, el Secretario del Senado, Dr. Gregorio Eljach Pacheco, envió oficio a este Ministerio relacionado con la citación a control político sobre las acciones para atender la crisis humanitaria en la zona de frontera Colombo-Venezolana y la reactivación económica. Revisado el cuestionario dirigido a esta Cartera, se encuentra que la pregunta No. 2 es competencia de la entidad a su cargo.

En virtud de lo anterior, teniendo en cuenta el carácter prioritario de las solicitudes elevadas por el Congreso de la República y el término de cinco (5) días establecido para su respuesta, según lo estipula el artículo 249 de la Ley 5 de 1992, me permito remitir copia de la petición en comento por considerar el asunto de su competencia.

Cordialmente,

**GERMÁN ANDRÉS RUBIO CASTIBLANCO**  
 Asesor Oficina Asesora de Jurídica

ANEXO: Copia del Oficio  
 COPIA: Dr. Gregorio Eljach Pacheco, Decano General del Senado, Congreso de la República, Bogotá D.C.  
 APROBÓ: GERMÁN ANDRÉS RUBIO CASTIBLANCO  
 ELABORÓ: ANA YULIANA CORTÉS GONZÁLEZ

1.1. Oficina Asesora de Jurídica

20 OCT 17 4:34 PM

Radicado: 2-2017-034868

Bogotá D.C., 19 de octubre de 2017 17:56

Ministra  
**YANETH GIHA**  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
Calle 43 No. 57 - 14  
Bogotá D.C.

02327

Radicado entrada  
No. 1-2017-084622

Asunto Traslado Control Político – Proposición No. 18 de 2017

Respetada Ministra,

Por medio de la presente, me permito informar que, mediante la comunicación del asunto, el Secretario del Senado, Dr. Gregorio Eljach Pacheco, envió oficio a este Ministerio relacionado con la citación a control político sobre las acciones para atender la crisis humanitaria en la zona de frontera Colombo-Venezolana y la reactivación económica. Revisado el cuestionario dirigido a esta Cartera, se encuentra que la pregunta No. 12 es competencia de la entidad a su cargo.

En virtud de lo anterior, teniendo en cuenta el carácter prioritario de las solicitudes elevadas por el Congreso de la República y el término de cinco (5) días establecido para su respuesta, según lo estipula el artículo 249 de la ley 5 de 1992, me permito remitir copia de la petición en comento por considerar el asunto de su competencia.

Cordialmente,

**GERMÁN ANDRÉS RUBIO CASTIBLANCO**  
Asesor Oficina Asesora de Jurídica  
U-288417

ANEXO: La entidad (4 folios)  
COPIA: Dr. Gregorio Eljach Pacheco, Secretario General del Senado, Cámara de la República Bogotá D.C.  
APROBÓ: GERMÁN ANDRÉS RUBIO CASTIBLANCO  
ELABORÓ: ANA YULIANA CORTÉS GONZÁLEZ

RECEPCIÓN DE COMERCIALIZADORA ESTERINA  
20 OCT 2017  
Radicado No. 288421

1.1. Oficina Asesora de Jurídica

20 OCT 17 4:34 PM

Radicado: 2-2017-034867

Bogotá D.C., 19 de octubre de 2017 17:55

Ministro  
**ALEJANDRO GAVIRIA**  
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL  
Carrera 13 No. 32-76  
Bogotá D.C.

02328

Radicado entrada  
No. 1-2017-084622

Asunto Traslado Control Político – Proposición No. 18 de 2017

Respetado Ministro,

Por medio de la presente, me permito informar que, mediante la comunicación del asunto, el Secretario del Senado, Dr. Gregorio Eljach Pacheco, envió oficio a este Ministerio relacionado con la citación a control político sobre las acciones para atender la crisis humanitaria en la zona de frontera Colombo-Venezolana y la reactivación económica. Revisado el cuestionario dirigido a esta Cartera, se encuentra que la pregunta No. 12 es competencia de la entidad a su cargo.

En virtud de lo anterior, teniendo en cuenta el carácter prioritario de las solicitudes elevadas por el Congreso de la República y el término de cinco (5) días establecido para su respuesta, según lo estipula el artículo 249 de la ley 5 de 1992, me permito remitir copia de la petición en comento por considerar el asunto de su competencia.

Cordialmente,

**GERMÁN ANDRÉS RUBIO CASTIBLANCO**  
Asesor Oficina Asesora de Jurídica  
U-288417

ANEXO: La entidad (4 folios)  
COPIA: Dr. Gregorio Eljach Pacheco, Secretario General del Senado, Cámara de la República Bogotá D.C.  
APROBÓ: GERMÁN ANDRÉS RUBIO CASTIBLANCO  
ELABORÓ: ANA YULIANA CORTÉS GONZÁLEZ

RECEPCIÓN DE COMERCIALIZADORA ESTERINA  
20 OCT 2017  
Radicado No. 288421

1.1. Oficina Asesora de Jurídica

20 OCT 17 4:38 PM

Radicado: 2-2017-034875

Bogotá D.C., 19 de octubre de 2017 18:01

Ministro  
**GERMÁN CARDONA**  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
Calle 24 No. 62 - 49  
Bogotá D.C.

02329

Radicado entrada  
No. 1-2017-084622

Asunto Traslado Control Político – Proposición No. 18 de 2017

Respetado Ministro,

Por medio de la presente, me permito informar que, mediante la comunicación del asunto, el Secretario del Senado, Dr. Gregorio Eljach Pacheco, envió oficio a este Ministerio relacionado con la citación a control político sobre las acciones para atender la crisis humanitaria en la zona de frontera Colombo-Venezolana y la reactivación económica. Revisado el cuestionario dirigido a esta Cartera, se encuentra que la pregunta No. 12 es competencia de la entidad a su cargo.

En virtud de lo anterior, teniendo en cuenta el carácter prioritario de las solicitudes elevadas por el Congreso de la República y el término de cinco (5) días establecido para su respuesta, según lo estipula el artículo 249 de la ley 5 de 1992, me permito remitir copia de la petición en comento por considerar el asunto de su competencia.

Cordialmente,

**GERMÁN ANDRÉS RUBIO CASTIBLANCO**  
Asesor Oficina Asesora de Jurídica  
U-288417

ANEXO: La entidad (4 folios)  
COPIA: Dr. Gregorio Eljach Pacheco, Secretario General del Senado, Cámara de la República Bogotá D.C.  
APROBÓ: GERMÁN ANDRÉS RUBIO CASTIBLANCO  
ELABORÓ: ANA YULIANA CORTÉS GONZÁLEZ

RECEPCIÓN DE COMERCIALIZADORA ESTERINA  
20 OCT 2017  
Radicado No. 288421

1.1. Oficina Asesora de Jurídica

20 OCT 17 4:38 PM

Radicado: 2-2017-034884

Bogotá D.C., 19 de octubre de 2017 18:10

Ministra  
**GRISelda JANETH RESTREPO GALLEGO**  
MINISTERIO DE TRABAJO  
Carrera 14 No. 99-33, pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
Bogotá D.C.

02330

Radicado entrada  
No. 1-2017-084622

Asunto Traslado Control Político – Proposición No. 18 de 2017

Respetada Ministra,

Por medio de la presente, me permito informar que, mediante la comunicación del asunto, el Secretario del Senado, Dr. Gregorio Eljach Pacheco, envió oficio a este Ministerio relacionado con la citación a control político sobre las acciones para atender la crisis humanitaria en la zona de frontera Colombo-Venezolana y la reactivación económica. Revisado el cuestionario dirigido a esta Cartera, se encuentra que las preguntas Nos. 7 y 15 son competencia de la entidad a su cargo.

En virtud de lo anterior, teniendo en cuenta el carácter prioritario de las solicitudes elevadas por el Congreso de la República y el término de cinco (5) días establecido para su respuesta, según lo estipula el artículo 249 de la ley 5 de 1992, me permito remitir copia de la petición en comento por considerar el asunto de su competencia.

Cordialmente,

**GERMÁN ANDRÉS RUBIO CASTIBLANCO**  
Asesor Oficina Asesora de Jurídica  
U-288417

ANEXO: La entidad (4 folios)  
COPIA: Dr. Gregorio Eljach Pacheco, Secretario General del Senado, Cámara de la República Bogotá D.C.  
APROBÓ: GERMÁN ANDRÉS RUBIO CASTIBLANCO  
ELABORÓ: ANA YULIANA CORTÉS GONZÁLEZ

RECEPCIÓN DE COMERCIALIZADORA ESTERINA  
20 OCT 2017  
Radicado No. 288421

1.1 Oficina Asesora de Jurídica  
Bogotá D.C.

Ministro  
**JUAN GUILLERMO ZULUAGA**  
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
Avenida Jiménez No. 7A - 17  
Bogotá D.C.

Radicado entrada  
No. 1-2017-084822

Asunto: Traslado Control Político - Proposición No. 18 de 2017

Respetado Ministro,

Por medio de la presente, me permito informar que, mediante la comunicación del asunto, el Secretario del Senado, Dr. Gregorio Eljach Pacheco, envió oficio a este Ministerio relacionado con la citación a control político sobre las acciones para atender la crisis humanitaria en la zona de frontera Colombo-Venezolana y la reactivación económica. Revisado el cuestionario dirigido a esta Cartera, se encuentra que la pregunta No. 15 es competencia de la entidad a su cargo.

En virtud de lo anterior, teniendo en cuenta el carácter prioritario de las solicitudes elevadas por el Congreso de la República y el término de cinco (5) días establecido para su respuesta, según lo estipula el artículo 249 de la ley 5 de 1992, me permito remitir copia de la petición en comento por considerar el asunto de su competencia.

Cordialmente,

**GERMÁN ANDRÉS RUBIO CASTIBLANCO**  
Asesor Oficina Asesora de Jurídica  
11-276133

RECEPCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL SENADO DE LA REPÚBLICA  
RECIBIDO POR: *[Firma]*  
FECHA: 20 OCT 2017  
HORA: 17:58 PM

1.1 Oficina Asesora de Jurídica  
Bogotá D.C.

Director  
**LUIS FERNANDO MEJÍA**  
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP  
Calle 26 No. 13 -19, Edificio Fonade  
Bogotá D.C.

Radicado entrada  
No. 1-2017-084622

Asunto: Traslado Control Político - Proposición No. 18 de 2017

Respetado Director,

Por medio de la presente, me permito informar que, mediante la comunicación del asunto, el Secretario del Senado, Dr. Gregorio Eljach Pacheco, envió oficio a este Ministerio relacionado con la citación a control político sobre las acciones para atender la crisis humanitaria en la zona de frontera Colombo-Venezolana y la reactivación económica. Revisado el cuestionario dirigido a esta Cartera, se encuentra que las preguntas Nos. 6 y 14 son competencia de la entidad a su cargo.

En virtud de lo anterior, teniendo en cuenta el carácter prioritario de las solicitudes elevadas por el Congreso de la República y el término de cinco (5) días establecido para su respuesta, según lo estipula el artículo 249 de la ley 5 de 1992, me permito remitir copia de la petición en comento por considerar el asunto de su competencia.

Cordialmente,

**GERMÁN ANDRÉS RUBIO CASTIBLANCO**  
Asesor Oficina Asesora de Jurídica  
11-276133

RECEPCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL SENADO DE LA REPÚBLICA  
RECIBIDO POR: *[Firma]*  
FECHA: 20 OCT 2017  
HORA: 17:58 PM

1.1 Oficina Asesora de Jurídica  
Bogotá D.C.

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Ciudad

Asunto: Proposición No. 18 de 2017 "Acciones para atender la crisis humanitaria en la zona de frontera colombo- venezolana y la reactivación económica"

Respetado Secretario:

En atención a su comunicación del asunto, en la cual solicitó información relacionada con las "Acciones para atender la crisis humanitaria en la zona de frontera Colombia - venezolana y la reactivación económica", de manera atenta, me permito informar lo siguiente:

"1. **Elabore un diagnóstico de la situación de zona de frontera. ¿Cuál ha sido el comportamiento de la balanza comercial de los departamentos fronterizos de Norte de Santander, Arauca y la Guajira en los últimos 5 años? ¿Elabore un balance de los cambios en las relaciones comerciales desde el cierre de la frontera? ¿Qué sectores se han beneficiado y cuáles afectados en los departamentos limítrofes?**"

RI: Al respecto, durante 2013 y 2016 la balanza comercial de Colombia pasó de tener un superávit de USD 2.206 millones a un déficit de USD 11.093 millones. Es importante mencionar que, durante este periodo, gran parte de la ampliación del déficit comercial se atribuyó a la disminución de los precios del petróleo, pues el nivel de las exportaciones cayó un 63,8%. Sin embargo, esta tendencia no se observó de forma homogénea en todos los departamentos del país.

En ese sentido, en lo que respecta a la balanza comercial excluyendo petróleo y derivados<sup>1</sup> de los departamentos fronterizos con Venezuela, esto es La Guajira, Arauca y Norte de Santander, el panorama fue el siguiente:

Respecto del **balance comercial del departamento de La Guajira** se presentó un superávit entre USD 1 y USD 1,5 miles de millones en promedio en el periodo de 2013 a 2016, como consecuencia de una disminución del nivel de exportaciones en un 40,4% entre 2013 y 2016, la cual fue contrarrestada por la caída de las importaciones en 59,8% en el mismo periodo, escenario que evitó un deterioro en el balance comercial del mencionado departamento.

Sobre el **balance comercial de Arauca** no se observó un deterioro significativo en el periodo de 2013 a 2016. En ese sentido, si bien las exportaciones se redujeron en un 92%, las importaciones también disminuyeron considerablemente en un porcentaje equivalente al 72%.

Frente a la **balanza comercial de Norte de Santander**, ésta mostró una tendencia de deterioro sin registrar un déficit. Para el año 2013 se observó un superávit de USD 153 millones y en el 2016 un superávit de USD 38 millones. Es importante tener en cuenta que, entre 2015 y 2016, el superávit de la balanza comercial de este departamento

1. La balanza comercial por departamento sin contar con información de exportaciones por departamento de origen e importaciones por departamento de destino. Los datos de exportaciones están netos de petróleo y derivados, debido a la naturaleza de su régimen administrativo de la DIAN.

disminuyó un 73%, hecho que puede estar relacionado con el cierre de la frontera con Venezuela y la afectación que dicha situación tuvo para el comercio bilateral.

Entre 2016 y 2017 se observa un aumento del superávit comercial de La Guajira y Norte de Santander, mientras la balanza comercial de Arauca se mantuvo relativamente neutral. Para La Guajira, este incremento se explica por un aumento de 62,8% del valor total de las exportaciones. En Arauca el superávit comercial fue superior en USD\$1,3 millones respecto al déficit de 2016, situación que se le atribuye al aumento de las exportaciones (362,3%) y a una caída de las importaciones (-71,1%). Finalmente, en Norte de Santander se evidenció un crecimiento de 212,7% del superávit de la balanza comercial, debido a un crecimiento de las exportaciones de 75,8%. Si bien la balanza comercial de Norte de Santander fue la que más sufrió un deterioro importante tras el cierre fronterizo, para el periodo reciente presenta una recuperación importante.

Ahora bien, en términos del desempeño de las distintas actividades productivas, se precisa que ha existido un comportamiento heterogéneo entre los departamentos estudiados, evidenciando tendencias comunes entre los tres territorios. Así, se observa como en La Guajira la mayoría de los sectores presentan contracciones, mientras que lo opuesto ocurre en Arauca y Norte de Santander. Sin embargo, una tendencia común observada en Arauca y La Guajira es que el sector minero, que representa más del 40% del valor agregado, tuvo contracciones bastante significativas que generaron caídas en el PIB (Producto Interno Bruto) total. En contraste, en Norte de Santander el único sector que decreció tiene una baja participación en el PIB, con lo cual el PIB total tuvo un incremento significativo, por encima del observado en el total nacional.

Para el caso de Arauca, para el año 2016 se presentó un comportamiento positivo en los sectores agropecuario, comercio, servicios públicos, servicios financieros, servicios sociales e industria manufacturera; frente a un comportamiento negativo en los sectores de minería y construcción. Se destaca la caída de más del 10% en estos dos últimos sectores, tal como se muestra en el Gráfico No. 1. No obstante, se aclara que de estos sectores solo la minería tiene una participación importante dentro del PIB departamental, representando el 43,1% de la producción total.

**Gráfico 1. Variación anual de sectores del PIB Arauca - 2016**

Sector	Variación Anual (%)
Agropecuario	1,4
Comercio, restaurantes y hoteles	2,3
Electricidad, gas y agua	3,4
Servicios financieros	5,1
Servicios sociales	5,6
Industria manufacturera	9,0
Transporte	11,4
Explotación de minas y canteras	-17,4

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)  
Elaboración: Dirección General de Política Macroeconómica (DGPME) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHC)

De otra parte, como se muestra en el Gráfico No. 2, en La Guajira solo los sectores de comercio, servicios financieros, servicios sociales y transporte presentaron variaciones positivas, aunque estos representan solamente el 32,6% de la producción total. Por otro lado, se presentaron caídas en los sectores agropecuario, minería, industria y construcción,

destacando la caída de 3,1% en el sector Minero, el cual representa el 50,5% del PIB en este departamento debido a la importancia de la extracción de carbón. Adicionalmente, aunque el sector construcción presentó la variación anual más baja, equivalente al -24,9%, no contribuyó mucho a la caída del PIB total dada su baja participación, esto es el 2,7% de la producción total.

Gráfico No 2. Variación anual de sectores del PIB La Guajira, 2016



Fuente: DANE, Elaboración OICM, IBCF

Finalmente, en Norte de Santander la mayoría de los sectores productivos muestran crecimientos en 2016 y solo el sector de transporte presenta una leve contracción, como se muestra en el Gráfico No. 3. Respecto de lo anterior, cabe resaltar que este sector solo representa el 0,6% de la producción total. En particular, se destaca el notable crecimiento del sector de la construcción (13,7%), que debido a su participación en el PIB total (8,2%), adicional a los fuertes encadenamientos que tiene con otras ramas de actividad, particularmente la industria y los servicios financieros, contribuyó de forma significativa al crecimiento económico del departamento.

Gráfico 3. Variación anual de sectores del PIB Norte de Santander, 2016



Fuente: DANE, Elaboración OICM, IBCF

En este contexto, si se compara de manera más general la situación en los tres departamentos, se evidencia que existen algunos sectores que presentan un comportamiento parecido, posiblemente influenciado por la situación de la frontera. Por un lado, el sector industrial presenta un bajo dinamismo, al contraerse en La Guajira y crecer poco en Norte de Santander y Arauca, el cual obedece a la tendencia negativa que ha presentado la industria nacional durante los periodos referenciados, al excluir la refinación de petróleo. En particular, la contracción en la demanda agregada de Venezuela contribuye al bajo crecimiento de la industria en estos departamentos. Igualmente, se observa un débil crecimiento en el sector transporte, lo cual podría estar relacionado con la dinámica del sector minero en La Guajira y Arauca, y la caída en la demanda agregada de Venezuela y su impacto sobre el comercio exterior. Por otro lado, existen sectores que presentan comportamientos similares en Arauca y La Guajira, pero puestos en Norte de Santander, como el caso de los sectores de construcción y minería que caen significativamente en los dos primeros departamentos, pero crecen en Norte de Santander. Sin embargo, el desempeño de estos sectores no está relacionada con la situación de la frontera, especialmente en el caso de la minería, al no afectar su oferta o su demanda.

"2. ¿Cuál ha sido el comportamiento del PIB de los departamentos fronterizos de Norte de Santander, Arauca, La Guajira desde el cierre de la frontera?"

R/ Al respecto, se aclara que esta Cartera trasladó por competencia esta pregunta al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), de lo cual se adjunta copia. De forma que, sin perjuicio de la respuesta que dé dicha entidad, este Ministerio da respuesta en los siguientes términos:

Sobre el particular, este Ministerio tomó como punto de referencia el cierre de la frontera ocurrido a finales del año 2015, de forma que este análisis se centra en el comportamiento del PIB en estos departamentos durante el año 2016. En estos términos se observó una contracción de 4,6% y 1,7% en la producción departamental de Arauca y La Guajira, respectivamente, mientras que el PIB de Norte de Santander presentó un crecimiento de 3,7% en el año 2016.

Para el caso de Arauca la contracción representó una desmejora respecto al crecimiento evidenciado en 2015. De manera similar, el departamento de La Guajira presentó su segundo año consecutivo de crecimiento negativo, mostrando una caída más grande respecto al dato de 2015. En contraste, Norte de Santander presentó su décimo año de crecimiento positivo, mostrando además una aceleración de 2,3pp (puntos porcentuales) respecto a la variación anual de 2015.

De otra parte, en términos del PIB real per cápita, los departamentos de Arauca y La Guajira presentaron caídas de 5,6% y 4,5% respectivamente. Para el caso de La Guajira, esto representó el cuarto año consecutivo de caída. En contraste, Norte de Santander presentó crecimiento por onceavo año consecutivo.

Estos datos, junto con los suministrados en respuesta a la pregunta anterior, muestra cómo el comportamiento económico general de los departamentos de La Guajira y Arauca ha estado notablemente determinado por la dinámica del sector minero y no por el cierre de la frontera, mientras que otros factores más variados han influido sobre el desempeño económico de Norte de Santander, uno de ellos siendo el cierre de la frontera con Venezuela. Puntualmente, en el caso de La Guajira y Arauca, lo anterior es consecuencia de la elevada participación del sector minero en el PIB, por medio de la producción de carbón en el primer caso, y de la extracción de petróleo en el segundo. Adicionalmente, sin duda el Norte de Santander se ha visto afectado por la caída en la demanda de Venezuela, como lo muestra el bajo crecimiento de la industria y el comercio, y la contracción del transporte. Sin embargo, este bajo dinamismo se ha compensado por el buen crecimiento de los otros sectores productivos.

1 Este Ministerio genera por cada semestre los datos de producción del PIB de los departamentos.

- "3. ¿Qué medidas ha realizado el Gobierno Nacional para contrarrestar la crisis humanitaria, económica y social de la zona de frontera colombo - venezolana con el vecino país de Venezuela? ¿Qué acciones está efectuando el Ministerio que generen oportunidades para la gente de frontera?"
- "4. ¿Cuál es la visión que tiene su Ministerio de la situación de frontera en el país y que política ha diseñado para mitigar el impacto económico de la crisis en frontera?"
- "10. ¿Qué medidas estructurales viene realizando o tiene previsto realizar para reactivar la economía de la zona de frontera?"

R/ Frente a las preguntas No. 3, 4 y 10, el Gobierno Nacional, de la mano de este Ministerio ha venido adoptando una serie de medidas con el fin de manejar adecuadamente la situación de migrantes venezolanos en el país. En ese sentido, ha ido implementando medidas integrales y multisectoriales que involucran a los sectores de salud, educación, minas y defensa y a distintas entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y entre otras. De forma que, en los párrafos siguientes se evidencian las políticas, medidas y acciones que ha tomado el Gobierno Nacional y esta Cartera para atender la situación en la frontera:

Respecto del sector salud, frente a la prestación y atención en salud a la población migrante del territorio de Venezuela desde 2014 hasta 2017 se ha brindado atención en el servicio de urgencias a más de 30 mil venezolanos, es así como sólo el año pasado se asistieron a 24.727 personas, sin importar que los venezolanos fueron tuvieron o no el Permiso Especial de Permanencia (PEP).

Igualmente, los servicios que más han prestado las entidades de salud colombianas a venezolanos son partos, atenciones maternas y atención a enfermedades crónicas como el cáncer, la hipertensión y la diabetes. Al respecto, entre el 01 de enero y el 31 de octubre de 2017 se atendieron 454 partos.

A su vez, el Ministerio de Salud y de la Protección Social ha aumentado las jornadas de vacunación, especialmente, en las zonas de frontera, con el fin de evitar la propagación de enfermedades. Sobre el particular, a 31 de diciembre de 2017, se registró un total de 111.827 dosis de vacunas aplicadas a personas de nacionalidad venezolana en Colombia. Específicamente, por grupos de población, el 83% se concentró en menores de 5 años y el 2,7% correspondió a mujeres en estado de embarazo. Más del 50% de las vacunas a los venezolanos fueron aplicadas en Norte de Santander (60,8%).

Adicionalmente, de 101.736 extranjeros afiliados al Sistema General de Seguridad Social (SGSS) en Salud, el 7,6%, es decir 7.362 personas corresponde a venezolanos que obtuvieron el Permiso Especial de Permanencia (PEP). De ellos, más del 90% se encuentran en el Régimen Contributivo, es decir, pagan por su afiliación al sistema de salud. De forma que, si bien actualmente se está garantizando la cobertura en salud para colombianos y venezolanos, también se están invirtiendo cerca de \$20 mil millones en este sector. Ejemplo de ello, es que se van a realizar unas entregas importantes para el departamento de Norte de Santander como la nueva torre en el Hospital Mental de Cucuta, 22 nuevas ambulancias y completar la dotación del Hospital de Tibú.

Frente al sector de educación, se aclara que el sistema educativo colombiano garantiza el derecho a la educación, tanto de los niños, niñas y adolescentes colombianos que decidan regresar al país, como de los venezolanos residentes en Colombia.

En ese marco, en las zonas de frontera actualmente se cuenta con alrededor de 60.000 cupos disponibles y en las zonas con mayor afluencia de población venezolana, alrededor de 124.000 cupos. Esto indica que todavía hay capacidad de proveer servicios de educación de calidad para todos los ciudadanos, independientemente de su procedencia y sin dejar de atender a la población colombiana. Por ejemplo, si el niño o joven venezolano no cuenta

con los documentos o certificados de los estudios realizados en Venezuela, la institución deberá realizar una prueba diagnóstica que permita definir el grado de escolaridad del estudiante.

Igualmente, el Ministerio de Educación está trabajando con Cancillería y Migración Colombia en la búsqueda de mecanismos que permitan formalizar el proceso educativo a estudiantes extranjeros. Para la convalidación de títulos de preescolar, o grados primero de primaria a 11 de bachillerato, el Ministerio de Educación conformó un grupo especial de 44 funcionarios para agilizar los procesos de respuesta a las solicitudes de convalidación. El 75% de dichas solicitudes provienen de Venezuela. Solo durante el mes de enero de 2018, este equipo logró gestionar 1.342 procesos de convalidaciones, de los cuales 1.014 eran provenientes del vecino país.

Frente a la atención a niñas, niños y adolescentes el Gobierno colombiano está en capacidad de salvaguardar los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes de cualquier nacionalidad o procedencia. En ese sentido, el ICBF ha reforzado su capacidad para atender a todos los niños en zona de frontera, de esta forma se conformó una Defensoría de Familia permanente para revisar todos los casos de los niños y niñas venezolanos que llegan a territorio colombiano.

A su vez, el ICBF cuenta con una oferta institucional de 74.973 cupos para la atención de niños, niñas, adolescentes y familias en los departamentos de frontera que requieren protección y cuidado. Con corte a enero de 2018, el ICBF atiende a 23.314 niños, niñas, adolescentes y familias de origen venezolano en el país. Del total de atención a venezolanos, 2.423 niños y niñas menores de 5 años han ingresado a los programas de primera infancia en Norte de Santander, bajo las modalidades de Centros de Desarrollo Infantil, Hogares Comunitarios y Hogares Infantiles.

Igualmente, en Norte de Santander los Defensores de Familia del ICBF decidieron tomar medidas de protección para restablecer los derechos de 51 niños, niñas y adolescentes de origen venezolano, de los cuales actualmente 22 se encuentran en Hogares Sustitutos.

En lo que respecta al sector de minas y energía, se ha garantizado el abastecimiento de combustible y se ha fortalecido el proceso de formalización de la informalidad minera. En este punto, el Gobierno ha garantizado el suministro de combustibles en los departamentos de la frontera con Venezuela, especialmente en Norte de Santander.

De igual forma, en materia de reconversión socio-laboral, en los municipios fronterizos que colindan con Venezuela se aprobaron 15 proyectos por un monto total de \$7.956 millones, beneficiando a 980 personas que se encontraban en la informalidad. Asimismo, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo también empezó un programa de reconversión laboral de comerciantes informales de combustibles. De esta manera, entre 2016 y 2017, se han adjudicado 8 proyectos para Norte de Santander, beneficiando a 588 personas por valor de \$4.824 millones.

En lo que respecta al sector de seguridad las Fuerzas Militares de Colombia han mantenido e incrementado su presencia física en la frontera con Venezuela con el fin de combatir los fenómenos que se presentan en estas zonas, siendo el objetivo central desmantelar las estructuras criminales. Particularmente, los esfuerzos sectoriales e institucionales se han concentrado en la lucha contra el narcotráfico, el contrabando, la minería criminal, la extorsión, el tráfico de migrantes, la trata de personas y el tráfico de armas, municiones y explosivos.

En este contexto, durante el año 2017, los resultados en las zonas fronterizas con Venezuela fueron destacables. La Fuerza Pública colombiana neutralizó a 279 miembros de los Grupos Delincuenciales Organizados y de los Grupos Armados Organizados (260 capturados y 19 abatidos), lo cual representa un aumento del 40% con respecto al año anterior. En el mismo periodo, se incautaron 33,7 toneladas de cocaína (aumento del 69% respecto al mismo periodo del año anterior) y 4,7 toneladas de marihuana. Asimismo, se destruyeron 672 infraestructuras para la producción de drogas ilícitas.

Igualmente, en 2017 se logró la disminución de actos terroristas en un 73%, pasando de 49 actos registrados en 2016 a 13 en 2017, se redujeron las acciones subversivas en un 58%, al pasar de 12 a 5. Durante este mismo período, la Fuerza Pública colombiana logró capturar a 1.301 miembros de la delincuencia común en zonas de frontera.

Sobre el particular, es preciso tener en cuenta que este Gobierno reforzará aún más el control y la seguridad en la frontera. En este sentido, desde el 6 de febrero del presente año, comenzó a funcionar el Grupo Especial Migratorio con el fin de (i) prevenir alteraciones del orden público donde haya migrantes involucrados, (ii) brindar orientación a los migrantes, (iii) controlar la prostitución y, (iv) controlar el contrabando de migrantes, entre otros. Este Grupo lo integran la Policía Nacional, Migración Colombia, el ICBF y la DIAN. Igualmente, también se hará un reforzamiento del control militar de la frontera, por lo cual contaremos con 2.120 nuevos efectivos adicionales (equipo de Armada, Fuerza Aérea y control de 'trochetas'), con el fin de atacar el crimen organizado; se encuentra en funcionamiento la Operación Esparta, que tendrá ahora como eje central Cúcuta y contará con 500 efectivos conformado por las Fuerzas Militares, grupos de tarea de inteligencia y policía judicial.

Frente al control del contrabando, se han reforzado los controles para contrarrestar el contrabando de hidrocarburos y productos cánceros, los cuales representan los problemas más críticos de contrabando en la frontera. De esta manera, en Arauca, Cúcuta, Maicao, Inlinda, Puerto Carreño, Ríchacha y Valledupar, se ha fortalecido el control de mercancías en los pasos de frontera en conjunto con DIAN y la Policía Fiscal y Aduanera (POLFA).

Ahora bien, desde la Ley 1762 de 2015 "Ley anti-contrabando" se han desarticulado 15 estructuras criminales en zona de frontera a través de la captura de 134 personas dedicadas al contrabando de ganado y carne, hidrocarburos, medicamentos, entre otros. Es de resaltar que estas organizaciones criminales presentaban una afectación económica al Estado por la suma de \$203.700 millones.

Igualmente, en 2017, dos estructuras criminales fueron desarticuladas por contrabando de ganado y carne, con capturas de personas en diferentes ciudades del país. En el mismo período, se decomisaron 1.618 unidades de ganado por valor de \$1.852 millones, de las cuales 280 fueron en Norte de Santander. A su vez, se decomisaron 320.209 kg de carne por valor de \$3.056 millones, de los que 150.122 kg. fueron en Norte de Santander. En este año, se incautaron 143 mil galones de ACPM, 600 mil galones de gasolina corriente (21% más frente al mismo período del año anterior), 3.915 galones de gasolina extra, y 1.534.667 galones de petróleo (vs. 435.221 galones el año anterior).

De igual manera, en lo corrido de 2018 hasta el 7 de febrero, 14.833 kg. de carne han sido decomisados por valor de \$165 millones. 13.567 de estos han sido en Norte de Santander. Se han identificado nuevas rutas de ingreso de carne desde Venezuela hacia Cúcuta, Puerto Santander, Tibú, Villa del Rosario, Herrán, Ragonivalá y Toléido.

En lo que respecta a la asistencia humanitaria en caso de emergencia, el Gobierno cuenta con elementos de respuesta para reaccionar en caso de una emergencia en zona de frontera. Frente al particular, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) ha implementado una estrategia de respuesta rápida con el fin de fortalecer las capacidades de frontera para responder ante una emergencia. Dicha estrategia incluye la construcción y puesta en marcha de un Centro Integral de Gestión del Riesgo de Desastres en Cúcuta, el cual incluye una bodega estratégica y centros de coordinación, en donde tienen lugar las oficinas de Gestión del Riesgo de la Gobernación y Alcaldía de Cúcuta, así como con un Centro Logístico administrado por la Cruz Roja Colombiana.

1 Ley 1762 de 2015, "Ley anti-contrabando".

Asimismo, se cuenta con las siguientes capacidades: alojamientos temporales (más de 5.000 carpas familiares), asistencia humanitaria de emergencia (i.e. frazadas, kit de cobijas y de aseo y colchonetas) y facilidades de agua y saneamiento básico (i.e. camo-tanques y planta de potabilización de agua potable).

En este mismo sentido, el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se encuentra liderando una plataforma de coordinación interinstitucional con 21 entidades del nivel local y departamental. Lo cual implica reuniones 3 veces por semana, un intercambio permanente de información y una articulación de acciones que permitan brindar una atención integral a la población. Desde julio de 2017 a febrero de 2018, se han realizado 150 reuniones de Puesto de Mando Unificado en el Centro de Gestión Integral del Riesgo de Desastres en Cúcuta.

Finalmente, en conjunto con Naciones Unidas, se planea construir el Centro De Atención Al Migrante en terrenos aprobados por la Gobernación de Norte de Santander. El mencionado Centro tendrá capacidad para atender, en principio, a 2.000 migrantes de paso y se podría ampliar de acuerdo con las necesidades de la población.

**"5. ¿Qué medidas en materia económica ha realizado y tienen para apoyar los empresarios y comerciantes de la zona de frontera?"**

R/ Al respecto, se aclara que esta Cartera trasladó por competencia esta pregunta al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de lo cual se adjunta copia. De forma que, sin perjuicio de la respuesta que dé dicha entidad, este Ministerio da respuesta en los siguientes términos:

Sobre este tema, se aclara que a la fecha, se han desarrollado distintos programas y se han proporcionado nuevas oportunidades que permitan el desarrollo de las capacidades de los empresarios de todos los tamaños en Norte de Santander.

Al respecto, desde 2013 hasta la fecha, se han desembolsado recursos de Bancóldex por \$702.953 millones de pesos. Estos recursos han financiado a más de 38.000 empresas del Departamento, de las cuales 35.650 (96%) son microempresas, 1.525 son pymes (4%) y 29 son grandes empresas.

En octubre de 2017, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo realizó en Cúcuta la Rueda de Negocios para los sectores: Agroindustria, Construcción y Sistema Moda (confección-textil y cuero, calzado y marroquinería). En dicha Rueda participaron 31 compradores y 142 Mipymes, así como también se generaron expectativas de negocios por 2.263 millones.

Adicionalmente, en el desarrollo de la alianza "El Agro Exporta" entre los ministerios de Comercio y de Agricultura, se desarrollan proyectos para el fortalecimiento de encadenamientos productivos y asistencia técnica gremial para sectores agroindustriales a través del Programa De Transformación Productiva.

Igualmente, en el Departamento se han ejecutado a la fecha, proyectos por \$1.184 millones para Asistencia técnica gremial del sector palma y \$1.000 millones para encadenamientos productivos del sector cacao.

Frente a la necesidad de generar más empleo en la región, se cuenta con \$ 1.000 millones para apoyar a 100 empresas del sector confección, a través de un convenio con Inaxmoda, la Cámara de Comercio de Cúcuta y la Alcaldía. Asimismo, a través de Bancóldex se habilitó una nueva línea de crédito por \$50 mil millones para Mipymes. Se aclara que esta oferta se agotó hace un mes con resultados muy exitosos. Finalmente, se va a materializar la llegada de nuevas empresas a través de la ZOMAC en Zulia.

**"6. ¿Qué inversiones está realizando el Gobierno Nacional para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona de frontera, ante la problemática presentada?"**

**"13. ¿Cuál fue el impacto de las medidas tomadas con la expedición de los decretos de emergencia ante el cierre fronterizo? ¿Qué medidas continúan vigentes?"**

R/ Frente a las preguntas Nos. 11 y 13, la principal política tributaria empleada por este Ministerio para atender la situación económica y humanitaria en la frontera con Venezuela consistió en la exención transitoria del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Esta medida se implementó en algunos municipios de los departamentos Cesar, Norte de Santander, Boyacá, Arauca y Vichada. Dicha exención tributaria, impuesta en el marco del Decreto 1818 de 2015<sup>4</sup> y de la declaratoria de emergencia económica hecha por el Gobierno Nacional en septiembre de 2015 mediante el Decreto 1770 de 2015<sup>5</sup>, aplicaba para la compra de alimentos, calzado, prendas de vestir, materiales de construcción, y electrodomésticos y gasodomésticos; en los municipios listados en dichos decretos.

En este marco, es preciso tener en cuenta que, según el Decreto 1818 de 2015, la mencionada medida tributaria se basó en:

*"(...) atención las precarias condiciones económicas en que se encuentran las familias que fueron desplazadas, expulsadas o reformadas, y el riesgo de una desaceleración económica generalizada (...); y que era necesario (...), establecer un tratamiento tributario especial para algunos bienes producidos o comercializados en las zonas de frontera que limitan con la República Bolivariana de Venezuela, con el propósito de estimular la demanda interna, contrarrestar los posibles impactos directos sobre la inflación e incrementar el consumo local de los bienes que se producen o comercializan en la zona de frontera". (Subrayado fuera del texto).*

Conforme con lo anterior, resulta evidente que la exención de IVA aplicable a los bienes mencionados se implementó con el fin de atender una población vulnerable de características específicas, en medio de una coyuntura única como lo es la declaratoria de emergencia impuesta el 7 de septiembre de 2015. Si bien no es posible realizar estimaciones precisas del impacto fiscal de esta política tributaria transitoria, la exención de IVA a estos bienes de consumo final y consumo intermedio fue efectiva para contrarrestar los efectos macroeconómicos adversos del choque migratorio. Como es de esperar, la exención de impuestos indirectos implica un incentivo positivo para la reactivación del consumo privado y, consecuentemente, de la demanda interna de las zonas afectadas por el cierre de la frontera. Sin embargo, vale la pena recordar que ninguna de estas políticas tributarias sigue vigente en la actualidad, pues se aplicaron hasta el 31 de diciembre de 2015.

**"12. ¿Cuál fue el impacto de las medidas tomadas con la expedición de los decretos de emergencia ante el cierre fronterizo? ¿Qué medidas continúan vigentes?"**

R/ Por considerar que el asunto es de la competencia de los Ministerios de Transporte, Educación Nacional y Salud y Protección Social, respectivamente, esta Cartera remitió copia de su pregunta a dichas entidades, de lo cual se adjunta copia.

**"14. En la regionalización del presupuesto ¿Qué inversiones se han realizado para las regiones fronterizas y cuáles tienen previsto para el 2018 de acuerdo con el proyecto de ley de presupuesto actual?"**

<sup>4</sup> Por el cual se otorgan medidas tributarias transitorias para estimular la actividad económica y mejorar las condiciones económicas de las zonas de frontera. <sup>5</sup> Por el cual se declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Educativa en parte del territorio nacional.

R/ Por considerar que el asunto es de la competencia del Departamento Nacional de Planeación, este Ministerio remitió copia de su pregunta a dicha entidad, de lo cual se adjunta copia.

**"7. ¿Qué acciones está realizando el Gobierno Nacional para disminuir los índices de desempleo en la zona de frontera, dando cumplimiento en lo estipulado en el Plan de Desarrollo? ¿Cómo equiparar el índice de desempleo de Cúcuta al nacional?"**

R/ Frente al particular, esta Cartera trasladó por competencia esta pregunta a los Ministerios de Trabajo y de Comercio, Industria y Comercio Departamento, de lo cual se adjunta copia. De forma que, sin perjuicio de la respuesta que den dichas entidades, este Ministerio da respuesta en los siguientes términos:

Al respecto, a través del Servicio Público de Empleo, el Gobierno Nacional ha facilitado el acceso a las oportunidades laborales para colombianos y migrantes venezolanos con procesos transparentes de los cuales se destacan los siguientes:

En 2017, gracias a la intermediación laboral de la Agencia Pública de Empleo, se gestionaron 159 empleos para colombianos desplazados de Venezuela y 507 para venezolanos residentes en Colombia. Igualmente, la Agencia Pública de Empleo del SENA entre el 5 y el 9 de febrero realizó en el departamento de Norte de Santander, una jornada de atención a todos los colombianos que regresan de Venezuela y a los migrantes venezolanos que han llegado a Colombia con permiso de trabajo. En los dos primeros días de la jornada de atención de la Agencia Pública de Empleo del SENA se atendieron 1.019 personas, de las cuales 151 eran venezolanas.

A su vez, actualmente se cuenta con 10 mil vacantes para laborar en diferentes ciudades de Colombia, de las cuales 663 ofertas son para Norte de Santander. Entre los perfiles más solicitados por los empresarios de las regiones de frontera, se destacan operarios de máquina plana y de confección de prendas de jean, oficiales de construcción, conductores de microbús y auxiliares de enfermería, entre otros.

Sobre este tema, es preciso mencionar que este Gobierno no permitirá que se abuse laboralmente de los venezolanos y se ponga en desventaja a los trabajadores colombianos. Para cumplir con este objetivo, los inspectores de trabajo tienen la instrucción de inspeccionar y sancionar cualquier abuso en este sentido.

**"8. ¿Qué acciones está realizando el Gobierno Nacional para hacer más competitiva la zona de frontera?"**

R/ Por considerar que el asunto es de la competencia del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, este Ministerio remitió copia de su pregunta a dicha entidad, de lo cual se adjunta copia. No obstante, en lo que respecta a esta Cartera remitiré a la respuesta de las preguntas Nos. 3, 4 y 10.

**"9. ¿Cómo impulsar las unidades productivas para beneficiar a los colombianos que están llegando del vecino país y a la gente de la zona de frontera? ¿De qué forma se está fomentando la creación de pequeñas y medianas empresas?"**

R/ Por considerar que el asunto es de la competencia del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, este Ministerio remitió copia de su pregunta a dicha entidad, de lo cual se adjunta copia. No obstante, en lo que respecta a esta Cartera remitiré a la respuesta de la pregunta No. 5.

**"11. ¿Qué inversiones en educación, salud, infraestructura está realizando el Gobierno Nacional para apoyar la zona de frontera?"**

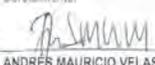
R/ Por considerar que el asunto es de la competencia del Departamento Nacional de Planeación, esta Cartera remitió copia de su pregunta a dicha entidad, de lo cual se adjunta copia.

**"15. ¿Qué acciones en materia de proyectos productivos, créditos, generación de empleo y ayuda humanitaria ha realizado y va a realizar el Gobierno Nacional para atender la crisis humanitaria y lograr la reactivación económica de la zona de frontera?"**

R/ Por considerar que el asunto es de la competencia de los Ministerios de Trabajo, Agricultura y Desarrollo Rural Comercio Industria y Turismo, esta Cartera remitió copia de su pregunta a dichas entidades, de lo cual se adjunta copia.

Finalmente, este Ministerio espera haber dado respuesta a su solicitud y manifiesta su voluntad de colaborar con cualquier requerimiento de su parte.

Cordialmente,

  
**ANDRÉS MAURICIO VELASCO MARTÍNEZ**  
 Viceministro Técnico  
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
 Avenida Jiménez No. 7A - 17  
 Bogotá D.C.  
 Teléfono: 332 2000  
 Correo electrónico: [andres.velasco@minagricultura.gov.co](mailto:andres.velasco@minagricultura.gov.co)

11 Oficina Asesora de Jurídica  
 Radicado: 2-2017-034870  
 Bogotá D.C., 19 de octubre de 2017 17:56

Ministro  
**JUAN GUILLERMO ZULUAGA**  
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
 Avenida Jiménez No. 7A - 17  
 Bogotá D.C.

Radicado entrada  
 No. 1-2017-084622

Asunto: Traslado Control Político - Proposición No. 18 de 2017

Respetado Ministro:

Por medio de la presente, me permito informar que, mediante la comunicación del asunto, el Secretario del Senado, Dr. Gregorio Eljach Pacheco, envió oficio a este Ministerio relacionado con la citación a control político sobre las acciones para atender la crisis humanitaria en la zona de frontera Colombia-Venezolana y la reactivación económica. Revisado el cuestionario dirigido a esta Cartera, se encuentra que la pregunta No. 15 es competencia de la entidad a su cargo.

En virtud de lo anterior, teniendo en cuenta el carácter prioritario de las solicitudes elevadas por el Congreso de la República y el término de cinco (5) días establecido para su respuesta, según lo estipula el artículo 249 de la ley 5 de 1992, me permito remitir copia de la petición en comento por considerar el asunto de su competencia.

Cordialmente,

**GERMÁN ANDRÉS RUBIO CASTIBLANCO**  
 Asesor Oficina Asesora de Jurídica  
 01205017

ANEXO: La invitación (4 folios)  
 COPIA: Dr. Gregorio Eljach Pacheco, Secretario General del Senado, Congreso de la República, Bogotá D.C.  
 APROBADO: GERMÁN ANDRÉS RUBIO CASTIBLANCO  
 ELABORÓ: ANA JULIANA CORTÉS GONZÁLEZ

Presencia electrónica por GERMÁN ANDRÉS RUBIO CASTIBLANCO

11 Oficina Asesora de Jurídica  
 Radicado: 2-2017-034874  
 Bogotá D.C., 19 de octubre de 2017 18:00

Director  
**MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL**  
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
 Carrera 59 No. 26-70 Intero 1 - CAN  
 Bogotá D.C.

Radicado entrada  
 No. 1-2017-084622

Asunto: Traslado Control Político - Proposición No. 18 de 2017

Respetado Director:

Por medio de la presente, me permito informar que, mediante la comunicación del asunto, el Secretario del Senado, Dr. Gregorio Eljach Pacheco, envió oficio a este Ministerio relacionado con la citación a control político sobre las acciones para atender la crisis humanitaria en la zona de frontera Colombia-Venezolana y la reactivación económica. Revisado el cuestionario dirigido a esta Cartera, se encuentra que la pregunta No. 2 es competencia de la entidad a su cargo.

En virtud de lo anterior, teniendo en cuenta el carácter prioritario de las solicitudes elevadas por el Congreso de la República y el término de cinco (5) días establecido para su respuesta, según lo estipula el artículo 249 de la ley 5 de 1992, me permito remitir copia de la petición en comento por considerar el asunto de su competencia.

Cordialmente,

**GERMÁN ANDRÉS RUBIO CASTIBLANCO**  
 Asesor Oficina Asesora de Jurídica  
 01205017

ANEXO: La invitación (4 folios)  
 COPIA: Dr. Gregorio Eljach Pacheco, Secretario General del Senado, Congreso de la República, Bogotá D.C.  
 APROBADO: GERMÁN ANDRÉS RUBIO CASTIBLANCO  
 ELABORÓ: ANA JULIANA CORTÉS GONZÁLEZ

Presencia electrónica por GERMÁN ANDRÉS RUBIO CASTIBLANCO

11 Oficina Asesora de Jurídica  
 Radicado: 2-2017-034869  
 Bogotá D.C., 19 de octubre de 2017 17:57

Ministra  
**MARÍA LORENA GUTIÉRREZ**  
 MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO  
 Calle 28 No. 13 A - 15  
 Bogotá D.C.

Radicado entrada  
 No. 1-2017-084622

Asunto: Traslado Control Político - Proposición No. 18 de 2017

Respetada Ministra:

Por medio de la presente, me permito informar que, mediante la comunicación del asunto, el Secretario del Senado, Dr. Gregorio Eljach Pacheco, envió oficio a este Ministerio relacionado con la citación a control político sobre las acciones para atender la crisis humanitaria en la zona de frontera Colombia-Venezolana y la reactivación económica. Revisado el cuestionario dirigido a esta Cartera, se encuentra que las preguntas Nos. 5, 7, 8, 9 y 15 son competencia de la entidad a su cargo.

En virtud de lo anterior, teniendo en cuenta el carácter prioritario de las solicitudes elevadas por el Congreso de la República y el término de cinco (5) días establecido para su respuesta, según lo estipula el artículo 249 de la ley 5 de 1992, me permito remitir copia de la petición en comento por considerar el asunto de su competencia.

Cordialmente,

**GERMÁN ANDRÉS RUBIO CASTIBLANCO**  
 Asesor Oficina Asesora de Jurídica  
 01205017

ANEXO: La invitación (4 folios)  
 COPIA: Dr. Gregorio Eljach Pacheco, Secretario General del Senado, Congreso de la República, Bogotá D.C.  
 APROBADO: GERMÁN ANDRÉS RUBIO CASTIBLANCO  
 ELABORÓ: ANA JULIANA CORTÉS GONZÁLEZ

Presencia electrónica por GERMÁN ANDRÉS RUBIO CASTIBLANCO

1.1 Oficina Asesora de Jurídica

 Radicado: 2-2017-034884  
Bogotá D.C., 19 de octubre de 2017 18:10

Ministra  
**GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO**  
MINISTERIO DE TRABAJO  
Carrera 14 No. 89-33, pasad 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
Bogotá D.C.

Radicado entrada  
No. 1-2017-084622

Asunto: Traslado Control Político - Proposición No. 18 de 2017

Respetada Ministra,

Por medio de la presente, me permito informar que, mediante la comunicación del asunto, el Secretario del Senado, Dr. Gregorio Eljach Pacheco, envió oficio a este Ministerio relacionado con la citación a control político sobre las acciones para atender la crisis humanitaria en la zona de frontera Colombo-Venezolana y la reactivación económica. Revisado el cuestionario dirigido a esta Cartera, se encuentra que las preguntas Nos. 7 y 15 son competencia de la entidad a su cargo.

En virtud de lo anterior, teniendo en cuenta el carácter prioritario de las solicitudes elevadas por el Congreso de la República y el término de cinco (5) días establecido para su respuesta, según lo estipula el artículo 249 de la ley 5 de 1992, me permito remitir copia de la petición en comento por considerar el asunto de su competencia.

Cordialmente,

**GERMÁN ANDRÉS RUBIO CASTIBLANCO**  
Asesor Oficina Asesora de Jurídica  
LU298917

ANEXO: La invitación (4 files)  
COPIA: Dr. Gregorio Eljach Pacheco, Secretario General del Senado, Congreso de la República, Bogotá D.C.  
AFILIADO: GERMAN ANDRES RUBIO CASTIBLANCO  
ELABORÓ: ANA YULIANA CORTES GONZALEZ

Formulario de seguimiento con GERMAN ANDRES RUBIO CASTIBLANCO

1.1 Oficina Asesora de Jurídica

 Radicado: 2-2017-034867  
Bogotá D.C., 19 de octubre de 2017 17:55

Ministro  
**ALEJANDRO GAVIRIA**  
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL  
Carrera 13 No. 32-76  
Bogotá D.C.

Radicado entrada  
No. 1-2017-084622

Asunto: Traslado Control Político - Proposición No. 18 de 2017

Respetado Ministro,

Por medio de la presente, me permito informar que, mediante la comunicación del asunto, el Secretario del Senado, Dr. Gregorio Eljach Pacheco, envió oficio a este Ministerio relacionado con la citación a control político sobre las acciones para atender la crisis humanitaria en la zona de frontera Colombo-Venezolana y la reactivación económica. Revisado el cuestionario dirigido a esta Cartera, se encuentra que la pregunta No. 12 es competencia de la entidad a su cargo.

En virtud de lo anterior, teniendo en cuenta el carácter prioritario de las solicitudes elevadas por el Congreso de la República y el término de cinco (5) días establecido para su respuesta, según lo estipula el artículo 249 de la ley 5 de 1992, me permito remitir copia de la petición en comento por considerar el asunto de su competencia.

Cordialmente,

**GERMÁN ANDRÉS RUBIO CASTIBLANCO**  
Asesor Oficina Asesora de Jurídica  
LU298917

ANEXO: La invitación (4 files)  
COPIA: Dr. Gregorio Eljach Pacheco, Secretario General del Senado, Congreso de la República, Bogotá D.C.  
AFILIADO: GERMAN ANDRES RUBIO CASTIBLANCO  
ELABORÓ: ANA YULIANA CORTES GONZALEZ

Formulario de seguimiento con GERMAN ANDRES RUBIO CASTIBLANCO

1.1 Oficina Asesora de Jurídica

 Radicado: 2-2017-034868  
Bogotá D.C., 19 de octubre de 2017 17:55

Ministra  
**YANETH GIHA**  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
Calle 43 No. 57 - 14  
Bogotá D.C.

Radicado entrada  
No. 1-2017-084622

Asunto: Traslado Control Político - Proposición No. 18 de 2017

Respetada Ministra,

Por medio de la presente, me permito informar que, mediante la comunicación del asunto, el Secretario del Senado, Dr. Gregorio Eljach Pacheco, envió oficio a este Ministerio relacionado con la citación a control político sobre las acciones para atender la crisis humanitaria en la zona de frontera Colombo-Venezolana y la reactivación económica. Revisado el cuestionario dirigido a esta Cartera, se encuentra que la pregunta No. 12 es competencia de la entidad a su cargo.

En virtud de lo anterior, teniendo en cuenta el carácter prioritario de las solicitudes elevadas por el Congreso de la República y el término de cinco (5) días establecido para su respuesta, según lo estipula el artículo 249 de la ley 5 de 1992, me permito remitir copia de la petición en comento por considerar el asunto de su competencia.

Cordialmente,

**GERMÁN ANDRÉS RUBIO CASTIBLANCO**  
Asesor Oficina Asesora de Jurídica  
LU298917

ANEXO: La invitación (4 files)  
COPIA: Dr. Gregorio Eljach Pacheco, Secretario General del Senado, Congreso de la República, Bogotá D.C.  
AFILIADO: GERMAN ANDRES RUBIO CASTIBLANCO  
ELABORÓ: ANA YULIANA CORTES GONZALEZ

Formulario de seguimiento con GERMAN ANDRES RUBIO CASTIBLANCO

1.1 Oficina Asesora de Jurídica

 Radicado: 2-2017-034875  
Bogotá D.C., 19 de octubre de 2017 18:01

Ministro  
**GERMÁN CARDONA**  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
Calle 24 No. 52 - 49  
Bogotá D.C.

Radicado entrada  
No. 1-2017-084622

Asunto: Traslado Control Político - Proposición No. 18 de 2017

Respetado Ministro,

Por medio de la presente, me permito informar que, mediante la comunicación del asunto, el Secretario del Senado, Dr. Gregorio Eljach Pacheco, envió oficio a este Ministerio relacionado con la citación a control político sobre las acciones para atender la crisis humanitaria en la zona de frontera Colombo-Venezolana y la reactivación económica. Revisado el cuestionario dirigido a esta Cartera, se encuentra que la pregunta No. 12 es competencia de la entidad a su cargo.

En virtud de lo anterior, teniendo en cuenta el carácter prioritario de las solicitudes elevadas por el Congreso de la República y el término de cinco (5) días establecido para su respuesta, según lo estipula el artículo 249 de la ley 5 de 1992, me permito remitir copia de la petición en comento por considerar el asunto de su competencia.

Cordialmente,

**GERMÁN ANDRÉS RUBIO CASTIBLANCO**  
Asesor Oficina Asesora de Jurídica  
LU298917

ANEXO: La invitación (4 files)  
COPIA: Dr. Gregorio Eljach Pacheco, Secretario General del Senado, Congreso de la República, Bogotá D.C.  
AFILIADO: GERMAN ANDRES RUBIO CASTIBLANCO  
ELABORÓ: ANA YULIANA CORTES GONZALEZ

Formulario de seguimiento con GERMAN ANDRES RUBIO CASTIBLANCO

1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Director:  
**LUIS FERNANDO MEJIA**  
 DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION - DNP  
 Calle 26 No. 13-19, Edificio Fenóide  
 Bogotá D.C.



Radicado: 2-2017-034871  
 Bogotá D.C., 19 de octubre de 2017 17:59

Radicado entrada  
 No. 1-2017-084822

Asunto: Traslado Control Político - Proposición No. 18 de 2011

Respetado Director,

Por medio de la presente, me permito informar que, mediante la comunicación del asunto, el Secretario del Senado, Dr. Gregorio Eljach Pacheco, envió oficio a este Ministerio relacionado con la citativa a control político sobre las acciones para atender la crisis humanitaria en la zona de frontera Colombia-Venezolana y la reactivación económica. Revisado el cuestionario dirigido a esta Cartera, se encuentra que las preguntas Nos. 8 y 14 son competencia de la entidad a su cargo.

En virtud de lo anterior, teniendo en cuenta el carácter prioritario de las solicitudes elevadas por el Congreso de la República y el término de cinco (5) días establecido para su respuesta, según lo estipula el artículo 249 de la ley 5 de 1992, me permito remitir copia de la petición en comento por considerar el asunto de su competencia.

Cordialmente,

**GERMÁN ANDRÉS RUBIO CASTIBLANCO**

Asesor Oficina Asesora de Jurídica  
 UJ-000117

EMBOC: la enviada (2 files)  
 CESA: Dr. Gregorio Eljach Pacheco, Secretario General del Senado, Congreso de la República, Bogotá  
 ABOCOC: GERMAN ANDRES RUBIO CASTIBLANCO  
 RUBIO: ANA YULIANA CORTES GONZALEZ

Firmado digitalmente por GERMAN ANDRES RUBIO CASTIBLANCO

SECRETARIA GENERAL  
 SENADO DE LA REPUBLICA  
 Bogota D.C.,

Doctor  
 Gregorio Eljach Pacheco  
 Secretario General  
 Senado de la República  
 proposiciones.senado@gmail.com  
 Carrera 7ª N°8 - 68  
 Código Postal: 111711  
 Bogotá, D.C.

Asunto: Proposición número 18 - debate control político

Apreciado doctor Eljach:

Me refiero a su comunicación SGE-CS-0860-2018 del 22 de marzo de 2018, recibida en las instalaciones del Banco el 23 de marzo de 2018, por medio de la cual informa que la entidad que represento ha sido citada al debate sobre " Acciones para atender la crisis humanitaria en la zona de frontera Colombo - Venezolana y la reactivación económica" el día martes de abril del año en curso a las 3:00 p.m., en el Recinto del Senado.

Sobre el particular, y antes de dar respuesta a las preguntas asignadas a BancoldeX, me permito precisar lo siguiente en relación con la naturaleza jurídica del Banco.

1. Naturaleza de BancoldeX

BancoldeX es una sociedad de economía mixta del orden nacional, no asimilada al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado, creada por la Ley 7ª de 1991 y el Decreto 2505 de 1991, actualmente incorporado en el Decreto Ley 663 de 1993 (Estatuto Orgánico del Sistema Financiero), organizada como establecimiento de crédito bancario y vinculada al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

De conformidad con lo indicado en el artículo 279 del Decreto 663 de 1993, (Estatuto Orgánico del Sistema Financiero) y en el artículo 6º de sus Estatutos Sociales, el objeto social de BancoldeX consiste en "(...) financiar, en forma principal pero no exclusiva, las actividades relacionadas con la exportación y con la industria nacional, actuando para tal fin como banco de descuento o redescuento, antes que como intermediario directo; y promover las exportaciones (...)"

Sin perjuicio de lo anterior, se describen a continuación las dos herramientas activas en el portafolio de BancoldeX para atender las empresas ubicadas en Zona de frontera:

- BancoldeX ofrece un diferencial en sus tasas de redescuento para las empresas ubicadas en municipios ubicados en zonas de frontera, operaciones para las que se realiza una disminución del 0.5% E.A. frente a las tasas estándar del Banco.
- Línea especial de crédito para las empresas domiciliadas en el Departamento de Norte de Santander.

2. Preguntas.

¿ Con qué líneas especiales cuenta BancoldeX para atender a los empresarios en Zonas de Frontera?

A continuación se presentan las cifras desembolsadas por BancoldeX a través del mecanismo de redescuento a los empresarios domiciliados en los Departamentos de la zona de frontera con Venezuela.

Atendiendo a su mandato de apoyo al crecimiento empresarial, principalmente a través de financiación, BancoldeX ha mantenido constante actividad de acompañamiento en las regiones fronterizas con Venezuela, en ese sentido, desde el inicio del 2010 a marzo 27 de 2018, el Banco ha financiado \$1.33 billones de pesos a 129.389 actividades productivas en La Guajira, Cesar, Arauca, Norte de Santander, Vichada y Guainía, así:

Año	Arauca	Cesar	Guainía	Guajira	Norte Santander	de Vichada
2010	6.021	25.465	156	18.948	82.157	240
2011	3.430	20.877		6.139	46.918	200
2012	4.228	32.150		6.225	78.484	455
2013	12.212	35.638	62	6.510	204.664	969
2014	20.574	26.031	80	6.193	167.614	1.002
2015	18.213	20.869		2.940	105.005	364
2016	32.232	33.194	1.500	11.290	147.819	980
2017	18.225	31.388	25	5.453	72.412	1.213
2018	1.757	1.645		1.067	13.504	400
<b>Sum:</b>	<b>116.893</b>	<b>227.256</b>	<b>1.823</b>	<b>64.765</b>	<b>918.576</b>	<b>5.823</b>

Así las cosas, como banco de redescuento (banco de segundo piso), financia el capital de trabajo, los activos fijos y la capitalización empresarial de las micros, pequeñas, medianas y grandes empresas de todos los sectores económicos, a través de establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, ONG's financieras, cooperativas multiactivas con sección de ahorro y crédito, cajas de compensación familiar y Fondos de empleados.

Para acceder a financiamiento con recursos de BancoldeX, debe surtirse la solicitud respectiva a través de un intermediario financiero que canalice recursos de redescuento de BancoldeX, quien de forma independiente establece los requisitos y condiciones adicionales que, según sus políticas internas de crédito, se deben cumplir para tener acceso a los recursos con cargo a las líneas de crédito de BancoldeX.

Actualmente, el Banco cuenta con varias líneas de crédito de redescuento a las que pueden acceder los empresarios de acuerdo con sus condiciones particulares, bajo las siguientes modalidades generales:

- Capital de trabajo y sostenimiento empresarial: tiene como finalidad financiar los costos y gastos operativos, administrativos, de ventas, prefinanciación de exportaciones y demás gastos de funcionamiento que requiera la empresa para llevar a cabo sus procesos de producción, comercialización o para la prestación de servicios tales como materias primas, insumos, productos intermedios o terminados, envío de muestras sin valor comercial, participación en ferias o misiones comerciales, estudios de mercado, gastos de publicidad, entre otros. Igualmente, estos recursos también se pueden utilizar para la consolidación o sustitución de los pasivos de la empresa; al respecto es importante mencionar que se exceptúan en este caso los pasivos con socios o accionistas.
- Modernización empresarial: tiene como finalidad financiar la inversión en activos fijos y diferidos vinculados a los procesos de producción, comercialización y prestación de servicios de las empresas beneficiarias, tales como bienes muebles e inmuebles, obras de infraestructura y adecuación, maquinaria, equipos, software, vehículos, certificaciones de calidad, licencias, patentes, registros sanitarios, y demás inversiones orientadas al incremento de la productividad, competitividad o mitigación del impacto ambiental.

Como se observa en el siguiente cuadro, todas las regiones han sido beneficiarias de crédito, siendo la región con mayor demanda la de Norte de Santander con \$918.576 millones de pesos en desembolsos y 58.959 empresas financiadas.

Departamento	Desembolso Total millones de pesos	Empresas
Arauca	116.893	4.853
Cesar	227.256	48.227
Guainía	1.823	100
Guaajira	64.765	17.651
Norte de Santander	918.576	58.969
Vichada	5.823	58
<b>Sum:</b>	<b>1.335.136</b>	<b>129.389</b>

Además de tener acceso al portafolio general de Bancóldex, las empresas ubicadas en estos departamentos han recibido condiciones preferenciales de financiación a través de beneficios de tasa y líneas especiales de crédito que han tenido el apoyo del Gobierno Nacional, en este periodo, los aportes del Gobierno Nacional para generar diferenciales de condiciones financieras en la región alcanzan los \$29.945 millones de pesos.

Sobre la línea de crédito especial con que cuenta Bancóldex para atender a los empresarios en la zona de frontera, se informa que el Banco dispone de la línea de apoyo a las Mipymes de Norte de Santander, por un monto aproximado de \$50.000.000.000, dirigida a personas naturales o jurídicas domiciliadas en el Departamento de Norte de Santander cuyos recursos se encuentran destinados a atender necesidades de capital de trabajo, consolidación de pasivos y modernización.

Para conocimiento, se anexa la Circular N° 010 del 27 de marzo de 2018 a través de la cual se informa a los intermediarios financieros con cupo en Bancóldex, Gremios y empresarios las condiciones de la mencionada línea.

*¿Cómo apoyar a los empresarios afectados por la crisis económica de la región que no han podido cancelar sus obligaciones tributarias con la DIAN? ¿De qué forma Bancóldex los puede apoyar?*

Sin perjuicio de la línea especial de crédito para las empresas domiciliadas en el Departamento de Norte de Santander, los empresarios pueden hacer uso de las líneas de crédito tradicionales diseñadas por Bancóldex para atender necesidades de capital de trabajo y consolidación de pasivos.

Cordialmente,



Mario Suárez Melo  
Presidente

Anexo: Lo enunciado

ESTADO: ACTIVA

**CIRCULAR No. 010 | 27 | MAR | 2018**  
**LÍNEA DE APOYO A LAS MIPYMES DE NORTE DE SANTANDER**

**DESTINATARIOS** Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y cooperativas financieras, así como de ONG's financieras, cooperativas con actividad de ahorro y/o crédito, fundaciones financieras, cajas de compensación y fondos de empleados con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

**REMITENTE** Bancóldex  
Línea especial de apoyo a las mipymes de Norte de Santander

El Gobierno Nacional, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, y Bancóldex, buscando brindar herramientas que apoyen al sector empresarial de Norte de Santander en sus necesidades de liquidez e inversión, ayudándoles a consolidarse en el mercado y generar empleo, han creado una línea especial de crédito con las siguientes condiciones:

**MONTO DEL CUPO** Aproximadamente cincuenta mil millones de pesos (COP 50.000.000.000)

**VIGENCIA DEL CUPO** Hasta el agotamiento de los recursos.

**INTERMEDIARIOS** Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y cooperativas financieras con cupo disponible en Bancóldex.

También podrán desembolsar recursos para microempresas las ONGs financieras, cooperativas con actividad de ahorro y/o crédito, fondos de empleados, cajas de compensación y demás entidades, con cupo disponible en Bancóldex.

Personas naturales o jurídicas, empresas de todos los sectores económicos, consideradas como microempresas, pequeñas o medianas<sup>1</sup> empresas que se encuentren domiciliadas en Norte de Santander.

Los créditos podrán ser otorgados a los socios o accionistas de las personas jurídicas antes mencionadas cuando los recursos sean destinados a capitalizar la empresa. Posterior al desembolso de los recursos la empresa capitalizada deberá remitir al intermediario financiero, certificación expedida por el revisor fiscal o contador, en la que se acredite la correcta aplicación del crédito.

Igualmente podrán acceder a estos recursos los patrimonios autónomos constituidos por las empresas que cumplan las condiciones antes mencionadas.

**Capital de trabajo y consolidación de pasivos.** Materia prima, insumos, inventarios y demás gastos operativos de funcionamiento. Igualmente, los recursos del crédito también se podrán utilizar para la consolidación o sustitución de los pasivos de la empresa, excepto los pasivos con socios o accionistas.

**Modernización.** Compra o arrendamiento (leasing) de bienes inmuebles, maquinaria y equipo, vehículos, adecuaciones o

<sup>1</sup> Se consideran mipymes a las empresas que tengan activos (totales inferiores a 30.000 SMMLV), de acuerdo con la clasificación consignada en la Ley 550/ 2000 –Ley Mipyme y las normas que la modifican.

mejoras de instalaciones y locales comerciales, y demás activos fijos vinculados a la actividad económica de las empresas.

CONDICIONES FINANCIERAS

Bajo el mecanismo de crédito de redescuento:

Table with 2 columns: Field (e.g., PLAZO, PERIODO DE GRACIA A CAPITAL) and Value (e.g., Hasta seis (6) años, Hasta seis (6) meses).

Bajo el mecanismo de crédito para microfinanzas:

Los Intermediarios financieros podrán utilizar los recursos antes mencionados a través del mecanismo de crédito directo, hasta 5 años de plazo, para financiar únicamente a microempresas, para operaciones en pesos y con una tasa de interés de fondo equivalente a la publicada arriba adicionada en 0.50% E.A.

En un término no superior a 60 días calendario contados desde la fecha de desembolso de las operaciones, las entidades que utilicen este mecanismo deberán remitir a Bancóldex la relación de microempresarios beneficiados con los recursos de la línea.

Table with 2 columns: Section (PREPAGOS, GARANTÍAS) and Description.

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE CRÉDITO A BANCÓLDEX

Los intermediarios financieros podrán efectuar el trámite de las operaciones a través del Sistema de Banca Electrónica de Bancóldex. Cuando Bancóldex de curso a la operación, comunicará al respectivo intermediario la fecha de perfeccionamiento de la misma.

Los desembolsos estarán sujetos a la disponibilidad de recursos y del aporte entregado por el Gobierno Nacional.

La presente circular rige a partir de la fecha de expedición.

Cualquier información adicional sobre el particular, con gusto será atendida en nuestra línea de atención y servicio al cliente Multicontacto – BANCOLDEX, que para Bogotá es 742 02 51 y para el resto del país 018000 18 07 10; así mismo en el PBX 4863000 en cualquiera de las dependencias de la Oficina de Redescuento en las extensiones 2441, 2413, 2442, 2443 y 2454.

Cordialmente,

JAIME A. QUIROGA
Suplente del Presidente

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2018.

Doctor GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Plaza de Bolívar – Capillán Nacional, costado oriental 1er. piso
Ciudad

ASUNTO: Proposición No. 18 – Debate Control Político – H.S. Manuel Quiroga
Rodado No. E-2018-0007-021478

Respetado Doctor Eljach:

En atención a la petición del asunto, mediante la cual se remite el cuestionario para el debate sobre "ACCIONES PARA ATENDER LA CRISIS HUMANITARIA EN LA ZONA DE FRONTERA COLOMBO-VENEZOLANA Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA"; me permito dar respuesta a cada uno de los requerimientos en los siguientes términos:

1. Elabore un diagnóstico de la situación de zona de frontera.

Como consecuencia de la crisis presentada en la República de Venezuela, durante los últimos meses se ha incrementado el ingreso de venezolanos al territorio nacional, especialmente se detectó por parte de Cancillería gran afluencia de personas que se encontraban en situación de calle en municipios de departamentos fronterizos aglomerados en parques o zonas comunes durante las noches. Por lo anterior, la Cancillería, a principios del mes de agosto, solicitó a Prosperidad Social el apoyo en la caracterización de la población venezolana en situación de calle ubicada en Cúcuta, Villa del Rosario, Tibú (Norte de Santander), Riohacha y Maitaca (La Guajira) y Arauca (Arauca). Para llevar a cabo este proceso, Prosperidad Social apoyó la definición de un formulario de caracterización con base en los cuestionarios de Migración Colombia, utilizados para identificar aspectos migratorios.

El formulario contempló, entre otros, los siguientes aspectos:

- Género y situación familiar.
• Situación migratoria.
• Situación de vivienda y educación.
• Situación laboral.

Con el apoyo de la Unidad de Manejo y Análisis de Información Colombia (UMAIC) de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios se adaptó el formulario a un software administrado por esta unidad. Un equipo de la Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario con el apoyo de las Direcciones Regionales de Prosperidad Social, se trasladaron a los tres (3) departamentos, con el propósito de realizar el levantamiento de información en los puntos de mayor concentración de personas identificadas por Cancillería. El 14 de agosto se iniciaron las

actividades de capacitación al equipo encargado del levantamiento de información en territorio y las actividades de caracterización se realizaron en tres (3) jornadas entre el 17 de agosto y el 5 de septiembre de 2017. La información recolectada fue centralizada en los servidores administrados por UMAIC.

Los principales resultados encontrados, de acuerdo al informe de Cancillería, fueron:

- 689 personas que fueron caracterizadas.
• El 95% de las personas son de nacionalidad venezolana.
• El 70% se encuentran en La Guajira, 24% en Norte de Santander y 6% en Arauca.
• El 57% de las personas han ingresado al país de forma irregular y el 93% no conoce las políticas o beneficios migratorios en Colombia.
• El 77% de las personas encuestadas salieron de Venezuela por razones económicas y el 17% por falta de alimentos.
• Las cantidades inicialmente reportadas no fueron las encontradas en campo, las cifras variaban de acuerdo al día de la semana en que se realizaban las verificaciones y a la hora de la encuesta.
• La población objeto de la encuesta, era población flotante y no se puede determinar que estas personas se encuentren en situación de calle permanentemente.

2. ¿Qué acciones a corto, mediano y largo plazo está implementando el DPS para atender la zona de frontera y para mejorar la calidad de vida de la gente de frontera y de los colombianos afectados por la crisis que están llegando de Venezuela?

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social, no cuenta dentro de su oferta regular con programas destinados directamente a la atención a población migrante colombiana o extranjera en zona de frontera. Nuestras intervenciones tienen como criterio de focalización hogares pobres, pobres extremos, vulnerables y víctimas de la violencia que cumplen con los requisitos para ingresar dentro de los focalizadores oficiales para cada programa.

No obstante, como respuesta a la situación presentada en la frontera colombo-venezolana, en el año 2015 y hasta la fecha, Prosperidad Social inició una serie de acciones para prestar ayuda y atención prioritaria a población deportada o retornada de Venezuela. En su momento, se apoyó el proceso de caracterización, que fue fundamental para la atención de entidades del orden nacional y territorial.

En cuanto a la oferta que Prosperidad Social en 2017 ha venido entregando a esta población, se materializa en los siguientes tipos de atención:

I. ESTRATEGIA UNIDOS

La Estrategia Unidos que tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de los hogares en situación de pobreza en función de dimensiones y logros asociados a las privaciones de pobreza monetaria y multidimensional: educación, salud, vivienda, trabajo y cuidado a la primera infancia y la juventud; tiene cobertura en todos los departamentos y municipios del país, incluyendo aquellos ubicados en zonas fronterizas.

La Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario ha apoyado las actividades de caracterización lideradas por el Ministerio de Relaciones Exteriores que se describen en el punto uno (1) de este documento.

**II. TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS-TMC**

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social- Prosperidad Social, ejecuta dos (2) grandes programas de TMC: Más Familias en Acción y Jóvenes en Acción. Estos programas tienen como principal objetivo el fortalecimiento del capital humano de las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Fortalecimiento del capital humano entendido como el incremento de la inversión en educación, atención de la salud y capacitación laboral, en el marco de la definición de la Banca Multilateral, bajo el paradigma: "transferencias de ingresos hoy para facilitar la generación de mayores ingresos propios mañana".

Durante el Gobierno Santos (2010 - 2018), con corte diciembre 2017, se han invertido en los departamentos de frontera con Venezuela recursos por el orden de los 1.623 billones de pesos, 1.476 billones en Más Familias en Acción y 147 mil millones en Jóvenes en Acción.

- En el caso del programa Más Familias en Acción, la entrega de las transferencias se realiza bajo la condición de mantener a los niños, niñas y adolescentes entre 4 y 18 años en el sistema escolar y de cumplir con las citas de control de crecimiento y desarrollo para las niñas y niños menores de 6 años. La información base para realizar los procesos de verificación de cumplimiento de compromisos, asumidos por las familias y la respectiva liquidación y transferencia de los incentivos otorgados por el programa, es la entregada por las familias a los verificadores municipales encargados de apoyar la ejecución del programa en el municipio.

A la fecha, (diciembre de 2017), en los departamentos de frontera con Venezuela (Arauca, Cesar, Guainía, La Guajira, Norte de Santander y Vichada), 364.929 familias están inscritas en el programa Más Familias en Acción, de las cuales 287.418 cumplen los compromisos en salud y educación para recibir los incentivos del programa, beneficiando a 483.243 niños, niñas y adolescentes.

Departamento	Familias inscritas	Familias con incentivos	Niños, Niñas y Adolescentes atendidos en Educación	Niños y Niñas atendidos en Salud	Valor de las Transferencias
ARAUCA	32.870	25.662	31.811	9.832	\$19.718.812.000
CESAR	122.216	100.172	125.435	43.118	\$81.552.261.500
GUAINÍA	2.801	2.178	2.927	822	\$1.801.267.500
LA GUAJIRA	75.354	59.420	83.511	23.075	\$49.994.112.850
NORTE DE	128.906	97.658	123.579	35.010	\$71.526.260.100

<sup>1</sup> BID. Así Funcionan las Transferencias Condicionadas. Buenas prácticas a 20 años de implementación. 2017

SANTANDER					
VICHADA	2.982	2.328	3.132	991	\$1.878.692.400
<b>TOTAL</b>	<b>364.929</b>	<b>287.418</b>	<b>370.395</b>	<b>112.848</b>	<b>\$226.471.406.350</b>

Fuente: Dirección Transferencias Monetarias condicionadas - Departamento para la Prosperidad Social

- El programa Jóvenes en Acción, en el año 2017, amplió cobertura en 50.000 cupos en todo el país, priorizando estos cupos para Jóvenes de los departamentos de frontera. Se asignaron en total para los seis (6) departamentos mencionados, 8.382 nuevos cupos, de los cuales se inscribieron efectivamente 7.399 Jóvenes, 3.382 vinculados al SENA y 4.017 vinculados a Universidades Públicas. Así mismo, ha beneficiado a 57.743 jóvenes, de los cuales 29.657 ya finalizaron su intervención en el programa y 28.086 actualmente están activos (con matrícula vigente en SENA o Universidades públicas con quienes tiene convenio el programa).

Departamento	Jóvenes inscritos	Jóvenes con incentivos	Valor de las Transferencias	Jóvenes Finalizaron que Intervención 2017
ARAUCA	262	320	\$281.140.000	1.524
CESAR	6.792	7.349	\$8.418.400.000	9.159
GUAINÍA	62	82	\$71.200.000	90
LA GUAJIRA	5.221	4.608	\$4.969.600.000	4.216
NORTE DE SANTANDER	15.684	15.563	\$18.825.000.000	14.407
VICHADA	65	96	\$87.400.000	261
<b>TOTAL</b>	<b>28.086</b>	<b>28.018</b>	<b>\$32.652.740.000</b>	<b>29.657</b>

Fuente: Dirección Transferencias Monetarias condicionadas - Departamento para la Prosperidad Social

Para contextualizar lo anteriormente descrito, a continuación, se desarrolla con mayor detalle la operación de Más Familias en Acción y Jóvenes en Acción:

Así, la entrega de las transferencias monetarias requiere del cumplimiento de condicionalidades por parte de los beneficiarios de los programas, que implican garantizar una institucionalidad a nivel municipal que permita la operación eficiente y eficaz de los programas.

En el caso del programa Más Familias en Acción la entrega de las transferencias se realiza bajo la condición de mantener a los niños, niñas y adolescentes entre 4 y 18 años en el sistema escolar y de cumplir con las citas de control de crecimiento y desarrollo para las niñas y niños menores de 6 años.

Desde su creación y bajo lo estipulado en el documento CONPES 3081 del 2000, se reconoce la necesidad de realizar arreglos institucionales, dada la magnitud de las metas propuestas y los requerimientos de información personalizada y periódica, cada dos (2) meses, de los participantes del programa. Información base para realizar los procesos de verificación de cumplimiento de compromisos, asumidos por las familias y la respectiva liquidación y transferencia de los incentivos otorgados por el programa.

Así, a nivel municipal la operación se ha delegado, desde sus inicios y hasta la fecha, a los alcaldes municipales quienes deben financiar y nombrar a un funcionario local como enlace municipal, encargado de apoyar la ejecución del programa en el municipio. Estos arreglos institucionales se formalizan mediante convenios interadministrativos de participación entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y los alcaldes municipales, en los cuales, se establecen las funciones de cada una de las partes involucradas con la operación del programa, siguiendo las orientaciones estipuladas por el CONPES.

Bajo este esquema institucional, los establecimientos educativos y las instituciones prestadoras del servicio de salud de los municipios, a los cuales asisten los niños, niñas y adolescentes inscritos en el programa, se convierten en la fuente directa para el reporte de la información relacionada con su asistencia, en coordinación con la administración municipal y en particular del enlace municipal, como representante directo del alcalde para la operación y seguimiento a las acciones y procesos relacionados con el programa.

Adicional al enlace municipal, en cada uno de los municipios se crea el Comité Municipal de Certificación-CMC, instancia de validación y apoyo a la administración municipal, que tiene como propósito analizar y evaluar aspectos relacionados con los procesos del ciclo operativo del programa y en especial con el proceso de verificación de compromisos. Este Comité está conformado por el alcalde municipal, el enlace municipal, los secretarios de salud y educación o quienes hacen sus veces y un representante de la comunidad participante del programa. En los municipios en los cuales hay presencia de pueblos indígenas participantes del programa, asiste el enlace indígena y un representante de la autoridad indígena respectiva.

Los profesionales y técnicos del nivel nacional del programa asumen el diseño de los lineamientos operativos, la capacitación a los niveles regionales, el manejo de la planeación y programación de los recursos, y la evaluación del programa; mientras que los profesionales de los niveles regionales asisten y capacitan a los enlaces municipales, establecimientos educativos e instituciones de salud, así como a las demás instancias locales y regionales involucradas en la operación de Más Familias en Acción, quienes a su vez acompañan y capacitan a las familias participantes como responsables directos del cumplimiento de compromisos para el acceso a los incentivos otorgados por el programa. En todos los niveles se realiza el respectivo seguimiento a cada una de los procesos y actividades.

Es dentro de este esquema operativo mediante el cual las instituciones de los diferentes niveles territoriales y las familias participantes, asumen la responsabilidad compartida o corresponsabilidad para la implementación, operación y seguimiento del programa de transferencias monetarias condicionadas Más Familias en Acción. Y es bajo la herramienta oficial de focalización del gasto social sobre la cual se identifica y selecciona a los participantes de los programas de TMC: SISBÉN, Registro Único de Víctimas, Red Unidos y listados censales de los pueblos indígenas.

Por su parte, el programa Jóvenes en Acción que incentiva la educación superior de los jóvenes de 16 a 24 años, presenta una operación y condicionalidad similar a la de Más Familias en Acción. Los jóvenes deben estar matriculados y asistir a los programas de educación superior ofrecidos por el SENA y las instituciones de educación superior, con los cuales el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social firma convenios. Estas instituciones deben ofrecer los cupos y entregar la información periódica que permita verificar el cumplimiento de las condicionalidades por parte de los beneficiarios del programa.

Es dentro de este marco operativo, que los programas de TMC ejecutan sus procesos, los cuales implican una capacidad institucionalidad de las entidades territoriales, de los establecimientos educativos y de las instituciones prestadoras de salud, entre otros, al igual que unos procedimientos de focalización, inscripción y bancarización para la respectiva entrega de las transferencias, verificación y seguimiento al cumplimiento de los compromisos.

**III. INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT**

En los municipios de los departamentos de Arauca, Cesar, Guainía, Guajira, Norte de Santander y Vichada, que tienen frontera con Venezuela, entre 2016 y 2018 se ha efectuado gestión alrededor de 97 proyectos para obras de Infraestructura Social y Hábitat por 158 mil millones de pesos.

Departamento	No. Proyectos	Inversión*
ARAUCA	6	\$ 13.744
CESAR	10	\$ 9.616
GUAINÍA	3	\$ 3.009
LA GUAJIRA	39	\$ 79.399
NORTE DE SANTANDER	37	\$ 44.923
VICHADA	2	\$ 7.430
<b>Total</b>	<b>97</b>	<b>\$ 158.121</b>

\*Cifras en millones de pesos. Fuente: Dirección Infraestructura Social y Hábitat - Departamento para la Prosperidad Social

Estas intervenciones se han dirigido a mejorar las condiciones de habitabilidad de cerca de 2.324 hogares mediante 23 proyectos, 37 iniciativas de vías urbanas, 20 de espacio público, recreación y deporte, 10 en vías rurales, y 7 social comunitarias y de agua potable.

Sector de Obra	No. Proyectos	Inversión*
Vías urbanas	37	\$ 82.069
Espacio público, recreación y deporte	20	\$ 29.892
Mejoramiento de vivienda	23	\$ 22.312
Agua Potable y Saneamiento Básico	7	\$ 9.200
Vías red terciaria	10	\$ 8.054
Social Comunitario	5	\$ 6.243
<b>Total</b>	<b>97</b>	<b>\$ 158.120</b>

\*Cifras en millones de pesos. Fuente: Dirección Infraestructura Social y Hábitat - Departamento para la Prosperidad Social

Es así como se han terminado 28 proyectos por \$37,749 millones de pesos, se encuentran en ejecución 36 proyectos por \$60,556 millones de pesos y se encuentran por iniciar 33 proyectos por \$59,814 millones de pesos. (Se adjunta anexo de las inversiones realizadas).



Fuente: Dirección Infraestructura Social y Hábitat - Departamento para la Prosperidad Social

Estas inversiones generan más de **2.900 empleos directos e indirectos**. Así mismo se benefician a más de 1 millón de habitantes que incluyen comunidades indígenas y población vulnerable.

Obras significativas:

- Remodelación del Parque Principal del Corregimiento de Pacelli, municipio de Tibú: \$700 millones de pesos.
- Construcción de la Casa de Gobierno, el Internado de Niñas y Niños con Su Batería Sanitaria y el Bohío Tradicional, además de la ejecución del plan de fortalecimiento, que beneficie a la Comunidad de Natubayibi. Municipio de Tibú: \$1.500 millones de pesos.
- Adecuación parque y escenarios deportivos del área metropolitana de los Municipios de Cúcuta, Ocaña y Pamplona: \$3.551 millones de pesos.
- Adecuación general del área deportiva y recreativa del paseo rojo y negro, Municipio de Cúcuta: \$6.000 millones de pesos.
- Remodelación del coliseo "Totó Hernández" de la Ciudad de Cúcuta: \$2.312 millones de pesos.
- Construcción de muros de contención, paseo del río Pamplonita con el casco urbano del Municipio de Pamplonita: \$1.700 millones de pesos.
- Construcción de la primera fase del complejo deportivo Municipio de Uribe: \$1.465 millones de pesos.
- Construcción de reservorios en las Comunidades Indígenas Alámachon Flor de la Guajira Taplamana Aipisemana, Urpa, Bahía Honda, villa Fátima, Causabaria en el Municipio de Uribe: \$2.803 millones de pesos.
- Soluciones Integrales de agua (La Guajira): \$17.000 millones de pesos.

El portafolio de proyectos que se relaciona en este informe, corresponde a 41 proyectos por \$50.254 millones de pesos de vigencias 2011 - 2015 y que durante 2016 - 2018, se encontraban por iniciar o en ejecución. Se incluyen 30 proyectos por \$55.698 millones financiados en convenios 2016 y otros 26 proyectos por \$52.178 millones de convenios firmados en 2017 con las Entidades Territoriales.

FEST IV	Ciudades	324	\$2.635
	San Calisto	400	\$3.293
	Tecoma	236	\$1.818
	<b>SUBTOTAL FEST IV</b>	<b>960</b>	<b>\$7.807</b>
EMPLEO PARA LA PROSPERIDAD	Cúcuta	143	\$74
	Riohacha	100	\$252
	<b>SUBTOTAL EMPLEO PARA LA PROSPERIDAD</b>	<b>243</b>	<b>\$326</b>
<b>TOTAL DE CUPOS E INVERSIÓN NACIONAL</b>		<b>4.544</b>	<b>28.775</b>

Fuente: Dirección Inclusión Productiva - Departamento para la Prosperidad Social

Con el programa Mi Negocio se han formado en habilidades tanto empresariales como transversales a los emprendedores vinculados, así mismo se ha brindado un acompañamiento para la estructuración de los planes de negocio. Actualmente, la mayoría de los participantes han recibido la capitalización por hasta \$2.000.000 en insumos, materiales o maquinaria para la puesta en marcha de sus unidades productivas, así como el acompañamiento para ello. Por otro lado, el 20% de los mejores emprendedores fueron seleccionados y están recibiendo formación adicional que les permitirá fortalecer sus negocios.

En el programa Familias en su Tierra, Seguridad Alimentaria: A 28 de febrero de 2018, se reporta la entrega de insumos de huertas caseras (\$433.000 por hogar) a 951 hogares participantes de FEST IV, que cumplieron con las actividades programadas en el componente y los requisitos para la entrega de los insumos. Componente finalizado. Proyecto Productivo: Se reporta el cobro del incentivo de proyecto productivo (\$2.600.000 por hogar) de 271 hogares participantes, y continúa el proceso de cobro de hogares que recibieron dicho pago. Se aclara que se autorizará el cobro del incentivo (\$2.600.000 por hogar para proyecto productivo) a los hogares que hayan cumplido con las actividades del componente, así como con los requisitos de permanencia en el programa. Habitabilidad: Se ha entregado el incentivo monetario de hábitat y habitabilidad a los hogares participantes de la cuarta intervención, los cuales están ubicados en el departamento de Norte de Santander y cumplieron los requisitos para recibir el incentivo (\$1.400.000 por hogar). Fortalecimiento del capital social y humano: A la fecha, se han realizado tres (3) jornadas de integración comunitaria con enfoque reparador con los hogares participantes de la cuarta intervención, y se está adelantando la implementación de los proyectos comunitarios.

En el programa Empleo para la Prosperidad para la ciudad de Cúcuta, 200 participantes recibieron formación complementaria para el trabajo en auxiliar administrativo y servicio al cliente, auxiliar de oficina y servicios generales, mercaderista e impulsador, mampostería con énfasis en la norma NSR-10. A la fecha 20 participantes se encuentran vinculados laboralmente en la empresa Cerepne S.A. En la ciudad de Valledupar, 120 participantes, se encuentran en el proceso de formación técnica, 45 de ellos en el curso técnico de asistente administrativo y 75 en el curso técnico de mercaderistas e impulsador. Se resalta que tres (3) participantes cuentan con contrato de vinculación laboral y ocho (8) con contrato de aprendizaje. En Riohacha, se capacitarán a 100 participantes en el centro de formación COMFAGUAJIRA. Los programas de formación en esta ciudad fueron: Mercadeo y Ventas (29 personas), Auxiliar Contable y Financiero (17), Auxiliar Administrativo (54). Se han gestionado las prácticas y la vinculación laboral de los participantes con las siguientes empresas: ASSIS Asociación Sindical del Sector Salud, la Clínica Riohacha, la Administración Temporal del Sector Salud del Departamento de La Guajira, Fundación Calindósem, entre otras. La fase lectiva tuvo

IV. INCLUSIÓN PRODUCTIVA

La Dirección de Inclusión Productiva, desarrolla intervenciones en municipios de frontera, los cuales benefician a la población sujeto de atención de Prosperidad Social de acuerdo con los criterios específicos de los programas de atención. En este sentido, a continuación, se relacionan los programas que se han implementado desde la vigencia 2016, teniendo en cuenta que estos se desarrollan en el marco de dos (2) vigencias, por ser una metodología integral en la que intervienen componentes de entrega de insumos y acompañamiento previo, durante y posterior a las entregas.

A continuación, se relaciona la intervención 2016 - 2017 de Inclusión Productiva (Programa ReSA) para los municipios de frontera:

VIGENCIA 2016/2017	PROGRAMA	MUNICIPIO	CUPOS	INVERSIÓN
				(Millones de pesos)
ReSA		Arauca	300	\$311
		Fofoá	300	\$313
		Saravena	300	\$314
		Tame	333	\$353
		<b>SUBTOTAL ReSA</b>	<b>1.233</b>	<b>1.766</b>
<b>TOTAL CUPOS E INVERSIÓN DEPARTAMENTO DE ARAUCA</b>			<b>1.233</b>	<b>1.766</b>

Fuente: Dirección Inclusión Productiva - Departamento para la Prosperidad Social

Dicha intervención finalizó el 30 de noviembre de 2017 con los resultados esperados.

A continuación, se relaciona la intervención de Inclusión Productiva (Programas Mi Negocio, FEST IV y Empleo para la Prosperidad) para los municipios de frontera:

PROGRAMA	MUNICIPIO	CUPOS	INVERSIÓN Millones de pesos	
MI NEGOCIO	Cúcuta	1.245	\$4.820	
	Los Patos	197	\$752	
	Villa del Rosario	300	\$774	
	Dibulla	248	\$918	
	Fonseca	152	\$377	
	Hacuarero	146	\$340	
	Masao	400	\$1.480	
	Riohacha	401	\$1.484	
	Uribe	100	\$370	
	Urimba	152	\$659	
	Villanueva	150	\$555	
	<b>SUBTOTAL MI NEGOCIO</b>		<b>3.341</b>	<b>\$12.642</b>

duración de 660 horas y se realizaron profundizaciones en temas como costos, software contable, herramientas informáticas, estrategias comerciales y refuerzo en competencias transversales. A la fecha se cuenta con seis (6) contratos laborales.

La proyección de las acciones a ser adelantadas por los programas de Inclusión productiva para 2017-2018 es la siguiente:

Departamento	Municipio	MI Negocio-OMI	Empleo para la Prosperidad-OMI	MI Negocio Adición	Empleo para la Prosperidad (Centro de Brachis)	FEST Interv Y	IPACA	PaSA RURAL	PaSA Urbico
ARAUCA	ARAUCA	-	-	250	-	-	-	-	-
ARAUCA	SARAVENA	-	-	150	-	-	-	-	-
CESAR	AGUSTIN CODAZZI	-	-	-	-	-	211	-	-
CESAR	BEGERRIL	-	-	-	568	-	-	-	-
CESAR	CURUMANI	-	-	-	716	-	-	-	-
CESAR	LA PAZ	-	-	-	-	-	79	-	-
CESAR	VALLEDUPAR	-	120	-	-	-	-	-	-
GUANIA	PUERTO INIRIDA	-	-	-	-	-	130	-	-
LA GUAJIRA	ALBANIA	-	-	-	-	-	-	480	-
LA GUAJIRA	BARRANCAS	100	-	150	-	-	-	-	-
LA GUAJIRA	FONSECA	-	-	150	-	-	-	-	-
LA GUAJIRA	HATONUEVO	-	-	150	-	-	-	-	-
LA GUAJIRA	DISTRACCION	-	-	150	-	-	-	-	-
LA GUAJIRA	MANCADO	150	-	-	-	-	-	-	640
LA GUAJIRA	MANAURE	-	-	-	-	-	700	-	720
LA GUAJIRA	RIOHACHA	428	-	150	120	-	630	-	320
LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	125	-	150	-	-	-	-	-
LA GUAJIRA	URIBIA	-	-	-	-	-	1.200	-	560
LA GUAJIRA	URUMITA	-	-	150	-	-	-	-	-
LA GUAJIRA	VILLANUEVA	100	-	150	-	-	-	-	-
NORTE SANTANDER	DE EL ZULIA	-	-	-	-	-	-	-	480
NORTE SANTANDER	DE TIBÚ	-	-	-	-	-	-	-	240
NORTE SANTANDER	DE TOLEDO	-	-	-	-	-	-	-	960
VICHADA	LA PRIMAVERA	-	-	-	-	-	-	-	320
VICHADA	PUERTO CARRERO	-	-	-	-	-	-	-	160
<b>TOTAL</b>		<b>980</b>	<b>138</b>	<b>1.600</b>	<b>120</b>	<b>1.275</b>	<b>2.960</b>	<b>2.160</b>	<b>2.720</b>

Fuente: Dirección Inclusión Productiva - Departamento para la Prosperidad Social

**3. ¿Cómo ampliar los programas sociales para la gente de frontera? ¿Cuál ha sido la labor del Departamento para la Prosperidad Social-DPS?**

La Estrategia Unidos ha establecido como meta para el cuatrienio (2014 - 2018) el acompañamiento a 1,06 millones de hogares y no tiene contemplado ampliación en la atención a los hogares; la cobertura de Unidos está definida de acuerdo a criterios de focalización definidos en la resolución 2717 de fecha 4 de octubre de 2016, tendrían que ajustarse los criterios de focalización a incrementar los recursos operativos de acuerdo a la ampliación que se defina.

La focalización de la población sujeta de atención de la Estrategia Unidos implementada en la Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario, se realiza a hogares de nacionalidad colombiana de acuerdo a los siguientes aspectos: i) Hogares en pobreza extrema por ingresos; ii) Hogares con un número alto de privaciones según los indicadores de pobreza multidimensional; iii) Hogares beneficiarios de los subsidios de vivienda gratuita hasta que superen su condición de pobreza extrema y iv) Comunidades étnicas en territorios colectivos.

La estrategia Unidos, seguirá realizando acciones de caracterización de la población por medio de la búsqueda activa de los hogares identificados por los Cogestores de la entidad que cumplan con los requisitos establecidos por la estrategia para ser vinculados al acompañamiento familiar y a la gestión de oferta.

El Programa Empleo para la Prosperidad, aunque tiene focalizadas acciones en los departamentos de La Guajira (Riohacha), Cesar (Valledupar) y Norte de Santander (Cúcuta), requiere un alto nivel de inversión e innovación empresarial, que permita a los participantes que reciben o tienen formación técnica laboral, u otros estudios, realizar sus prácticas y obtener una vinculación laboral con las garantías que la ley ofrece. En estas ciudades, pero especialmente en la ciudad de Cúcuta, se presenta una gran proporción de migrantes que se han establecido en esta ciudad y pasan a ser parte de la población en busca de oportunidades laborales o dedicados a la informalidad; siendo uno de los factores más alarmantes en la economía de la región, pues adicional al bajo nivel de inversión empresarial, el aparato productivo no ha logrado avanzar; situación que afecta directamente el empleo formal de la región y la ejecución del Programa.

**¿Cómo ampliar la cobertura de los programas de familias en acción, jóvenes en acción y demás para los colombianos que llegan del vecino país en busca de oportunidades y para la gente de frontera?**

Es importante manifestar que los programas Más familias y Jóvenes en acción no son atenciones humanitarias o de emergencia, por lo que no es posible ampliar la cobertura de los mismos por causa de la necesidad de asistir a la población afectada por la crisis humanitaria de la frontera, dado que este no es un criterio de entrada; los beneficiarios de estos programas requieren cumplir los requisitos establecidos y se desarrollan a continuación:

El programa Más familias en acción tiene cobertura geográfica, incluyendo a todos los departamentos, municipios, distritos y corregimientos departamentales del país, de conformidad a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 1532/2012. Desde el año 2013 no se realizan convocatorias masivas para realizar inscripciones al programa. Así mismo, para temas de cobertura:

- El programa utiliza cuatro (4) instrumentos para la identificación y selección de las potenciales familias beneficiarias: SISBÉN III, SIUNIDOS para las familias pertenecientes a la

- estrategia para la superación de la pobreza extrema, RUV para las familias víctimas de desplazamiento y listados censales indígenas para estas comunidades.
- Para las comunidades indígenas quienes ingresan tomando en consideración su situación de vulnerabilidad socio - económica, no es aplicable el SISBÉN III; para efecto de su ingreso son validados los listados censales avalados por el gobernador de su respectivo cabildo indígena registrado en Asuntos Etnicos del Ministerio del Interior.
- El programa tiene acciones diferenciales para población desplazada y para población indígena, por las circunstancias de mayor vulnerabilidad que presenta esta población y que requieren de acciones afirmativas.
- El programa prioriza la vinculación de población víctima de desplazamiento, en tanto es la única población que puede inscribirse de manera permanente, debido a la atención urgente que requiere.

Los participantes del Programa Jóvenes en acción son Jóvenes colombianos bachilleres entre 16 y 26 años en condición de pobreza y vulnerabilidad, estos potenciales participantes, además de encontrarse registrados en por lo menos uno (1) de los siguientes listados poblacionales:

- Estar en el SISBÉN III, con uno de los puntajes especificados conforme al área de residencia.
- Estar registrado en la Red UNIDOS.
- Estar registrado en el Registro Único de Víctimas -RUV en condición de desplazamiento incluido.
- Estar registrado en las listas censales de población indígena.
- Estar registrado en las listas censales para jóvenes con medida de adaptabilidad del ICBF.

Así mismo, deben haberse registrado en el programa Jóvenes en Acción y matriculado en un programa de formación técnica, técnica profesional, tecnológica o profesional universitario, en una institución educativa (SENA o IES en convenio con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social) y cumplir con los criterios de priorización definidos, según sea el caso. Luego de aprobada la inscripción, un joven es considerado participante del programa Jóvenes en Acción.

Se prioriza la intervención en los municipios que cuenten con oferta de formación de educación en los niveles técnicos, tecnológico y profesional en programas con registro calificado del Ministerio de Educación Nacional-MEN.

Por lo anteriormente descrito, no es posible manifestar una ampliación de cobertura de estos programas en este momento.

**4. ¿Qué medidas en materia de empleo y programas sociales está realizando en la zona de frontera?**

La estrategia de empleabilidad de Prosperidad Social tiene como propósito implementar estrategias que permitan lograr resultados en temas de inserción laboral para la población en situación de pobreza extrema, vulnerabilidad y víctima del desplazamiento forzado por la violencia. Esta estrategia mediante el programa Empleo para la Prosperidad, se ejecuta mediante dos (2) modalidades de formación: La Ruta de Formación Técnica. Con esta ruta se busca atender a la población que necesita formación técnica laboral para luego acceder a una vacante en el mercado laboral. La ruta de Formación Complementaria: Con esta ruta se busca satisfacer las necesidades de formación complementaria de aquellas personas que requieren una formación corta para acceder a

una vacante laboral formal; se consideran a las personas que ya cuentan con una formación técnica o simplemente tienen una formación secundaria.

En las vigencias 2016-2017, el programa Empleo para la Prosperidad vinculó un total de 326 participantes, en los municipios de Cúcuta (143), Riohacha (100) y Valledupar (83) con una inversión estimada de 339 millones, a través de las actividades realizadas, las cuales están referidas a oferta de formación técnica o complementaria, orientación ocupacional y definición de un perfil ocupacional, formación en habilidades blandas, remisión a procesos de selección de personal para vinculación laboral, beneficios complementarios como apoyo anti deserción en la formación como transporte, refrigerio y dotación, según las necesidades identificadas.

Por otro lado, con el programa Mi Negocio, para la vigencia 2017 - 2018 se tendrá una atención de 1.600 nuevos participantes en 10 municipios de la frontera con una inversión estimada de \$6.224 millones, cuyo objetivo es poner en marcha unidades de negocio individuales, mediante el fortalecimiento de las capacidades productivas y empresariales para la generación de ingresos, así como una capitalización en insumos, materias y maquinaria y un acompañamiento continuo.

Así mismo, con el programa ReSA Rural se tiene proyectado atender 1.680 hogares en 4 municipios de la frontera con una inversión estimada de \$4.621 millones y con ReSA Étnico se vincularán 2.720 hogares en 6 municipios frontera con una inversión estimada de \$ 7.470 millones que mejorará el acceso y el consumo de alimentos de la población indígena, pobre y vulnerable a través de la producción para el autoconsumo, la promoción de hábitos alimentarios saludables y el uso de alimentos y productos locales.

Con el programa IRACA, se atenderá 3,100 familias indígenas en 6 municipios de la frontera con una inversión estimada de \$16.740 millones y cuyo objetivo contribuye al empoderamiento y desarrollo propio de las comunidades étnicas a través de una intervención integral con enfoque diferencial étnico que incluye al fortalecimiento del capital humano y social, de la seguridad alimentaria y el fortalecimiento productivo comunitario.

Desde el proyecto de Infraestructura Social y Hábitat, con la gestión de 97 proyectos por más de \$159 mil millones durante las vigencias 2016 -2018 se generan más de **2.900 empleos directos e indirectos** alrededor de las contrataciones de obra que efectuó en las Entidades Territoriales.

**5. ¿Cuál fue el impacto de las medidas tomadas con la expedición de los decretos de emergencia ante el cierre fronterizo?**

Como respuesta a la situación presentada en la frontera Colombia-Venezolana, el sector de la Inclusión Social y Reconciliación formuló un plan de atención inmediata para la población afectada y se adquirieron los siguientes compromisos como cabeza del sector de la Inclusión Social y Reconciliación, que se llevó a cabo en las vigencias 2015, 2016 y 2017, para lo cual, se realizaron variadas acciones que contribuyeron a una mejora de las condiciones iniciales de la población, tales como:

El programa Más Familias en Acción, después de la emergencia atendió a 2.115 personas que cruzaron con la base de datos del censo realizado por la UNGRD.

En 2016 un total de 182.534 familias recibieron incentivos del programa Más familias en acción en los tres (3) departamentos de frontera; estas familias presentaron un total de 233.550 niños y niñas que reciben el incentivo de educación y 96.740 que reciben el incentivo de salud.

Más Familias en Acción. Año 2016					
Departamento	Familias inscritas	Familias con incentivos	Niños, Niñas y Adolescentes atendidos en Educación	Niños y Niñas atendidos en Salud	Valor de las Transferencias
ARAUCA	32.325	24.913	30.469	12.975	20.164.042.650
LA GUAJIRA	74.359	60.677	88.079	34.984	55.446.036.800
NORTE DE SANTANDER	128.198	96.944	118.982	48.921	74.676.694.400
<b>TOTAL</b>	<b>234.882</b>	<b>182.534</b>	<b>233.550</b>	<b>96.740</b>	<b>150.486.973.850</b>

Fuente: Dirección Transferencias Monetarias condicionadas - Departamento para la Prosperidad Social

En 2016 un total de 12.221 personas recibieron incentivos del programa Jóvenes en acción en los tres (3) departamentos de frontera.

Jóvenes en Acción. Enero - Septiembre 2017				
Departamento	Jóvenes inscritos	Jóvenes con incentivos	Valor de las Transferencias	Jóvenes Finalizaron Intervención 2017
ARAUCA	289	102	121.940.000	1.391
CESAR	6.577	4.846	4.295.200.000	7.140
GUAINÍA	58	42	37.200.000	74
LA GUAJIRA	3.777	2.612	2.257.800.000	3.135
NORTE DE SANTANDER	13.794	10243	9.251.800.000	11.061
VICHADA	88	45	42.200.000	230
<b>TOTAL</b>	<b>24.583</b>	<b>17.890</b>	<b>16.006.140.000</b>	<b>23.031</b>

Fuente: Dirección Transferencias Monetarias condicionadas - Departamento para la Prosperidad Social

El Componente de empleabilidad, tuvo como propósito implementar estrategias que permitan lograr resultados en temas de inserción laboral para la población en situación de pobreza extrema, vulnerabilidad y víctima del desplazamiento forzado por la violencia. La estrategia de empleabilidad se desarrolló a través de un modelo flexible acorde con las necesidades de formación en competencias técnicas exigidas por los empresarios aliados, con el fin de mejorar las habilidades de la población objeto, estableciendo el método de pago por resultados como el mecanismo para la vinculación efectiva de los participantes y para 2015 logró vincular a 391 personas, en el municipio de Cúcuta con una inversión de 356 millones, a través de las actividades realizadas, las cuales están referidas a oferta de formación, entrevistas laborales, perfilamiento de las personas, entre otras.

De las personas vinculadas, el 92% culminó el proceso de atención equivalente a la formación para fortalecer competencias técnicas y transversales, y fueron vinculadas a un puesto de trabajo formal.

Las personas contratadas fueron vinculadas bajo las modalidades de contratos de aprendizaje y contratos laborales, en los sectores de contact center, alimentos, comercio, construcción, educativo, industrial, recreación, redes y telecomunicaciones, servicios, entre otros.

**6. ¿Cuál es la posición del DPS acerca de las mesas de trabajo para una futura apertura de la Frontera?**

Prosperidad Social, asiste a la mesa de trabajo con la Comisión Accidental designada por la Comisión Séptima de Senado, para hacer seguimiento a la "Problemática Social que hoy viven los Departamentos Colombianos en áreas geográficas de fronteras con el hermano país de Venezuela (en especial Maicao y Cúcuta)", según Proposición No 30.

La misma, se desarrolló bajo la coordinación del Senador Antonio Correa Jiménez, con la asistencia del también Senador Honorio Henríquez Pinedo, funcionarios del Gobierno Nacional, invitados, Gobernador de La Guajira, Alcalde de Maicao, delegados del Gobernador de Bolívar y del Alcalde de Cartagena; las necesidades prioritarias esbozadas por los representantes de los entes territoriales presentes, fue fortalecimiento desde el Gobierno Nacional, en atención y salud y empleabilidad para estos territorios, teniendo en cuenta el retorno de colombianos que residían en Venezuela, así como también el ingreso de venezolanos a nuestro país a quienes se les está brindando asistencia en salud, y están prácticamente radicándose en territorio colombiano.

Prosperidad Social, entregó la información pertinente acerca de las intervenciones que se presentan en estas regiones, y especialmente en La Guajira y Bolívar, pues a solicitud del coordinador de la mesa, se estableció que solo se informará acerca de los Departamentos que estaban representados por sus gobernantes o delegados.

Como conclusiones, se estableció la realización de una próxima mesa en fecha que oportunamente señalarán, la cual se llevará a cabo en el Municipio de MAICAO - LA GUAJIRA, y las temáticas planteadas a ser desarrolladas por la entidad son las señaladas a continuación:

- **Mejora de la Oferta Institucional en Educación y atención social en los territorios fronterizos**

Se invita a la entidad a trabajar en conjunto con el Ministerio de Educación, no obstante es importante manifestar que las competencias de Prosperidad social no contemplan mejora de oferta y cobertura educativa, las acciones de la entidad se enmarcan en el apoyo indirecto que realiza el programa Más Familias en Acción a la deserción escolar de los niños, niñas y adolescentes de las familias vulnerables de la zonas de frontera y que se encuentran beneficiados del Programa que otorga un complemento al ingreso de las familias con destino a permanecer en la educación básica, media y superior. Permitiendo la formación de capital humano y en un mediano plazo la superación de vulnerabilidades de los niños, niñas y jóvenes. Este programa no presenta ampliación de cobertura y está dirigido a los colombianos.

- **Ampliación de cobertura en los distintos programas para estas zonas fronterizas beneficiando a los colombianos retornados e inmigrantes venezolanos.**

Es importante resaltar que la oferta programática de logística institucional y operativa requerida por los programas de la entidad, dificulta que éstos se conviertan en programas de atención humanitaria o de emergencia para la asistencia a la población afectada por la crisis humanitaria de la frontera.

No obstante, no quiere decir que programas como Unidos encargados de la caracterización de la población vulnerable no estén realizando constante verificación de la situación de colombianos migrantes en los territorios afectados.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud conforme a las competencias previstas para esta entidad, no sin antes manifestarle que Prosperidad Social se encuentra a su entera disposición en caso de requerir información adicional sobre el particular.

Cordialmente,

  
**MARGARITA PALOMO VARGAS**  
Directora (E)  
Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social



11010

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República  
Capitolio Nacional – Costado Oriental 1er piso  
Bogotá D.C.



**Asunto:** Proposición 18 – Debate de Control Político

**Respetado doctor Gregorio,**

En atención a la comunicación radicada bajo el número 1-2018-007483 del 23 de marzo de 2018, mediante el cual remite el cuestionario enunciado en el asunto, me permito presentar las siguientes respuestas a sus inquietudes:

**1. Elabore un diagnóstico de la situación de zona de frontera**

**Respuesta Regional Norte de Santander**

Cúcuta y su área metropolitana sostienen indicadores muy por debajo del promedio nacional, a pesar de la evolución positiva que ha mostrado la economía colombiana en los últimos años. La región fronteriza fue severamente afectada por el rompimiento de las relaciones diplomáticas lo que repercutió directamente en el comercio bilateral. En el 2015 el gobierno venezolano decretó el cierre de la frontera con Colombia, razón por la cual el gobierno nacional declaró el estado de emergencia económica en los municipios fronterizos por medio del decreto 1770. Han pasado dos años y las condiciones macroeconómicas, así como empresariales no han mejorado, lo anterior se ve reflejado en las ventas, el empleo, la informalidad, la competitividad y la inversión pública.

Sumado a los factores anteriormente mencionados por los diversos gremios de la región, se añade el severo impacto que padeció la frontera como consecuencia de

la ola invernal. Se evidencia la débil comunicación vial del departamento con el interior del país, esto tuvo repercusiones de orden social, económico y ambiental.

**1. Desempleo:**

En septiembre de 2017 la tasa de desempleo en Colombia se ubicó en 9,2%. Según el DANE, una de las ciudades que registró las mayores tasas de desempleo fue Cúcuta y su área metropolitana con 15,3%, seguida de Armenia con 13,9% y Quibdó con 13,5%.

**2. Informalidad Laboral:**

La informalidad laboral se mantiene como la más alta del país, una situación constante desde hace varios años. Para el trimestre comprendido entre junio y agosto de 2017, el indicador se ubicó en 71%, es decir, que de cada 100 personas con un empleo en la ciudad, solo 29 reciben prestaciones legales. Los 71 restantes, enfrentan grandes inconvenientes al ganar menos de un salario mínimo, dichos inconvenientes se traducen en que no pueden cubrir el pago de prestaciones sociales como salud, pensión y cesantías. Con este resultado, el índice además se ubica como el más alto en el transcurso de 2017. En total, de acuerdo con las cuentas de la entidad nacional, de los 359.957 ocupados que registra la ciudad, 104.381 son formales y 255.576 informales. Las dos ciudades que están más cerca de Cúcuta en materia de mercado laboral no formal son Sincelejo con un porcentaje del 64,9% y Florencia en donde el indicador es del 63,5%.

Con una población ocupada que llega a las 359.957 personas, el 39,8% de los puestos de trabajo en Cúcuta corresponden al segmento de comercio, hoteles y restaurantes; en segundo lugar están los servicios sociales, comunales y personales, que tienen el 20,3% de la oferta

**3. Exportaciones:**

Las exportaciones de Norte de Santander durante el periodo comprendido entre Enero y Julio del 2017 presentaron un aumento del 45,4% respecto al mismo periodo del 2016. Es de vital importancia mencionar que los productos que presentaron mayor porcentaje de exportación en el departamento fueron combustibles minerales con un 76% de participación, café, té y especias con un 5% y cobre con un 4,2%. Los primeros tres destinos de las exportaciones de Norte de Santander fueron Turquía con un 11,7% de participación, Brasil con un 8,8% y Guatemala con un 8% de participación. Al analizar las exportaciones que se realizaron en el periodo de Enero a Julio de 2017 hacia Venezuela se puede observar que el departamento presenta un aumento del 46,8% con relación al mismo periodo del año anterior. Por otro lado, las exportaciones con destino hacia Venezuela a nivel nacional han disminuido un 57,5%.

<p><b>4. Movilidad Fronteriza:</b></p> <p>Actualmente Migración Colombia ha recibido solicitud de 948.036 tarjetas de movilidad, 150.000 personas quienes ingresaron legalmente al país solicitaron el Permiso Especial de Permanencia PEP. Es importante señalar que esta entidad otorgó 66.961 Permisos Especiales de Permanencia, donde 1,074 correspondieron a Norte de Santander.</p> <p><b>Regional Arauca</b></p> <p>En el año 2015 con el cierre de la frontera, alrededor de 21.000 connacionales residentes en los estados de Táchira y Apure abandonaron el vecino país, 1.482 fueron deportados y 19.952 dejaron el país de forma voluntaria. A finales de 2016 y lo corrido de 2017, la crisis en el vecino país se incrementa, factores como la caída del precio del bolívar, la inestabilidad política, el desabastecimiento de alimentos, ocasionaron una migración masiva de venezolanos hacia Colombia, algunos en tránsito con destino a otras ciudades y hacia otros países. Este tipo de migración flotante viene afectando e incrementando la problemática social en la zona de frontera. Para el año 2015 la tasa de desempleo en Arauca se ubicó en 12,1% y en los dos últimos años alcanzó un 17,2%.</p> <p>Las principales debilidades que enfrenta el Departamento son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Altos niveles de pobreza.</li> <li>• Pocas empresas generadoras de empleo.</li> <li>• Bajos niveles de conectividad en infraestructura vial, portuaria, aeroportuaria y logística.</li> <li>• Falta de procesos de transformación, incorporación de conocimiento y generación de valor agregado, particularmente en el sector agropecuario.</li> </ul> <p><b>Regional Guajira</b></p> <p>El 20 de diciembre de 2017 el Departamento de Policía Guajira, expide un informe internacional que contextualiza el tema de migración en La Guajira.</p> <p>Existen 12 municipios con mayor presencia de ciudadanos venezolanos, quienes ingresan a través de los 113 pasos informales binacionales que se ubican sobre los 249 Km de frontera con la República Bolivariana de Venezuela, situación que dificulta el registro de los migrantes y utilizada, además, por la flotante población wayuu con arraigo en ambos países.</p>	<p>El impacto social y criminal de la problemática en jurisdicción se asocia a los fenómenos de economías informales, invasión al espacio público, mano de obra ilegal, prostitución, tráfico de armas, hurto en sus diferentes modalidades, homicidios y contrabando de hidrocarburos.</p> <p>Una de las principales problemáticas es la invasión del espacio público en sector del comercio, parques, zonas turísticas y semáforos. Se presenta un aumento de 78% en las ventas ambulantes y estacionarias. De igual forma se han incrementado en un 58% los hechos de intolerancia, riñas, daños en bien ajeno y contaminación del medio ambiente.</p> <p>Desde marzo del 2015 y atendiendo las diferentes problemáticas generadas, se estableció en Paraguachón, corregimiento de Maicao, un Puesto de Mando Unificado, con el fin de hacer monitoreo constante y atender a la población migrante, al cual fue vinculado el SENA como actor en formación, empleo y emprendimiento, dentro de la ruta de atención humanitaria.</p> <p>En la actualidad, como se ha comunicado en diferentes comités de frontera, continúa el retorno de compatriotas y a esto, se suma la migración pendular de ciudadanos venezolanos en altas proporciones, quienes se dedican al mercado informal y se asientan principalmente en los lugares públicos del Municipio de Maicao y Riohacha, lo que a su vez ha incrementado índices de inseguridad.</p> <p>Según un informe emitido por la Fiscalía General de la Nación, en el departamento de la Guajira, durante el 28 de enero del 2018, en los últimos meses, el estado colombiano ha registrado un mayor aumento en la llegada de personas de Venezuela. La actual crisis económica que afrontan las familias residiendo en ese país constituye en el principal detonante de la evidente migración masiva al territorio guajiro.</p> <p>Las cifras suministradas por Migración Colombia, registra que son más de 359 mil venezolanos que ha conseguido ingresar de manera ilegal a Colombia, siendo un promedio de 25 mil personas las que atraviesan la frontera en La Guajira a diario.</p> <p>De igual manera, se ha incrementado el índice de desempleo y falta de ocupación, teniendo en cuenta que muchos retornados, colombianos o hijos de padres colombianos, no pueden acceder a servicios de formación ya que no cumplen con requisitos básicos como lo es la homologación de títulos de educación secundaria a través del Ministerio Educación Nacional o la falta de documentos de identificación emitido por la Registraduría Nacional.</p> <p>Dentro de las necesidades apremiantes de la población que retorna o que migra a nuestro país encontramos:</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección Internacional</li> <li>• Ayuda humanitaria de emergencia (Alojamiento y alimentos)</li> <li>• Orientación de rutas para proceso de repatriación</li> <li>• Asistencia básica humanitaria para sostenerse (Salvoconducto prohibe trabajar)</li> <li>• Recursos para traslado hasta lugar donde cuentan con la red de apoyo</li> </ul> <p>De enero a diciembre del año del año 2017 se brindó atención a más de 96.775 emigrante y a 154.280 inmigrantes por el PM de Paraguachón. Del 01 a 14 de Enero de 2018, se recibieron 4.375 y 7.392 inmigrantes por el PM de Paraguachón.</p> <p>Los servicios requeridos por estas personas son principalmente:</p> <p><b>Acceso a derechos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro Civil: 430 inscripciones de menores de edad y 165 Mayores de 7 años</li> <li>• Salud: 16 E.S.E (2y 3 nivel) 2017 = 9.717 personas</li> <li>• Educación: 882 (Ausencia de cupos educativos)</li> <li>• Asilo: 23 solicitudes (3 otras nacionalidades, 23 venezolanos)</li> <li>• PNPI – (Centro de Migrantes): 1.389 Personas en el 2017.</li> </ul> <p>La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre (Comité Departamental Guajira), realizó una encuesta para caracterizar la población venezolana que migra a La Guajira, así identificar cuáles son sus principales necesidades. Se aplicó una encuesta a 3.576 personas en 5 municipios fronterizos – Riohacha, Albania, Maicao, Fonseca y Villanueva. De los encuestados, 2.667 personas indican que su último estado de residencia fue Zulia (Venezuela).</p> <p><b>Condiciones de Vida</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solo el 9% de los encuestados tiene PEP y el 8.3% cuenta con TMF.</li> <li>• El 78.7% devenga menos de \$300.000</li> <li>• Solo el 30.5% cuenta con estudios primarios y el 26,1% curso secundaria.</li> <li>• El 11% presenta problemas de salud y el 42% migra en busca de servicios médicos.</li> <li>• El 44% vive de acogida y el 1.9% tiene un tiempo de permanencia.</li> <li>• El 42% No tiene servicios médicos</li> <li>• 2.52% promedio de personas por hogar.</li> <li>• 4 personas duermen en una solución habitación.</li> </ul> <p><b>Intenciones de Permanencia</b></p> <p>82% Planea establecerse en Colombia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 7% No desea quedarse en Colombia</li> <li>• 10% No sabe no responde</li> </ul> <p><b>Oportunidades de Retorno</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 23% manifiesta estar en riesgo de abandonar el país</li> <li>• 27% temor por inseguridad en el país.</li> </ul> <p><b>2. ¿Qué acciones está realizando el SENA para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona de frontera ante la problemática planteada?</b></p> <p>El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que, enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, funciona en permanente alianza entre Gobierno, empresarios y trabajadores, desde su creación hace 60 años, con el firme propósito de lograr la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad en las empresas y regiones, sin dejar de lado la inclusión social, en articulación con la política nacional: Más empleo y menos pobreza.</p> <p>Por tal razón, se generan continuamente programas y proyectos de responsabilidad social, empresarial, formación, innovación, internacionalización y transferencia de conocimientos y tecnologías.</p> <p>En los departamentos fronterizos con Venezuela: Norte de Santander, Arauca y Guajira; puntualmente se adelantan los siguientes programas para mejorar la calidad de los habitantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Formación Profesional</b></li> </ul> <p>Con una cobertura de 5 centros de formación en los departamentos de Arauca, Guajira y Norte de Santander, la oferta educativa del SENA está al alcance de todos los colombianos y se acomoda a las necesidades de cada región. Así mismo, existe una amplia oferta de programas virtuales para estudiar sin salir de casa.</p> <p>Todos los procesos de formación que ofrece el SENA son gratuitos y garantizan las herramientas adecuadas para que las personas puedan vincularse al mercado laboral.</p> <p>La información sobre este programa se ampliará en la pregunta número 3.</p>

• Empleo y emprendimiento

La labor del SENA apunta a diseñar estrategias y desarrollar acciones a partir de sus ejes de trabajo de inclusión social, empleo y emprendimiento. Sus objetivos son: generar más empleo, a través de intermediación laboral, orientación ocupacional e investigación de mercados laborales. Reducir la pobreza en poblaciones vulnerables, mediante la orientación, asistencia y generación de ingresos. Generar más emprendimiento y empresarismo, con una industria soporte al emprendimiento, el suministro de instrumentos financieros, la formalización y fortalecimiento empresarial y el desarrollo del emprendimiento en el campo.

En aras de cumplir este propósito, el SENA, favorece los procesos de inclusión laboral de estas personas. Mediante acciones de formación para el trabajo en las que se reconoce la diferencia, se promueve la equidad y se apoyan sus capacidades emprendedoras para que obtengan sus propios ingresos.

Entre las estrategias que emplea están: orientación con enfoque diferencial, integración y mejora de la oferta institucional para las poblaciones vulnerables, generación de ingresos e identificación y formación de alianzas estratégicas.

La información sobre este programa se ampliará en la pregunta número 5.

• Certificación de competencias laborales

El programa de certificación de competencias laborales es un proceso voluntario y concertado entre el Organismo Certificador (SENA) y el Candidato (ciudadano) en el que debe demostrar su desempeño en las funciones que realiza en su contexto laboral, cumpliendo con las Normas de Competencia Laboral.

Para los ciudadanos el programa cumple con la siguiente función, reconocimiento social de sus competencias laborales, disminución en la búsqueda de empleo, satisfacción y motivación con el trabajo realizado, mayores posibilidades de ingreso y/o movilidad en el mercado laboral, contar

con mayores elementos para la empleabilidad, estabilidad y promoción laboral y orientación para continuar a lo largo de la vida, el aprendizaje permanente.

Las certificaciones de competencia laboral expedidas en los departamentos fronterizos con Venezuela son:

PERSONAS CERTIFICADAS EN COMPETENCIAS LABORALES REGIONALES FRONTERIZAS CON VENEZUELA			
REGIONAL	2016	2017	2018*
NORTE DE SANTANDER	1765	2404	1896
GUAJIRA	1493	1626	1357
ARAUCA	600	981	567

\*Este valor corresponde a la meta para el año 2018.

El SENA está en capacidad de evaluar y certificar competencias laborales a 3.820 personas en el año 2018 en la ciudad de Cúcuta y en los municipios donde la migración desde Venezuela es alta, a través de los Centros de Formación SENA, principalmente en 10 áreas claves: salud, agua potable y saneamiento básico, mantenimiento, transporte, sector avícola, producción agrícola, producción pecuaria, procesamiento de alimentos, Manipulación de alimentos, electricidad, vigilancia privada, mercadeo, hotelería y turismo, minería, educación, gestión administrativa, servicios personales y atención al cliente.

Adicionalmente, el SENA a Nivel Nacional y en la Regional Norte de Santander cuenta con un equipo profesional, alrededor de 40 personas, para lograr la atención de las personas (colombianos y venezolanos) en la certificación de sus competencias laborales. También es necesario resaltar que muchas de las empresas asentadas en la Región están en la capacidad de realizar la certificación de las competencias de sus trabajadores mediante alianzas con el SENA, dentro de los cuales cuentan los migrantes de Venezuela que han logrado su inserción en el mercado laboral colombiano.

En el 2017, se realizaron 5 alianzas con empresas del departamento de Norte de Santander certificando a 609 trabajadores. En el 2018 se espera igualar o superar el número de alianzas. En relación con la formación a la medida de

las necesidades que se realiza mediante el Programa de Formación Continua Especializada, en el año 2017 se beneficiaron 1.763 trabajadores vinculados a empresas ubicadas en el departamento de Norte de Santander.

Para el 2018 se contempla que un número similar de trabajadores se beneficien de esta formación con participación de migrantes de Venezuela que estén vinculados a empresas de la Zona. De otra parte, es menester señalar que la mesa sectorial del sector eléctrico cuya secretaría técnica está a cargo del Centro de Formación de la Industria, la Empresa y los Servicios, puede adelantar proyectos certificación de competencias laborales que impacten población migrante de Venezuela.

Es importante mencionar que en las demás zonas de éxodo del País vecino, la Entidad tiene la capacidad de atender a las personas interesadas en certificar sus competencias a través del capital humano con el que cuenta y mediante las alianzas que se suscriben con el sector productivo.

En el mes de febrero de 2018 el SENA realizó jornada prioritaria de empleo y certificación de competencias laborales en los Municipios de San José de Cúcuta, Los Patios y Villa del Rosario, en que 842 personas migrantes manifestaron interés de certificar sus competencias laborales, como la alternativa más efectiva y rápida para facilitar su vinculación al sector productivo. En forma inmediata el SENA los citó para iniciar el proceso de evaluación y certificación de competencias, y en tiempo record logró que 135 de ellas lograran la certificación de sus competencias laborales en una función productiva, especialmente en sectores como preparar materiales en el sector construcción, atención al cliente, orientación de personas de acuerdo con la legislación de salud, instalación de redes internas según el diseño eléctrico, soldadura de láminas metálicas.

• Obras e infraestructura

**REGIONAL GUAJIRA**

En La Guajira fueron invertidos un total de 9.925 millones, en la construcción de (2) dos obras en el Municipio de Fonseca. Una (1) actualmente en construcción con objeto: "Estudios técnicos, diseño, demolición y construcción de la fase 1 de la infraestructura física para el Centro Agroindustrial y Acuicola de Fonseca en la Regional Guajira", y la segunda fue construida en Convenio con el Ministerio de

Agricultura con objeto: "Construcción Ambientes de Formación multisectorial en Fonseca".

**REGIONAL ARAUCA**

En Arauca fueron invertidos un total de 4.698 millones en materia de infraestructura, se realizó la construcción de una Agencia Pública de Empleo (APE) en el municipio de Tame.

**REGIONAL NORTE DE SANTANDER**

Es necesario destacar que en los dos últimos años se han programado e iniciado la implementación de las mayores inversiones en infraestructura física del SENA Norte de Santander en sus 46 años de historia. Una con inversión de recursos propios del SENA y otra en alianza con la Gobernación del Norte de Santander.

**Convenio Gobernación del Norte de Santander y SENA**

A través de la alianza suscrita con la Gobernación del Norte de Santander se contará con las siguientes dos nuevas sedes, la cofinanciación de la Gobernación se realizará con recursos de regalías, y el aporte del SENA estará representado en la dotación y funcionamiento de estas dos nuevas sedes.

**CONVENIO SENA – GOBERNACIÓN Nds** FASE I – Subsele Centro de Desarrollo Rural y Minero

**Ubicación Proyecto:** El Zulia, Norte de Santander (20,84 hectáreas)

**Municipios Beneficiarios:** 40 municipios del Departamento

**Población a Beneficiar:** 1.200 aprendices por año

**Duración Meses:** 12 meses (construcción)

**Áreas de Formación:** Agrícola

**Áreas Administrativas:** 3 módulos (Escuela Café, Mecanización Agrícola y Aulas Convencionales y TIC)

**Estado del Proyecto:** Evaluación técnica DNP y sectorial para presentación ante el OCAD Centro Oriente.

**Área a construir:** 2.000 m<sup>2</sup>

**POSSIBLE SEDE:** 

Actividad	Valor (millones)	Fuente Financiación
Estudios y diseños (fase I y II)	\$ 500	Gobernación Nds
Construcción (con interventoría)	\$ 12.206	Gobernación Nds
Dotación	\$ 2.400	SENA
<b>VALOR PROYECTO</b>	<b>\$ 15.106</b>	

**CONVENIO SENA – GOBERNACIÓN Nds** Tecnoparque y Technoacademia Cúcuta

**Ubicación Proyecto:** Cúcuta, Norte de Santander (1.791,1 m<sup>2</sup>)

**Municipios Beneficiarios:** Subregiones oriente, centro, suroccidente y suroriente del departamento Norte de Santander.

**Población a Beneficiar:** 8.340 beneficiarios por año (Aprendices SENA, Estudiantes Universitarios, Estudiantes 9<sup>o</sup>, 3<sup>er</sup> y 11<sup>o</sup> de instituciones educativas y Sectores Productivos)

**Duración Meses:** 12 meses (construcción)

**Áreas de Formación:** 4 líneas tecnológicas: Tecnologías Virtuales, Electrónica y Telecomunicaciones, Diseño e Ingeniería y Biotecnología y Nanotecnología

**Áreas Administrativas:** 4 talleres y/o laboratorios del Tecnoparque y 5 ambientes y/o laboratorios de Technoacademia

**Estado del Proyecto:** Evaluación técnica DNP y sectorial para presentación ante el OCAD Centro Oriente.

**Área a construir:** 1.791,1 m<sup>2</sup>

**POSSIBLE SEDE:** 

Actividad	Valor (millones)	Fuente Financiación
Compra de lote	\$1.800	SENA
Estudios y diseños	\$ 300	Gobernación Nds
Construcción (con interventoría)	\$ 6.257	Gobernación Nds
Dotación	\$ 7.000	SENA
<b>VALOR PROYECTO</b>	<b>\$ 13.357</b>	

Adicionalmente se implementó una subsele del SENA en el municipio de los Patios. El aporte del SENA está representado en dotación de ambientes de formación y los gastos de funcionamiento. Los gastos de construcción de la infraestructura fueron asumidos por cada Alcaldía con el apoyo de la Gobernación del Norte de Santander.

**CONVENIO SENA – GOBERNACIÓN Nds** FASE I – Subsele SENA en Los Patios

**Ubicación Proyecto:** Los Patios, Norte de Santander (772,1 m<sup>2</sup>)

**Municipios Beneficiarios:** Los Patios y Cúcuta

**Población a Beneficiar:** 600 aprendices por año Empresarios y Buscadores de empleo

**Duración Meses:** 5 meses (dotación)

**Áreas de Formación:** Diseño y prototipo sistema móvil (maquetado y confecciones), sistema multimedia, Maquinaria Pesada, Electrónica, Joyería y Mont. de Equipos Móviles.

**Áreas Administrativas:** Cafetería, Oficina administrativa, Oficina Satélite de la APE, Baños

**Estado del Proyecto:** Obra totalmente construida y entregada en comodato al SENA. Gestionando la contratación de la dotación de la Subsele.

**Área construida:** 657 m<sup>2</sup>

**POSSIBLE SEDE:** 

Actividad	Valor (millones)	Fuente Financiación
Estudios y Construcción de la Obra (con interventoría)	\$ 1.176	Gobernación Nds y Municipios de Los Patios
Dotación	\$ 1.513	SENA
<b>VALOR PROYECTO</b>	<b>\$ 2.689</b>	

Actualización Tecnológica y de infraestructura sedes barrio Pescadero y barrio Comuner de Cúcuta.

Dos proyectos financiados en su totalidad con recursos del SENA, así:

**SAN JOSE DE CUCUTA- NORTE DE SANTANDER** ACTUALIZACION TECNOLÓGICA Y DE INFRAESTRUCTURA SEDE CONFECCIONES Y MODERAS DEL CENTRO DEL INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS BARRIO COMUNEROS

**Ubicación Proyecto:** SAN JOSE DE CUCUTA

**Municipios Beneficiarios:** AREA METROPOLITANA DE CUCUTA

**Población a Beneficiar:** 1.848 Aprendices de formación titulada y 18.000 aprendices de formación complementaria

**Sector Productivo:** Sistema moda, comercio y servicios, Construcción, TIC

**Áreas de Formación:** Tránsito en trazo y corte confección industrial, operación manejo de maquina de confecciones, tecnología en diseño de moda, tecnología en producción multimoda

**Áreas Administrativas:** 7 talleres y/o laboratorios y 20 ambientes complementarios

**Estado del Proyecto:** 17 Octubre se inicio el proceso de contratación de ley de estudios técnicos, demolición y construcción

**Área a construir:** 2.141 mts 2 de construcción.

**POSSIBLE SEDE:** 

**Valor Total Proyecto** \$5.461 millones

Interventoría: 404 Estudios y Diseño: y obra: 5057

Con la implementación de estos proyectos no solo generaremos empleo en los procesos de construcción, sino que nos permitirá también, ampliar la capacidad instalada para ofertar con calidad y pertinencia los programas de formación de la Entidad en el Departamento de Norte de Santander.

- Apoyo al Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos

EL SENA apoyará la labor que el Decreto Presidencial 542 del 21 de marzo de 2018 le asignó liderar a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo – UNGR cumplir con el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos y luego de las reuniones sostenidas con el Director de dicha Unidad y también con el Gerente de Fronteras, se ha considerado que el apoyo en la digitación (durante el tiempo que establece el Decreto para tal fin) se suministrará a través de nuestros aprendices.

En la siguiente tabla se encuentran los recursos con los que el SENA apoyará esta labor:

**PRESUPUESTO CONTRATO DE APRENDIZAJE APOYO UNGRD**

REGIONAL	MUNICIPIO	NUMERO DE APRENDICES SENA	VALOR CONTRATO DE APRENDIZAJE	TIEMPO DE EJECUCIÓN MESES	TOTAL
GUAJIRA	MAICAO	2	\$ 1.171.864	3	\$ 3.515.592
	URUBIA	2	\$ 1.171.864	3	\$ 3.515.592
	RIOHACHA	2	\$ 1.171.864	3	\$ 3.515.592
	FONSECA	2	\$ 1.171.864	3	\$ 3.515.592
	VILLANUEVA	2	\$ 1.171.864	3	\$ 3.515.592
ARAUCA	ARAUCA	18	\$ 10.546.776	3	\$ 31.940.328
NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	30	\$ 12.977.960	3	\$ 32.733.880
<b>TOTAL</b>		<b>58</b>	<b>\$ 33.884.056</b>		<b>\$ 101.952.168</b>

**3. ¿Cómo se ha dado la oferta de formación para el trabajo en la región?**

Actualmente la oferta de formación del SENA puede clasificarse en dos grandes componentes: formación titulada y formación complementaria.

La formación titulada está orientada a preparar a las personas para desempeñar oficios y ocupaciones requeridas por los sectores productivos y sociales, con el fin de satisfacer necesidades del nuevo talento o de cualificación de trabajadores- que estén o no vinculados al mundo laboral-, en los niveles operativo, técnico o tecnológico. Su duración oscila entre 880 y 3.520 horas, en este tipo de formación se imparten los programas de operarios y auxiliares, técnicos y tecnológicos.

La formación complementaria está orientada a actualizar los conocimientos, las habilidades y destrezas de las personas en oficios u ocupaciones con el propósito de mejorar su

**SAN JOSE DE CUCUTA- NORTE DE SANTANDER** Actualización Tecnológica y de infraestructura sede pescadero Norte de Santander

**Ubicación Proyecto:** SAN JOSE DE CUCUTA

**Municipios Beneficiarios:** AREA METROPOLITANA DE CUCUTA

**Población a Beneficiar:** 7.000 Aprendices de formación titulada y 22.000 aprendices de formación complementaria

**Sector Productivo:** comercio y servicios, Construcción, TIC, agroindustria, industria

**Áreas de Formación:** Servicios, ferretería y especializaciones en áreas de comercio y servicios, industria, construcción, TIC y agroindustria

**Áreas Administrativas:** 33 ambientes especializados, 48 especialidades y 7 talleres. Áreas administrativas, APE y relacionamiento

**Estado del Proyecto:** 17 Octubre se inicio el proceso de contratación de ley de estudios técnicos, demolición y construcción

**Área a construir:** 0,793mts 2 de construcción.

**POSSIBLE SEDE:** 

**Valor Total Proyecto** \$23.599 millones

Estudios y Diseños y obra: \$22.499 Millones Dotación: \$1.100 Millones

desempeño o permitir su movilidad. Su duración es flexible de acuerdo con las necesidades de las personas a ella o a las demandas específicas de los sectores productivos y sociales.

A continuación, se exponen las cifras de formación titulada y complementaria desde el 2015, para los departamentos de Norte de Santander, Arauca y Guajira:

DEPARTAMENTO	VIGENCIA 2015		
	APRENDICES EN FORMACION TITULADA	APRENDICES EN FORMACION COMPLEMENTARIA	TOTAL APRENDICES
ARAUCA	6.421	19.291	25.712
NORTE DE SANTANDER	45.332	115.849	161.181
LA GUAJIRA	15.182	67.071	82.253

DEPARTAMENTO	VIGENCIA 2016		
	APRENDICES EN FORMACION TITULADA	APRENDICES EN FORMACION COMPLEMENTARIA	TOTAL APRENDICES
ARAUCA	5.957	16.798	22.755
NORTE DE SANTANDER	48.542	129.673	178.215
LA GUAJIRA	15.226	76.763	91.989

DEPARTAMENTO	VIGENCIA 2017		
	APRENDICES EN FORMACION TITULADA	APRENDICES EN FORMACION COMPLEMENTARIA	TOTAL APRENDICES
ARAUCA	5.773	20.350	26.123
NORTE DE SANTANDER	48956	130.547	179.503
LA GUAJIRA	14694	74.169	88.863

DEPARTAMENTO	VIGENCIA 2018 FEBRERO		
	APRENDICES EN FORMACION TITULADA	APRENDICES EN FORMACION COMPLEMENTARIA	TOTAL APRENDICES
ARAUCA	5.773	20.350	26.123
NORTE DE SANTANDER	48956	130.547	179.503
LA GUAJIRA	14694	74.169	88.863

ARAUCA	2.739	3.827	6.566
NORTE DE SANTANDER	25.527	15.998	41.525
LA GUAJIRA	8.510	9.749	18.259

TOTAL CUATRENI (2015 - FEB 2018)			
ARAUCA	20.890	60.286	81.156
NORTE DE SANTANDER	168.357	392.067	560.424
LA GUAJIRA	53.612	227.752	281.364
<b>TOTAL DEPARTAMENTOS FRONTERA</b>	<b>242.859</b>	<b>680.085</b>	<b>922.944</b>

**4. ¿De qué forma el Gobierno Nacional apoya el plan de reconversión laboral para los pimpineros?**

**REGIONAL GUAJIRA**

Para contrarrestar la problemática de comercio y transporte ilegal de combustible, durante las vigencias 2016 y 2017, respectivamente, el SENA a través de su sede del Centro Industrial y de Energías Alternativas en Maicao, atendió a 503 miembros de la asociación de pimpineros en cursos complementarios tales como: Emprendimiento, Economía Solidaria, Cooperativismo y Contabilidad Básica, como se relaciona a continuación:

AÑO	PROGRAMA	PERSONAS FORMADAS
2016	Cooperativismo	54
	Contabilidad Básica	112
2017	Emprendimiento	303
	Economía solidaria y cooperativismo	69
	Deporte	136

Fuente: Aplicativo Sofia Plus

Cabe anotar que muchos miembros fueron certificados en más de una formación, con el fin de fortalecer las habilidades que posteriormente, les permitan trabajar en proyectos productivos para la respectiva reconversión de oficios con INNPULSA

A marzo del 2018, a través de la mesa técnica entre la Gobernación de La Guajira, SENA y representantes del sector de pimpineros, se restablecieron las acciones de formación y la entidad adquirió los siguientes compromisos:

- Acompañamiento y formación para la construcción de un proyecto para una empresa del Sector Avícola: Producción y comercialización que tendrá el apoyo de La Gobernación de La Guajira.
- Realizar un censo, para determinar las personas que dentro de la Asociación serán beneficiados en el proceso de Reconversión Laboral. Este censo será organizado por La Gobernación, quien solicitará mediante comunicación formal el apoyo de aprendices del SENA en la parte operativa de esta actividad.

**REGIONAL NORTE DE SANTANDER**

Como parte de nuestra respuesta rápida de atención a la crisis generada por el cierre de la frontera en agosto del año anterior, el SENA procedió a liderar con el apoyo de otras entidades del estado como el DPS, la Gobernación del Norte de Santander, entre otras, una jornada para la caracterización de los pimpineros. A esta, asistieron 2.290 pimpineros tanto independientes como de las organizaciones del departamento del norte de Santander, a quienes se les realizó entre otras, preguntas sobre la definición de sus necesidades de empleo, formación y emprendimiento. Con base a esta información, el SENA puso en marcha un Plan de oferta complementaria acorde con los intereses ocupacionales de los pimpineros caracterizados, generando 1.670 cupos para la formación de pimpineros, para ser ofertados, a través de convenios de ampliación de cobertura. El detalle de las formaciones se describe a continuación:

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA	CUPOS A OFERTAR
1	Ventas	450
2	Panadería Básica	125
3	Mantenimiento de Motos	200
4	Mantenimiento Motores Diesel	250
5	Electricidad Básica E Industrial	150
6	Construcción De Estructura En Concreto	60
7	Confección Básica	100
8	Cocina Básica	175
9	Calzado	50
10	Belleza	60
11	Básico en Soldadura	50

<b>TOTAL</b>	<b>1.670</b>
--------------	--------------

El día de 22/10/2015 fueron suscritos los convenios de ampliación de cobertura con las entidades de formación, a través de las cuales se ofertarán los cupos propuestos, siendo estas:

INSTITUCIÓN	CUPOS	No. Inscritos Pimpineros	No. Inscritos otros	Total Inscritos	FALTAN
FESC	190	19	35	54	136
COMFANORTE	90	11	82	93	-3
SIN FRONTERAS	450	21	229	250	200
SALESIANO	885	154	149	303	582
<b>TOTAL</b>	<b>1.615</b>	<b>205</b>	<b>495</b>	<b>700</b>	<b>915</b>

Lamentablemente a estas formaciones, solo se inscribieron 205 pimpineros, lo que obliga a llenar el resto de cupos con otras poblaciones.

En el 2016, la Regional ha participado en las reuniones que la Alcaldía de Cúcuta y la Gobernación del Norte de Santander ha realizado con las asociaciones de pimpineros y en la cuales se coloca a disposición, todo nuestro portafolio de servicios para apoyar los programas de reconversión socio laboral que se implementen.

Igualmente, se ha acordado con la Cámara de Comercio de Cúcuta para que en el marco de nuestra misión, se apoyen los proyectos individuales de reconversión socio laboral que se desarrollan con recursos de INNPULSA y las autoridades locales. Ejemplo de ello, es el proyecto de reconversión para 100 pimpineros sobre reciclaje y manejo de residuos de aceites industriales para la generación de energía y productos industriales. Asimismo, se apoyará con la implementación de una Cooperativa llamada "Rapi Carga Express", que ofrecerá los servicios de domiciliarios y transporte de carga. Esta propuesta será presentada los próximos días para que inicie su proceso de ejecución, tras ser viabilizada. Esta idea está apoyada por la Universidad Simón Bolívar y la Alcaldía, y beneficiará a otros 100 pimpineros.

**REGIONAL ARAUCA**

El Gobierno Nacional creó el Fondo Reconvertir con recursos del Ministerio de Minas, Ecopetrol y Alcaldías Municipales, con el objetivo de apropiar recursos y destinarlos a pequeños microcréditos para expendedores ilegales de combustible en los municipios de Arauca y Arauquita.

De igual forma el SENA ha participado en esta alianza aportando formación y participando en la elaboración de planes de negocio. En el año 2016 el SENA Regional Arauca en alianza con la Alcaldía Municipal de Arauca brindó capacitación en mercadeo y ventas a la población beneficiaria del Fondo Reconvertir para la creación de emprendimientos.

A la fecha el Fondo Reconvertir de Arauca, ha entregado entre los años 2014 y 2015 cerca de 291 millones a 95 pimpineros, quienes manifestaron la voluntad de abandonar esta actividad ilegal por actividades productivas.

**5. ¿De qué forma el Gobierno Nacional está realizando acciones para generar empleo en la región? ¿En qué consiste la estrategia en materia de educación para el trabajo y el empleo para los compatriotas que han regresado de Venezuela y para los habitantes de la zona de frontera?**

Para la generación de empleo en la región se adelantan los siguientes programas en los departamentos de frontera con Venezuela:

**Agencia Pública de Empleo**

A continuación se relaciona la gestión realizada por la Agencia Pública de Empleo con venezolanos, durante las vigencias 2017 y 2018:

VENEZOLANOS	2017		2018	
	INSCRITOS	12.036	INSCRITOS	3.199
	ORIENTADOS	2.798	ORIENTADOS	1.662
	COLOCACIONES	601	COLOCACIONES	72

**Coordinación Nacional de Emprendimiento**

La Coordinación Nacional de Emprendimiento, a través del desarrollo de los programas de SER (Sena Emprénde Rural), Emprendimiento y Fondo Emprender, es la encargada de desarrollar las actividades de sensibilización y formación para el emprendimiento, el acompañamiento para la formulación de unidades productivas y planes de negocio, el otorgamiento de capital semilla a través del fondo emprender, la asesoría y el acompañamiento a los emprendedores en la puesta en marcha de sus planes de negocios y el fortalecimiento de las empresas nacientes; todo ello en procura de la generación de ingresos en la población, la creación de empresas, la generación de empleo formal y decente; y la inclusión social.

En materia de apoyo a los departamentos fronterizos a través del programa SER, las acciones adelantadas están descritas, no solo en acciones de formación, sino

también de acompañamiento y dinamización productiva, lo que ha significado una inversión mayor a los \$10 mil millones de pesos en los últimos cuatro años. Ver cuadro:

Región	Año	Ejecución	Meta Unidades Productivas Creadas	Meta Unidades Productivas Fortalecidas	Meta Empresas Rurales Creadas	Meta Municipios Asistidos	Presupuesto
ARAUCA	2010	3.186	46	22	1	0	\$ 410.119.628
	2011	2.447	84	24	4	2	\$ 340.229.787
	2012	3.832	96	22	3	2	\$ 603.860.960
	2013 (Reverso)	1.152				2	\$ 351.411.400
LA GUAJIRA	2010	2.272	22	80	2	14	\$ 120.119.888
	2011	2.884	67	20	3	19	\$ 424.283.830
	2012	3.824	58	31	3	23	\$ 1.088.663.216
	2013 (Reverso)	1.268				11	\$ 139.452.440
NORTE DE SANTANDER	2010	2.476	127	180	4	25	\$ 1.528.804.240
	2011	4.222	127	140	1	31	\$ 1.297.469.000
	2012	4.224	116	150	19	24	\$ 1.242.268.800
	2013 (Reverso)	1.528				24	\$ 1.208.434.400

Como parte del compromiso asumido por el Gobierno Nacional y del SENA en particular para con el desarrollo socio-productivo de los departamentos fronterizos de Guajira, Norte De Santander y Arauca; la institución ha dispuesto la apertura de una convocatoria del Fondo Emprender por \$6.000 millones de pesos para incentivar la creación de nuevas empresas y consecuentemente la generación de empleo formal y decente. Esta convocatoria tiene las siguientes características:

**Objeto de la convocatoria:** Financiar iniciativas empresariales en los departamentos fronterizos de La Guajira, Norte de Santander y Arauca, en cualquier sector económico que provengan o sean desarrolladas por emprendedores que cumplan con las condiciones establecidas en la reglamentación del Fondo Emprender y en los presentes términos para ser beneficiarios.

- Impacto esperado:**
- 63 planes de negocio apoyar.
  - 347 empleos potenciales a generar.

**Fecha de apertura:** 15 de marzo de 2018  
**Presupuesto de la convocatoria:** \$6.000.000.000  
**Cierre:**

- Primer cierre: 16 de abril de 2018
- Segundo cierre: 3 de julio de 2018

A continuación se presentan los principales indicadores de empleo para cada departamento:

**1. Regional Norte de Santander**

**Agencia Pública de Empleo del SENA 2017 y 2018**

La Agencia Pública de Empleo durante las vigencias 2017 y 2018 realizó la siguiente gestión con venezolanos en Norte de Santander:

Indicador	2017			2018		
	INSCRITOS	ORIENTADOS	COLOCACIONES	INSCRITOS	ORIENTADOS	COLOCACIONES
	1884	276	57	1138	138	28

Se realizaron 20 jornadas de oficina móvil del 5 al 9 de febrero en la ciudad de Cúcuta y algunos municipios del área metropolitana (1 Villa del Rosario, 1 Los Patios, 2 en Cúcuta). A continuación, se relacionan los resultados:

INDICADOR	CIFRAS		
	COLOMBIANOS	VENEZOLANOS	TOTAL
Inscritos	862	323	1125
Acciones de Orientación	1574	272	1846
Orientados	1382	252	1634
Postulaciones	1885	124	1989
Colocaciones	64	8	68

La Agencia Pública de Empleo del SENA, se vinculó a la Feria de Servicios realizada entre el 12 de febrero y el 16 del mismo, en la que participaron Cancillería, Registraduría, UNGRD, Unidad Nacional de Gestión de Riesgo y Desastres, entre otras entidades. Se obtuvieron los siguientes resultados:

INDICADOR	CIFRAS		
	COLOMBIANOS	VENEZOLANOS	TOTAL
Inscritos	1124	507	1631
Acciones de Orientación	1293	397	1688
Orientados	1342	412	1754
Postulaciones	787	23	820
Colocaciones	145	7	152

El SENA ha participado en las mesas de trabajo lideradas por la gerencia del plan Venezuela, con el fin de definir el formulario de caracterización de venezolanos que aplicará la defensoría del pueblo y las personerías.

En el consejo de política de atención integral a población migrante se propuso la realización de 2 ferias de servicios en Herrán y Puerto Santander, se convocarán a las entidades para definir las fechas.

**Coordinación Nacional de Emprendimiento**

Acciones Emprendimiento en las vigencias 2017 y 2018

- En el programa de Emprendimiento se ha gestionado la creación de 80 empresas por otras Fuentes de Financiación que a su vez han permitido la generación de 47 nuevos empleos.
- El programa de Fortalecimiento ha logrado fortalecer 48 empresas así como la generación de 31 nuevos empleos.

Acciones Fondo Emprender en las vigencias 2017 y 2018

- Desde el programa de Fondo Emprender se ha logrado la creación de 29 empresas con recursos asignados por \$ 3.452.515.560 así como la generación de 169 empleos potenciales directos, impactando 12 municipios.
- Impactando sectores económicos:

Sectores Económicos	No. Planes	Recursos asignados	Empleos Potenciales
Actividades Inmobiliarias, Empresariales Y De Alquiler	1	\$101.804.946	6
Agricultura, Ganadería, Caza Y Silvicultura	15	\$1.829.538.160	86
Hoteles Y Restaurantes	1	\$132.789.060	6
Industrias Manufactureras	9	\$1.037.230.102	52
Otras Actividades De Servicios Comunitarios, Sociales Y Personales	1	\$85.575.172	7

Pesca	1	\$132.789.060	6
Servicios Sociales Y De Salud	1	\$132.789.060	6
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>\$3.452.515.560</b>	<b>169</b>

Con el fin de continuar con la atención a la población colombiana retornada de Venezuela y venezolanos con permiso de trabajo, la Agencia Pública de Empleo del SENA, realizará jornadas de empleo en los departamentos de Arauca y La Guajira.

**2. Regional Guajira**

**Agencia Pública de Empleo del SENA 2017 y 2018**

A continuación se relaciona la gestión realizada por la Agencia Pública de Empleo con venezolanos, durante las vigencias 2017 y 2018:

LA GUAJIRA			
2017		2018	
INDICADORES	OBJETIVOS	INDICADORES	OBJETIVOS
Venezolanos	47	56	56

**Coordinación Nacional De Emprendimiento**

**Acciones Emprendimiento en las vigencias 2017 y 2018**

- En el Programa de Emprendimiento se ha gestionado la creación de 75 empresas por Otras Fuentes de Financiación que a su vez han permitido la generación de 38 nuevos empleos.
- El Programa de Fortalecimiento ha logrado fortalecer 43 empresas así como la generación de 23 nuevos empleos.

**Acciones Fondo Emprender en las vigencias 2017 y 2018**

- Desde el Programa de Fondo Emprender se ha logrado la creación de 16 empresas con recursos asignados por \$ 1.391.334.262 así como la creación de 83 empleos potenciales directos, impactando 5 municipios.
- Impactando sectores económicos:

Sectores Económicos	No. Planes	Recursos asignados	Empleos Potenciales
Hoteles Y Restaurantes	2	\$132.789.060	10
Industrias Manufactureras	7	\$487.630.937	31
Otras Actividades De Servicios Comunitarios, Sociales Y Personales	3	\$296.562.234	17
Pesca	2	\$265.578.120	12
Servicios Sociales Y De Salud Transporte, Almacenamiento Y Comunicaciones	1	\$77.460.285	7
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>\$1.391.334.262</b>	<b>83</b>

**3. Regional Arauca**

**Agencia Pública de Empleo del SENA 2017 y 2018**

A continuación se relaciona la gestión realizada por la Agencia Pública de Empleo con venezolanos, durante las vigencias 2017 y 2018:

ARAUCA			
2017		2018	
INDICADORES	OBJETIVOS	INDICADORES	OBJETIVOS
Venezolanos	47	56	56

**Coordinación Nacional De Emprendimiento**

**Acciones Emprendimiento en las vigencias 2017 y 2018**

- En el Programa de Emprendimiento se ha logrado la creación de 72 empresas por Otras Fuentes de Financiación que a su vez han permitido la generación de 39 nuevos empleos.
- El Programa de Fortalecimiento ha logrado fortalecer 56 empresas así como la generación de 27 nuevos empleos.

**Acciones Fondo Emprender en las vigencias 2017 y 2018**

- Desde el Programa de Fondo Emprender se ha logrado la creación de 8 empresas con recursos asignados por \$ 1.015.098.592 así como la creación de 54 empleos potenciales directos, impactando 4 municipios.
- Impactando sectores económicos:

Sectores Económicos	No. Planes	Recursos asignados	Empleos Potenciales
Agricultura, Ganadería, Caza Y Silvicultura	7	\$ 882.309.532	46
Industrias Manufactureras	1	\$ 132.789.060	8
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>\$ 1.015.098.592</b>	<b>54</b>

**6. ¿Qué acciones está realizando el SENA, para generar empleo en la región? Cómo fortalecer el programa de primer empleo?**

Las acciones para generar empleo en la región realizadas por el SENA a través de la Agencia Pública de Empleo, la Coordinación Nacional de Emprendimiento, mediante del desarrollo de los programas de SER (Sena Emprénde Rural), Emprendimiento y Fondo Emprender Fondo Emprender, se describieron ampliamente en la pregunta número 5. Respecto al Programa del Primer Empleo con base en la ley 1429 de 2010 y la ley 1780 de 2016, es liderado por las Cajas de Compensación quienes operan dicho programa bajo los lineamientos del Ministerio de Trabajo.

Cordialmente,

*Jose Antonio Lizarazo Sarmiento*  
**JOSE ANTONIO LIZARAZO SARMIENTO**  
 Director General

NIS: 2018-05-014992

Para consultar cite:  
 Radicado MT No.: 20181090119491  
 02-04-2018

Bogotá D.C., 02 de abril de 2018.

Dactor  
**GREGORIO ELIJAH PACHECO**  
 Secretario General  
 Senado de la República  
 Carrera 7 No. 8 - 68  
 Bogotá D.C.

**SECRETARÍA GENERAL**  
 SENADO DE LA REPÚBLICA  
 Recibido por *Blanca Teresa E*  
 FECHA *2 Abril 2018*  
 HORA *2:47 PM*  
*S (10)*

Asunto: respuesta cuestionario Proposición No. 18.

Respetado Secretario Elijah y honorables senadores:

En atención a la Proposición No. 18 remitido en su comunicación del 23 de marzo de 2018 en la que fui citado a debate sobre "Acciones para atender la crisis humanitaria en la zona de frontera colombiana - venezolana y la reactivación económica" damos respuesta al cuestionario en los siguientes términos:

- 1. **Elabore un diagnóstico de la situación de zona de frontera,**

Partiendo del supuesto que lo que se está solicitando es un diagnóstico frente al transporte en la zona de frontera, se tienen las siguientes consideraciones:

En los departamentos fronterizos de Cesar, Norte de Santander y Boyacá, el servicio de transporte cuenta con una buena organización que se gesta desde las diferentes ciudades capitales las cuales realizan las acciones necesarias al respecto. No obstante, los transportadores de estas zonas constantemente interponen denuncias por la competencia que se lleva a cabo entre quienes prestan el servicio sin las requisitos legales.

En lo que respecta a los municipios y corregimientos de los departamentos de La Guajira, Arauca, Vichada y Guainía, limítrofes con la República Bolivariana de Venezuela, la situación es más compleja pues no se evidencia modelos de organización para la prestación del servicio público de transporte de carga o de pasajeros conforme a los requisitos legales establecidos en las Leyes 105 de 1993 y 336 de 1996 y sus normas reglamentarias.

Por el contrario, se observa con preocupación que el servicio de transporte, especialmente el servicio de pasajeros que llega a nuestro territorio a raíz de la situación de frontera está siendo prestado

por entidades y organizaciones informales, empresas o cooperativas no habilitadas o sin permisos de operación por parte de las autoridades competentes a través de vehículos no homologados o vehículos venezolanos que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 191 de 1995, fueron internados a Colombia. Algunas de estos vehículos pertenecen a comunidades indígenas o pobladores de la región que prestan el servicio de transporte bajo sus propios criterios de organización.

Por esta razón, esta cartera ministerial se encuentra trabajando en un proyecto de resolución que tiene como objetivo adaptar medidas especiales y transitorias para garantizar el transporte público de pasajeros desde la frontera con Venezuela en el sitio denominado La Parada de la ciudad de Los Patios (Norte de Santander) hasta la frontera con Ecuador.

**2. ¿Qué medidas ha realizado el Gobierno Nacional para contrarrestar la crisis de la zona de frontera con el vecino país de Venezuela? ¿Qué acciones está efectuando el Ministerio que generen oportunidades para la gente de frontera?**

Es fundamental resaltar que para esta cartera ministerial la situación de la frontera con Venezuela es de la mayor importancia y, por tal motivo, se han realizado las siguientes acciones en aras de mitigar los afectaciones que han afrontado las personas de estas zonas:

**a. Transporte internacional**

Desde el 2016, el Ministerio de Relaciones Exteriores a través del Plan Fronteras para la Prosperidad (PPP) ha venido liderando un proceso de intervención y fortalecimiento de la presencia del Estado colombiano en las zonas de frontera del país a través de una actuación articulada con las autoridades nacionales, regionales, locales y con las comunidades.

En desarrollo de ese plan, desde el Ministerio de Transporte, la Dirección de Transporte y Tránsito ha venido realizando las siguientes actividades:

1. Se presentó a las autoridades de transporte de Venezuela un protocolo de transporte y tránsito transfronterizo para prever que, en el caso de que la frontera común entre los dos países se abriera, se preste el servicio de transporte transfronterizo (carga y pasajeros) con unas condiciones mínimas de seguridad de los vehículos, cumpliendo con el lleno de los requisitos establecidos en la ley colombiana.

2. Se lideró una mesa de trabajo junto con la DIAN, Ministerio de Comercio y Cancillería para concertar una norma que estableciera las condiciones, términos y requisitos para autorizar la

internación temporal de vehículos, motocicletas y embarcaciones fluviales menores con matrícula de Venezuela a los residentes en las Unidades Especiales de Desarrollo Fronterizo. El resultado de este ejercicio fue el Decreto 2229 de 2017.

3. Se ha participado en las mesas de trabajo convocadas en las regiones por las Comisiones Regionales para el Desarrollo Fronterizo y la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

4. En aras de acercar la normativa del sector a la realidad de las regiones, el Ministerio de Transporte expidió la Resolución 3018 del 04 de agosto de 2017, por la cual se definieron los municipios de Uribe, Maicao, Hato Nuevo, Albania, Barrancas, San Juan del Cesar, Fonseca, Villanueva, El Molino, Urumita, La Jagua del Pilar, Riohacha, Distracción, Manare y Dibulla del Departamento de la Guajira como Zona Estratégica para el Transporte (ZET) para la prestación del Servicio de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros Especial Escolar Étnico, de Minorías Raciales y Culturales, Diferencial Rural.

Este acto administrativo tuvo origen en la solicitud formal de las autoridades territoriales, indígenas y étnicas de recibir un tratamiento especial, dadas las difíciles condiciones topográficas, sociales, económicas y culturales de la región y argumentando taxativamente el enfoque diferencial con que deben tratarse los asuntos pertinentes a las comunidades indígenas y a las minorías raciales y culturales con el fin de garantizar el pleno derecho a la educación y la autonomía en sus territorios. De esta forma, esta resolución es el resultado de un arduo trabajo de coordinación entre el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Educación, las autoridades territoriales como la gobernación, las alcaldías, las autoridades tradicionales indígenas y de comunidades étnicas.

Básicamente, con el objeto de impulsar la formalización de la prestación del servicio público de transporte escolar a la población étnica del departamento, esta norma facilita a las empresas legalmente constituidas la prestación del servicio bajo parámetros seguros, pero respetando los usos y costumbres de la población indígena y garantizando las condiciones de seguridad y accesibilidad del mismo. Entonces se permite que los vehículos sean vinculados a las empresas legalmente constituidas y debidamente habilitadas que las administraciones contraten, o en aquellos sitios donde no existan empresas habilitadas podrán ser contratados directamente por la autoridad territorial; siempre y cuando los vehículos cumplan con las condiciones técnicas como seguros de responsabilidad, SOAT, idoneidad del conductor, entre otros, que garanticen la seguridad de los niños. Todo esto, además, contribuye a la permanencia y acceso de estos niños a la educación.

**b. Transporte de carga**

En el año 2015, en medio de la crisis fronteriza con Venezuela, el Gobierno nacional mediante el Decreto 1770 de 2015 declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en los municipios de frontera en los departamentos de La Guajira, Norte de Santander, Cesar, Boyacá, Arauca, Vichada y Guainía por un término de treinta (30) días calendario. En desarrollo de ese marco, el Ministerio de Transporte expidió las Resoluciones 3376, 3377 y 3378 de 2015 en donde estableció tarifas de peajes diferenciales para las estaciones denominadas Platana, Gamarra, Paillitas, la Loma, el Copey y Tucurínca, al igual que determinó una reducción del cincuenta por ciento (50%) del derecho de tránsito por el transporte de carbón por el uso del corredor férreo Chiriguano – Santa Marta.

Sin embargo, esta medida tuvo un uso inadecuado por la comunidad debido a su mecanismo de identificación de los vehículos que se beneficiaban de la tarifa diferencial, por lo que tuvo que modificarse el mecanismo de control y una vez superado este inconveniente, se expidieron las Resoluciones 539, 540 y 541 de 2018 en donde se reanudaron estos beneficios.

**c. Infraestructura**

Ahora bien, la Agencia Nacional de Infraestructura entre los años 2010 y 2014 tiene a su cargo distintos proyectos en los departamentos fronterizos con Venezuela. Así, actualmente en Norte de Santander tiene los siguientes proyectos: (i) Cúcuta – Pamplona; (ii) Área Metropolitana de Cúcuta; (iii) Puente Rojo sobre río Tarra en la vía Astilleros-Tibú-La Mata; (iv) Ruta del Sol II; (v) ANI - Fondo de Adaptación: ETLF – Bogotá; (vi) ANI - Fondo de Adaptación: Estabilización de Puntos Críticos (Longitud O-D 60 Km) en el tramo Cúcuta – Pamplona; (vii) Bucaramanga – Pamplona; y (viii) Aeropuerto de Nororienté, estos proyectos tienen una inversión aproximada de 2.5 billones de pesos. En el departamento de Cesar: (i) Transversal de Las Américas; (ii) Ruta del Sol II; (iii) Ruta del Sol III; (iv) Ocaña - Gamarra - Puerta Capulco; (v) IP - Cesar Guajira 4G (vi) Aeropuerto Alfonso Lopez Pumarejo; y (vii) Contrato de Obra Pública Férrea La Dorada – Chiriguano; estos proyectos tienen una inversión de 3.8 billones aproximadamente. En el departamento de La Guajira: (i) Santa Marta - Riohacha – Paraguachón; (ii) IP - Cesar- Guajira; y (iii) Modernización del Aeropuerto de Riohacha (Concesión Nororienté); estos proyectos tienen una inversión de alrededor 400 mil millones de pesos. En el departamento de Boyacá: (i) Briceña - Tunja – Sagamoso; (ii) Ruta del Sol II; (iii) Transversal del Siso; (iv) Zipaquirá – Palenque; (v) Corredor Transversal Cusiana - Sagamoso - Aguazul – Mani; (vi) Duitama – Pamplona; (vii) IP - Zipaquirá – Barbosa; y (viii) Contrato de Obra Pública Férrea: Bogotá – Balencito; estos proyectos tienen una inversión de 1.1 billones de pesos.

Con respecto al Instituto Nacional de Vías –INVIAS en el siguiente cuadro se relacionan las inversiones hechas en los 7 departamentos fronterizos con Venezuela por un total de \$1.580.790.849.672,00 en los últimos 4 años:

Departamento	Arauca	Boyacá	Cesar	Guajira	Quindío	N. Santander	Vichada
2014		345.248.993.048	39.721.573.405	34.821.761.201		97.268.911.054	2.497.165.764
2015	949.263.091	333.072.027.099	11.299.287.285	37.025.178.993	3.154.479.828	109.892.316.756	15.729.889.550
2016	12.973.432.370	315.481.626.618	2.756.716.695	7.776.408.055	10.000.000	65.663.545.790	1.746.566.735
2017	24.101.344.128	103.116.841.873	30.502.181.778	14.587.257.048		45.584.401.854	18.299.757.659
Total últimos 4 años	53.044.029.589	890.898.866.639	84.478.379.075	66.170.606.309	3.164.479.828	314.729.175.954	34.348.046.710

Por parte de la Aeronáutica Civil se han hecho las siguientes inversiones o estructurado proyectos por estos departamentos del país:

Departamento	Intención	Valor
Guajira	Proyecto para realizar estudios, diseños y ampliación del sistema hidráulico de canales de la zona de seguridad y obras complementarias del aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha.	
Cesar	En el 2014 se otorgó contrato para la construcción de la pista, plataforma y obras de infraestructura complementaria en el aeropuerto Floricorinto de Aguirre.	\$29.800.000.000
Norte de Santander	En el 2017 se inició proyecto de mantenimiento de la pista del aeropuerto de Valledupar.	\$800.000.000
Arauca	En el 2014 se realizó contrato para la construcción de la pista y obras de infraestructura complementaria en el aeropuerto General Olayo de Cúcuta.	\$56.000.000.000
	En el 2015 se realizó estudio y diseño para el mantenimiento de la pista, plataforma y calles de rodaje del aeropuerto Santiago Pérez Quiroz.	\$6.800.000.000
	En el 2015 se realizó estudio y diseño para el mantenimiento de la pista, plataforma y calles de rodaje del aeropuerto Ordóñez Vargas Santos.	\$5.900.000.000
	En el 2016 se realizaron obras para el mantenimiento del cercamiento del aeropuerto César Mariño.	\$820.000.000
Vichada	En el 2015 se comenzó estudio, diseño y mantenimiento de pista, plataforma y zona de seguridad de los aeropuertos de Trinidad y Ruina Cornejo.	\$3.900.000.000
	Se continúan estudios y diseño para el mantenimiento de pista, calles de rodaje y plataforma del aeropuerto La Primavera.	\$290.000.000
Quindío	En el 2015 se realizó el estudio, diseño y mantenimiento de pista, calles de rodaje y plataforma para el aeropuerto de Puerto Inzá.	\$7.200.000.000

<p><b>3. ¿Cómo está contribuyendo a mejorar las condiciones de los transportadores afectados por el cierre de frontera?</b></p> <p>Se han renovado transitoriamente por periodos de un (01) año las autorizaciones de transporte internacional de carga a empresas internacionales y parque automotor (vehículos y unidades de carga), que en su momento quedaron habilitados bajo la normativa de la Secretaría General de la Comunidad Andina, ya que Venezuela se retiró de la CAN. Estas autorizaciones tienen la finalidad de favorecer la actividad comercial y transportadora entre los dos países.</p> <p>Asimismo, el Ministerio de Transporte se encuentra trabajando un proyecto de resolución que tiene como objetivo adoptar medidas especiales y transitorias para garantizar el transporte público de pasajeros desde la frontera con Venezuela en el sitio denominada La Parada de la ciudad de Los Patios (Norte de Santander) hasta la frontera con Ecuador.</p> <p><b>4. ¿Qué acciones está realizando el Ministerio para garantizar el transporte de carbón que se produce en la zona?</b></p> <p>Como se expuso en el literal b de la pregunta 2 de este cuestionario, en el año 2015, en medio de la crisis fronteriza con Venezuela, el Gobierno nacional mediante el Decreto 1770 de 2015 declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en los municipios de frontera en los departamentos de La Guajira, Norte de Santander, Cesar, Boyacá, Arauca, Vichada y Guainía por un término de treinta (30) días calendario. En desarrollo de esa norma, el Ministerio de Transporte expidió las Resoluciones 3376, 3377 y 3378 de 2015 en donde estableció tarifas de peajes diferenciales para las estaciones denominadas Platanal, Gamarra, Pailitas, La Loma, el Copey y Tucurínca, al igual que determinó una reducción del cincuenta por ciento (50%) del derecho de tránsito por el transporte de carbón por el uso del corredor férreo Chiriguaná - Santo Marta.</p> <p>De otra parte, en el 2015 el Ministerio de Transporte estructuró la logística para evacuar los carbones térmicos de la zona de Norte de Santander, que se transportaban a través de paso de frontera para ser cargados en los buques mercantes en los puertos de la Caiba y Maracaiba. Esta solución contó con tres esquemas para evacuar los 200.000 toneladas represadas por el cierre de la frontera, de manera que se usaran mecanismos de transporte intermodal y modal. De esta forma, se implementaron las siguientes soluciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Corredor Terrestre: "Y" del Zulia con destino a los puertos de la Costa Norte colombiana: Santa Marta, Barranquilla y Dibulla (Guajira). Distancia promedio a los 3 destinos 615 kilómetros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Corredor Fluvial: se compone de un tramo terrestre entre la "Y" del Zulia y el Puerto Fluvial de Gamarra de 212 kilómetros más un tramo fluvial de 500 kilómetros (712 kilómetros total) para llegar a los puertos de exportación en Barranquilla.</li> <li>• Corredor Férreo: se compone de un tramo terrestre entre la Y del Zulia y calenturías (La Mina) de 328 kilómetros más 191 kilómetros del tramo férreo para llegar a los puertos carboníferos de Ciénaga.</li> <li>• La Superintendencia de Puertos y Transporte emitió la Circular Externa 038 del 1° de septiembre de 2015, en la que consideró que era necesario "adaptar mecanismos necesarios para normalizar el comercio exterior" afectado por el cierre de la frontera con Venezuela, por lo que autorizó a las sociedades portuarias de servicio público de la costa Caribe "efectuar un cobro inferior de la tarifa de uso de instalaciones portuarias actualmente registrada en esta entidad, siempre y cuando la tarifa acordada y pagada no sea inferior a los costos de operación del respectivo Puerto y solo para el carbón que se produce en el departamento de Norte de Santander".</li> <li>• La junta directiva de Cormagdalena, aprobó la exención del pago por el uso de la hidrovía en la ruta Capulca - Barranquilla en un 50%, lo que equivale a 1.12 toneladas.</li> <li>• La ANLA emitió un permiso ambiental para que los puertos de Ciénaga de Magdalena (Drummond y Prodeco) puedan apilar carbón en sus patios.</li> <li>• Se expidió el Decreto Ley 1802 del 9 de 2015, por el cual se autoriza el transporte de carbón por modo férreo en Bosconia, Fundación, Algarrobo, Zona Bananera las 24 horas.</li> <li>• Se expidió el Decreto 1977 de 2015, por medio del cual se desarrolla el Decreto 1770 de 2015 y se dicta medida temporal para los puertos carboneros concesionados de servicio privado.</li> </ul> <p>Las resoluciones mencionadas anteriormente se vencieron el 17 de marzo de 2016, pero para mantener un flujo constante de transporte de carbón en la región e incentivar mecanismos que colaboren a la economía de estas regiones fronterizas, el Ministerio de Transporte expidió las siguientes resoluciones que reanudaban los beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución 539 del 08 de marzo de 2018, por la cual se establece la exención del cincuenta por ciento (50%) de la tarifa de paso actual, por el derecho de tránsito por cada tonelada métrica de carga de carbón proveniente del Departamento de Norte de Santander transportadas por el corredor férreo en el tramo Chiriguaná - Santo Marta, que debe realizar el Concesionario de la Red Férrea del Atlántico Fenaco S. A., de que trata el artículo 5 de la</li> </ul>
<p>Resolución 1070 de 2006, modificada por el artículo 1 de la Resolución 3378 de 2015 y se dictan otras disposiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución 540 del 08 de marzo de 2018, por la cual se estableció una tarifa diferencial para las estaciones de peaje denominadas La Loma, el Copey y Tucurínca y se dictan otras disposiciones. Esta tarifa también aplica para el viaje de retorno.</li> <li>• Resolución 541 del 08 de marzo de 2018, por la cual se establece una tarifa diferencial para las estaciones de peaje denominadas Platanal, Gamarra y Pailitas. Esta tarifa también aplica para el viaje de retorno.</li> </ul> <p>Sin embargo, es importante anotar que la producción de carbón se ha reducido como consecuencia de los bajos precios internacionales, lo cual se nota en el tonelaje anual exportado hacia Venezuela que pasó de 1 millón anual a 600 mil toneladas en 2016 y 831.124 toneladas en el año 2017.</p> <p>Es importante resaltar que ahora el tonelaje de carbón se hace a través de vehículos colombianos y no venezolanos, lo cual genera mayor balance al corredor logístico para aumentar la carga de compensación de los puertos. Sin duda esto ha generado el mayor pago de impuestos en la región por consumo de combustible, y los servicios complementarios que genera la logística, como son servicios de mantenimiento de vehículos, entre otros.</p> <p><b>5. ¿Qué medidas estructurales viene realizando y tiene previsto realizar para reactivar la economía de la zona de frontera?</b></p> <p>En materia de la prestación del servicio público de transporte el Ministerio viene trabajando en los procesos de estimular la formalización del servicio como mecanismo para reactivar y estabilizar la economía, las medidas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se constituyeron como Zonas Estratégicas de Transporte los municipios de Uribe, Malcao, Mala Nuevo, Albanio, Barrancas, San Juan del Cesar, Fonseca, Villanueva, El Malino, Urumita, La Jagua del Pilar, Riohacha, Distracción, Manauris y Dibulla del departamento de La Guajira para la prestación del Servicio de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros Especial Escolar Étnico, de Minorías Raciales y Culturales, Diferencial y se dictan otras disposiciones especiales y transitorias por medio de la Resolución 3018 de 2017.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el marco del "Plan Apertura" se continúa en la instrumentalización y puesta en marcha del Protocolo propuesta con Venezuela para facilitar y regular el tránsito de vehículos y el transporte internacional, hasta tanto se formalice el "Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia, sobre transporte Internacional de carga y pasajeros por Carretera".</li> </ul> <p>Igualmente, con las inversiones en materia de infraestructura que se desarrollan en las regiones fronterizas se busca, además de facilitar el transporte en estas zonas, fortalecer su economía para reactivarla a través de la inversión del Estado colombiano.</p> <p><b>6. ¿Cuál fue el impacto de las medidas tomadas con la expedición de los decretos de emergencia ante el cierre fronterizo?</b></p> <p>Como se mencionó en el punto 4, este Ministerio tomó varias medidas para actuar rápidamente por el cierre fronterizo en el año 2015, principalmente se lograron evacuar las 200.000 toneladas de carbón represadas a través de mecanismos de transporte intermodal y modal.</p> <p><b>7. ¿Cuál es la posición del Ministerio acerca de las mesas de trabajo para una futura apertura de la frontera?</b></p> <p>El Ministerio de Transporte siempre estará atento para tomar las medidas que favorezcan a los transportadores colombianos y, por eso, está presto a atender las mesas que sean pertinentes para construir acuerdos entre la República Bolivariana de Venezuela y Colombia, todo en aras de facilitar la actividad transportadora entre ambos países.</p> <p>Este Ministerio siempre ha participado y continuará participando de las mesas que convoque el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, como lo hizo en su momento en el Plan Apertura de la Frontera Colombia - Venezuela, en la reunión de ministros en Venezuela el día 12 de agosto de 2016, reuniones de técnicos en Cúcuta 14 y 15 de julio de 2016, Arauca 21 y 22 de julio de 2016 y 16 de agosto de 2016 en Cúcuta y reunión de ministros del día 19 de agosto de 2016 y demás convocatorias.</p>

Por último, es importante insistir en que el Ministerio de Transporte ha expresado en diferentes escenarios la importancia de contar con un protocolo que defina de manera clara las condiciones mínimas que ambos países deben cumplir en materia de tránsito y transporte, para garantizar que la circulación de vehículos se realice de manera segura, organizada y eficiente.

Cordialmente,

GERMÁN CARDONA GUTIÉRREZ
Ministerio de Transporte
Aparejo: Andrés Chaves, Viceministro de Transporte
César Nolasco Robón, Viceministro de Infraestructura
Rafael Diego Escallón Arango, Asesor Ministro de Transporte
Eliober: Andrés María Rumbi, coordinador multimodal internacional
Ministerio del Comercio Exterior
María Alejandra Orsango
Mario Franco Morales, coordinador grupo económico financiero
Fecha de elaboración: 02-04-2018
Número de radicación que responde: 20183210188132

Respuesta Proposición 18

Milagro del Carmen Gamarra Rueda <mgamarra@mintransporte.gov.co>

MI 03/04/2018 11:11 a.m.

Para: Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co>
C: Diego Escallón Arango <descallon@mintransporte.gov.co>

¡ dato adjunto
Respuesta firmada Mintransporte.pdf

Buenas tardes respetado Secretario Eljach, reciba un cordial saludo

Por medio de la presente, me permito enviarle respuesta de esta cartera para la Proposición No. 18.

Cordialmente,

Milagro Gamarra Rueda
Apoyo Jurídico
Oficina Asesora Congreso ext 1102
Ministerio de Transporte



LÍNEAS DE ATENCIÓN

Bogotá: 5 953596 - Nacional: 01 8000 112042



HT899.999.055-4

Para consultar cite:
Radicado MT No.: 20181080119491
02-04-2018

Bogotá D.C., 02 de abril de 2018.

Dador
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Carrera 7 No. 8 - 68
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta cuestionario Proposición No. 18.

Respetado Secretario Eljach y honorables senadores:

En atención a la Proposición No. 18 remitida en su comunicación del 23 de marzo de 2018 en la que fui citado a debate sobre "Acciones para atender la crisis humanitaria en la zona de frontera colombo - venezolana y la reactivación económica" damos respuesta al cuestionario en los siguientes términos:

1. Elabore un diagnóstico de la situación de zona de frontera.

Partiendo del supuesto que lo que se está solicitando es un diagnóstico frente al transporte en la zona de frontera, se tienen las siguientes consideraciones:

En los departamentos fronterizos de Cesar, Norte de Santander y Boyacá, el servicio de transporte cuenta con una buena organización que se gesta desde las diferentes ciudades capitales las cuales realizan las acciones necesarios al respecto. No obstante, los transportadores de estas zonas constantemente interponen denuncias por la competencia que se lleva a cabo entre quienes prestan el servicio sin los requisitos legales.

En la que respecta a los municipios y corregimientos de los departamentos de La Guajira, Arauca, Vichada y Guainía, limítrofes con la República Bolivariana de Venezuela, la situación es más compleja pues no se evidencia modelos de organización para la prestación del servicio público de transporte de carga o de pasajeros conforme a las requisitos legales establecidas en las Leyes 105 de 1993 y 336 de 1996 y sus normas reglamentarias.

Por el contrario, se observa con preocupación que el servicio de transporte, especialmente el servicio de pasajeros que llega a nuestro territorio a raíz de la situación de frontera está siendo prestado

por entidades y organizaciones informales, empresas o cooperativas no habilitadas o sin permisos de operación por parte de las autoridades competentes a través de vehículos no homologados o vehículos venezolanos que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 191 de 1995, fueron internados a Colombia. Algunos de estos vehículos pertenecen a comunidades indígenas o pobladores de la región que prestan el servicio de transporte bajo sus propios criterios de organización.

Por esta razón, esta cartera ministerial se encuentra trabajando en un proyecto de resolución que tiene como objetivo adoptar medidas especiales y transitorias para garantizar el transporte público de pasajeros desde la frontera con Venezuela en el sitio denominado La Parada de la ciudad de Los Patios (Norte de Santander) hasta la frontera con Ecuador.

2. ¿Qué medidas ha realizado el Gobierno Nacional para contrarrestar la crisis de la zona de frontera con el vecino país de Venezuela? ¿Qué acciones está efectuando el Ministerio que generen oportunidades para la gente de frontera?

Es fundamental resaltar que para esta cartera ministerial la situación de la frontera con Venezuela es de la mayor importancia y, por tal motivo, se han realizado las siguientes acciones en aras de mitigar las afectaciones que han afrontado las personas de estas zonas:

o. Transporte internacional

Desde el 2016, el Ministerio de Relaciones Exteriores a través del Plan Fronteras para la Prosperidad (PPP) ha venido liderando un proceso de intervención y fortalecimiento de la presencia del Estado colombiano en las zonas de frontera del país a través de una actuación articulada con las autoridades nacionales, regionales, locales y con las comunidades.

En desarrollo de ese plan, desde el Ministerio de Transporte, la Dirección de Transporte y Tránsito ha venido realizando las siguientes actividades:

1. Se presentó a las autoridades de transporte de Venezuela un protocolo de transporte y tránsito transfronterizo para prever que, en el caso de que la frontera común entre los dos países se abriera, se preste el servicio de transporte transfronterizo (carga y pasajeros) con unas condiciones mínimas de seguridad de los vehículos, cumpliendo con el lleno de los requisitos establecidos en la ley colombiana.

2. Se lideró una mesa de trabajo junto con la DIAN, Ministerio de Comercio y Cancillería para concertar una norma que estableciera las condiciones, términos y requisitos para autorizar la

internación temporal de vehículos, motocicletas y embarcaciones fluviales menores con matrícula de Venezuela a los residentes en las Unidades Especiales de Desarrollo Fronterizo. El resultado de este ejercicio fue el Decreto 2229 de 2017.

3. Se ha participado en las mesas de trabajo convocadas en las regiones por las Comisiones Regionales para el Desarrollo Fronterizo y la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

4. En aras de acercar la normativa del sector a la realidad de las regiones, el Ministerio de Transporte expidió la Resolución 3018 del 04 de agosto de 2017, por la cual se definieron los municipios de Uribe, Malcoo, Mato Nuevo, Albania, Barrancas, San Juan del Cesar, Fonseca, Villanueva, El Molino, Urumita, La Jagua del Pilar, Riohacha, Distracción, Manaure y Dibulla del Departamento de la Guajira como Zona Estratégica para el Transporte (ZET) para la prestación del Servicio de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros Especial Escolar Étnica, de Minorías Raciales y Culturales, Diferencial Rural.

Este acto administrativo tuvo origen en la solicitud formal de las autoridades territoriales, indígenas y étnicas de recibir un tratamiento especial, dadas las difíciles condiciones topográficas, sociales, económicas y culturales de la región y argumentando taxativamente el enfoque diferencial con que deban tratarse los asuntos pertinentes a las comunidades indígenas y la minorías raciales y culturales con el fin de garantizar el pleno derecho a la educación y la autonomía en sus territorios. De esta forma, esta resolución es el resultado de un arduo trabajo de coordinación entre el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Educación, las autoridades territoriales como la gobernación, los alcaldías, las autoridades tradicionales indígenas y de comunidades étnicas.

Básicamente, con el objeto de impulsar la formalización de la prestación del servicio público de transporte especial escolar a la población étnica del departamento, esta norma facilita a las empresas legalmente constituidas la prestación del servicio bajo parámetros seguros, pero respetando los usos y costumbres de la población indígena y garantizando las condiciones de seguridad y accesibilidad del mismo. Entonces se permite que los vehículos sean vinculados a las empresas legalmente constituidas y debidamente habilitadas que las administraciones contralen, o en aquellos sitios donde no existan empresas habilitadas podrán ser contratados directamente por la autoridad territorial; siempre y cuando los vehículos cumplan con las condiciones técnicas como seguros de responsabilidad, SCAT, idoneidad del conductor, entre otros, que garanticen la seguridad de los niños. Todo esto, además, contribuye a la permanencia y acceso de estos niños a la educación.

b. Transporte de carga

En el año 2015, en medio de la crisis fronteriza con Venezuela, el Gobierno nacional mediante el Decreto 1770 de 2015 declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en los municipios de frontera en los departamentos de La Guajira, Norte de Santander, Cesar, Boyacá, Arauca, Vichada y Guainía por un término de treinta (30) días calendario. En desarrollo de esa norma, el Ministerio de Transporte expidió las Resoluciones 3376, 3377 y 3378 de 2015 en donde estableció tarifas de peajes diferenciales para las estaciones denominadas Platónal, Gamarra, Pailitas, la Loma, el Copey y Tucurínca, al igual que determinó una reducción del cincuenta por ciento (50%) del derecho de tránsito por el transporte de carbón por el uso del corredor férreo Chiriguáná – Santa Marta.

Sin embargo, esta medida tuvo un uso inadecuado por la comunidad debido a su mecanismo de identificación de los vehículos que se beneficiaban de la tarifa diferencial, por lo que tuvo que modificarse el mecanismo de control y, una vez superado este inconveniente, se expidieron las Resoluciones 539, 540 y 541 de 2018 en donde se reanudaron estos beneficios.

c. Infraestructura

Ahora bien, la Agencia Nacional de Infraestructura entre los años 2010 y 2014 tiene a su cargo distintos proyectos en los departamentos fronterizos con Venezuela. Así, actualmente en Norte de Santander tiene los siguientes proyectos: (i) Cúcuta – Pamplona; (ii) Área Metropolitana de Cúcuta; (iii) Puente Rojo sobre río Tarra en la vía-Astilleros-Tibú-La Mata; (iv) Ruta del Sol II; (v) ANI - Fondo de Adaptación: ETLF – Bogotá; (vi) ANI - Fondo de Adaptación: Estabilización de Puntos Críticos (Langitú C-D 60 Km) en el tramo Cúcuta – Pamplona; (vii) Bucaramanga – Pamplona; y (viii) Aeropuerto de Nororienté; estos proyectos tienen una inversión aproximada de 2.5 billones de pesos. En el departamento de Cesar: (i) Transversal de Las Américas; (ii) Ruta del Sol II; (iii) Ruta del Sol III; (iv) Ocaña - Gamarra - Puerto Capulco; (v) IP - Cesar Guajira 4G (vi) Aeropuerto Alfonso Lopez Pumarejo; y (vii) Contrato de Obra Pública Férrea La Dorada – Chiriguáná; estos proyectos tienen una inversión de 3.8 billones aproximadamente. En el departamento de La Guajira: (i) Santa Marta - Riohacha – Paraguachón; (ii) IP - Cesar- Guajira; y (iii) Modernización del Aeropuerto de Riohacha (Concesión Nororienté); estos proyectos tienen una inversión de alrededor 400 mil millones de pesos. En el departamento de Boyacá: (i) Briceño - Tunja – Sagamoso; (ii) Ruta del Sol II; (iii) Transversal del Siaga; (iv) Zipaquirá – Palenque; (v) Corredor Transversal Cusianana – Sagamoso – Aguazul – Maní; (vi) Duitama – Pamplona; (vii) IP - Zipaquirá – Barbosa; y (viii) Contrato de Obra Pública Férrea: Bogotá – Belencito; estos proyectos tienen una inversión de 1.1 billones de pesos.

3. ¿Cómo está contribuyendo a mejorar las condiciones de los transportadores afectados por el cierre de frontera?

Se han renovado transitoriamente por periodos de un (01) año las autorizaciones de transporte internacional de carga o empresas internacionales y parque automotor (vehículos y unidades de carga), que en su momento quedaron habilitadas bajo la normativa de la Secretaría General de la Comunidad Andino, ya que Venezuela se retiró de la CAN. Estas autorizaciones tienen la finalidad de favorecer la actividad comercial y transportadora entre los dos países.

Asimismo, el Ministerio de Transporte se encuentra trabajando un proyecto de resolución que tiene como objetivo adoptar medidas especiales y transitorias para garantizar el transporte público de pasajeros desde la frontera con Venezuela en el sitio denominado La Parada de la ciudad de Los Patios (Norte de Santander) hasta la frontera con Ecuador.

4. ¿Qué acciones está realizando el Ministerio para garantizar el transporte de carbón que se produce en la zona?

Como se expuso en el literal b de la pregunta 2 de este cuestionario, en el año 2015, en medio de la crisis fronteriza con Venezuela, el Gobierno nacional mediante el Decreto 1770 de 2015 declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en los municipios de frontera en los departamentos de La Guajira, Norte de Santander, Cesar, Boyacá, Arauca, Vichada y Guainía por un término de treinta (30) días calendario. En desarrollo de esa norma, el Ministerio de Transporte expidió las Resoluciones 3376, 3377 y 3378 de 2015 en donde estableció tarifas de peajes diferenciales para las estaciones denominadas Platónal, Gamarra, Pailitas, la Loma, el Copey y Tucurínca, al igual que determinó una reducción del cincuenta por ciento (50%) del derecho de tránsito por el transporte de carbón por el uso del corredor férreo Chiriguáná – Santa Marta.

De otra parte, en el 2015 el Ministerio de Transporte estructuró la logística para evacuar los carbones térmicos de la zona de Norte de Santander, que se transportaban a través de paso de frontera para ser cargados en los buques mercantes en los puertos de la Ceiba y Maracaibo. Esta solución contó con tres esquemas para evacuar los 200.000 toneladas repleados por el cierre de la frontera, de manera que se usaron mecanismos de transporte intermodal y modal. De esta forma, se implementaron las siguientes soluciones:

- Corredor Terrestre: "Y" del Zulia con destino a los puertos de la Costa Norte colombiana: Santa Marta, Barranquilla y Dibulla (Guajira). Distancia promedio a los 3 destinos 615 kilómetros.

Con respecto al Instituto Nacional de Vías –INVIAS en el siguiente cuadro se relacionan las inversiones hechas en los 7 departamentos fronterizos con Venezuela por un total de \$1.580.790.849.672,00 en los últimos 4 años:

Departamento	Arauca	Boyacá	Cesar	Guajira	Guainía	N. Santander	Vichada
2014	342.248.593.049	27.271.573.405	24.821.741.921			97.348.911.104	2.497.142.744
2015	949.243.293	333.072.027.099	11.393.067.283	33.025.178.948	5.154.479.828	106.893.316.756	16.738.589.330
2016	17.973.422.370	312.461.624.616	2.736.716.405	7.736.409.025	15.000.000	65.863.545.790	1.744.566.735
2017	34.191.344.128	102.116.641.873	39.505.181.778	16.597.327.048		42.984.401.864	16.392.757.689
Total últimos 4 años	53.044.079.599	990.898.086.639	84.415.577.073	66.170.608.309	5.164.479.828	314.729.175.504	36.365.096.710

Por parte de la Aeronáutica Civil se han hecho las siguientes inversiones o estructurado proyectos por estos departamentos del país:

Departamento	Inversión	Valor
Guajira	Proyecto para realizar estudios, diseños y simplificación del sistema hidráulico de canales de la zona de seguridad y obras complementarias del aeropuerto Abirama Páez de Riohacha.	1
Cesar	En el 2014 se adjudicó contrato para la construcción de la pista, plataforma y obras de infraestructura complementaria en el aeropuerto Haploromó de Aguachico.	\$29.800.000.000
	En el 2017 se inició proyecto de mantenimiento de la pista del aeropuerto de Valledupar.	\$900.000.000
Norte de Santander	En el 2014 se adjudicó contrato para la construcción de la pista y obras de infraestructura complementaria en el aeropuerto Camilo Daza de Cúcuta.	\$55.000.000.000
	En el 2015 se realizó estudio y diseño para el mantenimiento de la pista, plataforma y calles de rodaje del aeropuerto Santiago Pérez Quiroz.	\$6.800.000.000
Arauca	En el 2015 se realizó estudio y diseño para el mejoramiento de la pista, plataforma y calles de rodaje del aeropuerto Gabriel Vargas Santos.	\$5.900.000.000
	En el 2016 se realizaron obras para el mejoramiento del carruajero del aeropuerto Ciroa Norte.	\$890.000.000
Vichada	En el 2015 se realizó estudio, diseño y mejoramiento de pista, plataforma y zonas de seguridad de los aeropuertos de Trinidad y Puerto Carrizo.	\$3.900.000.000
	Se realizaron estudios y diseño para el mejoramiento de pista, calles de rodaje y plataforma del aeropuerto La Primavera.	\$790.000.000
Guainía	En el 2018 se realizó el estudio, diseño y mejoramiento de pista, calles de rodaje y plataforma para el aeropuerto de Puerto Inírida.	\$7.200.000.000

<p>Resolución 1070 de 2006, modificado por el artículo 1 de la Resolución 3378 de 2015 y se dictan otras disposiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución 540 del 08 de marzo de 2018, por la cual se establece una tarifa diferencial para las estaciones de peaje denominadas La Loma, el Capay y Tucurica y se dictan otras disposiciones. Esta tarifa también aplica para el viaje de retorno.</li> <li>Resolución 541 del 08 de marzo de 2018, por la cual se establece una tarifa diferencial para las estaciones de peaje denominadas Platanal, Gamarra y Pailitas. Esta tarifa también aplica para el viaje de retorno.</li> </ul> <p>Sin embargo, es importante anotar que la producción de carbón se ha reducido como consecuencia de los bajos precios internacionales, lo cual se nota en el tonelaje anual exportado hacia Venezuela que pasó de 1 millón anual a 600 mil toneladas en 2016 y 831.124 toneladas en el año 2017.</p> <p>Es importante resaltar que ahora el tonelaje de carbón se hace a través de vehículos colombianos y no venezolanos, lo cual genera mayor balance al corredor logístico para aumentar la carga de compensación de los puertos. Sin duda esta ha generado el mayor pago de impuestos en la región por consumo de combustible, y los servicios complementarios que genera la logística, como son servicios de mantenimiento de vehículos, entre otros.</p> <p><b>5. ¿Qué medidas estructurales viene realizando y tiene previsto realizar para reactivar la economía de la zona de frontera?</b></p> <p>En materia de la prestación del servicio público de transporte el Ministerio viene trabajando en los procesos de estimular la formalización del servicio como mecanismo para reactivar y estabilizar la economía, los medidas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se constituyeron como Zonas Estratégicas de Transporte los municipios de Uribe, Maicao, Hato Nuevo, Albania, Barrancas, San Juan del Cesar, Fonseca, Villanueva, El Molino, Urumita, La Jague del Pilar, Riohacha, Distracción, Manaure y Dibulla del departamento de La Guajira para la prestación del Servicio de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros Especial Escolar Étnico, de Minorías Raciales y Culturales, Diferencial y se dictan otras disposiciones especiales y transitorias por medio de la Resolución 3018 de 2017.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Corredor Fluvial: se compone de un tramo terrestre entre la "Y" del Zulia y el Puerto Fluvial de Gamarra de 212 kilómetros más un tramo fluvial de 500 kilómetros (712 kilómetros total) para llegar a los puertos de exportación en Barranquilla.</li> <li>Corredor Férreo: se compone de un tramo terrestre entre la Y del Zulia y calenturitas (la Mina) de 328 kilómetros más 191 kilómetros del tramo férreo para llegar a los puertos carboníferos de Ciénaga.</li> <li>La Superintendencia de Puertos y Transporte emitió la Circular Externa 038 del 1º de septiembre de 2015, en la que consideró que era necesario "adoptar mecanismos necesarios para normalizar el comercio exterior" afectado por el cierre de la frontera con Venezuela, por lo que autorizó a las sociedades portuarias de servicio público de la costa Caribe "efectuar un cobro inferior de la tarifa de uso de instalaciones portuarias actualmente registrada en esta entidad, siempre y cuando la tarifa acordada y pagada no sea inferior a los costos de operación del respectivo Puerto y solo para el carbón que se produce en el departamento de Norte de Santander".</li> <li>La junta directiva de Cormagdalena, aprobó la exención del pago por el uso de la hidrovia en la ruta Capulca - Barranquilla en un 50%, lo que equivale a 1.12 toneladas.</li> <li>La ANLA emitió un permiso ambiental para que los puertos de Ciénaga de Magdalena (Drummond y Prodeco) puedan apilar carbón en sus patios.</li> <li>Se expidió el Decreto Ley 1802 del 9 de 2015, por el cual se autoriza el transporte de carbón por modo férreo en Bosconia, Fundación, Algarrobo, Zona Bonanera las 24 horas.</li> <li>Se expidió el Decreto 1977 de 2015, por medio del cual se desarrolla el Decreto 1770 de 2015 y se dicta medida temporal para los puertos carboníferos concesionados de servicio privado.</li> </ul> <p>Las resoluciones mencionadas anteriormente se vencieron el 17 de marzo de 2016, pero para mantener un flujo constante de transporte de carbón en la región e incentivar mecanismos que colaboren a la economía de estas regiones fronterizas, el Ministerio de Transporte expidió las siguientes resoluciones que reanudaban los beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución 539 del 08 de marzo de 2018, por la cual se establece la exención del cincuenta por ciento (50%) de la tarifa de paso actual, por el derecho de tránsito por cada tonelada métrica de carga de carbón proveniente del Departamento de Norte de Santander transportadas por el corredor férreo en el tramo Chiriguano - Santa Marta, que deba realizar el Concesionario de la Red Férrea del Atlántico Fenaco S. A., de que trata el artículo 5 de la</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>En el marco del "Plan Apertura" se continúa en la instrumentalización y puesta en marcha del Protocolo propuesto con Venezuela para facilitar y regular el tránsito de vehículos y el transporte internacional, hasta tanto se formalice el "Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia, sobre transporte Internacional de carga y pasajeros por Carretero".</li> </ul> <p>Igualmente, con las inversiones en materia de infraestructura que se desarrollan en las regiones fronterizas se busca, además de facilitar el transporte en estas zonas, fortalecer su economía para reactivarla a través de la inversión del Estado colombiano.</p> <p><b>6. ¿Cuál fue el impacto de las medidas tomadas con la expedición de los decretos de emergencia ante el cierre fronterizo?</b></p> <p>Como se mencionó en el punto 4, este Ministerio tomó varias medidas para actuar rápidamente por el cierre fronterizo en el año 2015, principalmente se lograron evacuar las 200.000 toneladas de carbón represadas a través de mecanismos de transporte intermodal y modal.</p> <p><b>7. ¿Cuál es la posición del Ministerio acerca de las mesas de trabajo para una futura apertura de la frontera?</b></p> <p>El Ministerio de Transporte siempre estará atento para tomar las medidas que favorezcan a los transportadores colombianos y, por eso, está presto a atender las mesas que sean pertinentes para construir acuerdos entre la República Bolivariana de Venezuela y Colombia, todo en aras de facilitar la actividad transportadora entre ambos países.</p> <p>Este Ministerio siempre ha participado y continuará participando de las mesas que convoque el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, como lo hizo en su momento en el Plan Apertura de la Frontera Colombia - Venezuela, en la reunión de ministros en Venezuela el día 12 de agosto de 2016, reuniones de técnicos en Cúcuta 14 y 15 de julio de 2016, Arauca 21 y 22 de julio de 2016 y 16 de agosto de 2016 en Cúcuta y reunión de ministros del día 19 de agosto de 2016 y demás convocatorias.</p>	<p>Por último, es importante insistir en que el Ministerio de Transporte ha expresado en diferentes escenarios la importancia de contar con un protocolo que defina de manera clara las condiciones mínimas que ambos países deben cumplir en materia de tránsito y transporte, para garantizar que la circulación de vehículos se realice de manera segura, organizada y eficiente.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p><b>GERMAN CARDONA GUTIERREZ</b> Ministro de Transporte</p> <p>Acordó: Andrés Chaves, Viceministro de Transporte Cesar Peñalosa Robón, Viceministro de Infraestructura Rafael Diego Escalón Aragón, Asesor Ministro de Transporte Eduard: Andrés Mario Rumbó, coordinador multimodal internacional Milagros del Carmen Gamarra Mario Alejandro Cimango María Franco Morales, asesorador grupo económica financiero</p> <p>Fecha de elaboración: 02-04-2018 Número de radicado que responde: 2018210186132</p>

EXCUSA DEBATE ABRIL 3/2018  
UNIDAD GESTIÓN RIESGO DESASTRES.



Bogotá D.C.

Doctor  
**EFRAIN CEPEDA SARABIA**  
Presidente Congreso de la República  
Capitolo Nacional  
Ciudad



**Asunto:** Proposición 18. Debate Control Político. "Acciones para atender la crisis humanitaria en la zona de frontera Colombo-Venezolana y reactivación económica".

Respetado Presidente.

El día 28 de marzo de 2018, fue radicado en esta entidad oficio SGE-CS-0863-2018, contenido de la Proposición 18, por la cual se me cita a Debate Control Político: "Acciones para atender la crisis humanitaria en la zona de frontera Colombo-Venezolana y reactivación económica".

Sobre el particular, señor Presidente, me permito presentarle respetuosas excusas, así como a los demás Senadores de la República, por no poder asistir a este importante debate, en consideración que durante la semana comprendida entre el 3 y 6 de abril, en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 542 de 21 de marzo de 2018, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, como responsable del REGISTRO ADMINISTRATIVO DE MIGRANTES VENEZOLANOS EN COLOMBIA, se encuentra en la organización administrativa, logística y operativa que permita garantizar el cumplimiento del mandamiento legal, razón por la cual estaré fuera de la ciudad cumpliendo con mis deberes.

Adicionalmente, considero impostergable mencionar, que el Gobierno determinó la selección de la Entidad, teniendo en cuenta que administra la herramienta para el Registro Único de Damnificados -R.U.D., para uso del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, que tiene como objetivo caracterizar a las personas damnificadas por los eventos naturales o antropogénicos no intencionales; y puede adaptar esta herramienta para que sea el instrumento de recolección de información sobre migrantes venezolanos en territorio colombiano, en coordinación con el Departamento Nacional de Estadística -DANE.

Por último, si bien lo considera la Presidencia, permitir la intervención del doctor Benjamin Ricardo Collante Fernández, quien se desempeña como Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, para asista a esta importante sesión, no obstante, no tener cuestionario.

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, estará atenta a las recomendaciones y conclusiones que se llegaran de este debate.

Cordialmente,

**CARLOS IVÁN MÁRQUEZ PÉREZ**  
Director General

**Gregorio Eljach Pacheco**  
Secretario General  
Senado de la República de Colombia

SGE-CS-0863-2018  
Bogotá D.C., 22 de marzo de 2018

Doctor  
**CARLOS IVÁN MÁRQUEZ PÉREZ**  
Director  
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre - UNGRD  
Avenida Calle 26 No. 92-32  
Edificio Gold 4 - piso 2,  
Bogotá D.C.

Ref.: Proposición número 18 - debate control político.

Respetado doctor Márquez:

Me permito remitirle copia de la Proposición número 18 que, fue aprobada en la Sesión Plenaria del Honorable Senado de la República del día 01 de agosto de 2017; por decisión de la Mesa Directiva de esta Corporación usted ha sido citado al debate sobre "Acciones para atender la crisis humanitaria en la zona de frontera Colombo - Venezolana y la reactivación económica", el día martes 03 de abril del año en curso a las 3:00 pm, en el Recinto del Senado.

De conformidad con el literal d) del artículo 249 de la Ley 05 de 1992, le solicito: en caso de no haber enviado respuesta, a la mayor brevedad posible remita a este despacho respuestas en original - informe solicitado, y al correo [proposiciones.senado@gmail.com](mailto:proposiciones.senado@gmail.com) para el previo conocimiento de los Honorables Senadores.

Cordialmente,

**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República

Anexo: copia Proposición número 18 (7 folios)

Proyecto: Jaquín Rodríguez  
Revisó: Doli Adelle Rojas Zamora

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
Número de Radicado: 2018ER02394  
Fecha: 28-mar-2018 Hora: 14:18:02  
Registrado Por: CASTIBLANCO NEZETIZO, JOSE ALEJANDRO  
Área: Oficina Asesora de Planeación e Información  
Responsable: ORLANDO TAVERA, ELIANA MANA  
FOLIO: 8

**PROPOSICIÓN NÚMERO 18**

Citese en la plenaria del Honorable Senado de la República, al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA; a la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora MARÍA LORENA GUTIÉRREZ; a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR; a la Ministra de Educación, doctora YANETH GIHA TOVAR; al señor Ministro de Salud, doctor ALEJANDRO GAVIRIA URIBE, al Director del Departamento para la Prosperidad Social - DPS, doctor, NEMESIO ROYS GARZÓN; a la Directora del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, doctora, MARÍA ELENA NIETO; al señor Presidente de Bancóldex, doctor LUIS FERNANDO CASTRO VERGARA, al Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctor JUAN CARLOS LÓPEZ, al Director de Migración Colombia, doctor CHRISTIAN KRÜGER SARMIENTO, al Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre (UNGR), doctor CARLOS IVÁN MÁRQUEZ e invítase al señor Defensor del Pueblo, doctor, CARLOS ALFONSO NEGRET, para un debate sobre "ACCIONES PARA ATENDER LA CRISIS HUMANITARIA EN LA ZONA DE FRONTERA COLOMBO - VENEZOLANA Y LA REACTIVACIÓN ECONOMICA"

Invítase a los representantes de los gremios económicos y sociales de la región.

**CUESTIONARIO PARA EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

1. Elabore un diagnóstico de la situación de zona de frontera. ¿Cuál ha sido el comportamiento de la balanza comercial de los departamentos fronterizos de Norte de Santander, Arauca y La Guajira en los últimos 5 años? ¿Elabore un balance de los cambios en las relaciones comerciales desde el cierre de la frontera? ¿Qué sectores se han beneficiado y cuales afectado en los departamentos limítrofes?
2. ¿Cuál ha sido el comportamiento del PIB de los departamentos fronterizos de Norte de Santander, Arauca, La Guajira desde el cierre de la frontera?
3. ¿Qué medidas ha realizado el Gobierno Nacional para contrarrestar la crisis humanitaria, económica y social de la zona de frontera colombo - venezolana con el vecino país de Venezuela? ¿Qué acciones está efectuando el Ministerio genere oportunidades para la gente de frontera?
4. ¿Cuál es la visión que tiene su Ministerio de la situación de frontera en el país y que política ha diseñado para mitigar el impacto económico de la crisis en frontera?
5. ¿Qué medidas en materia económica ha realizado y tienen para apoyar los empresarios y comerciantes de la zona de frontera?

<p>6. ¿Qué inversiones está realizando el Gobierno Nacional para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona de frontera, ante la problemática presentada?</p> <p>7. ¿Qué acciones está realizando el Gobierno Nacional para disminuir los índices de desempleo en la zona de frontera, dando cumplimiento en lo estipulado en el Plan de Desarrollo? ¿Cómo equiparar el índice de desempleo de Cúcuta al nacional?</p> <p>8. ¿Qué acciones está realizando el Gobierno Nacional para hacer más competitiva la zona de frontera?</p> <p>9. ¿Cómo impulsar las unidades productivas para beneficiar a los colombianos que están llegando del vecino país y a la gente de la zona de frontera? ¿De qué forma se está fomentando la creación de pequeñas y medianas empresas?</p> <p>10. ¿Qué medidas estructurales viene realizando o tiene previsto realizar para reactivar la economía de la zona de frontera?</p> <p>11. ¿De qué forma contribuyó la eliminación del IVA a la reactivación de la zona de frontera?</p> <p>12. ¿Qué inversiones en educación, salud, infraestructura está realizando el Gobierno Nacional para apoyar la zona de frontera?</p> <p>13. ¿Cuál fue el impacto de las medidas tomadas con la expedición de los decretos de emergencia ante el cierre fronterizo? ¿Qué medidas continúan vigentes?</p> <p>14. En la regionalización del presupuesto ¿Qué inversiones se han realizado para las regiones fronterizas y cuales tienen previsto para el 2018 de acuerdo con el proyecto de ley de presupuesto actual?</p> <p>15. ¿Qué acciones en materia de proyectos productivos, créditos, generación de empleo y ayuda humanitaria ha realizado y va a realizar el Gobierno Nacional para atender la crisis humanitaria y lograr la reactivación económica en la zona de frontera?</p> <p><b>CUESTIONARIO PARA EL SEÑOR MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA ✓</b></p> <p>1. Elabore un diagnóstico de la situación de su sector zona de frontera.</p> <p>2. ¿Qué medidas ha realizado el Gobierno Nacional para contrarrestar la crisis de la zona de frontera con el vecino país de Venezuela? ¿Qué acciones está efectuando el Ministerio genere oportunidades para la gente de frontera?</p> <p>3. ¿Cuál es la visión que tiene su Ministerio de la situación de frontera en el país y que política ha diseñado para mitigar el impacto de la crisis en frontera?</p>	<p>4. ¿Qué acciones está realizando el Gobierno Nacional para disminuir los índices de desempleo en la zona de frontera, dando cumplimiento en lo estipulado en el Plan de Desarrollo? ¿Cómo equiparar el índice de desempleo de Cúcuta al nacional?</p> <p>5. ¿Cuál ha sido la política del Ministerio de Minas para evitar el desabastecimiento de combustible en las zonas de frontera? ¿Qué va a pasar con los cupos de combustible?</p> <p>6. ¿Qué acciones viene desarrollando el Ministerio de Minas apoyar al sector minero en la Zona de frontera?</p> <p>7. ¿Cuál es la política en materia de gas domiciliario en la zona de frontera? ¿Qué proyectos en materia de gas va a realizar?</p> <p>8. ¿Qué inversiones en el sector hidrocarburos va a realizar para fortalecer el empleo en los departamentos fronterizos?</p> <p>9. ¿Cuál es la política en materia de energía eléctrica y precios de la energía en las zonas de frontera, siendo fundamental para promover el desarrollo de la región?</p> <p>10. ¿Qué acciones está realizando el Gobierno Nacional para hacer más competitiva la zona de frontera?</p> <p>11. ¿Qué medidas estructurales viene realizando y tiene previsto realizar para reactivar la economía de la zona de frontera?</p> <p>12. ¿Cuál fue el impacto de las medidas tomadas con la expedición de los decretos de emergencia ante el cierre fronterizo?</p> <p><b>CUESTIONARIO PARA LA SEÑORA MINISTRA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO ✓</b></p> <p>1. Elabore un diagnóstico de la situación de zona de frontera.</p> <p>2. ¿Qué medidas ha realizado el Gobierno Nacional para contrarrestar la crisis de la zona de frontera con el vecino país de Venezuela? ¿Qué acciones está efectuando el Ministerio genere oportunidades para la gente de frontera?</p> <p>3. ¿Cuál es la visión que tiene su Ministerio de la situación de frontera en el país y que política ha diseñado para mitigar el impacto de la crisis en frontera?</p> <p>4. ¿De qué forma el Gobierno Nacional está apoyando a los empresarios para fomentar la comercialización y consumo de productos nacionales? Ante la situación actual de la frontera, ¿de qué forma el Gobierno Nacional va a contribuir a diversificar la oferta exportadora con el fin de que los empresarios colombianos puedan comercializar con otros países?</p>
<p>5. ¿Qué acciones está realizando el Gobierno Nacional para disminuir los índices de desempleo en la zona de frontera, dando cumplimiento en lo estipulado en el Plan de Desarrollo? ¿Cómo equiparar el índice de desempleo de Cúcuta al nacional?</p> <p>6. ¿Cómo impulsar las unidades productivas para beneficiar a los colombianos que están llegando del vecino país y a la gente de la zona de frontera? ¿De qué forma se está fomentando la creación de pequeñas y medianas empresas?</p> <p>7. ¿Qué acciones está realizando el Gobierno Nacional para hacer más competitiva la zona de frontera?</p> <p>8. ¿Qué medidas estructurales viene realizando y tiene previsto realizar para reactivar la economía de la zona de frontera?</p> <p>9. ¿Qué acciones están realizando para promover la formalización empresarial y la reactivación económica de la frontera?</p> <p>10. ¿De qué forma va a incentivar la consolidación del sector industrial en la zona de frontera para generar empleo?</p> <p>11. ¿Qué acciones está haciendo el Gobierno Nacional para apoyar el comercio local, regional y el comercio binacional?</p> <p>12. ¿Cómo está apoyando la reactivación del sector del turismo en la región?</p> <p><b>CUESTIONARIO PARA LA SEÑORA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES- CANCELLER DE COLOMBIA ✓</b></p> <p>1. Elabore un diagnóstico de la situación de zona de frontera.</p> <p>2. ¿Qué medidas ha realizado el Gobierno Nacional para contrarrestar la crisis de la zona de frontera con el vecino país de Venezuela? ¿Qué acciones está efectuando el Ministerio genere oportunidades para la gente de frontera?</p> <p>3. ¿Cuál es la visión que tiene su Ministerio de la situación de frontera en el país y que política ha diseñado para mitigar el impacto de la crisis en frontera?</p> <p>4. ¿Qué acciones está realizando el Gobierno Nacional para disminuir los índices de desempleo en la zona de frontera, dando cumplimiento en lo estipulado en el Plan de Desarrollo? ¿Cómo equiparar el índice de desempleo de Cúcuta al nacional?</p> <p>5. ¿Qué acciones está realizando el Gobierno Nacional para hacer más competitiva la zona de frontera?</p> <p>6. ¿Qué medidas estructurales viene realizando y tiene previsto realizar para reactivar la economía de la zona de frontera?</p>	<p>7. ¿Cómo ha sido el proceso con el Gobierno Venezolano para la reapertura de la Frontera?</p> <p>8. ¿Qué medidas está realizando para apoyar a los Colombianos que llegaron a Colombia a raíz del cierre?</p> <p>9. ¿Cuál fue el impacto de las medidas tomadas con la expedición de los decretos de emergencia ante el cierre fronterizo?</p> <p>10. ¿Cuál es la posición del Ministerio acerca de las mesas de trabajo para una futura apertura de la Frontera?</p> <p><b>CUESTIONARIO PARA EL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE ✓</b></p> <p>1. Elabore un diagnóstico de la situación de zona de frontera.</p> <p>2. ¿Qué medidas ha realizado el Gobierno Nacional para contrarrestar la crisis de la zona de frontera con el vecino país de Venezuela? ¿Qué acciones está efectuando el Ministerio genere oportunidades para la gente de frontera?</p> <p>3. ¿Cómo está contribuyendo a mejorar las condiciones de los transportadores afectados por el cierre fronterizo?</p> <p>4. ¿Qué acciones está realizando el Ministerio para garantizar el transporte de carbón que se produce en la zona?</p> <p>5. ¿Qué medidas estructurales viene realizando y tiene previsto realizar para reactivar la economía de la zona de frontera?</p> <p>6. ¿Cuál fue el impacto de las medidas tomadas con la expedición de los decretos de emergencia ante el cierre fronterizo?</p> <p>7. ¿Cuál es la posición del Ministerio acerca de las mesas de trabajo para una futura apertura de la Frontera?</p> <p><b>CUESTIONARIO PARA EL SEÑOR DIRECTOR DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES ✓</b></p> <p>1. Elabore un diagnóstico de la situación de zona de frontera.</p> <p>2. ¿Qué medidas en materia tributaria tienen los empresarios y comerciantes de la zona de frontera?</p> <p>3. ¿De qué forma contribuyó la eliminación del IVA a la reactivación de la zona de frontera?</p> <p>4. ¿Qué acciones está realizando la DIAN para incentivar y apoyar los empresarios de la región fronteriza?</p>

5. ¿Cuál fue el impacto de las medidas tomadas con la expedición de los decretos de emergencia ante el cierre fronterizo?

6. ¿Cuál es la posición de la DIAN acerca de las mesas de trabajo para una futura apertura de la Frontera?

**CUESTIONARIO PARA LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL -DPS ✓**

1. Elabore un diagnóstico de la situación de zona de frontera.

2. ¿Qué acciones a corto, mediano y largo plazo está implementando el DPS para atender la zona de frontera y para mejorar la calidad de vida de la gente de frontera y de los colombianos afectados por la crisis que están llegando de Venezuela?

3. ¿Cómo ampliar los programas sociales para la gente de frontera? ¿Cuál ha sido la labor del Departamento para la Prosperidad Social- DPS? ¿Cómo ampliar la cobertura de los programas de familias en acción, jóvenes en acción y demás para los colombianos que llegan del vecino país en busca de oportunidades y para la gente de frontera?

4. ¿Qué medidas en materia de empleo y programas sociales está realizando en la zona de frontera?

5. ¿Cuál fue el impacto de las medidas tomadas con la expedición de los decretos de emergencia ante el cierre fronterizo?

6. ¿Cuál es la posición del DPS acerca de las mesas de trabajo para una futura apertura de la Frontera?

**CUESTIONARIO PARA EL DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA/**

1. Elabore un diagnóstico de la situación de zona de frontera.

2. ¿Qué acciones está realizando SENA para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona de frontera, ante la problemática presentada?

3. ¿Cómo se ha dado la oferta de formación para el trabajo en la región?

4. ¿De qué forma el Gobierno Nacional apoya el plan de reconversión laboral para los plimpineros?

5. ¿De qué forma el Gobierno Nacional está realizando acciones para generar empleo en la región? ¿En qué consisten las estrategias en materia de educación para el trabajo y empleo para los compatriotas que regresando de Venezuela y para los habitantes de la zona de frontera?

6. ¿De qué forma el SENA ha generado acciones para generar empleo en la región? ¿Cómo fortalecer el programa del Primer Empleo?

**CUESTIONARIO PARA EL SEÑOR PRESIDENTE DE BANCÓLDEX**

1. ¿Con que líneas especiales cuenta Bancoldex para atender a los empresarios de la zona fronteriza?

2. ¿Cómo apoyar a los empresarios afectados por la crisis económica de la región que no han podido cancelar sus obligaciones tributarias con la DIAN? ¿De qué forma Bancoldex los puede apoyar?

**CUESTIONARIO PARA LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN**

1. ¿Qué inversiones viene realizando el Ministerio en la zona de frontera colombo - venezolana?

2. ¿Qué acciones está realizando ante la llegada de niños y niñas colombianos y venezolanos que quieren continuar sus estudios en Colombia?

**MANUEL GUILLERMO MORA JARAMILLO**

01. VIII. 2017

Gregorio Eljach Pacheco  
Secretario General  
Senado de la Republica de Colombia

SGS-CS - 1124- 2018.

Bogotá D.C., 06 de abril de 2018

PARA: DOLI ADENIS ROJAS ZÁRATE  
Jefe Sección Relatoria

DE: GREGORIO ELJACH PACHEGO  
Secretario General del Senado

ASUNTO: Comunicación de la Resolución 137 de 03 de abril de 2018

Respetado Doctora Doli

Me permito enviar copia de la resolución 137 de 03 de abril 2018, "Por medio de la cual se suspende la Condición Congresional a un miembro de la Corporación" - H.S ÁLVARO ANTONIO ASHTON GIRALDO. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al artículo número dos (2) de dicha resolución.

Cordialmente,

**MESA DIRECTIVA**

Resolución No. 137 De 03 ABR 2018

"Por medio de la cual se Suspende en forma Provisional la Condición Congresional a un miembro de la Corporación"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992 y en especial en su artículo 277,

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interno del Congreso, la Mesa Directiva del Senado de la República, dentro de sus funciones, está la de ser un Órgano de Orientación y Dirección de la Corporación, el cual debe optar por las decisiones y medidas necesarias, y procedentes para la organización interna, en orden de una eficiente y eficaz labor legislativa y administrativa.

Que mediante oficio número 45096 del 12 de diciembre de 2017, proferido por la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, se informó que la Honorable Magistrada Doctora PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR mediante providencia de 6 de diciembre del año 2017 se dispuso abrir formal Instrucción Penal en contra del Senador ÁLVARO ANTONIO ASHTON GIRALDO identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.690.556, como probable responsable de la conducta prevista en el inciso 2º del artículo 340 del Código Penal Colombiano y en consecuencia dispuso la captura, la cual se hizo efectiva.

Que la Secretaría General del Senado de la República, conoció mediante oficio número 06173 del 16 de febrero de 2018, suscrito por la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, la providencia del 13 de diciembre del 2017 por medio de la cual se resolvió la situación jurídica del senador Ashton Giraldo, el cual fue confirmado, en decisión del pasado 31 de enero y como consecuencia de ello se encuentra en firme.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 277 del Reglamento del Congreso de la República (Ley 5ª de 1992), la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista debe conocer de la decisión judicial en firme dentro del término de cinco (5) días, el cual debe expedir un dictamen comunicándolo a la Plenaria del Senado, para que ésta, en el mismo término adopte la decisión pertinente.

Que mediante oficio SGE-CS-0731-2018 del 16 de marzo de 2018 la Secretaría General del Senado de la República remitió a la Comisión de Ética y Estatuto del Congreso, oficio número 06173, de la Secretaría de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en el cual se anexo la decisión del 13 de diciembre de 2017, que resolvió la situación jurídica; auto del 31 de enero de 2018 que resolvió el recurso de reposición contra la medida, confirmándola. De igual forma la Secretaría de la Sala de Casación Certifica que la medida de aseguramiento se encuentra en firme.

Que el Secretario General del Senado de la República en sesión del día martes 3 de abril de 2018, dio a conocer a la Plenaria del Senado de la República el Dictamen Emitido por la Comisión de Ética y Estatuto del Congreso, en los términos establecidos en el inciso segundo del artículo 277 de la Ley 5ª de 1992, el cual el Presidente de la Corporación lo sometió a votación y esta a su vez, procedió por unanimidad a ordenar la suspensión en forma provisional del Senador ÁLVARO ANTONIO ASHTON GIRALDO.

En virtud de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Suspender en forma Provisional en el ejercicio de la Investidura Congressional al Senador ÁLVARO ANTONIO ASHTON GIRALDO identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.690.558, por las razones expuestas en la parte considerativa, a partir de la fecha de expedición del presente Acto Administrativo, la cual se extenderá hasta el momento que lo determine la autoridad judicial competente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese de la presente decisión al Senador ASHTON GIRALDO, al Presidente de la Comisión Cuarta Constitucional, al Presidente de la Comisión de Ética Estatuto del Congreso, a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, al Consejo Nacional Electoral, a la Dirección General Administrativa, a la Sección de Relatoría, a la División de Recursos Humanos, a la División de Bienes y Servicios, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría y Policía Nacional - Congreso -, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno. - art 75 ley 1437 de 2011 -.

**ARTÍCULO CUARTO:** La Presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los **03 ABR 2018**

*[Signature]*  
**EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA**  
 Presidente

**ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI**  
 Primer Vicepresidente

*[Signature]*  
**ANTONIO JOSÉ CORRÊA JIMÉNEZ**  
 Segundo Vicepresidente

*[Signature]*  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General

Bogotá D.C., 22 de marzo de 2018

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General  
 Senado de la República

**ASUNTO:** Remisión Rendición de Cuentas

**Respetado Doctor Eljach:**

Por medio de la presente comedidamente me permito enviar copia de la respuesta del Derecho de Petición de Información radicado bajo el No. 2332 fechado 9 de febrero de 2018 por el señor CAMILO ALBERTO ENCISO VANEGAS del Instituto Internacional de Estudios Anticorrupción, el cual contiene mi Rendición de Cuentas hasta el 20 de diciembre de 2017.

Agradezco su colaboración,

Cordialmente,

*[Signature]*  
**ANTONIO NAVARRO WOLFF**  
 Senador

**ANEXO:** Lo enunciado.  
 Cincuenta y tres (53) folios



Bogotá D.C., 08 de marzo de 2018

Doctor  
**CAMILO ALBERTO ENCISO VANEGAS**  
 Estudios Anticorrupción  
 Calle 71 # 5 - 41 Oficina 202  
 Bogotá D.C.

**Referencia:** Respuesta Derecho de Petición de Información radicado bajo el No. 2332 fechado 9 de febrero de 2018

De acuerdo a la Ley 1437 de 2011 y la Ley 1755 de 2015, me permito dar respuesta a sus peticiones:

- PRIMERA RESPUESTA.** Del 20 de julio al 16 de diciembre 2014. Cuatro (4) folios
- SEGUNDA RESPUESTA.** Del 16 de marzo al 20 de junio de 2015. Tres (3) folios
- TERCERA RESPUESTA.** Del 20 de julio al 16 de diciembre de 2015. Cuatro (4) folios
- CUARTA RESPUESTA.** Del 16 de marzo al 20 de junio de 2016. Tres (3) folios
- QUINTA RESPUESTA.** Del 20 de julio al 16 de diciembre de 2016. Cuatro (4) folios
- SEXTA RESPUESTA.** Del 16 de marzo al 20 de junio de 2017. Cuatro (4) folios
- SÉPTIMA RESPUESTA.** Del 20 de julio al 16 de diciembre de 2017. Cinco (5) folios
- OCTAVA RESPUESTA.** Links páginas de internet en las que se han sido publicadas alguna información mencionada anteriormente: <http://www.antonionavarro.com/rendicion-de-cuentas>; [www.senado.gov.co](http://www.senado.gov.co)

Espero haber dado respuesta a sus Interrogantes.

Cordialmente  
*[Signature]*  
**ANTONIO NAVARRO WOLFF**  
 Senador Partido Alianza Verde

**ANEXOS:**  
 Copia del listado de los Actas publicadas, Número de Gaceta del Congreso y fecha en que fueron publicadas, de las Legislaturas del 20 de julio de 2014 al 16 de diciembre de 2017. Cuatro (4) folios.

**Total folios:** Cincuenta y dos (52) folios

Información solicitada	Respuestas		
	SI	NO	CUÁNTOS
1 ¿Fue usted autor/a de proyectos de ley? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")	x		
2 ¿Fue usted ponente de proyectos de ley? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")	x		
3 ¿Participó usted en los debates adelantados? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")	x		
4 ¿Convocó usted audiencias públicas? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")	x		
5 ¿Asistió usted a audiencias públicas? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")	x		
6 ¿Realizó foros o mesas de trabajo? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno/a")	x		
7 ¿Convocó usted debates de control político? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")	x		
8 ¿Asistió usted a debates de control político? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")	x		
9 ¿Hizo usted viajes nacionales en su función legislativa? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")	x		
10 ¿Hizo usted viajes internacionales en su función legislativa? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")	x		
11 ¿En cuántos proyectos votó usted?			N/A N/A Anexo
12 ¿A cuántas sesiones asistió usted?			N/A N/A Anexo
13 ¿Tuvo inasistencias durante el periodo legislativo? (Si su respuesta es SÍ, mencione cuántas fueron y en CUÁLES escriba la justificación que dio ante el Senado. Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")			Anexo
14 ¿Tuvo usted reuniones con ciudadanos? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")	x		Casi todas las semanas se apartó un día para recibir ciudadanos

Información solicitada	Respuestas		
	SI	NO	CUÁNTOS
1 ¿Fue usted autor/a de proyectos de ley? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")	x		
2 ¿Fue usted ponente de proyectos de ley? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")	x		
3 ¿Participó usted en los debates adelantados? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")	x		
4 ¿Convocó usted audiencias públicas? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")	x		
5 ¿Asistió usted a audiencias públicas? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")	x		
6 ¿Realizó foros o mesas de trabajo? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno/a")	x		
7 ¿Convocó usted debates de control político? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")	x		
8 ¿Asistió usted a debates de control político? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")	x		
9 ¿Hizo usted viajes nacionales en su función legislativa? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")	x		
10 ¿Hizo usted viajes internacionales en su función legislativa? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")	x		
11 ¿En cuántos proyectos votó usted?			N/A N/A Anexo
12 ¿A cuántas sesiones asistió usted?			N/A N/A Anexo
13 ¿Tuvo inasistencias durante el periodo legislativo? (Si su respuesta es SÍ, mencione cuántas fueron y en CUÁLES escriba la justificación que dio ante el Senado. Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")			Anexo
14 ¿Tuvo usted reuniones con ciudadanos? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")	x		Casi todas las semanas se apartó un día para recibir ciudadanos

Formato de solicitud de información periodo legislativo desde el 16 de marzo de 2015 al 20 de junio de 2015

Información solicitada	Respuestas		
	SÍ	NO	CUÁNTOS
1 ¿Fue usted autor/a de proyectos de ley? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")	X		Coautor PAL 012/14 Senado - Acumulado con el 002/14, 004/14, 005/14, 006/14, 018/14 Senado, PAL 153/14 Cámara "Por medio del cual se modifican los artículos 233, 249, 254, 257 y 276 de la Constitución Política"
2 ¿Fue usted ponente de proyectos de ley? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")	X		* Ponente Proyecto de Ley N° 138/15 Senado 200/15 Cámara "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 "TODOS POR UN NUEVO PAÍS" * Ponente para primer debate del Proyecto de Ley 205/14 Senado, 144/13 Cámara "Por el cual se crean las becas para la educación superior (técnica, tecnológica y universitaria), se modifica la Ley 21 de 1982, la Ley 1607 de 2012 y se dictan otras disposiciones."
3 ¿Participó usted en los debates adelantados? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")	X		0 Ninguno
4 ¿Convocó usted audiencias públicas? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguna")	X		* 15 marzo 2015 Audiencia pública del Proyecto de Ley N° 138/15 Senado 200/15 Cámara "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 "Todos por un nuevo país" Artículo sobre Biosfera SeaFlowers, se convirtió en el Artículo 131 de la Ley 1753/15 Comisión III Senado
5 ¿Asistió usted a audiencias públicas? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguna")	X		* 15 marzo 2015 Audiencia pública del Proyecto de Ley N° 138/15 Senado 200/15 Cámara "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 "Todos por un nuevo país" Artículo sobre Biosfera SeaFlowers, se convirtió en el Artículo 131 de la Ley 1753/15 Comisión III Senado

Información solicitada	Respuestas		
	SÍ	NO	CUÁNTOS
6 ¿Realizó foros o mesas de trabajo? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno/a")	X		<ul style="list-style-type: none"> <li>18 y 19 julio Barranquilla</li> <li>16 julio Cartagena</li> <li>5 - 8 Julio San Salvador "Quinta reunión de Parlamentarios y expertos en Seguridad Regional y Defensa en América Latina" invitó FES</li> <li>29 y 30 junio Pasto</li> <li>22 junio Armenia</li> <li>13 junio Barranquilla</li> <li>7 mayo Bogotá 7 de mayo Foro sobre Desarrollo Rural Colombiano convocado por Alianza Verde</li> <li>17, mayo Barranquilla Marcha Obrera</li> <li>25 abril Pereira "V Gira de Cooperación Técnica Sur - Sur Reintegración "Reconciliación y Desarrollo desde los Territorios"</li> <li>17 abril Cartagena</li> <li>10 abril Villavieja Convencatorio Regional "Paz y Seguridad para el Posconflicto"</li> <li>29 marzo Tunja Mesa de Taxistas</li> <li>15 marzo San Andrés</li> <li>9 25 años de la creación de Armas del M-19</li> <li>Senador Antonio Navarro Wolff</li> <li>Plaza de Bolívar</li> <li>12 enero - 28 enero Manejó Taxi en Bogotá</li> </ul>
7 ¿Convocó usted debates de control político? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")	X		0 Ninguno

Información solicitada	Respuestas		
	SÍ	NO	CUÁNTOS
8 ¿Asistió usted a debates de control político? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")	X		ninguno
9 ¿Hizo usted viajes nacionales en su función legislativa? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")	X		<ul style="list-style-type: none"> <li>Nacional Barranquilla 18 y 19 julio</li> <li>Nacional Cartagena 16 julio</li> <li>Nacional Pasto 29 y 30 junio</li> <li>Nacional Armenia 22 junio</li> <li>Nacional Barranquilla 13 junio</li> <li>Nacional Barranquilla 19, Mayo</li> <li>Nacional Pereira 25 abril</li> <li>Nacional Cartagena 17 abril</li> <li>Nacional Villavieja 10 abril</li> </ul>

10 ¿Hizo usted viajes internacionales en su función legislativa? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")	X		<p>Internacional San Salvador (El Salvador), 5 - 9 julio de 2015 según Resolución 247 del 16 de junio de 2015, invitado por el Director y Representante Legal de FESCOL, quien cubrió los gastos de pasajes y viáticos</p> <p>Internacional Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (México), del 31 de mayo al 3 de junio de 2015, según Resolución 230 del 26 de mayo de 2015, invitado por el Partido Verde Ecológico de México, quien cubrió los gastos de pasajes y viáticos</p>
11 ¿En cuántos proyectos votó usted?	N/A	N/A	Anexo
12 ¿A cuántas sesiones asistió usted?	N/A	N/A	Anexo
13 ¿Tuvo inasistencias durante el periodo legislativo? (Si su respuesta es SÍ, mencione cuántas fueron y en CUÁLES escriba la justificación que dio ante el Senado. Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguna")			Anexo
14 ¿Tuvo usted reuniones con ciudadanos? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguna")	X		Casi todas las semanas se apartó un día para recibir ciudadanos

Formato de solicitud de información periodo legislativo desde el 20 de julio de 2015 al 16 de diciembre de 2015

Información solicitada	Respuestas		
	SÍ	NO	CUÁNTOS
1 ¿Fue usted autor/a de proyectos de ley? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")			<p>Coautor PAL 007/15 Senado "Por medio del cual se adiciona un nuevo artículo transitorio 68 a la constitución política de Colombia, para permitir la participación política de miembros de organizaciones guerrilleras"</p> <p>Coautor Proyecto de Ley 170/16 Senado, 062/15 Cámara acumulado con el 008/15 "Por el cual se modifica la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados"</p> <p>Coautor Proyecto de Ley 136/15 Senado, 003/15 Cámara "Por medio del cual se garantiza el acceso en condiciones de universalidad al derecho prestacional de pago de prima de servicios para trabajadores domésticos"</p> <p>Coautor Proyecto de Ley 119/15 Senado "Por medio de la cual se regula la enajenación de la propiedad accionaria del nivel nacional y se dictan otras disposiciones"</p> <p>Coautor Proyecto de Ley 105/15 Senado, 376/16 "Por medio de la cual se expide el Código de Ética y Disciplina del Congresista y se dictan otras disposiciones"</p>

<p>2 ¿Fue usted ponente de proyectos de ley? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")</p> <p>3 ¿Participó usted en los debates adelantados? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")</p> <p>4 ¿Convocó usted audiencias públicas? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguna")</p> <p>5 ¿Asistió usted a audiencias públicas? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguna")</p>		<p>Ponente segundo debate del Proyecto de Ley "Por la cual se adiciona la Ley 1527 de 2012 Por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones"</p> <p>Ponente primer debate del Proyecto de Ley 189/16 Senado, 152/15 acumulado con el 135/15 y 158/15 Cámara "Por medio de la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones"</p> <p>Ponente primer debate Proyecto de Ley 110/15 Senado, 118/15 cámara "Por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades"</p> <p>Ponente primer debate Proyecto de Ley 104/15 Senado, 279/16 Cámara "Por medio de la cual se fomenta la Economía Creativa - Ley Naranja"</p> <p>Ponente primer debate Proyecto de Ley 036/15 Senado "Por medio del cual se regulan los depósitos judiciales, se autoriza su traslado, su utilización, para la inversión en red vial terciaria e infraestructura carcelaria"</p> <p>Ponente primer debate Proyecto de Ley 033/15 Senado, 048/15 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2016"</p> <p><i>Responde primer debate Proyecto de Ley 036/15</i></p> <p>0 ninguno</p> <p>0 ninguno</p> <p>* Asistencia Audiencia Pública "Agua como Derecho fundamental" 31 marzo 2016, intervención * Proyecto de ley 189/16 s, 152/15 cámara acerca de licores</p>	<p>6 ¿Realizó foros o mesas de trabajo? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno/a")</p> <p>7 ¿Convocó usted debates de control político? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")</p>	<p>13 - 25 diciembre Washington Estados Unidos 7 diciembre "Programa piloto con Suso" sobre la vida personal, en Caracol TV 2 diciembre Congreso Nacional Arroceros Hotel Tequendam Bogotá 20 noviembre Universidad del Atlántico Barranquilla Agenda Serie Colombia 2015 5 noviembre Universidad de Nariño 1119. Aniversario Parainfo de la universidad 29 y 30 octubre Cuba Diálogos de Paz 30 sept. - 4 octubre San Petersburgo Rusia 22 - 23 septiembre La Habana Cuba</p> <p>0 Ninguno</p>																										
<p>8 ¿Asistió usted a debates de control político? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")</p> <p>9 ¿Hizo usted viajes nacionales en su función legislativa? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")</p> <p>10 ¿Hizo usted viajes internacionales en su función legislativa? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")</p> <p>11 ¿En cuántos proyectos votó usted?</p>	<p>0 Ninguno</p> <p>* Nacional Puerto Asis Putumayo 19 diciembre * Nacional Pasto 12 diciembre * Nacional Pasto 12 diciembre * Nacional Pereira 28 de noviembre * Nacional Barranquilla 20 noviembre * Nacional Pasto 5 noviembre * Nacional Bucaramanga 21 y 22 octubre * Nacional Pasto 17 - 19 octubre</p> <p>Internacional Washington (Estados Unidos), del 13 al 15 de diciembre de 2015, según Resolución No. 115 del 9 de diciembre de 2015, invitado por el Presidente de The Dialogue, quien cubrió los gastos de pasajes y víaticos Internacional La Habana (Cuba), del 22 y 30 de</p> <p>Anexo versión impresa</p>																													
<p>12 ¿A cuántas sesiones asistió usted?</p> <p>13 ¿Tuvo inasistencias durante el periodo legislativo? (Si su respuesta es SI, mencione cuántas fueron y en CUÁLES escriba la justificación que dio ante el Senado. Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguna")</p> <p>14 ¿Tuvo usted reuniones con ciudadanos? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguna")</p>	<p>N/A</p> <p>N/A</p> <p>x</p>	<p>Anexo versión impresa</p> <p>Anexo versión impresa</p> <p>Casi todas las semanas se apartó un día para recibir ciudadanos</p>	<p><b>Formato de solicitud de información periodo legislativo desde el 15 de marzo de 2016 al 20 de Junio de 2016</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Información solicitada</th> <th colspan="3">Respuestas</th> </tr> <tr> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>CUÁNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 ¿Fue usted autor/a de proyectos de ley? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2 ¿Fue usted ponente de proyectos de ley? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3 ¿Participó usted en los debates adelantados? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4 ¿Convocó usted audiencias públicas? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguna")</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5 ¿Asistió usted a audiencias públicas? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguna")</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Coautor PÁL 11/16 Senado, 260/16 Cámara "Por la cual se incluye el artículo 11-A dentro del capítulo 1 del título 11 de la Constitución Política de Colombia" Autor Proyecto de ley 053/16 C "Por medio de la cual se crea el impuesto nacional ambiental al consumo de bolsas plásticas en almacenes de ventas al detal"</p> <p>Ponente Proyecto de Ley 69/14 S "por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones" Ponente Proyecto de Ley 104/2015 S "por medio de la cual se fomenta la Economía Creativa "Ley Naranja"</p> <p>* Asistencia audiencia pública "Agua derecho fundamental" 31 marzo 2016 * Proyecto de ley 189/16 s, 152/15 cámara acerca de licores</p> <p>0 ninguna</p>	Información solicitada	Respuestas			SI	NO	CUÁNTOS	1 ¿Fue usted autor/a de proyectos de ley? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")	x			2 ¿Fue usted ponente de proyectos de ley? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")	x			3 ¿Participó usted en los debates adelantados? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")				4 ¿Convocó usted audiencias públicas? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguna")	x			5 ¿Asistió usted a audiencias públicas? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguna")			
Información solicitada	Respuestas																													
	SI	NO	CUÁNTOS																											
1 ¿Fue usted autor/a de proyectos de ley? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")	x																													
2 ¿Fue usted ponente de proyectos de ley? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")	x																													
3 ¿Participó usted en los debates adelantados? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")																														
4 ¿Convocó usted audiencias públicas? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguna")	x																													
5 ¿Asistió usted a audiencias públicas? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguna")																														

<p>6 ¿Realizó foros o mesas de trabajo? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno/a")</p>	<p>X</p>	<p>0</p>	<p>• 18 junio "Commemoración 25 Años De La Constitución"                  • 14 julio "Internacional Construcción De Paz, Derechos Humanos, Un Compromiso De La Defensoría Del Pueblo"                  • 7 julio "Mesa De Trabajo Partidos Y Movimientos Políticos Para La Reforma Política"                  • 4 julio "25 años de la Constitución Política de Colombia"                  • 23 junio "Simposio Internacional, Una Transición Justa Para Nuestra Casa Común, Energía, Empleo Y Erradicación De La Pobreza"                  • 16 junio "Foro, Escenarios De Paz, Retos Y Desafíos De La Reserva Administrativa"                  • 9 junio "Foro Sustitución De Cultivos Y Desarrollo Sostenible"                  • 28 mayo "Seminario Para Líderes De Los Diferentes Grupos Sociales De Colombia"                  • 26 mayo "IX Foro Juvenil Nacional De Política, Mesa De Trabajo Plebiscito Y Postconflicto"                  • 13 mayo "Convención Liberal, Diálogo Con Otras Fuerzas Políticas"                  • 11 mayo "Conversatorio sobre el Proceso de Paz"                  • 5 mayo "Foro perspectivas frente a la Reparación Integral de las Víctimas del Conflicto Armado en Colombia"                  • 28 abril "IX Congreso Internacional de Fondos de Pensiones ASFOFONDOS"                  • 10 - 16 de abril "Intercambio Parlamentario de la HDP House Democracy Partnership "El Rol de los Ciudadanos en los Sistemas de Justicia Pública"</p>
<p>7 ¿Convocó usted debates de control político? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")</p>	<p>X</p>	<p>0</p>	<p>ninguno</p>
<p><b>Información solicitada</b>      <b>Respuestas</b></p>			
<p>8 ¿Asistió usted a debates de control político? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")</p>	<p>X</p>	<p>0</p>	<p>• 1 de junio "Debate Posconflicto" en Plenaria Senado</p>
<p>9 ¿Hizo usted viajes nacionales en su función legislativa? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")</p>	<p>X</p>	<p>0</p>	<p>• Nacional Bucaramanga 18 julio                  • Nacional Villavicencio 16 julio                  • Nacional Rionegro 4 julio                  • Nacional Popayán 30 junio</p>

<p>Formato de solicitud de información periodo legislativo desde el 20 de julio de 2016 al 16 de diciembre de 2016</p>			
<p><b>Información solicitada</b>      <b>Respuestas</b></p>			
<p>1 ¿Fue usted autor/a de proyectos de ley? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")</p>	<p>X</p>	<p>0</p>	<p>Ninguno</p>
<p>2 ¿Fue usted ponente de proyectos de ley? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")</p>	<p>X</p>	<p>0</p>	<p>Ponente Proyecto de Ley 163/16 S, 178/16 C "Por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria Estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y elusión fiscal y se dictan otras disposiciones"                  Diciembre 06/2016 Se anunció en sesión conjunta                  Diciembre 05/2016 Se recibió ponencia para primer debate.                  Diciembre 06/2016 Se aprobó en primer debate en sesiones conjuntas.                  Diciembre 19/2016 Se recibió ponencia para segundo debate.                  Ponente Proyecto de Ley 034/16 S, 221/16 C "Por la cual se modifica parcialmente la ley 1527 de 2012" por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones.                  Ponente Proyecto de Ley 151/16 S, 157/16 C "Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1º de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018"</p>
<p>3 ¿Participó usted en los debates adelantados? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")</p>	<p>X</p>	<p>0</p>	<p>• Situación económica del departamento de Nariño por el paro de camioneros</p>
<p>4 ¿Convocó usted audiencias públicas? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")</p>	<p>X</p>	<p>0</p>	<p>ninguno</p>
<p>5 ¿Asistió usted a audiencias públicas? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")</p>	<p>X</p>	<p>0</p>	<p>ninguno</p>

<p>10 ¿Hizo usted viajes Internacionales en su función legislativa? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")</p>	<p>X</p>	<p>0</p>	<p>Internacional Roma Italia, del 21 al 26 de junio de 2016, según Resolución No. 251 del 8 de junio de 2016, invitado por la WWF y la FOCSIV, quienes cubrieron los gastos de pasajes y viáticos                  Internacional Frankfurt y Berlín Alemania, del 27 mayo al 5 junio de 2016, según Resolución No. 216 del 20 de abril de 2016, invitado por la Fundación Konrad Adenauer KAS, quien cubrió los gastos de pasajes y viáticos                  Internacional Washington-Estados Unidos, del 10 al 16 de abril de 2016, según Resolución No. 168 del 29 de febrero de 2016, invitado por los miembros del Congreso de los Estados Unidos Peter J. Roskam y David Price a través del NDJ Instituto Nacional Democrata, quien cubrió los gastos de pasajes y viáticos</p>
<p>11 ¿En cuántos proyectos votó usted?</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>anexo versión impresa</p>
<p>12 ¿A cuántas sesiones asistió usted?</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>anexo versión impresa</p>
<p>13 ¿Tuvo inasistencias durante el periodo legislativo? (Si su respuesta es SI, mencione cuántas fueron y en CUÁLES escriba la justificación que dio ante el Senado. Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguna")</p>	<p></p>	<p></p>	<p>anexo versión impresa</p>
<p>14 ¿Tuvo usted reuniones con ciudadanos? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguna")</p>	<p></p>	<p></p>	<p>Casi todas las semanas se apartó un día para recibir ciudadanos</p>

<p>Formato de solicitud de información periodo legislativo desde el 20 de julio de 2016 al 16 de diciembre de 2016</p>			
<p><b>Información solicitada</b>      <b>Respuestas</b></p>			
<p>6 ¿Realizó foros o mesas de trabajo? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno/a")</p>	<p>X</p>	<p>0</p>	<p>• 12 diciembre "Proceso de grasos"                  • 24 Noviembre "Firma nuevo acuerdo de paz"                  • 11 noviembre "Foro semana, construyendo para conectar el pacífico"                  • 4 de noviembre "Agro con paz, el impacto del contrabando en la estructura productiva del sector agrario en tiempos de paz"                  • 2-4 chile "Diálogo progresista latinoamericano"                  • 28-29 octubre "reunión de contextualización sobre la problemática minera y sus impactos a cargo de actores del territorio"                  • 24 octubre "Conversatorio del colegio seminario menor de nuestra señora del rosario, un momento para hablar de paz"                  • 21 octubre "Retos de la ingeniería en el postacuerdo y el IX simposio de Investigaciones"                  • 20 octubre "Congreso psicología UDES"                  • 19 octubre "XI semana iberoamericana de la seguridad y la defensa, la paz en Colombia: el fin de un ciclo y la oportunidad de construir un modelo de seguridad para Iberoamerica"                  • 14 octubre "Celebración de los 466 años de la ciudad de Ibagué y 25 años de la constitución política del 91"                  • 13 octubre "foro reforma tributaria estructural"                  • 3 octubre "conferencia, transformación tributaria en India, simplificación eficaz y mejora contributiva"                  • 30 septiembre "Festival Gabo 2016"                  • 29 septiembre "Conversatorio usaca, plebiscito"                  • 28 septiembre "Todos somos Colombia"                  • 27 septiembre " analicemos el acuerdo de paz"                  • 26 noviembre "Firma del acuerdo final"</p>
<p>7 ¿Convocó usted debates de control político? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")</p>	<p>X</p>	<p>0</p>	<p>• Situación económica del departamento de Nariño por el paro de camioneros</p>
<p><b>Información solicitada</b>      <b>Respuestas</b></p>			
<p>8 ¿Asistió usted a debates de control político? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")</p>	<p>X</p>	<p>0</p>	<p>• Situación económica del departamento de Nariño por el paro de camioneros</p>

<p>9 ¿Hizo usted viajes nacionales en su función legislativa? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")</p>	<p>x</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacional Cali 11 diciembre</li> <li>• Nacional Pasto 11 noviembre</li> <li>• Nacional Pasto 4 noviembre</li> <li>• Nacional Chocó 28-29 octubre</li> <li>• Nacional Manizales 24 octubre</li> <li>• Nacional Cali 21 octubre</li> <li>• Nacional Bucaramanga 20 octubre</li> <li>• Nacional Ibagué 14 octubre</li> <li>• Nacional Manizales 10 octubre</li> <li>• Nacional Medellín 30 septiembre</li> <li>• Nacional Palmira 29 septiembre</li> <li>• Nacional San Andrés 28 septiembre</li> <li>• Nacional Yopal 27 septiembre</li> <li>• Nacional Cartagena 26 Septiembre</li> <li>• Nacional Aguachica 23 septiembre</li> <li>• Nacional Manizales 22 septiembre</li> <li>• Nacional Barranquilla 19 septiembre</li> <li>• Nacional Pasto 16-17 septiembre</li> <li>• Nacional Corosal 9-10</li> <li>• Nacional Villavicencio 5 septiembre</li> <li>• Nacional Pasto 1-4 septiembre</li> <li>• Nacional Montería 26 agosto</li> <li>• Nacional Pasto 19 agosto</li> <li>• Nacional Florencia 13 agosto</li> <li>• Nacional Pereira 12 agosto</li> <li>• Nacional Cartagena 11 agosto</li> <li>• Nacional La Tebaida 7 agosto</li> <li>• Nacional Cali 5 agosto</li> <li>• Nacional Medellín 4 agosto</li> <li>• Nacional Cali 1 agosto</li> </ul>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="820 669 1055 759">12 ¿A cuántas sesiones asistió usted?</td> <td data-bbox="1055 669 1161 759">N/A</td> <td data-bbox="1161 669 1266 759">N/A</td> <td data-bbox="1266 669 1437 759">anexo versión impresa</td> </tr> <tr> <td data-bbox="820 759 1055 875">13 ¿Tuvo inasistencias durante el periodo legislativo? (Si su respuesta es SI, mencione cuántas fueron y en CUÁLES escriba la justificación que dio ante el Senado. Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguna")</td> <td data-bbox="1055 759 1161 875"></td> <td data-bbox="1161 759 1266 875"></td> <td data-bbox="1266 759 1437 875">anexo versión impresa</td> </tr> <tr> <td data-bbox="820 875 1055 978">14 ¿Tuvo usted reuniones con ciudadanos? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguna")</td> <td data-bbox="1055 875 1161 978"></td> <td data-bbox="1161 875 1266 978"></td> <td data-bbox="1266 875 1437 978">Casi todas las semanas se apartó un día para recibir ciudadanos</td> </tr> </table>	12 ¿A cuántas sesiones asistió usted?	N/A	N/A	anexo versión impresa	13 ¿Tuvo inasistencias durante el periodo legislativo? (Si su respuesta es SI, mencione cuántas fueron y en CUÁLES escriba la justificación que dio ante el Senado. Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguna")			anexo versión impresa	14 ¿Tuvo usted reuniones con ciudadanos? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguna")			Casi todas las semanas se apartó un día para recibir ciudadanos				
12 ¿A cuántas sesiones asistió usted?	N/A	N/A	anexo versión impresa																
13 ¿Tuvo inasistencias durante el periodo legislativo? (Si su respuesta es SI, mencione cuántas fueron y en CUÁLES escriba la justificación que dio ante el Senado. Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguna")			anexo versión impresa																
14 ¿Tuvo usted reuniones con ciudadanos? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguna")			Casi todas las semanas se apartó un día para recibir ciudadanos																
<p>10 ¿Hizo usted viajes internacionales en su función legislativa? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")</p>	<p>x</p>	<p>• Nacional Medellín 30-31 julio</p> <p>• Internacional Buenos Aires (Argentina) del 30 de nov. al 2 dic. De 2016</p> <p>según Resolución 095 del 3 de noviembre de 2016, invitado por el Presidente del Instituto del Diálogo Interamericano señor Michael Shifter, quien cubrió los gastos de Pasajes y viáticos</p> <p>• Internacional Santiago de Chile (Chile) del 2 al 4 de noviembre de 2016, según Resolución 073 del 12 de octubre de 2016, invitado por la Directora Ejecutiva de la Fundación Chile 21, doctora Gloria de la Fuente, y el Director del Programa Internacional de la Fundación Chile 21, doctor Jaime Ersoignia, quienes cubrieron los gastos de Pasajes y viáticos.</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="820 1494 1055 1867">2 ¿Fue usted ponente de proyectos de ley? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")</td> <td data-bbox="1055 1494 1161 1867">x</td> <td data-bbox="1161 1494 1266 1867"></td> <td data-bbox="1266 1494 1437 1867"> <p>Ponente primer debate Proyecto de Ley 186/16 Senado "Por medio de la cual se regula la política de gasto público en subsidios, se expiden normas orgánicas presupuestales y de procedimiento para su aprobación y se dictan otras disposiciones"</p> <p>Ponente primer debate Proyecto de Ley 163/16 Senado, 178/16 Cámara "Por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria Estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y elusión fiscal y se dictan otras disposiciones"</p> <p>Ponente primer debate Proyecto de Ley 060/16 Senado, 040/16 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 1ro de enero al 31 de diciembre del 2017 para la nueva economía".</p> <p>Ponente Primer debate Proyecto de Ley 034/16 Senado, 221/17 Cámara "por la cual se modifica parcialmente la ley 1527 del 2012, "Por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones"</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="820 1867 1055 1970">3 ¿Participó usted en los debates adelantados? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")</td> <td data-bbox="1055 1867 1161 1970">x</td> <td data-bbox="1161 1867 1266 1970"></td> <td data-bbox="1266 1867 1437 1970"> <p>• Formalización del empleo en el puerto de Buenaventura</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="820 1970 1055 2073">4 ¿Convocó usted audiencias públicas? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguna")</td> <td data-bbox="1055 1970 1161 2073">x</td> <td data-bbox="1161 1970 1266 2073"></td> <td data-bbox="1266 1970 1437 2073">0 ninguna</td> </tr> <tr> <td data-bbox="820 2073 1055 2150">5 ¿Asistió usted a audiencias públicas? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguna")</td> <td data-bbox="1055 2073 1161 2150">x</td> <td data-bbox="1161 2073 1266 2150"></td> <td data-bbox="1266 2073 1437 2150">0 ninguna</td> </tr> </table>	2 ¿Fue usted ponente de proyectos de ley? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")	x		<p>Ponente primer debate Proyecto de Ley 186/16 Senado "Por medio de la cual se regula la política de gasto público en subsidios, se expiden normas orgánicas presupuestales y de procedimiento para su aprobación y se dictan otras disposiciones"</p> <p>Ponente primer debate Proyecto de Ley 163/16 Senado, 178/16 Cámara "Por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria Estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y elusión fiscal y se dictan otras disposiciones"</p> <p>Ponente primer debate Proyecto de Ley 060/16 Senado, 040/16 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 1ro de enero al 31 de diciembre del 2017 para la nueva economía".</p> <p>Ponente Primer debate Proyecto de Ley 034/16 Senado, 221/17 Cámara "por la cual se modifica parcialmente la ley 1527 del 2012, "Por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones"</p>	3 ¿Participó usted en los debates adelantados? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")	x		<p>• Formalización del empleo en el puerto de Buenaventura</p>	4 ¿Convocó usted audiencias públicas? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguna")	x		0 ninguna	5 ¿Asistió usted a audiencias públicas? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguna")	x		0 ninguna
2 ¿Fue usted ponente de proyectos de ley? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")	x		<p>Ponente primer debate Proyecto de Ley 186/16 Senado "Por medio de la cual se regula la política de gasto público en subsidios, se expiden normas orgánicas presupuestales y de procedimiento para su aprobación y se dictan otras disposiciones"</p> <p>Ponente primer debate Proyecto de Ley 163/16 Senado, 178/16 Cámara "Por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria Estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y elusión fiscal y se dictan otras disposiciones"</p> <p>Ponente primer debate Proyecto de Ley 060/16 Senado, 040/16 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 1ro de enero al 31 de diciembre del 2017 para la nueva economía".</p> <p>Ponente Primer debate Proyecto de Ley 034/16 Senado, 221/17 Cámara "por la cual se modifica parcialmente la ley 1527 del 2012, "Por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones"</p>																
3 ¿Participó usted en los debates adelantados? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")	x		<p>• Formalización del empleo en el puerto de Buenaventura</p>																
4 ¿Convocó usted audiencias públicas? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguna")	x		0 ninguna																
5 ¿Asistió usted a audiencias públicas? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguna")	x		0 ninguna																
<p>11 ¿En cuántos proyectos votó usted?</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>anexo versión impresa</p>																

Formato de solicitud de información periodo legislativo desde el 16 de marzo de 2017 al 20 de junio de 2017

Información solicitada	Respuestas		
	SI	NO	CUÁNTOS / CUÁLES
1 ¿Fue usted autor/a de proyectos de ley? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")	x		<p>Autor del Proyecto de Ley N° 232/17 Senado "Por medio del cual se declara el Juego al turmequé (tejo), como Patrimonio Cultural Inmaterial De La Nación y se dictan otras disposiciones"</p> <p>Coautor del Proyecto de Ley 173/16 Senado, 140/17 "Por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 668 de 2001"</p> <p>Coautor Proyecto de Ley 127/16 Senado, 120/16 Cámara "por medio de la cual se adoptan criterios de política pública para los programas estatales de reducción de la pobreza y pobreza extrema, promoción de la movilidad social y se regula el funcionamiento del programa más familias en acción"</p> <p>Coautor del Proyecto de Ley 104/16 Senado "Por medio del cual se reforma la ley 1098 de 2004 Código de Infancia y Adolescencia y la ley 916 del 2004, Reglamenta Nacional Taurino"</p> <p>Coautor del Proyecto de Ley 081/16 Senado "Por la cual se deroga el artículo 239 de la ley 1753 de 2015, se constituye el Portal Central de Transparencia Fiscal - PCTF y se dictan otras disposiciones"</p> <p>Coautor Proyecto de Ley 062/16 Senado "Por medio de la cual se crea la concertación minera y de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones"</p> <p>Coautor del Proyecto de Ley 061/16 Senado "Por la cual se crea la licencia ambiental para exploración se crea el espacio de participación de los consejos territoriales de planeación en materia ambiental y se dictan otras disposiciones"</p>

<p>6 ¿Realizó foros o mesas de trabajo? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno/a")</p>	<p>X</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>16 junio Potosuñuevo "foro educación para la paz, escuela, comunidades y territorio"</li> <li>19 julio "Foro anticorrupción"</li> <li>10-11 julio "90 años federación nacional de cafeteros y apertura del foro mundial de productores del café"</li> <li>1-3 Cartagena "52 convención bancaria y 60 congreso internacional, agua, saneamiento, ambiente y energías renovables"</li> <li>16 mayo "Foro la corrupción en las instituciones nacionales, locales y regionales, perspectivas desde la academia"</li> <li>22 mayo "Foro académico desafíos de la reintegración social en el postconflicto, caso M-19"</li> <li>19 de mayo "foro nacional juventud de política, altruismo o egoísmo: el dilema de la ética pública colombiana"</li> <li>15 mayo "conversatorio, conceptos y tendencias sobre seguridad y defensa 2017"</li> <li>13 mayo "foro sobre la problemática de Soacha"</li> <li>12 Mayo "educación y trabajo para el turismo"</li> <li>11 Mayo "Simposio internacional gobierno urbano y perspectivas de las áreas urbanas"</li> <li>8 Mayo "Colombia, la construcción de un país en paz"</li> <li>3 mayo "el postconflicto conversatorio con delegados alemanes para el proceso de paz"</li> <li>27 Abril "XVII congreso empresarial internacional, desarrollo regional con visión global"</li> <li>20-21 abril "X congreso internacional de fondos de pensiones asociados"</li> </ul>	<p>9 ¿Hizo usted viajes nacionales en su función legislativa? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")</p>	<p>X</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nacional Rionegro 27 abril</li> <li>Nacional Florencia 24 abril</li> <li>Nacional Cartagena 20-21 abril</li> <li>Nacional Barranquilla 16 marzo</li> <li>Nacional Pasto 9-10</li> <li>Nacional La Macarena 2 marzo</li> <li>Nacional Cartagena 3 marzo</li> <li>Nacional Mapiripán 1 marzo</li> <li>Nacional Mocoa 26 Febrero</li> <li>Nacional Buenaventura 18 febrero</li> <li>Nacional Popayan 17 febrero</li> <li>Nacional Cúcuta 16 febrero</li> <li>Nacional Cali 15 febrero</li> <li>Nacional Villavicencio 10 febrero</li> <li>Nacional Pasto 5-6 febrero</li> <li>Nacional Cúcuta 3 febrero</li> </ul>
<p>7 ¿Convocó usted debates de control político? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")</p>	<p>X</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formalización del empleo en el puerto de Buenaventura</li> </ul>	<p>10 ¿Hizo usted viajes internacionales en su función legislativa? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")</p>	<p>X</p>	<p>Internacional Frankfurt Alemania, Barcelona España 2 al 8 mayo de 2017 según Resolución 179 del 1º de marzo de 2017, invitado por el Director y Representante Legal de FESCOL, quien cubrió los gastos de Pasajes y Viáticos</p>
<p>8 ¿Asistió usted a debates de control político? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")</p>	<p>X</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formalización del empleo en el puerto de Buenaventura</li> </ul>	<p>11 ¿En cuántos proyectos votó usted?</p>	<p>N/A N/A</p>	<p>anexo versión impresa</p>
<p>13 ¿Tuvo ausencias durante el periodo legislativo? (Si su respuesta es SI, mencione cuántas fueron y en CUÁLES escriba la justificación que dio ante el Senado. Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguna")</p>	<p></p>	<p></p>	<p>12 ¿A cuántas sesiones asistió usted?</p>	<p>N/A N/A</p>	<p>anexo versión impresa</p>
<p>14 ¿Tuvo usted reuniones con ciudadanos?</p>	<p>X</p>	<p></p>	<p>13 ¿Tuvo ausencias durante el periodo legislativo? (Si su respuesta es SI, mencione cuántas fueron y en CUÁLES escriba la justificación que dio ante el Senado. Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguna")</p>	<p></p>	<p>anexo versión impresa</p>
<p>14 ¿Tuvo usted reuniones con ciudadanos?</p>	<p>X</p>	<p></p>	<p>14 ¿Tuvo usted reuniones con ciudadanos?</p>	<p>X</p>	<p>Casi todas las semanas se apartó un día para recibir ciudadanos</p>

Información solicitada	Respuestas		
	SI	NO	CUÁNTOS
8 ¿Asistió usted a debates de control político? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")	X		

Formato de solicitud de información periodo legislativo desde el 20 de julio de 2017 al 16 de diciembre de 2017

Información solicitada	Respuestas		
	SI	NO	CUÁNTOS
1 ¿Fue usted autor/a de proyectos de ley? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")	X		

Información solicitada	Respuestas		
	SI	NO	CUÁNTOS
1 ¿Fue usted autor/a de proyectos de ley? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")	X		

Información solicitada	Respuestas		
	SI	NO	CUÁNTOS
2 ¿Fue usted ponente de proyectos de ley? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")	X		

Información solicitada	Respuestas		
	SI	NO	CUÁNTOS
2 ¿Fue usted ponente de proyectos de ley? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")	X		

Información solicitada	Respuestas		
	SI	NO	CUÁNTOS
3 ¿Participó usted en los debates adelantados? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")	X		

Información solicitada	Respuestas		
	SI	NO	CUÁNTOS
4 ¿Convocó usted audiencias públicas? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguna")	X		

Información solicitada	Respuestas		
	SI	NO	CUÁNTOS
5 ¿Asistió usted a audiencias públicas? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguna")	X		

Información solicitada	Respuestas		
	SI	NO	CUÁNTOS
2 ¿Fue usted ponente de proyectos de ley? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")	X		

Información solicitada	Respuestas		
	SI	NO	CUÁNTOS
3 ¿Participó usted en los debates adelantados? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")	X		

Información solicitada	Respuestas		
	SI	NO	CUÁNTOS
4 ¿Convocó usted audiencias públicas? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguna")	X		

Información solicitada	Respuestas		
	SI	NO	CUÁNTOS
5 ¿Asistió usted a audiencias públicas? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguna")	X		

6	¿Realizó foros o mesas de trabajo? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno/a")	x	0	ninguno	<ul style="list-style-type: none"> <li>10 de noviembre de 2017 Cucuta Universidad Francisco de Paula Santander "Primer congreso de educación - JEP"</li> <li>9 de noviembre de 2017 Cali Universidad Autónoma "Colombia Inocorrupta, ¿viste solución?"</li> <li>26 Octubre UDES "IX Congreso Internacional de Teoría Jurídica y Derecho Constitucional"</li> <li>25 de octubre Universidad minuto "Conferencia panorama político de Colombia y el camino hacia el posconflicto"</li> <li>24 de octubre Universidad militar "XIX congreso internacional de derecho público, el derecho de las víctimas en el postconflicto"</li> <li>6 octubre Unidad de acción vallecaucana " conversatorio"</li> <li>28 de septiembre "60 años de presencia amigoniá en palma y valle del cauca"</li> <li>15 septiembre U. Nacional "3r congreso colombiano de zootecnia"</li> <li>18 agosto "Foro transparencia en tiempos de paz" "Rol de la transparencia JEP"</li> <li>14 agosto "Creciendo juntos"</li> <li>3 agosto "Celebración de la emancipación"</li> </ul>
7	¿Convocó usted debates de control político? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")	x	0	ninguno	

Información solicitada	Respuestas			
	SÍ	NO	CUÁNTOS	CUÁLES
8 ¿Asistió usted a debates de control político? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")	x		0	ninguno

9	¿Hizo usted viajes nacionales en su función legislativa? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")	x	0	ninguno	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nacional Cúcuta 10 de noviembre 2017</li> <li>Nacional El Charco 1 - 4 de diciembre 2017</li> <li>Nacional Cali 30 noviembre 2017</li> <li>Nacional Buenaventura 25 de noviembre de 2017</li> <li>Nacional Cúcuta 15 de Diciembre 2017</li> <li>Nacional Puerto Leguizamo 11 de Noviembre 2017</li> <li>Nacional Ocaña 10 de Noviembre 2017</li> <li>Nacional Cali 9 Noviembre 2017</li> <li>Nacional Bucaramanga 26 de octubre 2017</li> <li>Nacional Pasto 19 -22 Octubre 2017</li> <li>Nacional Florencia 14 -16 Octubre 2017</li> <li>Nacional Manizales 13 Octubre 2017</li> <li>Nacional Cali 6 de octubre 2017</li> <li>Nacional Pasto 5 octubre 2017</li> <li>Nacional Yopal 29 septiembre</li> <li>Nacional Cali 28 Septiembre</li> <li>Nacional Barranquilla 23 septiembre</li> <li>Nacional Palmira 15 septiembre</li> <li>Nacional Ibagué 8 septiembre</li> <li>Nacional Santa Marta 3-4 septiembre</li> <li>Nacional Pereira 31-2 Septiembre</li> <li>Nacional Medellín 28 agosto</li> <li>Nacional Cali 25 Agosto</li> <li>Nacional Barranquilla - Valledupar 24 agosto</li> <li>Nacional Cúcuta 19 agosto</li> <li>Nacional Bucaramanga 17 agosto</li> <li>Nacional Pasto 14 agosto</li> <li>Nacional San Andrés 3 agosto</li> <li>Nacional Medellín 24 Julio</li> </ul>
10	¿Hizo usted viajes internacionales en su función legislativa? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguno")	x	0	ninguno	
11	¿En cuántos proyectos votó usted?	N/A	N/A		anexo versión impresa
12	¿A cuántas sesiones asistió usted?	N/A	N/A		anexo versión impresa

13	¿Tuvo inconsistencias durante el periodo legislativo? (Si su respuesta es SÍ, mencione cuántas fueron y en CUÁLES escriba la justificación que dio ante el Senado. Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguna")				anexo versión impresa
14	¿Tuvo usted reuniones con ciudadanos? (Si su respuesta es NO, en CUÁNTOS ponga "0", y en CUÁLES ponga "Ninguna")				Casi todas las semanas se abrió un día para recibir ciudadanos

LEGISLATURA 20 DE JULIO DE 2014 - 20 DE JULIO 2016  
PRESIDENTE H. SENADOR JOSÉ DAVID NARME GARDÓZ

ACTA	FECHA	GACETA	ACTA	FECHA	GACETA
01	20/07/2014	470/2014	38	18/12/2014	160/2016
02	23/07/2014	471/2014	39	20/08/2015	373/2015
03	29/07/2014	472/2014	40	EX19/02/2016	374/2016
04	30/07/2014	473/2014	41	17/03/2016	378/2016
05	05/08/2014	486/2014	42	24/03/2016	379/2016
06	12/08/2014	507/2014	43	25/03/2016	472/2016
07	25/08/2014	571/2014	44	07/04/2016	501/2016
08	02/09/2014	633/2014	45	14/04/2016	502/2016
09	03/09/2014	634/2014	46	16/04/2016	503/2016
10	09/09/2014	636/2014	47	21/04/2016	504/2016
11	10/09/2014	636/2014	48	22/04/2016	506/2016
12	16/09/2014	687/2014	49	23/04/2016	508/2016
13	30/09/2014	688/2014	50	27/04/2016	555/2016
14	01/10/2014	763/2014	51	28/04/2016	644/2016
15	07/10/2014	763/2014	52	29/04/2016	727/2016
16	09/10/2014	808/2014	53	30/04/2016	728/2016
17	09/10/2014	807/2014	54	06/05/2016	608/2016
18	14/10/2014	008/2016	55	09/05/2016	1022/2016
19	15/10/2014	009/2016	56	06/05/2016	585/2016
20	16/10/2014	018/2016	57	12/06/2016	586/2016
21	21/10/2014	019/2016	58	13/06/2016	588/2016
22	22/10/2014	020/2016	59	18/06/2016	600/2016
23	28/10/2014	021/2016	60	20/06/2016	607/2016
24	29/10/2014	022/2016	61	22/06/2016	681/2016
25	04/11/2014	053/2016	62	27/06/2016	776/2016
26	05/11/2014	054/2016	63	02/06/2016	680/2016
27	11/11/2014	101/2016	64	03/06/2016	682/2016
28	12/11/2014	055/2016	65	09/06/2016	681/2016
29	18/11/2014	102/2016	66	10/06/2016	728/2016
30	18/11/2014	103/2016	67	16/06/2016	685/2016
31	25/11/2014	104/2016	68	17/06/2016	777/2016
32	02/12/2014	105/2016	69	18/06/2016	806/2016
33	03/12/2014	147/2016	70		
34	09/12/2014	148/2016	71		
35	10/12/2014	372/2016	72		
36	11/12/2014	474/2016	73		
37	15/12/2014	148/2016	74		

CONGRESOS PLENOS

ACTAS	FECHA	GACETA	ORIGEN
1	20/07/2014	416/2014	Cámara
2	07/08/2014	888/2014	Senado
3	18/08/2014	826/2014	Senado
4	27/08/2014	871/2014	Senado
5	23/09/2014	872/2014	Senado
6	08/04/2016		Cámara
7	27/09/2016	332/2016	Senado

\* Datos de Registro de Intereses Píeasta 4/12/2015  
 \* Asamblea de este día  
 \* Sesión del Congreso  
 \* Presidencia Presidencial  
 \* Intervención de los Comités y Comisiones  
 \* Sesión del Subcomité General Fue Elegido el Delegado Miguel Ángel Vázquez  
 \* Sesión de la Magistratura C.E. en Full Sesión Continúan una Comisión  
 \* Sesión de la Magistratura C.E.  
 \* Sesión Directiva del Senado, Asistió Salazar Ruiz  
 \* Sesión de la Magistratura Miguel Ángel Vázquez y Linares no compareció Dr. Ángel Hernández Buitrago  
 \* Sesión de la Comisión de Abolición de la pena de muerte Dec. 470/2015 Pág. 11  
 \* Sesión de Comisión general 474/2014



<p><b>Debates de Control Político</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Debate en Plenaria sobre Educación, Bancada Alianza Verde Proposición N° 055/14 Senado Plenaria Senado. Senadores Antonio Navarro W. y Claudia López. Sept. 9 de 2014.</li> <li>• Debate de Mineros y Petroleros no pagan \$2.8 billones de pesos de impuesto cada año. Senador Antonio Navarro Wolff. Comisión III Senado Proposición No. 104 de 2014. Septiembre 30-14</li> </ul> <p><b>Foro o mesas de trabajo de 2014</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 29 noviembre "Congreso Ambiental Tema: Tasa Uso del Agua" Universidad Santo Tomás sede Bogotá</li> <li>• Internacional Buenos Aires (Argentina), Universidad Católica Argentina del 12 al 16 de noviembre de 2014 según Resolución 93 del 29 de octubre de 2014, invitado por el doctor Daniel Fernando Karlsson Coordinador General de "El Hemisferio Americano: Desafíos para el Desarrollo y la Seguridad", quien cubrió los gastos de pasajes y viáticos.</li> <li>• Internacional Cuemavaca (México), del 7 al 9 de noviembre de 2014, según Resolución 92 del 29 de octubre de 2014, invitado por el doctor Jorge Castañeda al Noveno Encuentro del Grupo Alternativa Latinoamericana, Morelos, México, quien cubrió los gastos de pasajes y viáticos</li> <li>• 31 octubre Santa Marta Universidad del Magdalena</li> <li>• 30 octubre Cartagena Asocajas XXVI Congreso Nacional de la Asociación de Cajas de Compensación Familiar</li> <li>• 24 octubre Florencia Caquetá. Evento Académico "El Rol del Juez en el Posconflicto"</li> <li>• 30 sept. Bogotá Debate Mineros no pagan impuestos por 2.8 billones de pesos cada año. Com. III Senado</li> <li>• 24 septiembre Santa Marta VI Congreso CUT Panel relacionado con la Paz y las negociaciones que se desarrollan en La Habana Cuba</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 11 octubre Bogotá XXVI Congreso Nacional de Exportadores ANALDEX</li> <li>• 29 agosto Neiva Foró Construyendo Paz en las Regiones</li> <li>• 28 agosto Bogotá Club El Nogal "Foro Energía y Minería"</li> <li>• 21 agosto Barranquilla VII Encuentro Intercolegial de Filosofía</li> </ul> <p><b>Viajes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacional Cali 20 diciembre</li> <li>• Nacional Pasto 7 y 8 diciembre</li> <li>• Nacional Medellín 17 noviembre</li> <li>• Internacional Buenos Aires (Argentina), Universidad Católica Argentina del 12 al 16 de noviembre de 2014 según Resolución 93 del 29 de octubre de 2014, invitado por el doctor Daniel Fernando Karlsson Coordinador General de "El Hemisferio Americano: Desafíos para el Desarrollo y la Seguridad", quien cubrió los gastos de pasajes y viáticos.</li> <li>• Internacional Cuemavaca (México), del 7 al 9 de noviembre de 2014, según Resolución 92 del 29 de octubre de 2014, invitado por el doctor Jorge Castañeda al Noveno Encuentro del Grupo Alternativa Latinoamericana, Morelos, México, quien cubrió los gastos de pasajes y viáticos</li> <li>• Nacional Saravena Arauca 6 noviembre</li> <li>• Nacional Santa Marta 31 octubre</li> <li>• Nacional Cartagena 30 octubre</li> <li>• Nacional Florencia Caquetá 24 octubre</li> <li>• Nacional Cali 13 octubre</li> <li>• Internacional Ibarra (Ecuador), del 28 al 29 de septiembre de 2014, según Resolución 045 del 18 de septiembre de 2014, invitado por el Secretario General del Parlamento Andino, doctor Eduardo Chiquinga Mazón a participar en el XLV Período Ordinario de Sesiones en el marco del Encuentro "Hacia una Agenda Común de Gads de Frontera para el Desarrollo de la Paz y la Inclusión", en la ciudad de Ibarra (Ecuador), quien cubrió los gastos de pasajes y viáticos</li> <li>• Nacional Cali – Popayán 27 septiembre</li> <li>• Nacional Santa Marta 24 septiembre</li> <li>• Nacional Cali 21 septiembre</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacional Valledupar 13 septiembre</li> <li>• Nacional Neiva 29 agosto</li> <li>• Nacional Barranquilla 21 agosto</li> </ul> <p><b>SEGUNDA RESPUESTA. Del 16 de marzo al 20 de junio de 2015</b></p> <p><b>Proyectos de ley</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coautor PAL 012/14 Senado – Acumulado con el 002/14, 004/14, 005/14, 006/14, 018/14 Senado, PAL 153/14 Cámara "Por medio del cual se modifican los artículos 233, 249, 254, 267 y 276 de la Constitución Política"</li> <li>• Ponente Proyecto de Ley N° 138/15 Senado 200/15 Cámara "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 "TODOS POR UN NUEVO PAÍS"</li> <li>• Ponente para primer debate del Proyecto de Ley 205/14 Senado, 144/13 Cámara "Por el cual se crean las becas para la educación superior (técnica, tecnológica y universitaria), se modifica la Ley 21 de 1982, la Ley 1607 de 2012 y se dictan otras disposiciones."</li> </ul> <p><b>Audiencia Pública</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 15 marzo 2015 Audiencia pública del Proyecto de Ley N° 138/15 Senado 200/15 Cámara "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 "TODOS POR UN NUEVO PAÍS" Artículo sobre Biosfera SeaFlowers, se convirtió en el Artículo 131 de la Ley 1753/15 Comisión III Senado</li> </ul> <p><b>Foro o mesas de trabajo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 – 8 julio San Salvador "Quinta reunión de Parlamentarios y expertos en Seguridad Regional y Defensa en América Latina" invitó FES</li> <li>• 7 mayo Bogotá 7 de mayo Foro sobre Desarrollo Rural Colombiano convocado por Alianza Verde</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1º, mayo Barranquilla Marcha Obrera</li> <li>• 25 abril Pereira "V Gira de Cooperación Técnica Sur – Sur Reintegración "Reconciliación y Desarrollo desde los Territorios"</li> <li>• 10 abril Villavicencio Conversatorio Regional "Paz y Seguridad para el Posconflicto"</li> <li>• 29 marzo Tunja Mesa de Taxistas</li> <li>• 15 marzo San Andrés Islas Audiencia Pública PND</li> <li>• Marzo 9- 2015 25 años dejación de Armas del M-19 Senador Antonio Navarro Wolff Plaza de Bolívar</li> <li>• 12 enero – 28 enero Manejó Taxi en Bogotá</li> </ul> <p><b>Viajes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacional Barranquilla 18 y 19 julio</li> <li>• Nacional Cartagena 16 julio</li> <li>• Internacional San Salvador (El Salvador), 5 – 9 julio de 2015 según Resolución 247 del 16 de junio de 2015, invitado por el Director y Representante Legal de FESCOL, quien cubrió los gastos de pasajes y viáticos</li> <li>• Internacional Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (México), del 31 de mayo al 3 de junio de 2015, según Resolución 230 del 26 de mayo de 2015, invitado por el Partido Verde Ecologista de México, quien cubrió los gastos de pasajes y viáticos</li> <li>• Nacional Pasto 29 y 30 junio</li> <li>• Nacional Armenia 22 junio</li> <li>• Nacional Barranquilla 13 junio</li> <li>• Nacional Barranquilla 1º, Mayo</li> <li>• Nacional Pereira 25 abril</li> <li>• Nacional Cartagena 17 abril</li> <li>• Nacional Villavicencio 10 abril</li> <li>• Nacional San Andrés Islas 15 marzo</li> </ul>

**TERCERA RESPUESTA. Del 20 de julio al 16 de diciembre de 2015**

**PROYECTOS DE LEY**

- Coautor PAL 007/15 Senado "Por medio del cual se adiciona un nuevo artículo transitorio 68 a la constitución política de Colombia, para permitir la participación política de miembros de organizaciones guerrilleras"
- Coautor Proyecto de Ley 170/16 Senado, 062/15 Cámara acumulado con el 008/15 "Por el cual se modifica la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados"
- Coautor Proyecto de Ley 136/15 Senado, 003/15 Cámara "Por medio del cual se garantiza el acceso en condiciones de universalidad al derecho prestacional de pago de prima de servicios para trabajadores domésticos"
- Coautor Proyecto de Ley 119/15 Senado "Por medio de la cual se regula la enajenación de la propiedad accionaria del nivel nacional y se dictan otras disposiciones"
- Coautor Proyecto de Ley 105/15 Senado, 276/16 "Por medio de la cual se expide el Código de Ética y Disciplinario del Congresista y se dictan otras disposiciones"
- Ponente segundo debate del Proyecto de Ley "Por la cual se adiciona la Ley 1527 de 2012 Por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones".
- Ponente primer debate del Proyecto de Ley 189/16 Senado, 152/15 acumulado con el 135/15 y 158/15 Cámara "Por medio de la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones"
- Ponente primer debate Proyecto de Ley 110/15 Senado, 118/15 cámara "Por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades"
- Ponente primer debate Proyecto de Ley 104/15 Senado, 279/16 Cámara "Por medio de la cual se fomenta la Economía Creativa - Ley Naranja"
- Ponente primer debate Proyecto de Ley 036/15 Senado "Por medio del cual se regulan los depósitos judiciales, se autoriza su traslado, su utilización, para la inversión en red vial terciaria e infraestructura carcelaria"
- Ponente primer debate Proyecto de Ley 033/15 Senado, 048/15 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2016"

- Ponente primer debate Proyecto de Ley 026/15 Senado "Por medio de la cual la nación cede a los departamentos recursos por concepto de contribución en contratos de obra pública y de concesión y se dictan otras disposiciones"
- Ponente primer debate Proyecto de Ley 007/15 Senado, 273/16 Cámara "Por medio de la cual se crea el sistema electrónico de reporte de información tributaria y financiera para las sociedades, empresas, pymes y mipymes, personas jurídicas y naturales y se dictan otras disposiciones"

**Foro o mesas de trabajo de 2015**

- 13 – 15 diciembre Washington Estados Unidos
- 7 diciembre "Programa piloto con Suso" sobre la vida personal, en Caracol TV
- 2 diciembre Congreso Nacional Arrocero Hotel Tequendam Bogotá
- 20 noviembre Universidad del Atlántico Barranquilla Agenda Serie Colombia 2015
- 5 noviembre Universidad de Nariño 111º Aniversario Paraninfo de la universidad
- 29 y 30 octubre Cuba Diálogos de Paz
- 30 sept. – 4 octubre San Petersburgo Rusia
- 22 – 23 septiembre La Habana Cuba

**Viajes**

- Nacional Puerto Asís Putumayo 19 diciembre
- Nacional Pasto 17 diciembre
- Internacional Washington (Estados Unidos), del 13 al 15 de diciembre de 2015, según Resolución No. 115 del 9 de diciembre de 2015, invitado por el Presidente de The Dialogue, quien cubrió los gastos de pasajes y viáticos
- Nacional Pasto 12 diciembre
- Nacional Pereira 28 de noviembre
- Nacional Barranquilla 20 noviembre
- Nacional Pasto 5 noviembre
- Internacional La Habana (Cuba), del 29 y 30 de octubre de 2015, según Resolución No. 062 del 28 de octubre de 2015, invitado por la Mesa Directiva

- del Senado a los miembros de la Comisión de Paz de la corporación, quien cubrió los gastos de pasajes y viáticos
- Nacional Bucaramanga 21 y 22 octubre
  - Nacional Pasto 17 – 19 octubre
  - Nacional Barranquilla 16 octubre
  - Nacional Sincelejo 12 octubre
  - Nacional Cali 10 octubre
  - Nacional Villavicencio 9 octubre
  - Nacional Arauca 8 octubre
  - Internacional San Petersburgo (Rusia), del 29 de septiembre al 4 de octubre de 2015, según Resolución No. 049 del 28 de septiembre de 2015, invitado por la Universidad Estatal de San Petersburgo, quien cubrió los gastos de pasajes y viáticos
  - Nacional Montería sept. 28
  - Nacional Barrancabermeja 25 septiembre
  - Internacional La Habana Cuba 22 – 23 septiembre
  - Nacional Cartagena y Barranquilla 13 – 14 septiembre
  - Nacional Florencia 6 – 7 septiembre
  - Nacional Armenia 24 agosto
  - Nacional Ibagué 21, 22 y 23 agosto
  - Nacional Barranquilla 15 agosto
  - Nacional Popayán 13 agosto
  - Nacional 24 julio Barranquilla
  - Nacional 23 julio Neiva

**CUARTA RESPUESTA. Del 16 de marzo al 20 de junio de 2016**

**Proyectos de Ley**

- Coautor PAL 11/16 Senado, 260/16 Cámara "Por la cual se incluye el artículo 11-A dentro del capítulo 1 del título 11 de la Constitución Política de Colombia"

- Autor Proyecto de ley 053/16 C "Por medio de la cual se crea el impuesto nacional ambiental al consumo de bolsas plásticas en almacenes de ventas al detal"
- Ponente Proyecto de Ley 69/14 S "por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones"
- Ponente Proyecto de Ley 104/2015 S "por medio de la cual se fomenta la Economía Creativa 'Ley Naranja' "

**Audiencia pública**

- Asistencia audiencia pública "Agua derecho fundamental" Plenaria 31 marzo 2016
- Proyecto de ley 189/16 s, 152/15 cámara "Por medio de la cual se fija el Régimen Propio del Monopolio Rentístico de Licores Destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones" Comisión III Junio 13 de 2016

**Foro o mesas de trabajo de 2016**

- 18 julio "Conmemoración 25 Años De La Constitución"
- 14 julio "Internacional Construcción De Paz, Derechos Humanos, Un Compromiso De La Defensoría Del Pueblo"
- 7 julio "Mesa De Trabajo Partidos Y Movimientos Políticos Para La Reforma Política"
- 4 julio "25 años de la Constitución Política de Colombia"
- 23 junio "Simposio Internacional, Una Transición Justa Para Nuestra Casa Común, Energía, Empleo Y Erradicación De La Pobreza"
- 16 junio "Foro, Escenarios De Paz, Retos Y Desafíos De La Reserva Administrativa"
- 9 junio "Foro Sustitución De Cultivos Y Desarrollo Sostenible"
- 28 mayo "Seminario Para Líderes De Los Diferentes Grupos Sociales De Colombia"
- 26 mayo "IX Foro Juvenil Nacional De Política, Mesa De Trabajo Plebiscito Y Postconflicto"
- 13 mayo "Convención Liberal, Diálogo Con Otras Fuerzas Políticas"

- 11 mayo "Conversatorio sobre el Proceso de Paz"
- 5 mayo "Foro perspectivas frente a la Reparación Integral de las Víctimas del Conflicto Armado en Colombia"
- 28 abril "IX Congreso Internacional de Fondos de Pensiones ASOFONDOS"
- 10 – 16 de abril "Intercambio Parlamentario de la HDP House Democracy Partnership "El Rol de los Congresos en los Sistemas de Integridad Pública"
- 8 y 9 de abril Asociación de Ingenieros de Nariño
- 19 marzo Universidad Tecnológica de Pereira Conversatorio tipo Panel con profesores. ¿Por qué apostarle a un Proceso de Paz, Experiencia, Procesos de Negociación con el EPL y M-19
- 11 marzo FUNDEFORS Primer foro Retos del Posconflicto
- 9 marzo Universidad de Nariño VIII Congreso Internacional de Derecho Constitucional "Construcción de Paz, Perspectiva Constitucional" Cali
- 4 marzo Foro "Paz: Realidad o ilusión" Universidad ICESI
- 29 febrero Conferencia internacional ¿Cómo Construir la Paz en los Territorios? Hotel Tequendama Bogotá
- 26 febrero Orador central Cumpleaños 13 del Diario La Verdad, y Diario El Universal
- 25 febrero Fundación Investigaciones para la Paz, Evento Hotel Cascada
- 17 febrero Conversatorio Regional 2016 Santa Marta La política y el territorio en el Posconflicto
- 28 y 29 enero Yopal (Casanare) Conversatorio con las Fuerzas Militares con las unidades militares acantonadas en esa región
- 24, 25 y 26 de enero Putumayo Presupuestos Participativos Cabildos Abiertos. Rueda de prensa
- 13 enero MARCHA ISAGEN NO SE VENDE SUBASTA Carrera 7 con calle 72 frente a la Bolsa de Valores

**Viajes**

- Nacional Bucaramanga 18 julio
- Nacional Villavicencio 16 julio
- Nacional Rionegro 4 julio

- Nacional Popayán 30 junio
- Internacional Roma Italia, del 21 al 26 de junio de 2016, según Resolución No. 251 del 8 de junio de 2016, invitado por la WWF y la FOCSIV, quienes cubrieron los gastos de pasajes y viáticos
- Internacional Frankfurt y Berlín Alemania, del 27 mayo al 5 junio de 2016, según Resolución No. 216 del 20 de abril de 2016, invitado por la Fundación Konrad Adenauer KAS, quien cubrió los gastos de pasajes y viáticos
- Internacional Washington-Estados Unidos, del 10 al 16 de abril de 2016, según Resolución No. 168 del 29 de febrero de 2016, invitado por los miembros del Congreso de los Estados Unidos Peter J. Roskam y David Priceel a través del NDI Instituto Nacional Demócrata, quien cubrió los gastos de pasajes y viáticos

**Debates**

- 1 de junio "Debate Posconflicto" en Plenaria Senado

**QUINTA RESPUESTA. Del 20 de julio al 16 de diciembre de 2016**

**Proyectos de ley**

- Ponente Proyecto de Ley 163/16 S, 178/16 C "Por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria Estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y elusión fiscal y se dictan otras disposiciones" Ponencia alternativa a la de la mayoría, la cual fue negada  
Diciembre 06/2016 Se anunció en sesión conjunta  
Diciembre 05/2016 Se recibió ponencia para primer debate.  
Diciembre 06/2016 Negada ponencia presentada por mí.  
Diciembre 19/2016 Se recibió ponencia para segundo debate.
- Ponente Proyecto de Ley 034/16 S, 221/16 C "Por la cual se modifica parcialmente la ley 1527 de 2012" por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones.
- Ponente Proyecto de Ley 151/16 S, 157/16 C "Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1º de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018"

**Debates**

- 2 de agosto de 2016 "Situación económica del departamento de Nariño por el paro de camioneros" Comisión III

**Foro o meses de trabajo**

- 12 diciembre "Proceso de grados"
- 24 Noviembre "Firma nuevo acuerdo de paz"
- 11 noviembre "Foro semana, construyendo para conectar el pacífico"
- 4 de noviembre "Agro con paz, el impacto del contrabando en la estructura productiva del sector agrario en tiempos de paz"
- 2-4 de octubre Chile "Diálogo progresista latinoamericano"
- 28-29 octubre "reunión de contextualización sobre la problemática minera y sus impactos a cargo de actores del territorio"
- 24 octubre "Conversatorio del colegio seminario menor de nuestra señora del rosario, un momento para hablar de paz"
- 21 octubre "Retos de la ingeniería en el Post acuerdo y el IX Simposio de Investigaciones"
- 20 octubre "Congreso psicología UDES"
- 19 octubre "XI semana iberoamericana de la seguridad y la defensa, la paz en Colombia: el fin de un ciclo y la oportunidad de construir un modelo de seguridad para Iberoamérica"
- 14 octubre "Celebración de los 466 años de la ciudad de Ibagué y 25 años de la Constitución Política del 91"
- 13 octubre "Foro Reforma Tributaria Estructural"
- 3 octubre "Conferencia, transformación tributaria en india, simplificación eficaz y mejora contributiva"
- 30 septiembre "Festival Gabo 2016"
- 29 septiembre "Conversatorio USACA, Plebiscito"
- 28 septiembre "Foro Todos somos Colombia"
- 27 septiembre "analicemos el acuerdo de paz"
- 26 septiembre "Firma del acuerdo final"
- 22 septiembre "Conversatorio medio ambiente y paz"

- 22 septiembre "Foro conferencia en torno a los procesos de paz en Colombia y la superación del conflicto armado en todas sus formas"
- 19 septiembre "conversatorio acuerdos de paz y la región del caribe"
- 15 septiembre "conversatorio la paz, el plebiscito y la coyuntura política"
- 14 septiembre "conversatorio maestría en construcción de paz"
- 12 septiembre "Cátedra Otto Morales Benítez, Jornada De Pedagogía Por La Paz"
- 10 septiembre "CECAR cede para Sincelajo"
- 8 septiembre "participación política"
- 5 septiembre "Foro universitario"
- 29 agosto "cumbre verde por la paz, si a la paz"
- 26 agosto "si a la paz"
- 25 agosto "25 años de la constitución"
- 22 agosto "centro de memoria paz y reconciliación"
- 13 agosto "vista histórica de la constitución del 91 y acuerdos de paz"
- 12 agosto "XXXII Encuentro de la palabra"
- 11 agosto "IV Congreso anual del sector Asofiduciarias, Panel sobre Reforma Tributaria"
- 11 agosto "Primer Congreso Empresarial Colombiano, Asamblea Nacional de la ANDI Colombia"
- 7 agosto "Lanzamiento Reflexiones sobre los diálogos de La Habana en clave de esperanza para una nueva Colombia"
- 5 agosto "Paz"
- 4 agosto "Conferencia sobre proceso de paz con el M-19"
- 3 agosto "Jornada de Trabajo hacia un Modelo de Gestión y Control Preventivo a la Inversión Pública"
- 1 agosto "Plebiscito Si"
- 30 julio "Los Retos del Postconflicto"
- 29 julio "Postconflicto, Retos y Compromisos de la Escuela, Encuentro Estudiantil de Filosofía"
- 28 julio "Seminario Cooperativo, día internacional de las cooperativas, jornada para el cooperativismo para el desarrollo social, reconstrucción de territorio en el Post acuerdo"

- 21 julio "Equilibrio de Poderes"

#### Viajes

- Nacional Cali 10 diciembre
- Internacional Buenos Aires (Argentina) del 30 de nov. al 2 dic. De 2016 según Resolución O95 del 3 de noviembre de 2016, invitado por el Presidente del Instituto del Diálogo Interamericano señor Michael Shifter, quien cubrió los gastos de Pasajes y viáticos
- Nacional Pasto 11 noviembre
- Nacional Pasto 4 noviembre
- Internacional Santiago de Chile (Chile) del 2 al 4 de noviembre de 2016, según Resolución O73 del 12 de octubre de 2016, invitado por la Directora Ejecutiva de la Fundación Chile 21, doctora Gloria de la Fuente, y el Director del Programa Internacional de la Fundación Chile 21, doctor Jaime Ensignia, quienes cubrieron los gastos de Pasajes y viáticos.
- Nacional Chocó 28-29 octubre
- Nacional Manizales 24 octubre
- Nacional Cali 21 octubre
- Nacional Bucaramanga 20 octubre
- Nacional Ibagué 14 octubre
- Nacional Manizales 10 octubre
- Nacional Medellín 30 septiembre
- Nacional Palmira 29 septiembre
- Nacional San Andrés Islas 28 septiembre
- Nacional Yopal 27 septiembre
- Nacional Cartagena 26 Septiembre
- Nacional Aguachica 23 septiembre
- Nacional Manizales 22 septiembre
- Nacional Barranquilla 19 septiembre
- Nacional Pasto 16-17 septiembre
- Nacional Corozal 9-10
- Nacional Villavicencio 5 septiembre

- Nacional Pasto 1-4 septiembre
- Nacional Montería 26 agosto
- Nacional Pasto 19 agosto
- Nacional Florencia 13 agosto
- Nacional Pereira 12 agosto
- Nacional Cartagena 11 agosto
- Nacional La Tebaida 7 agosto
- Nacional Cali 5 agosto
- Nacional Medellín 4 agosto
- Nacional Cali 1 agosto
- Nacional Valledupar 30-31 julio
- Nacional Villavicencio 29 julio
- Nacional Medellín 28 julio
- Nacional Bucaramanga 21 julio

#### SEXTA RESPUESTA. Del 16 de marzo al 20 de junio de 2017

##### Proyectos de ley

- Autor del Proyecto de Ley N° 232/17 Senado "Por medio del cual se declara el juego al turmequé (tejo), como Patrimonio Cultural Inmaterial De La Nación y se dictan otras disposiciones"
- Coautor del Proyecto de Ley 173/16 Senado, 140/17 "Por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 668 de 2001"
- Coautor Proyecto de Ley 127/16 Senado, 120/16 Cámara "por medio de la cual se adoptan criterios de política pública para los programas estatales de reducción de la pobreza y pobreza extrema, promoción de la movilidad social y se regula el funcionamiento del programa más familias en acción"
- Coautor del Proyecto de Ley 104/16 Senado "Por medio del cual se reforma la ley 1098 de 2004 Código de Infancia y Adolescencia y la ley 916 del 2004, Reglamento Nacional Taurino"

- Coautor del Proyecto de Ley 081/16 Senado "Por la cual se deroga el artículo 239 de la ley 1753 de 2015, se constituye el Portal Central de Transparencia Fiscal - PCTF y se dictan otras disposiciones"
- Coautor Proyecto de Ley 062/16 Senado "Por medio de la cual se crea la concertación minera y de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones"
- Coautor del Proyecto de Ley 061/16 Senado "Por la cual se crea la licencia ambiental para exploración se crea el espacio de participación de los consejo territoriales de planeación en materia ambiental y se dictan otras disposiciones"
- Ponente primer debate Proyecto de Ley 186/16 Senado "Por medio de la cual se regula la política de gasto público en subsidios, se expiden normas orgánicas presupuestales y de procedimiento para su aprobación y se dictan otras disposiciones"
- Ponente primer debate Proyecto de Ley 163/16 Senado, 178/16 Cámara "Por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria Estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y elusión fiscal y se dictan otras disposiciones"
- Ponente primer debate Proyecto de Ley 060/16 Senado, 040/16 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 1ro de enero al 31 de diciembre del 2017 para la nueva economía".
- Ponente Primer debate Proyecto de Ley 034/16 Senado, 221/17 Cámara "por la cual se modifica parcialmente la ley 1527 del 2012, "Por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones"

#### Debates Control Político

- 23 de mayo de 2017 "Formalización del empleo en el Puerto de Buenaventura" Comisión III

#### Foro o mesas de trabajo

- 18 Julio Polo nuevo "Foro Educación Para La Paz, Escuela, Comunidades y Territorio"
- 19 julio "Foro Anticorrupción"
- 10-11 julio "90 años Federación Nacional de Cafeteros y apertura del Foro Mundial de Productores del Café"
- 1-3 Cartagena "52 Convención Bancaria Y 60 Congreso Internacional, Agua, Saneamiento, Ambiente Y Energías Renovables"

- 16 mayo "Foro la Corrupción En Las Instituciones Nacionales, Locales y Regionales, Perspectivas desde La Academia"
- 22 mayo "Foro Académico Desafíos De La Reintegración Social en el Postconflicto, caso M-19"
- 19 de mayo "Foro Nacional Juventud De Política, Altruismo O Egoísmo: El Dilema de la Ética Pública Colombiana"
- 15 mayo "Conversatorio, Conceptos y Tendencias Sobre Seguridad y Defensa 2017"
- 13 mayo "Foro sobre la Problemática de Soacha"
- 12 mayo "Educación y Trabajo Para El Turismo"
- 11 mayo "Simposio Internacional Gobierno Urbano Y Perspectivas de las Áreas Urbanas"
- 8 mayo "Colombia, la construcción de un país en Paz"
- 3 mayo "El Postconflicto Conversatorio con Delegados Alemanes para el Proceso de Paz"
- 27 abril "XVII Congreso Empresarial Internacional, Desarrollo Regional con Visión Global"
- 20-21 abril "X Congreso Internacional de Fondos de Pensiones Asofondos"
- 5 abril "Firma Decreto Esclarecimiento de la Verdad"
- 24 marzo "Cumbre Política"
- 16 marzo "Jornada de socialización del proceso de paz"
- 3 marzo "Firmatón Cartagena"
- 2 marzo "visita, Zonas Veredales Transitorias De Normalización"
- 1 marzo "visita, Zonas Veredales Transitorias De Normalización ZVTN"
- 23 febrero "Cátedra de Paz"
- 16 febrero "Corrupción"
- 15 febrero "Primer Panel, Desafíos y Oportunidades de la Región Pacífica"

#### Viajes

- Nacional Barranquilla 18 julio
- Nacional Plato 19 julio
- Nacional Medellín 10-11 julio
- Nacional Pasto 7-9 julio
- Nacional Barranquilla 6 julio
- Nacional Manizales 6 julio
- Nacional Montería 3-5 julio

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacional Barranquilla 17 junio</li> <li>• Nacional Barranquilla 12 junio</li> <li>• Nacional Pasto 9-11 junio</li> <li>• Nacional Cartagena 1-3 junio</li> <li>• Nacional Pasto 26-29 mayo</li> <li>• Nacional Cartagena 22 mayo</li> <li>• Nacional Manizales 19 mayo</li> <li>• Nacional San Andrés 12 mayo</li> <li>• Internacional Frankfurt Alemania, Barcelona España 2 al 8 mayo de 2017 según Resolución 179 del 1º. de marzo de 2017, invitado por el Director y Representante Legal de FESCOL, quien cubrió los gastos de Pasajes y viáticos</li> <li>• Nacional Rionegro 27 abril</li> <li>• Nacional Florencia 24 abril</li> <li>• Nacional Cartagena 20-21 abril</li> <li>• Nacional Cartagena 24-25 marzo</li> <li>• Nacional Barranquilla 16 marzo</li> <li>• Nacional Pasto 9-10</li> <li>• Nacional La Macarena 2 marzo</li> <li>• Nacional Cartagena 3 marzo</li> <li>• Nacional Mapiripán 1 marzo</li> <li>• Nacional Mocoa 26 Febrero</li> <li>• Nacional Buenaventura 18 febrero</li> <li>• Nacional Popayán 17 febrero</li> <li>• Nacional Cúcuta 16 febrero</li> <li>• Nacional Cali 15 febrero</li> <li>• Nacional Villavicencio 10 febrero</li> <li>• Nacional Pasto 5-6 febrero</li> <li>• Nacional Cúcuta 3 febrero</li> <li>• Nacional Medellín 30 enero</li> </ul>	<p><b>SÉPTIMA RESPUESTA. Del 20 de julio al 16 de diciembre de 2017</b></p> <p><b>Proyectos de ley</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autor PAL 08/17 Senado "Por medio del cual se modifica el Sistema General de Participaciones"</li> <li>• Coautor PAL 01/17 Senado, 170/17 Cámara "Por medio del cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política. "Buenaventura y Tumaco"</li> <li>• Coautor Proyecto de Ley 145 del 2017 Senado "Por medio del cual se reglamenta la protección de las abejas, el fomento y desarrollo de la apicultura en Colombia y se dictan otras disposiciones"</li> <li>• Coautor Proyecto de Ley 026/17 Senado "Por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan disposiciones"</li> <li>• Autor del Proyecto de Ley N° 015/17 Senado "Por medio del cual se declara el juego al Turmequé (Tejo), Como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, y se dictan otras disposiciones"</li> <li>• Ponente primer debate Proyecto de Ley 117/17 Senado "Por medio de la cual se crea el Fondo de Estabilización de Precios del Café"</li> <li>• Ponente para primer y segundo debate Proyecto de Ley 056/17 Senado, 051/17 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas, recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre del 2018. Ajuste Exitoso, Repunte en Marcha"</li> <li>• Ponente primer debate proyecto de Ley 045/17 Senado, 075/17 Cámara "Por medio del cual se crea el "fondo para el desarrollo integral del Distrito Especial de Buenaventura" y se adoptan medidas para promover el desarrollo integral del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Eco Turístico de Buenaventura "Mensaje de Urgencia"</li> <li>• Votó positivamente la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)</li> </ul> <p><b>Audiencias públicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 de noviembre de 2017 Audiencia Pública "Por una Colombia Incluyente y Social. Construyamos la Reforma Constitucional al SGP"</li> <li>• 27 de noviembre de 2017 "Retos de la Educación en Colombia"</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 11 de octubre de 2017 asistió "regula el Sistema Nacional Catastral Multipropósito"</li> </ul> <p><b>Foro o mesas de trabajo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 de noviembre de 2017 Cúcuta Universidad Francisco de Paula Santander "Primer Congreso de Educación - JEP"</li> <li>• 9 de noviembre de 2017 Cali Universidad Autónoma "Colombia incorrupta, existe solución"</li> <li>• 26 Octubre UDES "IX Congreso Internacional de Teoría Jurídica y Derecho Constitucional"</li> <li>• 25 de octubre Universidad minuto "Conferencia Panorama Político De Colombia Y El Camino Hacia El Posconflicto"</li> <li>• 24 de octubre Universidad militar "XIX Congreso Internacional de Derecho Público, El Derecho De Las Víctimas En El Postconflicto"</li> <li>• 6 octubre Unidad de acción vallecaucana " conversatorio"</li> <li>• 28 de septiembre "60 años de presencia Arigoniana en Palmira y Valle del Cauca"</li> <li>• 15 septiembre U, Nacional "3º congreso colombiano de zootecnia"</li> <li>• 18 agosto "Foro Transparencia en tiempos de paz" "Rol de la transparencia JEP"</li> <li>• 14 agosto "Creciendo juntos"</li> <li>• 3 agosto "Celebración de la Emancipación"</li> <li>• 27 julio "VI Encuentro Tributario"</li> </ul> <p><b>Viajes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacional Cúcuta 10 de noviembre 2017</li> <li>• Nacional El Charco 1 - 4 de diciembre 2017</li> <li>• Nacional Cali 30 noviembre 2017</li> <li>• Nacional Buenaventura 25 de noviembre de 2017</li> <li>• Nacional Cúcuta 15 de noviembre 2017</li> <li>• Nacional Puerto Leguizamón 11 de noviembre 2017</li> <li>• Nacional Ocaña 10 de noviembre 2017</li> <li>• Nacional Cali 9 noviembre 2017</li> <li>• Nacional Bucaramanga 26 de octubre 2017</li> <li>• Nacional Pasto 19 -22 octubre 2017</li> <li>• Nacional Florencia 14 -16 octubre 2017</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacional Manizales 13 octubre 2017</li> <li>• Nacional Cali 6 de octubre 2017</li> <li>• Nacional Pasto 5 octubre 2017</li> <li>• Nacional Yopal 29 septiembre</li> <li>• Nacional Cali 28 septiembre</li> <li>• Nacional Barranquilla 23 septiembre</li> <li>• Nacional Palmira 15 septiembre</li> <li>• Nacional Ibagué 8 septiembre</li> <li>• Nacional Santa Marta 3-4 septiembre</li> <li>• Nacional Pereira 31-2 septiembre</li> <li>• Nacional Medellín 28 agosto</li> <li>• Nacional Cali 25 agosto</li> <li>• Nacional Barranquilla - Valledupar 24 agosto</li> <li>• Nacional Cúcuta 19 agosto</li> <li>• Nacional Bucaramanga 17 agosto</li> <li>• Nacional Pasto 14 agosto</li> <li>• Nacional San Andrés 3 agosto</li> <li>• Nacional Medellín 24 julio</li> </ul> <p><b>OCTAVA RESPUESTA:</b> Links: Links páginas de internet en las que han sido publicadas alguna información mencionada anteriormente. <a href="http://www.antonionavarro.com/rendicion-de-cuentas">http://www.antonionavarro.com/rendicion-de-cuentas</a>; <a href="http://www.senado.gov.co">www.senado.gov.co</a></p> <p>Cordialmente,</p>  <p><b>ANTONIO NAVARRO WOLFF</b> Senador Partido Alianza Verde</p> <p><b>ANEXOS:</b></p> <p>Copia del listado de las Actas publicadas, Número de Gaceta del Congreso y fecha en que fueron publicadas, de las Legislaturas del 20 de julio de 2014 al 16 de diciembre de 2017. Cuatro (4) folios.</p>

Bogotá, D.C., febrero de 2017

Señores  
**INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ANTICORRUPCIÓN**  
 Atn.: CAMILO ALBERTO ENCISO VANEGAS  
 La Ciudad

Ref.: Respuesta Derecho de Petición de información.

Reciba un cordial saludo,

En respuesta a la solicitud trasladada suscrita por usted y recibida el día 5 de febrero de 2017 en mi despacho con No. de Radicado 1246, y por encontrar sus peticiones ajustadas a las funciones legislativas que me competen, me permito darle respuesta en los siguientes términos:

- PRIMERA:** Suministrar la copia de los informes de gestión radicados por usted como Senador de la República ante la Secretaría General del Senado (u otro órgano administrativo, si fuere el caso), con los respectivos números de radicado en cada periodo legislativo, durante las cuatro (4) legislaturas comprendidas entre el 2014 y diciembre de 2017. Es decir, siete (7) informes de gestión que corresponden a los periodos:
  - 20 de julio de 2014 – 16 de diciembre 2014.
  - 16 de marzo de 2015 – 20 de junio de 2015.
  - 20 de julio de 2015 – 16 de diciembre 2014.
  - 16 de marzo de 2016 – 20 de junio de 2016.
  - 20 de julio de 2016 – 16 de diciembre 2016.
  - 16 de marzo de 2017 – 20 de junio de 2017.
  - 20 de julio de 2017 – 16 de diciembre 2017.

Adicionalmente, indicar si alguno de los siete (7) informes de gestión mencionados no se encuentra disponible y la razón para ello.

- SEGUNDO:** Entregar constancia o prueba documental de la radicación de cada informe de gestión ante la Secretaría General del Senado (u otro órgano administrativo, si fuere el caso), durante las cuatro (4) legislaturas comprendidas entre 2014 y diciembre de 2017.

Por encontrar la pregunta PRIMERA y la SEGUNDA similares en su contenido, me permito remitir en anexo los siguientes informes de gestión, junto con la constancia secretarial de su radicado:

- Informe de Gestión del primer periodo legislativo de la legislatura 2014 – 2015, conforme al parágrafo 2 del artículo 14 de la Ley 1147 de 2007, radicado el día 16 de diciembre de 2014 ante el Partido Centro Democrático, quienes realizaron publicación del informe de gestión consolidado por la bancada del partido;
- Informe de Gestión de la legislatura 2014 – 2015, conforme al parágrafo 2 del artículo 14 de la Ley 1147 de 2007, radicado el día 1 de septiembre de 2015 ante la Secretaría General del Senado de la República;
- Informe de Gestión del primer periodo legislativo de la legislatura 2015 – 2016, conforme al parágrafo 2 del artículo 14 de la Ley 1147 de 2007, radicado el día 8 de febrero de 2016 ante la Secretaría General del Senado de la República;
- Informe de Gestión de la legislatura 2015 – 2016, conforme al parágrafo 2 del artículo 14 de la Ley 1147 de 2007, radicado el día 27 de septiembre de 2016 ante la Secretaría General del Senado de la República;
- Informe de Gestión del primer periodo legislativo de la legislatura 2016 – 2017, conforme al literal j del artículo 3 de la Ley 1828 de 2017, publicado y entregado a la ciudadanía en medio impreso;

- Informe de Gestión de la legislatura 2016 – 2017, conforme al literal j del artículo 8 de la Ley 1828 de 2017, radicado el día 21 de junio de 2017 ante la Secretaría General del Senado de la República;
- Informe de Gestión del primer periodo legislativo de la legislatura 2017 – 2018, conforme al literal j del artículo 8 de la Ley 1828 de 2017, radicado el día 20 de diciembre de 2017 ante la Secretaría General del Senado de la República;

**3. TERCERO: Reportar los vínculos a las páginas de internet en las que han sido publicados los informes mencionados anteriormente.**

Los informes legislativos referenciados anteriormente, han sido publicados en mi página web personal en el siguiente vínculo:

<http://senadoraraujo.co/informes-de-gestion-legislativa/>

Igualmente, el Partido Centro Democrático en su página web, ha publicado los informes legislativos de los miembros de la bancada en el Congreso de la República; así como, los balances consolidados, para lo cual refiero el vínculo general para su navegación:

<http://www.centrodemocratico.com/?q=articulo/balance-legislativo>

Por otra parte, en virtud del artículo 36 de la Ley 5 de 1992 siendo la Gaceta del Congreso el órgano oficial de publicación de las actuaciones de los Congresistas, me permito darle traslado a la Secretaría General del Senado de la República, para que remita a usted el número de las Gacetas en las cuales fueron publicados los informes de gestión radicados ante este órgano.

**4. CUARTO: En el evento de darse respuesta negativa a la presente solicitud, solicito el sustento legal de la misma.**

Por considerar que su petición fue contestada en integridad, me abstengo de responder dicho cuestionamiento.

Con lo anterior, se emite respuesta de fondo frente al traslado realizado.

Atentamente,



**FERNANDO NICOLÁS ARAUJO RUMIE**  
 Senador de la República.  
 C.C. Secretaría General del Senado de la República, Dr. Gregorio Eljach Pacheco  
 Revisó: CLND  
 Elaboró: CCHH

**INFORME LEGISLATIVO  
 PRIMER PERIODO LEGISLATURA 2014 - 2015  
 H.S. FERNANDO NICOLÁS ARAUJO RUMIE**

1. Debates de Control Político

a. Comisión Tercera Senado

TEMA	Explicar las Bases que tiene el gobierno para financiar el PGN 2015 e igualmente la asignación presupuestal de cada sector en relación con el marco fiscal.
CITADOS	Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ministro de Salud y Protección Social, Ministro de Agricultura, Ministro de Transporte, Director del Departamento de Planeación Nacional.
PROPOSICIÓN	No 7 y 10 de 2014
ESTADO	Sin desarrollarse
CITANTES	Bernabé Celis Carrillo, Antonio Navarro Wolff y Fernando Nicolás Araujo Rumie

2. Estado de Proyectos de Ley designado Ponente

N° Proyecto	TÍTULO	AUTOR	PONENTES	ESTADO ACTUAL	PUBLICACION EN GACETA
205/2014 Senado 144/2013 Cámara	"POR EL CUAL SE CREAN LAS BECAS, CRÉDITOS Y APOYO AL SOSTENIMIENTO DEL ESTUDIANTE EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE NATURALEZA PÚBLICA SE MODIFICA LA LEY 21/82 Y LA LEY 1607/13 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	H.S. Jaime Rodríguez	Sentiembre 10/2014 Se adicionaron como ponentes a los Senadores: Arleth Casado, Olga Lucía Suárez Mira, Bernardo Miguel Elías, Antonio Navarro y Fernando Araujo.	Pendiente rendir ponencia Hace Tránsito Segundo Periodo Legislatura 2014 - 2015	GACETA No. 886/2013 Publicación GACETA No. 101/2013 GACETA No. 301/2014
01/2014 Senado	"POR MEDIO E LA CUAL SE CREA LA LEY DE METEOROLOGÍA"	H.S. Jimmy Chamorro, Maritza Martínez, Carlos Solís, Manuel Enriquez, Mauricio Lizcano y otros.	Agosto 06-14 H.S. Fernando Araujo H.S. José Alfredo Gnecco Zúñiga	Octubre 7/2014 Se radicó ponencia para primer debate Diciembre 02/2014 Se anunció para su votación Hace Tránsito Segundo Periodo	GACETA No. 371/2014 GACETA No. 805/2014

N° Proyecto	TÍTULO	AUTOR	PONENTES	ESTADO ACTUAL	PUBLICACION EN GACETA
105/2014 Senado 134/14 Cámara	"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO TRIBUTARIO, LA LEY 1607 DE 2012, SE CREAN MECANISMOS DE LUCHA CONTRA LA EVASIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	Ministerio de Hacienda Dr. Mauricio Calderín Santibañía	Octubre 6 / 2014 Se designaron Coordinadores a los Senadores: José Alfredo Gnecco Arleth P. Casado PONENTES: Antonio Navarro Juan Manuel Corzo Fernando Araujo Antonio Guerra German D. Hoyos	Noviembre 23 / 2014 Se anunció para su votación Noviembre 26 / 2014 Fue aprobado en sesión conjunta Diciembre 12 / 2014 Fue aprobado en sesión Plenaria de Senado Diciembre 15 / 2014 Fue aprobado en sesión Plenaria de Cámara Pasa a Sanción Presidencial	GACETA No. 575/14 Publicación GACETA No. 744/2014 GACETA No. 823/2014 GACETA No. 854/2014

3. Proposiciones e Intervenciones en Proyectos de Ley

N° Proyecto	TÍTULO	AUTOR	PONENTES	ESTADO ACTUAL	PUBLICACION EN GACETA
14/2013 Senado	"POR MEDIO DE LA CUAL SE GARANTIZA EL SUMINISTRO GRATUITO Y OBLIGATORIO DE LA VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO"	H.S.S. Carlos Alberto Baena López, Gloria Inés Ramírez Rizo, D de Jesús Galvis, Nohora García Burgos, Arleth Casado de López y H.H.R. Gloria Stella Ortiz, Rosmary Martínez Rosales y Nancy Denise Castillo.	Jorge Iván Ospina Gómez (Coord.), Luis Evelis Andrade, Antonio José Correa Jiménez.	Pendiente rendir debate Hace Tránsito Segundo Periodo Legislatura 2014 - 2015	GACETA No. 542/2013 Publicación GACETA No. 920/2013 GACETA No. 617/2014

Bogotá, D.C.; febrero de 2018

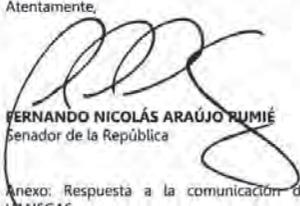
Señores  
**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
 Atn.: **GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General  
 La Ciudad

*Ref.: Traslado por competencia.*

Señor Secretario,

Reciba un cordial saludo. En atención a la comunicación del señor **CAMILO ALBERTO ENCISO VANEGAS** en su condición de ciudadano desplazado, recibida el nueve (9) de febrero de 2018, y por considerarlo de su competencia, me permito hacerle traslado a su despacho de conformidad con el artículo 21° de la ley 1437 de 2011 cuya constitucionalidad fue subsanada mediante el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015, para los fines que considere pertinentes.

Atentamente,

  
**FERNANDO NICOLÁS ARAÚJO RUMIÉ**  
 Senador de la República

Anexo: Respuesta a la comunicación del señor **CAMILO ALBERTO ENCISO VANEGAS**.

SENADO DE LA REPUBLICA  
 Oficina de Despacho y Atención  
 Recepción de Correspondencia Legislativa  
 12 FEB 2018  
 Radicado No. \_\_\_\_\_  
 Hora: \_\_\_\_\_  
 00340

En virtud del artículo 36 de la Ley 5 de 1992 siendo la Gaceta del Congreso el órgano oficial de publicación de las actuaciones de los Congresistas, usted puede revisar la publicación de cada una de las gacetas del congreso en el siguiente vínculo:

[http://www.imprenta.gov.co/gacetap/gaceta.nivel\\_2](http://www.imprenta.gov.co/gacetap/gaceta.nivel_2)

Así mismo, y como mecanismo de publicación de mis diferentes intervenciones en el Congreso de la República, le invito a que visite mi canal de YouTube "Senador Fernando Araujo" en el siguiente vínculo:

<https://www.youtube.com/channel/UJCic49awikbglitOYg1gWMZEA>

**3. NOVENA: En el evento de darse respuesta negativa a la presente solicitud, solicito el sustento legal de la misma.**

Por considerar que su petición fue contestada en integridad, me abstengo de responder dicho cuestionamiento.

Con lo anterior, se emite respuesta de fondo frente al traslado realizado.

Atentamente,

  
**FERNANDO NICOLÁS ARAÚJO RUMIÉ**  
 Senador de la República

C.C.: Secretaría General del Senado de la República, Dr. Gregorio Eljach Pacheco; Secretaría General de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República, Dr. Rafael Oyola Ordosgoita

Revisó: CLND  
 Elaboró: CCHH

Bogotá, D.C., febrero de 2017

Señores  
**INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ANTICORRUPCIÓN**  
 Atn.: **CAMILO ALBERTO ENCISO VANEGAS**  
 La Ciudad

*Ref.: Respuesta Derecho de Petición de información.*

Reciba un cordial saludo,

En respuesta a la solicitud trasladada suscrita por usted y recibida el día 9 de febrero de 2017 en mi despacho con No. de Radicado 2332, y por encontrar sus peticiones ajustadas a las funciones legislativas que me competen, me permito darle respuesta en los siguientes términos:

**1. A sus peticiones PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA, SÉPTIMA Y OCTAVA,** se identifica similitud entre las mismas, al considerar que usted solicita información relacionada con mi participación durante el presente cuatrienio 2014 – 2018 hasta la fecha en los siguientes:

- a. Autor de proyectos de Ley,
- b. Ponente de proyectos de ley,
- c. Participación en debates adelantados,
- d. Convocatoria de audiencias públicas,
- e. Asistencia a audiencias públicas,
- f. Realización de foros o mesas de trabajo,
- g. Convocatoria a debates de control político,
- h. Asistencia a debates de control político,
- i. Reporte de viajes internacionales o nacionales en su función legislativa,
- j. Votaciones que se ha dado en los proyectos,
- k. Asistencia a sesiones,
- l. Justificación de inasistencias a las sesiones,
- m. Reuniones con ciudadanos;

Para lo cual, respecto de los puntos *a, b, d, f, g, i y m*, considero que la respuesta de fondo fue suministrada en respuesta al radicado por usted en mi despacho el día 5 de febrero de 2018 con el No. 1246, por lo cual me permito anexar la respuesta dada en su momento.

Frente a los puntos *c, e, h, j, k y l*, me permito manifestarle que en virtud del artículo 36 de la Ley 5 de 1992 siendo la Gaceta del Congreso el órgano oficial de publicación de las actuaciones de los Congresistas, me permito darle traslado a la Secretaría General del Senado de la República, y las Secretarías de las Comisiones Constitucionales Permanentes del Senado de la República, para que remitan a usted el número de las Gacetas en las cuales fueron publicados las acts de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la plenaria y de las comisiones, en las cuales usted puede verificar:

- mi participación en los debates,
- mi asistencia a las audiencias públicas,
- mi asistencia a los debates de control político,
- mis votaciones de las iniciativas legislativas tanto en primer como en segundo debate en el Senado de la República, así como de las proposiciones presentadas en cada célula legislativa,
- mis asistencias a las sesiones,
- y; mis justificaciones de inasistencias a las sesiones.

**2. OCTAVA: Reportar los vínculos a las páginas de internet en las que han sido publicadas alguna de la información mencionadas anteriormente**

Bogotá, D.C.; febrero de 2018

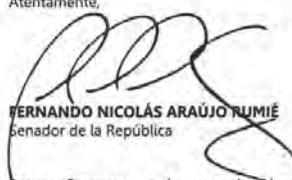
Señores  
**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
 Atn.: **GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General  
 La Ciudad

*Ref.: Traslado por competencia.*

Respetada Señora Directora,

Reciba un cordial saludo. En atención a la comunicación del señor **CAMILO ALBERTO ENCISO VANEGAS** en su condición de ciudadano desplazado, recibida el cinco (5) de enero de 2018, y por considerarlo de su competencia, me permito hacerle traslado a su despacho de conformidad con el artículo 21° de la ley 1437 de 2011 cuya constitucionalidad fue subsanada mediante el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015, para los fines que considere pertinentes.

Atentamente,

  
**FERNANDO NICOLÁS ARAÚJO RUMIÉ**  
 Senador de la República

Anexo: Respuesta a la comunicación del señor **CAMILO ALBERTO ENCISO VANEGAS**.

SECRETARÍA GENERAL  
 SENADO DE LA REPUBLICA  
 RECIBIDO POR: **DONALDO LOPEZ**  
 FECHA: **09-02-2018**  
 HORA: **12:53 PM**  
 (34 FOLIOS) 00284

Bogotá, D.C., 01 de septiembre de 2015

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General  
 SENADO DE LA REPÚBLICA  
 La Ciudad

Ref: Informe de Gestión Legislatura 2014 - 2015.

Reciban un cordial saludo,

En virtud de lo contemplado en el parágrafo 2 del artículo 14 de la Ley 1147 de 2007, me permito enviar el Informe de Gestión de la legislatura 2014 - 2015, para los fines pertinentes.

Agradeciendo las gestiones.

Atentamente,

  
**FERNANDO NICOLÁS ARAÚJO RUMIÉ**  
 Senador de la República.

  
 SECRETARÍA GENERAL  
 SENADO DE LA REPÚBLICA  
 RECIBIDO POR: *[Signature]*  
 FECHA: 01 SET 2015  
 HORA: 11:10 am

INFORME LEGISLATIVO  
 SEGUNDO PERIODO LEGISLATURA 2014 - 2015  
 H.S. FERNANDO NICOLÁS ARAÚJO RUMIÉ



1. Debates de Control Político

a. Comisión Tercera Senado

TEMA	Eficiencia del gasto en la Administración de Justicia.
CITADOS	Ministro de Hacienda y Crédito Público, Justicia y del Derecho, Ministro de Trabajo. (Asistieron)  Altos Funcionarios del Estado: Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, Fiscal General de la Nación, Procurador General de la Nación, Contralor General de la República. (No asistieron)  Presidente de la Sala Administrativa del consejo superior de la Judicatura (Asistió)  Presidente de la Junta Directiva Nacional de la Asociación Nacional de Funcionarios y Empleados de la Rama Judicial (Asistió); Presidente de la Asociación Nacional de Instituciones Financieras - ANIF - (No Asistió)
PROPOSICION	No 15 de 2015
ESTADO	Se desarrolló el 19 de mayo de 2015
CITANTES	<b>Fernando Nicolás Araujo Rumié</b> , María del rosario Guerra de la Espriella e Iván duque Márquez.
RESUMEN:	El Senador Fernando Araujo lideró un debate en la Comisión III de Senado acerca "la eficiencia del gasto en el sector de Justicia" en el cual estuvieron presentes el Ministerio de Justicia, Ministerio Trabajo y el Ministerio de Hacienda.

Durante este debate, el Congresista evidenció ante la opinión pública que el presupuesto de la Rama Judicial ha tenido un crecimiento exponencial en los últimos años que ha conllevado a que Colombia, a nivel comparativo, sea considerada como un país con un "súper-gasto" en Justicia, estando por encima de México, Chile y Perú. Además, nuestro país tiene un mayor número de jueces por cada 100 mil habitantes, superior a varios países de nuestra región, tales como Brasil, Chile y Ecuador. Por lo tanto, con este debate se buscó demostrar que la solución a los problemas que acechan al sector de Justicia, principalmente la congestión, no tienen solución con aquella visión simplista y recurrente que hace alusión a la necesidad de "más jueces y más presupuesto", sino más bien a la búsqueda de una estrategia y política sólida, estructural e idónea sobre la administración de justicia, la capacitación de capital humano y en la implementación de una infraestructura física y tecnológica adecuada.

TEMA	Explicar los avances y gestiones realizados por la Comisión de Estudio del Sistema Tributario Colombiano, la cual se creó en virtud del Artículo 44 de la Ley 1739 de 2014.
CITADOS	Ministro de Hacienda y Crédito Público, Al Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Gerente General del Banco de la República, a los miembros de la Comisión de Estudio del Sistema Tributario Colombiano y se invitó a la Presidente del Instituto Colombiano de Derecho Tributario.
PROPOSICION	No 17 de 2015
ESTADO	Se desarrolló el 2 de junio de 2015
CITANTES	<b>Fernando Nicolás Araujo Rumié</b> , María del rosario Guerra de la Espriella Iván duque Márquez y demás miembros de la Comisión
RESUMEN:	Por iniciativa del Senador Fernando Nicolás Araujo con el fin de revisar los avances y gestiones de la "Comisión de Estudio del Sistema Tributario Colombiano", la cual propondrá a finales del año 2015 una reforma tributaria estructural para el país, se propuso este Debate de Control Político. El Congresista manifestó que ante el actual escenario macro - económico que afronta el país, es oportuna una reforma tributaria estructural en el corto plazo, debido a que no podemos continuar con empresas que pagan aproximadamente 15% de sus utilidades en impuestos, ni mucho menos con la tarifa del impuesto sobre la Renta más alta de América Latina. En consecuencia, advirtió que debemos buscar un sistema tributario que sea amigable a la inversión, genere empleo, y ayude a disminuir la desigualdad, para propiciar un mejor crecimiento económico. Por último, el Senador concluyó ante la opinión pública que una reforma tributaria estructural no puede estar encaminada a aumentar los impuestos, debido a que actualmente tenemos una carga tributaria tan alta que impide un mayor recaudo e incentiva el no pago de impuestos, por lo que antes de gravar los bolsillos de los colombianos, debemos crear un sistema tributario que fomente nuestro mercado y combata la evasión.

2. Estado de Proyectos de Ley designado Ponente

Nº Proyecto	TITULO	AUTOR	PONENTES	ESTADO ACTUAL	PUBLICACION EN GACETA
205/2014	"POR EL CUAL SE CREÓ	HR. Jaime		Pendiente	GACETA

Nº Proyecto	TITULO	AUTOR	PONENTES	ESTADO ACTUAL	PUBLICACION EN GACETA
Senado 144/2013 Cámara	LAS BECAS, CRÉDITOS Y APOYO AL SOSTENIMIENTO DEL ESTUDIANTE EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE NATURALEZA PÚBLICA SE MODIFICA LA LEY 21/87 Y LA LEY 1807/12 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	Rodríguez	Sentiembre 10/2014 Se adicionaron como ponentes a los Senadores, Arleth Casado, Olga Lucía Suárez Mira, Bernardo Miguel Elias, Antoni Navarro y <b>Fernando Araujo</b> .	primer debate en Senado  Abril 7/2015 Se realizó ponencia para primer debate	No. 886/2013 Publicación  GACETA No. 101/2013  GACETA No. 301/2014  GACETA No. 222/2015
01/2014 Senado	"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA LEY DE METROLOGÍA"	H.S. Jimmy Chamorro, Maritza Martínez, Carlos Soto, Manuel Enriquez, Mauricio Lizcano y otros.	Agosto 06-14 <b>H.S. Fernando Araujo</b> H.S. José Alfredo Grecco Zuleta	Abril 8/2014 Se archivó en primer debate acorde a la proposición presentada  Octubre 7/2014 Se realizó ponencia para primer debate  Diciembre 03/2014 Se anunció para su votación	GACETA No. 371/2014  GACETA No. 605/2014

Razones del Archivo:

Al respecto, el PL-01-2014 Senado, podría generar incompatibilidades entre lo jurídico y la práctica de su aplicación, considerando que todo lo que pretenda regular ya está contemplado en el Decreto 1471 de 2014. Adicionalmente, se presentan temas demasado específicos que de ser aprobados por el Congreso, significaría modificar, incluso, objetos que utilizamos en nuestra vida cotidiana.

En consecuencia, de ser aprobado este Proyecto de Ley, de conformidad como fue presentado, conllevaría a un retroceso en los avances que se han logrado, generando confusión en las autoridades y más grave aún, en la salud y seguridad de los consumidores. Además, una pequeña

modificación al Decreto anteriormente mencionado significaría entonces una inversión enorme, puesto que sería necesario modificar el Sistema de Calidad y el subsistema de forma íntegra.

Se considera, que a la hora de presentar un proyecto para el estudio del Congreso de la República lo más relevante es conocer a los involucrados, o a los sectores que un futura ley impacte positiva o negativamente en el desarrollo de sus actividades del día a día, para que sean ellos quienes hagan manifiesto su acuerdo en desarrollar la iniciativa, situación que no se presenta en este caso.

3. Proposiciones e Intervenciones en leyes Sancionadas

N° Proyecto	TÍTULO	AUTOR	GESTIÓN LEGISLATIVA	ESTADO ACTUAL
200/2015 Cámara 138/2014 Senado	"POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018 TODOS POR UN NUEVO PAÍS"	Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Mauricio Cárdenas Santamaría	Eliminación de la expresión "... con los estándares de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE - " del Artículo 1 del Texto Original.  Implementación plan de protección costanera fluvial San Pablo y Tecamocha corregimiento de Córdoba Bolívar  Análisis de implementación y regulación de transporte acuático como complemento del sistema estratégico de transporte	Ley 1753 de 2015



4. En las Plenarias que se llevaron a cabo en el segundo semestre de la legislatura 2014 - 2015, el Senador Araujo presentó los siguientes temas:

Tema Constancia	Fecha Presentada en Plenaria
Alerta al gobierno y a las entidades correspondientes sobre problemas ambientales que han causado estragos en varios municipios (San Pablo, Tacamochó) del departamento de Bolívar.	2 de junio de 2015
Razones por las que varios Congresistas del Centro Democrático radicaron demanda a la Reforma Tributaria, admitida por la Corte Constitucional el 21 de abril de 2015.	13 de mayo de 2015
Diagnóstico de necesidad de reformar Ley de Restitución de Tierras frente a poseedor de buena fe.	12 de mayo de 2015
Inconsistencias macroeconómicas en la financiación del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018.	5 de mayo de 2015
Reitera solicitud de atención del Ministerio de Salud frente al aumento de casos de niñas afectadas por la Vacuna del Papiloma Humano.	28 de abril de 2015
Contradicciones de Santos frente al proceso de paz.	21 de abril de 2015
Problema de inseguridad en Achi, generado por las bandas criminales que llenan azotado al Sur del Departamento de Bolívar.	14 de abril de 2015
Denuncia la irresponsabilidad del Gobierno Nacional por no garantizar la debida protección a los actores que hacen parte de las mesas de víctimas del llamado "proceso de paz".	7 de abril de 2015
Solicitud al Gobierno Nacional volcar su atención al sur del Departamento de Bolívar que esta perpetrado nuevamente por grupos armados ilegales.	24 de marzo de 2015
Inclusión de Afrocolombianos en agenda gubernamental nacional.	17 de marzo de 2015

5. Honores y Condecoraciones

Homenaje a Benkos Biohó y a Luis Alfonso Hoyos	Constancia del 17 de marzo de 2015
Condecoración a Juan Gossain Abdallah	Proposición del 9 de octubre de 2014 - Ceremonia de condecoración realizada en la Ciudad de Cartagena el día 27 de febrero de 2015.



6. Problemática en Seguimiento liderada por el Senador Araujo.

Tras el escándalo desatado en El Carmen de Bolívar por niñas que presentaron la misma sintomatología después de recibir la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano, el Senador Araujo lideró el tema reclamándole al gobierno nacional solidarizarse con las afectadas y sus familiares y brindarles la atención necesaria.

Además de varios diálogos con los padres de las niñas afectadas en El Carmen de Bolívar, uno de esos en compañía del Ex Presidente y Senador Álvaro Uribe, el Senador llevó ayuda humanitaria a las niñas afectadas y solicitó a varias facultades de medicina realizar un diagnóstico completo del estado de salud de las niñas de municipio de El Carmen de Bolívar.

Una vez se hizo visible la situación en El Carmen, comenzaron a hacerse públicos casos en todo el país que han llegado hasta la Procuraduría General de la Nación. Desde ese momento el Senador ha alertado sobre posibles efectos adversos de la vacuna en mención basándose en precedentes internacionales y argumentos científicos y le ha pedido al Ministro de Salud revisar la política pública de vacunación, en especial la del VPH que ya está causando víctimas en todo el territorio nacional. El senador Araujo ha dejado 4 constancias sobre el tema ante la Plenaria de Senado.

7. Imágenes





Bogotá, D.C., 08 de febrero de 2016

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
La Ciudad

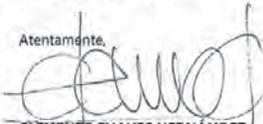
Ref.: Informe de Gestión Primer periodo Legislatura 2015 - 2016.

Reciban un cordial saludo,

En virtud de lo contemplado en el parágrafo 2 del artículo 14 de la Ley 1147 de 2007, me permito enviar el Informe de Gestión del Primer periodo de la legislatura 2015 - 2016 del Senador Fernando Nicolás Araujo Rumie, para los fines pertinentes.

Agradeciendo las gestiones.

Atentamente,



**CLEMENTE CHAVES HERNÁNDEZ**  
Asesor I - UTL  
H.S. Fernando Nicolás Araujo Rumie  
clemente.chaves@senado.gov.co  
Ext. 3414  
Of. 319b

SECRETARÍA GENERAL  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
RECIBIDO POR: *[Firma]*  
FECHA: **08 FEB. 2016**  
HORA: *[Firma]*

**INFORME LEGISLATIVO  
PRIMER PERIODO LEGISLATURA 2015 - 2016  
H.S. FERNANDO NICOLÁS ARAÚJO RUMIE**

I. Debates de Control Político

a. Comisión Tercera Senado

<b>TEMA</b>	Explicar los avances y gestiones realizados por la Comisión de Estudio del Sistema Tributario Colombiano, la cual se creó en virtud del Artículo 44 de la Ley 1739 de 2014.
<b>CITADOS</b>	Ministro de Hacienda y Crédito Público, Al Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Gerente General del Banco de la República, a los miembros de la Comisión de Estudio del Sistema Tributario Colombiano (no asistieron) y se invitó a la Presidente del Instituto Colombiano de Derecho Tributario (no asistió).
<b>PROPOSICIÓN</b>	No 6 de 2015
<b>ESTADO</b>	Se desarrolló el 09 de Diciembre de 2015
<b>CITANTES</b>	<b>Fernando Nicolás Araujo Rumie</b> , María del rosario Guerra de la Espriella, Iván Duque Márquez, y demás miembros de la Comisión.
<b>RESUMEN:</b>	Por iniciativa del Senador Fernando Nicolás Araujo con el fin de revisar los avances y gestiones de la "Comisión de Estudio del Sistema Tributario Colombiano", la cual propondrá en el mes de marzo de 2016 una reforma tributaria Estructural para el país, se propuso este Debate de Control Político.  En este debate el Ministerio de Hacienda y el Director de la Dian presentaron los argumentos del Segundo Informe de la Comisión de Expertos para una Reforma Tributaria Estructural. En el primer capítulo de este informe se plantearon modificaciones al Régimen de las Entidades Sin Anímo de Lucro (en adelante ESAL), específicamente relacionados con: i) la inscripción de las ESAL, ii) los requisitos para ser ESAL, iii) restricciones para la operación de las ESAL en actividades no meritorias, iv) limitación del alcance de las actividades meritorias, v) restricciones e inhabilidad para mitigar conflictos de interés y conflictos de Agencia, entre otros. Por lo tanto, sobre este punto quedó claro en el Debate, que se debe buscar eliminar el uso abusivo de las ESAL para evadir o eludir impuestos, sin desmotivar la finalidad de estas organizaciones que buscan un mayor beneficio en la sociedad.  El segundo capítulo del informe objeto de debate diagnóstico detalladamente el problema de la evasión y el contrabando en Colombia, especialmente el costo fiscal de la evasión en el impuesto a la renta de personas jurídicas, IVA, Seguridad Social, pensiones, etc. De esta manera, la Comisión de Expertos estableció que para mejorar el recaudo del sistema tributario es necesario combatir los altos niveles de evasión. Por lo tanto, para esta finalidad es necesario fortalecer la gestión administrativa brindándole mayor autonomía administrativa, personal y presupuestaria a la DIAN.  Frente a estas consideraciones, los Senadores del Centro Democrático se manifestaron preocupados por la visión de "recaudo" que tiene esta comisión de expertos que busca una reforma tributaria para tapan el hueco fiscal, y no con el objetivo de fomentar la inversión, empleo, equidad, competitividad y crecimiento económico.

b. Plenaria de Senado

<b>TEMA</b>	Situación energética del país
<b>CITADOS</b>	Ministro de Minas y Energía, doctor Tomás González Estrada
<b>PROPOSICIÓN</b>	No 42 de 2015
<b>ESTADO</b>	Se desarrolló el 10 de Noviembre de 2015
<b>CITANTES</b>	Iván Duque Márquez, José David Name Cardozo, Maritza Martínez Arutuzabal, Daniel Alberto Cabrales Castillo, <b>Fernando Nicolás Araujo Rumie</b> , Ernesto Macías Tovar, Honorio Miquel Henríquez Fineo

<b>TEMA</b>	Que el Senado de la República se pronuncie enfáticamente rechazando las aseveraciones calumniosas e injustas hacia el Senador y Ex presidente Álvaro Uribe Vélez por Macluro.
<b>PROPOSICIÓN</b>	No 25 de 2015
<b>ESTADO</b>	APROBADA
<b>PROPONENTES</b>	Carlos Felipe Mejía Mejía, Juan Carlos Restrepo Escobar, Jaime Enrique Durán Barrera, Luis Fernando Velasco Chaves, Susana Correa Borrero, Sandra Elena Villadiego Villadiego, Fernando Nicolás Araujo Rumie, Paloma Susana Valencia Lopera

2. Estado de Proyectos de Ley designado Ponente

N° Proyecto	TÍTULO	AUTOR	POONENTES	ESTADO ACTUAL	PUBLICACION EN GACETA
07/2015 SENADO	"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE REPORTE DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA PARA LAS SOCIEDADES, EMPRESAS, PYMES Y MIPYMES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	Bancada Centro Democrático	Agosto 25/2015 Se designaron como ponentes a los Senadores <b>COORDINADORES</b> , H.S. <b>Fernando Araujo</b> y Olga Lucía Suárez Mira <b>POONENTES</b> , H.S. Andrés Cristo, Alfredo Grecco, Antonio Navarro y Bernabé Celis.	<b>Pendiente primer debate en Senado</b>  Noviembre 7/2015 Se radicó ponencia para primer debate  Hace Tránsito Segundo Periodo Legislatura 2015 - 2016	<b>GACETA</b> No. 523/2015 Publicación  <b>GACETA</b> No. 966/2015
110/2015 SENADO 118/2015 CÁMARA	"POR LA CUAL SE AMPLIAN LAS AUTORIZACIONES CONFERIDAS AL GOBIERNO NACIONAL PARA CELEBRAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNO E INTERNO Y OPERACIONES ASIMILADAS A LAS ANTERIORES, ASÍ COMO PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES DE PAGO DE OTRAS ENTIDADES"	Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Mauricio Cárdenas Santamaría	Noviembre 03 de 2015 Se designaron <b>COORDINADORES</b> a los H.S. Arleth Casado de López, Bernardo Miguel Elias, Fernando Tamayo <b>POONENTES</b> a los H.S. Olga Lucía Suárez Mira, Antonio Guerra, Antonio Haysa, <b>Fernando Araujo</b> y German Darío Hoyos.	Noviembre 11/2015 Se radicó ponencia para primer debate en la firma del Senador Araujo opositor.  Noviembre 11/2015 Fue anunciado en sesión conjunta.  Noviembre 11/2015 Se aprobó en primer debate en conjuntas.  Noviembre 25/2015 Se radicó ponencia para segundo debate en la firma del Senador Araujo opositor.  Diciembre 3/2015 Se aprobó en segundo debate de Cámara	<b>GACETA</b> No. 723/2015  <b>GACETA</b> No. 919/2015  <b>GACETA</b> No. 966/2015

3. En las Plenarias que se llevaron a cabo en el primer semestre de la legislatura 2015 - 2016, el Senador Araujo presentó los siguientes temas:

Tema Constancia	Fecha Presentada en Plenaria
Cartel de falsos testigos y despojadores estaría detrás de Ley de Restitución de Tierras	29/07/2015
"Santos se ha convertido en un gobernante maquiavélico" Senador Araujo	28/07/2015
"La vacuna contra el VPH me deterioró mi calidad de vida": María del Pilar Pomar en plenaria de Senado	04/08/2015
Senador Araujo alerta que otra menor de El Carmen de Bolívar afectada con vacuna contra VPH intenta quitarse la vida	11/08/2015
El presidente Uribe y su Gobierno le devolvieron al campo colombiano su bien más preciado: La seguridad	18/08/2015
"Rechazamos que las Farc busque por medio de la Iglesia ser tratado como un actor político legítimo"	19/08/2015
Para mantener el derroche en funcionamiento, el Gobierno no quiere bajar los impuestos: Araujo	25/08/2015
El Gobierno reducirá en 82,87% la inversión para seguridad en Bolívar	25/08/2015
Araujo pide al Senado solicitar al Gobierno que retire a Venezuela como país acompañante del proceso de paz	01/09/2015
"Crecimiento mediocre de la economía es justificado por el Gobierno comparándolo con economías mal manejadas como la de Venezuela": Araujo	01/09/2015
"Entregarle facultades extraordinarias a Santos, es un adefeso jurídico": Senador Araujo	08/09/2015
Santos es el culpable del retraso de los Montes de María: Araujo	15/09/2015
"El Archipiélago de San Andrés y Providencia no tiene servicios básicos satisfechos pese a tener un presupuesto que supera los \$500 mil millones": Senador Araujo	22/09/2015
Senador Araujo llama atención al Gobierno sobre secuestro de Ramón Cabrales	07/10/2015
Araujo pide al Senado de la República moción de duelo en honor a la vida y obra del empresario Lucio García Mansilla	13/10/2015
Gobierno Nacional hizo caso omiso a peticiones de bancada bolivariense de adicionar recursos para Bolívar	14/10/2015
Senador Araujo deja constancia en Plenaria de Senado exigiendo al Gobierno Nacional preste atención a Montecristo, Bolívar	11/11/2015
"Eunuco ha quedado el equipo negociador en la Habana": Senador Araujo	24/11/2015
Senador Araujo pide al Gobierno congele contratos a corto plazo de suministro de gas en Cartagena	01/12/2015
"Gobierno abandonó las políticas del ex presidente Uribe, para un Archipiélago con desarrollo económico y social": Araujo	09/12/2015

4. Intervenciones del Senador Fernando Araujo en diferentes Debates de Control Político:

Tema Intervención	Fecha Presentación
Plebiscito cambia reglas de juego y mina la democracia: Araujo	02/12/2015
"El Presupuesto General de La Nación no es austero ni inteligente": Araujo	18/08/2015
Para mantener el derroche en funcionamiento, el Gobierno no quiere	25/08/2015

Tema Intervención	Fecha Presentación
bajar los impuestos. Araujo	
El PGN 2016: menos austeridad, más ineficiencia en el gasto	23/09/2015
De no darse supuestos macroeconómicos proyectados en el PGN 2016, se caería la inversión en sectores como la salud	30/09/2015
Bolívar, segundo departamento con mayor contaminación por mercurio a causa de la minería criminal, denunció Senador Araujo	06/10/2015
Acto Legislativo para la Paz abre una puerta para acabar la democracia, al tiempo que le abre camino a una dictadura. Araujo	04/11/2015
"Al Gobierno le toca aumentar el cupo de endeudamiento porque derrochó los recursos en burocracia", Senador Fernando Araujo	11/11/2015
"Escasez de gas se prevé desde 2010, sin embargo, Creg se demoró en tomar medidas": Senador Araujo	11/11/2015
"Deuda pública puede llegar al 50% del PIB": Senador Araujo	17/11/2015
Por la inflación actual del país, el próximo año el aumento del salario mínimo podría superar el 8%: Araujo	25/11/2015

5. Relación de Proyectos de Ley Radicados en Senado de la República durante el primer periodo de la legislatura 2015 – 2016.

Número de Radicación, Título	Estado Actual
Proyecto de Ley No. 132/15 Senado por medio del cual se expide la ley del galeón de san José y se dictan otras disposiciones.	Pendiente Designar Ponentes Primer Debate Senado
Proyecto de Ley No. 129/15 Senado por medio de la cual se contemplan beneficios penales y tratamiento diferenciado para los miembros de la fuerza pública de Colombia que han sido condenados y son procesados por conductas punibles cometidas en operaciones u operativos para el mantenimiento y el restablecimiento del orden público.	Pendiente designar ponentes en senado
Proyecto de Ley No. 125/15 Senado por medio del cual se modifica parcialmente la ley 105 de 1993 y se dictan medidas en relación con los peajes de la infraestructura de transporte-modo carretera a cargo de la nación.	Pendiente designar ponentes en senado
Proyecto de Ley No. 112/15 Senado por medio del cual se modifica el artículo 5º de la ley 1639 de 2013, se crean otras medidas de protección a favor de las víctimas de ataques con sustancias corrosivas y se dictan otras disposiciones.	Pendiente rendir ponencia para primer debate en senado
Proyecto de Ley No. 106/15 Senado por medio de la cual se modifica el ámbito de aplicación de la ley estatutaria 1581 de 2012 y se faculta a la autoridad de protección de datos para que proteja los derechos de las colombianas y de los colombianos frente a la recolección y el tratamiento internacional de datos personales.	Pendiente rendir ponencia para primer debate en senado
Proyecto de Ley No. 95/15 Senado por medio del cual se regula el uso del desfibrilador externo automático (dea) en transportes asistenciales, lugares de alta afluencia de público, y se dictan otras disposiciones.	Pendiente discutir ponencia para primer debate en senado
Proyecto de ley No. 92/15 senado por medio del cual se previene.	Pendiente

6. Relación de Proyectos de Ley Radicados en Cámara de Representantes durante el primer periodo de la legislatura 2015 – 2016

Número de Radicación, Título	Estado Actual
Proyecto de Ley No. 071/15 Cámara por la cual se modifica y adiciona la ley 5ª de 1992, se crea la comisión legal por la juventud colombiana del congreso de la república y se dictan otras disposiciones	Pendiente discutir ponencia para primer debate en cámara
110/2015 Cámara por medio del cual se modifica la edad máxima de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional y de los particulares que ejercen funciones públicas de modo permanente	Pendiente discutir ponencia para primer debate en cámara
113/2015 Cámara por medio del cual se prohíbe el cobro por retiros en cajeros electrónicos del sistema bancario colombiano de cuentas con movimientos inferiores a tres salarios mínimos mensuales legales vigentes	Pendiente discutir ponencia para primer debate en cámara
Proyecto de Ley No. 086/15 Cámara por medio del cual se establece la entrega de informe anual sobre el desarrollo, avance y consolidación de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia	Pendiente rendir ponencia para primer debate en cámara
Proyecto de Ley No. 085/15 Cámara por medio de la cual se modifica la ley la ley 1708 de 2014 código de extinción de dominio	Pendiente discutir ponencia para primer debate en cámara
Proyecto de Ley No. 084/15 Cámara por medio de la cual se decreta al municipio de santa cruz de mompox, del departamento de bolívar, como distrito especial, turístico, cultural e histórico de Colombia	Pendiente discutir ponencia para primer debate en cámara
Proyecto de Ley No. 083/15 Cámara por el cual se crea el sistema general para la atención integral y protección a personas con trastorno del espectro autista (t.e.a.) y condiciones similares y se dictan otras disposiciones	Pendiente rendir ponencia para primer debate en cámara

Número de Radicación, Título	Estado Actual
controla y sanciona adecuadamente el delito del contrabando, protegiendo el comercio justo e incentivando la formalización, al pequeño y mediano comerciante.	discutir ponencia para primer debate en senado
Proyecto de ley No. 66/15 Senado Por medio del cual se endurecen las sanciones para la inasistencia de los congresistas y funcionarios.	Pendiente discutir ponencia para primer debate en senado
Proyecto de ley No. 67/15 Senado Por medio del cual se agrega un párrafo al artículo 10 de la ley 715 de 2001.	Pendiente discutir ponencia para primer debate en senado
Proyecto de ley No. 68/15 Senado Por el cual autorizan cielos abiertos plenos para los aeropuertos de las ciudades del caribe y se dictan otras disposiciones	Pendiente discutir ponencia para primer debate en senado
Proyecto de ley No. 69/15 Senado Por medio de la cual se conmemoran los 200 años del fallecimiento de Francisco José de Caldas y se dictan varias disposiciones para celebrar dicha fecha.	Pendiente discutir ponencia para segundo debate en senado
Proyecto de Ley No. 10/15 Senado por medio de la cual se modifica la ley 1626 de 2013, y se establece el consentimiento informado obligatorio.	Pendiente rendir ponencia para segundo debate en senado
Proyecto de ley No. 9/15 senado por la cual se reforma el artículo 8 y adiciona un articulo a la ley 1455 de junio 23 de 2011, mediante la cual se crea el sistema nacional de migraciones y se expiden normas para la protección de los colombianos en el exterior.	Archivado – Retirado Por los autores
Proyecto de Ley No. 8/15 Senado por medio de la cual se modifica la ley 300 de 1996, modificada por la ley 1101 de 2005, y se dictan otras disposiciones.	Pendiente rendir ponencia para primer debate en senado.
Proyecto de ley No. 7/15 senado por medio de la cual se crea el sistema electrónico de reporte de información tributaria y financiera para las sociedades, empresas, pymes y mipymes, personas jurídicas y naturales y se dictan otras disposiciones.	Pendiente discutir ponencia para primer debate en senado
Proyecto de ley No. 6/15 senado por medio de la cual se modifican los artículos 116, 117 y el numeral 2 del artículo 140 del código civil.	Pendiente discutir ponencia para primer debate en senado
Proyecto de ley No. 5/15 senado por medio de la cual se adiciona la ley 769 de 2002, se suprime el artículo 62 de la ley 361 de 1997 y se dictan otras disposiciones. (estacionamiento para personas con discapacidad)	Pendiente discutir ponencia para primer debate en senado
Proyecto de ley No. 4/a5 senado por la cual se redefine la política pública y se ajusta la institucionalidad, regulación, vigilancia y control de en materia de servicios de televisión.	Archivado – Retirado por los autores
Proyecto de ley No. 3/15 senado por el cual se reforma el artículo 11 y	Pendiente

7. Problemática en Seguimiento liderada por el Senador Araujo.

Tras el escándalo desatado en El Carmen de Bolívar por niñas que presentaron la misma sintomatología después de recibir la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano, el Senador Araujo lideró el tema reclamándole al gobierno nacional solidarizarse con las afectadas y sus familiares y brindarles la atención necesaria.

Además de varios diálogos con los padres de las niñas afectadas en El Carmen de Bolívar, uno de esos en compañía del Ex Presidente y Senador Alvaro Uribe, el Senador llevó ayuda humanitaria a las niñas afectadas y solicitó a varias facultades de medicina realizar un diagnóstico completo del estado de salud de las niñas de municipio de El Carmen de Bolívar.

Una vez se hizo visible la situación en El Carmen, comenzaron a hacerse públicos casos en todo el país que han llegado hasta la Procuraduría General de la Nación. Desde ese momento el Senador ha alertado sobre posibles efectos adversos de la vacuna en mención basándose en precedentes internacionales y argumentos científicos y le ha pedido al Ministro de Salud revisar la política pública de vacunación, en especial la del VPH que ya está causando víctimas en todo el territorio nacional. El senador Araujo ha dejado VARIAS constancias sobre el tema ante la Plenaria de Senado.

Bogotá, D.C., 27 de septiembre de 2016

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General  
 SENADO DE LA REPÚBLICA  
 La Ciudad

*Unidad Financiera  
 20-2016-1016  
 10/17*

**Ref:** Informe de Gestión Legislatura 2015 - 2016.

Reciban un cordial saludo.

En virtud de lo contemplado en el parágrafo 2 del artículo 14 de la Ley 1147 de 2007, me permito enviar el Informe de Gestión de la legislatura 2015 - 2016 del Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, para los fines pertinentes.

Agradeciendo las gestiones.

Atentamente



**CLEMENTE CHAVES HERNÁNDEZ**  
 Asesor 1 - UTL  
 H.S. Fernando Nicolás Araújo rumie  
 clemente.chaves@senado.gov.co  
 Ext. 3414  
 Of. 319b

**BALANCE LEGISLATIVO**

**INFORME CONSOLIDADO LEGISLATURA 2015-2016 – H.S. FERNANDO NICOLÁS ARAÚJO RUMIÉ**

Durante la Legislatura 2015-2016 El Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, radicó como autor principal tres (3) iniciativas legislativas avaladas y acompañadas por la Bancada del Centro Democrático, de las cuales continúan su trámite en el Congreso el proyecto que busca implementar el consentimiento informado y obligatorio para la aplicación de la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano y, el proyecto que establece el registro de los cocheros como operadores turísticos y se protege a los caballos utilizados en esta actividad económica. Por su parte, el proyecto que pretendía reconocer al municipio de Mompóx como distrito Especial, por la copiosa agenda de la Comisión Primera de Cámara, fue retirado con el fin de poderlo radicar nuevamente en la próxima legislatura. Además, el Senador Fernando Nicolás Araújo, fue coautor de veintinueve (29) proyectos de ley que son de Interés Nacional.

En el ejercicio de control Político, el Senador Araújo presentó cuatro (4) proposiciones, dos (2) en Comisión Tercera de Senado y dos (2) en Plenaria de Senado. En Comisión, se efectuó el Control Político a la Comisión de Expertos de la Reforma Tributaria, debate del cual se concluyó la necesidad de una reforma estructural que busque la facilidad del recaudo de los tributos y reducir, de manera más justa, la tasa impositiva a los colombianos. También, se realizó el debate de control político respecto del Plan San Andrés, en el cual se pusieron de presente varios hallazgos en los casi cien (100) proyectos de inversión que el Gobierno Nacional de manera desordenada, se encuentra ejecutando en el Archipiélago por cuenta del Fallo de la Haya que afecta la soberanía del territorio marítimo de Colombia. En Plenaria, se insistió infructuosamente en la moción de Censura al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría, en razón al mal manejo que este funcionario le ha dado a las finanzas del país, y por la venta de ISAGEN. Por último, se desarrolló el debate de control frente a la crisis energética del país, donde se puso en evidencia la falta de planeación y manejo del sistema minero-energético del país.

Igualmente, en las veinticinco (25) constancias dejadas en Plenaria de Senado, el Senador Araújo sirvió de voz para los ciudadanos que en Diálogo Popular le manifestaron sus preocupaciones frente a los problemas de seguridad, servicios públicos y saneamiento básico, vivienda digna y problemas de la economía local, regional y nacional.

	Propios	Título	Estado
1. Proyectos		Proyecto de Ley No. 084/15 Cámara "por medio de la cual se decreta al municipio de Santa Cruz de Mompóx, del Departamento de Bolívar, como distrito especial, turístico, cultural e histórico de Colombia"	Retirado con ponencia para primer debate en cámara

	Título	Estado
	Proyecto de Ley No. 8/15 Senado "por medio de la cual se modifica la ley 300 de 1996, modificada por la ley 1101 de 2005, y se dictan otras disposiciones."	Pendiente rendir ponencia para segundo debate en Senado
	Proyecto de Ley No. 10/15 Senado – 269/16 Cámara "por medio de la cual se modifica la ley 1626 de 2013, y se establece el consentimiento informado obligatorio."	Pendiente rendir ponencia Primer debate en Cámara de Representantes
Coautoría ed	Proyecto de Ley 134/15 Senado Por medio de la cual se modifica la ley 1675 de 2013.	ARCHIVADO - Pendiente rendir ponencia para primer debate en Senado
	Proyecto de Ley No. 129/15 Senado por medio de la cual se contemplan beneficios penales y tratamiento diferenciado para los miembros de la fuerza pública de Colombia que han sido condenados y son procesados por conductas punibles cometidas en operaciones u operativos para el mantenimiento y el restablecimiento del orden público.	ARCHIVADO - Pendiente primer debate Senado
	Proyecto de Ley No. 125/15 Senado por medio del cual se modifica parcialmente la ley 105 de 1993 y se dictan medidas en relación con los peajes de la infraestructura de transporte-modo carretero a cargo de la nación.	ARCHIVADO - Pendiente rendir ponencia primer debate Senado
	Proyecto de Ley No. 112/15 Senado por medio del cual se modifica el artículo 5º de la ley 1639 de 2013, se crean otras medidas de protección a favor de las víctimas de ataques con sustancias corrosivas y se dictan otras disposiciones.	Pendiente rendir ponencia para segundo debate en Senado
	Proyecto de Ley No. 106/15 Senado por medio de la cual se modifica el ámbito de aplicación de la ley estatutaria 1581 de 2012 y se faculta a la autoridad de protección de datos para que proteja los derechos de las colombianas y de los colombianos frente a la recolección y el tratamiento internacional de datos personales.	ARCHIVADO - Pendiente rendir ponencia para primer debate en Senado
	Proyecto de Ley No. 95/15 Senado – 249/16 Cámara por medio del cual se	Pendiente rendir ponencia para primer

	Título	Estado
	regula el uso del desfibrilador externo automático (dea) en transportes asistenciales, lugares de alta afluencia de público, y se dictan otras disposiciones.	debate en Cámara
	Proyecto de ley No. 92/15 Senado por medio del cual se previene, controla y sanciona adecuadamente el delito del contrabando, protegiendo el comercio justo e incentivando la formalización, al pequeño y mediano comerciante.	ARCHIVADO - Pendiente discutir ponencia para primer debate en Senado
	Proyecto de ley No. 69/15 Senado – 237/16 Cámara Por medio de la cual se conmemoran los 200 años del fallecimiento de Francisco José de Caldas y se dictan varias disposiciones para celebrar dicha fecha.	Pendiente discutir ponencia para segundo debate en Cámara
	Proyecto de ley No. 67/15 Senado Por medio del cual se agrega un parágrafo al artículo 10 de la ley 715 de 2001.	Retirado por los Autores - Archivado
	Proyecto de ley No. 66/15 Senado Por medio del cual se endurecen las sanciones para la inasistencia de los congresistas y funcionarios.	Aprobado en primer debate en Senado
	Proyecto de ley No. 9/15 Senado por la cual se reforma el artículo 8 y adiciona un articulado a la ley 1465 de junio 29 de 2011, mediante la cual se crea el sistema nacional de migraciones y se expiden normas para la protección de los colombianos en el exterior.	Archivado - Retirado Por los autores
	Proyecto de ley No. 6/15 Senado por medio de la cual se modifican los artículos 116, 117 y el numeral 2 del artículo 140 del código civil.	ARCHIVADO - Pendiente discutir ponencia para primer debate en Senado
	Proyecto de ley No. 5/15 Senado por medio de la cual se adiciona la ley 769 de 2002, se suprime el artículo 62 de la ley 361 de 1997 y se dictan otras disposiciones. (estacionamiento para personas con discapacidad).	Pendiente rendir ponencia para segundo debate en Senado
	Proyecto de ley No. 4/a5 Senado por la cual se redefine la política pública y se ajusta la institucionalidad, regulación, vigilancia y control de en materia de servicios de televisión.	Archivado - Retirado por los autores
	Proyecto de ley No. 3/15 Senado por el cual se reforma el artículo 11 y se adiciona el artículo 11a al decreto	Pendiente rendir ponencia para segundo debate en

Título	Estado
1793 de 2000.	Senado
Proyecto de ley No. 2/15 Senado – 250/16 Cámara por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentren en situación de pre-pensionados.	Pendiente rendir ponencia para primer debate en cámara Senado
Proyecto de ley 1/15 Senado por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social.	Pendiente segundo debate en Senado
Proyecto de Ley 116 de 2015 Cámara por medio de la cual se establecen modificaciones al código nacional de tránsito para uso de sistemas tecnológicos de foto detección por parte de las autoridades de tránsito y garantizar el debido proceso administrativo para la imposición de multas de tránsito”, modificaciones en los artículos 129 y 137 y adición de un artículo en la ley 769 de 2002	Pendiente discutir ponencia para segundo debate Cámara
Proyecto de Ley 113/2015 Cámara por medio del cual se prohíbe el cobro por retiros en cajeros electrónicos del sistema bancario colombiano de cuentas con movimientos inferiores a tres salarios mínimos mensuales legales vigentes	Pendiente discutir ponencia para segundo debate Cámara
Proyecto de Ley 110/2015 Cámara por medio del cual se modifica la edad máxima de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional y de los particulares que ejercen funciones públicas de modo permanente	Pendiente discutir ponencia para segundo debate Cámara
Proyecto de Ley No. 086/15 Cámara - 191/16 Senado por medio del cual se establece la entrega de informe anual sobre el desarrollo, avance y consolidación de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia	Pendiente rendir ponencia para primer debate en Senado
Proyecto de Ley No. 085/15 Cámara por medio de la cual se modifica la ley la ley 1708 de 2014 código de extinción de dominio	ARCHIVADO - Pendiente discutir ponencia para primer debate en cámara
Proyecto de Ley No. 083/15 Cámara por el cual se crea el sistema general para la atención integral y protección a personas con trastorno del espectro autista (t.e.a.) y condiciones similares	Retirado por el Autor

Título	Estado
y se dictan otras disposiciones	
Coautoría otros Partidos	Proyecto de Ley No. 132/15 Senado por medio del cual se expide la ley del galeón de san José y se dictan otras disposiciones.
	Proyecto de Ley No. 071/15 Cámara por la cual se modifica y adiciona la ley 5ª de 1992, se crea la comisión legal por la juventud colombiana del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones
	ARCHIVADO - Pendiente discutir ponencia para primer debate en cámara
<b>2. Ponencias</b>	Proyecto de ley No. 7/15 Senado por medio de la cual se crea el sistema electrónico de reparte de información tributaria y financiera para las sociedades, empresas, pymes y mipymes, personas jurídicas y naturales y se dictan otras disposiciones.
	Aprobado en segundo debate en Senado
	Proyecto de ley No. 118/15 cámara - 110/15 Senado por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades.
	Ley 1771 de 2015
<b>3. Debates de control político</b>	<b>Tema</b>
	<b>¿Se llevó a cabo?</b>
Citación propia	Cítese a los señores Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministra de Relaciones Exteriores, Dra. María Ángela Holguín Cuéllar. El tema a tratar será analizar la eficacia de los recursos apropiados para el desarrollo y ejecución del Plan San Andrés y los avances.
	Igualmente, invítase a la Directora de Gobierno y Áreas Estratégicas de la Presidencia de la República, Dra. Paula Acosta Márquez.
Citación CD	
Citación otros Partidos	Cítese a los señores Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio
	Si

Título	Estado
Cárdenas Santamaría. El tema a tratar, será el seguimiento de los avances realizados por la Comisión de Estudio del Sistema Tributario Colombiano, la cual se creó en virtud del Artículo 44 de la Ley 1739 de 2014.	
Igualmente invítase a: Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Dr. Santiago Rojas Arroyo; Gerente General del Banco de la República, Dr. José Darío Uribe; a los miembros de la Comisión de Estudio del Sistema Tributario Colombiano.	
Cítese a debate de control político al señor ministro de minas y energía, doctor Tomás González Estrada, con el fin de que absuelva el cuestionario que se plantea a continuación, respecto a la situación energética del país	Si
<b>4. Audiencias públicas</b>	<b>Tema</b>
	<b>¿Se llevó a cabo?</b>
<b>Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley No. 084/15 Cámara</b> “por medio de la cual se decreta al municipio de Santa Cruz de Mompóx, del departamento de bolívar, como distrito especial, turístico, cultural e histórico de Colombia”	Si
<b>I Fora Región Caribe, retos y oportunidades para el desarrollo sostenible.</b> Realizado en el Tecnológico Confemalco de Cartagena. Espacio académico que convocó a los distintos sectores de la sociedad civil para que participaran de manera crítica y auto-crítica. Primer panel, trató sobre la confiabilidad de los servicios públicos para el desarrollo económico para la costa caribe y el segundo, sobre las alternativas para construir paz al Acuerdo de Paz.	12 de febrero 2016
<b>Taller para la formación de líderes emprendedores.</b> Se realizó en el Cartagena International School.	27 de mayo de 2016

Título	Estado
<b>5. Proposiciones</b>	<b>Total 4</b>
	<b>PROPOSICIÓN NÚMERO 89</b> Cítese a la señora Ministra de Educación, Gina María Parody D’Echeona, al Señor Ministro de Salud, Alejandro Gaviria e invítase al señor Fiscal General de la Nación, a la señora Directora de Bienestar Familiar (ICBF) Cristina Pizaz y a la Dirección de Infancia y Adolescencia de la Policía Nacional, a fin de efectuar, debate de control político sobre: La violencia sexual a menores de edad en Colombia.
	<b>PROPOSICIÓN NÚMERO 42</b> Cítese a debate de control político al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Tomás González Estrada
	<b>PROPOSICIÓN NÚMERO 25</b> Propongo a la Honorable Plenaria del Senado de la República, se pronuncie enfáticamente rechazando las aseveraciones calumniosas e injustas hacia el Senador y Ex presidente Álvaro Uribe Vélez
	<b>PROPOSICIÓN ADITIVA al Proyecto de Ley No. 44 de 2015</b> Por medio de la cual se ordena a la Registradora Nacional del Estado Civil y Ministerio de Transporte, plasmar la voluntad de ser donante de Órganos, de la persona que así lo acepte al momento de la expedición de la cedula y licencia de conducción que se hará efectiva después de su fallecimiento
	APROBADA
<b>6. Constancias</b>	<b>Total 26</b>
	Incumplimientos del Gobierno Nacional en obras de inversión para el Municipio de San Martín de Loba, Bolívar.
	Cartel de falsos testigos y despojadores estaría detrás de ley de restitución de tierras
	“santos se ha convertido en un gobernante maquiavélico”: Senador Araújo
	“la vacuna contra el VPH me deterioró mi calidad de vida”: María del Pilar Pomar en Plenaria de Senado
	Senador Araújo alerta que otra menor de el Carmen de Bolívar afectada con

	Título	Estado
	vacuna contra VPH intenta quitarse la vida	
	El presidente Uribe y su gobierno le devolvieron al campo colombiano su bien más preciado: la seguridad	
	"Rechazamos que las farc busque por medio de la iglesia ser tratado como un actor político legítimo"	
	Para mantener el derroche en funcionamiento, el Gobierno no quiere bajar los impuestos: Araújo	
	El gobierno reducirá en 82,87% la inversión para seguridad en Bolívar	
	Araújo pide al Senado solicitar al Gobierno que retire a Venezuela como país acompañante del proceso de paz	
	"Crecimiento mediocre de la economía es justificado por el gobierno comparándolo con economías mal manejadas como la de Venezuela": Araújo	
	"Entregarle facultades extraordinarias a Santos, es un adfesio jurídico": Senador Araújo	
	Santos es el culpable del retraso de los Montes de María: Araújo	
	"el archipiélago de San Andrés y Providencia no tiene servicios básicos satisfechos pese a tener un presupuesto que supera los \$500 mil millones": Senador Araújo	
	Senador Araújo llama atención al Gobierno sobre secuestro de ramón Cabrales	
	Araújo pide al Senado de la República moción de duelo en honor a la vida y obra del empresario Lucio García Mansilla	
	Gobierno Nacional hizo caso omiso a peticiones de bancada bolivarense de adicionar recursos para bolívar	
	Senador Araújo deja constancia en plenaria de Senado exigiendo al Gobierno Nacional preste atención a Montecristo, bolívar	
	"Eunuco ha quedado el equipo negociador en la habana": Senador Araújo	
	Senador Araújo pide al gobierno congele contratos a corto plazo de	

	Título	Estado	
	suministro de gas en Cartagena		
	"Gobierno abandonó las políticas del ex presidente Uribe, para un archipiélago con desarrollo económico y social": Araújo		
	Senador Araújo llama atención del Gobierno sobre situación de inseguridad en el sur del Cesar		
	Último paro camionero dejó pérdidas de \$ 5 mil millones, mañana iniciarán de nuevo cese de actividades por desatención del Gobierno		
	Araújo explica en Plenaria de Senado las razones por las que Bolívar merece la sede de los juegos nacionales		
	Senador Araújo solicitó discriminación positiva para la mujer joven en Proyecto de Ley de empleo juvenil		
	"Acuerdo de La Habana como Tratado Internacional, es un Golpe de Estado": Senador Araújo		
7. Viajes	Motivo	Fecha	
	Nacionales		
	Ólaya Herrera, Cartagena	Diálogo Popular	10 de junio de 2016
	Policarpa, Cartagena	Diálogo Popular	28 de mayo de 2016
	Bías de Leso, Cartagena	Diálogo Popular	20 de mayo de 2016
	Los Cerros, Cartagena	Diálogo Popular	13 de mayo de 2016
	San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Visita de Campo para la verificación de la eficacia de los recursos apropiados para el desarrollo y ejecución del Plan San Andrés y sus avances. Debate de Control Político en virtud de la Proposición no. 13 de 2016 aprobada por la Comisión Tercera de Senado.	11 y 12 de mayo de 2016
	El Pozón, Cartagena	Diálogo Popular	6 de mayo de 2016
	Torices, Cartagena	Diálogo Popular	30 de abril de 2016
	La Boquilla y el Pozón, Cartagena	Diálogo Popular	29 de abril de 2016
	Zambrano, Bolívar	Diálogo Popular	22 de abril de 2016
	Nelson Mandela, Cartagena	Diálogo Popular	15 de abril de 2016

	Título	Estado
Pasacaballos, Cartagena	Diálogo Popular	8 de abril de 2016
Mompóx, Bolívar	Audiencia pública PL-084-15 Cámara	11 de marzo de 2016
San Alberto, Cesar	Diálogo Popular	5 de marzo de 2016
Aguachica, Cesar	Diálogo Popular	4 de marzo de 2016
Banco, Magdalena	Diálogo Popular	3 de marzo de 2016
Arjona, Bolívar	Diálogo Popular	25 de febrero de 2016
Santa Rosa del Norte, Bolívar	Diálogo Popular	20 de enero de 2016
Arjona, Bolívar	Jornada Navideña con los niños de Arjona	23 de diciembre de 2015
San Andrés y Providencia	Diálogo Popular	3 y 4 de diciembre de 2015
Montecristo, Bolívar	Visita a afectados por avalancha en el municipio	9 de noviembre de 2015
Arjona, Bolívar	Cierre de campaña candidata a la Alcaldía Esther María Jalilie y candidatos al concejo por el Centro Democrático	19 de octubre de 2015
San Jacinto, Bolívar	Cierre de campaña del candidato a la alcaldía y lista cerrada al concejo por el Centro Democrático	17 de octubre de 2015
Calamar, Bolívar	Puerta a Puerta con el candidato a la Alcaldía, Mario Guzmán	12 de octubre de 2015
Pinillos, Bolívar	Diálogo popular en compañía del candidato a la Asamblea por el Centro Democrático, José Ochoa	10 de octubre de 2015
El Carmen de Bolívar	Diálogo popular en compañía del Ex Presidente Álvaro Uribe, la candidata a la Gobernación de Bolívar Yolanda Wong, candidato a la Alcaldía Ramoncho Torres y aspirantes a la Asamblea de Bolívar	2 de octubre de 2015
Corozal, sucre	Diálogo popular en compañía del Ex Presidente Álvaro Uribe	2 de octubre de 2015
Cantagallo, Bolívar	Diálogo popular en compañía de Ex Aspirante a la Gobernación de Bolívar, Rosario Ricardo y el Aspirante a la asamblea, Enrique cabrales	19 de septiembre de 2015
San Pablo, Bolívar	Diálogo popular para revisar la problemática de erosión en el municipio	18 de septiembre de 2015
Corregimiento San Agustín, San Juan Nepomuceno, Bolívar	Diálogo Popular	12 de septiembre de 2015
San Juan Nepomuceno,	Inauguración de la "Casa Uribista"	20 de agosto de 2015

	Título	Estado
Bolívar	Inscripción candidatos Centro Democrático	25 de julio de 2015
San Juan Nepomuceno, Bolívar	Inscripción candidatos Centro Democrático	25 de julio de 2015
María La Baja, Bolívar	Inscripción candidatos Centro Democrático	24 de julio de 2015
El Carmen de Bolívar, Bolívar	Inscripción candidatos Centro Democrático	24 de julio de 2015
Turbaco, Bolívar	Inscripción candidatos Centro Democrático	24 de julio de 2015
Mompós, Bolívar	Diálogo popular y recorrido de barrios	4 de julio de 2015
Magangué, Bolívar	Diálogo popular en la cabecera y en el corregimiento de Juan Arias	3 de julio de 2015
El Carmen de Bolívar, Bolívar	Diálogo con las afectadas por la vacuna del VPH	2 de julio de 2015
Arjona, Bolívar	Diálogo popular	1 de julio de 2015
Turbaco, Bolívar	Diálogo popular en la cabecera y corregimiento Cañaveral	1 de julio de 2015
San Jacinto, Bolívar	Diálogo popular	27 de junio de 2015
Arroyo Hondo, Bolívar	Diálogo popular en el corregimiento de Machado	27 de junio de 2015
Clemencia, Bolívar	Diálogo popular y reunión con precandidatos de Centro Democrático	24 de junio de 2015
Santa Rosa de Lima, Bolívar	Reunión con precandidatos de Centro Democrático	24 de junio de 2015

INFORMACIÓN LEGISLATIVA HONORABLE SENADOR NORA MARÍA GARCÍA BURGOS 20 DE JULIO DE 2014 – 16 DE DICIEMBRE DE 2017

Periodo Legislativo 20 de julio de 2014 hasta el 20 de junio de 2015

Table with 2 columns: Autor, Ponente. Rows include P de L. No. 61-2014 Senado and P de L. No. 102-2014 Senado.

Periodo Legislativo 20 de julio de 2015 hasta el 20 de junio de 2016

Table with 2 columns: Autor, Ponente. Rows include P de L. No. 99-2015 Senado and P de L. No. 174-2015 Senado - 223-2015 Cámara.

Periodo Legislativo 20 de julio de 2016 hasta el 20 de junio de 2017

Table with 2 columns: Autor, Ponente. Rows include P de L. No. 06-2016 Senado and P de L. No. 04-2017 Senado - 08-2017 Cámara.

Periodo Legislativo 20 de julio de 2017 hasta el 16 de diciembre de 2017

Table with 2 columns: Autor, Ponente. Rows include P de L. No. 118-2017 Senado and P de L. No. 170 - 2017 Senado.

LEGISLATURA 20 DE JULIO DE 2014 – 20 DE JULIO 2015 PRESIDENTE H. SENADOR JOSÉ DAVID NAME CARDOZO

Table with 3 columns: ACTA, FECHA, GACETA. Lists legislative acts from 01 to 37 with their respective dates and publication details.

CONGRESOS PLENOS

Table with 4 columns: ACTAS, FECHA, GACETA, ORIGEN. Lists plenary sessions with dates and origins.

Small text at the bottom left providing details about the legislative process and publication information.

LEGISLATURA 20 DE JULIO DE 2016 – 20 DE JULIO 2017 PRESIDENTE H. SENADOR LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES

Table with 3 columns: ACTA, FECHA, GACETA. Lists legislative acts from 01 to 87 with their respective dates and publication details.

CONGRESOS PLENOS

Table with 4 columns: ACTAS, FECHA, GACETA, ORIGEN. Lists plenary sessions with dates and origins.

Small text at the bottom right providing details about the legislative process and publication information.





Bogotá DC., 22 de Febrero de 2018

Oficio No. HSG-007-2018

Señores  
**INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ANTICORRUPCIÓN**

Atn. CAMILO ALBERTO ENCISO VANEGAS  
 Calle 71 No. 5-41 Oficina 202

Correo electrónico: [estudiosanticorruccion@gmail.com](mailto:estudiosanticorruccion@gmail.com)  
 Ciudad

00980

Asunto: **Respuesta a su derecho de petición con fecha de 09 de Febrero del 2018, solicitando la entrega de información sobre las funciones legislativas.**

Apreciado señor Enciso:

De conformidad con la **Ley 1712 del 2014**, "Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones" y la **Ley 1755 del 2015** "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" me permito dar respuesta a las peticiones de la referencia, para lo cual adjunto documentos que contienen la información solicitada, así:

**1.** Información sobre la gestión adelantada por la Senadora **NORA MARIA GARCIA BURGOS** correspondiente a los periodos comprendidos 2014-2018, en los cuales se señalan los proyectos de ley en los que hice parte como ponente y coordinador ante el Senado de la República. En dicha relación se especifica la fecha de presentación del proyecto, comisión a la que corresponde, nombre del proyecto, forma de intervención, resumen del proyecto, estado y el número de gaceta en el cual se encuentra publicado.

**2.** Relación de actas de plenarios correspondientes a los periodos legislativos:

a- 20 de julio del 2014- 20 de julio 2015

b- 20 de julio del 2015- 20 de julio del 2016

c- 20 de julio del 2016 -20 de julio del 2017

d- 20 de julio del 2017- 20 de julio 2018.

Estas actas son documentos oficiales del Senado de la República que se encuentran publicadas en la gaceta del Congreso y en las que, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la ley 57 de 1985, usted puede verificar el trabajo legislativo de los Senadores, las intervenciones en cada una de las sesiones, asistencia, excusas presentadas por inasistencias, votación de proyectos de ley, proposiciones presentadas para convocatorias a debates de control político, audiencias, foros, etc. e intervenciones en temas como; Instalación Congreso, posesión presidencial, elecciones del Contralor General, de magistrados, renunciaciones, comisiones especiales y demás temas de competencia legislativa.

De igual manera, los proyectos de ley, se encuentran publicados en la Gaceta del Congreso y por tanto los mismos pueden ser consultados en la página web del Senado de República a la cual puede acceder <http://www.senado.gov.co/az-legislativo/proyectos-de-ley>, así como en el link de la Comisión Quinta del Senado, donde están publicados los informes semestrales de toda la actividad realizada por la Comisión, proyectos de ley, trámite, estado en que se encuentran, ponentes, etc.

Con la información anterior damos por satisfechas de manera integral sus solicitudes presentadas en el derecho de petición de fechas 09 de Febrero de la presente anualidad, le reiteramos nuestra disposición de servicio y finalmente le manifestamos que la información legislativa en general y las intervenciones de cada congresista son públicas y están contenidas en las gacetas del Congreso y en la página web del Senado de la República, arriba anotada.

Cordialmente,

*Nora García Burgos*

**NORA GARCIA BURGOS  
 SENADORA DE LA REPUBLICA**

c.c, Dr Gregorio Eljach Pacheco, Secretario General del Senado de la Republica

Siendo las 9:23 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el miércoles 4 de abril de 2018, a las 3:00 p. m.

El Presidente,

*EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA*

El Primer Vicepresidente,

*ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI*

El Segundo Vicepresidente,

*ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*